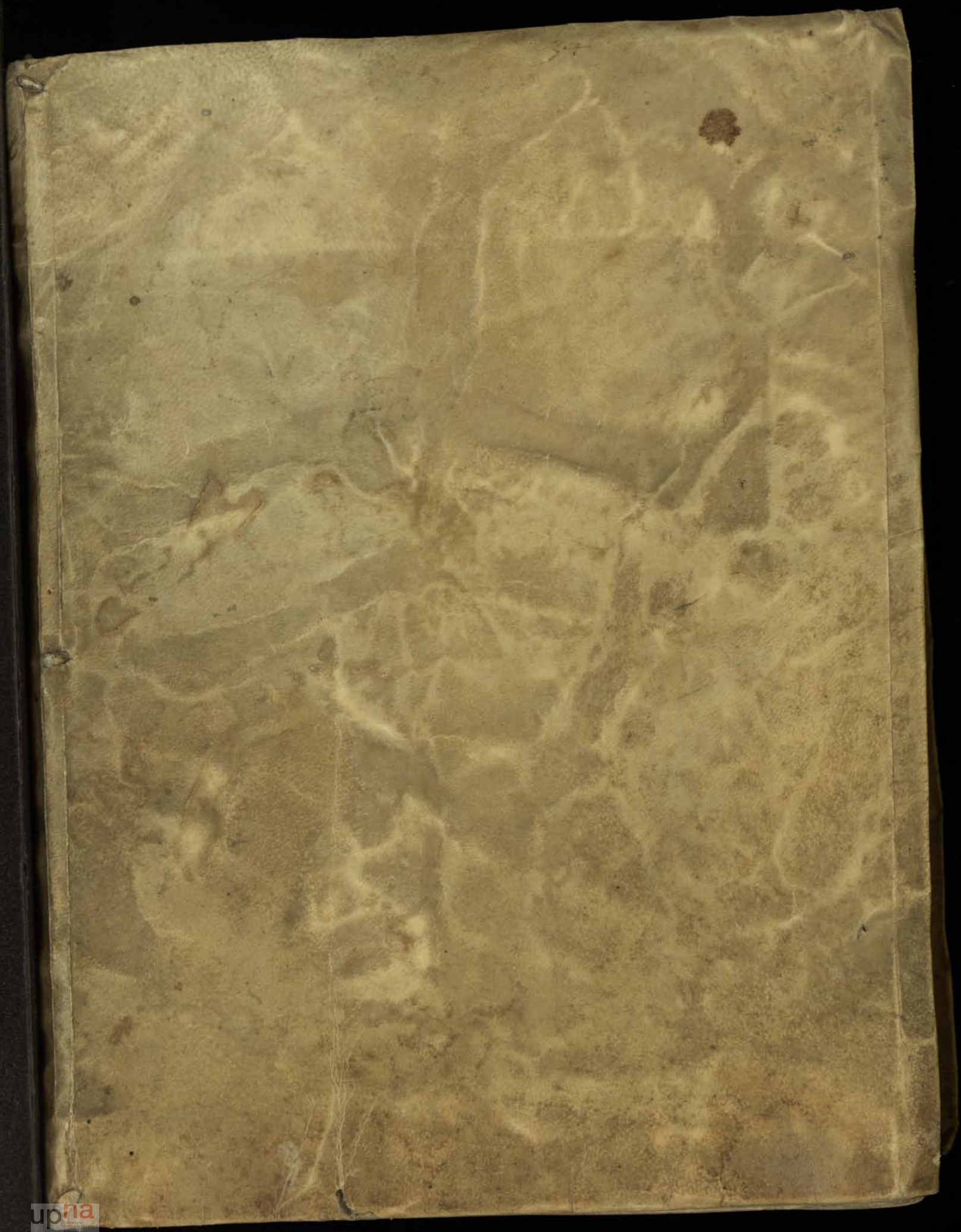
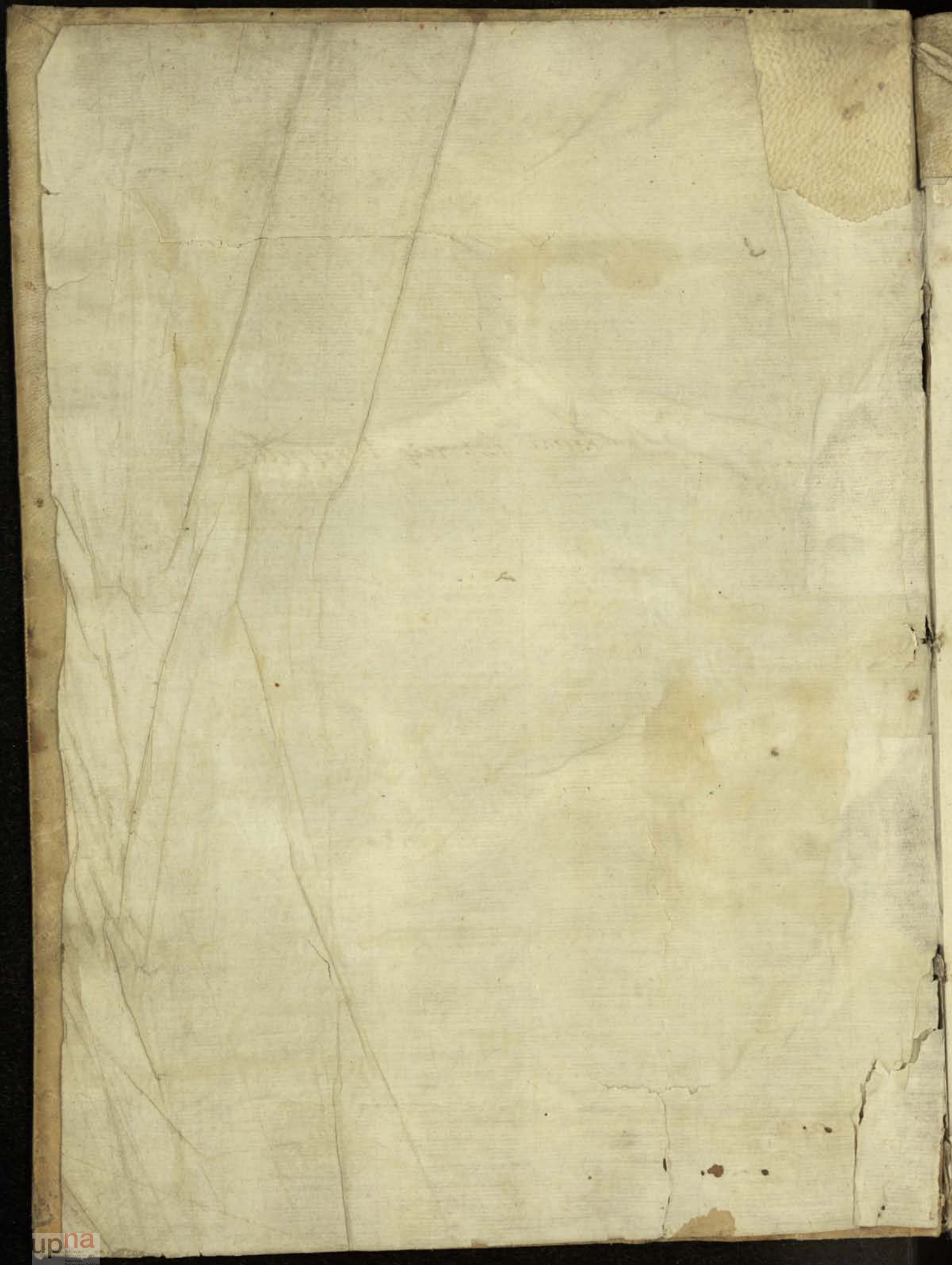


Saraoval
Historia
de los Reyes
de
Castilla y
de Leon.





REPUBLICA DE
LOS REYES
DE CASTILLA Y DE
LEON DON FERNAN

Magro primero deste nombre
de Navarra.

Don Sancho primer conde de Castilla

Don Alfonso sexto deste nombre

Doña Petrona Reyna de don Alfonso sexto

Don Alfonso primero Emperador de los Espanas

Portada, arca de 3h. 213 folios, 9h.

Presidente de Sacerdotio Obispo de Pamplona

Don Juan de los Rios don Felipe nuestro Señor

CON LICENCIA

En Madrid por Calle de San

de la Cruz

LIBRERÍA
DE
GABRIEL SANCHEZ
CARRETAS 21
MADRID

100



HISTORIA DE *L. Pagan*
**LOS REYES
DE CASTILLA Y DE
LEON DON FERNAN-**

**do el Magno, primero deste nombre, Infante
de Navarra.**

Don Sancho que murió sobre Camora.

Don Alonso sexto deste nombre.

Doña Vrraka hija de don Alonso sexto.

Don Alonso septimo Emperador de las Españas.

Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras, y otras
antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner

Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona.

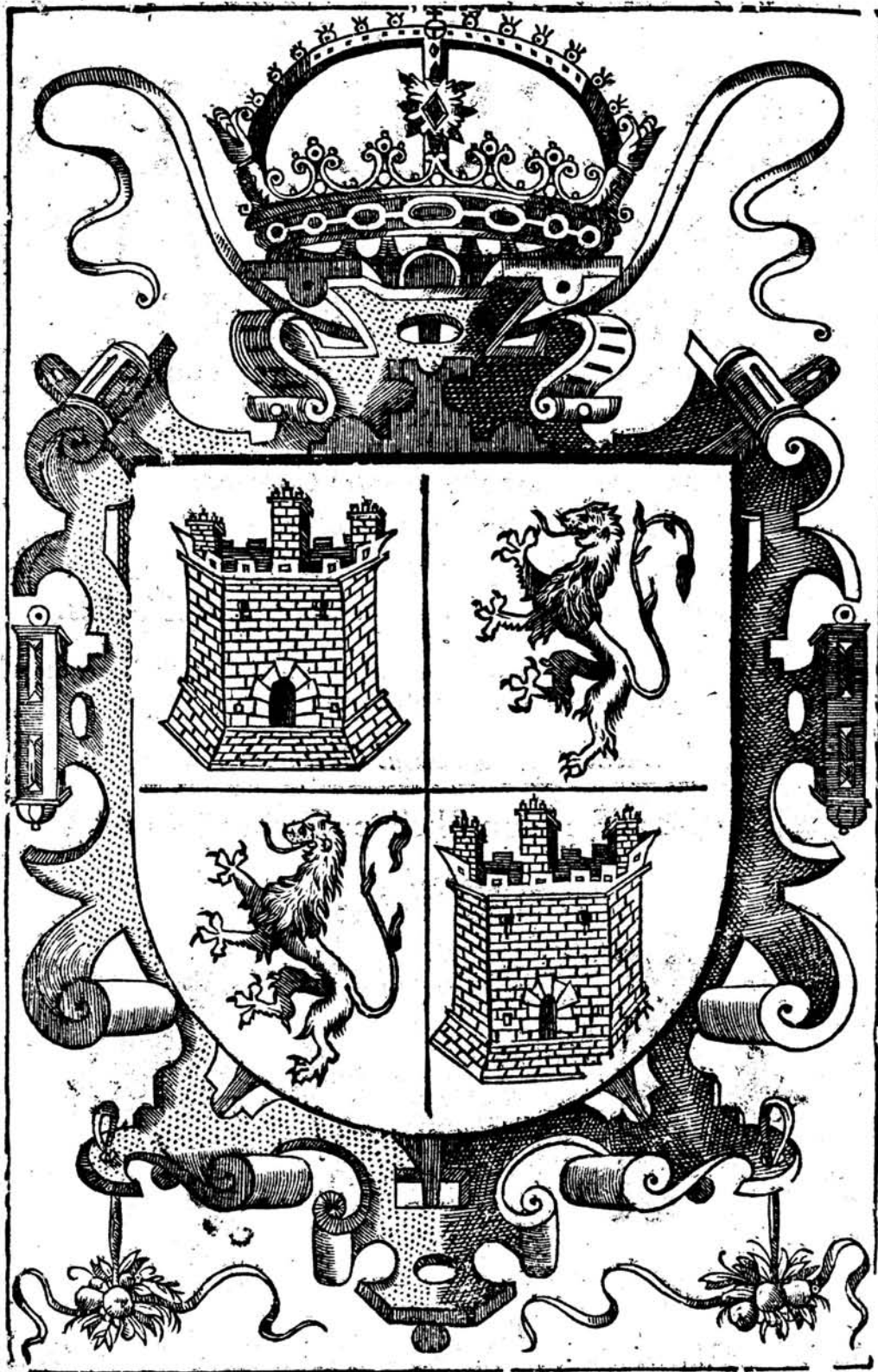
Dirigida al Rey don Phelippe nuestro Señor.



CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Carlos de Labayeh,

*A casa de Pedro Escuer Mercader de libros de la Ciudad
de Zaragoza. año 1646.*



APROBACION.



OR mandado del Real Consejo de Navarra he visto con particular atencion, y gusto, este libro de la Coronica de cinco Reyes de Castilla, y Leon, q̄ha escrito el Illustrissimo Señor don Fray Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona, y Coronista de su Magestad: Y no solo no ay cosa que contradiga a la sinceridad, y verdad de nuestra santa Fé Católica, y a la pureza de las buenas costumbres que en la Religion Christiana se professan; Pero ha de mas de ser muy conforme a lo vno, y a lo otro, hallo, que assi en el estilo como en la verdad de las cosas, es de las Coronicas mas celebres, y digna de ser leyda de quãtas se hã escrito, como lo es el autor della, y que tal sugeto como el destes cinco Reyes, no se satisficiera dignamente sino con la pluma de tan insigne Coronista. Mi pluma se contentara con menor sugeto, como se suele dezir de Achilles, y Homero. Por que el estilo de esta escriptura es breue, concisso, y de singular propiedad; y la historia puntualissima, y cierta, que es la principal parte, y aun la misma vida de qualquiera historia, y cierta quanto pudiera serlo aunque muchos historiadores juntos huuieran trabajado en averiguarla, sin embargo de que en ella se tocan muchas materias, que ya el tiempo padre del oluido tenia obscurecidas, y sepultadas. De cuyas tinieblas el historiador a sacado, y averiguado por papeles antiguos, escripturas autéticas, piedras de sepulchros, Padrones, y archibos, y otros testigos fide dignos, las cosas que escribe con tanta certificacion, y claridad como si ayer passaran, y como si en otras de las historias que corren no huiera a cerca de ellas la confuscion que auran aduertido los versados en ellas: y calificando siempre las cosas ciertas

por ciertas, y las dudosas por dudosas, y mostrando la mayor probabilidad de cada qual. Afsi juzgo q̄ se deue dar licēcia para imprimir el dicho libro, y q̄ su leyenda sera de suma importancia, erudicion, y gusto, afsi a los Reyes, y Princes de nuestra España, herederos de los Reyes de Castilla, y Leon, como a todos los de mas curiosos, y bien entendidos. Porque a demas ser Cronica de tales Reyes que en paz, y guerra fueron exemplo de valerosos, y christianissimos Reyes, saca de ella el historiador, con su raro ingenio, y singular prudencia (aunque de passo, como a historiador conuiene) documentos tan viuos, y bien aduertidos, que se ran de grande enseña para todos, afsi en materia de gouerno como de costumbres personales. En este Collegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Pamplona, a 16. de Hebrero 1615.

Diego de Medrano.

T A S S A.



VO Pedro de Zunçarren Secretario del Real Consejo por su Magestad, en este su Reyno de Nauarra; doy fee, que por los Señores del dicho Consejo, se remitió el libro impresso por Carlos de Labayen, vezino desta Ciudad de Pamplona, intitulado Historias de los Reyes de Castilla, y Leon, **Compuerto** por el Ilustrissimo Señor don Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, al padre Fr. Lucas Sanchez **Monge de san Benito**, Predicador de santa Maria la Real de Najara, para que lo viesse si estaua conforme al original: el qual hizo relacion que estaua conforme a el: y vista aquella, le dieron licencia para que se pudiesse vender cada pliego del dicho libro en papel, a quatro marauedis: y mandaron que no se exceda de la dicha tassa, y se ponga en cada volumen, a vna eólas erratas que huuiere, como todo ello consta, y parece por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo necessario me refero: en cuya certificacion firmé en Pamplona 23. de Octubre de 1615.

*Pedro Zunçarren.
Secretario.*

VI esta historia por mandado del Consejo Real de Navarra: y con estas erratas concuerda con su original. En Pamplona, a 23. de Octubre de 1615. años.

Fr. Lucas Sanchez.

ERRATAS.

Folio 14. pagina 2. col. 2. linea 13. entrarfe, dig. enterrarse, fol. 27. pag. 2. col. 1. lin. 22. Dmonns, dig. Dominus, fol. 33. pag. 2. col. 1. lin. 14. hermeno, dig. hermano, fol. 65. col. 2. lin. 32. Breinario, dig. Breuiario, fol. 65. pag. 2. col. 1. lin. 7. martirizaron, dig. martirizaron, fol. 89. col. 2. lin. 8. tenecia, dig. tenencia, fol. 121. pag. 2. col. 2. lin. 42. Pielados, dig. Perlados, fol. 133. col. 2. lin. 21. tengo, dig. tenga, fol. 154. pag. 2. col. 2. lin. 28. Mogue, dig. Monge, fol. 159. col. 1. lin. 2. confirma, dig. confirmar, fol. 181. pag. 2. col. 1. lin. 4. Princes, dig. Principes, fol. 160. col. 1. lin. 13. vdo, dig. vno, fol. 201. col. 2. lin. 6. ctra, dig. otra, fol. 228. col. 1. lin. 3. fidio, dig. fido, y lip. 6. 2. 128. dig. 129. pag. 2. col. 1. lin. 25. Ouido, dig. Ouiedo.



Señor.



QVANDO V. Magestad me hizo merced del officio de su Coronista, me mandó continuar la historia que escriuió Ambrosio de Morales, que fenece en el Rey don Vermudo vltimo deste nombre, que se llamo el Iunior: y para dezir lo que otros hasta agora han escrito, facil fuera mi trabajo; pero dificultoso, y graue para sacar la obra (de siglos tan antiguos, y faltos de autores,) cumplida, verdadera, y con puntualidad en los años. Para suplir esta falta he mendigado, quanto he podido, sacando de libros viejos, y nueuos, de Priuilegios, y otros papeles, piedras, Diarios, memorias, y cartas Pótificales, lo q̄ el mesmo libro dira. En el qual se contienen las
vidas,

vidas y hechos de quatro Principes Reyes de Castilla y Leon, antiguos y señalados. Del Emperador don Fernão, llamado así y Magno, por sus hazañas. De su hijo don Sancho el fuerte, o bravo, mal logrado. Del Emperador don Alonso Sexto deste nombre, su hermano: a quien llamaron de la mano horadada, y el Toledano, porque ganó este Reyno. Del Emperador don Alonso, su nieto, Septimo deste nombre, que imprimi antes, y aqui va reformada, en lo que pude. Ofrezco a V. Magestad esta obra, como a glorioso fruto de tá soberanas plátas: y como a mi Principe, y señor, autor Real Magnificentissimo de todas mis honras; que nuestro Señor guarde para bien de la Christiandad.

El Obispo de Pamplona.

HISTORIA DEL REY

DON FERNANDO EL

Magno.



El Rey don Fernando el Magno primero de este nombre fue hijo del Rey dō Sācho el Mayor, y de doña Mayor cognominada Munia-dona, a la qual las historias llaman (cō engaño) doña Eluira. Fuerō Reyes de Nauarra, y Condes de Aragón y heredaron el Cōdado de Castilla por muerte del Infante don Garcia vnico varō hijo del Cōde don Sancho, y doña Mayor sucediō en Casti-lla por ser hija mayor del Cōde dō Sancho, y hermana de dō Garcia el mal logrado, y de doña Vrraca, q̄ ca-só cō dō Vermudo el Iunior Rey de Leon que murió en Tamara, como queda dicho, y consta por su sepul-tura en san Isidro de Leon.

*Los hijos q̄
tuuieron,
doña Vrr-
aca fue
la prime-
ra, doña
Eluira se-
gunda, dō
Sācho, dō
Alōso, dō
Garcia.*

Casó don Fernādo Infante de Na-uarra cō doña Sancha, hermana del Rey don Vermudo de Leō, y viuda dozella por la muerte de dō Garcia Infāte de Castilla muerto a trayciō por los Velas en Leon. Fueron her-manos del Rey don Fernando hijos de don Sācho, y de doña Mayor, dō Garcia q̄ fue el mayor, y así quedō cō lo d̄ Nauarra, y Burēua, y Castilla vieja, hasta las Asturias de Laredo, Alaua, y Rioja, y mōtes d̄ Oca. Don Gōçalo, dō Ramiro, dō Bernardo q̄ murierō moços: y demas destos In-fantes tuuō el Rey don Sancho otro hijo natural, que se llamó Ramiro, y fue el primer Rey de Aragon.

Casado ya el Rey don Fernando con doña Sancha comēçarō a Rey-

nar en Castilla antes de la era 1070 como parece por muchas escrituras *Año de 1032.* q̄ ellos dierō, y otros otorgaron dō de se dize q̄ Reynauan en Castilla. Y en muchas dize en Castilla, y en Leon, aunq̄ era viuo su cuñado don Vermudo, q̄ murió, ò fue sepultado Era 1075.0 en fin de la Era 1074. y fue la causa tener dō Hernādo parte del Reyno de Leō, como son Astorga, Cea, Sahagun, Carrion, Fromesta, y otros lugares q̄ el Rey don Sancho auia quitado a dō Vermu-do, y por ellos tuuierō sangrientas pendēcias, q̄ durarō hasta perder dō Vermudo la vida en vnabatalla cer-ca de Tamara. Y aunq̄ los Leoneses quisieron resistir a don Hernādo la entrada en Leō, no pudierō, porq̄ la ciudad estaua con poca fortaleza despues que Almāçor la arruinō, y era dificultoso oponerse cō efeto, a vn Principe vitorioso, y legitimo su cessor por su muger, q̄ fue la prime-ra que claramente podemos dezir, que introduxo en el Reyno de Leō la sucecion, y su suegra la Reyna doña Mayor en Castilla.

En Leon comēçō a Reynar des-pues, en la Era d̄ 1075. 0 en ella, en la qual parece auer muerto en Ta-mara, y sido enterrado don Vermu-do como lo dize el epitafio de su se-pultura: q̄ está en S. Isidro de Leon, y dize así la piedra que la cubre. *[H. L. E. Cōdit⁹ Veremud⁹ Iunior. Rex Legionis, filius Adefonsi Regis. Iste ha-buit guerrā cū cognato suo Rege magno*

*Reynō. en
Leon año.
1037.*

A Fer-

El Rey

Fernando, & interfectus est ab illo in Tamara Preliado, Era M. Lxx.v.
Lo qual cōfirma vna donacion que estos Reyes hizieron al monasterio de Arlāça del lugar de Tela termino de Coruña dōde nace Esgueua. Dizē reynauā en Leō y Castilla, Era 1075. *die vij. feria Kal. Iulias.* q̄ es año 1037. a primero de Iulio, y fue así porq̄ este año fue letra Dñl. B. Tuuieron don Fernando y sus hermanos titulos de Reyes, dō Garcia en Navarra, y dō Ramiro en Aragon antes q̄ el Rey don Sancho el Mayor su padre muriesse, q̄ así lo vsaron los Reyes de Leon, y de Navarra, como parece por muchas escrituras; y aun causa esta costūbre grandísima cōfusión en los papeles, y es menester tiēto y curso en ellos para nō cōfundirse, y poder saber qual era el Rey verdadero, y qual el que nō tenia mas que titulo.

Union de
Castilla, y
Leon.

Esta fue la vez primera, q̄ se jūtarō Castilla, y Leō: veremos adelante como boluierō a ser Reynos por si hasta el Rey dō Hernando el santo III. deste nōbre, en quiē boluierō a vnirse, y hazerse vn Reyno, y hā durado hasta agora, ya tā vnos q̄ casi no ay distinció mas de en solos los nōbres de Leō, y Castilla, pero no en la gēte, leyes, y costūbres, como fuera bien estuuiera todos los de España, con q̄ los Reyes fueran mas poderosos, y los coraçones de sus vassallos vno, y así el Reyno inuencible.

Los hechos del Rey dō Fernādo fueron sin dudā grandes, y muchos, pues por ellos mereciō el renōbre de Magno: y se llama en algunas escrituras Emperador de España, por q̄ dicen, q̄ todos los Reyes Moros

le pagaron parias. Mas fueron tan descuydados los letrados de aq̄llos tiempos, q̄ nō los escriuieron, y si escriuieron, se perdieron las historias q̄ ninguna ay cumplida, escrita en los mesmos tiempos, q̄ trate verdad desde que España se perdiō hasta el Rey don Hernando el santo, sino la q̄ yo hize como cōpuesta de remiēdos del Rey don Alonso el septimo Emperador de España; Y así aue de escriuir estas apoyādola verdad, y limpiando de engaños lo q̄ se escriue en la historia del Cid Rodrigo Diaz, q̄ se imprimiō en Burgos; y en otras, que las mas antiguas son desde el Rey don Alonso. xi. o el x. q̄ fue Principe guerrero, y curioso, y mandō recopilar las historias que andauan en papeles, y memorias de hombres, y a tan peruertidas, y llenas de errores q̄ todo lo hazen sospechoso, y cuentan Ipoco, por lo menos en el tiempo, q̄ sea verdadero.

En lo q̄ he escrito en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, refiero muchas escrituras, por las quales consta en que tiempos Reynaron estos, y otros Principes, y las buenas obras q̄ en seruicio de Dios hizieron, y otras cosas que importā para la verdad de la historia.

Coronose en Leō el Rey don Fernando a 25. de Junio, año de 1037. Iueues, coronole, y vngiole, como se vsaua en aquellos tiempos, Seruando Obispo de Leon, con los demas Obispos, y Perlados del Reyno que fueron. Sampiro Obispo de Astorga, Vistrario Obispo de Iria, Pedro Obispo del Lugo, Froylano Obispo de Ouiedo: Iuliā Obispo de Burgos. Placido Abad, Neruidio Abad, Saturni-

Coronose
en Leon dō
Fernando

*Itreas ut amior
Aborigina sibi
conuideret, ne sub
eod. i.º solus, sed et
nō des essent: la-
tinos utramq̄ gen-
tem appellauit. nel
dñ. Aborigine. Fro-
ranis studio aq̄ q̄de
exsa. Pragen. Francan
cessore. ex. lino
de cad. i.º lib. i.º*

Don Fernando el Magno.

2

Caualleros del Rey no.

turnino Abad, Gomez Abad, Flayno Abad, Tello Abad, cō otros muchos de Galicia, Portugal, y Asturias q̄ erā de la corona de Leō. Y de caualleros se hallarō doña Teresa hija del Rey dō Vermudo el viejo, y hermana del Rey don Alonso el V. Doña Ximena hija de don Alonso el V. Doña Cristina hija del Rey don Vermudo. El Cōde don Pinol Ximenez; la Cōde la doña Aldonza su muger, q̄ erā grā des señores en Asturias, el Cōde dō Fernando Laincz, el Cōde dō Fernando Muñoz q̄ tenía a Astorga, el Conde don Fernando Diaz, Astur Diaz padre del Conde dō Pedro Assurez señor de Valladolid, dō Nuño Alonso, el Cōde Gutiere Alonso, el Cōde Neppciano, Oforio Alferrez del Rey no, el Cōde Fernando Fernādez, el Cōde dō Alōso, el Cōde Vermudo, Ordoñez, el Conde Pelayo Frolez, Garcia Oforio, Gundisnaro Oforio, Rodrigo Oforio, Pelayo Muñoz, Sācho Ordoñez, Vermudo Ordoñez, Gutierre Ordoñez, Nuño Gutierrez; Belasco Fernandez, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon y Castilla.

En estas Cortes ayuntamiento general confirmō el Rey don Fernando las leyes que los Godos antiguos de España quizn tenido para se gobernar, y puso el Reyno en el mismo estado y concierto que pudo, que por causa de las guerras, y la poca edad del Rey don Vermudo estaua muy estragado.

Naurra diō Reyes a España.

Vnion de Reynos por mugeres.

on Pareçe de lo dicho, como la casa Real de Naurra diō Reyes a toda España, y que Castilla, y Leon se vnieron y juntaron en vn Infante de Naurra por via de hembras, Castilla por doña Mayor hija del Con

de don Sancho, nieta del Cōde Garcifernandez, visnieta del Conde Fernan Gonçalez, en cuya memoria se le dió el nombre de Fernando a este Principe su quarto nieto, y del quedō en los Reyes de España, y tan venturoso que no le ha auido q̄ no sea excelente; y Leon por la Infanta doña Sacha hermana de don Vermudo. Con este ayuntamiento, o júta de Reynos vino a ser don Fernando el mas poderoso de España, y se llamó Emperador, y doña Sancha Emperatriz, como parece por muchas escrituras de aquellos tiempos, q̄ los llaman así, y por no estar referre sola vna del monesterio de S. Pedro de Arlança, q̄ dize así en Latin. *Era 1094. quinta feria, xj. idus Septembris, sub Imperio Imperatoris Ferdinādi Regis, et Sancia Regina Imperatricis Regnum regentes in Legionē, et in Galatia, et in Castella suisq; nepos Sancio Regis, in Pampilona, et Naurra frater eius Ramirus Rex in Aragona et in Bipa Gunca et.* El Abad S. Inigo, y los mōges del monesterio de Oña truecan y venden con el Abad S. Garcia y sus monges de Arlança la heredad en el lugar q̄ llaman Fuente aurea, y otras cosas por vna Iglesia de santa Eugenia, por manera q̄ fue cierto y llano, que estos Principes se llamaron Emperadores, y puede ser q̄ quando se coronaron en la ciudad de Leon, se les diessē este honroso titulo y se hizieron las ceremonias, q̄ con su visnieta el Emperador don Alonso se hizieron, como yo las escribí, y por el descuydo ordinario q̄ huuo en España en escribir los hechos de sus Reyes, y casos honrosos del Reyno se dexō de escribir, y se

Llamose Emperador.

Rey

oluidó como estauan olvidadas estas y otras preheminiencias de nuestros Reyes, hasta q̄ yo las hallé y escriui en el libro del Emperador dō Alófo Septimo, y en otros libros antes de estos tengo dicha la suprema dignidad, y potestad Imperial q̄ los Reyes Godos tuuieron en España, sin reconocer superior en la tierra, por lo qual se llamaron Flabios, y determinauā algunas cosas tocantes a la Iglesia como lo hizieron los Emperadores Romanos en los principios della, hasta que el Señor que la crió y ordenó, quiso q̄ tuuiesse y gozasse la autoridad y poder que agora tiene, siendo el sumo Pontifice como vicario de Christo supremo Monarca, cabeça y señor espiritual de todos los Principes, y hijos de la Iglesia Christiana. Pero no como piensa el Cardenal Varonio, q̄ mouido cō vna carta de Hyldibrado Gregorio VII. dize, q̄ España fue en lo tēporal de la Iglesia Romana, no auiendo en el mundo Reyno mas proprio de los naturales, y essento, y libre, pues antes q̄ se perdiessse, lo tuuierō los Godos cō la misma libertad, y autoridad q̄ los Emperadores, y despues los naturales lo ganaron de los Moros, peleando 800. años continuos, gastando sus haciendas, y vidas, regando los cāpos, y muros con su sangre sin ayuda de ningun Pontifice, ni Principe estrāgero, salvo de algunos caualleros q̄ con piedad Christiana vinierō de Frācia, Inglaterra, Escocia, Alemania, en diuersos tiēpos, y se quedaron heredados en esta tierra. Y las donaciones, q̄ Otton y otros Emperadores hizieron de ciudades y prouincias a la Iglesia, fueron en

diferentes tiēpos, y no se hallará en ellas nombre de lugar de España, ni autor que tal aya dicho.

Y por auer los Reyes de España (digo los de Asturias y Leon q̄ fuerō los verdaderos sucesores de Recaredo, y mayorazgos legitimos desta Monarquia) tenido siēpre esta pretēsiō de gozar este renōbre y preheminiencia como los Reyes sus antecessores la tuuieron, y gozarō antes q̄ España viniessse en poder de Moros, escriuēlahistorias antiguas, y particularmēte la general q̄ mādō recopilar el Rey don Alófo el onzeno, ó el Sabio, como dizen muchos, q̄ el Emperador Henrique pidió al Pontifice mandase q̄ los Reynos de España reconociesse al Imperio Romano. Y en el Cōcilio Florentino q̄ este Pontifice, que fue Víctor II. celebrò año 1055. se quexó Henrico: particularmente del Rey don Fernādo, por que siendo segun derecho sujetas al Imperio Romano todas las prouincias y Reynos del mūdo, el Rey dō Fernādo no se queria sugetar, ni reconocerle. El Pontifice por ser Alemā, y amigo de Henrico, expidió su breuē para que el Rey don Fernando hiziesse este reconocimiento al Imperio. Consultó el Rey don Fernando este caso con los ricos hombres del Reyno, y considerando q̄ el Emperador Henrico era poderoso, y muy favorecido del Pontifice, y q̄ España estaua casi cautiva en poder de Moros, fuerō de parecer, pues no auia fuerças para resistir, aunque se brasse la razón, y justicia, se hiziesse el reconocimiento. Pero Rodrigo Diaz a quiē el vulgo llama d̄ Viuar, y Cid, Cauallero Castellano, natural de la ciudad

Llamaron
se Flabios

Suprema
potestad
de los Re-
yes de Es-
paña.

Libertad
destos Rey-
nos.

Pontifice
Victor.
Año 1055

Quiere el
Empera-
dor q̄ Es-
paña le re-
conozca.

Digo en esta ciudad de Burgos no lo consintió y se ofreció de yr personalmente con sus parientes y amigos adonde el Pontífice y Emperador estuiesen y suplicar deste negocio, y informarlos de la justicia que el Rey renia, y quando la razon no bastase, combatirlo, y averiguarlo, por las armas en la manera que quisiesen. Y el Rey don Fernando siguiendo este parecer embió a Rodrigo Diaz con diez mil caualleros valientes y escuderos, con los quales entró por Francia, sin hallar quien le pudiesse embaraço en el camino, y como el Pontífice supo la determinacion del Rey temiendo algun rompimiento, y que si se ponía en armas feria en daño de la Christianidad, y España se perderia gastando las armas que tanto auia menester para echar de si tantos enemigos infieles quiso que se determinase en justicia. Y despachò luego vn legado, que fue Roberto Cardenal de santa Sabina con otros caualleros de parte del Emperador para que saliesse al camino, y en alguna ciudad se juntassen los Castellanos, y alli vistas y consideradas las razones que en favor de su pretension alegaua, y assi mesmo las del Emperador Henrico, declarassen la justicia, y la diesse aquié la tenia. La junta se hizo en Tolosa de Francia, y se sentenció, y definió ser los Reynos de España libres y exentos de todo reconocimiento al Imperio Romano. Y parece que hazen verdadera esta historia el cap. Adrianus PP. en la dif-

cion 63. con la glosa, que dize. *Obstat quod Reges Hispanie, cum non subessent Imperio Regnum ab hostium faucibus eruerunt.* Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en el concilio de Basilea ciudad de Alemania, que agora es Canton de Suyzos, siendo Rey de Castilla don Juan II. y Emperador de Romanos Sigismundo, hizo vna elegante y solene proposicion contra los Embaxadores del Rey de Inglaterra sobre la precedencia de asientos, la qual despues a ruego de don Iuan de Silua Alferes mayor de Castilla su compañero en esta embaxada, traduxo de Latin en Romance, y en ambas lenguas la tengo.

Los Hijos que don Fernando y doña Sancha tuuieron durante el matrimonio fueron. Doña Vrraca la primera, y despues della don Sancho, doña Eluira, don Alonso, don Garcia. Que por este orden se nombran las historias, aunque no dicen en que años nacieron. Es verdad que he visto escrituras que tratan del Reyno de don Alonso en Leon poco despues que murió el Rey don Fernando su padre, y dicen, que era de poca edad, y segun esto el y su hermano don Garcia que fue el menor, nacieron siendo ya los Reyes sus padres en edad madura.

En tiempo del Rey don Fernando dize la historia de Cardeña, que fue la criança de Rodrigo Diaz de Viuar, el Cid, (porque hablemos con el vulgo) y el casamiento con Ximena su muger, mas todo es falso particularmente en el tiempo, pues

El Rey

por la data de la carta de arras breues y mal ordenados, y fuera pongo en el libro primero de las fundaciones de monesterios de S. Benito, cuya data es, era 1112. cõsta q̄ fue nueue años despues de la muerte del Rey don Fernando y dos despues que fue muerto en Camora don Sancho su hijo, q̄ fue el Rey q̄ lo criò, y honrò, y hizo su Alferrez mayor, y General de su campo. Guíome por las escrituras de aquellos tiempos, pues no ay historias dellos, sino de muchos años despues, y quãdo las huuiera es claro que se ha de dar mas credito a vna escritura despachada en el consejo Real, que a lo q̄ yo escriuo en mi celda, y de mas desto las historias antiguas dizen, q̄ en la toma de Coimbra el Rey dõ Fernando armò cauallero a Rodrigo Diaz, y es cierto que se armanan así caualleros, quando eran donzeles sin casar, y de edad iuuenil, y la toma de Coimbra, como veremos, fue vn año antes q̄ don Fernando muriessè, y así no pudo Rodrigo Diaz hazer en su tiempo, tantos hechos en armas, como verdaderamente hizo, por q̄ fue el mas valiente cauallero de sus tiempos, y con particular fauor so corrido, en fuertes y peligrosas ocasiones, del cielo.

Las conquistas que el Rey don Fernãdo hizo, ni otros hechos notables de su Reyno, y encuẽtros q̄ tuuo cõ caualleros del, si bien fueron muchos, y q̄ auia bien q̄ escribir en ellos, no hallo quien los diga, y aun los pocos q̄ dizen son tã

de sus tiempos, q̄ vna vida de Principe tan grãde y tan guerrero, de casi treynta años, no ocupa veynte hojas; q̄ cierto es gran lastima oluidarse así, lo q̄ merecia perpetua memoria. De donaciones q̄ hizieron a monesterios, Iglesias y hospitales, è visto infinitos pergaminos, mas no hallo q̄ notar en ellos, mas de su gran Christianidad y cuydado q̄ tuuierõ del seruicio de Dios, y aumento de su Iglesia, y dello digo lo q̄ toca a algunos monesterios de S. Benito donde lo refiero.

En la era de 1080. que es año 1042, vltimo dia de Setiembre estauan los Reyes don Fernando, y doña Sancha en la villa de Dueñas, y en este mesmo dia visitaron el monesterio de S. Ysidro q̄ està media legua pequeña deste lugar en vn llano, camino de Burgos, y tiene la antigüedad q̄ digo en el libro referido destes monesterios de S. Benito, y le dieron los terminos, y jurisdiccion donde està fundado, como se la auian dado los Reyes dõ Alfonso tercero deste nombre, su hijo don Garcia, y don Ordoño, y de mas desto le dieron otras heredades Iglesias, y monesterios para q̄ viuiesen alli los monges santamente, como lo enseña la regla de S. Benito, y rogassen a Dios por la seguridad y aumento de su Reyno. Dize era Obispo de la silla Apostolica Gregorio, que segun buena cuenta fue Gregorio Sexto. Aunque segun los Annales de Varo-

nio

Don Fernando el Magno.

. 4

Padre de los Cōdes de Carriō.

Caualleros deste tiempo.

Los escriuanos erā Sacerdotes.

Guerra cōtra los Moros de Portugal.

nic, y Genebrardo era Benedicto Nono, y Gregorio entró en el Pontificado año 1044. Hallauanse cō los Reyes en Dueñas Pedro Obispo de Lugo, Diego Obispo de Astorga, el Conde Gomez Diaz, este Conde era el de Carrion, cuyos hijos fueron los Condes Infantes de Carrion, que digo tratando deste monesterio, y estaua casado con doña Teresa de la casa Real de Leon, y tenida por Santa. El Conde Gutierre Alfonso, que era de Asturias, y de la familia Real, el Conde Alfonso Munoz, el Conde Lain Fernandez, Cipriano Obispo de Leon, Froyla Obispo de Ouedo, Miro Obispo de Palencia, Gomez Obispo de Burgos, Aluito Abad de Sahagun, Luminoso Abad de Asturias, Pero Diaz, Sarra cin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, Ximeno Velasco de Luna, Fernantellez, Diego Alvarez, Fortun Alvarez, Ramon Oliua, Ordoño Ordoñez, Pedro Gonzalez, Ximeno Lopez, Sācho Aznar. Y fue notario desta carta Iuā Abbad de S. Ysidro, que era secretario del Rey, que en aquellos tiempos los escriuanos, notarios, y Coronistas del Reyno eran sacerdotes y perlados, por ser personas mas dignas de Fe, y q̄ con temor de Dios auian de tratar verdad. Hizo el Rey don Fernādo jornada contra los Moros q̄ tenian las tierras, q̄ los Romanos llamauan dela Lusitania a la parte donde estā la ciudad de Merida por donde agora corre Guadiana, y es

raya entre Portugal y Estremadura; corriō estas tierras, y ganō vnos lugares llamados Çea, y Gouea, q̄ son en Portugal, y otros Castillos q̄ se le rindieron: pero fue con que los Moros quedassen en ellos por sus vāssallos, entregādole los Alcāçares y Fortalezas. Dieron los Moros ocasion a esta guerra, porq̄ pareciēdoles que el Rey era moço, y q̄ ocupado en pacificar los Leoneses, Asturianos, y Gallegos alterados cō la muerte de su Rey natural, tendrían buena ocasion, los de Merida, Vexa, Euora, Vadajoz, entrarō poderosamente por Portugal robando y matando. El Rey saliō contra ellos acometiendolos en sus propias tierras, apretāndolos de manera q̄ se hizieron sus vāssallos, y les ganō a Sea fundada en las vertientes Occidentales dela sierra de Estrella, y otro lugar, q̄ los de aquel tiempo llaman Gañe, cuyo sitio no se sabe agora, y profiguiēdo en la conquista llegō a sitiar la ciudad de Viseu, donde el Rey don Alfonso su suegro fue herido de muerte, cō desseo de vēgarla, defendianse valientemente los Moros porq̄ auia dentro de los muros muchos y muy diestros ballesteros, y estaua por capitan vn valiente Moro, llamado Alafum, y el Rey para arri-marle mas a los muros, y defenderse del daño que las saetas, y tiros hazian mandō hazer mantas de tablas, y grandes pabefes con que la gente que combatia se escudauan, puso gran guarda en

A 4 las

El Rey

las puertas para que ninguno pudiese entrar ni salir: perseverò en el cerco apretandolo quanto pudo cò proposito de no alçar la mano del hasta tomar el lugar afsi por su reputacion como per vengar la muerte del Rey don Alfonso su fuegro. Entrose finalmente en la ciudad por fuerça de armas 18. dias despues de auer estado sitiada, a 28. de Junio vispera de san Pedro, año de Cesar 1076. de Christo 1038. afsi lo dize vn diario del maestro Andres Rosende, con estas palabras.

Era 1076. 4. Kald. Iulij capitur visco à Rege Fredenando, die 18. post quam obsideri cepta est. Sequenti die, hora tertia traditur munitio, (q̄ era el castillo donde Alafum y otros se hizierò fuertes) de dentro Alafum Araba obtento habitandi loco. Passaron à cuchillo, en el primer impetu, quantos hallaron en la resistencia, y prendieron al Moro, que con su faeta auia muerto al Rey don Alfonso, y el Rey don Fernando quiso atormentarlo de manera, que la muerte le fuesse muy amarga, mandole sacar los ojos, y cortar ambas manos y vn pie, y que se fuesse acabando con los dolores de las heridas, siendo su muerte larga y penosa, y diose la tal cortandole los miembros q̄ dizen como instrumetos del mal que con ellos hizo porque las ballestas de aquel tiempo armauanse con vn ingenio que llamauan, Armatoste, estriuando vn pie en el arco, y afsi los ojos con que vió

las manos con que tuuo la ballesta, y el pie que siruiò para la armar, le fueron cortados, y despues le afaetearò, como dize la memoria. *Capitur ibi occisor Regis Adefonsi; quem Rex iussit necare à Sagitarijs excanatis prius oculis, ambarum manibus, & pede de Armatoste.*

En Lamego se defendieron valerosamente por ser rico y bien quisto Zadan su Rey, finalmente se rindiò cò condiciones, a 22. de Julio, 25. dias despues de ganado Viseo. Dizelo afsi el diario de Rosende. *Eadem era xi. Kald. Augusti capitur Lameco ab eodem Rege de dente Zada. Iben Huim, filius Huim Aboacem post multa pugna. Iste fuit maior Regulus Regulis de Lameco; & multa populauit loca à Durio: vsq; Tauara, & Vauca flumina, & mäsit cum tributo.* Continuando las victorias de Portugal, tomò el Castillo de S. Martin y a Tarança cò que dexò a los Moros de Portugal temerosos y quebrantados. Era señor de Lamego, Zadan, Aben Huim, hijo de Huim Alboazen.

Pocos años passauan en España en aquellos tiempos de su cautiuidad en que no huuiesse guerra, batallas, y correrias con que se abrasaua la tierra, y no auia otra cosa, ni se trataua sino de armas, y cauallos, y en ellas criauan los hijos: y las mugeres por nobles que fuesen, en la labrança y criança, y gouierno de sus casas para poder sustentar los maridos q̄ yuan a la guerra, y afsi hallo en los testamentos de Reynas, Condesas, y otras

La mayor riqueza era la labrança, y criança. Tratauan desto las mugeres nobles.

Don Fernando el Magno.

5

y otras señoras, que disponiendo de sus haciendas la mas principal que nombran es de ganados, vacas, cabras, y ouejas. Y siendo continuas las guerras serian grandes y notables los hechos, y fue mayor el descuydo en escriuirlos, y aun es assi, que apenas auia quié los supiese escriuir, sino eran clérigos, y frayles, y destes muy pocos, y no he hallado quien se aya aplicado a ello. Por manera que todo lo que ay de aquellos tiempos escritos es poco y malo, y sin tiempo, ni concierto embuelto con mil patrañas. Dizen que en el tiempo que el Rey don Fernando estaua ocupado en la guerra contra moros en Portugal, otros muchos, que serian del Reyno de Toledo, tierras de Çaragoça entrarõ por los lugares de Estremadura talando, y robando la tierra, con muerte y prision de muchos, no pudiendo ser estos enemigos rebatidos, por estar la tierra desarmada, estando los principales Capitanes y soldados con el Rey en la conquista delos lugares que dixen, q si el Rey estuuiera en Leon, o Castilla, no se atreuiera los moros entrarle en la tierra. Y assi esta entrada dellos no fue antes q el Rey fuesse contra Viseo, y Portugal, sino quando estaua muy ocupado alla. Estas tierras de Estremadura, que los Moros entraron, no eran las que agora llamamos Estremadura, sino las que caé de la vanda del rio Duero, a la parte de los puertos y montes de Segovia,

Dos Estremaduras.

y Buytrago; que auia dos Estremaduras (como entiendo de xoxo dicho) la vna era de Castilla, en la qual entrauan los Obispados, o tierras dellos Abila, Segouia, y Osma, y la Estremadura, que era de Leon, y en ella entrauan otros tres Obispados, que son, Çambrá, Salamanca, Ciudad Rodrigo. Esta entrada fue por Santisteban de Gormazi, camino muy usado y trillado de todos los Moros Andaluzes, Murcia, Valencia, y Çaragoça. Aunque el Rey estaua ausente salieron los Castellanos, y Montañeses de Burgos, y los rebatieron de manera, que dexando la presa, y muchos muertos y cautiuos, salieron de Estremadura muy deshechos y desbaratados. Con esta breuedad cuentan este hecho que deuio de ser peligroso pues del hizieron mencion.

Era 1077. boluió el Rey hechas las conquistas de Portugal por Tuy a Santiago, donde con deuocion visitó al Apostol, y porque los Moros no tuuiesen descansos, ni atreuiéto de inquietar las tierras de Portugal embio contra ellos parte de la gente de su exercito, y passando a Duero corrieron talando, y robando las tierras de aquella comarca, que las historias antiguas llaman Estremadura (como llaman las tierras que caen de la otra vanda del Duero por toda Castilla, hasta q en Porto se encierra en el mar.) Ganarõ y saquearon muchos lugares entre Duero y Tajo; dizelo assi vna

A 5 me-

El Rey

memoria aunque breue y confusamente, como escriuian los de aquel tiempo.

Era 1077. capiuntur in Extremadura, & circa multa populationes per villam Turpini, Talmeida, Egintania, & usque ad ripa Tago.

Toma de Gormaz.

Buelto el Rey don Fernando victorioso, y rico de la jornada de Portugal, quiso vengarse de la entrada que los Moros de Toledo y otras tierras de aquella comarca auian hecho en Estremadura, llamo sus gētes, y juntó los mas que pudo de sus Reynos de Castilla, de Leon, y otras Prouincias, y endereçò contra la villa de Gormaz que era la parte por donde Castilla ordinariamente recibì mayores daños de enemigos. El Rey combatiò a Gormaz, y la entrò, y saqueò, y puso guarniciò en ella, passò adelante, y ganò a Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, y otros pueblos de aquella comarca en la ribera de S. Iuste, y santa Maria, y Guermiezes. Derribò muchas atalayas que los Moros tenian por alli para descubrir los Cristianos, si les corrian las tierras. Tomò otras fortalezas en el valle de Bargataras, y Caracena azia la parte de Medina Celi, que se auian hecho para recoger y guardar los ganados, y labradores quando sentian enemigos: y desmantelò los muros, echandolos por el suelo hasta los cimientos. Y no parò hasta llegar y correr los campos de Tarazona, ponièdo gran espanto con su gente victoriosa a los Mo-

ros, en los quales no auia fuerças para resistirle porque su poder en estos dias ya estaua flaco, y diuidido por los muchos vanidos y caudillos que en cada Reyno y Ciudad de toda la Morisma de España se auian levantado.

Continuando pues el Rey don Fernando esta victoria, passò los puertos contra el Reyno de Toledo, donde hizo mucho daño en las villas de Talamanca, y Vcèda, y en los pueblos que estaua en las riberas de Henares, y llegò a Alcalá, Guadalaxara, y combatiola reciamente, y de alli fue contra Madrid, y pretendiendo tomarla, y viendose el Rey de Toledo Almenon, o Ali Maymò inferior para poder echar de su tierra al Rey don Fernando, ni darle batalla, siguiendo el consejo de los suyos le suplicò por la paz, y q̄ le quisièsse oyr, y se haria su vassallo. Otorgole el Rey don Fernando lo que pedia, y el Moro vino a Madrid cargado de ricos dones, con que firuiò al Rey, y se hizieron las capitulaciones de la concordia, que entre los dos Reyes se assentò: y don Fernando diò la buelta para Leon, rico, hufano y victorioso.

La deuocion grande q̄ el Rey don Fernando tuuo con el Monesterio de S. Pedro de Cluñi, y pension de onzas de oro que quiso obligarse a darle cada año, digo en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, y la translacion de los santos cuerpos de S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes, martyres

Corrè y saquean las tierras de Toledo.

Deuocion del Rey cõ el monesterio de Cluñi.

res gloriosos de Abila, que por estar esta ciudad asolada y en frótera de Moros no estauan con la de cencia, veneracion y seguridad que conuenia.

*Discordia
entre el
Rey don Fer
nando, y Rey
don Garcia
su herma
no.*

Vno de los daños que padeciò la nacion Española en tiempo que los Moros reynauan en España, fue auer tantos Reyes, y tan mal auenidos, que es cierto que si los Christianos se hizieran a vna, y leuantaran vna sola cabeça, no durarían tanto los Moros en esta tierra. Y tambien es cierto, que si los Moros no se diuidieran entre si, leuantandose cada Capitan, y Gobernador con su ciudad, o prouincia, los Christianos fueran de todo punto muertos. Mas ya q̄ quiso Dios, que huiesse tantos Reyes, y Condes Christianos, y permitio entre ellos tantas penden cias, guerras y muertes proueyò, que entre los Moros huiesse lo mismo con que se enflaquecieron sus fuerzas. Si bien los Reyes don Garcia, y don Fernando se trata ron mucho tiempo como verdade ros hermanos, el diablo encendiò vn fuego, y discordia entre ellos, que los traxo en vn gran rompi miento, y tal que costò la vida a don Garcia, dizen que el Rey don Garcia nunca acabò de tragar la particion de los Reynos que sus padres hizieron, y mucho menos quando viò a su hermano menor don Fernando, tan rico, y poderoso, que creciò en el la inuidia, y ra bia: y terciando mal mal fines, que nunca faltan a los Reyes, se pu

so en tomarle algunas tierras del Condado de Castilla, y don Fernã do en defenderlas, pero no tan al descubierto, que dexasen de tra tarse como hermanos, queriendo don Fernando poner en razon a don Garcia mas por bien que por mal. Enfermo don Garcia estan do en la Ciudad de Nagera, y lue go el Rey don Fernando que esta ua en Burgos le fue a visitar, y ha llando don Garcia esta ocasion tratò de prender a su hermano, y facarle las tierras que pretendia, antes de darle libertad. Fue auisa do el Rey don Fernando de la mala voluntad de su hermano, y puso en saluo muy enfadado, y con determinacion de pagarfe la, escriuiò desde Burgos disimu lando, y pidiendo a su hermano que le perdonasse, que negocios le auian hecho salir de su casa sin despedirse del, asegurole quanto pudo porque pensaua prenderle con la misma red, laço, ò cautela que le auia armado. De ay a algu nos dias, o enfermò, o se fingiò en fermo don Fernando, y el Rey don Garcia su hermano fue luego a visitarle; fue preso y puesto a buè recado en el castillo de Cea, que en aquel tiempo era fuerte. El Rey don Garcia tuuo tales mañas, q̄ corrompiendo las guardas con di neros se soltó de la prision, y bol uiò a su Reyno. De aqui adelan te quedò la enemistad manifesta y cessaron las fingidas cortesias, haziendose los dos hermanos el mal y daño que podian, como ene migos

El Rey

migos capitales. No dizen q̄ tiempo durò esta enemistad, ni la guerra que se hizieron, dire yo agora el fin que tuuo, que fue con muerte del Rey de Nauarra, y el año y dia en que fue, sacádolo de priuilegios y memorias originales de aquellos tiempos.

Batalla de Atapuerca era 1093

Era 1093. q̄ es el año de Christo, 1055. el Rey don Garcia de Nauarra: juntò la gente que pudo de Infanteria, y cauallos, valiendo se de algunos Moros sus vasallos, y passò los montes de Oca hasta vn lugar que se llama Ages, que era la raya, y fin de su Reyno. El Rey don Fernando su hermano: sabiendo el aparato de gente que el Nauarro hazia juntò los suyos, y puso se en la mesma raya en vn lugar q̄ se llama Atapuerca a vista de Ages que esta tres leguas de Burgos poco mas, ò menos, en los mesmos montes de Oca, entre estos dos lugares ay vna vega llana q̄ tiene campos acomodados para darse batalla como entonces solian pelear los hombres. Aqui acudieron algunos religiosos pretendiendo concordar los hermanos, y apartarlos de tan gran rompimiento, y batalla. S. Inigo Monje de S. Benito, y Abad, bienauenturado, que fue de Oña; valia mucho con el Rey don Garcia, y lo mejor que pudo, y con mayor eficacia tratò desta concordia, mas no pudo salir con ella, hallauase en el campo del Rey don Garcia: Fortun Sanchez su ayo, cauallero muy anciano, y de los mas nobles

S. Inigo tratò concordar los Reyes hermanos.

del Reyno de Nauarra, mirando este cauallero cuerdamente el peligro grãde en que fu Rey, y ahijado estaua, y doliendose de que dos Reyes hermanos, y Christianos, se mataassen alli, suplico humilde, y encarecidamēte al Rey don Garcia tuuiesse por bien de dexar las armas y conuenirse con su hermano, pues con humildad el Rey se lo pedia, mas era el Rey don Garcia de muy recio coraçon, y no bastaron razones con el, por esto dizē, q̄ este cauallero por no ver la muerte de su Rey y gente, quiso el morir primero, y asì al tiempo que los campos estauan para romper se adelantò desarmado con sola lãça, y espada, y se metio por los enemigos donde luego fue muerto, otros caualleros vasallos del Rey don Garcia, que venian en su propio campo, le requirieron que les guardasse los fueros, y satisficiesse de agrauios que les auia hecho, y particularmēte dos caualleros que les auia quitado los bienes. El Rey no hizo caso dellos, y los dos caualleros se passaron al campo de los Castellanos, desnaturalizandose de Nauarra, segun la costūbre de aquellos tiempos, con que se purgauan de la leuosia que se les podia imputar, y ya que los demas no lo hizieron: quedaron tan defabridos que no ybo en ellos coraçon, ni voluntad para seruir a su Rey como debian: finalmente la batalla se rompiò, y aũque anduò en vn peso, al fin se conociò la victoria por

por el Rey don Fernando, porque su gente era en mayor numero, y peleaua mas de gana, y los dos caualleros que se auian desnaturalizado de Nauarra, y pasado al campo Castellano, se juntaron con vna vanda de Caualleros Leoneses, que desseauan vengar la muerte del Rey don Vermudo su señor a quien el Rey don Garcia matara en la batalla de Tamara. Y romando vn recuesto, o ladera de vna montaña en vn campo que oy dia llaman de la matança, fueron rompiendo por los Nauarros, y toparon con el Rey don Garcia, y vno, dizen, de los mesmos Caualleros que se le auian desnaturalizado, le dió vna mortal lançada por vn costado, y mataron alli junto a el dos ricos hombres que le yuan acompañando. Con esto se declaró luego la victoria, en favor de los Castellanos, y Leoneses, y el Rey don Fernando no consintió que matasen Christianos sino los Moros que yuan en el campo, de los quales escaparon pocos quedando los más presos, y muertos. No dizen las historias si murió el Rey don Garcia alli, luego que fue herido; o en su lugar de Agges, o en la tienda. Puedo dezir como te digo de vista que a vn lado del campo donde fue la batalla cerca de vn arroyuelo, esta leuantada vna grandissima piedra como paredon, y dizen que se puso alli en memoria de que en aquel mesmo lugar fue muerto el Rey don Garcia. Hallose a la muerte del Rey don Garcia san Inigo Ab-

bab de Oña. Y dizen memorias desta casa, que espiró el Rey teniendo la cabeça san Inigo sobre sus manos, y derramando muchas lagrimas. Lo de mas de como fue lleuado su cuerpo a sepultar al Monesterio de santa Maria, que el auia fundado en Najara, digo tratando deste Monesterio. En vn libro antiguo del Monesterio de Oña: se halla vna memoria escrita en latin de esta batalla, que dize assi.

Temporibus Garcia Regis, & Ferdinandi Regis Serenissimi fratris eius, qui corpus beati Isidori Episcopi ab Hispalensi ciuitate legionem transfudit. & reuoluit in Hispania in regione Castellae virtutibus, & Sanctitate, duo clarissimi viri quasi duae lucernae ardentes super candelabrum posita ad illuminandam Ecclesiam Christi, videlicet S. Enneco & S. Dominicus. Tales enim erant de qualibus Apostolis, & discipulis dicebat in medio nationis prauae, & peruersae inter quos lucetis sicut luminaria in caelo fixa. Hi siquidem venerabiles viri a glorioso Rege Ferdinando plurimum venerabantur, & pro sanctitatis suae reuerentia in magna gratia habebantur. Erant namque vita Beati, sermone veraces, humilitate praecipui, charitate difusi, castitate pollentes. elemosinarum largitionibus clari, abstinentia praediti, virtutibus celebres, vigilijs, & orationibus assidui, scripturarum lectionibus intenti: verbo praedicationis, & doctrinae amabiles. Talibus caelestis conuersationis, & exercitij fulgentes.

Ad Philip. 2.

Este lugar de Agges dio el Rey don Garcia a santa Maria de Najara.

El Rey

tes, san Deo quã hominibus placebant
Cum itaque inter ambos germanos
Reges grauisimũ bellum fuisset exor-
tum, prædicti reuerendi Abbates ad-
locum certaminis aduenisse tradun-
tur. Hac proculdubio causa, & inten-
tione quatenus si fieri posset precibus,
& exortationibus suis instãtis belli cer-
ta periculosa vitarent, & sequentium
fratrum inexcusablem discordiam pa-
ce composita ad concordiam prouoca-
rent sed quia animositas regis Garfii,
sicu ferunt, nulla tenus superari potuit
nec ad pacis fœdera inclinari, bello in

Murió el festissimo inchoato, Garfias Rex pec-
Rey don catorum suorum molle prægriauatus,
Garcia en vides interficitur, ad quem venera-
los braços biliti Enneco abbas accedens caput eius
de S. Inigo dum adhuc spiraret (sicut traditur)
y trajó su in manibus suis accepit, & precibus
cuerpo a suis animam eius commendans; usque
Najera, y ad locum sepulture regalibus eius exe-
hallose a quis in desibus adhaesit. In vita quip-
sus honras pe sua prædictus Rex Garfias supra
dictum famulũ Dei Ennecorem valde
diligenter: & cum regalibus muneribus
ornauerat, atque pro eius amore
venerabile cenobium S. Saluatoris,
cui Deo auctore præstebat plerisque
possessionibus, & monasterijs locuple-
tando dilatauerat.

Diose esta batalla, Era 1093. pri-
mero de Setiembre, dia de S. Gil,
y en esse dia se celebran sus hon-
ras cada año en santa Maria la
Real de Najera donde está sepul-
tado; hallandose todos los clerigos
Capellanes de las parrochias con
los Mõnges en ellas, y la gête prin-
cipal de la ciudad. Y que aya sido
en este año consta con euidencia:
por las escrituras que refiero del

monesterio de S. Millan, y del de
Najera. Pelayo autor de estos tiem-
pos dize. Occiderunt regem Garfiam
in Ataporta; & fuit ibi grande ar-
rancada super suum exercitum, Era
1093.

En el tumbo negro de la Igle-
sia de Santiago, que se escriuió
casi en estos tiempos, o sacó de
los libros escritos en el, dize. Era
1093.

Occisus est Rex Garfias. K. Septem-
bris, depugnans cum fratre suo Rege
Ferdinando in Ataporta à quodam
milite suo Sanccio fortunones, quia fa-
dauerat uxorem eius. Iste edificauit
Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Na-
jara.

Segun esta memoria, que es
muy verdadera, y escrita en aque-
llos tiempos, el cauallero Nauar-
ro agrauado; que mató al Rey dõ
Garcia, fue Sancho Fortunéz, y su
agrauio no fue por la hazienda,
sino porque el Rey don Garcia
trató mal con su muger, que es
lo que quisieron dezir de vn hi-
jo luyo, que murió en Peñalen
que allí lo rebueluen, y confun-
den las historias viejas. Y lo peor
es que muchos que han escrito, y
escriuen agora a lo nueuo, se van
por la misma corriente sin mas a-
uoriguacion. Y otros hazen gran
fuerça en que es tradacion, co-
mo si fueran Apostolicas las que
España tiene en sus cuentos, y
historias confusas, y mal digestas,
que puedo dezir; que saben mas
los que agora escriben, que los
que escriuieron, quinientos años
ha.

Dizen

Dizen muchos autores, q̄ el Rey don Fernando passò con su campo victorioso, y que tomò las tierras hasta Hebro. La verdad de esto digo en el Monesterio de S. Millan, y en el de Najera tratando del Rey don Sancho hijo del Rey don Garcia, y suceffor en su Reyno.

Cortes en Leon.

Segun la cuenta de vn libro de mano de letra, y lengua muy antigua, el Rey don Fernado tuò Cortes en la villa de Coyaca en el Reyno de Leon, q̄ agora se llama este lugar Valencia de don Iuan, y es del Duque de Najera, por herencia de su madre doña Luyfa de Acuña, Condesa, y señora proprietaria, descēdiēte de Martin Vazquez de Acuña, primer señor deste lugar. Refiero estas Cortes, y parte de lo q̄ se ordenò en ellas en el libro q̄ escriui del Emperador don Alfonso VII. en el cap. 64. y digo q̄ fueron estas Cortes en la Era 1088. Y en el titulo 13. dize as̄i.

Anno tertio decimo titulo mandamos. que todos los mayores, e los menores que non desprecien, niē contienda la verdad, nen la Iusticia de Re; mas, sean fideles, e derechos as̄i como fueron en nos tiempos del Re don Alfonso, e fagan verdat, qual aquellos fecieron en nos sus tiempos. Et los Castellanos fagan tal verdat al Re qual fecieron al Due don Sancho. E el Re tal verdat, y os faga qual les fizo el Due don Sancho. Et confirmamos todos los fueros a los moradores de Leon. Et los que lles diò el Re don Alfonso padre dela Reyna dona Sãcha mia muyer

Duques de Castilla.

Bien cõsiderable es este decreto por el language Castellano, que

es el mas antiguo que he visto, y por llamar Duque de Castilla al Conde don Sancho, lo qual he visto en otros papeles, y entiendo q̄ lo dexo notado, y que se llamò as̄i el Conde Fernan Gonzalez.

Era 1094. Año 1056. Se celebrò en Santiago vn Cõcilio, en el qual presidiò Cresconio Obispo de Yria, y no Arçobispo de Santiago, como lo llama Antonio Agustín, y Varonio, guiandose por el, q̄ aun no se auia passado a Compostela la filla de Merida; Y entre muchas cosas buenas q̄ para reformaciõ del estado Ecclesiastico ordenarõ, fue vna, q̄ los clerigos, sacerdotes, Obispos, y Presbyteros dixessen cada dia Missa, y que en las processiones de los tiēpos de letanias, y ayunos se vistiesen cilicios quando la procession fuesse general por alguna necesidad vrgente.

Cõcilio de Santiago.

Procuraua el Rey don Fernando la reformation y aumento de su Reyno quanto podia, haziendo justicia con el rigor que la razon pedia, y los tiempos, que como todos tratauan de las armas, eran muchas las fuerças y violencias, que los poderosos hazian. Las Iglesias estauan muy pobres, y en muchas partes afoladas, y los Reyes como Catholicos las restaurauan dandoles rentas y bienes, de suerte que vuiesse en ellas el culto diuino, decencia y autoridad que conuenia. Gustauan mucho los Reyes de oyr los officios diuinos en la Iglesia mayor de Leon. Notò el Rey como los acolitos, y monacillos, que seruian al altar andan-

Deuocion del Rey cõ la Iglesia.

El Rey

andauan descalços por la pobreza grande dela Iglesia. Y luego señaló renta de muchas heredades, q̄ dió al Obispo y cabildo para que se gastassen en ornamentos y vestidos de los ministros de la Iglesia.

Fue el Rey muy deuoto del monesterio de san Benito de Sahagun, como dixe escriuiendo su Historia, y estimaua en mucho al Abad Aluio por ser religioso de conocida virtud. Gustaua de recogerse en este monesterio, y descansar en el, tratando con los monges llanamente, y comia con ellos en el refetorio, contentandose vnas vezes con la pobre comida que los monges le dauan, y otras haziendoles el plato. Comiendo vn dia assi en el refetorio quebró vn vaso de vidrio q̄ era del Abad, y el Rey le mandó dar en recompensa vno de oro. Las obras que podian en seruicio de Dios, y aumento delas Iglesias, y monesterios, hazian los Reyes, porque ambos eran Principes muy Catholicos, y zelosos de su seruicio, como lo encarecen las historias, y parece por las donaciones que hizieron a las Iglesias Cathedralés, y monesterios, que no se halla ninguno de aquel tiempo, que no tenga priuilegio, ó donación suya.

*Reuelan-
se los Mo-
ros tribu-
tarios.*

Los Moros tributarios que el Rey don Fernado tenía en el Reyno de Toledo, y las otras tierras de la raya de Aragon se alçaron no queriendo pagar el tributo que eran obligados como vassallos del Rey. La Reyna doña Sancha sentia mucho esto, y más viendo que

el Rey no hazia caso dello, y assi instaua quanto podia incitando le a que no passasse por tal cosa, pues era contra su reputacion, y que no era bien, que por floxedad, ó falta de dinero perdiessse lo que el, y sus passados auian ganado; y ofreció todas las joyas, y tesoro que tenia. Tanto era el valor dela Reyna. No pudo ya el Rey dexar de hazer la jornada; hizo llamamiento de sus gentes, y juntó vn poderoso campo, con el qual entró por las tierras reueladas corriendolas a fuego y sangre, y quebrantó de tal manera los brios de los enemigos, que boluieron al yugo humildes, y rendidos pagando lo que auian dexado de pagar, y obligandose a pagar, y dando seguro. Con lo qual el Rey don Fernando boluio a Leon rico y cargado de despojos. Y quiso que de lo que se auia ganado, pagassen a la Reyna lo que auia dado para los gastos desta jornada. No hallo en que año fue, ni otra particularidad mas delo que aqui se ha dicho tan breue y obscuramente.

*Valor no-
table dela
Reyna.*

*Allana el
Rey los e-
nemigos.*

*Era 1101
año 1063*

Pudiera dexar de escriuir la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Ysidro Doctor de España, que el Rey don Fernando hizo en este año, por auerla dicho en el libro que escriui de las fundaciones delos monesterios de san Benito, en el de Sahagun. Mas por auerla hallado escrita con letra Lombarda, que es la que vsaron los Godos, y ordenada por vn mōge que conóció los Perlados, y Caualleros Embaxadores del Rey don

don Fernando , que fueron a Se- uilla, boluere a ponerla aqui para que lo que agora dixere sca con- firmacion de lo que dexo dicho.

*Translació
de S. Isidro*

Dize pues (aunque en Latin) quatrocientos y setenta y ocho años despues de la muerte deste bienauenturado varon , por dis- pensacion diuina fue trasladado su cuerpo a Leon, y colocado ho- norificamente. Y ya que no con elegancia a lo menos con verdad dize como fue. Cuenta como se- tenta y cinco años despues de la muerte de san Ysidro , por ocul- to juyzio de Dios pereciò toda la gente de los Godos , passandola a cuchillo los Moros , que de la parte de Africa passaron en Es- paña. Y dize , (como dexo di- cho) que la primer Ciudad que cõ quistaron fue Seuilla , &c. Y que boluiendo sobre si los Españoles, començo su Reyno a reuiuir , y como nueua planta a retoñecer, y salir de las rayzes nueuos ra- mos , con la industria y valor de los Reyes , que gobernauan la tierra , porque fueron varones famosos en las armas y fuerças, claros en los consejos , excelen- tes en la misericordia y justicia, muy dados a la religion , y que renouaron las sillas Episcopales, fundaron monesterios dotando- los con ricos tesoros, y libros , y finalmente en quanto pudieron dilataron la gloria del nombre Christiano. De cuya illustre pro- sapia, y generacion saliò el varon clarissimo Fernando hijo del Rey

don Sancho , el qual entre otras obras de piedad que hizo fue vna que pidiò a Benabet Rey de Se- uilla , que le diese el cuerpo de santa Iusta , que en aquella Ciu- dad descansaua , para traerlo a la ciudad de Leon . El Rey Moro concediò lo que se le pedia , y prometiò al Rey don Fernando de mandarlo buscar y embiarse- lo. Con esta promesa el Rey don Fernando llamò a don Aluito que ya era Obispo de Leon , y a don Ordoño Obispo de Astorga, juntamente con el Conde don Nuño , y al Conde don Hernar- do , y al Conde don Gonçalo , y otra compañia de caualleros y les mandò yr a Seuilla para que traxessen el cuerpo de la virgen y martyr Iusta. Los quales, llega- dos a Seuilla propusieron su em- baxada al Rey Moro, que respon- dio acordarse bien, que auia pro- metido al Rey don Fernando lo que dezian : pero que ni el, ni o- tro alguno de los suyos les podria dezir dõde estuuiese el cuerpo q̃ pedian , que lo buscassen ellos , y hallado que lo lleuassen en bue- na hora. Entonces el Obispo de Leon habló con sus Compañeros diziendo , ya veys señores quan en bano sera nuestro camino si la misericordia de Dios no nos ayu- da , y asì conuiene que pidamos su fauor y ayuda , y para mere- cerla ayunemos , y oremos tres dias suplicando a la Magestad diuina se sirua de descubrirnos lo que desseamos, a todos pareciò
B bien

El Rey

bien lo que el santo Obispo dezia , al dia tercero desta penitencia ya que anochezia el Santo Obispo . Aluito se retiró a la oracion , suplicando a nuestro Señor lo que instantemente le auia en aquellos tres dias pedido , y estando en la oracion tentado en vna filla le vino vn sueño , y soporado en el vió vn varon con resplandores del cielo , venerable y cano , y vestido como Obispo , el qual le dixo : Se que tu y tus compañeros aueys aqui venido para llevar el cuerpo de santa Iusta , y aunque no quiere Dios , q̄ esta ciudad quede despojada de vn bien tan grande : pero tampoco quiere la bondad diuina , que boluays vacios , por esso se os ha concedido , que lleueys mi cuerpo , por tanto tomadlo , y hios en paz a vuestra tierra . Y preguntandole el Obispo Aluito quié era el , que tal cosa le dezía ? Le respondió , yo soy el Doctor de las Españas , y Obispo desta Ciudad Ysidro . Y dicho esto despareció , y despertó Aluito , y contó a sus compañeros lo que durmiendo auia visto , y dió muchas gracias a nuestro Señor , suplicandole , que si esta vision era diuina la viesse el otras dos vezes , y sino que no . le apareciesse mas . Y orando desta manera boluió a dormirse , y vió lo que antes auia visto , diziendole las mismas palabras . Despertó Aluito gozoso , boluió a dormirse , y luego tuuo tercera vez la vision de la manera que las dos vezes antes , y que aquel varon con el vaculo pastoral que tenia en la mano le mostraua y señalaua el lugar donde el cuerpo santo estaua sepultado , diziendo . Aqui , aqui (tres vezes) hallareys mi cuerpo . Y no pienses que es vision fantastica que te engaña ; y en confirmacion y señal desta verdad , sera que en hallando mi cuerpo luego Dios te descargara de la pesadumbre del tuyo , y lleuarte ha a gozar de los bienes eternos en nuestra compañía . Y con esto se desuaneciò la vision . Despertó Aluito cierto ya de la reuelacion , y gozoso porque Dios le llamaua a su descanso : lo qual dixo en amaneciendo a los compañeros , y que todos diessen muchas gracias a nuestro Señor por el fauor grande , y merced que le hazia ; y como era su diuina voluntad que no lleuassen las reliquias de la Virgen y Martyr Iusta , mas que lleuarian otras de no menos estima , que seria el cuerpo de S. Ysidro , Obispo q̄ fue de aquella Ciudad , y Doctor de España , y contoles por orden todo lo que se le auia reuelado . Contentos de verse assi fauocidos del cielo fueron al Rey Moro , y le contaron lo mismo , y aunq̄ infiel , considerando la virtud de Dios , y cuyo dado que tenia cō los despojos de los Christianos , quedó admirado , y dixoles , y si os doy a Ysidro , quié quedara aqui conmigo ? Pero viendo que no podia faltar con personas tan graues como los Embaxadores , ni a la voluntad del

Rey

Rey don Fernando podia dezir no, les concedió que buscassen las santas reliquias del glorioso Confessor. Marauilloso es el Señor con sus santos, yendo pues al lugar donde el Obispo Albito dixo auerfele señalado, hallaron las señales en la tierra de los tres golpes, que dixen auer dado el santo, con el baculo, diziendo donde estaua su cuerpo, y cabando, luego que fue hallado el arahud donde el santo cuerpo estaua se leuanto vna niebla olorosissima, que como vn rozio cayò sobre los cabellos, y barbas de los que presentes estauan. Era el arca de maderá de Cipres, y Enebro. Luego que el sagrado tesoro fue hallado començo a enfermar el santo Obispo de Leon Aluito, cumpliendo se lo que en vision se le auia dicho. Fue creciendo el mal, y dentro de siete dias, auiendo recibido la penitencia segun la costumbre de aquellos tiempos, entregò el alma a nuestro Señor con quien viue reynando. El Obispo de Astorga Ordoño, y el Conde don Nuño, y los de mas caualleros recogieron las reliquias de san Ysidro, y el cuerpo del Obispo Aluito para partirse a Leon. Poniendo pues el cuerpo de san Ysidro en vna caja de maderá para poder lleuarfe de camino, el Rey Moro de Seuilla Benabet, diò vn paño de seda de mucho valor con que fuesse cubierto el cuerpo del santo, y dixo con sentimiento y ternura, y conoci-

mièto de mas que barbaro, como os vays de aqui Ysidro, varon venerable? tu sabes bien mis cosas, como las tuyas, suplico te acuerdes siempre de mi. Partieron finalmente de Seuilla, y llegaron prosperamète al Reyno de Leon.

Para recebir las santas reliquia ordenò el Rey don Fernando, el mayor aparato que pudo, y aunque mostro sentimiento por la muerte del santo Obispo Aluito, a quien siempre auia amado muy de coraçon, no pudo con todo dexar de traçar solenes fiestas y regocijos en su recibimiento. Auian los Reyes en estos dias reedificado el monesterio que dentro en la ciudad estaua de tiempos antiguos fundado, de la Orden de san Benito, y dedicado al glorioso precursor san Iuan Bautista, cuya reliquia y quijada de la cabeça tienen. Aqui pusieron el cuerpo de san Ysidro, y en la Iglesia mayor el de su Obispo Aluito. Hallandose presentes los Perlados, y nobles del Reyno; a los quales todos los Reyes hizieron plato, siruiendo el Rey por su persona a la mesa de los Perlados, y la Reyna con sus hijos, y hijas, a la multitud de pobres, y gente comun que conuidaron. Hizose la translacion segun la historia de donde saque lo que he dicho, año de la encarnaciò de 1063. indictio ne prima concurrente. 3.

La ciudad de Zamora quedò affolada desde el tiempo en que Almançor Rey de Cordoua, rey-

Tienen en S. Ysidro la quijada de S. Ioañ Bautista, vide Varoniù de su inuenciò Tom. II.

Año 1025 que entonces la debio de dar al Rey dõ Alonso 5. el Conde Guillelmo de Aquitania.

Notable y humilde combite q̄ los Reyes hizieron.

Zamora.

El Rey

nando don Vermudo en Leon, entrò poderosamente la tierra, y derriò los muros de Leon, pasó a Santiago, y lleuò las campanas para lamparas de la gran Mezquita de Cordoua: que fue vna gran plaza y quebranto que padeciò la Christiandad. Como ya buluia el Señor por ella, los de Leon suplicaron al Rey, que la mandasse reedificar, y leuantar sus muros, y que se poblasse; lo qual se hizo cò muchas ventajas enobleciendola lo posible, y poblandose de caualleros, y gente de guerra para su defensa, y de otros muchos Leoneses, y Gallegos, y Asturianos. Esta poblacion dizen, que hizo el Rey, boluendo de vna gran entrada que hizo en el Andaluzia, y Estremadura hasta Merida, quando el Rey de Seuilla, y el de Cordoua, y el de Toledo, y otros se le auian sugetado, y hecho vassallos. Y estando ocupado en ella embio por las santas reliquias de Seuilla, y en Çamora fue donde primero las recibì y acompañò hasta Leon.

Cid.

Aqui dizen las historias viejas, que vinieron los Moros vassallos de Rodrigo Diaz a pagarle el tributo que le deuian, y que le llamaron Cid, y que Rodrigo no les quiso dar la mano, hasta que vefasen la del Rey, y le diò gran parte de lo que le trayan, y el Rey no lo quiso tomar agradeciendolo mucho, y que mandò el Rey, que de alli adelante lo llamassen Mio Cid. Si fue así no se cumplì el

mandato del Rey.

Y parece así por vna carta de donacion, que el dia desta fiesta, que fue Domingo a veynte y vno de Deziembre; hizieron los Reyes a los gloriosos san Iuan Bautista, y san Ysidro en presencia de todos los Perlados, Principes y Caualleros de la Cortè; llamandose los Reyes indignos y menores siervos de Christo, y refiere como hizieron traer alli el cuerpo de san Ysidro, que estaua en la metropolitana de Seuilla, y lo pusieron dentro de los muros de Leon en la Iglesia de S. Iuan Bautista, y así lo ofaecian en presencia de los Obispos, y de otros muchos varones, religiosos, y caualleros, que de diuersas partes fueron llamados para honra de tanta solennidad, y vinieron con mucha deuocion. Dan a los dichos santos S. Iuan Bautista, y san Ysidro en el dicho lugar ornamentos de los altares, esto es vn frontal de oro purissimo; con piedras preciosas, labrado de rica obra, otros tres frontales de la misma obra de plata para los de mas altares, tres coronas de oro, la vna cò seys alfas al rededor, la otra de Acates pendientes de ella, y otra de Amatistas con olouitreo dorada; y la tercera (dize el Rey) es la Corona de mi cabeça de oro. Vna arquilla de christal, cubierta de chapas de oro, y vna Cruz de oro sembrada de piedras preciosas. Vn Crucifixo de marfil, dos incensarios de oro, con

Dones ricos q̄ los Reyes dieron.

con la naveta de oro, otro incensario grande de plata, vn caliz y patena de plata esmaltado, vnas estofas de brocado, vna arca de marfil labrada de oro, y otras dos de marfil labradas de plata, y en vna dellas van otras tres encaxadas, otras arquitas maravillosamente labradas, tres frontales dorados para los altares, dos mantos de brocado, casulla con almaricas de lo mismo, vn seruiçio de mesa. Y va así nombrando, otras cosas que ofrecieron del seruiçio del templo, que las mas ricas son las que he referido, y para aquel tiempo deuieron de ser de gran estima, ofrecen dos monesterios, vno de san Julian riberas del Rio Torio, y otro de S. Felices en Cepeda, ofrecen vna Iglesia *in campi, Gotoso*, que es en campos, en rio seco, a Villa Muerde, que se dize Iglesia de san Salvador, y a la mano derecha altar de san Isidro Arcobispo, y a la yzquierda de san Martin. Y dan el lugar que alli estaua. Porque, quando se traxo el cuerpo de san Isidro, de Seuilla lo depositaron alli. Dan mas los lugares de Reuilla, san Roman, Sumbradillo Cañizal en Rio Porma, otras villas que auian trocado con el Abad Froyla, dan otras villas, y heredades que por no cansar, no nombro, y concluyen diziendo. *Rogamoste Señor que por la intercession de tus sanctos san Iuan Baptista, S. Pelayo maritir, y todos los de mas cuyas reliquias descansan en el d.cho mo*

Câpos de Godos. Rio seco.

nesta rri. so por el santo conf. sor, y Duçtor nro. sea bienauenturado Isidro. que es. vos pequeños dones te sean gratos, y aceptables, y los recibas benignamente, y que sea firme para siempre esta carta de donacion. La qual fue fecha como dixea veynte y vno de Diciembre dia de santo Tomas Apostol, y otro dia siguiente, dize que se celebrò la translacion del cuerpo de san Isidro año 1062, los que firmaron esta carta son el Rey don Fernando, Reyna doña Sancha, su hija doña Vrraca, su hijo don Sancho su hijo doña Eluira, su hijo don Alonso, Garcia su ultimo hijo, doña Mayor cognomina da, Muniadona madre del Rey, Ximena Reyna su hermana y monja, Cresconio Obispo de Yria, Gomefano Obispo de Calahorra, Victorio Obispo de Lugo, Suario Obispo de Mondoñedo, Bernardo Obispo de Palencia, Ordoño Obispo de Astorga, que traxo el cuerpo santo de Seuilla, Ximeno Obispo de Leon, Petrus Frangina Obispo de la silla del Poyo, el Conde Pedro Pelayo, Pero Gonçalez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, Pelayo Pelaez; pone algunos testigos, y no mas caualleros, aunque deuia de auer muchos en Leon estos dias.

Hijos de los Reyes.

Madre del Rey.

Obispo del Poyo.

El cuerpo de san Aluito traxeron los Embajadores del Rey don Fernando, juntamente con el glorioso san Ysidro, y le sepultaron en la Iglesia de nuestra Señora de Regla, donde fue Obispo, y en la

S. Aluito monge de Sahagun Obispo de Leon.

El Rey

caxa donde le metieron le puso cinco versos Fernando Leuita descendiente de la genealogia del mismo Santo, ciento y dos años despues de su muerte son estos.

Esta gente Auuta,
o Auuta, hallò en
tierra de Braga
vna gran nobleza
desde los tiempos de
Orosio q̄ tambien
fue desta ciudad.

Hac patris Aluiti Legionis præsulis Almi.

Condidi inteca Fernandus pignora sacra.

Era tunc anni duo præter mille ducenti.

O Sacer Aluite, memor esto gentis Auuta.

Et da leuita Fernando gaudia vitæ Amen.

Estuuo sepultado al lado del Euangelio metido en tierra, despues le eleuaron en el mismo lugar del altar mayor, y la piedra que cubria su sepultura pusieron en la pared de la Capilla de S. Sebastian cõ otras letras siguientes. *En este sepulcro que estaua al lado del Altar mayor estuuo el cuerpo de san Aluito, desde la Era de mil y ciento, que fue año de mil y sesenta y dos; hasta el de mil y quinientos, y weynte y siete, que fueron quatrocientos y sesenta y cinco años, y por ponerle en mas solene lugar fue trasladado encima del arco que en la mesma parte despues se labró. Este bienauenturado sanò dos enfermos en su translacion.*

Es tenido por santo en la Iglesia, y Obispado de Leon, y aunque no está canonicado, que no se vsaua en aquellos tiempos, mas de la opprobacion del Obispo, y pueblo; ni se reça del, en los dias

que se celebran los officios solenes le inciensan los ministros a Missa, visperas, y maytines. Dixe en el libro que escriui de los monesterios de la Orden de san Benito, como fue monge, y Abbad de Sahagun, y otras cosas tocantes a su Santidad, y al amor que el Rey don Fernando le tuvo.

La ciudad de Coimbra en el Reyno de Portugal, es insigne y de mucha estima por la gran vniuersidad que ay en ella, de la qual han salido notables hombres en letras; ganò esta ciudad con otras deste Reyno hasta Lisboa, el Rey don Alonso tercero deste nombre, llamado el Magno, despues en tiempo del Rey don Ordoño el tercero, entrando en España con gran poder el Rey Almançor que tornò a cobrar delos Christianos muchos lugares delos que tenian recuperados, haziendo en ellos inhumanas crueldades, que fue otra segunda general destruycion destes Reynos, entre los lugares que tomò, fue la ciudad de Coimbra, a la qual los Moros auiam dexado despoblada, y desierta por espacio de siete años, y despues dellos boluieron a poblarla y reedificaron sus muros y torres, y la tnuieron asì hasta los tiempos del Rey dõ Fernando, el Magno, y porque la verdad del tiempo en que la tomò delos Moros y los medios por donde se hizo señor della, no se han escrito hasta agora, y constan por vna escritura de do-

Coimbra.

de donacion que el mesmo Rey don Fernando hizo a los monges que entonces eran del monesterio Loruau dela orden de san Benito, q̄ agora es de monjas de san Bernardo, y porque por ella se faben otras antigüedades y enmienda muchos errores de las Coronicas viejas, me pareció necesario referirlo aqui sacado de la lengua Latina barbara y llena de follecismos, que los notarios de aquel tiempo antiguo hablaban.

Privilegio del monesterio de Loruau. Vt Britu. li. 7. c. 28.

En honra de Dios, y de santa Maria, y de todos sus santos, y de san Mames, y de san Pelayo. Yo el Rey don Fernando de Leon, hago carta de donacion, y confirmacion a los Abades y monges, que moran en el monesterio de Loruau de las heredades que tuuieron desde tiempos antiguos hasta agora y pudieren tener desde estos dias en adelante, para que las tengan firmemente, por el buen seruiçio que me hizieron en el oçerto de Coimbra, y por las oraciones de los buenos monges que aqui siruieren a Dios, y guardaren la regla de san Benito. Así yo don Fernando hago saber a los Reyes y Condes, que despues de mi fueren, que se leuantò el Abad de Loruau, y tomò consejo con sus monges, como aqui se dira. Dixeron entre si secretamente vamos al Rey don Fernando y digámosle el estado de Coimbra, y así lo hizieron, y vinieron a mi dos monges dellos; y antes desto dixeron a los Moros que acostum-

braban de yr por sus montes a çacar venados, y llegaron a su monesterio a comer, queremos yr a Santo Domingo a hazer oracion por nuestros pecados. Fingieron que yuan a hazer oracion, y vinieron adonde yo estaua en la villa de Carrion los quales en mi Consejo me contaron y dixeron. Señor Rey venimos a vos por aguas y por montes, y otros malos passos para os dezir de la manera, que està Coimbra lo qual os haremos ver si quisieredes saber como està, y como viuen alli los Moros, quales, y quãtos sean, y el descuydo que tienen en velar la ciudad. Y yo les dixi con mucho plazer, por amor de Dios que me digays como està. Recibilos bien y honradamente, y contarónme lo todo como passaua. Hize asiento con ellos que fuesen con mi exercito sobre la ciudad, y que se portaria sin duda alguna, por el mes de Henero, quando los monges a mi vinieron era por el mes de Octubre, mandè apercibir mis Caualleros, y darles las prouisiones necessarias. Vino el tiempo, llegó el dia y mandè a todos los Caualleros, y gentes que para esta empresa se auian juntado en santa Maria, que en quanto pudiessen hiziessen, mal y daños a Coimbra, talando los campos, lo qual hizieron así: y luego fui con mi exercito al tiempo que prometí, y puseme sobre la Ciudad por el mes de Henero, y estuue combatiendola, Hebrero,

Santo Domingo sería Ouedo q̄ por excelencia se diria sanctu Dominicum.
1. Santo del Señor.

Carrion.

El Rey

Março, Abril, Mayo y Junio. Y quando llegamos a Julio ya no teniamos que comer sino para pocos dias, por lo qual aperciuimos nuestras cargas, y la gente de seruiçio de pie, y bestias, y mandamosles que marchassen para León, teniendo ya consumido casi todo lo q̄ tragimos de León, mandamos pregonar en el campo (Alma falla) que estuuiessen allí hasta quatro dias, y que al quinto pudiesse cada vno boluerse a su casa. Los mōges de Loruau y el Abad consultaron enresi, y dixeron, vamos al Rey, y demosle lo que tenemos para comer assi de bacas, bueyes, como cameros, y obejas, pã, vino, pescado y aues, y entre tanto que no se tomare la ciudad demosle todo lo que tuuiemos para comer, porque no nos conuiene estar aqui mas, si la ciudad (lo que Dios no permita) no fuere tomada por los Christianos. Entro tanto los monges me dieron todo lo que tenian para comer, obejas, bueyes, puercos, cabras, aues, pescados, y muchas legumbres, pan, y vino, sin cuento, que de largo tiempo auian recogido y, guardado a este fin. Proueyó Dios, que antes que estos bastimentos fuesen gastados, y antes que passasse aquella semana la ciudad fue tomada, desamparandola los Moros y entregandola. Dixeronme entōces los buenos hombres que con migo eran, cierto señor y Rey nuestro si el monesterio no nos hauiera dado los vastimentos la

*Podermu
cho de vn
Moneste-
rio de san
Benito.
q̄ sustentò
vn exerci-
to.*

ciudad no fuera tomada. Entōces mande llamar al Abad, y a los monges los quales siempre estuuieron conmigo en el campo, y me dezian las horas y Missas en S. Andrés, y enterrauan en su monesterio los hombres, que morian en los combates, assi de saetadas, y lançadas, como de sus dolencias. Ellos vinieron muy alegres, y yo les dixi, agora estareys contentos tomad desta ciudad todo lo que quisiereis, porque con ayuda de Dios, y con vuestro consejo fue ella tomada. Ellos respondieron gracias a Dios y a vos, y a vuestros antepassados, a saz tenemos, y tendremos si vuestra gracia tuuiereis, y auitaremos entre Christianos: solamente si quisiereis por amor de Dios, y por remedio de vuestra alma dadnos vna Iglesia en la Ciudad con sus casas dentro, y confirmadnos las confirmaciones que tenemos de vuestros antepassados, y de algunos buenos hōbres a cuyas almas de Dios descanso. Yo me bolui para mis hijos, y para mis caualleros y les dixi, yo juro por el criador de todo, que estos hōbres son de Dios, que tan poca codicia tienen, y yo les quisiera dar la metad de la ciudad, o la tercera parte della, y ellos no quieren recibir mas de mi, que vna Iglesia. Agora pues que ellos mas no quieren, de parte de Dios omnipotente les concedemos y confirmamos aquello que nos pidierō en honra de Dios y de S. Mames. Cierta os digo en
mi

mi verdad, que de ellos y de otros hombres buenos supe que de tiempo antiguo fue a questo monesterio edificado, y los q̄ al principio vinieron a morar a el no quisieron acetar, ni tener heredamientos poblados. Despues vinieron los Reyes mis abuelos y Principes, que les dieron tierras, y los obligaron a las tomar, diziendoles: *tomad las heredades que os dierem, porque no podreys estar en tal lugar sin ellas,* quando entre aquellos montes no tuviereis campos que labrar. Ellos vieron que aquel consejo era bueno y tomaron lo que les dieron, y dixeron queremos ser de los Reyes y Principes desta tierra. Entonces començaron a tomar todas las herencias que les danan assi los Reyes y Principes, como los hōbres buenos, y los mesmos monges me mostraron a mi el Rey don Fernando cartas del Rey Ramiro, y del Rey Vermudo, y del Rey dō Alfonso, y de Gonzalo Moniz, que fue buen cauallero y casō con hija del Rey Vermudo, y otras cartas de buenos hombres. Despues que lo vi todo mandeles que pufiessen en escritura lo que me aconteciō con ellos en el cerco de Coimbra y ellos lo escriuieron, como por mi les fue mandado; y traxeronme esta escritura cō vna corona de plata y oro que, fuera del Rey Vermudo y la diera Gonzalo Moniz al monesterio en honra de Dios, y de S. Mames. Yo vi la corona como era adornada de

pedras preciosas, y les dixi, porq̄ me truxisteys esta corona? Ellos me respondierō, queremos señor que la recibays por este bien que nos faceys, y yo les respondi lexos *va* esto de mi, que la joya q̄ otros hombres buenos dieron al monesterio la quite yo de ay, mas tomad vosotros esta corona cō mas diez marcos de plata, de que hagays vna buena Cruz, y lleuadla al monesterio, y este en el perpetuo, quien os ayudare sea ayudado de Dios, y quien os quisiere estoruar y impedir este monesterio q̄ esta edificado en muy buen lugar, sea maldito de Dios, y de sus santos. Yo el sobre dicho Rey con mis manos, y con las manos de mis hijos lo confirmamos, lo qual mandē escriuir en presencia de personas idoneas hizimos esta señal Z.Z.Z.Z. Assi digo a mis hijos, y a mis nietos, y a todas mis generaciones, que despues de mi han de venir; que siempre tengan y amparen este monesterio, y a todos los monges q̄ en el moraren en virtud. Y los que de otra manera lo hizieren no ayan mi bendicion entera, porque yo los hallē mejores que todos los otros monges, que auia en mi Reyno. Y aquel que de mi generacion saliere tenga siempre este monesterio por herencia suya, porque tenga parte en las oraciones de los buenos religiosos que alli en vida santa perseueraren, y haga ay siempre biēn por amor de Dios, y por su alma, y por la mia. Y si esto

*No se ha
ze agora
assi.*

Reyes antiguos señores desta tierra.

Deste Cauallero hallò memorias en la Era 920.



El Rey

fiziere sea bendito en todos los siglos, Amen. Y considerè aquello que nuestro Señor dixo, lo que con vno de mis menores hizisteys, a mi lo hizisteys, y el Apostol Sau Pablo, hazed bien a todos principalmente a los domesticos de la Fè. Hecha la carta y confirmada en el mes de Julio, en la Era M.C.II. Los que se hallaron presentes y vieron, Nuño mendez, Fernan Mendez, Alvaro Sandis, Mendo Gonçalez, Diego Fruyte Sendez, Gomes Egas, Iuen Caluo, Ruy Perez, Payo Gonzales Ioan Caluo Transtamirez, Fernãdo Transtamirez, Suero Galindez, Rodrigo Diaz, Egaz Mendez. Yo don Alonso hijo del Rey confirmo, Yo don Sancho hijo del Rey confirmo, Yo don Garcia hijo del Rey confirmo lo que mi padre.

Parecen bien claro por esta escritura los engaños, manifestos de las coronicas antiguas, que dicen que gastò el Rey don Fernan do siete años en tomar a Coimbra, no auiendo sido mas que siete meses, como el mesmo Rey cuenta desde Henero en que sitiaron la ciudad los Leoneses hasta el mes de Julio, en que se entrò, y ganò. Tambien consta lo q̄ dexo dicho como en tiempo de los Moros viuian entre ellos muchos Christianos, y los consintian por los tributos que les dauan, y para labrar las tierras que estauã incultas, que los Moros por andar en la guerra, no querian labrar,

de que les pagauan sus rentas, y fructos, y para q̄ poblaffen la tierra, que de otra manera quedara yerma, y los conquistadores no se pudieran sustentar: y les permitiã tener Iglesias, y monesterios, y dentro de la misma ciudad parece q̄ las auia; pues los monges luego q̄ se ganò pidieron la de S. Pedro, la qual era de las Iglesias que estauan edificadas, y no de los q̄ despues se edificaron. Cõsta asì mismo los muchos años passados en q̄ los Reyes Christianos auia sido señores de Coimbra y su tierra: pues dize, que los Reyes don Ramiro, y don Vermudo, y dõ Alfonso que fueron de los primeros, les auian hecho mercedes, y del Cauallero Gonçalo Moniz, que fue hijo de don Muñio en tiempo de don Alfonso el Casto como los he hallado en escrituras destes Reyes, y casò con hija de don Vermudo, que segun la cuenta de los tiempos fue el Rey primero deste nombre, que es vna gran antiguedad, y señal, que este monesterio de S. Benito, es de los tiempos primeros en que se fundaron en España. Al presente es vn monesterio de mōjas de S. Bernardo. Estã fundado dos leguas de Coimbra en vn valle profundissimo entre breñas y montes sobre manera espesos, media legua del rio Mondejo, que corre por Coimbra con gran copia de agua. El dar los Reyes heredades y bienes a este monesterio siendo la tierra de Moros antes del Rey dõ Fernãdo deuia de

Año 1064

El Cid.

de ser porque los Moros eran tributarios, y vassallos de los Christianos.

Lo que fue
Coimbra.

Fue la ciudad de Coimbra despues que don Henrique fue señor de Portugal, Camara de los Reyes primeros, y cabeça del Rey no, y se coronauan en ella hasta q̄ Lisboa se aumentò, y puso en la grãdeza que vemos. Las historias ordinarias, dizen, que el Rey se puso en tomar a Coimbra, a instancia de Rodrigo Diaz de Viuar, que llaman el Cid, y que ofrecia, y aseguraba la victoria, y que se auia de armar cauallero dentro en Coimbra, y que el Rey partiò derecho a Santiago dõde estnuò tres dias con sus noches en oracion pidiendo fabor a Dios y a su Apostol Santiago, y de alli partiò con su campo, y sitiò la ciudad, y que dentro en la Ciudad auia muy diestros ballesteros, que con las jaras que tirauan passauan vn hõbre por bien armado, que estuuiesse, y que el Rey les mandò clauar tablas en los pabises, y mantas de gruesos tablones para poder llegar sin tanto peligro a combatir la ciudad. Y que finalmente la entrò, y tomò vn Domingo ahora de tertia, y q̄ en el tiempo que el Rey tenia sitiada a Coimbra: vino vn extranjero de nacion Griego en romeria a Santiago, que auia nombre extraño, y era Obispo, y que estando alli en Santiago oyò dezir a otros peregrinos, y naturales, q̄ Santiago se aparecia en las batallas armado como cauallero, y que pe-

leaua en fabor, y ayuda de los Christianos, y el Obispo Griego no lo creyendo dixo, amigos no le llameys cauallero sino pescador, y despues desta porfia se durmiò, y se le apareció Santiago con vnas llaves en las manos diziendole q̄ no tuuiesse aquel parecer, q̄ el era el cauallero de Iesù Christo, y defensor de los Christianos contra los infieles, y vio como le traxeron vn cauallero blãco, y el Apostol se puso en el muy bien armado, y con mucho benuedo, y dixole como yua ayüdar al Rey don Fernando que estaua sobre Coimbra, y q̄ cõ las llaves q̄ tenia en las manos abriria el dia siguiente, (q̄ fue Domingo, ahora de tertia) las puertãs de la Ciudad y la entregaria al Rey. Y con esto desapareció la vision: y otro dia el Obispo Griego contò su sueño a los Canonigos de Santiago, y a otros, y despues pareció auer sucedido asì como se le auia mostrado en sueños. Mostróse como valiente cauallero Rodrigo Diaz en la toma de Coimbra, y el Rey le armò cauallero en la Mezquita mayor de Coimbra q̄ luego que se ganó limpiandola de las inmundicias de los Moros la consagraron a santa Maria. Las ceremonias, dize su historia, que fueron ceñirle el Rey la espada, y darle paz en la boca, mas que no le diò pezcoçada. Y que Rodrigo Diaz tomò luego la espada ante el altar mayor, y el Rey le mandò q̄ de su mano armase nueue caualleros dõzeles nobles: y hizolo asì.

En

Armase
el Cid
Cauallero.

El Rey

*Memoria
primera
de Rodri-
go Diaz
el Cid año
1064. lle-
ga hasta
1099. q̄.
son 35. a-
ños.*

En esta escritura que aqui referi confirma Rodrigo Diaz, y sin duda fue este cauallero, y es la memoria primera, y mas antigua que del hallo. Por manera q̄ en este tiempo debió de comenzar a mostrarse Rodrigo Diaz, y sería moço, y en la flor, y mas fuerte estado de su edad; porq̄ despues de este año le veremos casar cō Ximena Diaz y hazer grandes hechos hasta la era 1137. en que murió treynta y cinco años despues deste. Todo esto, y quanto dixere en contra de las historias, y tradiciones que barbaramente se tienen, fera por escrituras originales de aquellos tiempos, en las quales no puede auer duda, y si la ay en algunas por estar las datas erradas, o mal sacadas, por otras muchas verdaderas se corrigen.

Entomendò el Rey don Fernando la guarda y defensa de la ciudad de Coimbra a Sifnando Obispo de Yria, fue este Perlado mas valiente, y guerrero, que religioso, sus pecados, y tiranias le lleuaron a seruir a los Moros cō los quales se hallò en muchas jornadas, y correrias contra Christianos que viuián en Portugal: arrependido de sú pecado vino a merced del Rey estando sobre Coimbra, y siruiò muy bien alli, y por esto, y por ser tan valiente, y cōocer los Moros, y la tierra, el Rey le encomendo a Coimbra, y hizo Alcaide de ella. Y era tanto el nombre que este cauallero tenia entre los Moros y Christianos, que sola

la reputacion del, y mas sus buenas manos le sustentaron haziendo grãdes males a los Moros desde Coimbra.

Este imbierno del año passado *Era 1107. Año 1064* de 1064. descansò el Rey don Fernando en Leon, haziendo obras pias, y tratando de la de S. Isidro donde a persuasion de la Reyna doña Sancha su muger tenia determinado su entierro auiendo reuocado el parecer, o proposito q̄ antes tuò de entrar en el Monesterio de S. Pedro de Arlança a quien el hizo los bienes, y mercedes que dixere, y tambien en Sahagun; todo lo dexò por dar gusto a su muger, y porque ya amaua la obra nueva de S. Isidro por la aficion que cada vno tiene a sus hechuras, recogió en este monesterio los cuerpos de los Reyes de Leon, que estauan sepultados en partes no decentes a su Magestad, aunque si bien dizen otros, que el Rey don Alonso el quinto hizo estas translaciones.

Del Rey don Sancho el mayor *Era 1107. guerra de Valencia. Año 1065* ya dixere lo que sentia tratando del monesterio de Oña. En la primera uera del año de 1065. se leuataron algunos Moros del Reyno de Valencia contra el Rey don Fernando, el Rey les hizo guerra, mas las historias hablan desto tan breue y desordenadamente, que no puedo dezir cosa cierta, mas de lo que dixere vna piedra del monesterio de S. Isidro de Leon, q̄ referire aqui; y la historia antigua Portuguesa q̄ es de las mas acertadas

tadas que he visto. Dize que en el principio deste año el Rey don Fernādo salió con su campo muy poderoso, y entrò en tierra de Moros, y combatiò vnos Castillos de donde hazian los enemigos mal à los Christianos, y combatiò, y tomó a Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, Ribà de san Iuste, Mora, Gormazos, y hechò por el suelo muchas Atalayas, porque de ellas eran descubiertos los Christianos que entraban à correr tierras de Moros. Y lo mismo hizo de otras fortalezas que auia en el Valle de Valloys, al derredor de Tarazona hasta Medinaçeli, y puso debaxo de su señorio todos los lugares de Moncayo hasta montes de Oka, y Cuenca asolandolo todo à fuego; y à sangre sin hallar quien le hiziesse rostro, y despues desto entrò por el Reyno de Toledo dõ de hizo grandisimos estragos; y cautiò infinitos Moros, entrò, y saqueò à Alcalá, Vçeda, y otros lugares del Señorio del Rey de Toledo, y hizo vna gruessa presa de ganados, ropas, dineros, saqueando toda la tierra con notable daño, lágrimas, y sangre de los affigidos Moros, hechose sobre Guadalaajara, y tambien là entrò por recios combates; y los Moros viendo asi fatigados embiaron diciendo sus lastimas al Rey de Toledo. Alhimaymon que los librase de tal enemigo, o por batalla, o cõ certandose con razonable partido, y q̃ sino lo hazia diessse su Reyno por perdido. El Rey de Toledo

escogió el camino mas seguro. Ordenò vn rico presente, y embiòle al Rey don Fernādo suplicandole encarecidamēte le diessse lugar, y seguro para que pudiesse yrle a ver. Otorgole el Rey don Fernando las treguas, y vistas, y el Moro vino con toda humildad; con la qual le suplicò no le hiziesse tanto mal, y que quisiessse recibirle con su Reyno por vassallo; y tenerlos debaxo de su ampāro, ofreciendose de le dar cada vn año vn cierto tributo. El Rey dõ Fernando holgo de ello, y rico, y honrado, dio la buelta para Leon, aunque faltò de salud; y esta es la jornada que la piedra de S. Isidro (que aquí pongo) deue de querer dezir que el Rey hizo à Valencia, y buelta de ella con el mal de la muerte.

Sintiendo el Rey ya viejo, y cercano à la muerte, el bienaventurado S. Isidro su deuoto le quiso pagar lo que por su deuocion auia hecho auisandole del dia vltimo de su vida. Cierro ya el Rey de su fin tratò de ordenar sus cosas, y por consejo de los que con el valian (aunque mal acertado) quiso diuidir los reynos entre sus hijos, que eran tres varones. Dõ Sancho, don Alonfo, y don Garcia, y dos hijas, doña Vrraca que fue la primera que la Reyna doña Sancha pario, y doña Eluira. No he podido descubrir libro ni papel que diga en que años nacieron estos Infantes, mas de que don Alonfo era en este año, de la muerte del Rey su padra, de muy poca edad, y doña

El Rey

y dō Garcia muy niño, porque fue el vltimo de todos sus hermanos, penso el Rey don Fernando que partiendo en sus dias los Reynos entre sus hijos los dexaua sin ocasiones de ruydos, mas engaños mucho, que si los dexara a solo el mayor cuyos eran, segun derecho y razon, se escusaran los males y muertes: que los Reynos padecieron, como en su lugar dire.

Parte el Rey los Reynos entre los hijos.

Partió pues el Rey don Fernando, los Reynos desta manera. A don Sancho como a mayor dio todo lo que era Castilla, y Montañas con la Estremadura, que eran las tierras de los Obispados de Osma, Segouia, Auila. A don Alonso dio el Reyno de Leon, Asturias, y parte de Campos hasta Carrion, y Rio Pisuerga cō la Estremadura que era los Obispados de Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo. A don Garcia dio el Reyno de Galicia con las tierras de portugal con titulo de Rey de Galicia que desde que se consumió el Reyno de los Sueuos, conquistandolos, y deshaziendolos Leon egildo, no le auian tenido propietario, sino en gobierno. A doña Vrraca dio la Ciudad de Zamora con todos sus terminos, y otros lugres. A doña Eluira dio la Ciudad de Toro, y otros lugares con infinitos Patronazgos Eclesiasticos de Iglesias Cathedrales, y Monesterios destos Reynos. No lleuo bien el Infante don Sancho esta partixa, y hizo sentimientos que el Rey su padre entendió, y recibió pena. Y hablado cō el Infante para

persuadirle q̄ lo tuuiesse por bien, el Infante con mucha libertad dixo, que podia por agora como padre, y señor hazer lo que quiesse, mas que adelante, y quando fuese su tiempo, el haria lo que segun derecho deuia. Entendióse luego el mal consejo que el Rey auia tenido, y se adiuinaron los males, y guerras que entre los hermanos auia de haber, que finalmente costaron la vida al Infante don Sancho siendo ya Rey de Castilla, como aqui veremos en lo poco que del escribiere, aunque segun las muestras q̄ dió de valiente, y valeroso, y de inuencible coraçon si se lograra fuera vno de los notables Reyes de España, y los Moros tuuieran bien que llorar con el.

Esto dize la historia del Cid, y pasan con ello otros y cansase Esteban Garibay en referir priuilegios para aueriguar el año en que murió. Es disparate lo que dize la historia del Cid, que entro en León Sabado a ocho de Deziembre, y q̄ estubo en Almazca tres nueue dias que son. 27. Y que le llebaron a Cabeçon, y que dentro de quatro dias espiró dia de S. Iuan Euangelista, que con euidencia consta no auer tantos dias desde ocho de Diciembre, hasta el dia de S. Iuan Euangelista, q̄ es a 27. del mesmo mes; sino es que aquellos tres nouenarios no sean mas de nueue dias, y no 27. Mas para no nos cansar tanto, que no lo merece la poca verdad, que la historia de Cardena tiene, no referire infinitos priuilegios

gios que podia para mostrar el vltimo año en que el Rey don Fernando reynò y acabò, y el primero en que començaron sus hijos. Pues bastan dos piedras del monesterio de san Ysidro de Leon. La vna que està en vn pilar de dos arquitos que firuen de luzes, que entran del claustro a la capilla, la qual piedra es de las mejores y mas bien escritas que he visto; y que en ella no puede auer duda, porque se escriuió en aquel tiempo, como lo muestra la letra, que es górica, lindissima, y està sana sin faltarle vna tildo, y dize así con su mal Latin.

Hanc quã cœruss aulam sancti Ioannis Baptistæ.

Olim fuit luceam: quam nuper excellentissimus.

Fredinandus Rex, & Sancia Regina edificauerunt.

Lapideam. Tunc ab vrbe Hispali adduxerunt ibi.

Corpus sancti Iſidori Episcopi, in dedicatione templi.

Huius diem xij. Kalendas Ianuarij, Era M. C. I.

De inde in Era M. C. III. sexto idus Maij adduxerunt ibi.

De vrbe Abila corpus sancti Vincenrij frater Sabinae, Crisostisque.

Ipsius anno præfatus Rex reuertens de hostes ab vrbe

Valencia, hinc ibi die Sabbato; obiit die tertia feria.

Sexto Kalendas Ianuarij, Era M. C. III.

Sancia Regina Deo dedicata peregit.

Qué es

Esta Iglesia que veys de S. Iuan Bautista, fue en otro tiempo, de tapias de tierra, y agora poco ha la edificaron de piedra, el excelentissimo Rey don Fernando, y la Reyna doña Sancha: entonces traxeron de la ciudad de Seuilla aqui el cuerpo de san Ysidro Obispo, en el dia de la dedicacion deste templo, a 21. de Deziembre, año de 1063. Después desto en el año de 1065. a diez de Mayo traxeron aqui de la ciudad de Auila el cuerpo de san Vicente hermano de santa Sabina, y Christes.

En este año el dicho Rey boluiendo de la jornada que hizo contra los enemigos, de la ciudad de Valencia, entrò en este lugar, Sabado, y en el Martes siguiente a 27. de Deziembre, murió, año de 1065. la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò esta obra.

Es verdadera esta piedra en todo lo que dize, y no ay que dudar en ella pues se puso por orden y mandado de la Reyna doña Sancha muger del Rey, y en los dias y año que señala, fue la translaciõ del cuerpo de san Ysidro, como concuerda con el priuilegio que dexo referido, y de la historia de ella, que saque del original gotico. Y por otras muchas memorias y diarios que he visto conformes con este año. Lo que dize de auer traydo el cuerpo de san Vicente, a se de entender parte del, y no todo, porque (como dexo dicho) en san Pedro de Arlança puso el Rey las santas reliquias de los tres hermanos,

El Rey

manos facandolas de Auila donde auian estado antes que España se perdiessse, y assi lo dize vna historia de mano, tan antigua que la lengua es Portuguesa, ò dela mas cerada Castellana que se habló en tiempos passados, dize assi.

Los Martyres de Auila seu señorío achó desprobadá a Cibdad de la estan en de Auila de Longo, tempo per la des-Arlança. troymento queila os Moros fecerom, & tomouende os corpos Sanctus de santa Sabina, & santa Iusta, & S. Vicente con moy gran partida das reliquias daquelles dous yrmaos para san Pedro de Arlança, & oal para san Ysidro de Lion, & poseas muyto bonrra damente en a Iglefia.

Lo tercero que dize que viniendo de la guerra de Valencia entrado en Leon enfermò, Sabado, y q̄ murió dentro de tres dias a 27. de Deziembre, es cierto, porque en este año de 1065. de la muerte del Rey, fue letra Dominical B. y Sabado a 24. de Deziembre; y murió dentro de tres dias. Martes dia de S. Iuan. Euangelista, y en este dia se conforman todos. Lo vltimo que dize q̄ la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò la obra del monesterio, quiere dezir que luego que murió el Rey su marido, ella tomò el abito y estado de monja guardando la costumbre antigua de las Reynas de España, y lo que se auia ordenado en vn Concilio de Toledo que dispone, que las Reynas viudas se metan monjas, y no se casen, por ser indecente, que la que fue Reyna y Señora

se fugete a otro que no sea Rey.

En el libro tumbo negro de Santiago por mi referido diuerfas vezes se dize. *Era M. C. III. Fernandus Rex frater Garzeiani regis in eodem anno fuit interfectio Christianorum in Porca, & in Cesar Augusta. XIII. Kal. Februarij. Que es Año 1065. murió el Rey don Fernando hermano del Rey don Garcia. Este año fue la matança de los Christianos en Porca, y Çaragoça. Con tanta breuedad escriuián los passados los hechos tan notables, que yo no se que rota fue esta de Christianos, ni si eran Castellanos, ò Nauarros, ò Aragoneses.*

Sepultose el Rey don Fernando en S. Ysidro con los demas Reyes que alli estan. En la cubierta, ò Lapida que cubre la gran Arca de Piedira: donde esta el cuerpo, esta vn letrero, y con letra goticas que dize.

H. Est tumultatus Fernandus magnus, Rex totius Hispanie. Filius Sanctij Regis Pyreneorum, & Tolise, iste transtulit corpora. Sanctoꝝ in Legion; beati Ysidori Archiepiscopi ab Hispali. Vincentij Martyris ab Auila; & fecit Ecclesiam hanc lapideam. Quæ olim fuerat lutea. Hic preliando fecit sibi tributarios. Omnes Sarracenos Hispanie. Cepit Conimbriam, lamego. V esto. Et alias. Iste vi cepit regna Garzie, & Veremudi, obiit sexto. Kalendas Ianuarij Era, M. C. III.

Quiere dezir.

Aqui

Reyna doña Sancha monja.

Cõcil. Tol. 13. c. 5.

Aqui està sepultado Fernando el Magno , Rey de toda España, hijo de Sancho Rey de los montes Pirineos , y de Tolosa. Este trasladò a Leon los cuerpos de los santos Ysidro Arçobispo de Seuilla , y de Vicente Martyr, que estaua en Auila; y hizo esta Iglesia de piedra , que antiguamente era de tapias de tierra. Este Rey peleando hizo sus tributarios todos los Moros de España. Tomò a Coimbra, Lamego , Viseo , y otras Ciudades. Y quito por fuerça de armas los Reynos a don Garcia , y a Don Vermudo , murio a veynte y siete de Dezicmbre , año mil sesenta y cinco.

Ha se de entender la Bureua, y montañas de Laredo.

La Reyna doña Sancha no gouernò su Reyno , ni podía sien do monja.

Deuese considerar en esta historia vna cosa , que en nuestros tiempos pufo en cuydado a Castilla , quando muertos los Reyes Catholicos quedando por heredera su hija doña Iuana en las coronas de Castilla, y Aragon no estando por sus enfermedades para gouernar, vuo tantas dificultades sobre jurar por Rey a su hijo don Carlos , y admitirle luego al gouierno viuiendo su madre. La Reyna doña Mayor Nuñez muger del Rey don Sancho el mayor , y madre del Rey don Fernando, era señora propietaria de Castilla, y viuiò hasta este año de mil y sesenta y cinco , y aun el siguiente ; de fuerte que viò las muertes de todos sus hijos, y no se hallara escritura , que en su nombre en el Reyno se despacha-

se, aunque podiamos dezir , que ella renunciò en su hijo don Fernando el derecho todo que tenia a Castilla , dando le titulo de Rey , como queda dicho. Pero esto no ha lugar en la Reyna doña Sancha propietaria de Leon; y es asì , que viuiò despues del Rey su marido cinco años , y deuia Reynar en Leon pues era suyo , y parece que no fue asì , sino que el Rey don Alonso y don Garcia sus hijos luego que murì el Rey don Fernando comenzaron a Reynar , don Alonso en Leon , y don Garcia en Galicia y Portugal , Reynos de doña Sancha.

REYNARON LOS HIJOS
de don Fernando luego que murio.

EL Reyno de los dos hermanos (como digo) consta por vna donacion de Aluar Nuñez de muchas heredades que diò en Penilla, y Barbadillo al monestrio de San Pedro de Arlança , en la Era mil y ciento y tres , a cinco de las Kalendas de Nouiembre, que es el año de mil y sesenta y cinco , a veynte y ocho de Octubre , quando el Rey don Fernando andaua ya muy enfermo, y no deuia de tratar del gouierno del Reyno , dize esta escritura , que el Rey don Sancho gouernaua y regia en Castilla , y que don Alonso Imperaua en Leon. Lo mismo parece en otra carta desta Era fecha Lunes a diez y siete de Hebrero, en q̄ el Rey don Sãcho diò a

Rex Sancio Castellae Regente. Adefò sus Legionis Imperante.

C este

El Rey

este mesmo monesterio ciertos bienes en Contreras, y lo mesmo parece por otras escrituras de este año, que por no canfar no refiero, y aun consta que los hijos gouernauã antes dela muerte de su padre: pues es cierto que murio en fin del año. Y que assi mesmo don Fernando Reynasse con sus hijos, parece por otras escrituras desta Era de mil ciento y tres, en la qual Sabado a tres de Deziembre vn Arelio diò al monesterio de Arlança vna diuifa en villa Oteros y dize, Reynaua en Leon, y Castilla don Fernando. De fuerte que el dexò a sus hijos ya sentados en los Reynos, y en la possesion y gouernio de ellos antes que muriesse, sin que las Reynas doña Mayor, ni doña Sancha que eran las señoras propietarias dellos, gouernassen, ni se intitulassen Reynas de Castilla, ni de Leon, que es caso (como digo), que a los Castellanos se les hizo duro y nueuo con el Emperador Carlos Quinto, que no querian que se llamasse Rey, porque su madre que era la señora y propietaria viuia. Dixe desto en su historia.

REYNADOÑA MAYOR,
madre del Rey don Fernando.

HE dicho como la Reyna madre del Rey don Fernando nunca se llamó Eluira, sino Mayor, Muniadona: y que viuio muchos años mas de los que le

dan las historias ordinarias. Es cierto, como parece por su carta, que en la Era mil y ciento y quatro, que es el año de Christo, mil y sesenta y seys a treze de Junio, Reynando en Leon don Alfonso hijo del Rey dō Fernando dize.

Que sepa qualquiera de los fieles, q̄ el q̄ por amor de Dios y de sus santos se dispusiere a honrar los santos lugares este cierto que recibira el premio de Dios y de sus escogidos en el Reyno del cielo, y q̄ assi, yo Mayor esclava de Christo, hija del Conde don Sancho hago saber a todos los Christianos, clerigos y legos en la manera q̄ diuido y parto mis bienes que Dios me los auia dado en este siglo presente, para que sean de aquellos a quienes los diere, y hagan de ellos lo q̄ quisieren.

Da libertad a todos los esclauos Moros q̄ se auian conuertido, y ella los auia criado en su casa; ruega encarecidamente, a todos los fieles tengan por firme, y valedero este su testamento. De manera, que lo que en el se ordenare se cumpla y guarde firmemente. Principalmente, en lo que es el monesterio de San Martin de Fromesta, que ella por el amor

S. Martin
de Fromesta.

amores de Dios, y de sus santos, y por el perdon de los pecados suyos, començo a edificar en Fromesta. Y le da la poblacion que ella auia hecho, y poblado cerca de esta Iglesia con las viñas y tierras; que hasta este dia siruieron a esta casa de San Martin, para que sean de San Martin, y de los que en ella siruieren todas las cosas sobre dichas, con otras posesiones de las quales es vna en el lugar de Vadilla, y otro lugar que se dize Agero, que ella auia comprado de su auer; assi mesmo da las tercias de Fromesta, y de Poblacion: y la mitad de vn prado, y vna Serna en Villa Ota; que sean de san Martin, y ninguno otro sea osado entremeterse en ello, ni hazerle agrauio porque no es decente que tal genero de gente como los monjes, sean sugetos a nadie, sino a solo Dios. **M**anda a todos los que fueren de su fangre i engendrados, tengan esto con gran honor, y reuerencia, y quanto pudieren por el amor de Dios lo aumenten. **D**istido y reparte de mas desto sus obejas, vacas, y yeguas que tenia en Fromesta: dadas a Dios, y a santa Maria, y a san Iuan Bautista, y a san Martin; y las vacas que tenia en Asturias diuide en tres partes, la primera manda, que sea para el lu-

gar donde su cuerpo sea sepultado; y la segunda, que sea para San Martin, para que los ministros de este monesterio, clérigos y legos tengan de que sustentarse, que de dia, y de noche han de hazer aqui los officios diuinos: la tercia parte dió para que aya tres monges, que por su alma canten Misas, Oraciones, Vigilias, y Officios de difuntos, y todas las de mas buenas obras que fupieren. Maldize a los que contra esto fueren, y que cauya sobre ellos la maldicion, que por Elias el Omnipotente Dios dió sobre los soldados que el fuego del cielo abrasó, y que caygan sobre ellos todas las maldiciones, que los santos y escogidos de Dios pudieren hechar. Y que quando murieren no los pueda sustentar la tierra, ni tener descanso con los santos, sino que viuos descendan al infierno con Pilatos y con Daran, y Aniron que tragó la tierra viuos, y con Iudas el traydor, y con aquellos que a Dios dixeron apartaos, apartaos de nosotros; y que paguen al fisco Real cien libras de oro, y la dicha heredad doblada. **F**irma, Ego Mayor Regina Christi ancilla hunc testamentum à me factum confirmans; roboro. Ximeno Obispo de Burgos, Bernardo Obispo de Pa-

El Rey

lencia, la Condesa doña Eluira de Nogal, el Abad don Miro, Iuan Menendez, señor de Goalez, Egica Notario.

Por esta escritura consta bien claro el nombre y la vida de la Reyna madre del Rey don Fernando, y de don Garcia Rey de Navarra. No he visto el año en que murió, que no serian muchos despues deste: pues en este ya era muy vieja, enterrose en Oña con el Rey don Sancho su marido, que esta es vna de las buenas razones que tiene Oña para probar, que el Rey don Fernando no sacó de aquí al Rey don Sancho su padre, aunque lo quiso, porque si lo sacará, es claro que la Reyna doña Mayor se enterarà en san Ysidro, donde auian lleuado al Rey su marido. En el monesterio de san Iuan de la Peña, bien conocido en España, y con razon, entre las sepulturas Reales muestran vna de esta Reyna con este Epitafio.

*Hic requiescit famula Dei
doña Mayor Regina, uxor
Sancij Imperatoris. Obijt
anno 960.*

Incredyble parece esto pues no se halla razon, ni se ima-

gina porque causa auia de dexar esta señora el entierro de su marido, padres y aguelos, en su propria tierra, y en monesterios tan insignes como Oña, Najara, san Ysidro de Leon que sus padres, y hijos auian fundado; y ella y su marido auian aumentado, y yrse a sepultar tan lexos a Reyno extraño donde no era el Rey su pariente; y mas siendo tan vieja, y viuiendo en Fromesta donde la muerte la cogió, o cerca, dentro en Castilla. Y el engaño tan grande del año en que dize murió, que es de 960. haze sospechoso, y aun falso lo demas, pues año de 1066. como consta por esta escritura y pocos antes de este, y muchos despues del año de noucientos y sesenta, era viua la Reyna doña Mayor; y assi se deue tener por cierto, que su entierro verdadero es el de Oña.

Este monesterio de San Martin de Fromesta, es agora Priorato del infgne monesterio de San Zoil de Carrion, porque en la Era 1156. que es año 1118. a quatro de Henero, la Reyna doña Vrraca hija del Rey don Alonso el sexto con vn largo, y deuoto exordio de lugares de la Sagrada Escritura, que tratan de la limosna llamando se hija del Serenissimo Rey don Alonso su padre, y de la

de la Reyna doña Costança su madre, y muger del Conde don Raymundo su marido, por la salud de sus almas, y de todos sus passados da a Dios, y a los bienaventurados Apostoles san Pedro, y san Pablo de Cluñi, y al monesterio de san Iuan Bautista (que es san Zoil de Carrion) y de los Santos Martires, S. Zoil, y S. Felices de Carrion, y al Prior don Esteban fidelissimo amigo suyo, la heredad propria suya que tenia de su padre y abuelos Iure hereditario, esto es el monesterio de san Martin de Fromesta con todo lo a el anexo, y con sus Iglesias, y tercias, tierras, viñas, &c. para que los monjes de Cluñi que que viuian en el monesterio sobre dicho de Carrion lo possyessen quieto y pacificamente.

Monesterio de S. Martin es patronazgo Real.

Notado tengo, y es cosa sin duda, que en todas las partes donde hablando de monesterios llama a los ministros de ellos, Clerigos, que no se han de entender, ni jamas fueron los clerigos seculares, que agora tenemos, sino monges de missa, aunque en muchos monesterios se hallan clerigos, y monges juntos, como agora en este de san Martin de Fromesta. Estos clerigos fueron capellanes ad nutum, que los Abades, y monges recibian para que en su nombre administrassen los Sacramentos a los parrochianos, porque los monges no saliesen de casa. Por descuydo de los Abades estos Capellanes se han hecho be-

A los monges llama nan clerigos.

neficiados perpetuos, y alcadose con la Iglesia no teniēdo mas que el nombre de capellanes que este nunca le han perdido, aunque ya se afrentan del, y se llaman Cauildos, y vsan de otros titulos honrosos que jamas los Papas, ni otra posesion antigua les dieron. Ay en este monesterio vn notable milagro de la Eucaristia.

La Reyna doña Sancha sin curar del Reyno tomò el habito de san Benito recogiendo a vno de los monesterios que de monjas auia en Leon: no he hallado otra memoria desta Señora, más de la que esta sobre su sepultura en el monesterio de san Ysidro de Leon junto a la del Rey su marido, y con letras abiertas en la piedra de aquella mesma antiguedad dicen assi.

Es la nona sepultura.

H. R. Sancia Regina totius Hispanie, magni Regis Ferdinandi Vxor, filia Regis Adonisi, qui populauit legionem post Destructionem Almançor. Obijt, era M.C.VIII.III.Ns.M.

Que es.

Aqui descansa Sancha, Reyna de toda España, muger del Rey don Fernando el Magno, hija del Rey don Alonso, que poblò a Leon, despues que la destruyò Almançor, murió año de M. L. xxj. a cinco de Março, o Mayo.

Encarecen, y con razon las historias antiguas el grãvalor y virtud

C 3

El Rey

tud dela Reyna doña Sancha, que de mas de ser muy hermosa como dizen, y parece por vn retrato fuyo hecho en sus tiempos, que yo tengo: dizen, que amò mucho al Rey su marido, que le aconsejaua con grandissima prudencia lo que le conuenia. Y miraua por el bien y honra del Reyno. Y fue reparadora, y bien hechora de los monesterios y Iglesias; que instigaua al Rey, que hiziesse jornadas contra los Moros, que tenian el Reyno de Murcia, y Toledo por ser ya el Rey viejo, y verse cansado y enfermo no hazia caso de ellos, la Reyna diò todas sus joyas, y recogió quanto dinero pudo, y hizo juntar vn gran exercito, y tanto dixo al Rey, que le hizo hazer esta jornada, y rendir y sujetar los rebeldes. Que quiso siempre a su marido con amor verdadero como lo manda Dios. Que fue amparo y socorro de los afligidos, viudas y guerdanos. Que fue finalmente espejo de mugeres en sus Reynos. Tales alabças nos dizen desta Princesa, y siendo así es creyble que goza de Dios en el eterno descanso y vida perdurable.

Los Perlados y caualleros, que desde la Era 1075. o año de 1037. en que començo a reynar en Leon don Fernando hasta la Era 1103. o año. 1065. que son veynte y ocho años, en que murio, florecieron en estos Reynos de Castilla, y

Leon aunque de muchos de ellos digo en los monesterios, boluere a qui ha referirlos.

Seruando Obispo de Leon.
San Albito Abad de Sahagun Obispo de Leon.
Sampiro Obispo de Astorga.
S. Ordoño monge de san Benito Obispo de Astorga.
Vistiario Obispo de Yria.
Pedro Obispo de Lugo.
Fraylano Obispo de Ouiedo.
Iuliano Obispo de Burgos.
Pedro Obispo de Astorga.
Gregorio Obispo de Santiago.
Diego Obispo de Astorga.
Miro Obispo de Palencia.
Gomez Obispo de Burgos.
Cresconio Obispo de Astorga.
Don Sancho Obispo de Pamplona.
Don Garcia Obispo de Alaua.
Don Gomez Obispo de Najara.
Don Garcia Obispo de Aragon.
Bernardo Obispo de Palencia.
Froylano Obispo de Leon.
Ximeno Obispo de Astorga.
Adulfo Obispo de Mondoñedo,
Iustario Obispo de Luco.
Pelayo Obispo de Leon.
Munio Obispo de Calahorra.

Lo que ay mas que notar es, q̄ en vn año, y en vna Iglesia se hallan dos, y tres Obispos, y seria que como en aquellos tiempos eran todos religiosos, y los Obispados no tan ricos, y deseados como en estos, los renunciauan boluiendose a sus

a sus monesterios, y quedado con solo el nombre, y titulo de auer sido Obispos de tal Iglesia, y assi firmauan los que eran y auian sido.

Los caualleros mas notables, Alcaydes y Señores de lugares q̄ los Reyes les encomendauan, o se nombrauan en los Priuilegios, o cartas Reales, hallo en estos años del Rey don Fernando.

El Conde don Rodrigo por ser tan notable cauallero, y grande del Reyno se pone su muerte en el tumbo negro de Santiago, entre otras que alli se escriuen de los Principes de España dize, que Era 1084. Rodiricus Comes.

Condes de Bureua.

Fue en estos tiempos el Conde don Gonçalo Saluadores, notable cauallero, y de la casa y fangre de Castilla, fue señor de la villa de Sandoual, y de otros lugares en aquellas montañas de Amaya, y Trebiño, y comarca de Burgos. El Rey don Fernando luego que quito a los Reyes de Nauarra parte de la Bureua, y merindades de Castilla vieja, lo diò en tenencia y guarda a este cauallero, y la tuuieron sus hijos, hasta el Conde don Gonçalo Rodriguez de Sandoual su quarto nieto, los quales estan sepultados en Oña, como yre diziendo, por ser como digo descendientes de los Condes de Castilla, y tienen los pabeses, y vandas negras que tuuo Gonçalo Tellez hermano del Conde Fernan Gonçalez, y mas vn Aguila, o cueruo, las quales armas se ha-

llan en las sepulturas de los caualleros Sandouales que estan en el monesterio de Aguilar de Campo, en el de Santaluardor, de Sandoual, de manera que en esto no ay que dudar. El Conde don Gutierre Alonso, don Nuño Aluarez, don Diego Muñoz, don Diego Oforio, don Alonso Ordoñez, don Velasco Hernandez, don Fortun Aluarez, don Gonçalo Aluarez, don Alvaro Vela, don Nuño Vela, don Diego Ouequez, don Gutierre Rodriguez, don Belasco Ximenez, don Layn Gonçalez, don Fernando Muñoz Conde de Astorga, el Còde don Gomez Diaz, el Conde don Alonso Muñoz, el Conde don Layn Fernandez, Sarracin Fanez, Munio Fanez, Munio Albarez, don Gimeno Belasco de Luna, don Hernando Tellez, don Diego Aluarez, don Ramon de Oliua, don Ordoño Ordonez, Sancho Aznarez, don Mendo Arias, don Albaro Rodriguez, don Vermudo Albarez, Oueco Sarracino, Mendo Vermudez, don Albaro Trutinez, don Pedro Vermudez, don Pedro Afurez, El Còde Fernando Laynez, el Còde Nuño Alonso, el Conde Gutierre Alonso, el Conde su hermano, Afur Diaz, don Garcia Oforio, el Conde Pedro Laynez, don Rodrigo Oforio, don Fernando Gutierrez Oforiz, el Conde Pedro Laynez, el Conde Gutierre Alonso, el Conde Pinor Ximenez, el Conde Vermudo Ordoñez, don Garcia Ordonez Alferez del Rey, y

Caualleros q̄ fueron a Sevilla por S. Ysidro.

El Rey Don Fernando el Magno.

page de lança. Este fue en tiempo de don Alorfo el Sexto, Conde de Najera y valeroso, casò cõ hija del Rey don Garcia de Nauarra, era de la casa Real, emulo y enemigo del Cid Rodrigo Diaz. Nuño Gutioz, don Fernando Ordoñez, Vermudo Mendez, Alvaro Gutierrez, Pelayo Muñoz, el Conde don Alonso Muñoz, don Nuno Nuñez, don Tello Muñoz, Fortun Sanchez Alferez del Rey. Este cauallero era Alaues, o Nauarro, parece ser hijo de Sancho Fortuñez el que matò al Rey don Garcia en la batalla de Atapuerca. Don Pedro Gonçalez page de lança del Rey, Lain Fernandez, Nuño Pelaez, Froyla Oforio, Rodrigo Romaniz, Sancho de Velasco, Nuño Nuñez de Guzman, don Gonçalo Cidaz, Conde don Pe-

dro Afures, Conde don Fernando Diaz, Conde Martin Lainez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, el Conde don Pedro Pelaez, Vermudo Ouequez, don Arias Diaz, Lain Nuñez, Nuño Ofores, Lain Gonçalez, Rodrigo Vermudez, don Pedro Gõçalez, Pelayo Ocides mayordomo de todo el Bierço. Tenian los Reyes mayordomos en cada Prouincia, que recogian las rentas Reales, y acudian con ellas. Estos me parecieron de mas nombre, que auia en tiempo del Rey don Fernando, de los quales vienen los que ay agora, o muchos dellos, aunque por la diferencia, que ya ay en los nombres con dificultad se puede conocer: dexè otros por no cantar.



EL

EL REY DON SAN- CHO SEGVNDO DE

este nombre.

E R A M. C. III. A N O. 1066.



Odemos dezir, que el Reyno de dō Sancho y sus hermanos comēço en la Era 1104. año 1066.

pues el Rey don Fernando su padre murió en los últimos dias del año precedente, como con tanta claridad se ha mostrado. Y que en vida del padre en el año último della estauan los tres hermanos en la possession de los tres Reynos, o a lo menos con el título; don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia y Portugal. Y estuuieron quedos y pacíficos: (si bien don Sancho poco contentò) hasta la Era 1107. que es el año 1069. pundo fer que por respeto de la Reyna doña Sancha su madre, Don Sancho no se puso en despojar a sus hermanos. Es muy poco lo q̄ deste Principe escriuen las historias, y muy confuso. Lo que yo puedo hazer es por las escrituras que del hablan concertar lo que tuuiere apariencia de verdad. Casò el Rey don Sancho con vna señora llamada Alberta, que no ay historia que tal diga, ni se de que gente era, mas de que por el nombre parece ser Francesa, o estran-

gera, porq̄ en España hasta agora yo no lo he hallado, ni en Reyna, ni en otra muger natural destos Reynos. Consta este casamiento, y nõbre de la Reyna, por vna carta en que don Munio, o Nuño cõ su hermana doña Maria dan al monesterio de S. Pedro de Arlãça vn monesterio en Villa Ximeno con sus heredades, y dize reynauan en Castilla y en Galicia don Sancho, y la Reyna doña Aluerta; y es la data 3. feria 6. idus Maij; Era 1109. que es el año 1071. Martes a diez de Mayo. Y es verdadera, porque en este año fue letra Dominieal B. y el Martes a diez de Mayo, y fue el año en que murió la Reyna doña Sancha, y don Garcia Rey de Galicia fue despojado del Reyno, porque, como veremos por escrituras, el año antes reynauan los tres hermanos. Demanera que podemos dezir, q̄ luego que murió la Reyna doña Sancha, q̄ deuio de fer por Março, y no Mayo, don Suncho arrebatò el Reyno a don Garcia; o q̄ viuiendo lamadre ya enferma se comēçarõ las pendēcias entre ellos, y en este año eran acabadas; si biē ay otra dificultad q̄ dire adelante.

*Reyna Alberta.
Alberto es nombre estrange-
ro, no vsa do en Castilla.*

C 5. Luc:

El Rey

El Rey dō Sancho de Nauarra, pretende cobrar las tierras q̄ su padre perdio.

El Cid Al ferez del Rey.

Casa el Cid con Ximena Diaz.

Luego q̄ murió Rey el don Fernando quiso el Rey don Sancho de Nauarra cobrar las tierras de la Bureua, y Castilla vieja hasta La redo que auia perdido su Reyno, quando fue vencido, y muerto su padre don Garcia en Atapuerca de montes de Oka, y pidió fabor a su tio don Ramiro, Rey de Aragon, y afsi juntos Nauarros, y Aragoneses entraron en Castilla. El Rey don Sancho salio contra ellos dando el oficio de Alferez, y General de su cāpo, a Rodrigo Diaz el Cid, y dieronse tan buena maña que el Nauarro quedò contento con gozar en paz de la Rioja, dexando la pretension de la Bureua. Pero el Rey don Sancho de Castilla quedò tan indignado contra el de Aragon que no quiso paz con el tratando de hazerle guerra, como luego la mouiò contra el Rey Moro de Çaragoça. Esto dize don Pedro Obispo de Leon en tiempo de don Alonso el Sexto, autor mas cierto, y graue, que largo en su historia. Dize mas don Pedro, que luego que el Rey don Sancho de Castilla hizo su Alferez a Rodrigo Diaz, le casò con vna parienta fuya llamada Ximena Diaz hija del Conde don Diego de Asturias, que como cosa verdadera viene al justo con las cartas que en confirmacion desta verdad he referido. La conclusion destas bodas fue en el año siguiète de la era 1112. como parece por las cartas, de arras. No quisierò los Reyes de Leon y Galicia ayudar a don San-

cho su hermano en estas guerras, y de aqui toma ocasiò para hazerles guerra, y quitar los Reynos como dire, acauada la guerra con Aragon que passò desta manera.

En los años primeros antes que el Rey don Sancho reboluiesse cōtra sus hermanos, segun lo que las historias antiguas dizē, hizo guerra a los Moros, principalmente cōtra los de Çaragoça, contra los quales fue con gran poder abrasando la tierra, y matando sin duelo, y llegò hasta hecharse sobre la Ciudad: con intento de apoderarse de ella, diole recios combates, y apretola de manera que el Rey Moro se viò con cuydado y faga, y aconsejado de los suyos, pidió al Rey que le recibiesse en su gracia, y por su vasallo ofreciendole, y firuiendole con ricos dones. El Rey don Sancho respondiò a los que le fueron con esta embaxada que el sabia, que el Rey de Çaragoça no le hazia aquel partido sino apretado de la necesidad presente, y por hecharle de alli, y que viendose libre quebraria la palabra, y afsiento que hazia ligandose con otros Reyes Moros, o Christianos. Pero que con todo esso para que viesse lo poco que esto estimaba, y que tendria fuerças para reboluer sobre el, y manos para castigarle, queria otorgarle lo que pedia, y recibir lo que le daba, que quando le quebrase la palabra fiaba en Dios que le ayudaria para castigarle, y destruirle. Boluieron espantados del coraçò del

Guerra cō Aragon.

del Rey los embaxadores, y los Moros se concordaron con el dándole las rehenes, y intereses que quiso, y seguridad para no faltar, hallóse en esta jornada el famoso caballero Rodrigo Diaz a quien llaman el Cid, al qual el Rey don Sancho auia recibido en su seruicio luego que murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz, y armado de caballero de su mano, y pudo ser en Coimbra, siendo entonces don Sancho Infante de Castilla, o allí recibió el Rey don Fernando, y después en esta jornada de Çaragoça de mano del Rey don Sancho, si fue costumbre de aquellos tiempos o por deuocion, o por algún hecho notable de armas en alguna jornada, o empresa grande, o por recibir merced, y favor de los Reyes, recibir vná, y dos vezes esta caualleria. Doy se al pedaço de historia, que halle en el rumbo negro de la Iglesia de Santiago que por su gran antigüedad, y por ser escrito en tiempo de los nietos de Rodrigo Diaz mereció todo credito. Este dize que luego que murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz recibió el Rey don Sancho de Castilla, a Rodrigo Diaz, y lo crió, y hizo caballero, y fue con él contra Çaragoça, y que fue su Alferes que era como Condestable, el oficio mas honrado del Reyno.

Don Ramiro de Aragon de que el Rey don Sancho de Castilla su sobri-

no, huuiesse ido contra Çaragoça sabiendo que la conquista desta ciudad, y su tierra le tocaba a él y juntó de presto la gente que pudo, y antes que los Castellanos talesen de Aragon, se les puso en el camino atajando el passo, y embió el Rey de Aragon a dezir al de Castilla que sino deshazia la fuerza, y satisfacía al agrauio que le auia hecho entrándole por las tierras que eran de su conquista, no le dexaria passar sin batalla, y que la enmienda que pedia era que tornase todo lo que auia robado, y lo que el Rey de Çaragoça auia dado, apartandose de qualquier pretension que ha aquella tierra quisiesse tener. Era el Rey don Sancho de Castilla de grandísimo coraçon, y respondió con él, que el derecho de las conquistas de toda España era de los Reyes de Castilla, y León cuyo legitimo successor, y heredero el era, y no de otro, y que los Reyes de Aragon no solo no tenían conquistas, antes eran sus tributarios, y auian de venir a sus Cortes y llamamiéto: y que si eran otros sus pensamientos que en el campo estauan, y con armas para determinarlos por ellas. Finalmente el negocio vino a batalla tan reñida, y porfiada, que murieron muchos en ella, señalándose notablemente: como valiente caballero Rodrigo Diaz de Viuar llamado el Cid. Los Aragoneses fueron vencidos, y rotos, y retiráronse a vn monte donde se hizieron fuertes. Algunas historias dizen que viendo se el

El Rey

se el Rey don Ramiro vencido, y acorralado en aquel monte se cõcordo, haziendo lo q̃ el Rey de Castilla quiso, y que sino lo hiziera asì, fuera preso, ò muerto. Mas por otras memorias, y papeles, parece que murió el Rey don Ramiro en esta batalla. La qual segun dize el tumbo negro de Santiago fue en Grados, aunque no pude aueriguar con certidumbre el año. Dize el mesmo tumbo negro, que en el año que murió el Rey don Fernando el Magno, que fue como queda visto, era 1103. año 1065. huuo vna gran rota de Christianos en Porca, y en Çaragoça dia de la Conuercion de san Pablo a 25. de Henero. No se si fue la que huò entre los dos Reyes Ramiro, y Sancho.

Rodrigo Diaz Alferex de Castilla. Lo mismo dize el Obispo de Leon don Pedro.

De la era 1104. 1105. que son los años 1066. 1067. y dos de los primeros en que Reynò don Sancho en Castilla, no hallò otra cosa digna de memoria que el Rey aya hecho mas de algunas donaciones a los monesterios de Oña, y Arlança, de los quales el fue muy deuoto, y otras escrituras de particulares bienhechores, que dizen Reynaba don Sancho en Castilla, don Alfonso en Leon, don Garcia en Galicia. Y lo que dize el tumbo negro de Santiago que el Rey don Sancho hizo su Alferex a Rodrigo Diaz llamado el Cid, y le amò mucho por auerse mostrando tan valiente Cauallero en la jornada de Aragon. Era el oficio de Alferex Real lo mismo

que despues de don Henrique se-
gundo fue ser Condestable. Y tu-
uieron le en los tiempos antiguos
los mayores caualleros del Rey-
no, Infantes, y Señores de Viz-
caya, y firmauan como tales al re-
dedor de los signos Reales, como
personas mas principales. Este tu-
uo Rodrigo Diaz, y porque las
preeminencias del eran mayores
quando auia campos gouernan-
dose el exercito por su cabeça, y
en los desafios y campos que se
hazian; en los quales eran obede-
cidos despues del Rey, como ge-
nerales de ellos, se deuia de lla-
mar Rodrigo Diaz el campeador,
y en Latin le llaman Campidator,
dador, o señalador de los campos.

En la Era 1106. q̃ es año 1068. Era 1106
a quatro de Enero, Senior Aze-
nar Sanchez, y su muger doña
Gontroda dieron a san Millan he-
redades y collaços, y dizen en la
data, que Reynauan don Sancho
en Castilla, don Alfonso en Leon,
don Garcia Fernandez en Galicia,
don Sancho Garcia en Pamplona,
don Sancho Ramirez en Aragon.
Todos estos Reyes eran primos
hermanos, y parece como en este
año era muerto el Rey don Rami-
ro de Aragon, que en esto, y en o-
tras cuentas, y cuentos va muy en
gañado Esteban de Garibay; por-
que vio pocas escrituras de estos
tiempos, y de las historias que de
ellos ay, ninguno se puede fiar. Y
a 21. de Março dia de S. Benito
estaba el Rey don Sancho en Bur-
gos cabeça de su Reyno, y hizo
mer-

Alferex del Rey.

Campeador

Era 1106
año 1068

Caualleros deste
mer-tiempo.

merced de algunos lugares, y posesiones a la Iglesia Cathedral de Oka, que es como luego veremos la que agora esta en Burgos. Y hallabanse con el Rey confirmando este privilegio, Sisebuto Abad, Garcia Abad, Dominico Abad, Velasco Abad, Iuan Abad perlados de los monesterios de S. Benito. Diego Alvarez, Gonçalo Salvadores, Vermudo Vermudez, Rodrigo Diaz, Antonio Mañiz, Vermudo Gutierrez, Gutierre Rodriguez, Albaro Diaz, Garcia Fernandez, Rodrigo Alvarez, Ordoño Ordoñez, Fernando Rodriguez, Gonçalo Alvarez, Garcia Ordoñez, Albaro Gonçalez, Fernando Perez, Iuan Haniz, Cid Diaz, Garcia Muñiz, Gutierre Gonçalez, Diego Asuarez, Diego Rodriguez, dentro del signo dize, Rex Sancius. Hizo el Rey esta merced a la Iglesia de Oka, y a don Simon, o Simeon su Obispo doliendose de que esta silla siendo tan antigua, y principal estuviessse assolada, y de hallarse sin fuerças para poder restaurarla como merecia. Pero que por el presente la ofrecia el monesterio de S. Pedro de Verlanga, que debe de ser Verlanga, y el monesterio de S. Quirce, y en termino de Burgos a Villa Verica, con otras Iglesias, y diezmos. Que puedā poner collaços, y apacentar los ganados. Deseo mucho el Rey don Sancho ennoblecer la Iglesia de Oka, y passarla a Burgos aunque el no pudo por las guerras que traya con sus hermanos, y morir en ellas

pero lo que el no hizo hizieronlo sus hermanos como veremos.

Y en este mesmo año a 18. de Março le concedió casi lo mismo, y que pudiesen los Canonigos, y mas ministros de la Iglesia cortar leña en los montes, y sacar piedra para edificar, porque esta Iglesia merecia ser muy honrada pues segun derecho debia ser madre de todas las Iglesias de Castilla, y quiere que sus Canonigos sean mas honrados que los de mas clerigos del Reyno, y se les guarden las preeminencias de Infançones, que sus casas sean libres, y dales todas las Iglesias del Patronazgo Real, sea la los limites del Obispado, haze libres de todo tributo a los vassallos desta Iglesia, y cōcedele otros muchos fauores los quales crecieran si su mal hado no le executara en la vida, con temprana muerte.

Mercedes de la Iglesia de Burgos.

Y a 22. de Abril, era 1107. que es año 1069. diziendo, yo Sancho que el Condado de Castilla Rijo, da al monesterio de S. Pedro de Arlança, y Sançhos del S. Pedro, y S. Pablo, y S. Martin, S. Vicente, Santa Sabina, y Cristetes que su padre auia traydo de Abila, y puesto en esta casa, el lugar de Hortiguelas, y otras cosas, y los diezmos que pertenecian al Palacio Real. Confirman, Rodrigo, Diego Vermudez, Diego Alvarez, Sarracino, Diego Gonçalez, Gonçalo Salvadores, Albaro su hermano, Nuño Gonçalez, Ordoño Ordoñez, Gonçalo Alvarez, Simeon Obispo de Burgos, Ynigo, el santo Abad de

Ego sancius qui comitatum Castellę re-

canalleros

S. Ynigo, Oña,

El Rey

Santo Domingo de Silos.

Oña, Domingo Abad; Iuan Abad, Obeco Abad, Sifebuto Abad, Fernan Rodriguez, Fane Fannez, Alnaro Gonçalez, Antonino Nuñez, Fernan Perez, Rodrigo Diaz, (es a quien llaman el Cid), Garcia Muñoz, Munio Fernandez, Pedro Miguel, el Notario Sendamiro. Y por otra escritura deste año, fecha vltimo dia de Iunio, que es vna donacion de vna viña que dio en Peñaranda vn sacerdote llamado Layno al monesterio de Arlança, dize que Reynaban don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia.

Era 1108, año 1070.

Y en el año siguiente de la Era, que es año de Christo. 1070. Sabado a veinte y seys de Iunio, otro sacerdote llamado Agisco dio todos sus bienes al monesterio de Arlança. Dize Reynaban don Sancho en Castilla; y don Alonso en Leon, y no ay memoria del Rey don Garcia opudo ser que en este año huuiessen sucedido las pendencias entre los dos hermanos, en las quales don Garcia fue despojado.

Difficultad.

En el libro que escriui de la Iglesia de Tuy, dize la donacion, y limosna que la Infanta doña Vrraca hermana del Rey don Sancho hizo al Obispo don Iorge, a su Iglesia, y que en la data dize Reynaba en Leon, y Galicia su hermano don Alonso, que confirmaua aquella donacion; y no ay memoria de don Sancho, que Reynaba en Castilla. Según esto falso es que don Sancho quito el Reyno de Galicia a don Garcia, sino que fue don Aló

fo el q deuió de quitarselo, y si don Sãcho se lo quitò, dexolò a dõ Alõso, y despues le despojo de todo como adelante dire.

Ami parecer don Sancho mouió guerra contra Aragon, y en tanto se reboluieron don Alonso, y don Garcia, y venciédole don Alõso le puso en el Castillo de Euna, que es en las montañas de Leon, donde don Sancho no lo podia poner preso por no ser en su Reyno, y por auerle despojado y prendido don Alonso jamas lo quiso soltar, ni falió de aquella prision, sino para la sepultura, donde fue llebado con sus grillos y cadena. Confirma esto el Obispo don Pedro q lo vio, y dize, q en el año segundo q don Alonso Reynò en Leon rruo de labrimientos cõ su hermano don Garcia, dando don Garcia la ocasion; y finalmẽte röpieron, y se passarõ muchos caualleros Gallegos al seruiçio de don Alõso. Pero admitiendo lo que las historias de Castilla dizen, como murió la Reyna doña Sancha madre de los tres Reyes hermanos (como dize el Obispo don Pedro) en este año, y dexo dicho: quedaron con esto los Reyes moços, y briosos, sin freno, ni respectos: y asì vinieron al rompimiento que veremos.

Don Garcia Rey de Galicia fue el que mouió la guerra aunq muy moço, y como tal, mal aconsejado, dando ocasion a su hermano don Sãcho, que la deseaba para lebanar las armas contra el, y quitarle el Reyno que pretẽdia ser suyo, y auerle

Guerra entre don Sãcho Rey de Castilla, y dõ Garcia Rey de Galicia.

auerla agrauiado el Rey su padre dandolo al hermano menor. Fue pues afsi, que don Garcia quitò a su hermana doña Vrraca parte de las tierras que su padre la diera q̄ confinaban con Portugal; sintió mucho la Infanta el atreuimiento de su hermano, y como Princesa prudente viò el buen consejo que Arias Gonzalo Cauallero muy illustre, auia dado al Rey don Fernando diziendole, que no diuidiesse los Reynos, sino que los dexasse a vno, y que pues su hermano menor se auia puesto en armas para quitarla lo que el Rey su padre auia dexado, y quebrana el juramento, mejor haria el Rey don Sancho que era el mayor y legitimamente agrauiado. Y temió lo que luego sucedió, y que los Reynos se auian de abraçar en guerras. Pues con el achaque de que don Garcia auia despojado a la Infanta, el Rey don Sancho tomó luego las armas y llamó sus gētes, y juntos los Caualleros dixoles, q̄ sabian la manera en que el Rey su padre, con agrauio suyo, auia partido los Reynos, y les auia hecho jurar su testamēto: y que don Garcia auindolo jurado muy de voluntad, y siendo el menor, y el que menos derecho tenia de sus hermanos, auia sido el primero, que lo quebrantara, quitandole a la Infanta doña Vrraca las tierras, q̄ por su herencia tenia, y que pues don Garcia auia dado bastante ocasion para mouer las armas contra el, pensaua executarlas con to-

das sus fuerças, hasta restituyr a su hermana, y quitar el Reyno a don Garcia. Hallaronse en esta consulta el Conde don Garcia Ordonez, que era de los Caualleros mas illustres, y descenciente por linea de varon, del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Alonso el Monge, y fue muchos años Conde de Najara, y gouernador de aquella frontera, y casó con doña Vrraca, Infanta de Nauarra, hija de Rey don Garcia. Será muchas vezes nõ brado este Conde en esta historia. Y fue siempre emulo contrario de Rodrigo Diaz, llamado el Cid que con el se hallò en la junta, la qual se diuidió en vandos: porque el Conde don Garcia aconsejaba al Rey que de ninguna manera le conuenia quebrantar el juramento que a su padre le auia hecho, ni mouer las armas contra el Rey don Garcia su hermano: Lo qual el Rey oyò de mala gana, y leuantandose de la junta se apartò con Rodrigo Diaz a quien pidió le diessse su consejo, y ordenasse esta guerra, demanera que saliesse con lo que dessea ba, que era despojar a sus hermanos. Rodrigo Diaz tampoco estaba bien en que el Rey hiziesse esta guerra, porque el auia afsi mesmo jurado el testamento del Rey don Fernando, q̄ en quanto en el fuese lo guardaria, que afsi lo debieron de hazer todos los ricos hombres del Reyno para que fuese mas firme. El Rey don Sancho no quiso oyr razon que le estorbasse la jornada; dezia que el estaua injustamen-

Don Garcia Ordoñez.

te del.

El Rey

*Vistas de
los Reyes
dō Sancho
y dō Alō-
so.*

re despojado, que auia jurado por fuerça, y con violencia notoria: q̄ su hermano don Garcia era el mo- uedor de la guerra, y quebranta- dor del juramento, que aunque le costase la vida el auia de hazerle guerra, y despojarle del Reyno. Pe- ñole a Rodrigo Diaz, mas huuò de ser lo que el Rey quiso, y concerta- ron por consejo de Rodrigo Diaz que el Rey assentasse la paz y amif- rad con el Rey don Alonso su her- mano, y le pidiesse passo para Gali- cia, porque sino se aseguraban los caminos era imposible hazer la jornada dexando vn enemigo po- deroso a las espaldas; escribió lue- go el Rey don Sancho a don Alon- so su hermano que se viesse en Sa- hagun, sin dezirle para que, aũque el Rey don Alonso estuuò dudoso del fin desta jornada, y vistas cō su hermano, fue a Sahagun lugar dē- tro de su Reyno, y el Rey dō San- cho llegò el dia señalado y posfa- ron ambos Reyes en el moneste- rio de san Benito que alli ay. Reci- bieronse los Reyes, como herma- nos, y con cortésias Reales, aunq̄ las de entonces no serian de tan- tos pūdonores como las de agora.

El Rey don Sancho descubrió a su hermano sus pensamientos, q̄ eran de hazer guerra a don Gar- cia, hasta quitarle el Reyno, pues el auia dado tanta ocasion para ello, quebrantando el juramento que al Rey don Fernando su pa- dre auia hecho, quitando a su her- mana las tierras, que en herencia la auia dexado, y justificò su inten-

to con todas las buenas razones q̄ dezir le supo, pidiendole que le a- yudasse; pero el Rey don Alonso no vino en ello diziendole, q̄ por ninguna cosa del mūdo el no que- braría el juramento que a su padre auia hecho, que lo que podia ha- zer por el era estarse a la mira neu- tral sin ser por vno, ni por otro.

Viendo esto El Rey don Sancho, le pidió que le dexasse passar por su tierra, y que delas que el quitas- se a don Garcia partiria con el. El interes, que siempre fue tan pode- roso, hizo que don Alonso diesse passo a don Sancho cōtra don Gar- cia: y para concertarse sobre lo q̄ se le auia de dar pusieron que se viesse otra vez, y que cada vna de las partes nombrasse veynte Cau- lleros, el Rey de Castilla veynte Castellanos, y el de Leon veynte Leoneses, que fuessen como fiado- res y executores de lo q̄ entre los dos Reyes se capitulasse, lo qual el cumplió y capituló así.

Ya era descubierta la guerra, y publica's las malas voluntades en- tre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia: aprestauase don San- cho juntado la mas gente y armas, que podia. Embió sus embaxado- res Reyes de armas a desafiar al Rey don Garcia. El Principal ca- uallero que fue a hazer el desafio, fue el valiente Aluar Fañez, primo de Rodrigo Diaz el Cid, mance- bo fuerte y robusto, y codicioso de honra. La sustancia de la embaja- da fue, q̄ pues auia passado, o que- brantado el juramento que auia hecho

*Albar Fa-
ñez.*

hechō al Rey don Fernando su padre, quitando las tierras a doña Vrraca su hermana, le requeria dexasse el Reyno de Galicia, que segun razon, y costumbre de los Reyes Godos era del hijo mayor; donde no, q̄ le intimava la guerra, y desafiava a fuego y sangre. El Rey don Garcia aunque moço tenia coraçon; y con muy buena semblante respondió, que el poseya lo que sus padres legitimamente le auian dexado, y lo pensaua sustentar y defender, peñar del Rey don Sancho su hermano, hasta perder la vida. Boluio Aluar Fañez con este despachō al Rey don Sancho. Recibió el Rey don Garcia esta embaxada en los palacios Reales, que tenia donde agora es la villa de Ribadavia, y son monesterio de Santo Domingo.

Entédida ya al descubierto por el Rey don Garcia la determinacion de su hermano tratō de defenderse, y acudiō a los amigos que tenia pidiendo le ayudassen. Embiō vn cauallero de su casa llamado Ruy Ximenez natural de Asturias al Rey don Alfonso su hermano, diziendole como el Rey don Sancho le auia desafiado, y amenazaua que le auia de quitar el Reyno, que mirase por si, que si don Sancho se ponía agora así contra el, y salía con su pretension, se hazia mas fuerte de lo que a el conuenia, y otro dia daria tras el, y le quitaria lo que tenia, que estos parecian ser sus fines, y no se podia esperar otra cosa de vezino

tan poderoso, y de coraçon tan altino; y brauo, y que para temer esto se acordase con quanta fuerza hizo el juramento a su padre: y que las muestras que despues que heredara auia dado eran de summo descontento; y de executar lo que agora començaua. El Rey don Alfonso no mirō bien esto, y fue mal aconsejado; y como el tenia alguna codicia (que es la rayz de todos los males) cebado con lo que el Rey don Sancho le auia ofrecido de que partiria con el la mitad de las ganancias; respondió; que el no queria meterse en ruidos; que lo que podia hazer era, ni ayudar a don Sancho, ni ofenderle, ni resistirle el passo: que el apañasse las manos; y se defendiese; si pudiesse, que de qualquier buen sucesso que tuuiese se holgaria. No desmayō don Garcia por verse desamparado de su hermano, antes quiso adelantarse, y meter la guerra en Castilla, pareciendole, como capitán discreto, que era mejor que la tierra de su enemigo padeciese los daños, y a solamiētos de la guerra, que la fuya propria. Pero no lo pudo hazer porque tenia muy desabridos a los suyos, por la priuança grande de vn cauallero que traya a su lado; que es ordinario ser odioso aunque sean los priuados Angeles: y es infelicidad de los Reyes, que no pueden querer bien a vno sin que sea murmurado de otros. Este priuado era discreto y de mucho valor, y los q̄ no sentian bien

Priuados
de Reyes.

D desta

El Rey

de esta guerra le culpauan, y halládo ocasion por ver al Rey ocupado, y con necesidad de gente, dineros y amigos, y en aprieto, que passaria por qualquier atrebimiento que se hiziesse, aunque fuesse en desacato notable de su Real persona, conjuraronse, y delante de sus ojos hizieron pedaços al privado. Enojose grandemente el Rey don Garcia, teniendose por agraviado: pero no pudo satisfacerse castigando, como merecian los culpados. Dissimuló el castigo, mas aprendió en lo de mas, y juró, que venido su tiempo se la pagarian. Los caualleros maradores, se retiraron, y desnaturalizandose del Reyno (que en aquellos tiempos se vsaua esto mucho quando querian vengar injurias, o huir del furor y enojo de sus Reyes,) con sus parientes y amigos se fallieron de la tierra, desamparando a su Rey, quando mas los auia menester.

Detuouose el Rey don Garcia embaraçado en estos ruydos domesticos, y el Rey don Sancho tuuo lugar para entrar en Galicia, sin hallar en ella resistencia: de fuerte que al Rey don Garcia le conuino retirarse con su campo dentro en Portugal, por ser la tierra mas fuerte, y la gente en quien mas confiaua, para defenderse de los Castellanos, por la enemistad y emulacion que ay entre estas dos naciones, con ser tan hermanas y vezinas. Hizose muy poderoso don Garcia, porque acudieron a el todos los caualleros, y peo-

nes de la tierra, y fronteros q̄ auia cursados en armas. Halládose dō Garcia poderoso, y cō campo bastante para oponerse a su hermano, salio a darle vista. Carearonse los dos campos en vnos llanos, donde se desafiaron para dar la batella; que assi peleauan entōces, y de esta manera fenecian sus contiendas, sin los ardidés; ni escaramuças, ni otros entretenimientos cō que agora pelean, y alargan las guerras mil años. En el campo Castellano yuan de vanguardia el Conde don Nuño de Lara, el Cōde de Monçon, don Hernando Assutez, El Conde dō Garcia Ordoñez que llama dō Cabra, (y por Garibay llamado el Crespo) con toda la caualleria, rompieron vnos entre otros con corage y brio, y aunque se porfió lo posible, la caualleria Castellana fue rota y maltratada, que murieron trecientos dellos. Auifado el Rey dō Sancho, acudió con todo su campo a socorrerlos: pero el Rey don Garcia no quiso esperarlos, sino con el orden que pudo, y semblante de vitoriofo se fue retirando la tierra de Portugal adentro.

Aunque en el primer enuentro q̄ el Rey don Garcia tuuo con la vanguardia de la caualleria Castellana lleuó lo mejor, con todo se recelaua, y temia porq̄ era mayor mucho el poder de su hermano, y no se hallaua del todo seguro de la propria gente q̄ configo tenia. Habló con los caualleros Portugueses poniendoles delante su nobleza, y lo q̄ de su lealtad fiaua,

fiata, y lo mismo hizo con los Gallegos en los quales todos hallò las voluntades y animos que deseaua. Dizen, que temiendose el Rey don Garcia del gran poder del Rey don Sancho, fue en persona a los Reyes Moros y les pidió ayuda ofreciendoles, que si vencian a los Castellanos, quitarian luego el reyno de Leon a don Alonso, y se le daria a ellos, y que los Moros le respondieron, que como les daria el Reyno ageno, pues el que tenia proprio no le podia defender? que acordauan estarse quedos, y no tomar enemistad con el Rey de Castilla, por causas ajenas. Así le despidierò con buena gracia dandole dineros, y buelto, recobrò algunos Castillos, que don Sancho le auia tomado:

Entrose el Rey don Garcia en Santaren esperando las gentes que auia llamado para salir en Campaña contra su hermano. El Rey don Sancho no le quiso dar tanto lugar, y a toda diligencia marchò derecho a Santaren, y echose sobre este lugar encerrando en el a don Garcia; y si bien lo combatiò, hallò en los de dentro poderosa resistencia. Y teniendo el Rey don Garcia por caso de menos valer que su hermano le tuuiesse cercado saliò fuera a darle la batalla vn dia muy de mañana. Ordenaron sus campos; en el de los Castellanos yua de vanguardia, el Conde don Garcia Ordonez, moço voliente y brioso, y el Conde de Monçon, don Fernando Ansurez

lleuaua el costado derecho, y con el el Conde don Nuño de Lara: y en el otro costado de la batalla yua el Conde don Fruela de Asturias, y en la retaguardia yua el Rey acompañandole el Conde don Diego señor de Osma, que lleuaua el pendon Real, y todos con muy buen semblante, y orden se acometieron, haziendo el Rey don Garcia el oficio de general de su campo, no como Rey moço, sino como diestro y curfado Capitan, animando a los suyos; y ordenandolos con palabras y obras. Antes que los campos rompiesen, dizen que Aluar Fañez pariente de Rodrigo Diaz se puso a pie y desarmado ante el Rey don Sancho, y dixo. Señor yo jugue mis armas y cauallo, si soys feruido mandadme dar otras, que yo prometo de pelear, y feruiros en esta batalla por feys caualleros, y sin que me tengays por traydor. Y que el Conde don Nuño dixo al Rey, dadle señor lo que pide, que el cumplira lo que promete, y que el Rey le mando dar vnas armas y cauallo. Encendio la pelea, y anduuo en vn peso la vitoria, cayendo, y muriendo yualmente de ambas partes. Murio vn gran Cauallero Portugues llamado Gonçalo de Sies, de la parte del Rey don Garcia. Pero començarò a desconcertarse los Castellanos, y perder del campo; fue mal herido el Conde don Nuño y derribado del cauallo, y preso el Conde don Garcia Ordonez, y queriendo el Rey don Sancho poner en orden su gente se metiò

*Azañade
Aluar Fa
ñez.*

El Rey

en lo mas apretado y peligroso de la batalla, donde fue preso: y los Castellanos estando ya sin capitanes a quien obedecer, y perdido el Rey, boluieron las espaldas. El Rey don Garcia fue el que con vn tropel de caualleros valientes que le acompañauan prendió al Rey don Sancho, y con codicia de executar la victoria y alcance por su persona, lo entregò a feys caualleros que le guardassen, que no deuiera. Y el Rey don Sancho dixo a los caualleros que le soltasen, y que el prometia y daua su fee y palabra Real de salirse del Reyno, y que jamas bolueria contra el Rey don Garcia su hermano, y de mas de esto a ellos les haria crecidas mercedes. No bastarò las promesas del Rey para que los caualleros faltassen en la confianza, que dellos auia hecho el Rey su señor. Estando ellos en esto llegó Aluar Fañez, el Cauallero que auia pedido armas y cauallo, y prometido, que pelearia por feys. Viendo al Rey don Sancho preso, apretò las piernas al cauallo, diziendo a grandes voces, dexad Caualleros libre al Rey mi señor, acometiolos con tanta furia, que antes de quebrar la lança derribò dos de ellos, y apretò los quatro de manera, que los hizo yr huyendo, a todo correr de los cauалlos, y Aluar Fañez tomò vno de los cauалlos que perdieron los caualleros que auia derribado, y diolo al Rey don Sancho: y retiraronse ambos a vn montecillo, donde se auian hecho fuertes vnos caua-

lleros Castellanos. Y dixo les Aluar Fañez, veys aqui libre al Rey, mi señor, ruegoos mucho caualleros, que mireys quien foys, y la honra y prez que en las lides siempre ganasteys, y que no la querays perder oy. Juntaronse hasta quatrocientos caualleros de los que se auian desbaratado, y yuan de vécida: y llegó alli Rodrigo Diaz llamado el Cid, con otra tropa de ellos, que traya en su compañía, que serian hasta trecientos, que no se auian hallado en la primera batalla, y rompimiento. Y conocido Rodrigo Diaz por el pendon verde que era su seña, holgose mucho el Rey don Sancho, y dixole; seays bienuenido Rodrigo, que llegays a tiempo, que puedo dezir, que jamas vasallo socorrió a su señor como vos, agora a mi, que me tenia vencido, y preso el Rey don Garcia mi hermano; Rodrigo Diaz besò la mano al Rey por el fauor que le hazia, y dixo, señor yo os seruire de manera este dia, que por donde vos fueredes, o fereys vencedor, o yo quedare muerto en el campo. Dicho esto baxaron hechos vn escuadron del montezillo donde se auian juntado a lo llano de vn campo para esperar alli al Rey don Garcia, y boluer a pelear con el.

Boluiendo del alcance el Rey don Garcia alegre y con el gozo que fue le causar la victoria, cierto y seguro della, y de que tenia preso a su hermano el Rey don Sancho, llegole auiso como se lo auia quitado vn solo cauallero a los feys que lo lleua-

uan

uan, y que mirasse por si, porque en el camino le esperauan enemigos para renouar la batalla, y que estaua con ellos el Rey don Sancho. Turbose el Rey con tal nueua, y viendo que no podia escusar boluer a las manos con su enemigo, recogió los que pudo, y pusieronse todos en orden y començaron a pelear con doblado corage, que antes, vnos por no perder lo ganado, otros por cobrar lo que auian perdido. Boluio su rostro como fuele la fortuna, y inclinose en fauor de los Castellanos, de fuerte, que los vencidos eran ya vencedores, que tales daños nacen de la demasiada confiança, y son fuerres, que mil vezes acontecen en la guerra. Los Portugueses, y Gallegos fueron rotos, y mal tratados; murio vn gran cauallero que llama el Infante don Pedro, amo, o ayo del Rey don Garcia, y otro grã numero de caualleros, y fue preso el mesmo Rey don Garcia, y puesto a mejor recado que el supo poner tres horas antes al Rey don Sancho su hermano. Con la prision del Rey don Garcia se allanaron luego, Galicia, y Portugal, y recibieron por señor al Rey don Sancho de Castilla. Desta vitoria que el Rey don Sancho huuo por el esfuerço y valentia de Rodrigo Diaz el Cid, dize el tumbo negro de Santiago. *Et quando se combatiò el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Santarren, no ouo hi mejor Caualleyro de Rodric Diaz, & seguro su seynnor, que le leuauan priso, & priso Rodric Diaz*

al Rey don Garcia con ses homes. No podre dezir el tiempo que durò esta guerra.

Auer sido esta guerra entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia desde la Era 1108. en que començò (como dixè) hasta la de 1109. en que ya don Garcia estaua despojado del Reyno, consta con euidencia por la escritura de esta Era que referi de vna donacion, que Munio, y su hermana doña Maria dieron al monasterio de san Pedro de Arlança, con otro monasterio que se dezia san Esteuan de Villa Ximeno; Martes a diez de Mayo, año 1071. donde dize que don Sancho con la Reyna Alberta Reynauan en Castilla y Galicia; y que así mesmo el Rey don Sancho cumpliesse con su hermano don Alonso lo que le prometió, porque le diessè passò por su tierra para yr contra don Garcia, y que le diò parte del Reyno de Galicia. Parece por vna donacion, en que doña Munia diò a la Iglesia de Sasamon sus diuifas. Era 1109. que es el mesmo año 1071. Martes a 23. de Nouiẽbre, dize que Reynaua don Sancho en Castilla, y su hermano don Alonso en Leon y en Galicia, y por esta concordia, que, luego q̄ don Garcia fue deshecho, vuo entre los dos hermanos partiendo la capa del desdichado, pusieron preso a don Garcia en el Castillo de Luna, q̄ fue vn fuerte presidio en el Reyno de Leon, a siete leguas de la ciudad, y a la entrada de los montes de Torrestio, y Bauia q̄ es vna

El Rey

tierra braua y aspera en Asturias. Y es claro, que si don Sancho y don Alonso no estuuieran conformes en descomponer a dō Garcia no le pusiera don Sancho en prision en la tierra de don Alonso. Y porque acabemos con el digo, que estuuio presso en el Castillo de Luna todos los dias que viuió, porque aunque dō Alonso su hermano sucedió en los Reynos, o no le quiso dar libertad, o si se la dió fue de manera, que don Garcia no la quiso, y murió en Luna, y se mandó enterrar en S. Ysidro de Leon, cō las prisiones en que auia muerto, y junto a las sepulturas de sus padres, como está en vna arca grande de piedra, tallada su figura toscamente en la tapa con grillos en los pies, y esta letra gotica.

No dize a qual de sus hermanos, ni que cautela fue la con que le prendio.

H. R. Dmonus garcia Rex Portugaliae, & Gallecia filius Regis Magni Ferninandi; hic ingenio captus à fratres suos, in vinculis obijt.
Era M.C. xxviii. xj. Kal. Aprilis.

Que es.

Aquí descansa don Garcia Rey de Portugal, y Galicia hijo del gran Rey Fernando; el qual fue preso con arte, o cautela por su hermano, murió en las prisiones, año 1090. a 22. de Março. Bien me holgara saber, que ardid fue el de don Sancho para prender a su hermano don Garcia, mas yo no lo he leydo, ni autor que diga mas de lo que he referido.

Parece auer Reynado don Garcia en Portugal y Galicia desde la Era 1103. en que murió su padre hasta la Era 1107. en que

solamente se halla memoria cō el tiempo de su Reyno en vna escritura que trae el padre fray Bernardo, lib. 7. cap. 29. que es vna venta que hizo Munio Dordiz sacerdote al Abad y monges del monesterio de Arouca de tres casas, en Lamas, termino de Arouca. Dize en la data, *Obtinente Rege Garcia Imperatoris Ferrandi filius Portugale, & totam Galleciam; & Rege dono Sancio Imperante Castella, & Legionē donnus Alfonsus.* fecha a cinco de Abril, Era 1107. Tambien confirmó el Priuilegio que su padre concedió a Lorban arriba referido: mas no dize en que año, ni dia.

Por vna relación muy antigua del tumbo liber fidei de Braga, cōsta, como el Rey don Garcia comenzó a restaurar la Iglesia desta ciudad. Comieça. *Postquā Hispania paganorū gladio cesa est propter peccata in habitantium,* quedó desierta y sola. Y recogiendo los Christianos con el fauor de Dios las fuerzas comenzaron poco a poco a dilatarse, y sugetar para su seruicio los lugares que pudieron. Y las Iglesias que antes estauan dedicadas a Dios las vsurparon, y hizieron seculares, otros al contrario, edificaron en sus aldeas Iglesias y monasterillos, y a estos anexaron las Iglesias, que en los tiempos antiguos eran preclaras y celebres; como lo hizo el Rey don Ordoño sugetando a Braga (quæ metropolis, & mater fuit totius Galletiæ) al lugar de Santiago, *vsque ad murum, ipsa penitus manente destructa, & in lapidum congeriem versa.* Passados

los, pues muchos años desta manera, muriendo agora en nuestros tiempos el Christianissimo Rey don Fernando, diuidió su Reyno entre sus tres hijos, Sancho Ildelfonso, Garcia: De los quales Garcia obruuo la parte Occidental del Reyno la qual esta Braga: Vinieron a el Vistario Obispo de Lugo, Cresconio Obispo de Yria, y otros Religiosos, y Condes de la tierra, rogándole que mandase restaurar la Iglesia de Braga, y poner en ella Obispo, a los quales el Rey oyo benignamente, y mandó llamar los viejos, y mas nobles de la tierra q̄ viuian cerca del lugar de Santiago, y queriéndolo ellos así les dió el monesterio Real llamado Cordario, y recibió dellos todo lo que tenían en Braga, que el Rey don Ordoño les auia dado, y el Rey don Garcia lo restituyó todo a la Iglesia de Braga, Era 1109. Y luego los dichos Obispos comenzaron a re edificar la Iglesia de Braga, en memoria de la bienauenturada santa Maria: Pero antes de acabarse, y auiendose dilatado el poner en ella Obispo, levantose el Rey don Sancho contra su hermano don Garcia, y prendióle, y desterróle, y tomóle el Reyno. Con estas perturbaciones vinieron los del lugar de Santiago, y sin orden del Rey, soberuiamente tomaron todo lo que al Rey don Garcia auian dado, y el Rey a la Iglesia de Braga, quedandose así mismo cō el monesterio Cordaria, que en recompensa auian

recibido.

Después el Rey dō Sancho puso en la Iglesia de Braga por su Obispo a Pedro: pero no le dio nada de sus bienes, ni lo que su hermano el Rey don Garcia auia dado, y como el Rey don Sancho murió luego no hizo cosa memorable, por el poco tiempo que tubo. Después el Rey don Alonso abruuo todos los Reynos de su padre, y tubo muchas guerras contra Sarracenos, y congregó muchos Synodos, hallandose en ellos legados de la Iglesia Romana, y confirmó los decretos de los santos Canones: Pero el Obispo Pedro de la Iglesia de Braga, no mereció ser tan amigo del Rey, que del, ni de los Prelados, y Cardenales congregados pudiesse alcanzar alguna cosa en favor de su Iglesia, mas antes fue depuesto de su dignidad, y recluso en vn monesterio, hasta el fin de sus dias, y la Iglesia de Braga por tener tan inuutil Pastor, vino en mucha pobreza. Y por la discordia que huuo entre los Principes de la tierra, quedó agraviada, y destruyda.

Como don Sancho se vió Señor de Galicia, y poderoso en Castilla quiso boluer las armas contra su hermano don Alonso, y quitarle el Reyno, como siempre auia sido su tema y porfia, y la ocasión que buscó para dar color a esta guerra no la se, mas de que dizen, que luego que boluió de Galicia, resueltamente embió a dezir a su hermano, que le dexasse el Reyno

*Quiere dō
Sancho qui
tarel Reyno
a dō A.
lonso.*

D 4 que

El Rey

que por razon de ser hijo mayor de sus padres, le competia, donde no, que le intimaua la guerra. Pudo hazer esto don Sancho, porque en estos mesmos dias, (como dexo dicho) murió la Reyna doña Sancha su madre, y no auiendo ya quien tener respeto, y pareciendole, que el por ser mayor era mas cercano heredero de su madre, rompió de hecho con don Alfonso. Era don Alfonso en estos dias moço de poca edad, que así lo dize vna carta en que vnos Caualleros dieron al monesterio Real de Sahagun vnas heredades, Era de mil y ciento y seys, que es año mil y sesenta y ocho, dize, Reynando don Alfonso moço de poca edad en Leō. La guerra se comenzó entre los dos hermanos en la Era mil y ciento y ocho, que es año mil y setenta, o poco antes, en fin del año precedente, como aqui mostraré con euidencia, y se acabò y quedò don Alfonso despojado, y don Sancho con todos los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, como parece por vna escritura que refiero de vna donacion que Requina hizo a la Iglesia de Astorga, en la Era 1109. que es año 1071. a diez de Agosto dia de S. Lorenço, donde dize, que Reynaua en Leon don Sancho. Y en los meses antes deste, y años, todas las escrituras dizen, que dō Alfonso Reynaua en Leon, y don Sancho en Castilla. Por manera q̄ deuio de durar la guerra entre los dos hermanos, algo mas de vn

Regnante iuueni. Al defonso in Legionē.

Monesterio de Sahagū. fol. 54.6.

Durò la guerra entre dō Sācho, y don Alōso casi dos años

año. Y el ser don Alfonso moço en Sahagun, y salirse de alli, y yrse a Toledo desde este mes de Agosto, o Julio, hasta el mes de Octubre del año siguiente de la Era 1110. año 1072. en el qual año, y mes fue don Sancho muerto sobre Camora, como veremos. Assentado, pues el tiempo, q̄ duraron las armas entre los dos hermanos.

Digo que la colera, y diligencia grande que el Rey dō Sancho tenia tratando la guerra, era la q̄ deue tener vn Capitan escogido qual este Principe fuera si se lograra. Que no ay cosa que mas dañe en la guerra, que el ser tardo, y pereçoso el que la dispone, y gobierna; y digo esto no por auer sido soldado, q̄ jamas supe otra vida (saluo la de mi niñez,) sino la de frayle y libros, sino por lo q̄ he leydo, que ha sido algo. Buelto a Castilla con los Capitanes, y gente de guerra, que era la mejor, y mas curçada, y lucida que entonces tenia España resuelto en la guerra, desafiado su hermano, y determinado en defenderse le entrò, y corrió la tierra, haziendo las muertes, y robos, que pudieran hazer los infieles si la entraran. El Rey don Alfonso doliendose destes males embiò a dezir a don Sancho, que no se cançasse en aquello, pues veyá que era obra inhumana matar y robar a los inocentes, que le desafiava para vna batalla campal, y que quien Dios diese la vitoria diese tambien los Reynos. Acetò el Rey don Sancho el desafio, y señalaron

Era 1109. año 1071.

Don Alfonso desafia a su hermano don Sācho.

salaron tiempo y lugar, que fue
 en la montaña que es cerca de Carrion.
 Governaua la persona y hechos
 del Rey don Alfonso, don Pedro
 Assures vn notable y valiente ca-
 uallero de la illustrissima, y anti-
 gua familia de los Assures seño-
 res de Moñçon cerca de Palencia,
 que despues fue Conde de Car-
 rion, y de Saldaña, y Liebana, y
 señor de Valladolid, y augmenta-
 dor magnifico desta noblissima
 ciudad, que de aldea de Cabeçon
 es en estos dias, y ha muchos que
 lo es, filla de los Reyes, y gran
 Monarquía de España. Hizo el ofi-
 cio de general en esta guerra con
 otros sus hermanos y parientes,
 don Pedro Assures. De la parte del
 Rey don Sancho venia Rodrigo
 Diaz el valiente Cid, que librò al
 Rey su señor destes peligros, y le
 hiziera señor de toda España si hu-
 uiera fuerças cõtra vna traycion.
 La batalla se diò, y se riñò, y por-
 fió lo posible con muertes y heri-
 das de muchos. La vitoria quedò
 por los Castellanos, por las bue-
 nas manos de Rodrigo Diaz, y el
 Rey don Alfonso se valió por los
 pies de su Cauallo. Recogió sus
 gentes para boluer sobre si, y fue-
 se retirando hazia la villa de Car-
 rion, (que en este tiempo llamauã
 Santa Maria) reboliuò el Rey don
 Alfonso con tanto poder y furia,
 que rompió y deshizo a su enemi-
 go vencedor, de manera que el
 Rey don Sancho se vió en peligro
 de ser preso. Huyò, y Rodrigo
 Diaz recogió la gente; y pareció-

Vallado-
lid.

Pelea los
dos Reyes
hermanos.

dole, q los Leoneses se descuyda-
 rian con el gozo de la vitoria, qui-
 so darles vna alborada. Los Leo-
 nes vitoriosos, estauan alojados
 en Volpeller, q agora dizen q se
 llama Valpelle cerca de vna grã
 ja, q se dize Villaverde, que es del
 monesterio de S. Zoil, y està como
 vna legua del futo de Mazintos, y
 vega del rio de Carrion, y tres le-
 guas deste lugar. Rodrigo Diaz
 madrugò, y diò sobre los del Rey
 don Alfonso tan de improuiso sin
 ser sentidos, q antes que pudies-
 sen tomar las armas, y ponerse en
 orden, fueron vencidos, y desbar-
 ratados. Y el Rey don Alfonso se
 metio en Carrion, y hizo fuerte
 en la Iglesia de Santa Maria, don-
 de le cercaron, y al fin se huuo de
 rendir. Los Caualleros Leo-
 nes echando menòs a su Rey, re-
 boluieron, como desesperados
 sobre los Castellanos, y les die-
 ron tan recia carga, que los hi-
 zieron retirar, y topando con el
 Rey don Sancho, que como to-
 dos andauã desbaratados no
 traya consigo la guarda, y gen-
 te que conuenia, le prendieron
 treze Caualleros Leoneses. Y sa-
 biendo Rodrigo Diaz la prision
 del Rey, sin esperar compañia,
 ni tomar vna lança, al galopè del
 cauallo fue en seguimiento de
 ellos, diziendoles a voces que le
 diessen al Rey su señor, que el les
 daria el suyo. Los Caualleros Leo-
 nes respondieron, que se bol-
 uiesse en paz, sino queria q le lle-
 uassen a el preso como lleuauan a

Pelea el
Cid cõ tre-
ze cau-
alleros.

El Rey

su Rey, Rodrigo Diaz enojado, les dixo; dadme vna lanca de las que lleuays, y yo solo peleare aqui con vosotros trece. Estimaronle en poco los Leoneses, y dieronle la lanca, con la qual se desemboluidò, también entre ellos que matò vnos, y huyeron otros, y librò al Rey. Esto dize la historia deste cauallero q̄ por estar tan llena de mentiras tengo en poco, fuesse así; ó de otra manera, Rodrigo Diaz, fue gran parte para que el Rey don Sancho quedasse con victoria, y don Alfonso preso, y así lo dize el rumbo negro de Santiago, *Es quando combato el Rey don Sancho con el Rey don Alfonso su hermano en Vulpellera prop. de Currien, non vbo hi mellor cauallero que Rodrigo Diaz.*

Favorable se mostraua la fortuna al Rey don Sancho de Castilla, victorioso, y con los despojos del campo, y prisionero se fue a Burgos y lleuò al Rey don Alfonso consigo, donde luego acudió la Infanta doña Vrraca hermana de ambos Reyes, que queria grandemente a don Alfonso, con temor no executasse en el don Sancho alguna mala determinacion. El Rey don Sancho mostrò holgarse con su hermana, y ella se puso en concertarlos, y quiso valerse de Rodrigo Diaz para que terciasse con el Rey don Sancho, el qual mostrò mala voluntad en ello, mas acabaronlo con el Rodrigo Diaz y otros caualleros, y quiso dar libertad a su hermano don Alfonso obligandole a otra prision de por vida, que fue que to-

masse el habito de S. Benito en el monesterio Real de Sahagun. Lo qual hizo así don Alfonso mas de fuerza que de grado, como lo mostrò presto dexando el habito, y yendose a Toledo donde estuò como en su historia se dira.

Supò el Rey don Sancho como su hermano don Alfonso auia dexado el habito, y ydòse a Toledo, pesole de ello, y luego fue con campo formado a coronarse en Leon, hizolo sin resistencia apoderandose de todos los lugares del Reyno facilmente, y solemnemente se coronò llamandose Rey de Leon, Castilla, y Galicia, dizen que era muy hermoso de rostro, y de persona valiente, y tan animoso, y determinado coraçon, que Moros, y Christianos le temian, y pronosticauan del grandes cosas, no solo el quitar los Reynos a sus hermanos, mas a todos los Moros de España. Cortaronse tales esperanças en agraz. La edad del Rey en este año era muy florida porque solo le apuntaua la barba.

Las guerras que huò entre los dos hermanos, y el tiempo dellas, y aprieto, y trauajo en que don Alfonso estuò, y quien le librò de ellas se saca, sin poder auer duda de vnas cartas del Papa Gregorio Septimo, y de S. Hugo Abad de S. Pedro de Cluni, luego que el cardenal Hildebrando monje de S. Benito Cluniacense fue elegido por Papa Gregorio septimo, que fue en el año de Christo 1073. a 22. de Abril, en el mesmo mes: ocho dias

Tomò a Toro que era de doña Eluira

dias despues de fer electo, los segundos legados, que despachodespues de auer embiado, dâdo cuêta de su eleccion a Henrico Rey de Alemaña, fueron Hugo Candidato Cardenal mandandole venir por Francia a España con cartas para Geraldo Obispo Ostiense, y Raimbaldo subdiacono, legados en Francia, pidiendoles ayudassen a Hugo en lo que pudiesen, y que en S. Pedro de Cluni pidiessen a S. Hugo su Abad diesse algunos monges que acompañassen al Cardenal Cadidato para que con ellos tuuiesse en España el consejo, y ayuda necesaria, para la buena direccion de los negocios, que con los Reyes traxesse, y para la reformation de costumbres, y otras cosas tocantes a la Iglesia, que se pretendian. Porque con la entrada de los Moros, y el cuydado forçoso que los Españoles tenian de las armas, estauan muy deprauadas las cosas de la Iglesia, y para reformarlas, quiso el Papa que el legado tragesse monges tan reformados, y santos como los de S. Pedro de Cluni. De suerte que esta primera reformation se deue despues de pérdida España a los monges de san Benito.

Llego el Legado por tierra a Aragon reynando don Sancho Ramirez, y en este Reyno, y en el monesterio de san Iuan de la Peña se juntaron algunos Obispos, y recibieron al Legado con los monges, y ordenaron el reço, y otras cosas segun el vfo de la Iglesia Romana, y assi el Rey don Sancho Ramirez escriuió al Papa, que el auia recebi-

do la reformation como su Sãtidad se lo auia mandado, y el reço Romano, segun el Cardenal Hugo su Legado lo auia ordenado. Y el Papa por el mes de Março año 1074. escriuió al Rey don Sancho de Aragon estimando en mucho su fidelidad, y pecho Cristiano, amor, y obediencia, que tenia a san Pedro, y san Pablo, y encomendandole mucho, que como Principe Cristiano perseverase siempre en esta Fè, que san Pedro aqui en Dios auia constituydo, Principe sobre todos los Reynos del mundo se lo agradecería. Deste mesmo año 1074. y dia a 20. de Março en que es la data de la carta para el Rey don Sancho, ay otra que el Papa escriuió a don Sancho Rey de Castilla, y a don Alonso Rey de Leon, que viene a ser, si el Rey don Sancho murió sobre Camora, Era 1111 por el mes de Octubre, y don Alonso estaua huydo en Toledo despojado de su Reyno, casi año y medio despues de muerto don Sãcho, y don Alonso en el Reyno, que tanto como esto tardò el Papa en saber este hecho, o por no auer en España quien se lo escriuiesse, o por ser tan largo, y en aquellos tiempos tan dificultoso el camino. La carta para los dos Reyes hermanos dize assi.

Gregorius Episcopus seruus seruorũ Dei Alfonso, & Sancio Regibus Hispanie à paribus, & Episcopis inditione sua constituti, salutem, & Apostolicam benedictionem.

En este titulo de la carta hablado con los dos Reyes, y en aquel término.

El Rey

termino *a paribus*, quiere claramé-
te dezir que ambos Reynauan jun-
tamente, y que aun no se auian des-
pojado de los Reynos, ni era muer-
to don Sancho, y auiendose despachado
la carta como dixè a 20. de
Março año 1074. q̄ es la Era 1112
que es año, y medio despues de la
muerte de don Sancho sobre, Çamora,
por lo menos, es fuerça que
digamos, ò que la data de la carta
Apostolica, que no es creyble, esta
errada, ó las Eras y memorias de
las escrituras que he referido; ò q̄
tardò en saberse en Roma las dis-
fensiones, y guerra ciuil de los dos
hermanos, año y medio, ò la carta
del Papa se escriuió año de 1073.
luego que fue electo, y así lo dize
Varonio, y no año 1074. como el
la pone. Dize la carta, que S. Pablo
prometiò de venir en España, que
despues embiò desde Roma siete
Obispos que la sacaron del error
de la idolatria, y plantaron la reli-
gion Christiana, y mostraron el or-
den, y distribucion de los diuinos
oficios, y con su sangre dedicaron
las Iglesias, por donde consta con
quanta concordia, y conformidad
la Iglesia de España en los diuinos
oficios, siguiò el estilo de la Roma-
na. Que despues los hereges Prici-
lianistas la estragaron, y la perfidia
de los Godos Arrianos la depraba-
ron, y apartaron del ritu Romano
y despues apoderandose della los
Sarracenos, no solo fue destruyda
la Religio Christiana pero los bie-
nes y riquezas fueron menoscaba-
dos. Que por tanto les ruega, que
como hijos de tales padres, si bien

aya auido algunas quiebras, se re-
duzgan, y reconozcan a su madre
la Iglesia Romana, y se conformen
con ellos, y que reciban el oficio, y
orden Romano, y dexen el de To-
ledo, ò de otra qualquiera Iglesia
siguiendo la de Roma que S. Pe-
dro y S. Pablo fundaron con su san-
gre sobre firme piedra, que es Chri-
sto, contra la qual, las puertas del
Infierno, esto es las lenguas de los
Hereges no pueden preualecer, q̄
así tienen y guardan este orden
los demas Reynos de Poniente, y
Setentrion. Que era bien, y fuerça
que tuuiesen el oficio diuino, de
donde tuuieron el principio de la
Religion, como lo dizen la carta q̄
Innocencio escriuiò al Obispo Eu-
gobino, y la de Hormisda al de Se-
uilla: como lo muestran los Conci-
lios Toledano, y Bracarense, y co-
mo prometieron hazerlo así los
Obispos que de España poco ha
auian ydo a Roma, y lo firmaron
en manos del mesmo Gregorio.

Hizo las diligencias posibles
el Papa Gregorio como por esta, y
otras cartas escritas al Rey don A-
lonso consta, para que en España
recibiessen el rezo, y ceremonias
de la Iglesia Romana, y para esto
embìò al Cardenal Hugo, y a los
monges de Cluni para que lo pre-
dicasen, y enseñasen. Persuademe
esto que en S. Pedro de Cluni re-
çauan como en la Iglesia de Roma,
porque si reçaran, y hizieran los de-
mas oficios diuinos differentemé-
te queriendo el Papa que en Espa-
ña reçaran y cantarà como en Ro-
ma, no embiara mōges Cluniacé-
ses,

Monges de
San Benito
traxerõ el
rezo Ro-
mano a Es-
paña.

ses, fino clerigos que lo enseñaran; y siendo fuerça que los monges re- çassen conforme a la regla de S. Benito que professauan; es fuerça, que en lo que es el reço Romano era el mesmo que S. Benito ordena en su regla. Vinieron pues estos san- tos monges de Cluni, con el Carde- nal Hugo candido, quando los dos Reyes hermanos andauã tan a ma- las como dize la historia, y assi por fuerça huuõ de ser año 1073. lue- go que fue elegido Gregorio, y aun assi lo dize Varonio, consta es- to por lo que escriuiõ Hugo, como lo trae Surio, to. 2. die 29. Apri- lis, (escriuiendo la vida de S. Hu- go Abad de Cluni,) escriuiõ Hugo lo que viõ, y deuio con los monges Cluniacenses de procurar concor- dar los dos Reyes hermanos, dize assi. *Sed etiam Adefonsum Hispania Regem liberauit:* tratando los mila- gros de S. Hugo (*Eum namque fra- ter eius Sancius Regno priuauerat, captum, & catenatum carceri man- cipauerat, ille ueropiùs Hugo Abbas Cluniacensis compatiens pro eo apud Dominum precibus instabat; & Apo- stoli Petri confidens meritis, à Domino eum absolui poscebat. Nec mora beatus Petrus Apostolus cuidã fratri Clunia- co apparuit, præces Hugonis pro Ade- fonsi ereptione Deum admisisse reuela- uit, fecit etiam illud Adefonso in carce- re mencari. Porro Sancio in somnis sub graui cominatione præcepit, ut cito Adefonsum restitueret, nec differre au- sus esset, & Sancius terrore correptus, Adefonsum statim restituit. Restitutus ille Deo, & liberatori suo gratias egit, censumq; quem pater suus Ferdinãdus*

quot anis Cluniacensi monasterio sol- uendum instituit, ipse duplicauit ducē- tas, & quadraginta auri uncias an- nuatim re idens.) Esto dize el Car- denal Hugo escriuiendo, como di- xẽ de S. Hugo Abad de Cluni: Di- ze en nuestra lengua. Librõ al Rey don Alonso porque le priuo del Reyno don Sancho su hermano, y le puõ en vna carçel cargado de cadenas, y condoliẽdose del aquel Pio Varon Hugo Abad de Cluni rogõ al Señor por el, y confiandose en los meritos de S. Pedro pidiõ por su intercessõn q̄ Dios le librase de aquella prision: no se deteniendo pues S. Pedro apareciõ a vn mon- ge de Cluni, y le reuelõ como Dios auia oydo las oraciones de Hugo por la libertad de don Alonso. Hi- zolo luego saber a don Alonso en la carçel. Demas desto estãdo dur- miẽdo don Sancho, debaxo de grã des amenazas le mandõ que luego diese libertad a don Alonso, y no se atreuiẽse adilatarlo. Temeroso dõ Sancho luego soltõ a don Alonso. Puesto en libertad dio gracias a Dios, y aquiẽn le auia librado de la prision; y doblõ la pensõ, ó cen- so que su padre don Fernando auia ofrecido a S. Pedro de Cluni, dan- do cada año docientas y quarenta onças de oro.

En la prision de don Alonso, y su libertad pũdõ hauer los concier- tos que nuestras historias dizen, de que fuẽsse monge en Sahagũn, y es- to que dize Hugo, Por manera que monges Benitos de Cluni sacaron de la carçel, y libraron de la muer- te a don Alonso, y de las penas de Pur-

Lo que los monges de Sã Benito hizieron por el Rey don Alon- so.

El Rey

Purgatorio estando en ellas, como adelante veremos, y el aumento de la pensión que se daua a S. Pedro de Cluni.

Los monges de Cluni que acompañaron al Cardenal, fueron Roberto, el vno, y el otro se llamó Marcellino, y es creyble, que sería de los principales, en letras, y religion, de aquel insigne, y gran conuento de S. Pedro de Cluni: y escogidos por vn Abad santo, qual fue Hugo. Premió el Rey don Alonso los trabajos destos dos monges, dando al vno la Abadía de S. Benito de Sahagun, y a Marcellino el Priorato de santa Maria la Real de Najara, donde se hallan, y nombran con estos officios en muchas escrituras, y parece que Roberto duró poco en la de Sahagun.

Tomò a Toro que era de doña Eluira.

Dificultades del tiempo, y hechos en el.

Ygualar queria el Rey don Sancho a todos sus hermanos, ya auia quitado los Reynos a los dos, como queda dicho, y luego quitò a doña Eluira la Ciudad de Toro con intencion de tomar tambien a Çamora como lo hizo, y le costò la vida, no hallo quié diga como pasó la toma de Toro, ni que embarcos huuo en ella, ni en que tiempo fue. Antes de llegar à Çamora dire lo que dizen algunos priuilegios del Rey don Sancho. Referi tratando la historia del monasterio de Sahagun: vno de donacion que hizo a esta casa, vna doña Eluira con su hijo Lain Fernandez, a quatro de Mayo, Era 1110. que es año 1072 dize que Reynaua don Sancho en Leon, y en Castilla, y primero de Abril deste año, dize otro, que Rey

naua en Leon don Alonso, y otras muchas escrituras hechas despues de la batalla de Golpellerá, y prisión de don Alonso, dizen que don Alonso Reynaua en Leon, otras q̄ don Sancho, otras solo hazen mencion del Reyno de don Sancho en Castilla, sin dezir de Leon, ni Galicia, y deuio de ser quedespues que don Alonso se salió del monesterio quiso boluer al Reyno, y tuuò sus apasionados, y valedores, y como no pudo preualecer acogiose a Toledo. Las cosas antiguas destos Reynos no se escriuieron. Y lo que se dixo de ellas es corto, y mal còcercado, y así lo que yo escriuò nopuede ser mas que vna historia de dudas, y de concertar los tiempos, y de congeturas, que por fuerça ha de ser corta, seca, dudosa, penosa, y sin gusto. Y para mi de grandísimo trabajo, como lo entendera el que fuere curioso.

A veynte de Mayo. Era 1110. q̄ es año 1072. dia de la Ascension el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fundador del monesterio Real que ay en esta Ciudad, diò a don Martin Abad del monesterio de S. Prudencio los Palacios, y casas q̄ le auia dado su hermana doña Mencia en el lugar de Leza, y en la data dize, Reynado Sancho Rey en Najara, y en Pamploña: Sancho Fernandez, en Burgos, y en Leon: Sancho Ramirez, en Aragon. Munio Obispo en Albel-da, Pelayo Obispo en Yrunia.

Este Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fue el que caso con hija de Rodrigo Diaz

Dudoso, difícil, lo que aquí digo.

Pelayo Obispo de Páplona. Infantedo Ramiro.

Diaz el Cid, como adelante se dira, y el que pretendió ser suyo el Reyno de Navarra, por muerte de su hermano el Rey don Sancho en Peña Len, en que las historias andan notablemente engañadas haziendole hijo de su hermano.

Junta el Rey don Sancho gente contra Zamora.

Ya el Rey don Sancho se acerca a Zamora, (como dizē) al matadero; tomado Toro, leuancó sus banderas contra la Ciudad de Zamora: pudo ser que enojado por el favor que doña Vrraca auia dado a don Alfonso para salirse del monesterio, y boluerse a poner en la pretension del Reyno, y salvarse en Toledo. En la villa de Sahagun dizien, que mandó juntar toda la gente de guerra para primero dia de Março, de donde se puso en tres dias sobre Camora, y asentó su campo en la ribera del rio Duero: y hechò vado que nadie hiziesse mal en la tierra hasta que el lo mandasse. Hecho el alojamiento como entonces se vsaua, subió en vn cauallo con otros caualleros, y fue a reconocer a Camora, y anduuo mirando su asiento, y muros, y parecióle fuerte assi en el asiento, como en los muros, y fuertes, y espesas torres. Embió con Rodrigo Diaz el Cid a dezir a la Infanta su hermana, que le diese a Camora, y que el daria en recompensa otros lugares que la importassen mas, donde no que pensaua tomarla por fuerza de armas, y le pesaria mucho de las muertes, y daños que por ello sucediesse. Dava el Rey don Sancho por Camora a su hermana doña Vrraca la villa de Rioseco, con el Infan-

Offrece el Rey a su hermana otros lugares por Zamora.

tazgo, desde Villalpando, a Valladolid, y hazia juramento en manos de doze caualleros, que jamas seria contra ella. Quisiera Rodrigo Diaz escusar esta embajada, y que el Rey la diera a otro, mas huuola de hazer; y acompañado de quinze escuderos suyos fue a Camora. Sabida su venida Arias Gonçalo cauallero illustre, de quien la Infanta hazia toda su confianza, le salió a recibir, y metió en la Ciudad, y hospedó hasta que fue tiempo de darle la Infanta audiencia, y llegada la hora mandó la Infanta que le acompañassen todos los caualleros de la Ciudad. Hizose assi: y la Infanta le recibió muy bien, y mandó sentar, y con la cortesía deuida dio su embajada: la qual recibió la Infanta con mucha pesadumbre, y lagrimas quejándose del Rey, y de que tuuiesse preso a don Garcia su hermano; y hechado de la tierra a don Alfonso: y sobre esto dezia mil lastimas; quales suelen dezir las mugeres afligidas quando se ven en semejantes trabajos. Y la respuesta que dió, fue q̄ ella no daria la Ciudad, ni por dineros ni por otros lugares, sino que pensaua sustentarse en la herencia de sus padres: que el Rey hiziesse lo quisiesse. Acuerdome que solian cantar en Castilla, que la Infanta se quejó de Rodrigo Diaz, haziendo le cargo de las mercedes que por su causa auia recibido de sus padres, y que ella le auia honrado calçandole la espuela dorada quando le armaron cauallero, y todo con pensamiento de casar con el, pero que no

El Rey

no lo auia querido su fortuna, y q̄ aunque Rodrigo auia casado biē casando con Ximena Gomez hija del Conde Loçano, casara mejor con ella, &c. Todo lo qual con sta por la carta de Arras que Rodrigo Diaz diò a su muger, ser falso, y que en estos dias hasta dos años adelāte no era Rodrigo Diaz casado, y que no casó con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, sino con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego de Asturias.

*Consejo de
Arias Gō
zalo.*

Don Arias Gonçalo a quien la Infanta respectaua como padre, dixo, que no se afligiesse, que aquel no era tiempo de lagrimas, sino de coraçon, consejo, y animo, que lo que conuenia era, antes de dar la respuesta a Rodrigo Diaz, llamar al pueblo, y jutarlo en san Salvador, y saber de ellos si pensauā defender su causa, o si se querian rendir al Rey, y que en no hallando en la ciudad voluntad, lo mejor era desampararla, y salirse de la tierra, y yrse a Toledo con el Rey don Alonso, y viuir con el entre los Moros: pero que si los ciudadanos pensauā hazer su deuer muriesse allí todos, antes q̄ darse a don Sancho. Llamose el pueblo; habló a todos la Infanta diciendo con sentimiento y lagrimas las quejas q̄ tenia de su hermano el Rey dō Sancho. Y q̄ queria saber dellos si querian ayudar la, porque no lo haziendo, ella se faldria de allí; y si como leales vassallos hazian su deuer moriria con ellos. Respondio por todos vn

cauallero natural de Çamora llamado Nuno Aluarez (cauallero estimado en el pueblo) dando gracias a la Infanta por la estimaciō que dellos hazia, y ofreciò a si, y a todos con promptas volūtades de morir en su seruicio, y le suplicò, que por ninguna cosa del mundo diese la Ciudad, que en ellos hallaria animos, y voluntades para la defender hasta morir. La Infanta lo agradeciò mucho, y quisiera, que Rodrigo Diaz el Cid mirara las obligaciones que a su seruicio tenia, y a defender su causa por auerse criado en Çamora, y por las mercedes q̄ de su mano auia recebido, y por auer sido el parte para q̄ el Rey dō Fernādo le diese aquella Ciudad: mas Rodrigo dixo, que el seruia al presente al Rey don Sancho, y que aunque le pesaua infinito de lo que hazia, no lo podia remediar, ni dexar de seruir a don Sancho, como a señor y su Rey natural. Con esto boluiò Rodrigo Diaz al Rey.

Resueltos los de Çamora en defenderse, y el Rey don Sancho en conquistar la Ciudad, quisiera Rodrigo Diaz poner en razō al Rey, y apartarlo de su proposito; no hizo Rodrigo mas, que hazerle sospechoso y enojar al Rey, porque era amigo de su voluntad; y de recia condicion, y tãto se enendiò en colera, que le dixo algunas palabras pesadas; y que auia hecho tan mal su embaxada que su hermana no le auia querido dar la Ciudad. Que el no se auia de seruir de hombres que no hiziesse en

*Enojo del
Cid.*

en

*Enojo del
Cid.*

en toda su voluntad, y así le mandó que saliese de su Reyno. Enojo le también Rodrigo Diaz, y retirándose a su tienda juntó sus parientes, y escuderos, que eran, como entonces dezian, de su mesnada, que es de su compañía, como los usauan tener los caualleros poderosos. Y con mas de mil personas caualleros, y Infantes gente de verguença, prouados y exercitados en ocasiones peligrosas, se salió del campo con pensamiento de irse a juntar con el Rey don Alonso, y tomaron el camino de Toledo. Cayó el Rey don Sancho en la cuenta, y yerro que auia hecho, y quan mal le estaua perder tal capitán. Passada ya la colera mandó que don Diego Ordoñez hijo del Conde don Vermudo, q̄ fue hijo de vn Infante de Leon llamado don Ordoño, y tuuieron sus haciendas en Galicia en tierra de Lemos, y Sarria: y el hermano mayor que se llamó don Vermudo Ordoñez, fue Conde, y Duque de Lemos, y Sarria, y fueron bienhechores del monesterio de san Iulian de Samos, donde estos caualleros dexaron sus memorias, Era 1112. y entiendo que este cauallero don Diego fue hermano de dō Garcia Ordoñez, Conde que fue de Najara, de los quales hablare muchas vezes aqui, y así queda bien aduertido esto. Pues a este cauallero valiente, y tan calificado, mandó el Rey que fuesse en seguimiento de Rodrigo Diaz, y que lo desenojasse, y hiziesse boluer a su seruicio, que no era

*Nobleza
de los Ordoñez.*

acertado perder vn tan buen vasallo. Don Diego Ordoñez que fue el medianero para que el Rey hiziesse esto, caminó con toda diligencia en seguimiento de Rodrigo Diaz, y lo alcançó entre Castro Nuño, y Medina del campo. Diole el despacho que del Rey lleuaua, y Rodrigo Diaz lo consultó con los suyos, y acordaron de boluer al seruicio de su Rey, y admitir los buenos partidos que les hazia. Boluieron, y el Rey los salió a recibir con quinientos caualleros, y en el campo se hizieron saluas, (aunq̄ no serian de truenos como las de agora), y alegrías, las quales no vuo en Çamora, porque ya era el nombre de Rodrigo Diaz grande y temido.

Tratóse luego de arrimar las bastidas a los muros, y combatir reciamēte la ciudad. Tres combates fuertes, y porfiados la dierō en tres dias: pero los ciudadanos los rebatieron con tanto valor, q̄ mataron mas de mil. Y el Rey viēdo la gran resistencia, y daño q̄ recibia sintiēdo los coraçones, q̄ auia en Çamora, por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, determinò de cercarla estrechamente, demanera, que hombre no pudiesse entrar, ni salir; y hazer que sin perder su gēte, la hābre les hiziesse cruel guerra, y los rindiesse. Auia cada dia escaramuças, en las quales se mostrauan los valientes, y en vna se señaló Rodrigo Diaz, porque andando solo cerca de los muros salieron de Çamora catorze caualleros, con los quales peleò de ma-

*Combate
de Zamora.*

E nera

El Rey

*Tratan q̃
se rinda
Zamora.*

nera, que quedado algunos muertos se boluieron a encerrar en la ciudad: en la qual auia ya tanta hambre, que doliendose Arias Gonçalo aconsejó a la Infanta, que entregasse la Ciudad al Rey, porque era imposible sustentarse en ella, pues veyan su porfia; y que de ninguna parte esperauan socorro; y que no era razon, que aquel pueblo pereciesse de hambre, y que la Infanta se fuesse a Toledo, con don Alonso su hermono, que el con sus hijos y parientes la acompañarian. Quiso consultar la Infanta este parecer con el comun del lugar, los quales lo oyeron con muchas lagrimas, y sentimiento viendo, que despues de auer padecido cerca de siete meses de cerco, muertes, hambres, el fin destos males era rendirse al enemigo. Y todos a voces dezian, que si la Ciudad se entregaua, ellos no quedarian en ella, antes se yrían en compañía de la Infanta a Toledo.

*Vellido el
traydor.*

Dentro en la Ciudad estaua vn cauallero llamado Heliel Alfons, que comunmente llaman Villido Dolfos; vnos dizen, que era de nacion Gallego, de vn lugar dicho Villadaue; otros, que de tierra de Valladolid, el rumbo negro de Santiago dize: que era vn vassallo del Rey don Sancho, y así parece, que auia de ser Castellano, y no Çamorano, ni Leones, ni Gallego, aunque don Sancho se auia hecho señor de estos Reynos.

Este Vellido Dolfos era hombre de malas mañas, seruía a la

Infanta con treynta caualleros de su compañía, quiso señalarse con vna famosa traycion, ofreció a la Infanta, que si se lo agradecia haria que el Rey leuantasse el Campo, y descercasse la Ciudad. La Infanta le dixo, que como el hiziesse aquello limpiamente se lo agradecería quanto pudiesse. Con esto vrdió Vellido, como salir de la Ciudad, sin descubrir a nadie su mal intento, trauando pendencia con Arias Gonçalo, y tratandole de traydor, y que por su causa y porfia, estaua aquel pueblo en tanta necesidad y aprieto. Y queriendo los hijos de Arias Gonçalo que tenia muchos, y valientes, vengar el agrauio hecho a su padre, Vellido se salio huyendo de la Ciudad; que todo fue artificio, y traycion para que en la Ciudad no le entendiessen, y en el campo sonasse, que auia huydo de Çamara porque le querian matar en ella por auer dicho a Arias Gonçalo, que por su respeto aquella Ciudad se perdia, no queriendo porfiadamente rendirse. Llegó muy alborotado Vellido donde el Rey estaua, y dixo-le, que por auer dicho a los de Çamora, que se le rindiessen, le quisieron matar; y los hijos de Arias Gonçalo lo hizieran, sino se valiera por los pies de su cauallo: que el se ofrecia ser su vassallo, y mostrarle por donde pudiesse tomar la Ciudad. Creyolo el Rey que no deuiera, y hizole mucha honra, y otro dia vn Cauallero Gallego de tierra de Santiago, que

*Anisan al
Rey los de
Zamora.*

Ocampo, *Campo*, *Camp*, *que* *estaua* *dentro* *en* *Ça-*
mora, *puesto* *en* *el* *muro*, *co-*
menco *a* *dezir* *a* *grandes* *voces*,
 que el Rey don Sancho se guar-
 dasse de Vellido, que el dia antes
 auia salido de la Ciudad, que era
 hijo de Adolfo, y nieto de Laino,
 otro gran traydor, que mató co-
 mo tal a don Nuño, y a vn su cõ-
 padre, y le echò en el rio, y que
 era tan traydor, como su padre,
 que haria otro tanto del, por com-
 prar su traycion, que le dezia, y
 auisaua desto, porque si sucedies-
 se algun desman, no se dixesse
 despues por España, que no auia
 sido auisado. Y de mas de este au-
 uiso hecho en publico, le embia-
 ron otros de Camora por escrito,
 para que se guardase el Rey de
 este traydor. Pero aunque lo a-
 gradeciò de palabra, y prometìò
 que si auia la Ciudad les haria
 merced por la voluntad que le
 mostrauan, no lo quiso creer. El
 Vellido como astuto y traydor se
 quexaua, diziendo que Arias
 Gonçalo su enemigo era, el que
 dezia aquello por la enemiga,
 que con el tenia, y porque sabia,
 que el auia de dezir al Rey la par-
 te por donde se pudiesse tomar
 la Ciudad. Y hizo ademán de
 quererse yr del campo, y con tan-
 ta dissimulacion, que el Rey lo
 creyo mas de lo que conuenia no
 haziendo caso de los auisos, que
 los leales Camoranos le embia-
 uan: y trabò al traydor de la ma-
 no, diziendo, soys mi amigo, y
 mi vassallo, no quiero que os vays

fino que esteys con migo, que si
 yo tomò la Ciudad, yo os agrade-
 decerè lo que hazeys.

Asegurado ya Vellido de que
 el Rey le daua entero crédito le
 pidió que tomassen los caualllos,
 y que fuesen a reconocer los mu-
 ros, y que le mostraria vn portil-
 llo, dicho *Zambranos de la Rey-*
na, que nunca se cierra, por el
 qual podrian entrar el lugar, y
 que con cien hijos dalgo que le
 diessè, venida la noche el aco-
 meteria la gente que guardaua
 àquel postigo, que por ser poca,
 y muerta de hambre la venceria
 presto; y ganada esta puerta po-
 dria luego entrar todo el exerci-
 to. Creyolo el Rey, como Velli-
 do lo dixo, subieron ambos en
 sus caualllos, y dieron vna buelta
 a la Ciudad, y vio el Rey el pos-
 tigo, y reconociolo, y el orden
 que su gente tenia. Y hecho esto
 baxò hazia la ribera del rio Due-
 ro, y dandole vna necesidad na-
 tural apeose del cauallo, y diò a
 Vellido el bastón dorado, o ve-
 nablo; insignia Real de aque-
 llos tiempos, que traya en las
 manos. Viendose Vellido en a-
 quella ocasión tan acomodada *Hiere,*
 para executar su mal intento, a-
 lido al *Rey.*
 cercose al Rey, y tirole el mis-
 mo venablo, que el Rey le dio
 quando se quiso apartar. Dióle
 por las espaldas con el, y de ma-
 nera, que le atrauesò las entra-
 ñas, y le saliò la punta del yer-
 ro a los pechos. Hecho el gol-
 pe mortal, boluio a todo correr
 de su cauallo a meterse en Ça-
 mora

El Rey

*Sigue el
Cid al tray
dor.*

mora, por el postigo que auia mostrado al Rey. Viole yr Rodrigo Diaz corriendo, y preguntole a voces, que porque huya: mas Vellido no le respondiò palabra, que yua desatinadamente huyendo. Dióle el alma a Rodrigo Diaz, que el Rey era muerto, o le auia sucedido otro desastre grande hecho por aquel traydor, y tomando de presto el cauallo le fue siguiendo, hasta que se le metiò por las puertas de la ciudad, que mas no pudo y con rabia de que asì se le fuese de las manos le arrojò la lança, y le hirio con ella. Culparon muchos a Rodrigo Diaz, que tuuo poco animo en no entrar tras el en la ciudad, y no fue falta de animo, sino no estar cierto de la muerte del Rey, ni entenderse con la gran turbacion y confusion de animo, y por saber del, dexò de seguir al traydor, que si supiera cierto de la manera que Vellido dexa ua herido al Rey, sin duda ninguna Rodrigo Diaz le siguiera, y matara dentro en las calles de Camora, que jamas sintieron en el cosa que oliesse a cobardia,

*Muere el
Rey.*

*Fue maer
to el Rey
dõ Sancho.
siendo de
edad de 20.
años quan
do le apu-
taua la
barba.*

Acudieron luego los del campo al alboroto de la muerte del Rey, y hallaronle herido de muerte, aunque con habla, que pudo confessarse, y ordenar sus cosas, pidiendo perdon a sus hermanos, y conociendo sus culpas. Mandose sepultar en el monasterio de Oña, donde està al presente; como digo tratado deste monasterio. Luego començò a deshazerse el campo, saluo los Castellanos, que por-

fieron llevar el cerco adelante, hasta vengar la muerte del Rey, que es lealtad grande, y muy antigua desta nacion querer tanto a sus Reyes muertos, como viuos. Aqui tratan los desastros (sobre esta muerte,) que vuo entre los Castellanos, y los de Camora, vnos por cargarles la culpa, y otros por librarfe de ella, en otros libros se cuentan.

Dire agora lo que importà sobre el año y dia, en que don Sancho fue muerto, lo cierto es auer sido en la Era 1110. a quatro de Octubre, consta esto asì en el tumbo negro de Santiago, q̄ dize asì, *Era 1110. interfectus est Rex Saucius in Zamora, quarto nonas Octobris*, que es en el año 1072. fue muerto el Rey dõ Sancho en Camora a quatro de Octubre.

En vna carta en que Ximeno Cauallero Nauarro hizo donaciõ de quantos bienes tenia al monasterio de santa Maria la Real de Hyrache, y tomò el habito en el, dize en la data, *Facta carta Era 1110. 9. Kalend. Decembris anno in quo fraudulentè lancea percussus à quodam milite Saucius Rex Castellanorum occubuit*. Que es. Fue hecha esta carta año 1072. a veynte y tres de Nouiembre, en el qual año herido de vna lançada, que vn Cauallero le diò a trayciõ, fue muerto Sancho Rey delos Castellanos. Y en el diario, o memorias que en el Breuiario de Cardena se hallan, dize. *Era 1110. años, fueron arrancados los Leoneses, e tomò el Rey don Sancho al Rey don Alfonso*

*En q̄ año
fue muer-
to.*

Alfonso fo hermano en Gulpejares en Santa Maria de Carrion; & esse mesmo año mataron al Rey don Sancho en Zamora. Y en vna carta en que el Rey don Alfonso hizo vna merced a Lezenio, pariente de Rodrigo Diaz de la Iglesia de Santa Eugenia, para hazerla monasterio, y es de Santa Maria de Aguilar dize. *Facta carta apud Legionem anno tertio, in quarto mense post obitum Sancij Regis in Zamora, & in Castro mayor fuit tradita ad roborandum sub Era 1113. Regnante Adefonso iam dicto Imperatore in Castilla.* Fue hecha esta carta en Leon, y confirmóse en Castro mayor en el año tercero, y quatro meses despues que murió dō Sancho sobre Zamora año 1075. Reynando el Emperador don Alfonso en Castilla. Y es afsi, que halló priuilegios deste año de los meses de Henero hasta Otubre, por los quales consta que viuia, y Reynaua don Sancho, y en el mesmo año, y mes de Nouiembre, y Deziembre, halló Reynando en Castilla, y en Leon a don Alfonso, que es la mas fuerte probança que se puede hazer. Y otras historias viejas dizen, que Reynó don Sancho siete años, que son los mesmos, que con tanta euidencia se han visto. De la Reyna Alberta su muger, no he hallado otra memoria mas de la que dixere: en el cielo la tenga eterna Amen. De que Reynaua don Alfonso a diez y seys de Julio, Era 1111. Consta por vna donacion que hizo al monasterio de Sansebastian, y a su

santo Abad Dominico, que es el de Silos, del lugar de Cubillas cerca de Clunia, y llamase: *Rex Legionensis*, sin hazer mencion de Castilla: pero firmanla Caualleros, y Perlados Castellanos. Simeon Obispo de San Pelayo, que no se que Obispado era. Ximeno Obispo de Burgos. Vrraca hija del Rey don Fernando. Eluira su hermana. El Conde don Gonçalo. Pedro Assuez. Fernando Rodriguez. Gonçalo Aluarez. Conde don Nuño. Aluaro Gonçalez. Diego Aluarez. Vermudo Rodriguez. Aluaro Diaz. Moriel Diaz. Pedro Moriel. Diego Moriel, y los Abades. Sifeguota de Cardena. Oueco de Oña. Garcia de Arlança.

No halló quien diga el casti- *Vellido*
go que se hizo en el traydor de *Dolfo.*
Vellido, mas de que dizen las historias, q̄ aun dentro en la ciudad no se hallaua seguro (tan fea y mala es la traycion, que aun a los enemigos del que la padece, es odiosa, y aborrecible el traydor.) Temiendose este maluado de todos fuesse a fauorecer de la Infanta, donde luego acudió Arias Gonzalo, y con la prudencia de viejo, y lealtad de Illustre sangre abominando del hecho dixo a la Infanta, q̄ de ninguna manera conuenia, q̄ aquel traydor se saluase, sino q̄ luego se entregasse a los Castellanos, para que vengassen en el la muerte de su señor, porque de otra manera culparian a Camora, y los reptarian como a traydores. La Infanta có la piedad de muger

El Rey

no queria que matassen a Vellido, si bien le dolia la muerte de su hermano, sino que le echassen fuera de manera, que se fuesse do de los vnos, ni los otros le viesse, que su pecado le seguiria hasta pagar la pena, que por el merecia. Arias Gonçalo le replicò, que de ninguna manera conuenia dexarle yr, sino, por lo menos tenerle preso hasta tanto que passassen los terminos en que Çamora podia ser reprimada por los Castellanos, y con esto la Infanta se lo entregò, y Arias Gonçalo le puso en vna torre cõ guardas y prisiones. Si le justificaron, o no, no lo puedo dezir, porque no he hallado quien trate de ello.

Confusos los Castellanos con la muerte de su Rey, hallandose sin cabeça, y ciertos, que la sucesion del Reyno era de don Alonso, y que estaua ausente, y en poder de Moros, juntaronse todos los Perlados, y ricos hombres, que eran muchos, y los que se hallauan en el campo, y auido su acuerdo, hallaron, que ante todas cosas deuián satisfacer a la honra del Rey muerto, y vengar la traycion que Vellido auia hecho, y q̄ pues con tanta cautela auia salido de Çamora, y efectuada la traycion, le auian buuelto a recibir en el pueblo, y lo tenian, no podia Çamora justificarse: y que conforme a las leyes del Reyno, seria biẽ reprimirla, y desafiarla, porque quien ampara al traydor se haze reo, y participante en la traycion. En el cõsejo se hallauan don Garcia Or-

doñez, y don Diego Ordoñez, *Quien fue don Diego Ordoñez.* las historias comunmente les hazen hijos del Conde don Ordoño de Lara, y es así que eran estos dos caualleros hijos del Conde don Ordoño, mas no de Lara, sino de la casa Real de Leon, y su Condado en Galicia, como aqui se vera con euidencia. Y así mismo los Condes que huuo en Lara, desde don Alvaro hermano del Conde Saluadores, que fueron de los Condes de Castilla. Y en las escrituras que voy refiriendo, y los Ricos hombres que firmauan en ellas, que eran todos nobles del Reyno, no se hallara Ordoño alguno Conde de Lara. Digo pues, que don Diego Ordoñez, como valiente cauallero quiso tomar las armas, y desafiar a los de Çamora en vengança de la muerte de su Rey. Fue muy alabado, y estimado por todos los caualleros el animo de don Diego, y confiaron en el que seria hombre para hazer lo que prometia, y los sacaria de afrenta.

REPTO CONTRA Çamora.

DON Diego Ordoñez se fue a su tienda, y se armò lo mejor que pudo, a si, y a su cauallo, y tomò el camino solo, para Çamora. Llegando cerca de los muros hizo señal para q̄ le oyessen, y no le tirassen, y có voz, q̄ los del muro la pudiesse oyr començo a dezir, q̄ si estaua alli don Arias, sino que

que se lo llamassen, que tenia que le dezir: vn escudero, o soldado de los que guardauan fue luego a dezir a don Arias, como estaua alli aquel cauallero, que pedia por el, que si le traerian, o que mandaua q̄ le dixessen. Don Arias fue luego acompañado de sus hijos, y pufose sobre el muro, donde con voz alta dixo, amigo, que es lo que me quereys? Don Diego dixole luego, los Castellanos han perdido su señor, y matole el traydor de Vellido siendo su vassallo, y vosotros los de Çamora le açogisteys dentro en la villa, y por tanto os digo, que es traydor el que a traydor tiene consigo, si sabe de la trayciõ, o le aconsejó en ella, y afsi repto a los de Çamora, afsi al grande como al chico, y al q̄ está por nacer, como al que ya es nacido, y a los muertos y a los viuos; repto las aguas que corren por los rios, y repto el pan, y el vino. Y si alguno ay en la villa, que desdiga lo que yo digo, lidiare con el, y cõ la merced de Dios quedaran por los que yo digo. Respondiõ don Arias, y dixo si yo soy tal como tu dizes, mejor me fuera no auer nacido, mas engañaste en quanto dizes, y fuyste mal aconsejado en esta demanda, que todo hombre que repta vn concejo, deve lidiar con cinco, vno empos de otro, y si alguno de los cinco matare, o venciere al cauallero, queda el concejo libre, y si el cauallero venciere a los cinco caualleros, queda por verdadero, y el concejo por condenado. Pefole a don Die-

go, viendo la obligacion en que se auia metido, (que no ay Hercules tan valiente, que solo no tema a dos) mas esforçose, y disimulò lo que pudo, y dixo que el nombraria doze caualleros Castellanos, y que Çamora nombrasse otros doze de tierra de Leon, y juren todos sobre los Euangelios; y si hallaren q̄ estaua obligado a pelear con los cinco vno empos de otro que el pelearia. Don Arias fue contento, y pusieron treguas de veynte y siete dias, en los quales se nõbraron los veynte y quatro caualleros, y juzgaron, que todo hombre que repta un Concejo, o villa, q̄ fuesse cabeça de Obispado, q̄ deuia de lidiar con cinco vno empos de otro, y que dieffen al reprotador con cada vno de los que peleasse nueuas armas y cauallo, y de comer, y beuer agua, o vino, lo que el mas quisiesse; y en esta sentencia se confirmaron todos. Otro dia adereçaron el campo adonde auia de ser la batalla en vn arenal de la otra vanda del rio Duero, q̄ llaman Soyago, y pusierõ vna vara en medio del campo, y ordenaron q̄ el vencedor en rindiendo al enemigo echasse mano de la vara, y dixesse que auia vencido, y pusierõ plaço, y termino de nueue dias, dentro de los quales auia de ser la lid en el lugar señalado. Don Arias boluiò a la Ciudad, y diò cuenta a la Infanta de lo que se auia difinido. Y llamando a todo el pueblo les dixo don Arias, que mirassen bien, si alguno dellos en arte, o en parte auian sido en la

E 4 muer-

El Rey

muerte del Rey don Sancho, porque mas queria verfe en tierra de Moros, y muerto, que ser vencido y dado por traydor. Respondieron todos a vna, que no auia entre ellos persona, que supiesse, ni dado consejo, ni otra cosa semejante por donde pudiesse ser culpado en la muerte del Rey. Holgose mucho don Arias, y fue luego con esto a su casa, y de los hijos que tenia escogió los quatro mas valietes, y el quiso ser el quinto de los que auian de pelear con don Diego. Habló con ellos diziendoles palabras graues, y sentidas, y la razon que auia para defender su patria, honras, y vidas, que lo menos era perderlas si perdian el crédito y honra, que era la joya más preciosa de la nobleza humana.

Llegò el dia en que se auia de començar la pelea, que fue Domingo, primero de Enero, dia de la Circuncision, del año 1073. don Arias armò sus hijos bien de mañana, y luego se armò el, y llegole auiso, como ya don Diego Ordoñez estaua en el campo, salieron don Arias y sus hijos. La Infanta doña Vrraca les salio al camino, rogándole con muchas lagrimas, q̄ no se pudiesse en aquel peligo, pues auia tantos que lo podian hazer, q̄ mirasse que el Rey su padre se la auia dexado encomendada, que no la dafamparasse, ni quisiesse dexar sola, ni quebrar el juramento, que auia hecho al Rey de jamas apartarse de su seruicio. Y diziendo esto trabó para

no le dexar salir fuera, llegaronse muchos caualleros pidiendole las armas, y la empresa, al fin se huuo de defarmar, mas las armas no las quiso dar, sino a vn hijo fuyo, que se llamaua Pedro Arias, que era muy valiente Cauallero, sino que era de muy pocos dias, y auia pedido encarecidamente a su padre que le dexasse salir a pelear, y ayudar a sus hermanos. El padre le armò con sus proprias manos y armas, y le diò su bendicion, pidiendo a Dios con lagrimas en los ojos, quisiesse ayudar a sus hijos, pues era tan justa, y del tan sabida la causa que defendian. El primero que entrò en campo contra don Diego, fue este don Pedro Arias, que aunque menor, quiso ser el primero en el peligro. Venidos a las manos don Diego Ordoñez, y Pedro Arias dieronse las tan buenas, que pelearon desde la mañana hasta medio dia, mas Pedro Arias fue mal herido, y viendole afi don Diego, dixo a grandes voces. Arias Gonçalo imbiadme otro hijo. Pedro Arias si bien herido de muerte, soltò con rabia las riendas, y tomó a dos manos la espada, y puso tanta fuerça en querer herir, que por dar a don Diego diò al cauallo en la cabeça, y le cortò las riendas, y parte de las narizes, y el cauallo herido diò a todo correr, y don Diego viendo que lo sacaua del campo, y que no tenia riendas para mandarlo hechose del, y ya don Pedro Arias estaua tendido en el campo, y don Diego fue y tomò lavara en señal de

de la victoria, y los juezes le llevaron a su tienda y le defarmaron, y dieron de comer, y vistiose luego otras armas.

Muerto Pedro Arias, entrò luego en campo contra don Diego, Diego Arias; el qual fue breuemente vencido, porq̃ en las armas no ay fuerte segura, y està la ventura en acertar la lança, o espada por donde haze mortal daño, y así fue de morir antes el valiente, que el que no lo es tanto. Hecha la ceremonia de la vara, y renouar las armas y cauallo, entrò en la estacada Rodrigo Arias, que era el hijo mayor de Arias Gonçalo, y muy diestro y valiente cauallero, y diéronselas tan buenas, que don Diego se viò en aprieto, y mal herido, mas era estremado cauallero, y boluendo en sí hirió malamente a Rodrigo Arias, el qual sintiendose tan mal parado quiso herir a dos manos en la cabeça de don Diego, y dio en la del cauallo, el qual diò a huyr, y nunca don Diego le pudo hazer boluer, Rodrigo Arias yua en su seguimiento, y faltandole la vida cayò del cauallo, quando ya don Diego Ordóñez estava fuera del campo. Quiso boluer a el, mas los juezes no le dieron lugar, y se puso en questió y fue muy disputado si don Diego auia sido vencido, o no; jamas se determinò, y el combate no pasó adelante, que entrò nuevo Principe en el Reyno, y olvidose el muerto, y murieron con el las voluntades, que así se viue en el mundo.

QVIEN FVE DON ARIAS

Gonzalo.

EN el Reyno de Leon, y en el de Galicia hallo caualleros del nombre de Arias, que en tiempo de los Reyes muy antiguos firmauan los priuilegios y cartas Reales como lo acostumbrauan hazer los ricos hombres de España. Es nombre Godo, y es lo mismo Arias, que Ariano, y Ariamiro. Es claro que Arias Gonçalo, seria vno de los Grandes del Reyno, pues el Rey don Fernando le dexò en confiança la Infanta su hija, y en su casa y Ciudad de Camora, era la persona mas señalada. Entre los caualleros que pocos años despues destos poblaron en Auila, Reynando don Alonso el Sexto, se nombran vnos Arias, como alli veremos, y no dudo yo sino que serian de los hijos de Arias Gonçalo, que por serlo de vn cauallero tan noble conseruaron su proprio nombre, y usaron del por apellido. Y los que hasta agora le han tenido, como lo tienen los que son Condes de Puño en Rostro, y otros caualleros se pueden tener por cierto, que son de los mismos. Aunque con la passion general, que los Castellanos tienen en estimar la nobleza venida de fuera, sin comprobacion, ni fundamento mas que vna mera ficion, ya creen estos caualleros q̃ son de linages vltra marinos como si España no los huiera criado tales como los mejores; floreciendo señalados varones, en armas, letras, y santidad desde q̃ Tubal la poblò.

E 5

REY

REY DON ALONSO EL VI. EMPERADOR

de España.

*Era 1110. fin de Octubre, Començò a Reynar
don Alonso.*

Escriuiò esta historia don Pedro Obispo de Leon, hecho por el mesmo Rey dõ Alonso: pero no dixo todo lo que yo dire. Dichosos y desgraciados fueron los Reyes don Fernãdo, y doña Sancha en hijos; dichosos digo, porque tuuieron tres varones, de los mas valientes, y esforçados que ha tenido Rey de España, que si se conformaran, como hermanos bastaua a restaurar estos Reynos, y facarlos de las bocas de los enemigos: y fueron desgraciados, porque los dos se lograron como hemos visto, y el valeroso don Alonso que se gozò largos años, no dexò varon suceßor, aunque se casò hartas vezes, ni aun tuuo quiẽ escriuiesse sus grandes hechos, como merecieron, que el que mas dize, y mas piensa que acierta, dize muy poco, y lleno de mil engaños; de los quales procurarẽ librar me quanto pudiere, y dezir lo que por mi trabajo pudiere alcançar.

*Poca edad
del Rey dõ
Alonso.*

Ya dixẽ como el Rey don Alõso començò a Reynar en la Era

de 1103. año 1066. luego que murió el Rey don Fernando su padre; y que Reynò en paz en Leon, hasta el año en que murió, o enfermò del mal de la muerte la Reyna doña Sãcha su madre, y la guerra que su hermano le hizo, hasta quitarle el Reyno, y que el y sus hermanos eran de poca edad, como lo dize la escritura de la Era 1106. *Iuuenis Adefonsus*. Y las historias antiguas, dizen que quando murió don Sancho sobre Çamora no tenia mas de veynte años, y q̄ le apuntaua la barba. De suerte, que quando entrò don Alonso a Reynar en Castilla, que fue el mesmo año en que murió don Sancho no los tendria, ni aun diez y nueue, porque entre el y don Sancho, nació doña Eluira: por donde parece el engaño de Garibay, que dize, que quando començò a reynar en Castilla era hõbre de mas de treynta siete años. Escrituras deste año dizen *Iuuenis Adefonsus*

regnante in Castilla, Era 1106.
Llamose este Principe Emperador de España, como su padre, y deuio-

*Titulo Imperial de
los Reyes
de Castilla
y Leon.*

Empera-
dor de Es-
paña.

deuióse de coronar de tal, con algunas ceremonias, como lo hizo su nieto en Leon, aunque no hallo quien lo diga, mas de infinitos Priuilegios, en que se nombra asis; y porque toca a la grandeza de España, y dixere de la que usaron los Reyes Godos, llamándose Flabios, que era titulo Imperial, referire algunas escrituras, en confirmacion de esta verdad. En la Era de 1115. que es año 1077. a 26. de Março, hizo merced este Principe al monasterio de san Vicente de Obiedo, de los diezmos que tenia en Asturias, y en la confirmacion dize: *Ego Adefonsus imperator totius Hispanie in hac cartam manu mea confir.* Que es, yo Alonso Emperador de toda España confirmó esta carta. Y en la Era 1117. que es año 1079. a tres de Setiembre vnio el monasterio de santa Maria la Real de Najara, con el de san Pedro de Cluni: llamandose Emperador de las Españas. Y en la Era 1123. que es año 1085. a 22. de Hebrero anexo a vn Hospital en Burgos la Iglesia de san Juan Euangelista llamándose: *Rex, & imperator totius Hispanie* Rey y Emperador de toda España, y en la Era 1125. que es año 1087. a 21. de Julio hizo merced a vn monje de S. Millan, llamado Hernádo, de libertar las heredades que tenia, o tuuiesse de todo genero de tributo, y dize en la data. *Facta carta apud urbē Burgensem, &c. & ego Adefonsus ab ipso Deo constitutus imperator super omnes Hispanie nationes,* que es, yo Alonso Emperador cō-

stituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Y por no ser infinito, y caniar con esto: digo, que este Principe se llamó así todo el tiempo que Reynò como lo podria mostrar por escrituras. Y por casarse el Rey don Alonso de Aragon con la Infanta doña Vrraca hija deste Principe, y heredera de sus Reynos, se llamó tambien Emperador de España. De suerte que el titulo supremo de Emperador destes Reynos Españoles, era de solos los de Leon y Castilla como principales sucesores en el Imperio que los Godos tuuieron en España, despues que los Emperadores Romanos cedieron, y traspasaron en ellos el mismo derecho, y suprema potestad, que como Reyes Emperadores tenian. Y con este Imperio, y autoridad Imperial tuuieron en las cosas de la Iglesia, la misma autoridad, que los Emperadores Romanos, tuuieron en la primitiua Iglesia. Lo qual todo, no se hallará en otra Prouincia, ni Estado de toda la Christiandad. Y porque desta materia han escrito Doctísimos varones, y yo he dicho algo, vastara esto para que todos sepan que los Reyes de España se vngieron como Dauid, y Salomon, y se pueden llamar Emperadores, como Iulio Cesar, y Augusto.

De las vezes que el Rey don Alonso se casò, y otras amigas q̄ tuuo, tan poco aciertan los Coronistas viejos, como, ni en otras cosas, las escrituras nos diran sus mugeres, y el ordē dellas, aunque

po

El Rey

pocas, o ninguna dize, de que nacion eran.

*Auisan a
dō Alónfo
dela muer
te a su her
mano.*

Muerto el Rey don Sancho, y passados los desafios entre los del campo, y Çamora la Infanta doña Vrraca hizo correo, auisando con el secreto, y recato que pudo al Rey don Alónfo su hermano, para que se saliesse de Toledo, antes q̄ sabiendo los Moros la sucefsion, que de los Reynos le venia, le embaraçaffen, o detuuieffen pretendiendo hazerle alguna fuerça. Tã bien por parte de los Castellanos, se hizo la mesma diligencia, pero no pudn fer, sin que en Toledo se supieffe, porque las espías, que de continuo tenian los Moros en Caftilla, auisaron luego al Rey Moro. Y aunque el Conde don Pedro Affurez de Valladolid, que estaua en Toledo con don Alónfo hizo las diligencias que pudo, saliendo a los caminos con achaque, de que salia a caça, y cogió algunas cartas, y matò algunos Moros que trayan la nueua, no vastò para que el Rey de Toledo no lo supieffe, y los Moros de su consejo. El Moro dissimulò no se dando por entendido, hasta consultar con los suyos lo que le conuenia hazer; Don Pedro Affurez aconsejaua a don Alónfo, que se salieffen secretamente de Toledo que el tendria postas para ponerse en saluo: pero don Alónfo no quiso sino dezirlo al Rey Moro, que lo estimo mucho, aunque los Moros de su consejo le persuadiã que prendieffe a don Alónfo, y que no le dexasse salir de Toledo

hasta que con el assentasse sus cosas muy a gustos; y esto quedò assi determinado, y don Alónfo lo vino a entender, y se resoluiò en hazer lo que don Pedro Affurez le dezia. Y ordenadas las postas que don Pedro por su buena diligencia puso en lugares conuenientes para no ser sentidos, vna noche se echaron cõ cuerdas por los muros fuera de la Ciudad, y caminaron tanto, que quando se sintió en Toledo la fuga, ya estauan en saluo.

Sale de Toledo don Alónfo.

Llegò don Alónfo a Çamora, donde fue recebido dela Infanta, doña Vrraca su hermana, con grandissimo gozo, y de toda la Ciudad, y luego despacharon llamando las Ciudades, y Ricos hombres del Reyno, a Cortes en Çamora, para que jurassen al Rey. Los de Leon, Asturias, y Galicia, fueron los primeros que vinieron, y hizieron el jurramento, y solenidad conforme a los fueros y costumbres de aquel tiempo. Los Castellanos juraron: pero cõ condicion, que el Rey don Alónfo jurasse solenemente, que ni el, ni otro por el auia sido parte en la muerte del Rey don Sancho. Y Rodrigo Diaz el Cid, fue el que estubo mas duro en esto, y en no hazer el juramente, hasta tanto, que el Rey jurasse. Diciendo Rodrigo Diaz, que en el Reyno auia gran sospecha de que auia sido en alguna manera parte, en la muerte del Rey don Sancho, y que hasta que de ella se purgasse el alomenos no le juraria. El Rey lo consultò

Juran al Rey en Zamora.

El Cid no quiere jurar.

con

con los suyos, y todos le aconsejaron, que conuenia hazer el juramento publica y solenemente, y el Rey lo aceptó así, y que se hiziese en santa Gadea de Burgos. Que fue causa, para que el Rey don Alonso tuuiese siempre ojeriza con Rodrigo Diaz, y malos terceros, ocasion, para dañar sus voluntades. Quiso el Rey don Alonso satisfazer a todo el mūdo, y purgarse de la sospecha, que del y de los que con el andauan auia, y así se concertò, que en la ciudad de Burgos harian el juramento el y doze Caualleros de los que en Toledo estauan en su seruicio, y q̄ Rodrigo Diaz les tomasse el juramento a todos los Hijos dalgo.

IVRAMENTO

*Que hizo don Alonso
en Burgos.*

Legado el Rey don Alonso a Burgos con toda la nobleza de sus Reynos, luego se hizo la solemnidad del juramento en manos de doze caualleros Castellanos, segun dize el Obispo don Pedro. Y por ser Ruy Diaz Alferez, fue el que propuso, y hizo las preguntas y ceremonias que se vsauan en aquellos tiempos; en la parrochia de santa Gadea, que deuia ser la mas principal de Burgos, porque aun no auia en ella Iglesia Cathedral, se juntaron todos los caualleros, y vino el Rey a Missa con sus hermanas las Infantas; doña Vrraca, y doña Eluira, en vn ta-

blado alto para q̄ todo el pueblo lo viesse, se puso el Rey, y llegó Rodrigo Diaz a tomarle el juramento, abrió vn Missal puesto sobre vn altar, y el Rey puso sobre ellas manos, y Rodrigo dixo así. Rey don Alonso vos venis a jurar por la muerte del Rey don Sanchovuestro hermano, que si lo matastes, o fuistes en aconsejarlo de zid que si, y si no murays tal muerte qual murió el Rey vuestro hermano, y villanos os maten, que no sean hidalgos, y venga de otra tierra, que no sea Castellano? El Rey y los caualleros respondian Amē. Segunda vez boluió Rodrigo, y dixo: vos venis a jurar por la muerte del Rey mi Señor, que vos no lo matastes, ni fuistes en aconsejarlo? Respondieron el Rey y los caualleros Amen. Sino murays tal muerte qual murió mi Señor, villanos os maten, no sea hidalgo, ni sea de Castilla, sino que venga de fuera, que no sea del Reyno de Leon, y el Rey respondió Amen, y mudósele el color. Tercera vez boluió Rodrigo Diaz a dezir estas mesmas palabras al Rey, el qual y los caualleros dixerō Amē. Pero ya no pudo el Rey sufrirse, enojado con Rodrigo Diaz, porque tanto le apretaua, y dixole: varon Rodrigo Diaz, porque me ahincas tanto, que oy me hazes jurar, y mañana me besaras la mano? Respondióle el Cid, como me ficieredes algo, q̄ en otras tierras sueldo dá a los Hijos dalgo, y así fareys vos a mi si me quisieredes por vuestro vasallo; mucho le peso al Rey de esta liber-

El Rey

libertad, que Rodrigo Diaz le di-
xo, y jamas desde este dia estubo
de veras en su gracia. Que los Re-
yes, ni superiores no quieren sub-
ditos tan libres.

*Enojose el
Rey cōtra
el Cid.*

Los enojos y desabrimientos
del Rey don Alonso con Rodrigo
Diaz el Cid, como le mandò salir
de sus Reynos dentro de nueue
dias, los dineros que pidió presta-
dos sobre vnas arcas llenas de are-
na a vnos Indios que tratauan en
Burgos; el camino que hizo; la gē-
te que se le juntò, trecientos cau-
llos, y mil peones; la reuelacion,
o vision de vn Angel, que tuuo en
el camino, assegurandole el favor
que en todo le haria el Señor del
cielo; las conquistas que hizo qui-
tando a los Moros fuertes Casti-
llos; las lagrimas que huuo en Bur-
gos, sintiendo la Ciudad que le
quitassen tal natural y vezino; las
batallas que diò al Rey de Ara-
gon; al Conde de Barcelona; a los
Reyes Moros de Çaragoça, Va-
lencia, y otros lugares; vencien-
do en todas a sus enemigos: final-
mente sus buenas fortunas hasta
hazerse señor de Valencia, y sobre
todo la lealtad grande, y el respe-
to deuido deste cauallero, que
siempre tuuo a su Rey; si bien a-
grauado del, el casamiento de sus
hijas con los Condes de Carrion; y
despues con los Infantes de Na-
uarra, y Aragon; tienen historia
particular, y tan sin concier-
to, como son quantas se escri-
uieron en Castilla, de trecientos
años hasta estos tiempos, sin ordē,
sin tiempo, mezcladas las verda-

*Refiere su
historia.*

des con mil desatinos, para estira-
garlo todo. Ni me atreuo a refor-
mar esta historia, ni a quitar al vul-
go los cuentos tan recebidos que
tiene de los hechos deste valiente
cauallero. He hecho, y hago con-
tra mi ingenio en admitir algu-
nos cuentos, y ponerlos en esta hi-
storia porque no sea tan seca, co-
mo son los Priuilegios; y son aque-
llos, que mas apariencia de verdad
tienen. Con esto cumplò con mi
oficio; y con el humor que tengo
de tratar verdad, como la pide la
historia, y contar los hechos en sus
propios tiempos, y aun en los dias
y horas si pudiesse. Quien no gu-
stare desto no se canse en mis pa-
peles.

El juramēto y preguntas, apre-
taron al Rey tanto, que se enojò,
y aborreciò a Rodrigo Diaz. Co-
ronose en Burgos con grandissi-
mas fiestas, por Rey de Castilla,
de León, de Galicia y Portugal:
hallandose presentes las Infantas
sus hermanas, y todos los Perla-
dos y Grandes de los Reynos. El
gouierno era por el consejo de la
Infanta doña Vrraca, que fue Prin-
cesa de tan buena cabeça, que dō
Alonso guiado porella, fue tenido
por vno de los mejores Reyes de
España. Fue justiciero, recto, vale-
roso, pio, guerrero, temido y ama-
do; de fuerte que nunca España
gozò de tanto bien. Los podero-
sos estauan rendidos, los pobres, y
los que poco valian hallauā la ju-
sticia como los ricos, cada vno go-
zaua de lo que tenia, con seguri-
dad; y los caminos estauan llanos,
que

*Coronose
el Rey en
Burgos.*

*Virtudes
del Rey dō
Alonso.*

que se podian andar cargados de oro: bien, que hasta entonces España no auia gozado. Fue temeroso de Dios, y así acabaua sus cosas, y se le hazian como las queria. Amaua la verdad, y era fidelissimo en la palabra. Finalmente las virtudes deste Principe fueron tantas, y tales que por ellas mereció eterno nombre, y se entiénde que está gozando de Dios como digo en la historia del monesterio Real de Sahagun que el reedificó para su sepultura.

De Bugos luego fue el Rey don Alonso a tomar la posesion de su antiguo Reyno de Leon, y halló la Ciudad, y la santa Iglesia tan mal tratadas que doliendose mucho de ello procuró repararlas, como lo dize su Obispo don Pelayo contando sus trabajos desde los tiempos muy antiguos, así.

ESCRITURA DEL Obispo don Pelayo.

IN nomine domini nostri Dei quem trinum in personis, & unum in substantia confitemur, adoramus, & colimus. Audiāt presentes, & futuri huius scripturę consonantiam. Ego, N. Pelagius istius author testamenti in Galicia Prouincia ortus, adoleui in sedis santi Iacobi, ubiq; doctrinis Ecclesiasticis ad prime eruditus, ad gradum usque leuitici ordinis promotus sum, inde euolutis aliquibus annis & maxime cum iam temperanei funderetur vertice cani, acerfitus sum à diuę memorię rege Ferdinando, & Sancchia regina, usque in hac sede S. Saluatoris

& sanctę Marię urbis Legionensiss constitutus sum Episcopus Deo auxiliante, & domino meo Cresconio Pontifice in hoc consentiente. Itaque eodem anno defunto Rege qui me ad hunc honorem promouerat, filius eius Adefonsus successit in Regno immitator paternę virtutis, & bonitatis S. experimento deditur, & sicut S. in sequentibus recitauimus. Ego itaque Pelagius Pontificali iā cathedra sublimatus, cum sanctorum vitas Patrum studiose requirerem, & considerare quibus laboribus, vel quibus virtutibus vnus quisque illorum Deo placere satagisset, inveni alios ieiunijs, alios elemosynis, alios castitate, atque alios humilitate summo opifici placuisse; & vitę premia obtinuisse. Tunc placuit michi vt inter pauca bona quibus minus desudabam pro remedio animę meę, domus Dei decorem qui defecerat, & locum sedis cui preeram in melius reformarem. hoc quippe edificium quod nunc apparet, à quibusdam stimatur fuisse Regale palatium, à quibusdam vero sanum gentilium, & antiquis Idolorum cultibus inseruisse diutius, postea cum Idoles defecissent, & Idolis homines renuntiantes, signum fidei accipissent, vacuam permansisse usque ad tempora dignę memorię ordinij Regis Legionensiss, hic primus Regum istius prouintię fertur in hac ciuitate Episcopum promouisse, cū usque ad hęc tempora sine Episcopo, & sine sede fuisset, tunc istud edificium quia congruum videbatur, & mirabile in honorem Dei, & sanctę Marię preside aptauit, urbem quoque hanc caput Regni sui esse constituit. Quo factō tantis donis, & posesionibus hunc locum ampliauit vt qui legere volueris series testamenti

El sitio de la Iglesia de Leõ lo que fue antes. No tubo Obispo, ni silla hasta el Rey don Ordoño el 2.
Hizo la cabeça de su Reyno.

El Rey

ſtamentorum ab eo factas, intelliget, quanto amore illū dilexerit, & quāto honore exaltare voluerit: quę etiā teſtamenta penes nos habentur. Poſt cuius mortem, non paucis annis tranſactis, gens perfida Iſmabelitarum, & pene ſimilis antiquis cultoribus Idolorum inſurrexit contra Chriſticolos, deſtruxit Eccleſias, ſubuerit altaria, contaminauit ſancta, depopulata eſt Regra in ſuum ius, totam prouinciam interea contigit hanc ſedem deprauari, & contaminare, & fuit ſine honore multis annis, iſdeſt uſque ad tempora Regis Adeſonſi, & Regis ſanctij Patris Domini Fredinandi, ſuperius nominati, qui me ibidem p. p. poſuit. Tunc placuit Deo, ut populum ſuum eriperet qui iam ſtagelatus pro peccatis ſuis, & eruditus uidebatur. Et quia iā uenerat tempus miſerendi eius, nec mora temporis in ſurgentes Chriſticolos contra infideles excuſſerunt. cernices de ſubiugo illorum, perſecuti ſunt eos, & expulerunt a ſinibus ſuis: liberauerunt prouinciam, ſedem non ualuerunt ad perfectum mundare. Sancta, aq; polluta fuerant, neque diem conſecrationis ſue reſtaurationis, ſicut mos eſt, pre multitudine bellorum uſque ad præſens tēpus. Nunc autem cum ſiluiſſet terra in diebus noſtris, & dominus Rex Adeſonſus in ſede paterna, conualuiſſet, & uidiſſem ego Pelagius hunc locum miſchi à Deo commendatum malitia hoſtium nō ſolum contaminatum, ſed etiā diſruptum, abſidibus interruptis, aris & altaribus incompoſitis, parietibus nudis, & inundatione pluuiarum corruptis, ſue domibus, & officinis canonicis, ſine libris, & ornamentis Eccleſiaſticis, ſine ſorma diſcipline regularis; ti-

mens iram Dei mihi imminere, & beatę Marię, ſi ea quę corrigenda erant non corrigerem, & quę reſtauranda erant, non reſtaurarem: laboraui facere de meo, & acquirere de alijs priuatis perſonis hęc omnia quę ſequentur, & quę audituri eſtis.

Procede eſta eſcritura del Obiſpo don Pelayo contando los males y daños, que padeciò la ciudad de Leon, y ſu tierra con las entradas de los Moros: y lo que trauajó en reparar aquella ſanta Igleſia, y los libros, y ornamentos, y cruces, y otras muchas coſas neceſſarias para el culto diuino, y el reparo que en ella hizò, y las coſas que edificó para q̄ los canonigos uiuiſſen regularmente, y otras coſas. Fue hecho eſte teſtamento en la Era 1111. Firmanle el Obiſpo, el Rey don Alonſo, las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, Bernardo Obiſpo de Palencia, Pedro Obiſpo de Aſtorga, Xemeno, Obiſpo, y otro Xemeno, Obiſpo ſucelcor del en Caſtilla, que es Burgos, Gonçalo Obiſpo de Dumio, Eroneo Obiſpo de Orenſe, Aderico Obiſpo de Tuy, Arias electo de Ouiedo. Firman demas deſto feys Abades, ocho Condes, con otros muchos caualleros, y ocho Presbyteros, y tres Diaconos, que eran prebendados de la Igleſia.

Demas deſto, limpió el Rey la tierra de tiranos que auia muchos, y tomò vn Caſtillo, que ſe dezia ſanta Maria de Autares pueſto en vn monte encima de Villafranca en el Varcarcel, donde ſe acogian muchos

Era 1111.

Caſtillo fuerte del Valcazar a cogida de ladrones.

muchos foragidos, ladrones, y salian a robar y saltar los que yuan en romeria a Santiago. Y deste Castillo hizo merced y limosna a la Iglesia Cathedral de Leon, dando muchas gracias a nuestro Señor por la merced q̄ le auia hecho en traerle del destierro, en q̄ estaua, a la possessiõ de su Reyno sin guerra, ni derramamiento de sangre.

Engaño al
quedize q̄
España fue
de la Igle-
sia Roma-
na.

SOBRE lo que dize Varonio Tomo 8. año 701. y Tomo 11. año 1073, fundandose en unas cartas de Gregorio Septimo, q̄ España fue Reyno de la Iglesia, y q̄ por q̄ Vitiza no quiso reconocer esto, ni obedecer al Papa de Roma, vinieron los Alarabes sobre esta tierra, y la destruyeron. Ofrecese en este año y principio de don Alóso, tratar la verdad que ay en esto; porq̄ en el año de Christo de 1073. ultimo de Abril, parece que siendo recién electo, seys dias antes de ser cõsagrado, embió a estos Reynos a Hugo Cãditaro Legado, como dexo dicho, y adelante quatro años despues deste embió otro con sus cartas, en las quales dezia (no se a qual de los Reyes, ó si a todos los que reynauan por este tiempo en España, que el Reyno de España, antes q̄ los Alarabes entrassen en el, auia sido de la Iglesia Romana, dado por los Reyes p̄ios Godos, no de manera q̄ ellos se desappropriassen del, sino que pagando algun tributo, lo tuuiesen y gouernassen en nombre de la Iglesia Romana: *Non latere vos credimus* (dize Gregorio) Regni.

Hispania ab antiquo proprij iuris facta est Petri fuisse. Y que aunque auia perdido la Iglesia este derecho, o possessiõ, no por esso la Iglesia Romana auia perdido el justo titulo que tenia; En lo qual claramente habla del señorio y superioridad temporal, como largamente parecep̄ sus dos cartas, que trae Varonio, y como si fueran Euangelio. Y aun dize, que porque Vitiza no quiso reconocer este vassallage, se perdió España. Nouedad es esta que jamas oyeron nuestros passados, ni se en que se pudo fundar Gregorio: porque, como se viera callado la donacion de vn Reyno tan grande, que ni los naturales, ni estrangeros no hizieran memoria della, como la hizieron de obras pias, y limosnas muy menudas, que algunos Principes hizieron a san Pedro. Certo es, que los Principes y naciones que reynaron en España, Romanos, Alanos, Vandalos, Sueuos, Godos, hasta recaredo, que fue Catholico, no hizieron tal donacion. Pues desde Recaredo hasta Egica, que fueron muy Catholicos, en los Concilios que se celebraron, no ay memoria de Roma, y la que ay en algunos, es mas de deuocion y hermandad, que reconocimiento de señorio temporal. Ni se halla, que el Papa tuuiese algun señorio temporal en toda Italia, ni aun dentro en Roma. Y Varonio confiesa esto en este mismo tomo, año 669. dando por sospechosas las donaciones y señorio de Lugares, que Leon-

Tom. 8. año 701. folio 642. y Tomo 11. año 1073

El Rey

cio dize, que la Orden de san Benito tenia en Sicilia, quando (dize): *Nec ipsa Ecclesia Romana vel vnus oppiduli domina esset*. Y si en las partes tan cercanas no tenia tal señorio, como lo tendria en partes tan remotas, y ocupadas de gentes tan brauas? Y dezir, que algun Rey hizo tal donacion, no consta, ni podia dar lo que no era suyo; porque en aquellos tiempos no eran Reyes propietarios, ni herederos, sino que el Reyno elegia su Rey libremente, en muriendo el que Reynaua. Y aunque vno Reyes Godos muy Catholicos, no tan liberales y limosneros, que diesse su Reyno, ni tan humildes, que se hiziessen yassallos, antes por Reynar se sacauan ojos y vida. Sabemos que la donacion primera de tierras y Lugares, que tuuo la Iglesia Romana, fue de los Alpes, entrada de Italia que les dio Ariperto Rey Lombardo, y se la confirmò el Rey Luitprando Lombardo, como trae Varonio, año 712. folio 666. Y despues los Emperadores Ottones, y Henrico Primero les fueron dando y confirmando tierras en Italia, mas no en España. Solo el Conde don Berenguel de Barcelona, porque Dios le dio a ganar de los Moros la ciudad de Tarragona, con deuocion la ofrecio a san Pedro; y luego boluio a tomar el señorio della, como en feudo, obligandose a dar cada año a la Silla Apostolica de Roma cierto tri-

Año 1091
Urbano Pa
pa, año 4.

buto. Y con esto solo quiere Varonio prouar el señorio vniuersal de estos Reynos: y con que el Conde Euulo pidió al Papa Gregorio su gracia y bendicion para entrar, en nombre de san Pedro, contra los Moros de España: y esto muchos Caualleros Franceses y Alemanes lo hizieron, siendo llamados y conducidos por los Reyes de España, o por ser Catholicos Christianos, queriendo seruir a nuestro Señor contra los enemigos de su nombre, como lo dizen los Annales de Francia. Baste esto en materia tan llana, y sin fundamento, ni duda.

Caso el Rey don Alonso con doña Ynes, que esta señora fue la muger primera que tuuo. No hallo quien diga cuya hija fue, ni de que nacion, se que viuio pocos años, y que no dexò generacion. Consta el casamiento de don Alonso con doña Ynes en el año de 1074. a diez y seys de Junio Lunes estava el Rey don Alonso con sus hermanas doña Vrraca, y doña Eluira, y la Reyna doña Ynes en el monesterio de san Millan, donde auian ydo, ò por deuocion que tuuiesen al santo, o por visitar al Rey don Sancho de Navarra, su primohermano; y confirmò los Priuilegios desta casa, firmando la escriptura, el Rey. La Reyna doña Ynes. Las Infantas. El Obispo Ximeno. El Conde don Nuño. El Conde don Gonzalo Saluadores. Diego Alvarez. Ximeno

*Et Fragmentum
nuper editum ex
codice Floriacense
vna cum
Glabro.*

*Reyna doña Ynes a
ño 1074.*

Ximeno Fortuñez. Alvaro González. Vermudo Vermudez. Fernando Rodríguez. Góçalo Alvarez. Rodrigo Díaz. Garcia Ordoñez. Todos estos Caualleros Castellanos, saluo Ximeno Fortuñez: y el Notario desta carta guardò el estilo de Nauarra, no les poniendo don, sino senior.

Casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid.

En este año se concluyó el casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego Albarez de Asturias; y nieta del Rey don Alonso Quinto de Leon, que el Rey don Sancho auia desposado, pero no se auian celebrado las bodas. Dixe esto, y puse la carta de arras, tratando del Monesterio de san Pedro de Cardena: y si no fueran escrituras tan ciertas, yo no me atreuiera a escriuir contra las Historias y tradiciones, que tan recibidas; y con tanto engaño, estan; sino es que digamos, que Rodrigo Diaz fue dos vezes casado; vna con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, en tiempo del Rey don Fernando; y otra con Ximena Diaz; más es recia cosa que lo callassen las Historias. Boluerè a tratar de lo mas largamente.

Era 1111. Las Historias todas dizen la enemistad mortal que vno entre el Cid Rodrigo Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez, tio de los Infantes de Carrion, y de la sangre Real de Leon. No se si comen-

çaron en estos dias terciando mal con el Rey don Alonso contra el Cid con la buena ocasion de auerse enojado el Rey con el, por auerle apretado tanto en Burgos, quando le tomò la jurra: porque parece que en este año el Cid andaua remontado, y en Afonada, como entonces dezian. Da a entender esto, y que el enojo del Cid era contra el Conde don Garcia Ordoñez, el memorial, o diario de Cardena. Dize assi.

Era 1111, año, entrò Ruy Diaz Cid en Logroño, en tierras de Nauarra, e en tierras de Calahorra con gran hueste, e fizo gran encédimiento de fuego por toda essa tierra, e robolo, e cercò el castillo del Faro, e tomol; e embiol mensageros el Conde Garci Ordoñez, quel esperasse siete dias, e esperò. E ayuntaronse todos los poderosos de la tierra con el, e non osaron venir a el remièdo la batalla.

En este año Logroño y Calahorra eran del Rey don Sancho de Nauarra, y pudo ser, que el Conde don Garcia Ordoñez estuuiesse desposado con la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Sancho de Nauarra, con quien sin duda casò; y con esta ocasion el Conde don Garcia estuuiesse en Nauarra, y por esto el Cid vino con los de su mesnada contra Logroño, y Calahorra, desafiado al Conde y a quantos cò el eran.

En el año segundo de don A-
lonso

El Rey

Lebãta el Rey gente contra Toledo.

lonso, ya que era casado, vuo guerra entre los Reyes de Toledo y Cordoua; y el de Cordoua, como mas poderoso, apretaua al de Toledo, y le corrio la tierra hasta encerrarle dentro de los muros de Toledo. Quiso el Rey don Alonso pagar al Rey de Toledo el buen hospedaje que le auia hecho en el tiempo de sus trabajos, si bien auia auido disgustos entre los dos, por auer don Alonso salido de Toledo sin su orden; y el de Toledo tuuo intentos de detenerlo, aconsejado de sus Moros. Iuntò el Rey don Alonso vn exercito poderoso, y pasó los puertos contra Toledo. Quando el de Cordoua tenia su campo sobre Toledo, ambos Reyes Moros se temieron, no sabiendo contra qual dellos venia el cãpo christiano. El de Toledo embiò a suplicar al Emperador don Alonso, que se acordasse del amor que le auia tenido, y la amistad q̄ entre los dos auian assentado: y que si vuo alguna quiebra de su parte, fue por malos Consejeros, que no le desamparasse, ni fuesse enemigo en aquel trabajo. El Emperador mandò de tener los Embaxadores de Toledo, y fue entrando por la tierra sin hazer daño ni mal en ella. Y en Olias, dos leguas de Toledo, assentò su campo. Y el Rey de Cordoua viendo tan cerca vn enemigo poderoso, se leuantò de Toledo, y se retirò a Cordoua; contra el qual salieron los de Toledo, picandole en la retaguarda, hasta echarle fuera del Reyno. El Emperador don Alonso hizo vna confiança (algo atreuida)

del Rey de Toledo: y fue, que con solos cinco Caualleros, y los dos Embaxadores Moros, entrò en Toledo, sin auer primero auisado al Rey, ni pedido algun seguro, q̄ aun en los Moros causò admiracion, y en el campo christiano cuydado y pena, por el peligro, en que se puso su Principe. Dentro en los muros de Toledo estaua el Emperador don Alonso quando embiò vno de los Embaxadores Moros diziendo al Rey como le tenia alli. El Rey Moro, sin se detener, salio a toda priessa del Alcaçar, y lo recibio cõ muestras de grandissimo amor, y le dio mil gracias por el ayuda que le auia hecho, echandole los enemigos de la tierra, y por la confiança que del tenia, metiendose de aquella manera en su Ciudad. Quiso mostrar el Rey Moro la misma igualdad de amor y confiança, y otro dia, cõ muy pocos de los suyos se fue a comer con el Emperador a Olias, donde estaua el cãpo Christiano, el qual quiso el Rey don Alonso que el Rey Moro viesse, para que conociesse lo que podia, y lo q̄ por el auia hecho viniendole a socorrer con tanta, y tan buena gente. Antes de leuantar los manteles de la mesa, en que los Reyes auian comido, cercaron la tienda Real muchos hombres de armas, de que el Rey de Toledo quedò atemorizado, pensando q̄ le querian prender. El Emperador le dixo, q̄ se quierasse, q̄ no tenia de q̄ temer. Acabada la comida, dixo el Rey don Alonso al de Toledo, q̄ le soltasse el juramento que le auia hecho en Toledo

Osada de terminación del Emperador.

que jamas leeria contra el, el Morro lo hizo. Hecho esto traxeron viñal y dixo el Emperador. El juramento q hize en Toledo estado en vuestro poder no me obligava; porq estaua preso, y no en mi liberrad, mas agora q la tengo, y soy, como veys señor de mi. Yo os juro por los santos Evangelios en que esdo, de jamas ser contra vos, ni contra vuestro hijo, ni otro lo sera por mis años, o defendere, y ayudare, con todas mis fuerças, contra todos los nombres del mundo. Muy agracido quedo el Rey de Toledo, y fue muy celebrado este hecho entre Moros y Christianos. Entró el Emperador don Alfonso, acompañandole el Rey de Toledo, corriendo las tierras del Rey de Cordoua, que quedo tan quebrantado, que no boluó mas contra Toledo, que ya el Imperio de los Moros de Cordoua, que tantos daños, y espantocanto en la Christianidad, yua en declinacion, como haze todas las cosas desta vida por mas poderosas que sean.

Estauan los Reynos perdidos, sin justicia, llenos de tyranos, y de aquellos males que engendran las guerras domesticas, y con tantas acogidas de diferentes señorios, donde se saluaban, y acogian los tyrannos, y malos hombres desobedientes a su Rey, y sin temor de Dios. Mostro el Rey don Alfonso tanto brio y valor, executando con rigor la justicia, que començo a ser temido, y gano el nombre de bravo. Hizo muchas puentes en

los caminos, particularmente en el de Santiago, para que los peregrinos pudiesen andarlo sin peligro, ni tanto trabajo.

La ciudad de Burgos, poblada, y hecha de otras muy antiguas por el Rey don Alfonso el Magno terçero deste nombre, cabeça de Castilla, solar de la nobleça, o mayor parte destos Reynos, estaua sin Iglesia Cathedral en estos dias, que andaua todavia por los montes, como huyendo de los enemigos. La antiquissima Iglesia de Auca, de la qual dire breuemente lo que supiere.

Burgos solar de los nobles de Castilla.

ANTIGVEDAD de la Iglesia de Burgos.

Al pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, ocho leguas casi, al nacimiento del Sol, a la parte que cae la Rioja, en tiempo de los Romanos, huuo vna gran poblacion llamada Auca, de la qual quedo el nombre a aquellos montes, que son grandes, y asperos. Y a otra banda, donde agora es la villa de Lara, huuo otra ciudad que se dixo Mausin, o Ausin, y gran parte de tierras por alli hasta cerca de Burgos, se llamaron, y llaman Ausines, que todo cae dentro de los terminos desta Iglesia: en las quales tierras luego que se recebio la Fe Catholica en España, huuo silla Episcopal. El Emperador Constantino, en el año quarto de su

Ausines.

circula. qd. dia

archa. 1010

Hidalgo hecho del Rey.

and. 1010

1010 02

circ. 1010

Repara el Reyno con justicia.

1010 02



El Rey

imperio hizo (segun dizen), la diuision de Obispados, y sillas metropolitanas, y cupo a la Prouincia de Cartagena que fuese sufraganea la silla Obispa de Oca. Y en el Concilio que se celebrò en Merida, siendo Rey de España Recesuinto en el Canon octauo dize q se señalaron y diuidieron las sillas Episcopales y parrochias de España conforme a los sacros Canones, y forma que dieron los padres antiguos, y entre las sillas Obispaes que aqui se nombran sufraganeas a Tarragona es vna la de Auca, como parece en vn libro manuscrito muy antiguo de la santa Iglesia de Oviedo. Y en el año 666. Reynando Vamba despues de Recesuinto, mandò que leyesen las Coronicas de los Reyes sus passados para ver como auian diuidido los terminos de las Parrochias, y Obispados, y dar a cada qual, conforme a la antigua diuision, lo que le pertenecia. Y dize hablando de Oca. *Auca hieq teneari de Planta usque Amayam; de Villainferno usque Pedem Moram.* Que es, tenga Oca estos terminos de Planta hasta Amaya, y de Villa franca hasta el pie de Mora. Llamaronse sus Obispos Auscense, Ausense, Ausesino, Auchense, y de Auca, de Castilla, de Muñon. Y finalmente de Burgos, conforme a los puestos que tomava, y asiento que hazian los Obispos, particularmente despues que España se perdió.

Los Obispos de Oca que se hallan en los Concilios que sabemos

Vabma.

Villafranca se llamó Villainferno porq̄ esta en lo hondo y caida de los montes.

Obispos q̄ huuo en Oca en tiempo de los Godos.

de España, celebrados quando Reynauan los Godos, son.

En el tercero de Toledo quando Reynaua Recaredo.

Año 589. a ocho de Mayo.

Asterio Obispo de Oca. Y lo mismo en otro del año 597.

En los decretos que para reformacion de la Iglesia mando hazer el gloriosissimo Principe Gundemaro Año 610. firma Teudoro Obispo de Oca que llama Ausesino que es de la ciudad de Ausin donde es Lara, y se hallan señales piedras y monedas de su poblacion, como dize hablando del monesterio de Arlan, y yo tengo algunas dellas.

En el Concilio quarto que se celebrò en Toledo año 633. a nueue de Diciembre siendo Rey Sisenando subscribe Stephano Obispo de Oca. Y en el Concilio quinto.

Año 636. que fue el primero, en que Reyno Cinthila, firma, Amanungo Obispo de Oca. Y en el Concilio octauo que se celebrò.

Año 653. Reynando Recesuinto suscriue Litorio Obispo de Oca. Y en el Concilio treze.

Año 683. a quatro de Nouiembre en el año quarto del Rey Erwigio Stercorio Obispo de Oca, y el mismo se halla en el Concilio quinze de Toledo, que se celebrò año 688. a onze de Mayo siendo Rey de España Egica. Y en el Concilio diez y seys q̄ huuo en Toledo año 693. a dos de Mayo Reynando el mesmo Egica, firma Constantino Obispo de Oca. Veinte y vn años despues deste Concilio se perdió España, y assi, ò se hallò este Obis.

Asterio
año 589.

Teudoro.
610.

Stephanu
633.

Amanungo
636.

Litorio
653.

Stercorio
683.

Constantino
no 693.

Obispo en la destruyció del Reyno, y o fue el penultimo de los Obispos de Oca, antes que España se perdieffe. Destruyeron los Moros las ciudades de Cardon, y Au- fina, y Auca; y otras grandes poblaciones que auia en las haldas de aquellos montes de Oca cerca de Burgos, de cuyos despojos se hizo despues Burgos. Ya he dicho la poca luz que ay desta destruy- cion, y asolamientos de lugares; En el libro de los monesterios de mi Orden Tratando de la casa de san Millan en el §.27. digo la me- mória que ay de la ciudad de Au- ca, y como se llamaua patricia, re- nombre honradissimo de los Ro- manos; y como parece, en el año ochenta y seys, despues de asola- da España estaua en pie esta ciu- dad, aunque no seria con la gran- deza que antes tuuo. Y aun antes deste año 759. quarenta y cinco años despues, se fundó como alli digo, el monesterio de S Miguel de Pedroso cerca de Velorado, y no lexos de donde dizen estuuo Auca, y se alló presente Valentin Obispo de Oca, que es el primero que hallo despues que se perdió España; Año 772. se fundó otro monesterio en Ferran, que es en estas montañas, y le consagró Fe- lino Obispo de Oca, y murió en este año, y sucedioles año 773. Fel- miro, que se halló en la fundacion del monesterio de san Martin de Thama, cerca de Mena, del qual ay noticia en papeles del año, 775 Año 867. era Obispo de Oca Al- miro como parece por papeles de

san Millan.
 Año 900. era Obispo Iuan, como *Iuan. 900* refiere Morales, fol. 172,
 Año 903. era Obispo Vicente, el *Vicente.* qual uiuio muchos años y fue muy *903.* continuo en seruiçio del Conde Fernan Gonçalez, y así se halla en todas sus escrituras, llamando- se en vnas Obispo de Oca; y en o- tras Obispo de Castilla, y es siem- pre el primer perlado que firma.
 Año 947. era Obispo Diego, este *Diego.* santo varon se retiró al moneste- *947.* rio de Valpuesta.
 Año 951. fue Obispo de Oca Af- *Affura* furo, como trae Morales 3. part. *951.* fol. 187.
 Año 992. fue Obispo Sifebuto, *Sifebuto* monge de san Millan, varon seña- *992.* lado, y estaua ya en este tiempo la tierra de Oca hasta el rio Arlança, y valle de Assur en la corona de Nauarra.
 Año de 1014. Iulian, que vnas ve *Iulian.* zes se llama Obispo de Oca, otras *1014.* de Burgos, llega su memoria has- ta el año 1039.
 Año 1040. Reynando. en Castilla *Gomez* y Leon don Fernando era Obispo *1040.* de Oca, que ya se llamaua Obispo de Burgos don Gomez, *Gomez Pro uincia Castellæ Episcopus,* y en otras partes Obispo de la Prouincia *Bar dultense,* que todo es vno.
 Año 1067. Reynando don Sancho *Ximeno.* el que murió sobre Çamora, era *1067.* Obispo de Oca Ximeno, o Simon que destas dos maneras se escriue o fueron dos, vno suceffor inme- diato del otro.
 Dexe ya tratado del desdichado Rey don Sancho que murió sobre

Obispo de Oca des- pues q se perdió Es- paña.

Valentin 759.

Felino. 772.

Felino. 773.

Almíro. 867.

El Rey

Santa Maria Gamonal.

Çamora la merced que en el año 1068. hizo a esta Iglesia, y como dize, que los Moros la destruyeron. El Rey don Fernando dexò a las infantas sus hijas los diezmos y patronazgos de las Iglesias de Castilla; y vna de ellas fue la de san Martin de Oca. Y queriendo sacar esta santa Iglesia de los escondrijos, y montes donde el miedodelos Moros la tenia, la trasladaron a los llanos de Burgos, y pusieron en vn lugarejo media legua desta Ciudad, que se llama Gamonal. Y edificaron vna Iglesia de mucha deuocion, dedicandola a la madre de Dios, y dotandola de lo que pudieron; En este mismo año de 1074. hallandose presentes a esta translacion el Emperador don Alonso, y otros muchos caualeros y perlados, y entre ellos fue vno Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y siendo Obispo de la Iglesia el que dixe Ximeno, o Scemeno, o Simeon: dizen assi, las Infantas doña Vrraca y doña Eluira, llamándose hijas, del gran Emperador Fernando; que dan la Iglesia de santa Maria de Gamonal: *ad inouandam sedem Episcopalem, que prius apud Aucensem urbem noscitur fuisse constructam, & à Sarracenis destructam.* Y los diezmos y Iglesias, y pessesiones que dan, *sicut accepimus a patribus nostris Fredinando Rege. & Sancia Regina.* Y queriendo el Emperador don Alonso ilustrar la Ciudad de Burgos, y mejorar el asiento de la santa Iglesia de Oca, en el año siguiète de 1078 La trasladò dentro de los muros

de la ciudad, y la puso en el palacio Real que auia sido de los Reyes sus padres, que es donde agora esta la parroquia de san Llorè. *S. Llorè* te. Y a primero de Mayo deste año la dorò diziendo en la carta. *To Alonso por la gracia de Dios Rey de España, hijo del Emperador don Fernando el Magno, y de la Reyna doña Sancha, por remision de mis pecados, y por el amor inmenso que a Dios tengo, determinè, ayudandome el Señor, de renouar, y mudar en Burgos el Obispado de Oca, que de muchos tiempos atras esta destruydo por los Moros, y ampliarle con el fauor de Dios, y edificar en mi proprio palacio la casa de la silla de santa Maria, &c.* Confirma las posesiones, y bienes que tenia adquiridos, y de nuevo vna parte del Palacio que fue de su padre el Rey don Fernando, y de la Reyna daña Sancha, y el el Palacio que en Burgos tenia para que perpetuamente estuuiese en el la silla Episcopal con el mismo derecho, y autoridad que solia tener estando en Oca: para que segun disponen los sacros Canones, se llame juridicamente madre de las Iglesias: y sea cabeça de la diocesi de toda Castilla. Dale todas las Iglesias de Burgos con sus cementerios, casas, y heredades, y beneficios q̄ los fieles les huuiesen dado, y ofrecido, da el lugar de Platano en termino de Briuiesca, y otras cosas. Y este mesmo año estando en Dueñas, dia de Nauidad lo confirmò hallandose con el las Infantas sus hermanas, el Cò de Rodrigo Ouequez, Conde de Gali-

Poder de los Reyes de Castilla en la Iglesia.

Reynadoña
Constanza,
Era 1116.
año 1078.

Dignidad
de los Ca-
nonigos de
Burgos.

La Iglesia
de Burgos
inmediata.

Galicia, Rodrigo Diaz cuñado del Cid conde de Ouido (fue cuñado del Cid) Pelayo Vellidoz despensero del Rey, Costanza mu- ger del Rey don Alonso, Bernardo Obispo de Palencia, Munio Obispo de Fuente clara, el Conde don Gonçalo Saluadores, Conde don Nuño de Asturias, Rodrigo page de lança del Rey, Nuño Aluarez, Aluaro Saluadores, Fernãdo Diaz, Martin Laynez, Pedro Gutierrez, Diego Aluarez, Gonçalo Aluarez, Aluaro Gonçalez. Dióle muchas effenciones, prehe minencias, sobre todas las Iglesias de Castilla, y que sus Canonigos, y Clerigos sean de mayor dignidad, que otros del Reyno, y que quiẽ hiziere agrauio a qualquier dellos allende de las penas establidas en los sacros Canones, sea castigado como si agraniara lamayor y mejor Infançon de sus Reynos.

Esta translacion cõfirmò el Papa Vrbanò II. de su proprio motu en Placencia, el año octauo de su Pontificado, que fue el de 1095. mandando le fuessen guardadas, todas las effenciones que tenia, y confirmando todas las donaciones que le auian hecho, y las que de alli adelante se le hiziesen, y en el año de 1097. el mesmo Vr- uano la hizo inmediata a la sede Apostolica, y que no lo fuesse a la Iglesia de Tarragona, cuya sufraganea era quando estaua en Oca. *Quia dominus Alfonsus Hispanie ceterioris Rex non patiebatur Ecclesiam Regni sui, Regis Aragonie, vel Comitiss Barbinonie Ecclesie esse sub-*

iectam. Porque dõ Alonso Rey de España la ceterior, no queria que la Iglesia q̄ era de su Reyno, fuisse fugeta a Iglesia fugeta al Rey de Aragón, o Conde de Barcelona. Y su successor Pascual II. en vn bre- ue que escriue a don Bernardo Arçobispo de Toledo dize estas palabras. *Felicis memoriae predeces- sor noster Vrbanus Papa; & nos ipsi personam tuam, & amplius dileximus & propensius honorauimus: tu vero Ecclesie Romanæ meritis non æque respondens, locum unum, & personam unam, quam sub tutela sua in latitu- dine partium uestrarum fouere decre- uit, quietam manere non pateris. Bur- gensem enim Ecclesiam, & eius Epif- copum, iam diu inturijs multis affli- gis, & sæpe Rogatus, & sæpe commo- bitus desinere non acquiescis.* De esta concession adelante fue estilo muy ordinario en todas las bullas de gracia, que la sede Apostolica diò a esta Iglesia llamarla inmediata. Y el Papa Calixto III. Español año 1453. por bulã suya dada por fin de Iulio, del año primero de su Pontificado, haziendo cierta gra- cia a don Alonso Obispo de Bur- gos, diziendo las causas que a ello le mouian, pone estas palabras. *Volentes favore prosequi gracioso, non solum Episcopum specialem sufraganeum sedis Apostolicæ, sed etiam Ecclesiam Burgensis eidem sedi immediatè sub- iectam.* Y la Iglesia de Burgos guardò siempre con tanto cuyda- do la preheminencia de inmedia- ta, que nunca consintió, que el Ar- çobispo de Toledo truxesse Cruz alta dentro de sus terminos, como

El Rey

la ha traydo por todos los demas Obispados de Castilla, y Aragon por la pretension deprimado, y quando la han querido traer se les ha resistido,

Diuide el Rey don Alóso los terminos deste Obispado con Osma.

Aquensí.

Y en el año de la Encarnacion de 1088. Era 1126. llamandose gloriosissimo Emperador, que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara, mandò celebrar vn synodo en Hufillos cerca de Castro Montzon, no lexos de Palencia, en el qual presidio Ricardo Legado, y Vicario de la Iglesia Romana: juntamente con Bernardo Arçobispo de Toledo, y don Pedro Arçobispo Aquensí, y con todos los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Dumio, Aderrico Obispo de Tuy, Arias Obispo de Ouiedo, Osmundo Obispo de Astorga, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, y electos, Pedro en Santiago, Martino en Coimbra, Sigefredo en Najara, Pedro en Orense, y así mismo hallandose presentes los Abades, Fortunio Abad de Silos, Viccio de Arlança, Diego Abad de Sahagun, y electos Iuan en Oña, Pedro en Cardeña. Con el parecer, y Consejo del Rey Catholico, y de los Obispos, y Abades, y de los grãdes del Reyno, y finalmente de todo el Concilio, se hizo, la diuision entre el Obispado de Osma, y el de Auca, que nueuaméte se auia trasladado a Burgos; y porque la Iglesia de Osma que primero auia sido destruyda de Moros, por la misericordia de Dios cada dia se yua reintegrando, tenia sus terminos

inciertos, y por esso cada dia auia pleytos entre don Bernardo Arçobispo de Toledo a quien la Iglesia de Osma pertenecia por el derecho de Metropolitano, y don Gomez Obispo de Oca, ò de Burgos, consintiendo ambas las partes, pareció con maduro acuerdo, y sano consejo diuidir, y partir sus parrochias ental manera, &c. diuidelas, que deue de ser en la manera que al presente estos dos Obispados tienen sus diocesis. Hecha la diuision, y señaladas las Iglesias que auian de ser de Osma, y los terminos que quedauan a Burgos, firmaron la carta el Rey llamándose *Hispaniarum Rex*, los Perlados que dixen, y luego el Conde don Garcia de Najara (era Ordoñez) el Conde don Pedro de Carrion, (era Ansures el de Valladolid) El Conde don Fernando, el Conde don Martin, Rodrigo Ordoñez Principe, Gonçalo Nuñez Principe, Rodrigo Gonçalez Principe, Albaro Diaz Principe, Lope Sanchez Principe, Diego Sanchez Principe, Vermudo Rodriguez Principe, Pedro Aluarez Principe. El llamarse aqui estos Caualleros Principes, no se la causa mas, de que el notario quiso dezir que eran Ricoshombres, y por ser elegante en latin dixó, principes, o eran cabeças de algunos gobiernos aunque si así fuera nombraran de donde, ò en que officio eran Principes como suelen llamarse, Principes de la Milicia.

Estuu la Iglesia Cathedral de Burgos donde es agora san Llorete hasta los tiempos del Rey don Fernan-

El Obispo Mauricio puso la primera piedra de la Iglesia Año 1222

Fernando el sexto, en la qual era Obispo della don Mauricio Perla de docto y graue, y de quien el Rey hazia mucha confianza, y fue a Alemania por la Princesa doña Beatriz con quien el Rey caso, como dire si Dios me dexa llegar con vida y salud a este tiempo. Este Perla de la traslado al lugar de de agora es, y puso en ella la primera piedra dia de santa Margarita a 20. de Julio año 1222. hallan dose presente a este solemn acto, el Infante don Alonso de Molina que venció la famosa batalla de Xerez, donde se crec auez peleado Santiago en fauor de los Christianos, santo y valeroso Principe hermano del Rey don Fernando el santo, y padre de la prudente y valerosa Reyna doña Maria Alfonso. Fue la dedicacion desta Iglesia casi en el mesmo tiempo de la de Toledo,

Obispos q
ha auido
en Burgos

- 1 Los Obispos que despues que la Iglesia se puso en Burgos, ha ha uido son. El primero en cuyo tiempo se traslado, don Ximeno, o Simeon, fue Obispo 23 años, murió año 1082.
- 2 Don Gomez que fue Obispo 15 años, murió año 1097. a 9. de Hebrero.
- 3 Don Garcia de Aragon sobrino de don Simeon fue Obispo 17 años, murió a 9. de Octubre año 1114.
- 4 Don Pascual primero, fue Obispo 4 años, murió a 15. de Octubre año 1118.
- 5 Don Simeon segundo fue Obispo 20 años, murió a 17. de Otu

- bre año 1138.
- 6 Don Pedro primero fue Obispo 8 años, murió a tres de Julio año 1146.
- 7 Don Victores fue Obispo 10 años, murió a 6. de Octubre, año 1156.
- 8 Don Pedro segundo fue Obispo 26 años, murió a 12. de Enero año 1182.
- 9 Don matias primero fue Obispo 18 años, murió a 2. de Octubre, año 1200.
- 10 Don Matheo primero, fue Obispo 3 años, murió a 3. de Octubre año 1203.
- 11 Don Fernando primero, sobrino del Rey don Alfonso octauo fue Obispo 2 años, murió a 4. de Agosto año 1205.
- 12 Don Garcia de Contreras, fue Obispo 6 años, murió a 28. de Mayo año 1210.
- 13 Don Juan primero electo y no consagrado, murió a quinze de Agosto año 1212.
- 14 Don Mauricio, de nacion Ingles, que començò a edificar la Iglesia donde agora esta, llamose el Maestro don Mauricio de Toledo, fue Obispo 26 años, murió a 4. de Octubre año 1240.
- 15 Don Juan segundo, fue Obispo 12 años, murió a 15. de Octubre año 1252.
- 16 Don Aparicio fue Obispo 11 años, murió a 11. de Agosto año 1263.
- 17 Don Matheo segundo fue Obispo 2 años, murió año 1265. a 16. de Octubre.
- 18 Don martin de Córteras fue Obispo

De la primera piedra que se puso en esta insigne iglesia dice el memorial de Cardena. Era 1259 fue puesta la primera piedra en santa Maria de Burgos, en el mes de Julio, el dia de santa Margarita, epu-feróla el Rey don Ferrado, e el Obispo don Matias.

EL REY

Obispo 8. años, murió a 2. de Diciembre, año 1273.

19. Don Juan III. de Villa Hoz, fue Obispo 2. años, murió a 4. de Setiembre año 1275. huvo siete años de vacante.

20. Don Gonçalo fue primero Obispo de Cuenca, después de Burgos 6. años. Y en el año 1288, fue promovido a Toledo, de que dice el Papa en la bulla de promoción que *Exat vite munditia, moribus morum honestate decorus; literarum sciencia, preditica providentia circumspectus.*

21. Don Fray Fernando de Cuarrumias Frayle de san Francisco que no quiso consentir en las Cortes de Valladolid que quicassen la administracion del Reyno al Rey don Alonso el sabio, fue Obispo 11. años murió a 5. de Octubre año 1299.

22. Don Pedro Quixada fue Obispo 8. años, murió a 5. de Agosto año 1307.

23. Don Gonçalo de Hinojosa, que traxo a esta santa Iglesia los cuerpos de las Virgines, y Martires, Victoria, Centola, y Helena, fue Obispo 12. años, murió a 3. de Setiembre año 1319.

24. Don Garcia de Torres, fue Obispo 14. años, murió a 6. de Julio año 1333.

25. Don Juan quarto deste nombre, fue Obispo 16. años, murió a 5. de Noviembre, año 1349.

26. Don Lope de Fontecha, fue Obispo 9. años, murió a 10. de Agosto, año 1368.

27. Don Fernando de Vargas,

fue Obispo 9. años, murió a 6. de Agosto, año 1377.

28. Don Domingo, que valió mucho con el Rey don Henrique, fue Obispo 8. años, murió a 21. de Octubre, año 1385.

29. Don Luis Manrique Chanciller mayor del Rey, fue promovido a esta Iglesia de la de Sigüenza, y auendolo tenido dos años, fue promovido a Santiago, año de 1387.

30. Don Gonçalo de Vargas fue promovido a esta Iglesia de la de Calahorra, y auendolo tenido cinco años, fue promovido a la de Sevilla, año de 1392.

31. Don Juan de Villacreces, fue tambien Obispo de Calahorra y Después de Burgos 11. años, fue Chanciller mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Juan el segundo, y gran bienhechor desta Iglesia, murió año de 1403.

32. Don Juan Cabeçade Vaca, fue Obispo de Cuenca, y después de Burgos 6. años, murió año 1412.

33. Don Alonso de Illescas, fue promovido a esta Iglesia de la de Çamora, y tuvo la año y medio, murió año de 1414.

34. Don Pablo de Cartagena, fue primero casado, y auiendo auido hijos del matrimonio a Don Alonso que le sucedió en el Obispado, y a Pedro de Cartagena, y a don Gonçalo que fue Obispo de Sigüenza libre del matrimonio, se hizo Clerigo, y se graduo de maestro en Theologia en Paris, fue Chanciller mayor del Rey, y Obispo de

po de Cartagena, y despues veyn-
te años de Burgos, tan religioso y
docto, que en su tiempo no tuuo
igual. Escruió muchas cosas de
gran erudició, como son las Adi-
ciones à Nicolao de Lira, y el Es-
crutinio de las escrituras. Murio
a veynte de Agosto año de 1435. de
su edad 83.

35 Don Alóso de Cartagena grã
Iurista, auiedo sido primero Deã
de Sãtiago, sucedio a su padre dõ
Pablo. Fue tercero entre el Rey
don Iuan el Segundo, y el Rey de
Portogal, para que hiziesen dos
vezes pazes: fue por Embaxador
por el mismo Rey al Concilio de
Bãfílea, donde con industria y le-
tras hizo condenar al Rey de In-
galaterra, sobre los asientos del
Concilio, que pretendia ser prefe-
rido al de Gãstilla, y al de Porto-
gal, sobre la conquista de Canaria,
que en aquel Concilio se declaró
pertenecer al de Castilla. De Ba-
fílea passó a Breccella ciudad de
Alemania, como Embaxador del
mismo Rey don Iuan para el Em-
perador Alberto, al tiempo que
el dicho Emperador tenia guerra
muy encendida con el Rey de Po-
lonia: y estãdo para darse batalla,
el Obispo don Alonso no perdo-
nando a grãdes trabajos y costas,
los concertò, y hizo entre ellos fir-
missima paz, casando vna hija del
Emperador con el dicho Rey de
Polonia. Passò en esta jornada, es-
pecialmente a la buelta, por Bohe-
mia grandes peligros de Hereges,
aunque venia acompañado de mil
de acuallo, que le dio el Empera-

dor. Buelto a su Iglesia, hizo en
ella obras de mucha piedad, co-
mo edificios, dotaciones de me-
morias, y donaciones de muchos
ornamentos, y plata, para el serui-
cio della. Dotò en esta Iglesia vna
Capilla con siete Capellanes: y hi-
zo en su Palacio y Obispado otros
edificios de Monesterios, y Igle-
sias. Siendo viejo, y boluendo de
Romeria de Santiago; murio lle-
no de buenas obras, y de muchos
años en villa Sandino, lugar de su
Diocesi a 22. de Julio de 1456. Fue
hombre de tan gran opinión, que
como dize la Historia del Rey dõ
Iuan el Segundo, capitulo 243. es-
tando el Papa Eugenio Octauo en
consistorio, diziendo que queria
yr este Obispo don Alonso a ha-
zerle reuerencia, dixo: Si el viene
a nuestra Corte, con verguença
nos sentaremos en la silla de san
Pedro.

36 Dõ Luys Osorio de Acuña, pro-
mouido de la Iglesia de Segouia, fue
Obispo en esta 39 años. Hizo en ella
muchos edificios, y diole muchos
ornamentos, y riqueza. Hizo para
su enterramiento vna insigne Ca-
pilla, asì en edificio, como en do-
tacion: fue muy limosnero. Murio
a 14. de Setiembre de 1495.

37 Don fray Pascual de la ordẽ
de santo Domingo, gran Theolo-
go, dexò mas fama por su gran vi-
da y costumbres, que no por sump-
tuosos edificios. Fue tan limosne-
ro, que auiedo gozado este Obis-
pado diez y seys años, el dia q̃ mu-
rio en Roma a 21. de Julio de 1512.
a donde auia ydo a cumplir cõ su
oficio;

El Rey

oficio, no se hallò hazienda ninguna suya, y fue enterrado de limosna.

38 Don Iuan de Fóseca, auiedo hecho cõ mucha diligencia y prudencia grandes embaxadas a diuerfos Principes, vino a tener grã opinion y autoridad cõ los Reyes Catholicos. Fue Abad de Parrazes, Obispo de Badajoz, de Cordoua, de Palencia, y vltimamente Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, y Presidente del Consejo de Indias. Murio a tres de Nouiẽbre de 1524. auiendo tenido este Obispado diez años.

39 Don Antonio de Rojas, Presidente de Consejo Real muchos años, por su mucha prudẽcia e integridad; fue Arçobispo de Granada, despues primer Patriarca de las Indias, y Obispo de Palẽcia, de donde fue promovido a la Iglesia de Burgos, q̃ gouernò siete meses; y auiendo dado muestras de auer de ser excelente Perlado, murio a nuẽue de Junio de 1527.

40 Don Yñigo Lopez de Mendoza y Çuñiga, hijo del Conde de Miranda, estando Embaxador por nuestro Emperador Carlos en Inglaterra, mostrò mucho valor y animo en los trabajos y peligros, que en aquella embaxada se le ofrecieron; donde, aunque preso y fatigado de amenazas terribles, estuuu siempre con tanta constancia, que no solo cõ el Emperador, pero con el mismo Rey de Inglaterra, ganò mucha opinion. Fue proueydo a la Iglesia de Burgos, y luego embiado a Napoles a com-

poner las cosas de aquel Reyno. De donde, hecho Cardenal, fue a Roma; y alli se gouernò de manera, que llegò a tener gran autoridad con el Pontifice y Cõistorio. Llamado del cuydado de reconocer sus ouejas, vino a su Iglesia; y, hecho ante todas cosas Sinodo, visitò el Obispado, aunque muy grãde, sin dexar Aldea ni barrio en todo el, que no visitasse por su persona; informandose de las costumbres de todos muy en particular, en que gastò dos años. Buelto a Burgos, andando buscando medios como gouernar su Obispado con mucha vigilancia, murio de vna calentura lenta y larga a nueue de Junio de 1535. auiendo sido Obispo diez y feys años.

41 Don Iuã de Toledo, hijo del Duque de Alua, frayle de la Ordẽ de santo Domingo, fue promovido de la Iglesia de Cordoua a la de Burgos, donde fue hecho Cardenal, y auiendo tenido esta Iglesia catorze años, fue promovido a la de Santiago, año de 1549.

42 Don Francisco de Mendoza fue primero Obispo de Coria, despues Cardenal, y Obispo de Burgos 16. años. Murio de edad de 58. años a 26. de Nouiẽbre de 1566.

ARC OB IS P O S.

43 Don Frãcisco Pacheco de Toledo fue el primer Arçobispo desta Iglesia, y Cardenal de Roma, fue muy aficionado y biẽhechor de la dicha Iglesia; y auiendola gouernado con gran prudẽcia, sosiego, y quietud

quietud doze años y diez y feys dias, murió a 13. de Agosto, año de 1579. de edad de 58. años.

44 Don Christoual Vela Arçobispo desta santa Iglesia, fue promovido a ella de la de Canaria: tomó la possession desta, lueues a 24. de Nouiëbre de 1580. Prelado de los mas exêplares destos Reynos en la pureça y igualdad perpetua de su vida, indefesso trabajador en su oficio, gran predicador, y prouechofo con q̄ hizo notable fruto en su Arçobispado, velador sobre sus ministros limosnero y caritatiuo: visitò muchas vezes su Arçobispado con gran fruto y reformation del, parâdo en los pueblos hasta enmendar y sanar la roña de sus ouejas, y hazer confessar y comulgar a todos con la vehemencia de su exortacion, y buen orden de confessores: y en lo q̄ es gouierno, muy discreto, y aduertido. Muriò año de 1599

45 Don Antonio Capata hijo del Còde de Varajas, Obispo de Cadiz despues de Páplona, de donde fue promovido a esta santa Iglesia; y auierendola gouernado cinco años, la dexó, recibiendo vn Capelo, y la proreçió de Castilla en Roma año de 1605

Ya q̄ auemos acabado de dezir la antigüedad grãde, y progressos de la santa Iglesia de Burgos, por auer sido don Alonso el Principe q̄ la colocò en esta insigne Ciudad. Boluiendo pues a la historia. Vimos le casado cõ doña Ynes, en la Era de 1112. q̄ es año de 1074. y parece auer llegado la vida de doña Ynes, o durando el matrimonio (y digedurãdo el matrimonio, por lo

q̄ dirè adelãte, quãdo tratãre delas mugeres q̄ tuuo el Rey don Alfonso). Digo, q̄ llega la memoria desta Reyna hasta la Era de 1115. como parece por vna carta del beçerro en Sahagun, folio 182. a 14. de Mayo, Era 1115. *præ millesima*, q̄ assi diz *Regnante in Legionē Adefonso cum Regina Agnes*. Y en este año, o en el principio del siguiente murió.

Dexando pues viudo al Rey dõ Alfonso, dirè antes de casarle, quiè fue la Reyna doña Costança, con quien legitimaméte casò, y los embaraços q̄ antes deste casamiento tuuo, queriendo casar con vna parrieta suya, y de su muger difunta doña Ygnes, y el Legado Ricardo, y Papa Gregorio Setimo estornalo.

En la Era de 1116. que es el año de 1078. estava viudo don Alõ *Viudo dõ* fo, y parece que durò en este esta- *Alonso.* do algun tiêpo aunque poco: y q̄ el Rey estava, o pretendia estar en otro peor, casando con vna parienta, no pudiendo, de lo qual se seguia escãdalo. Y en el año de 1080 a 28. de Julio el Papa Gregorio Setimo le escriuiò vna carta, que xandose, porq̄ a persuasion de vn Mõje Cluniacense, llamado Roberto, se detenia, o no queria admitir el ordẽ, ceremonias, y rezo Romano; y porque queria recibir por muger en lugar dela muerta, vna de uida suya; y por este respeto auia da do grandes pesadumbres a su Legado, q̄ deuia de contradezirfelo. Y assi mismo escriuiò el Papa a su Legado Ricardo, consolandole q̄ lleuasse en paciencia los agrauios que el Rey le auia hecho, y hazia.

Antes

El Rey

Antes de poner aqui en relación las cartas del Pontífice, que deuiéron de llegar tarde, quando ya el Rey don Alonso, apartado de su mal gusto, se auia casado con doña Costança, como diremos; Digo agora que no he podido aueriguar cuya hija fue doña Innes, ni de qué gente, o nacion, que es claro seria de sangre Real pues casó con tan gran Rey. Ni tan poco qué parienta ruiessen ella, y el Rey en Castilla qué modo casase con ella, y que fuese tan cercano el parentesco, que no vbiessse dispensacion. Imagine ser vna de tres dözellas sus primas hermanas, que estauan en su Corte con su hermano el Infante don Ramiro hijos de los Reyes don Garcia y doña Estefania, tio del Rey don Alonso, hermano de su padre. Las Infantas serian muy hermosas; como lo fueron sus padres, y de poca edad, que junto con la comunicacion, que como primos hermanos entre ellos auia, pudo venir a auer algun desorden, que causasse escándalo, y el Rey quisiesse casar con alguna dellas; y en aquel tiempo no se dispensaua parentesco tan cercano, tan facilmente como agora, ni muchos años adelante. Las Infantas se llamaron doña Vrraca, doña Ximena, doña Mayor, como se llamó su aguela. Y si lo que adiuino, es lo que fue, sin duda, la amistad del Rey don Alonso, fue con doña Ximena, la Infanta segunda de las tres: y desta Infanta doña Ximena, fue hija la Reyna doña Teresa de Portugal, muger del Conde don Henrique, y es la mesma que llaman

Ximena Nuñez, que fue como veremos, vna amiga que el Rey tuvo, y en ella dos hijas. Fundo esto en lo que comunmente dicen todos, que la Reyna doña Teresa fue hija de doña Ximena, y nos la añaden Nuñez, otros Guzman. Y como por auer dado el Papa por malo el ayuntamiento del Rey con la parienta que por ser quien era no la nombra, ni aun dize ser mas, que de su muger, se tuvo por no legitimo lo que del nacio; con el tiempo y engaño se quedo, que la Reyna doña Teresa era bastarda, hija de la amiga Ximena. Que la amistad del Rey don Alonso no fuesse con la Infanta doña Vrraca, que era la mayor, consta: por que esta señora casó con el Conde don Garcia Ordoñez, que era el mayor Señor de Castilla, y de la casa Real de Leon. Que tampoco fuesse con la tercera llamada doña Mayor, consta asimismo por que antes desto Era 1115. parece estaua casada con el Conde Mastisconense en Francia cerca de la tierra de Leon, aunque estaua en Castilla; por que en este año, 2. Idus Maij, hizo vna donacion al Prior de Najara, llamado don Galindo, y a los Monges de santa Maria, que llama Clerigos, comienza la escritura. *In nomine Patris, &c. Hoc est pactum firmamenti, quod ego Maior Garzia Regis filia, Comitissa Mascosiciensi, &c. Da amore parentum ibidem quiescentium.* La casa de Fortu Cidiz en Najara, con todas sus heredades, y las villas de Villela, Atajo, Ianua; la mitad de todo en sus dias, y enteramente despues de su muerta.

muerta. Y que si tuviere hijo, o hija, lo posean a medias, y en muriendo, quede enteramente al Monesterio. De la Infanta doña Ximena no he hallado memoria, pudo ser que muriese con estas pesadumbres, o que se metiese Monja. Este es discurso mio, no lo cuento por historia. Dizen pues las cartas del Papa sacadas sumariamente.

GR E G O R I V S. Episcopus, Servus servorum Dei. Dilectissimo in Christo filio Regi Adonso, salutem et Apostolicam benedictionem, si obedieris.

P V S E el titulo de la carta, por aquella palabra, *Si obediere*: porque se vea el valor, con que el Papa Gregorio (si bien hijo de vn Carpintero, pero erido entre Monges Benitos) trataba a los Principes del mundo.

Que no se podía dezir, quando se auia holgado con la relacion, que el Legado Ricardo le auia embiado de su preclara obediencia: que le tenia en sus entrañas delante de Dios, que para el era exemplo de virtud, que del se glorjava entre los otros Reyes: *Te verè christianum Regem; Et ideo verè Regem, nos habere in parte Domini Iesu contra membra diaboli gaudebamus*. Por donde sus buenas obras dauan de si suauissimos olores en muchas regiones distantes. Y como vn Sol nacido en el Occidente, buelto al Oriente echaua de si celestiales

rayos; que agora viendo, que embidioso el diablo, de su salud, y de los que por el se auian de saluar, por vn cierto miembro suyo Roberto, falso Monge, y por vna antigua ayudadora suya, vna perdida muger, deturbo y apartó su animo viril del camino derecho. De manera, que quanto gozó primero auia recebido con la buena relacion, tanto agora se confundia, auergonçaua, y contristana. Por lo qual, para que conociesse quanto cuydado tenia de su salud, paternalmente le aconsejaua, y amonestaua por la bondad y gloria de Christo, apartasse de si, lo mas presto que pudiesse, falsos consejeros, que las buenas costumbres estragan, y dañan malas conuersaciones. Que obedeciesse en todo al Legado fray Ricardo, que sino supiera que era muy prudente y religioso, no le comeniera sus vezes: *Non te (dize) à salutaribus monitis, atque institutis nostris tuæ iste mulieris amon abripiet*: por que las mugeres hazen apostatar los sabios, como al sapientissimo Rey Salomon, que el torpe, y incestuoso amor de las mugeres lo derribò, y le quitò de las manos, casi todo el florentissimo Reyno de Israel. Por tanto, le amonestaua y mandaua por Iesu Christo, y por la potencia de su aduenimiento, y por la autoridad de los Apostoles san Pedro y san Pablo, que no se engañasse a si mismo, que no

El Rey

manchasse su gloria, que no hiziesse inutil y reprobada la posteridad de su carne: *Vires (dize) refume, illicitum connubium, quod cum uxoris tue consanguinea iniisti, penitus respue.* Que alegrasse muy presto con su enmienda la Iglesia de Dios, porque no como inobediente (lo que Dios no quiera) incurriessse la ira de Dios Omnipotente, y la suya; lo qual muy contra su voluntad, y con gran dolor dezia, no le obligasse a desnudar sobre el el cu-chillo de san Pedro. Que al dicho nefando Roberto Monge su engañador, y perturbador de la paz del Reyno le priuaua de la entrada de la Iglesia, y le condenaua a perpetuo encerramiento dentro de las claustras del Monesterio Cluniacense; y que el Abad de Cluni imitandole a el, haria esto mismo; porque por vn camino con vn mesmo sentido, y vn mesmo espiritu caminauan los dos. Porque se vea el valor y zelo santo de este Pontifice; y esto era en tiempo que estaua cercado de enemigos, y el mas fuerte y poderoso era el Emperador Enrico, Capitan y defensor de vna maldita cisma contra el santo Pontifice.

En la mesma forma, o con el argumento desta carta que escriuió al Rey, escriuió el Papa a san Hugo Abad de Cluni, por las quales le significaua el castigo que auia de hazer en Roberto falso Monge, diziendo: Que Roberto hecho imitador de Simon

Mago, con toda la astucia de maldad que pudo, no temio leuantarse contra la autoridad de san Pedro, y con engaño y malicia a cien mil hombres, que con diligencia y trabajo se auian reduzido al camino de la verdad, este los auia buuelto a su antiguo error. Que persuadiesse al Rey engañado por este mal Monge, que, sino obedecia, incurriria en la ira, y grauissima indignacion de san Pedro, que tendria contra si, y contra su Reyno; y que satisficiesse a los agrauios y mal tratamiento, que auia hecho al Legado de la Iglesia Romana, creyendo mas la mentira que la verdad: de las quales cosas auia de satisfazer dignamente a Dios, y a san Pedro: y que assi como deshonoró al Legado, le satisfaga con deuida humildad, y le reconcilie con digna y amigable reuerencia; que sino corrigiesse su culpa, supiesse, que lo auia de descomulgar, y solicitar todos los fieles que vuiessse en España contra el; y que si los tales no quisiessen obedecer a su mandamiento, no tendria por graue, ni trabajoso venir el a España, y mouer contra el, como contra enemigo de la religion christiana, *dura, & aspera &c.*

Valieron tanto las cartas del Pontifice, y sus viuas razones, y mas el zelo con que las dixo, que no solo el Rey recibio el rezo Romano, como adelate se dirá, sino que dexó la muger su parienta

parienta, que a mi parecer, fue vn hecho digno de vn Principe tan catholico como don Alonso; por que siendo ella tal, y ya recibida por muger, dura cosa era apartarse della. Embio presentes al Apostol, dignos de su grandeza Real; y como Principe tan catholico se sujetò en todo con mucha humildad a la obediencia del Sumo Pontifice. Consta esto, no por las cartas que el Rey escriuio, sino por las que a el respondió el Papa con diferente estilo, y lenguaje; porque en la que he referido, en la salutacion dize: *Apostolicam benedictionem, si obedierit.* Y en las que despues desto le escriuio, auiendo obedecido: *Alonso glorioso Regi Hispania, Salutem & Apostolicam benedictionem.* Supuesto esto, que, a mi parecer, no se puede negar, aunque me admira, que ninguna historia ni memorial de España haga memoria deste mal casamiento del Rey don Alonso; y que siendo en tiempo de Gregorio Septimo, no puede ser sino en el tiempo que corrio desde la Reyna doña Ynes hasta la Reyna doña Costança, que quando mas pudieron ser dos años. Pero lo que me admira es, que auiendo el Rey recibido por muger aquella parienta, en ningun priuilegio aya memoria della, ni la llame Reyna: por donde consta, que la amistad deuia de ser secreta, y no llegarò a tratarse como casados.

CASAMIENTO DEL Rey don Alonso con doña Costança. *Quien fue esta señora.*

LA Reyna doña Costança fue sin duda Francesa, que por esso fauorecio tanto las cosas de aquellas partes; y quiso casar su hija con don Ramon, que deuia de ser su deudo. Lo que hallo cierto es, que doña Costança fue hija de Roberto Duque de Borgoña, assi lo dize Glaber Rodulphus en los Fragmentos de la Historia de los Francos, escrita en el Monesterio Floriacense. *Hic (Alfonfus Rex) filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in uxorem, nomine Constantiam; de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Arauim tenebat.* Y que siendo donzella casò con Hugo Conde de Chalon, del qual quedò viuda dentro de pocos dias, y con tanta virtud y santidad, que della y de su hermosura tuuo noticia el Rey don Alonso.

Auia restaurado el Papa Calixto Segundo, antes de serlo, hijo de Guillelmo Conde de Borgoña, la Abadia de san Valerin de Tournus; y dado las preeminencias, y grandeza que tuuo. Era Abad deste Monesterio de san Benito Pedro, varon señalado, el primero que compuso las Horas y Missa con todo lo que llamamos officio de nuestra Señora; y el començo la loable costumbre que la Orden de san Benito tiene

Reyna doña Costança.

Horas y Missa de nuestra Señora.

El Rey

de cantarla cada dia vna Missa en saliendo de Prima, y de rezar cada dia las Horas que son de su nombre, segun la distincion septenaria, a prouada despues en el Concilio Clermont en Auvernia, año 1095. Era demas desto el Abad Pedro, excelente, politico, y gran gouernador, y de singular prudencia, y traça. Deste Monesterio, y de la fantidad del Abad Pedro era muy deuota doña Costança. Tuuo el Rey don Alonso noticia de todo, y desseando auer por muger a doña Costança, escogio al Abad Pedro por medianero, el qual con su buena traça ordenò de manera que el casamiento se concertò, y llegó a deuido effeto. Acostùbrana doña Costança, en los dias de su viudez, yr a pie como peregrina desde la ciudad de Tournus al Monesterio de san Valerin. Y lo mesmo hizo despues de ya desposada con don Alonso en traje de Reyna. Y antes de partir para España, le offrecio muchos dones, reliquias, y vn muy rico Topacio. Lo qual todo a su pedimiento ratificò y confirmò el Duque de Borgoña. No me parece poco curiosa esta aueriguacion del origen y nacimiento de la Reyna doña Costança, que con tanta claridad ni verdad otro no lo ha dicho, mas de que era de la casa y sangre Real de Francia. Y de aqui podemos colegir lo que confusamente se ha dicho, que el Conde don Ramon que casò con su hija doña Vrraca, y el Conde don Henrique de Portugal eran

de la mesma casa de Borgoña, y que los Monjes Benitos que traxo para Sahagun, y los que puso en Toledo, eran del Monesterio de san Valerin Cluniacenses. Pudo ser este casamiento Era 1116. año 1078. pocos menos, conforme a las escrituras que hallo. El conocimiento que el Rey don Alonso tuuo con el Abad de san Valerin, fue por los Monges Cluniacenses, cuyo gran deuoto fue el Rey, y ellos del.

En el año 1075. hizo el Rey ^{Entrada} don Alonso vna gran entrada ^{cõtra Mo} en ^{ros, y rēdi} tierra de Moros, y los espantò tan ^{miēto de} to, y dexò tan quebrantados, que ^{ellos.} se rindieron los mas, o todos, y hizieron sus tributarios; y entiendo que por esso començo deste año a llamarse Emperador de España, y se dexio de coronar por tal, porque antes deste tiempo no hallo que se llamasse assi. Con esta breuedad cuentan estos hechos, siendo tan notables, y dignos de escriuirse por menudo y largamente. Los Caualleros que le siruieron en ellos, puedo dezir que fueron Hernan Lain, que fue su Alferez; officio, como he dicho, el mas honrado del Reyno, y que en las guerras y campos tenia suprema autoridad despues del Rey: y su paje de lança, que en la Escritura se llama Spatarius Regis, fue Rodrigo Ordoñez; el Conde don Rodrigo Diaz de Ouiedo, hermano de Ximena Diaz muger del Cid; y otros Caualleros, que ya he nombrado, que por no cansar,

Duelos del
Cid por Pa-
zuengos y
Calahorra

no repito aqui. Fueron asimesmo en este año los desafíos de Rodrigo Diaz, el valiente Cid, con Ximen Garces de Torreyllolas, sobre la pretension del castillo de Pazuengos, y otros, que pretendia el Rey de Aragon. Y aunque Ximen Garces era Cauallero de estremo esmero, Rodrigo Diaz le vencio, y mató; y los Castillos quedaron por el Rey don Alonso. Y tengo para mi, que asimesmo se peleó en semejante desafío este año, o el siguiente sobre la ciudad de Calahorra, y no en tiempo del Rey don Fernando, como dicen, que peleó Rodrigo Diaz con Martin Gonçalez, Cauallero, que el Rey don Ramiro, que tambien la pretendia, nombró por su parte. Porque en tiempo del Rey don Fernando, Calahorra era llamamiento de la Corona de Navarra; y assi lo fue, hasta que don Sancho, que murió en Peñalen, perdió con la vida toda la Rioja hasta Hiebro, y el Rey don Alonso se apoderó della, y el Rey don Sancho Ramirez entró por Rey de Navarra; y entonces serian los desafíos, sobre cuya seria Calahorra; y abuenacuenta era en la Era 1113. dos años despues desto. Tambien dicen, que peleó Rodrigo Diaz en este año con vn Moro valiente, llamado Faris en Medinaceli, y que le vencio y mató. La fama de Rodrigo en estos dias era grande, porq̄ a buena cuenta, el estaua en edad robusta; y desian de venir a prouarse con el, los que presumian de valientes.

Antes que el Rey don Alonso hiziesse la jornada contra Moros, que con tanta breuedad escriuē, quiso visitar las santas Reliquias de Ouedo; y por el mes de Março, acompañandole las Infantas sus hermanas, y otros Grandes del Reyno, entró en esta Prouincia, y llegó a vn Coto, que se dize de Langreo, en el qual tenía vnas heredades del patrimonio Real, que algunos Infançones pretendian ser suyas. El Rey pretendia, que todas las heredades y lugares de aquel Coto, eran suyas, como lo auian sido de su bisabuelo el Conde don Sancho, y despues de sus dias las auia poseydo enteramente el Rey don Alonso su abuelo; y muerto el, las heredó el Rey don Vermudo su tio; y despues del el Rey don Fernando su padre, y luego el Rey don Sancho su hermano; y assi lo auia el tenido despues de muerto su hermano enteramente con todo el valle de Langreo. Los Infançones que el Rey llama, Nobles Infançones, dezian, que era suyas las heredades y valle; y el Rey quiso que se determinasse este pleyto por armas, poniendo el de su parte vn Cauallero, y que los de Langreo diesen otro; que pelearan: y fuesen las heredades y valle de la parte q̄ venciesse. Los de Langreo temieron poner su causa en armas; porq̄ no deua de auer entre ellos tan curfados hombres en ellas, como tenía el Rey; y assi suplicaron a la Infanta doña Vrraca, y al Conde don Nuño Gonçalez, y al Conde Pedro Peláiz, y a otros

1115.
Pleyto q̄
el Rey tu-
uo con los
Infançones
de Langreo

Voluit
prafatus
Rex dare
vnum mi-
litē arma-
tum in me-
dio campo

El Rey

otros Grâdes de la casa Real, q̄ fu
 plicassen al Rey, q̄ este pleyto no se
 determinasse por armas, ni por el
 Fuero juzgo, sino por informaciõ
 de testigos. El Rey hizo lo q̄ le fu
 plicarõ; Hizose la informaciõ; pro
 uose en fauor del Rey, y quedò cõ
 el Coro y heredades. Y estando el
 Rey en Ouiedo visitado las santas
 Reliquias, desseò ver las q̄ estauã
 en vna muy antigua arca, q̄ oy dia
 no sabẽ q̄ se aya abierto, y dizẽ q̄ es
 la q̄ traierõ de Toledo llena de Re
 liquias, y que està en ella la casulla
 q̄ la madre de Dios dio al glorioso
 S. Ilesõso; y la pusierõ en Luco, lu
 gar aspero cerca d̄ Ouiedo, q̄ es vn
 lugar entre vnas grâdes môtañas
 dos leguas de Ouiedo. Temio el
 Rey no le acõteciesse lo q̄ al Obis
 po dõ Põçe, q̄ queriẽdo abrirla, ce
 garõ el, y los q̄ cõ el estauã, del grã
 resplãdor q̄ salio d̄ la arca, y no pudie
 rõ ver nada. Mas el Rey se resoluió
 en ver lo q̄ alli auia; y vn Viernes
 mediada Quaresma, auiedo prece
 dido ayunos, y oraciones cõ limos
 nas, q̄ hizierõ los Perlados, q̄ traxo
 cõ figo, y otros religiosos y Caualle
 ros deuotos; despues d̄ dicha la Mis
 sa se subio a la Camara sãta, y abrie
 rõ esta arca, y fue Dios seruido, q̄ el
 Rey y los demas gozãse, y viesẽ lo
 q̄ en ella auia. Sacò el Rey algunas
 d̄ ellas, y el, y las Infantas sus herma
 nas dièro ricos dones d̄ oro y plara
 para hazer cajas, en q̄ se pusiesse
 las Reliquias q̄ auia sacado; y hizo
 el Rey donaciõ a la Iglesia d̄ el Coro
 del Sagrado. Y cuenta en la carta esta
 historia, y el numero d̄ las Reliquias
 q̄ el Rey sacò. Y firmò el Rey, y la
 Infanta doña Vrraca, llamãdose hi
 ja del grãde y glorioso Emperador

Luco, 8 Lu
go.

Visita el
Rey las Re
liquias de
Ouiedo.

Titulo
de la
Reyna
doña
Constã
za

dõ Fernãdo; y dela misma manera
 la Infãta doña Eluira. Bernardo O
 bispo de Palãcia. Pelayo de Leõ. Pe
 dro Obispo de la santa Silla de Af
 torga. Ximeno Obispo de Auca.
 Gõçalo de Dumio. Arias Obispo
 de Ouiedo. El Cõde dõ Nuño. El
 Cõde dõ Pedro Pelaez. Palayo Pe
 laez. Garcia hijo del Cõde dõ Go
 mez. Fernando Laynez, q̄ lleuaua
 las armas del Rey. El Conde Vela
 Ouequez. Rodrigo Diaz. Pedro Gu
 tierrez. Pedro Ouequez. Iuã Ordo
 ñez. Diego Ordoñez. Alonso Nu
 ñez. Vermudo Gutierrez. El Abad
 Ramiro. Abad dõ Vela. El Abad Pe
 layo. Esta era lagete mas granada d̄
 la Corte d̄ el Rey dõ Alõso. Y es d̄ no
 tar, como en este año, si estaua casa
 do, no auia venido doña Cõstança
 cõ el, ni aũ en Castilla. Y cõsta; porq̄
 al presẽte, q̄ fue entre março y Abril
 q̄ hizo esta romeria a Ouiedo, lle
 uãdo cõ figo sus hermanas, lleuara
 la muger, si la tuuiera. Y en el mis
 mo año fin d̄ l, quãdo en Dueñas cõ
 firmò los Priuilegios de la nueva
 trãslaciõ de la Iglesia d̄ Oca a Bur
 gos, firma la Reyna doña Cõstãça.
 He visto algunas escrituras q̄ dan
 mas larga vida a doña Ynes, pero
 atégome a las mas; y bastenos saber
 cierto, q̄ la muger primera d̄ el Rey
 dõ Alõso fue doña Ynes, y q̄ viuio
 pocos años, y q̄ no dexò generaciõ;
 y la segunda fue doña Cõstança, a
 quiẽ el Rey en algunas cartas lla
 ma Nobilissima; y de la casa de los
 Frãceses, como tãbiẽ veremos en
 vn epitafio, q̄ quando murió se hi
 zo para su sepultura.

Reyna do
ña Constã
za.

La Prouincia de la Rioja, que
 es vn buen pedaço de tierra en
 tre

Toma d̄ la
Rioja.

Era 1114
año 1076

tre las vertientes de los mōtes de Oca, y el rio Hebro, llana, fertil, y poblada de muy buena gēte de letras, y armas, y religion christiana: fue ynas vezes de los Reyes de Navarra, y parece auer sido los primeros que la quitaron, a los Moros, como cōsta por cartas del Rey dō Yñigo Arista, don Sancho, Abarca y otros antiguos Reyes de Navarra, y escrividas de san Millan. Otras vezes de los Reyes de León, como fue quando el Rey don Ordoño Era 961, dio al Abad Senoniano de santa Coloma, Monesterio amigo, fundado dos leguas de Tricio, el castillo de Najara. Y despues desto, el Conde Fernan Gonzalez en donaciones que hizo a san Millan, parece auia tenido señorio en alguna parte, della: pero lo mas cierto y continuo, fue siēpre de la Corona de Navarra, y tuuieron los Reyes su asiento y Corte en ella; y durò, como mostrē con euidencia, escriuiendo del Monesterio de san Millan, hasta la Era 1114. año 1076. que es el año en que estamos: Si biē las Historias de Castilla dizen, que quando el Rey don Fernādo vencio la batalla de Atapuerca, donde fue muerto el Rey don Garcia su hermano, se hizo señor desta tierra, encerrādo a los Reyes de Navarra de la otra ribera de Hebro allā; pero notoriamente se engañaron, como cōsta por los testimonios q̄ digo, y por lo q̄ dize el tūbo negro de Santiago, q̄ Era 1114. *Interfectus est Rex Sanccius filius Regis Garſie, & Reginae Ssephanie in Peñalem.*

Atapuerca se dize en la lengua Latina.

Fue muerto en Peñalen el Rey dō Sancho, hijo del Rey dō Garcia y de la Reyna doña Estefania, al qual sucedio en el Reyno su primo hermano don Sācho Ramirez Rey de Aragon, q̄ me da bien q̄ se far, por que causa teniendo don Sācho tantos hermanos y hermanas, que podiā suceder en Navarra, entrò en el Reyno don Sancho el de Aragon, q̄ era primo. No nos dexaron historias deste caso tan notable, sino mil cuentos fabulosos, de q̄ el Rey don Garcia de Najara tuuo dos hijos de vn nōbre Sancho, q̄ nacieron de vn parto de la Reyna doña Estefania, y que reynarò ambos; y ambos fueron muertos a traycion. Yes lo cierto, que no tuuierò mas q̄ vn hijo que se llama se Sancho, y este reynò desde la Era 1093. en que murio dō Garcia su padre, hasta esta de 1114. en q̄ fue muerto en Peñalen, y le sucedio el primo don Sancho de Aragon, el qual se llamó Segundo, no por q̄ lo fuesse en el numero de los Reyes que uo en Navarra deste nombre, q̄ mas auian de ser, sino por auer sido de fuera del Reyno, o por otra causa, q̄ yo no alcanço. Que fuesse llamado Segundo, cōsta por el entierro de don Pedro Abad de Hirache, q̄ se llama *Filius Sanccij Secundi*, como alli dixē. Y este don Pedro, conforme a la cuenta de los años, fue hijo deste Rey dō Sancho Ramirez. Cō este Rey don Sancho fuerò los encuentros y peleas q̄ las historias mal escritas atribuyē entre dō Sācho Garcia y dō Alōso VI. Y la causa fue.

El Rey

LA CAUSA PORQUE SE
hizieron guerra don Alonso Rey de Ca-
stilla, y don Sancho Ramirez
Rey de Aragon.

QUE como el Rey don Sancho Garcia murio a traycion en Peñalen, no se concertando los hermanos, el Rey don Alonso de Castilla quiso entrar-se en Navarra, diciendo, que a el, como a nieto legitimo del Rey don Sancho el Mayor pertenecia aquel Reyno, supuesta la diuisión mortal, que por entrar en el, auia entre los hermanos del Rey difunto, hijos del Rey dō Garcia y Rey na doña Estefania. Y en este mismo año al fin del, y principio de la Era 1115. entrò poderosamente por la Rioja, y se hizo señor della, y de la Bureba, y parte de Alaua. Los Caualleros que en esta jornada mas le siruieron, como dize el Obispo don Pedro, fueron don Diego Aluarez de Asturias con su yerno el Conde dō Lope de Vizcaya. Y estando en Najara hizieron omenaje estos dos Caualleros en manos del Rey, de ferle obedientes; y quedò don Lope con el honor de Najara en encomienda. Consta esto tambien por vn privilegio de Najara, fecho Era 1114. en que dize el Rey, como su primo el Rey don Sācho fue muerto por la traycion de su hermano don Ramon. Y los Nauarros queriendo mas ser de Aragon que de Castilla, no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, llamaron a don San-

cho Ramirez, q̄ era valeroso Principe, y le fiaron la defenſa del Reyno, o le alçaron por su Rey: y juntos Nauarros y Aragoneses con poderoso exercito, salieron cōtra el Rey don Alonso, que pasado Logroño (que en este tiempo era vna pequeña Villa) entrara por Navarra y en los llanos, o valle, que ay entre Logroño y Viana. en el campo que llamandē la verdad, se dieron vna sangrienta batalla, en la qual los Castellanos lleuaron lo peor, pero no de manera (si bien dizen, que murieron quatro mil de la parte del Rey don Alonso), que los Nauarros ni Aragoneses passassen el rio Hebro; ni jamas de aqui adelante boluio a ser de Navarra, sino fue en correrias, y en ocasiones que en Castilla faltaua Rey. Y quedò tan assentado el Rey don Alonso en la Rioja desde este año, que les dio Fueros, en que viuiesſen, como lo dize escriuiendo del Monesterio de san Millā. Y el que se halla escrito en el libro del bezerro, fol. 115. dize assi. *De vsuale & antiquo Fuero in Najara, & regione, concesso & confirmato. Impiissima fraude interfecto Rege Sancio Garcia strenuissimi Regis filio, Ego Adfonsus filius Fredinandi Regis, successi in Regno. Cupiens ergo in pace subiagare michi illius Regnum, salubre inueni consilium ab omnibus optimatibus meis, ut antiquas leges & propria instituta reuoluerem, quibus durus mores Regni praeclisi Regis inhabitantium investigarem, michi q̄ sic Regnum subderem. Petentibus illis, qui terram Najarensis regionis inhabitant,*

Error del Principe dō Carlos q̄ a los dos Reyes Sāchos sucesores dō Garcia haze hermanos siendo primos

Fuero que los Reyes don Sācho el Mayor y don Garcia dieron a los Riojanos y ciudad de Najara, y le cōfirma el Rey dō Alōjo el Saxto.

bitant, cum iuramento meorum mili-
tum antiquas leges, quas habuere in
diebus aut mei Regis Sancii Maioris;
& auunculi mei Garzia Regis, reddi-
di: ut more illarum legum antiquarij
vivant, & nichil michi, nec successori-
bus meis amplius faciat. Mos erat tunc,
ut pro homicidio C. solidi persolueren-
tur, ut non reddatur sagma. Et si ali-
quis fuerit interfidus, & homicidus,
que ad vi. denarios inueniatur, & red-
ditus, homicidium non requiratur. Et
si in via publica aliquis fuerit iuden-
tus occisus, homicidium non requiratur.
Et si aliquis militum hominem occide-
rit, & per suam eussert, homicidium
ab interfecitore requiratur, & nullo
modo ab hominibus villæ illius exi-
gatur. Non erat illis mos vehiculis
insolito dare, quod vehiculum nullus
auderet exquirere. Et miles transiit
illius nullum tributum exigebat, sed
solummodo cum Rege in exercitu per-
ueniens. Veniente Rege ad illam civitatem
illa sola nocte homines civitatis dent
pateam equitibus Regis: & si Rex ibi
amplius moratus fuerit, nec pateam, nec
quemquam ab hominibus civitatis il-
lius requiratur. Et maneria Clerica-
rum sine laicorum nullo modo requi-
ratur. In pago ergo, in quo fuerint Re-
gis vineæ, primitus vindimientur,
& postea vineæ vendimientur. In
pago vero, in quo Rex vineas non ha-
berit, vendimient vineas suas quan-
do eis placuerit. Nec quodquam ope-
ris in castello faciant, nisi illud Azore
de foris, quo soliti facere erant. Nec
quicquam facere raptum virginis, vel
viduæ. Et barrium S. Andree, quod
vocatur Cornilius, super C. solidos, quos
debet dare, nichil ab eo amplius requi-

Fosati, e-
ra la obli-
gació que
los de vn
lugar, o co
llazos, te-
nian de ca-
uar, o a-
rar las he-
redades del
Rey, o se-
ñor algun-
dia, o dias
dela sema-
na.

ratur. Et barrium istud non dedit Re-
gi, neque Claujerum, neque Sayonem.
Ego Aldefonsus Rex hoc statuo, & afir-
mo vobis laicis, & clericis Nájarensi-
bus, presentibus meis optimatibus, &
interdictione, ne amplius a vobis re-
quiratur aliquis de meis successoribus. De-
di vobis iuratores Comitem Petrum,
& Comitem Grandisalmun. Si Didaco
Alvarez, & Muxelu Sanchez, & Ver-
nando Gutierrez. Era M. C. xlvij.
1. Pascoe por esto Fuero, como la
ciudad de Najara era cabeza del
ra Prouincia de la Rioja, pnes ha-
bla con ella el Rey, y no con otro
lugar desta tierra, y en ella asen-
taron su Corte el Rey don Sacho
el Mayor, y su hijo primogenito do
Garcia, fundador del insigne Mo-
nasterio de santa Maria la Real. Y
los que aqui llama el Rey Clerigos
de Najara, y es quien habla, como
con las personas mas señaladas de
la Ciudad, son los Monges del Mo-
nasterio Real, que Clerigos los lla-
manon el Rey fundador y sus hi-
jos. De aqui adelante hallaremos
al Rey don Alfonso reynando en la
Rioja, y a don Sacho Ramirez en
Aragon y Navarra hasta la E-
ra 1132. que murio sobre Huesca,
y le sucedio su hijo don Pedro,
que como a Huesca Era 1134. y
murio Era 1142. y le sucedio en
los Reynos de Aragon y Navarra
su hermano don Alfonso, que lla-
maron el Batallador, que cerco a
Çaragoça, y por esto sobre ella siete
meses, en los quales dio siete ba-
tallas campales, y murales a los
Moros, y en todas los vencio ha-
sta tomar la Ciudad con todos los



El Rey

castillos y lugares de su contorno. Hizo otras muchas hazañas, que nos son desta Historia. He referido esto para cosas adelante; y para que se entienda, y sepa, quanto tiempo estuvo Navarra despojada de sus Reyes naturales; y que infelices fueron los hijos y nietos del Rey don Garcia de Najara, y la declinacion deste Reyno: que auien do sido el que dio Reyes a España, quedó deshecho y sugeto a Reynos estraños. Estos son los cuentos dignos de memoria, que hallo desta Era 1114. año 1076. tocantes al Rey don Alonso, y escritos por papeles hechos en su tiempo, que esto nos deuen agradecer los que dessean saber la verdad puntualmente. Y se deue aduertir el engaño de las historias, que dizen, que los Reyes don Garcia y doña Estefania tuvieron dos hijos llamados de vn nombre Sancho, y q̄ ambos reynarō, y ambos murieron a traycion; vno en Rueda, orra en Peñalen: no auien do sido mas de solo don Sancho el Noble, que reynō luego que murio su padre don Garcia, hasta este año; y el Rey don Sancho que le sucedio, fue su primo don Sãcho Ramirez de Aragon. Y el que dizē, que murio en Rueda, fue don Sancho, hijo de don Sancho el Noble, que no reynō si bien le pertenecia el Reyno. Y estando en la Corte de su tio el Rey don Alonso de Castilla, donde se recogieron los hijos del Rey don Garcia, yendo con el Conde don Gonçalo Saluadores fue muerto a traycion con

otros Caualleros, como adelante veremos. Desta manera se confundē las Historias, y verdades dellas.

Encomendō el Rey don Alonso la guarda y frontera de la Rioja a don Garcia Ordoñez, que ya he dicho como era de la casa Real de Leon, y diole en honor con titulo de Conde la ciudad de Najara, y casole con la Infanta doña Vrraca, Señora de Alberit, Lardero, y Mucrones, Lugares cerca de Logroño, que su madre la Reyna doña Estefania la dexo en herencia; dellos aura mucha memoria en esta Historia. No se, que gente aya agora descendientes destes señores, que si los ay, pueden dezir que son de los mejores de Castilla y de Leon. Holgarame saberlos, para nombrarlos; porque mi desseo es, honrar a los buenos, y para que los hijos quieran ser tales, quales fueron sus padres. En este año embiō el Rey a Rodrigo Diaz el Cid, a cobrar el tributo, q̄ los Reyes Moros de Cordoua y Seuilla le deuian. Hazianse guerra los Moros de Granada y Seuilla: quisolos cōcordar Rodrigo Diaz; los de Granada teniendose por mas poderosos, no quisieron: enojose Rodrigo, y hizose con los de Seuilla; y viniēdo a las manos, los de Granada fueron vencidos. Ganō Rodrigo honra y prouecho en esta jornada: y boluio a Castilla, donde tuuo emulos inuidiosos, q̄ le quisieron poner mal cō el Rey. Enfadado Rodrigo, se salio de la Corte, y fue a correr las tierras q̄ los Moros tenian haziã Medina celi.

Don Garcia Ordoñez Conde de Najara

Destierro del Cid.

celi, Santistevan de Gormaz, Rey no de Toledo; de donde, dicen, facò mas de siete mil cautiuos; pero como tocò en tierras, que eran tributarias del Rey don Alonso, particularmente de Toledo, con cuyo Rey tenia estrecha amistad, confirmose la mala voluntad, y los malos terceros apretaron con la ocasion: y el Rey mandò a Rodrigo Diaz, que saliese de su Reyno dentro de nueve dias. Y assi dize el rumbo negro de Santiago: *Pues lo geò de tierra el Re don Alfonso a Rodric Diaz aruerto, assi que non lo merecio, & fo misturado con el Re, & exiò de su terra, & pues passò Rodric Diaz por grandes trabajos.*

RODRIGO DIAZ.

DIXE, como desde el dia que en aquellos tiempos vn Dòzel se armava Cauallero, seguia el exercicio de las armas, y hechos dellas; y siendo cierto que el Cid se armò Cauallero en la toma de Coimbra, que fue vn año antes que el Rey don Fernando muriese; que assi lo es, que las hazañas, o hechos marauillosos deste Cauallero, fueron en los años que reynaron don Sancho, y don Alonso su hermano. Digo esto porque la mayor parte de los hechos valerosos de Rodrigo Diaz el valiente Castellano euentan en los tiempos del Rey don Fernando el Magno. En el dizen, que

se armò Cauallero, que vencio los cinco Reyes Moros; que le dieron nombre de Cid (tan ordinario, hasta en la gente comun de aquel tiempo, y deste); que peleò por la ciudad de Calahorra, que la pretendia el Rey don Fernando: que casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz. Y si emos de creer a la Historia, que del se halla en el rumbo negro de Santiago, y otra semejante en la libreria de san Francisco de Salamanca, eserita en los tiempos de los nietos de Rodrigo Diaz, y muchos años antes, que la que comunmente se trae; y lo que mas es, a las escrituras de aquellos tiempos, tan contrarias de la historia de Cardena; veremos claramente las falsedades, que ay en ella. *Calahorra fue còquista de Navarra.* La ciudad de Calahorra ganòla el Rey don Garcia de Navarra en la Era 1084. como con euidencia dexò dicho tratandò del Monesterio de Najarra, que este Principe fundò. Jamas fue de la conquista de Castilla, ni le pertenecio; porque quando la pretendio Castilla, y se hizo el desafio por ella, fue quando don Alonso el Sexto se hizo señor de la Rioja, y pretendia que le tocara y se le devia Calahorra; como Pueblo desta Prouincia; y aun el Reyno de Navarra, como a legitimo nieto de don Sancho el Mayor. Y el casamiento de Rodrigo Diaz còsta por la carea de arras auer sido nueve años Era 1112. despues de la

El Rey

Si fue dos
veces ca-
sado el Cid

de la muerte del Rey don Hernado, y que no fue con hija del Conde de Gormaz, sino con hija de don Diego Conde de Asturias; sino es que digamos, que caso dos veces; la vna, como dize la Historia, con Ximena Gomez, hija del Cōde dō Gomez de Gormaz, la qual pudo viuir poco tiempo, y no tener Rodrigo Diaz hijos della; y la segūda vez con Ximena Diaz, hija del Cōde don Diego de Asturias, cuya es la carta de arras que està en el Archiuo de Burgos; y como ambas mugeres se llamauan de vn nombre, de dos an hecho vna. Y no va tan fuera de camino esta opinion, que no tenga gran fundamento, pues ay tantas historias de mano, que dizen el casamiento con Ximena Gomez. Y en el Monesterio de san Iuan de Pīña (como dixe hablando del Monasterio de san Pedro de Cardena), se muestra su sepultura tan autorizada, que no se puede negar; y el de Ximena Diaz, la carta de Arras original, que yo, y mil personas han visto, y otras muchas escrituras, y su sepultura en san Pedro de Cardena, junto a la de Rodrigo Diaz su marido. Assi que, ay bastantes indicios, y digo prouança suficiente para dezir, que Rodrigo Diaz fue casado dos veces; vna en tiempo del Rey don Fernando con Ximena Gomez, como dizen las historias; otra en tiempo de dō Alonso el Sexto con Ximena Diaz, como dize el tumbo negro, la carta de Arras, y otras escrituras, y firma original

de la misma Ximena Diaz, que està en el Archiuo de Salamanca. Y en santo Domingo de Silos vi otra escritura con letra gotica, en que con palabras muy deuotas el mesmo Rodrigo Diaz con su muger Scemena, que es Ximena, sin dezir el sobrenombre, dan a san Sebastian, q̄ es el mismo Monesterio de santo Domingo, los lugares, heredades, y bienes que van demarcando entre Tabladillo, Donos santos, Montemolar, y Karazo, que es en tierra de Lara, y dizen: *Has hereditates habuimus ex nostris parentibus.* Y danlas con grandes franqueças y exempciones: *Quomodo nobis ingenuauit Sanctius Rex.* Que es el de Camora, y es la data Era 1114. regnante Rex Alfonso in Legionē & Castella, quinta feria iiii. Idus Maij. Que viene al justo quitando 39. años de la Era, como se han de quitar contando desde la Encarnacion, y no del Nacimiento. Firman, Simeon Obispo de Burgos. Y otro Munio Eps Seremonis, que no se que lugar es. Sifeguto Abad de Cardena. Vincente Abad de Arlança. Diego Morielliz. Pedro Morielliz. Fernando Diaz. Aluar Gonçalez. Rodrigo Gonçalez. Rodrigo Aluarez. Rodrigo Ordoñez. Diego Rodriguez. Y dize que firmaron en presencia de don Alonso Rey de Leon en el Monesterio de Cardena. Assimismo pone en tiempo del Rey don Fernando los enueñtros con el Conde don Garcia, que llaman de Cabra. Este Cauallero fue

Encuentros
entre el
Cid y el Cō
de dō Gar
cia Ordo
ñez.

fue don Garcia Ordoñez, vno de los mas señalados, y de mas alta sangre de su tiempo (como tengo dicho); y que tuuo el gouierno de Najara y Prouincia de la Rioja, y mil encuentros cō Rodrigo Diaz, que no podia tragarle, ni oyr la fama que del corria, ni el fauor que el Rey le hazia; y procurò descomponerle, y aun quitarle la vida: lo qual fue en tiempo del Rey don Alfonso; y desta manera. Que vió do los Condes de Castilla, como crecia la honra de Rodrigo Diaz, cada dia mas, tomó acuerdo de ligarse con los Moros, y que concertassen con ellos vna lid para el dia de santa Cruz de Mayo, en la qual ellos meterian a Rodrigo Diaz, y que alli los vnos y los otros se boluiessen contra el, y lo matassen; que desta manera se verian del, y quedarian señores en la tierra; que es graue yugo, y carga la virtud del bueno en los ojos del malo. Hablados assi, y concertada la traycion, quisierōlo assimismo tratar con vnos Reyçuelos, a quienes Rodrigo Diaz auia vencido, y eran como sus vassallos, diziendoles, que matando a Rodrigo, ellos quedarian libres de aquella sujecion. Estos Moros fueron mas leales y hombres de bien, que los Condes christianos, pareciendoles maldad muy grande. Auifaron luego a Rodrigo Diaz; lo qual el agradecio mucho; y tomó las cartas q̄ los Moros le embiaron, y fueſſe cō ellas al Rey, y mostroſelas, diziédole los tratos, en que los Condes andauā,

principalmente el Conde dō Garcia, que era el Capitan desta conjuraciō. Espántose mucho el Rey de vna determinacion y maldad semejante; y al p̄to despachó sus cartas, embiandoles a mandar, q̄ se saliessen luego de Castilla, y q̄ no parassen en sus Reynos ſo pena de las vidas. El Rey se fue a Santiago de Galicia, y dexò comiſſiō a Rodrigo Diaz para que los lançasse de la tierra; y el lo hizo assi como el Rey se lo mandara. La muger del Conde don Garcia, dicen que era prima de Rodrigo Diaz, y que vino a el con muchas lagrimas y sentimiento, suplicandole, que pues los desterraua assi, les diese vna carta de fauor para vno de los Reyçuelos Moros sus vassallos, que los recogiesſen en su tierra, y les hiziesſe buen tratamiento. Rodrigo Diaz les dió vna carta para el Rey de Cordoua; el qual los acogio muy bien, y les dió el lugar de Cabra, en q̄ viuiesſen los Condes y los de su compañía. Por auer sido don Garcia señor deste lugar, le llamaron, don Garcia de Cabra. Yo no le hallo sino don Garcia Ordoñez, y casado con hija del Rey don Garcia de Najara, que no era prima de Rodrigo Diaz: si bien pudo ser vſo, llamarse y tratarse assi los Cauallos de Castilla: o por ser Ximena Diaz de la casa Real de Leon, y doña Vrraca muger del Conde de la casa Real de Nauarra, seria y se llamaria primas; y de la misma manera los maridos. Y no se, si acertariamos mas diziendo, que

El Rey

que este dō Garcia de Cabra fueſe diferente de dō Garcia Ordoñez; y ambos enemigos del Cid. Cierro es, q̄ cō dō Garcia Ordoñez anduuo Rodrigo Diaz toda la vida encōtrado, y vinierō ſangriēta mente a las manos; y aun deſde aqui, de Cabra (ſea vno, o otro) ingratamente hizo todos los malos oficios que pudo a Rodrigo Diaz. Y ſiendo Conde y Gouvernador de Najara, que era tenencia de las mas honradas del Reyno, hizo lo meſmo, ſaliendo ſiempre con las manos en la cabeça, y Rodrigo Diaz con vitoria, dandofela Dios por la juſticia que tenia. He querido fumar aſſi parte de la vida de eſte notable Cauallero, y ponerla en eſte lugar por tenerlo deſocupado para eſcriuir la del Rey don Alonſo.

Las guerras, y varios ſuceſſos dellas, que el Cid tuuo en Aragón y Valencia, ſiendo vnas vezes en fauor de los Reyes chriſtianos, otras de los Moros, que ſe conſumian por reynar, y como por ſus diſcordias, que entre ſi tenian, vino el Cid a ſer ſeñor de Valencia, eſcriuelas atentadamente el Licenciado Gaſpar Eſcolano en las Decadas historiales, que ha ſacado año 1610. de la ciudad de Valencia en el libro ſegūdo, cap. 18. 19. haſta el fin deſte libro.

Demas deſto, por dezir de vna vez todo lo q̄ de Rodrigo Diaz cō verdad he podido ſaber, boluerè a poner aqui lo que dixè eſcriuiendo del Monerterio de ſan Pedro de Cardena, por ſer tan cierto,

que ninguno que ſepa, lo dudará.

Es coſa ſin duda, que el Cid, o Rodrigo Diaz eſtuuò apoderado de la ciudad de Valencia: y dize vna memoria muy antigua. *Prifomio Cid Valencia, & Iuceſ Abentexeſin entrò en Eſpaña Era 1132.* y eſtuuò en Valencia el Cid cinco años, porq̄ es cierto q̄ murio Era 1137. Aſſi lo dize las memorias d̄l libro tūbo negro de la Igleſia de Santiago. *Era 1137. Rudericus Campidator,* que murio, quiere dezir. Y lo meſmo dize el letrero de ſu ſepultura, y llamale *Campidator,* que deuia ſer algun oficio, como General del campo, o por auer ſido, como dixè, Alferrez. Dize eſto miſmo otra memoria muy verdadera y antigua: *Morio mio Cid el Campador en Valècia Era 1137.* Y no ſe perdio Valècia, ni los Moros la cobraron luego que murio el Cid: antes parece por eſcrituras y memorias q̄ quedò por algunos años en poder de chriſtianos. La Igleſia de Salamanca tiene vna carta original, que lleuò alli el Obiſpo don Geronimo, que de Valencia vino a ſer Obiſpo de Salamanca, la qual vi original, y la ſaque con cuydado. Es vna donacion que Ximena Diaz juntamente con ſus hijos y hijas (digo lo q̄ dize), hizo al Obiſpo don Geronimo, y a la Igleſia de Valencia por el remedio de ſu alma y de ſu marido. *Rudorici Campidatoris* (dize aſſi), y de ſus hijos, y nietos; da los diezmos que el dicho ſu marido y ſeñor auia dado de pã y vino, y de

y de la mar; y manda a sus hijos, y nietos, que juren esta donacion, y que la guarden y cumplan. Y cōfirma otras donaciones, que su marido Rodrigo Diaz auia hecho a la dicha Iglesia, y es la data 12. K. Iunij Era 1139. dos años despues de muerto el Cid, y està firmada de la mesma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escribir en aquel tiempo vna muger.

Destá escritura se facen quatro cosas. La primera, como Valencia tenia Iglesia con Obispo y Canonigos. La segunda, que el Cid tenia hijos, e hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099. en que murio el Cid, como dixè, hasta este 1101. auia estado Valencia en poder de christianos. La quarta, que la muger del Cid se llamò Ximena Diaz, y no Gomez; que todo es contrario a lo que dize la historia ordinaria deste Cauallero. Y es cierto que Valencia quedò debajo de la Corona de Castilla, y a disposiciõ del Rey don Alonso; porque consta auerla dexado a los Moros en la Era 1140. que es el año de Christo 1102. que por no la poder sustentar, dizen las memorias antiguas que he referido: *El Rey don Alfonso dexò deserta a Valencia en el mes de Mayo Era 1140.* y fue leuãtado por Rey della vn Moro llamado Almoztaen. Todo esto dizen estas memorias que son muy verdaderas, y escritas en aquel tiempo, y conformes con los priuilegios. Y assi parece que conseruaron los christianos, despues de

muerto el Cid tres años esta ciudad; y dexola el Rey don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo y cargado de trabajos, y muchos enemigos. Y es cierto, que quando el Cid sintio su muerte la dexò al Rey don Alonso, para que el, como Principe poderoso, la sustentasse y defendiesse; y lo mas q̄ el Rey pudo hazer fue sustentarla tres años.

Dirè agora lo que dize el rumbo negro de la Iglesia de Sãtiago, donde estan vnas memorias que se escriuieron alli Era 1301. que conforman con las escrituras: pondrelo en la misma lengua que està escrito.

Este es linage de Rodric Diaz el Campiador, q̄ dezian mio Cid, como vino dereytamente del linage de Lain Caluo, que fo compaynero de Nueño Rasuera, & foron amos Iuizes de Castiella. De linage de Nueño Rasuera vino el Emperador. De linage de Lain Caluo vino mio Cid el Campiador. Lain Caluo ouo dos fillos, Ferran Laynez, & Bermut Laynez. Ferran Laynez ouo fillo a Rodric Bermudez: e Rodric Bermudez ouo fillo a Ferran Rodriguez. Ferran Rodriguez ouo fillo a Pedro Ferrandiz, & vna filla que ouo nombre doña Elo. Nueño Laynez priso muyller a doña Elo, & ouo en ella a Lain Lueñez. Lain Lueñez ouo fillo a Diégo Laynez el padre de Rodric Diaz el Campiador. Diac Laynez priso muller filla de Roy Alvarez de Asturias, & fui muy bono home, & muy rico home, e

El Rey

me, e ouo en ella a Rodric Diaz. Quando morio Diac Laynez el padre de Rodric Diaz, priso el Rey don Sancho de Castiella a Rodric Diaz, e criolo, e fizolo Caualleiro, & fo con el en Çaragoça. Quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Ramiro en Grados, non ouo mejor Caualleiro que Rodric Diaz: e vino el Rey don Sancho a Castiella, e amolo muyto, e diole su Alferezia, e fo muy buen Caualleiro. Et quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Sactarem, non ouo y mejor Caualleiro de Rodric Diaz: & seguro su feyn nor, que le lleuauan priso; & priso Rodric Diaz al Rey don Garcia con ses homes. Et quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Alfons su hermano en Volpellerá prop de Cartion, non ya ouo millor Caualleiro que Rodric Diaz. Et quando cercò el Rey don Sancho su hermana en Çamora, ay alli desbaratò Rodric Diaz gran compayna de Caualleiros, & priso muytos dellos. Et quando matò Heliel Alfons al Rey don Sancho a traycion, encalcò Rodric Diaz entrò a que lo metio por la puerta de la ciudad de Çamora, & le dio vna lançada. Pues combatio Rodric Diaz por su feyn nor el Rey don Alfons con Ximè Garceis de Torreyllolas que era muy buen Caualleiro, & matolo. Pues lo getò de tierra el Rey don Alfons a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo mesturado con el Rey, & egio de su

tierra. E pues passò Rodric Diaz por grandes trabayllos, & per grã des aventuras. E pues se combatio en Tebar con el Conde de Barcelona, que auia grandes poderes, e vencio lo Rodric Diaz, & priso lo con gran compayna de Caualleiros, & de ricos homes: & por gran bondad que auia mio Cid, soltoles todos. Y en pues cercò mio Cid Valencia, e hizo muytas batayllas sobre ella, e vencio las. Plegaronse grandes poderes de aquent mar, & de ayllent mar, & vinieron a còquerir Valécia, que tenia mio Cid cercada, & ouo y catorze Reyes: la otra gent non auia conto; & li dio mio Cid con eyllos, & vencio los todos, & priso Valencia. Morio mio Cid en Valencia, Dios aya su alma, Era M. C. XXXVII. el mes de Mayo, & leuaron lo sus Caualleiros de Valencia a foterar a sant Pedro de Cardena prop de Burgos. Et mio Cid ouo moyller doña Xemena nieta del Rey don Alfons, hija del Conde don Diego de Asturias, e ouo en eilla vn fillo, & dos fillas. El fillo ouo nome Diego Royz, & mataron lo Moros en Còsuegra. Estas dos fillas, la vna ouo nome donna Christiana, la otra donna Maria. Casò donna Christiana con el Infant don Ramiro. Casò donna Maria con el Conde de Barcelona. Infant don Ramiro ouo en su moyller la fija de mio Cid al Rey don Garcia de Nauarra, que dixeron don Garcia Ramirez. Et el Rey don Garcia ouo en su moyller la Reyna doña Margerina al Rey don

don Sancho de Nauarra, a quien Dios dè vida honrada.

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras vltimas, en que el autor della pide la salud del Rey don Sancho el Valiente de Nauarra, bisnieto del Cid, se ve claramente, que se escriuio en su tiempo: y assi la tengo por muy verdadera, y acertada, y por la conformidad que hazen los priuilegios y otras escrituras, de que harè aqui relacion.

Es mucho de notar en lo que dize de las hijas del Cid, que tan llanamente dize con quien casaron, sin hazer memoria de los cuentos de los Condes de Carrion, que los tègo por fabulosos; y si vùo algo dellos, fue muy diferente de lo que escriuieron los passados Coronistas. Los Condes de Carrion, como dirè, tuvieron otras mugeres, y fueron en tiempos muy diferentes de los que auian de ser para casarse con hijas del Cid; y, por lo menos, las hijas del Cid no se llamaron, como ellos dizen, ni se casaron con el Infante de Aragõ. Y no es creyble, que si el cuento de los Condes de Carrion fuera verdadero, que el autor desta memoria no dixera algo, auiedo sido cosa tan notable, fea, y escàdalosa, y entre tan grandes Caualleros.

Dize la relacion referida, que
Ximena Ximena Diaz fue hija del Conde
Diaz era don Diego de Asturias, y nieta del
de sangre Rey don Alonso. Fue el Rey dõ
Real. Alonso de Leon, quinto deste nõ-

bre, y de los señalados Principes que a tenido España, y el que dio Fueros a Leon, y reformò el Reyno, que estaua muy estragado; y el que, siguiendo la guerra, murio como valiente Rey, y escogido Capitan, reconociendo los muros en el cerco de Viseo, que despues ganò su yerno el Rey don Hernando, como queda dicho.

Tuuo este Rey don Alonso vna hija, que se llamò doña Ximena; no sabre dezir si fue legitima. Ay noticia della en vna donacion, que la Condesa doña Nuña viuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, o ellos sus descendientes, y su hijo Ferrando Gundemariz dieron a doña Gõtroda Gundemariz Mõja, antenada de la dicha Condesa, y hermana media de don Hernando, los Monesterios de san Saluador de Tol, y san Miguel de Treyyes, y el de santa Marina de Ouiedo, junto a la Iglesia de san Tirso, y otras Iglesias, para que las gozasse por sus dias, y despues dellos, que vengan a la Cathedral de Ouiedo, la qual donacion se hizo a veyntidos de Diciembre, Era 1075. Confirman Froylanus Episcopus de Ouiedo, Agilano Abad y Tesorero, Gonçalo Monge. Tarasia Christi ancilla Veremundi Regis filia, Ximena Adefonsi Regis filia. Christina Veremundi Regis filia. El Conde don Pinol, y Condesa doña Aldonça. Vuo en Asturias grandes y señalados Caualleros, hijos, y descendientes de la

H sangre

El Rey

ſangre Real deſtas Infantas ; y es cierto , que aurà dellos en nueſtroſtiempos , ſino que la antiguedad dellos , y falta de hazienda , conuierten el oro en poluo , eſcurecen eſtrellas del firmamēto ,

Parece , q̄ doña Ximena caſó cō el Cōde don Diego Rodriguez de Aſturias , q̄ ſeria de los mayores ſeñores del Reyno , pues caſaua con hija del Rey . Deſte Conde , como de Cauallero tan ſeñalado , ay mucha noticia en todas las eſcrituras de ſu tiempo . Fueron ſus hijos , Rodrigo Diaz , que ſe llamò el Aſturiano , y fue Conde de Ouiedo , como ſu padre : y Hernan Diaz vn notable Cauallero , de los quales ay noticia en papeles de la Cathedral de Ouiedo : y Ximena Diaz , que caſó con nueſtro Rodrigo Diaz el Caſtellano . Y eſto tiene tanta verdad , que no puede auer duda en ello . De ſuerte que Ximena Diez , muger de el Cid , y los Reyes don Sancho , don Alonſo el ſeſto , don Garcia , y las Infantas doña Vrraca , y doña Eluira , hijos del Rey don Fernando , y Reyna doña Sancha eran primos hermanos , hijos de dos hermanas , que fueron hijas del Rey dō Alonſo el Quinto .

Tambien podran ſacar de aqui la verdad que tiene lo que vulgarmente cuentan , que Rodrigo Diaz era natural de Vibar , que es vna pobre Aldea cerca de Burgos , y que era de gente huilde , haſta dezir que de vn Molinero ; y otros diſparates ſeme-

jantes , que ſe ſacaron de habi-llas , y cantares , Romances viejos , de aquellos tiempos : y aun tengo por cierto , que la recopilacion de la historia general , y aun la que hizo el Arçobispo don Rodrigo Ximenez , tienen mucho deſto , y que hallaron muy poco eſcrito , y autentico , antes de aquellos tiempos ; que ſi lo vuiera , algo ſe vuiera ſaluado haſta eſtos nueſtros , como tenemos las historias , aunque mal eſcritas , de Sebaſtiano , Sampiro , Pelagio . Y ſi tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos , y cantares , vno tenemos de las quejas de la Infanta doña Vrraca , hermana del Rey don Alonſo , y hija mayor de ſus padres , que dize , quiſo caſar con Rodrigo Diaz ; y tal no fuera , ſi Rodrigo no fuera de los mayores Caualleros de Caſtilla . Y ſer tal , cō euidēcia cōſta , por los muchos y ricos dones , Villas , y Lugares que tenia en ella y dio en Arras a ſu muger . Las quales no tuuiera en rātas partes de Caſtilla , ſino fueran bienes heredados de ſus padres .

Del caſamiento de Ximena Diaz , nieta del Rey don Alonſo el Quinto con Rodrigo Diaz el Caſtellano a quien llaman Cid , ay mucha noticia por la carta de Arras , que el Licenciado Gil Ramirez de Arellano , del Conſejo ſupremo , con ſu gran curioſidad deſcubrio , auiendo eſtado encubierta , y de nadie ſabida en la Igleſia Cathedral de Burgos muchos años , la qual dize aſſi .

CARTA

CARTA DE ARRAS
 que Rodrigo Diaz Campeador dio a su muger Ximena Diaz, sacada del original q̄ está en el Archivo de la Santa Iglesia de Burgos, escrita en letras Goticas, y en pergamino.

IN Nomine sancte & indiuiduae Trinitatis, Patris quoque ac Filij, videlicet & Spiritus sancti, qui omnia cunctaque creauit, uisibilia & inuisibilia, vnus & admirabilis extans, inseparabilis Trinitate: cuiusque Regnum & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem mauiet notissimum, & a paucis declaratum. Ego uero denique Roderigo Didaz accepi uxorem, nomine Scemena, filia Didago Ducis, del Conde de terra Asturiensis. Dum ad diem don Diego nuptiarum ueni, promisi dare ad praedictas Asturias fatam ipsam Scemenam, Villas succuuerda per notatias, & facere scripturam firmiter con lo dimam per manum fideiussores, Comes Petro Assuri, & Comes Garzia Ordóniz, de omnes ipsas hereditates, que sunt in territorio Castelle, idest in Cauia, lu- uia mea portione, & in alia Cauia gar & grã- mea portione illa de Diago Valaz- ja y arbo- qui z. & in Macelo, & in villa Iszane ledas. de campo de Munio mea portione, in Matricale mea portione, in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera, & in Iudero meas portiones, in Quintanella de Modales, & in Bobata mea portione, in Quintana de la Puen te. Samanzeles, & in Valle de Gato mea

portione, in Samanzeles, & in Villa Iszane de Tribinio meas portiones: in Villa mayore, & in Villa Fredidando meas portiones, & villa que dicunt Veli Ziello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in Fonte Rebiri meam portione: in sancta Cecilia mea portione: Spinosa ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flagino mea portione: in Villanueua, & in Cernidos meas portiones: & in Vibare, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Rigo de Seras, & in Perquerinos, & in Vbirna, & in Quintana, Motana, & in Moratiello meas portiones, illo Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate in valle de Canas, & in valle de Flagimbisia meas portiones. Et dono tibi istas villas, que sunt supra scriptas, pro ipsas villas, que mihi uarij (sobrinis meis: praeter ipsas dono tibi istas que superius diximus ab omni integritate. terras, vineas, arbores seu ris pascuis, seu paludibus, aquis, aquapomiferu defensas, & in molinariu, siue exitus etiam & regressus. Et sunt quide istas Arras tibi, uxor mea Scemena, factas in foro de Legion. Et de hinc placitu fuit inter me Roderigo Didaz, & tibi uxor mea Scemena, & facimus titulu scripturae profiliationis. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas qui non sunt in tuas Arras ubiqueas de meo directo inuenire potueris ab omni integritate propter profiliatione, tam ipsas, que modo habemus, etiam & que augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigrationis

Nuez, termino, o valle.

Vibar.

Es Villã- uista cerca de Vellorado.

El Rey

Las armas
y cavallo,
principal
ornamēto
de las casas
illustres.

grationis obitus mei, de me Roderigo Didaz ante te uxor mea Scemena Didaz, & tu quidem remanseris post me, & capum feceris, & alium virum accipere nolueris, habeas villas iam supradictas in profiliationem siue tuas Arras, & alia omnia villas etiā & ganatum, siue cauallos etiam, & muhos siue loricas, quā & armis, & omnia ornamenta, quae infra domus nostra est; & absque tua voluntate non dones de omnino, nec ad filios, & ne ad aliquis homo, qui ex carne fabricatum fuerit, nisi uerō fuerit uoluntas tua; & post obitum tuum redeant omnia ad filios tuos, qui ex me nascantur & ex te. Si ergo taliter acciderit, ut ego Scemena alterum virum accipero, taliter dimittam totam istam profiliationem, quae hic resonet in scripturis siue huc, uel illuc, & Arras cunctas ad filios, qui fuerint ex te & ex me. Ego quoque Scemena Diaz similiter faciam tibi uir meus Roderigo Diaz, profiliationem de meis Arras, & ex mobile uerō meo, & ex omnia mea hereditaria sicut supra diximus saepe, id est uillas, & aurum, & hereditates, atque argentum, equas, & mulas tam laicas, quā armis, atque ornamenta acinus nostri & ab omni integritate. Si quis tamen uenerit mors mea Scemena Didaz ante te uir meus Roderigo Diaz, omnia mea hereditaria, sicut dixi, tua fiat, & iuri tuo sit confirmatum, & licentiam habeas ubi tua fuerit uoluntas, dare, & prestare post obitum tuum uir meus Roderigo Diaz, hereditatem omnia filij tui & mei, qui ex te & me nati sunt. Sic omnia ista spondi, & pacti uirum roborare, praedictus ego Roderigo Diaz ad praefata uxor mea Sceme

Tenia ya
hijos naci-
dos.

na Didaz, ob decorem pulchritudinis & iudicium matrimonij uirginalis conu-
bij. Nos etiā iam dictus Comes Petro Assuriz proli, seu Comes Garsea Ordo-
ñiz, proli, qui fidei iussores fuimus, &
ita erimus: obinde quoque iam saepe di-
ctū Roderigo Diaz facio tibi Scemena
Didaz scripturam firmitatis, de ipsas
omnes hereditates, quod superius reso-
nant simul & de profiliatione firmita-
tem facio, & tu uerō similiter mihi ha-
beas eas, & possideas, & facias ex eas
quod tua fuerit uoluntas. Si quis ta-
mē ab hodierno die tam ex me, quā
de propinquis, aut filijs, uel nepotis, si
de extraneis atque heredibus meis, con-
tra hanc scripturam uel chartam in-
fingere, uel tētare uoluerit, qui talia
egerit, pariet tibi, uel uoci tuae quātas
in cōtentione minuerit duplutas, uel
triplutas, & quantus ad usum fuerit
melioratum, & ad partem Regis au-
ri talenta 11. & tibi sunt omnia perpe-
tuum habituram & uo perenni, & secula
cūctis. Facta chartula donationi, uel
profiliationis, & confirmationis notū
die xiiij. Kal. August. Era CXII. post
millesima. Nos autem Petro Comes,
& Comes Garsea, qui fidei iussores fui-
mus, & stetimus in hac scripturā fir-
mitatis legentē audiuiimus, manus nos-
tras roboramus † †. Sub Christi nomi-
ne Aldefonsus gratia Dei Rex, Hur-
raca Ferdinandi, ac similiter Gel-
uira proles Ferdinandi unā cum fra-
tribus meis, conf. Comes Munio Gun-
disalviz, Comes Gonsaluo Saluato-
rem, Didago Aluarez, Diego Gun-
disalviz, Aluaro Gundisalviz, Al-
uaro Saluatores, Vermudo Rodriz,
Aluaro Rodriz, Gutier Rodriz, Ro-
drigo GunçakuiZ armiger Regis, Mu-
nio

Era donze
lla quādo
se casō Xi-
mena Diaz

Aluar Fa-
ñez q̄ llama-
ron de
Toledo.

Carta de
Arras en
Romance.

nio Diaz, Garsea Munioz, Frol Mu-
nioz, Ferrandi Petriz, Sebastianus
Petritz, Aluaro Hannez, Petro Gu-
tierrez, Diago Maureliz, Sancia Ro-
driz, Tarasfa Rodriz, Annaya hic
test. Didago hic test. Galindo hic
test. Estas dos mugeres q̄ aqui
firman, podian ser hijas del Cid y
de Ximena, que da a entender te-
nian: *Fily tui & mei qui ex te & me
nati sunt.*

EN el nombre de la santa e in-
diuidua Trinidad Padre, Hi-
jo, y Espiritu santo, que criò todas
las cosas, visibles, e inuisibles: sien-
do vn solo Dios, cuyo Reyno per-
manece para siempre. Sabida co-
sa es de muchos, y por pocos de-
clarada. Yo pues Rodrigo Diaz
tomè por muger a Ximena, hija
de don Diego, Duque de las As-
turias; prometì de dar a la dicha
Ximena, el dia que me casè con
ella, las Villas aqui nombradas, y
hazerle dello vna escritura firmè,
dando en ella por fiadores al Con-
de Pedro Afùrez, y al Conde Gar-
cia Ordoñez; de que serian ciertas
todas las heredades que son en Ca-
stilla, las quales son las siguientes.
La parte que tengo en Cauia, y en
otra Cauia otra fuerte, que fue de
Diego Velazquez, y en Mazuelo,
y en Villaizan del Campo de Mu-
nio. Y la parte que tengo en Ma-
drigal, y en Villa fauçe, y en Esco-
bar, y en Grajal, y en Iudero, y en
Quintanilla de Morales, y en Boa-
da, en Samançeles, y en Villagato,
y en Villaizan de Treuiño, y en
Villamayor, y en Villa Hernando,
y en Vallezillo, en Melgosa. Y otra

parte en Boada, en Alçedo, en
Fuente Rebilla, en santa Cecilia,
en Espinosa, en Villanuez, y en
otra Nuez, y en Quintana Lay-
nez, en Villanueua, y en Cerdin-
nos, en Viuar, en Quintana For-
tunio, en Rio de Seras, y en Pef-
querino, y en Vbierna, y en Quin-
tana Montane, y en Moradillo,
con el Monesterio de san Ciprian
en Val de cañas, y en valle Villam-
bistia, todas las partes que tengo.
Doyte todas estas Villas sob-
redichas por las villas que me
sacaron Aluar Fañez, y Aluaro Al-
varez mis sobrinos. Demas de las
quales te doy las sobredichas par-
tes con todas sus tierras, viñas,
arboles, prados, fuentes, dehe-
sas, molinos, con todas sus en-
tradas, y salidas. Y son os dadas
estas Arras a vos mi muger Xi-
mena, hechas, y otorgadas, con-
forme al Fuero de Leon. Y de-
mas desto fue acòrdado, entre
mì Rodrigo Diaz, y vos mi mu-
ger Ximena, que hiziessemos ti-
tulo de escritura de filiacion,
o prohijacion. Y demas desto,
te doy todas las demas Villas, y
heredades fuera de las conteni-
das en estas Arras, donde quie-
ra que las yo tenga, y tu pue-
das auer enteramente por razon
desta prohijacion, assi las que a-
gora tenemos, como las que a-
delante ganaremos, y aumen-
tar pudieremos. Y si yo Rodrigo
Diaz muriere antes que vos mi
muger Ximena Diaz, y vos per-
manecieredes viuda en mi fec sin
casaros otra vez, que tengays las
dichas

Del Rey

dichas villas en titulo y prohibicion, o de tus Arras, y todo lo demas que yo dexare, y todo lo que quedare dentro de mi casa de bienes muebles, gauillas, ganado, cauallos, mulas, lorigas, y armas, y todo el demas adorno de casa, quiero que sin tu voluntad no se de cosa alguna, ni a mis hijos, ni a otra persona del mundo. Y despues de tu muerte lo ayan todo los hijos que de mi y de ti nacieren. Y dado caso, que yo Ximena tomare otro marido, pierda por el mismo caso todos los bienes, que por razon desta prohibicion y Arras recibo, y lo ayan los hijos que de vos y de mi nacieren. Y assimesmo yo Ximena Diaz pro hijo a vos Rodrigo Diaz mi marido destas mis Arras, y de todos mis bienes muebles, y de todo lo que heredare en la forma sobredicha: esto es, villas, oro, heredades, plata, yeguas, mulas, armas, y todo el adorno y omenage de nuestra casa. Y si fuere, q yo Ximena Diaz muera antes que vos mi marido Rodrigo Diaz, heredeys toda mi hacienda, como queda dicho, para que seas señor de todo ello, y lo puedas dar a quien quisieres despues de yo muerta: y despues de tu muerte marido mio Rodrigo Diaz, lo heredé y ayan todo los hijos que de ti y de mi nacieren. Lo qual todo assi otorgo, y prometó yo el dicho Rodrigo Diaz a mi muger Ximena Diaz por tu mucha hermosura, y en fee y pacto del matrimonio virginal. Tambien nosotros los dichos Conde

don Pedro, hijo de Assur, y el Conde don Garcia, hijo de Ordoño, que somos fiadores, y assi lo fereamos. Por tanto yo el sobredicho Rodrigo Diaz otorgo esta carta a ti Ximena Diaz, y quiero que sea firme, de todas las heredades arriba nombradas, y de la prohibicion que entre nos hazemos, para que las ayas, y hagas dellas segun tu voluntad fuere. Pone las fuerças acostumbradas, penas, y maldiciones contra los que en quebrantamiento desto fueren. Es la data a 19. de Julio, año de Christo 1074. Firman los Condes que fueron fiadores, y luego el Rey dō Alfonso, y las dos Infantas, hermanas del Rey, doña Vrraca Hernandez, y doña Eluira Hernandez.

Con esta carta de Arras y profiliacion, que se otorgó entre Rodrigo Diaz y su muger Ximena Diaz, queda llano, como era hija del Conde de Asturias don Diego, que aqui llama Duque Asturienfe. Y lo segundo, como en el año de Christo 1074. pareco tenian hijos por lo que dize: *Filij tui & mei, qui ex me & te nati sunt.* Y podriamos dezir, que eran los tres que firman varones, *Bermudo Rodrigz, Alvaro Rodriguez, Gutierre Rodriguez*: y las dos, *Sancha Rodriguez, y Teresa Rodriguez*; porque sino lo fueran, no firmaran como partes interesadas, segun la costumbre de aquellos tiempos, que en las escrituras que no eran de los Reyes despues de los otorgantes, firma-

uán

uan los hijos y parientes; y los que no lo eran se ponian por testigos. Y el renombre de Rodriguez, verdaderamente es patronimico de su padre Rodrigo: Consta la guarda del Fuero antiguo de Castilla, que agora guardan en Aragon y Valencia, que el marido gozaua de los bienes de la muger, aunque ella muriese, mientras no se casaua; y lo mesmo ella los bienes del marido sino se casaua. Venen las muchas posesiones, que Rodrigo Diaz tenia en diuersas partes del Reyno de Castilla, y la Rioja, y Bureba. Conforme a la Historia del libro de Santiago, que dize, q̄ el Rey don Sancho recibio en su seruicio a Rodrigo Diaz, y le armò Cauallero, y hizo su Alferrez: no pudo en este año de 1074. tener tantos hijos; y assi entiendo q̄ la palabra, *nati sunt*, se ha de entender, *vel fuerint*, que habla de futuro. O q̄ estos Rodriguez que aqui firman, eran tios de doña Ximena hermanos de su padre don Diego Rodriguez, sino fueron hijos de Rodrigo Diaz, que tengo por mas cierto que lo fueron, y q̄ se hizo esta escritura algunos años despues de casados.

Despues desto en la Era 1157. a 4. de las Katendas de Setiembre hallandose la dicha doña Ximena en el Monesterio de san Pedro de Cardena, vendio las heredades q̄ tenia en Valdecañas, de que en la dicha carta de Arras se haze mencion, a don Christoual, y a don Pedro, sin dezir quienes eran, dize assi: *Ego enim Scemena uxor Roderi*

ci Didaz. Y recibio de los compradores quiniētos sueldos de plata. Vendelas libres de todo pecho y seruicio, y que assi las ayan sus herederos. Dize reynaua doña Vrraca en Toledo, Leon, y en toda Castilla. Fueron testigos, Garcia Obispo de Burgos con todo el Clero de su Iglesia. Pedro Abad de san Pedro de Cardena con toda su congregacion. El Conde don Rodrigo. Conde don Pedro. Fernando Garcia, y su hermano. Pedro Lopez. Diego Fañez. Nuño Fañez. Pelayo Gonçalez. Martin Gonçalez. Nuño Gustiez: y otros que alli nombra.

El Rey don Alonso Sexto deste nōbre, llamandose *imperator Hispaniae*, hizo merced al Abad Lecenio, hijo de Sancha Bermudez, y deudo cōsanguineo de Rodrigo Diaz Campeador, q̄ assi le llama, de la Iglesia de santa Eugenia, dōde el dicho Lecenio se auia retirado, y hecho vn Monesterio, y puesto en el muchas santas reliquias, q̄ auia traydo de Roma. Hizo esta limosna el Rey don Alonso por el anima del Rey don Sancho su hermano, q̄ auia muerto en Zamora. Parece como el Rey llama a Rodrigo Diaz, Campeador. Y en la data dize: *Facta charta apud Legionē anno tertio, in quarto mēse post obitum Sancij Regis in Zamora, & in Castro maiori fuit tradita ad roborandum, sub Era M. C. XIII. regnante Alfonso, iam dicto Imperatori, in Castellā, & in Estremadura, & in Legionē, & in Galetia*. Està confusa la Era. Dirase lo que ay

Año cierto en q̄ fue muerto don Sancho en Zamora.

El Rey

cerca de la verdad della en su deuido lugar. Firma en esta escritura. *hoy Diac Campeador*. Y en la Era 1186. 6. Idus Maij, confirma el Emperador don Alonso, nieto del dicho don Alonso Sesto, esta escritura, haziendo relacion della, y de Lecenio Abad de santa Eugenia, y llama a Rodrigo Diaz Campidatori.

Apellido de Cid.

Dixe ya el renombre del Cid, que las historias comunes dan a este Cauallero; fue general a todos antes, y despues del muchos años: y he visto escrituras, donde ay Iudio que se llama, *Mio Cid*. Y en escritura notable, en que don Pafeual Obispo de Burgos, consagrando la Iglesia de santa Eugenia, donde Lecenio pariete de Rodrigo Diaz era Abad, offrece vna capa grecisca de seda, y vn acetre. Y el Conde don Martin Osorio offrece vn prado en termino de Cuenca, y otro en Arroyo debaxo de Cordouilla, y otras cosas; porq̄ la bienaueturada santa Eugenia librò a su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio. Y otros Caualleros offrecen otras cosas. Aqui haze mencion de Rodrigo Diaz, llamandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, que firmã en ella desta manera: *Mio Cid Petrus Roderici de Olea miles conf.* Vela Cidiz cõ su muger Loba. Yes la data *Era 1115. in anno primo, in quo illa lex Romana intrauit in Hispania*. No dize que ley: seria la del Rezo. Y en otra, en q̄ Pero Diaz de santa Eugenia vezino de Cordouilla dize, que concede al Mo-

nerio de santa Eugenia, quando el Rey don Alonso auia dado a instancia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con vn Hospital, donde los enfermos eran curados por amor de Dios. Dexa por patrona a vna hija suya. Es la data Era 1185. cõ firma entre otros. *Mio Cid Roy Gózalvez de Olea*.

Y en el insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, vi vn priuilegio original, en que el Emperador don Alonso con su muger la Emperatriz doña Berenguela, hizieron donacion y merced, que ningun Alguazil entrasse por ningun caso en la tierra de Gomez Cidiz y de su muger Elo Galiz, por los buenos seruicios que a la persona Real auian hecho. Es la data Era 1167. en las Kalendas de Mayo, hallandose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde don Rodrigo Gonçalez. El Conde dõ Gomez. Bermudo Perez. Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez Mayordomo del Rey. Pedro Braoliz. Nuno Tacon. Pedro Alonso. Pelayo Arias Notario del Rey, que lo escriuio. No trayan mas casa los Reyes.

Esto es todo lo que hasta agora he podido descubrir del famoso Cauallero Rodrigo Diaz, que tan recebido està llamarse Cid, y de Viuar, de su casamiento, de su nombre, y renombre; de su muger, y de cuya hija fue: de su larga vida desta señora; pues queda visto, que viuia, y estaua en Cardeña la Era 1151. que todos estos puntos son sin duda, y que se deue admitir

admitir por muy verdaderos, pues se sacã de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste Cauallero. Y las historias que dicen lo contrario, ha muy poco que se escriuieron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los q̄ mas alumbrã las tinieblas en que nos dexaron los passados.

De la toma de Valencia no se puede dudar, sino que la tuuo Rodrigo Diaz: mas segũ la piedra de san Ysidro de Leon, el Rey don Fernando hizo guerra a esta ciudad en compania de otros Moros: yno se perdio, como queda dicho, luego que Rodrigo Diaz murio, sino que viuió en ella viuda su muger algunos años; y despues de perdida Valencia viuió otros muchos Ximena Diaz. Hazele tambien la historia comun a Rodrigo Diaz primer Alcayde de Toledo, y que se hallò con el Rey dõ Alonso a la toma desta Ciudad. Pudo ser, mas no hallo escritura q̄ lo diga.

Bastarã lo dicho para fatisfazer a los que tanto an reparado en las dudas, que, como dixè, se tuuieron deste Cauallero, y de sus cuentos; que vean los fundamentos que ay para tener por falsa su historia en muchas cosas: pues en las que tan justo era ser verdadera, se engaña tan notoriamente.

El fue, sin duda, de los mas señalados Caualleros del mundo, y muy seruo de Dios; y assi le ha querido honrar tanto. Su viuienda, o assiento ordinario de su casa

dizen que fue en Palencia, y muẽstrã alli el suelo de su casa; y fundò vn Hospital de san Lazaro, dexando por patrones del a sus deudos, que entiendo ay decendientes oy día por via de hẽbra: y por la de varon de vnos Caualleros apellido de Oliuerã. Su casa principal fue en Burgõs, de donde era natural, y tuuo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de Castilla, que en esta ciudad hizieron su assiento, y morada; y por esso ha sido cabẽca de todas las mõtañas, y de Castilla vieja. Y es cosa cierta, que en ella, y en su contorno uiuierõ siempre los muy nobles antiguos Mõtãñeses Castellanos, de los quales ha de auer agora decendientes, que ni se consumierõ los nobles que las poblaron, ni desampararon ciudad tan insigne, y que los Reyes moraron, y honraron siempre, como silla principal de sus Reynos.

Nunca se puso duda, de que este gran Cauallero estè sepultado en el antiquissimo Monesterio de san Pedro de Cardeña con su muger (aunque esto contradize san Iuan de la Peña), hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados Caualleros, que le siruieron en la guerra. Sus almas descansen en eterna paz. Amen.

El Rey don Alõso el Noble mã dõ hazer vna grã arca de piedra, y que en ella se pusiese el cuerpo del Cid, que aun no le auian sepultado. En el borde desta piedras estan estos versos con letras goticas.

El Rey

*Belliger inuictus famosus : Marte triū
pbis,
Clauditur hoc tumulo, magnus Dida-
ci Roderici?*

Era 1137.

Està en medio de la Capilla mayor esta gran arca, y junto a ella la de su muger doña Ximena, que es otra arca de madera, dentro de la qual se veen sus huesos, y los de vna criatura, que deuio de ser su hijo. No tienen armas.

EL CONDE DON Diego Rodriguez de As- turias suegro del Cid.

EL Conde don Diego Rodriguez de Asturias, a quien su yerno el Cid llama Duque Asturienfe, fue hijo del Conde don Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas y Tineo. Y assi se hallã cartas de venta, y trueques, q̄ pasaron entre el Conde don Pinol Ximenez, fundador del Monesterio de san Iuan de Corias: y este Conde don Rodrigo, en tiempo del Rey don Bermudo el Iunior. El Conde don Rodrigo fue de tan alto linage, y clara sangre, que casò a su hijo don Diego Rodriguez con doña Ximena Alonso, hija del Rey don Alfonso el Quinto, como queda dicho. Llegò la vida del Conde don Rodrigo Alõso al año 1048. sucediole su hijo don Diego Rodriguez en el Estado, y oficio de Conde, y Capitan general de Asturias. Fue señalado Cauallero, qual

auia de ser quien casaua con hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Conde don Diego Affures, padre del Conde don Pedro Affures de Valladolid, q̄ fue fiador en las Arras que el Cid dio a su muger, como queda dicho. Ay memorias del Conde don Diego Rodriguez en muchos priuilegios y cartas Reales, llamase: *Gomes Asturienfis, & Oueterfis*, Era 1101. Su cediole su hijo el Conde don Rodrigo Diaz, que se llamò como el padre, *Asturienfis & Ouetensfis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid: y, como dixe, quando ambos firmauan vna escritura, porque tenian vn nombre, para diferenciarse, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta casa Ilustriissima fue hija Ximena Diaz; y desta familia son los Velascos, no se si por hembra, o varon: son los de Quiñones; y assi las armas destos dos linages se diferencian en solos los colores. De aqui nacio aquel gran Cauallero don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, dos leguas de Ouiedo, de quien se dirã en el Monesterio de san Vicente de Ouiedo, donde està sepultado, y el escudo, con que entraua en las batallas; tiene las mesmas armas que los Quiñones. Eran desta casa los Condes de Liebana, de quien vienẽ los Girones, y los Rodriguez de Cisneros: todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Ouiedo, y Santillana.

*Nobleça d̄
Cam. lle --
ros Monta-
ñes de Caste-
llanos.*

Ximena.

XIMENA DIAZ.

XIMENA Diaz, muger de Rodrigo Diaz, estuvo en Valencia con su marido los años que el allí vivió. Murio el Cid, segun las historias y memorias más acertadas Era 1137. como queda dicho. Y en la Era 1139. a 12. de las Kalendas de Junio, estando en Valencia la dicha doña Ximena Diaz, hizo limosna y donacion al Obispo don Geronimo, e Iglesia desta Ciudad de los diezmos de mar y tierra, que su marido Rodrigo Diaz Campeador avia dado; y demas los que de nuevo se ofrecieren: y dize, que haze esta donacion con sus hijos y hijas, nietos, y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donacion la Iglesia Cathedral de Salamanca, donde la llevo el dicho don Geronimo viniendo a ser Obispo en ella, despues que se perdo Valencia. Por manera, que despues que Rodrigo Diaz murio, estuvo su muger más de dos años en Valencia, y aun no sabemos si estuvo hasta que los Moros vinieron a apoderarse della, quando se la dexo el Rey don Alonso, que fue Era 1140.

En el Monesterio de san Juan de la Peña, que es de la Orden de san Benito, se halla la sepultura desta señora. Dize assi una antiquissima tabla, y memoria de los entierros señalados que ay en este Monesterio: *Hic requiescit Eximiana Gomez, mulier Ruderici Cid, vulgo Rui Diaz.* No haze tanta fuer

ça esto, como lo que luego dire. A la entrada de la Iglesia está una muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se usava en aquellos siglos, están escritos, o abiertos estos versos con letra Lombarda.

*In hac tumba requiescit doña Eximiana
Cuius fama prænitescit Hispania li-*

*mina,
Regi Sanceij fuit nata Felicia, quæ me-*

*fecit
Roderico copulata gentes quem vocat*

*Cid.
Hæc in Era M. fuit hic tumulata
Centum & sexagesima fuerat: sed*

*balsamata
Marci Nonis: sed sepulta maneat cum*

*gaudio,
Bona quia fecit multa præsti cænobio.*

Dize, que está allí sepultada doña Ximena, cuya fama resplandeze por toda España; y que le hizo aquella sepultura doña Felicia, hija del Rey don Sancho; y que fue muger de Rodrigo, a quien las gentes llaman Cid. Que fue allí sepultada en la Era 1160. y la embalsamaron a siete de Março. Que de en la sepultura con gozo, por que hizo mucho bien a este Monesterio.

Notable cosa es esta, y muy contraria a lo que siempre hemos tenido, y en Cardena se muestra, no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora; aunque son tan grandes, que espantan, y parecen mas de hombre que de muger. Si la sepultura de san Juan de la Peña es mas cierta, podemos decir, que doña Ximena se quedó con

El Rey

su hija casada en Cataluña, como queda dicho, y allí murió: y siendo tan aficionada al dicho hábito de san Benito, hizo los bienes que dize el epitafio a san Iuan de la Peña, y se enterró en él: y doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digo lo que hallo en estos Monesterios. Tenga cada uno lo que mas quisiere, que yo no tengo con que salvar estas dificultades, sino es diziendo, que el Cid fue dos vezes casado.

Espada Tizona.

Famosas, como su dueño, han siempre sido las dos Espadas del Cid, tambien el cauallo Babieca, que era los arreos mas preciados de los Caualleros de aquel tiempo. Vna, dizen, se llamó Colada, y que latiene el Rey Catholico en la armeria de Madrid: otra fue la Tizona, o Tizona; esta tienen en su Mayorazgo los Marqueses de Falces en Nauarra. Vila, y tuue en mi mano; Tiene en largo tres palmos y medio, poco mas, y en ancho tres dedos gruesos, cerca de la empuñadura, adelgazando en proporcion hasta la punta, y en el medio una ancha canal; y en ella cerca del puño vn letrero de letra Romana, que dize: *Aue Maria gratia plena Dominus.* Al otro lado dize con la mesma letra: Yo soy la Tizona: que fue fecha: en la Era: de: mil: E: quarenta. La empuñadura es de hierro toscamente labrado plateado, en la forma antigua en Cruz. Parece por la Era, en que dize fue fecha, que es el año de mil y dos, que esta Espada

se hizo muchos años antes del Cid, y viniendo a sus manos, quedó en su casa; y como el Infante don Ramiro de Nauarra sucedio en ella por el casamiento de la hija mayor del Cid, vino la Espada a poder de los Reyes de Nauarra; y alguno dellos la dio a algun señor de los de Peralta, que la puso como cosa muy preciada, por auer tenido tal dueño, en su Mayorazgo, como me dizen está.

CONDES DE CARRION.

LOS cuetos de Rodrigo Diaz el Cid con los Condes de Carrion, me obligan a dezir quié fueron, y en que tiempo fueron estos Caualleros; para que por lo que dixere, vean, que fundamento de verdad pueden tener los infames casamientos de las hijas del Cid con ellos.

Fueron señores y Códex de Carrion, Saldaña, y santa Marta, Gomez Diaz y su muger doña Teresa, fundadores del insigne Monesterio de san Zoyl de Carrion, de la Orden de san Benito, en la Era de 1089.

El Conde Gomez Diaz fue de los mas altos Caualleros de Castilla, y de sangre Real, y ay memoria de sus antecessores entre los Grandes del Reyno. De Diego Fernandez en tiempo de don Ordoño Segundo, Era 953. De Gomez Diaz, y Fernan Diaz y Gomez Fernandez, y Diego Muñoz, Conde de

de Saldaña, Era 964. 972. 988. Del Conde don Gomez Diaz que casò con doña Nuña Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez, Condes de Saldaña, Era de 1005. cuyo hijo fue Garcia Gomez Cõde de Saldaña, Era 1062. Y assi se hallan estos Caualleros en las escrituras Reales.

DE la Condesa doña Teresa consta por muchas escrituras ser hija del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Ramiro, y hija de la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo. Esta señora embiudó del Conde dõ Gomez su marido, y tomando el habito de san Benito, se recogio a su Monesterio de san Zoil, donde está sepultada, y tenida por santa. Y en su sepultura pusieron, quando murio, el Epitafio siguiente.

Fœmina chara Deo iacet hoc, tumul-
ta sepulchro,

Quæ Commisit a fuit, nomine Tere-
sia.

Hæc mensis Iunij sub quinto transit
Idus.

Omnis eam merito plangere debet ho-
mo.

Ecclesiam pontem peregrinis optima
tecta.

Fecit; parca sibi, larga que pauperi-
bus.

Donet ei regnum, quod permanet om-
ne per ævum,

Qui manet, & Trinus regnat ubiq;
Deus.

Era TC XXXI.

Los hijos, que por escrituras, y

por las sepulturas hallo, que tuieron los Condes, fueron. Don Fernando Gomez, don Garcia Gomez, don Pelayo Gomez, dõ Diego Gomez, doña Maria Gomez, doña Sancha Gomez, doña Eluira Gomez, doña Mayor Gomez, doña Aldonça Gomez.

Estos son los Condes de Carrion tan celebrados en Castilla.

El Conde don Fernando Gomez estuuo algun tiempo en Cordoua siruiendo, como valiente Cauallero al Rey Moro, de quien recibiendo Reales dones, se despidio, y boluio a Castilla, trayendo con sigo el cuerpo del bienauenturado Martyr san Zoil, Patrõ de Cordoua, y lo puso en vna arca de plata en el Monesterio, que sus padres fundaron en Carrion, dedicado a san Iuan Bautista, que agora por respeto del santo se llama san Zoil. Esta arca abrio el General de san Benito en presència de Abades y Monges principales en el año de 1600. a 19. de Setiembre, y hallaron dentro en ella la cabeza partida en pedaços, y muchos huesos grandes y pequeños embueltos en vn cendal delgado como nueuo, y vna camisa de lienço muy delgado, y vna ropa colorada de seda muy delgada, pegada a la camisa con la sangre del Martyr, y vna cinta, o pretina de seda embuelta en vn Almayçal colorado y amarillo, y vna bolsa grande de cuero llena de tierra, o cal, embuelta en otro Almayçal de seda negro y amarillo, con vn letrero que dize.

Aqui

El Rey

Aqui jaze el cuerpo de san Zoel todo, e la camisa, e la saya, en que fue martyrizado, e la su cinta, e la tierra de la su fuesa, e la tierra de huesos menudos en otro palio. E las candelas que ardan sob. e la su fuesa por la gracia de Dios, porque los Cuendes hallaron el cuerpo de san Zoel. El letrero está escrito en pergamino.

Dize que está todo el cuerpo, yo se que faltan quatro huesos, y vna muela, y el vno es la canilla de vn brazo, que san Eulogio Martyr embio a san Guillelmo Obispo de Páplona docientos y treynta años antes desta translacion. Murio el Conde don Fernado a 14. de Março en la Era 1121. como parece por el Epitafio Gotico de su sepultura, que está en san Zoel, y dize. *Hoc in tumulo requiescit famulus Dei Comite Fredinando Gomez, qui obiit die 3. Feria, pridie Idus Martij. Era millesima centesima vigesima prima. Christus, in quo credidit, succurrat ei.*

Don Garcia Gomez hijo següdo, fue muy deuoto del Monestrio de san Pedro de Cluñi, y traxo Monges del a san Zoel. Mataron los Moros a este Cauallero, como lo dize el Epitafio de su sepultura, que está en san Zoel, que es.

In hoc tumulo requiescit famulus Dei, Garcia Gomiç, qui occisus est à Sarracenis pridie Kalend. Decembris. Era T. C. XXI. Pietas Christi succurrat illum, Amen.

La Condesa doña Eluira Gomez está sepultada con sus hermanos. Dize el Epitafio de su sepultura.

Quiescit in sarcophago isto Cōmētissa Gelbira Gomez, quæ obiit die tertia Feria, vndecimo Kalend. Ianuarij. Era millesima centesima vigesima quinta. Christus, in quo credidit, succurrat illam.

Está sepultado en esta Capilla, q̄ llaman la Galilea, el Conde don Fernando Malgradinense en vna gran arca de piedra, y en ella.

Puluis in hac fosa.

Pariter tumultantur & ossa

Consulis Illustris Ferdinadi Malgradiensis,

Pisus letetur in arce polorum,

Quo gaudet Zoelus, Felix cum turba bonorum.

Obiit centesima decima quater vndecima sexta Era.

La tenencia, por donde este Cauallero se llamó Mangradiése, era en Campos. Auia en esta Capilla otras muchas sepulturas de los hijos de los Condes, y de otros Caualleros, y vn Abad las metio debajo de tierra, para que se pudiese andar por la Capilla, y pisando las tapas de las arcas de piedra, se gastaron las letras, de manera que yo no las pude leer.

Ay otra sepultura de vn grã Cauallero, q̄ se llamaua Martin Fernandez, Potestad y Justicia mayor de Castilla, y tiene muchissimos escudos de piedra pequeños, con la vanda de Sandoual, y sin color, de manera que puede ser vanda de oro. luzgue cadavno lo q̄ quisiere.

Lei algunas letras de las piedras gastadas, que no hazian sentido, solo *Gomiç, Martinus, sepultus, qui fuit occisus.*

Por

Por donde parece, que estos Caualleros no fueron tan couardes, como las historias viejas los hazē.

Supuesto lo dicho, como concerraremos los casamientos de las hijas del Cid con los Condes de Carrion? El Cid casō Era 1112: El Cōde Fernando Gomez murio Era 1121. y su hermano don Garcia fue en este año muerto por los Moros; que de don Diego no puede leer la sepultura; pues como en nuene años podia tener el Cid hijas casaderas; y mas en aquellos tiempos, que las casauā tarde. Tābien no vienen con estos tiempos las Cortes que el Rey don Alfonso tuuo en Toledo, y tratar en ellas la satisfaciō de las quejas del Cid, los desafios: pues quando se ganō Toledo de los Moros, q̄ fue Era 1123. eran muertos los Condes; solo podremos dezir que serian hijos destos Condes los que casaron, y afrentaron las hijas del Cid. Si tal fue, poco merecieron, pues dellos nō quedō memoria en papel autentico digno de feē. Digo lo que alcanço, sin agrauiar a nadie. Y ay mas, q̄ en el Monesterio de san Zoil tienen señaladas sepulturas las mugeres destos Caualleros, que no todos se llamaron Condes de Carrion.

En el año de la Era 1115. que es el de Christo 1077. segū las memorias del tūbo negro de la Iglesia de Santiago, fueron grandissimos los frios en España, desde el día de san Martin hasta la Quaresma. Y en este mismo año pelearon dos soldados por la ley Roma-

Rezo Romano.

na y Toledana, el dia de Ramos; vno de los que pelearon era Castellano, y el otro era del Rey don Alonso. Esto dize la memoria, y el Diario de Cardēna, aunque por falta del escriuiente estā en muchas partes errada la data, o tiempo, en lo que es la historia a cierta. Dize deste rezo Romano.

Era 1116. años entrō la ley Romana en España; pero las historias antiguas y modernas cuentanlo despues de la toma de Toledo, q̄ fue, como veremos, ocho años adelante: pudo ser que se començasse la contienda en este año, y que se determinasse ocho adelāte. Dire lo que dizen. Hasta estos tiempos, en que andamos, en toda España el Oficio diuino que se celebraua, era el Gotico, que san Isidro ordenō, reynando Sisenando, por decreto y comission de vn Concilio q̄ se celebrō en Toledo. La Reyna doña Constança, como se auia criado en Francia, desseaua introducir en España el Rezo y oficio Romano, que se reçaua, y hazia en Francia; y por esso le llamauā Galicano, y que se dexasse el Gotico. Los Españoles Castellanos amando aquello, en que se auian criado, no lo querian oyr. El Rey estaua muy ganado, y de parte de la Reyna, para q̄ se hiziesse; y mas viendo, que pocos años antes don Sancho Ramirez Rey de Aragon y Nauarrā auia quitado en sus Reynos el Rezo y oficio de los Godos, que san Leandro y san Isidro auian ordenado, y introduzido el Romano, embiando el Papa Alejandro

Oficio Gotico.

Del Legado q̄ Gregorio VII. embio sobre esto, dire en la historia dō Sancho.

El Rey

xandro II. año de 1068. su Legado, que fue Hugo Candido, Cardenal de san Clemente: y antes en tiempo del Rey Ramiro en vn Concilio Synodal, que celebrò en Iaca, se auian recebido las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana, y dexado mucho de las Goticas, o de san Isidro. No passò este Legado a Castilla, porque los Castellanos estauan firmes en sus antiguas costumbres; y el Cardenal se boluio a Roma, llevando con sigo a Aquilino Abad de San Iuan de la Peña, a quien el Rey don Sancho de Aragon embiaua por su Embaxador. Vino el Legado, para assentar esto, al grã Monesterio de san Iuan de la Peña, para ayudarse de la fantidad y letras de los Monges; y assi hizo alli su assiento, y començo a entablar el officio diuino al vso Romano, y exercitar los Monges para que ellos lo enseñassen a todos, y saliesse de alli, como de Iglesia y Manesterio el mayor de Aragon. Y fue assi, que en el año de Christo 1071. dia de san Benito de Março se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta cõ la Missa, segun el officio Gotico; y la Nona se dixo segun el officio Romano; y de ay adelante se tuuo el rezo y officio Romano en todas las Iglesias de aquel Reyno: que hasta esto quiso nuestro Señor, q̃ España deuiessse a los Monges de san Benito. La porfia de los Castellanos entretuuò el negocio, y las continuas ocupaciones de la guerra, hasta despues de ganado

Començo el rezo Romano en san Iuan de la Peña.

Toledo; y poniéndose esta diferēcia como vsauan en aquel tiempo, en lo que determinasse la fuerte de las armas, el Rey nombrò vn Cauallero por su parte, y la Clerecia, nobleça y pueblo Castellano, que querian el rezo Gotico, nombraron a Iuan Ruyz natural de Matança de rio Pisuerga, cerca de Torquemada, y pelearon: y aunq̃ Iuan Ruyz vécio al Cauallero del Rey, fue tãto lo q̃ la Reyna insistio ayudando assimesmo don Bernardo, o siendo Abad de Sahagun, o ya Arçobispo de Toledo, que el Rey no quiso estar por lo que se auia concertado en la batalla. No fue esto tan continuo, que no passarò algunos años, suspendiēdo el Rey la determinacion, y disimulando con el pueblo; porque demas de quererlo todo el Reyno, era el Rey muy puntual en cumplir la palabra, aunque fuesse con sus vassallos. Y assi digo, que se intentò en esta Era de 1115. año 1077. y fue el duelo, o batalla, entre los dos Caualleros; y como el que nõ brò el Reyno vécio, se quedò assi. Despues años adelante, tomada la ciudad de Toledo, boluio la Reyna doña Constança a pedir al Rey, que quitasse el rezo Gotico, pues en Aragõ ya se auia hecho, y que se admitiessse y tuuiesse el Galicano. Ayudaua don Bernardo, cuya autoridad valia por ser Arçobispo de Toledo: y acudieron a Roma. Y el Papa, que a buena cuenta fue Urbano Segundo, o Gregorio Septimo, como dixè, y ambos en sus tiempos; embiaron a estos Reynos por

por su Legado a don Ricardo Abad del Monesterio de san Victor de Marsella de la Orden de san Benito, el que presidio en el Concilio de Vfillos, quando se señalaron los terminos de Burgos, y de Osma. Y viendo que no vastauan razones, para que los Españoles, Castellanos, Leoneses, Asturianos, Gallegos, ni de Portugal, dexassen su antiguo Rezo, y Missa Mozarabe; remitieron la causa y conclusion al juzio y voluntad diuina. Conuinieron en q̄ todos ayunassen, y hiziesse oraciones, y limosnas, y todas las obras pias, q̄ muy de coraçon pudiesen hazer; y q̄ en vna gran hoguera echassen dos libros, vno del officio Muzarabe, o de san Isidro, otro del Romano; y que el que se saluasse, sin quemar, aquel se tuuiesse y vsasse en toda España. Hizose assi, y sucedio, que el Romano saltò del fuego, y el de san Isidro quedò en el sin recibir daño alguno, que fue vn gran milagro, y entendieron todos por el, que nuestro Señor se seruia tanto con el vno, como con el otro: y assi se ordenò, que en Toledo se vsasse, y guardasse en seys parochias, q̄ entonces auia, el officio de san Isidro, que es el Muzarabe, y el Romano en las demas que viuiesse en la ciudad, y todo el Reyno. Y el Papa lo aprouò, y confirmò. Dizè sucedio esto año 1086. Desto escriuen otros largamente; basta para aqui lo dicho, solo para mejor entèder lo que en esto passò, dirè, q̄ muchos tienèn por cierto, q̄ san Isidro ordenò, o reformò este officio diui-

no, del qual vsaron los Godos; y despues los christianos que quedarò entre los Moros; y segun algunos creen, es el que traxeron san Torcato, Indalecio, y sus compañeros quando predicaron la Fè en España, embiados a esto por los Apóstoles san Pedro y san Pablo, del de Roma; aunque en las laminas y reliquias del monte santo de Granada, no se hallò cosa q̄ pareciesse a esto. En el Concilio Venetico en tiempo de san Leò Papa Primero deste nombre, c. 15. y en el 1. Brac. cap. 1. en el Epaunense, cap. 4. en tiempo de Gelasio I. En el Gerundense, siendo Papa Hormisda, capitulo 1. Tambien reynado en España Sisenando, año 634. en el año tercero deste Rey se decretò en el Còcilio, 4. can. 4. de Toledo, que fuesse vna la forma de las Horas canonicas, y de administrar los Sacramentos en España: y cometio esta reformation el Concilio a san Ysidro, que presidio en el, que por esto le llaman Isidoriano: como 250. años antes se encomendò a san Ambrosio en su Prouincia, y lo reformò, y por esso se llama el Ambrosiano. Enmendò san Isidro el Missal, Breuiario, Sacramental: añadió al Missal algunos Prefacios, y al Breuiario Hymnos, y Oraciones; q̄ en ellas se echa bien de ver el autor que tuuierò. Mucho desto se perdio en la perdida de España; alomenos no hallaremos Breuiarios, ni Missales tan antiguos, que podamos saber por ellos la forma que en el Officio diuino auia, mas de lo que

Antiguedad del Rezo Gotico.

El Rey

se guardò entre los Muzarabes de Toledo, que tengo por cierto es el oficio diuino, que desde san Isidro tuuo la Iglesia de España. Hallè yo vnos quadernos del Oficio, que se ordenò para rezar de san Pelayo luego que le martyricaron, pero faltos, y en el libro de Tuy lo imprimi.

160. años despues que se perdió España, el Papa Iuan Octauo embio vn Legado llamado Iuanelo, que se hallò en el Concilio que don Alonso el Magno celebrò en Ouido, y quiso saber que forma se guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas; y hallò que era catholico, y el Papa lo aprouò, y loò, mandando, que en lo secreto se cõformassen con la Iglesia Romana, que deuia de ser la forma de consagrar; que los Españoles tenian la de los Griegos, que por esto se hallan en Missales Muzarabes dos formas de consagrar; vna Griega, que es la que vsaron y dexaron, y la Romana, qel Papa Iuan les dio.

Año 1068. El Papa Alexandro Segundo embio a España vn Legado, en tiempo de don Sancho Rey de Aragon, y despues de Navarra juntamente. Este Legado vio, y examinò el Oficio diuino; y aunque traya gana de quitarlo, y introducir el Romano, no lo hizo. Despues vinieron otros Legados de Roma, y intentaron lo mismo. Los Obispos de España se jutaron sobre esto, y embiarõ de su parte a don Munio Obispo de Calahorra, y a dõ Ximeno Obispo de Oca, que es el de Burgos, y a don Fortu-

nio Obispo de Alaua, siendo Papa Alexãdro, y le lleuaron los Missales, y Breuiarios Goticos. El Papa vio el Sacramental, y le alabò mucho, los otros libros vieron otros por su comissio, cõ cuyo parecer y acuerdo, el Papa aprouò, y confirmò todo lo q la Iglesia de España guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas. Despues desto el Papa Gregorio Septimo Cluniacense procurò mudar lo, como dexo dicho; y luego sucediò lo q aqui dize la historia. Durò el rezo y ceremonias de la Missa hasta dõ Alõso el Sabio. Los Muzarabes de Toledo ponian en el Canon los Arçobispos que auian sido de aquella Silla.

Desto año, o Era 1115. año 1077. no hallo otra cosa que dezir: porq aũque las historias dizẽ muchas, es con tanta confusion, que no acierto a ponerlas en su propio tiẽpo; que es lo principal que me puso en este cuydado.

Era 1116. En este año a seys de Iunio, cõforme a las memorias del rũbo negro de Santiago, murio la Reyna doña Ynes. En este año de la Era 1116. año 1078. dize el rũbo negro de Sãtiago: *Obiit Sãcius Rex, filius Alfonso Regis*, ij K Iunij. que es: Murio Sãcho Rey, hijo de don Alonso, vltimo dia de Mayo. No puedo atinar, que Rey dõ Sancho hijo de Rey Alonso sea el te; porque el Sexto no tenia en este año tal hijo; el de Aragon me nos, ni aun reynaua el de Arago. Y entiẽdo, que este año Era 1116. es Era 1146. y que el que lo sacò del

Era 1116:
año 1078.

Don San-
cho hijo de
Rey dõ A-
lõso se llama
Rey.

del libro antiguo, no entendio el
 X^o cō este rasguillo encima q̄
 vale quarēta, yañi escribio, Era de
 mil y ciento y diez y seys, lo q̄ era
 mil y ciento y quarenta y seys. Y
 siendo assi, este Rey don Sancho,
 hijo del Rey don Alonso, es el In-
 fante don Sancho, que murió con
 siete Condes en la Rota de Vcles
 en el mesmo año, o Era 1146. pero
 no sabemos que este Principe se
 llamasse ya Rey: Ni parece q̄ auia
 d̄ dezir, *obit* murió, sino, *interfectus*
est, que fue muerto, como lo cuen-
 tan todas las historias, sino fue, q̄
 lo sacassen herido de la batalla, y
 despues murió. Deste año hallo
 escrituras que dizen, que el Rey
 don Alonso reynaua en toda Espa-
 ña, y no otra cosa q̄ de contar sea;
 y lo mesmo de la Era 1117. año
 1079: y que gobernaua y manda-
 ua debajo de su Imperio in Naja-
 ra, senior Pedro Ioan; y no se como
 faltaua el Conde don Garcia Or-
 doñez, sino fue por andar en la
 guerra con la persona del Rey dō
 Alfonso, o en desgracia suya; como
 muchas vezes anduuo por ser ri-
 co, poderoso, y de sangre Real.

Era 1117.
año 1079

*EM BIA GREGORIO SEP-
 timo en España al Cardenal Ricar-
 do Abad de san Benito de Mar-
 sella, Era 1117. año 1079. al Rey
 don Alōso Sesto cō vna deuota carta.*

EN este año por el mes de O-
 tubre el Papa Gregorio Sep-
 timo embió al Cardenal Ricar-
 do, Abad de san Benito de Marfe-
 lla, al Rey don Alonso con vna lla-

ue dorada, segun la costumbre an-
 tigua de la Iglesia Romana, engaf-
 tadas en ella algunas partes pe-
 queñas dela cadena de san Pedro:
 y dize el Papa, que auia embiado
 este Legado otra vez en estos Rey-
 nos. Desta venida yo no hallo me-
 moria, sino es diferente desta la q̄
 dize Pelayo Obispo de Ouiedo, E-
 ra 1114: que hizo este mesmo Ri-
 cardo, y que fue a instancia de la
 Reyna doña Constança, que des-
 seaua, que se quitasse el rezo Mu-
 zarabe, y se introduxesse el Gali-
 cano, o Romano: y que llegó Ricar-
 do en España, juntó en Burgos los
 Perlados de Leon y Castilla, por
 conformarse con la voluntad del
 Rey, y con lo que era razon, cōfir-
 mó en todo su Reyno el ministe-
 rio Romano. Que son las mismas
 palabras del Obispo Pelayo. So-
 bre esto y otra reformació de co-
 stumbres, que era bien menester,
 vuo grandes pesadumbres en Cas-
 tilla: y por agora entiendo, que no
 se admitieron las costumbres, o Re-
 zo, y ceremonias Galicanas; y que
 començarō a hablar mal del Lega-
 do, y aũ del Papa. Otras causas de-
 sta embaxada no las hallo, mas de
 q̄ en la carta q̄ trajo del Papa, exor-
 ta al Rey al desprecio de las cosas
 desta vida, y amor delas eternas. El
 titulo dize: GREGORIO Obispo
*seruo de los seruos de Dios; al carissi-
 mo en Christo hijo Alonso, glorioso Rey
 de las Españas. Salud y Apostolica bē-
 dicion. Que daua gracias a Dios,
 porque su gloria ilustrádola con
 la gracia de su visitacion le auia
 ayuntado con su fet y deuocion a*

*No pudo
 ser, que en
 este año no
 estaua ca-
 sado el Rey
 con doña
 Constança.*

El Rey

San Pedro Principe de los Apostoles, que auian de fer mayores los bienes, que de la diuina mano auia de recibir por la reformaciõ que auia hecho en su Reyno, que tanto tiẽpo auia estado en error, queriendo Dios que en sus dias la verdad y la justicia, que los Principes sus antecessores, y todo el pueblo tantos años auian ignorado; y cõ obstinada temeridad deste biẽ auian carecido, lo merecief se agora su humildad y obediencia. **Que** para que esto tuuiesse per feto fin, paterna y caritatiuamente le amonestaua, que lo que por sus Legados le auia escrito, tocãte a la religiõ de la Fè, y ecclesiastico ordẽ; y aora de nueuo de su parte se le diria, firmemẽte lo guardasse. Porq̃ assi como es cierta la esperãça de la salud en aquellos que son obedientes a la Sede Apostolica, y obseruantes de su Fè y doctrina, assi en los que se apartan desta cõcõrdia y vnidad, es cierta su condenacion. **Que** estaua muy cierto, por la relacion que de su parte le auia dado el Cardenal Ricardo, a quien agora segũda vez embiaua de la buena voluntad que tenia; pero porque los buenos coraçones siempre se gozan cõ los buenos cõsejos, era necessario, que se exercitasse en estas virtudes. **Que** amonestaua y exortaua a su Alteza, q̃ desta caduca y terrena dignidad leuãtasse el pensamiento a la celestial y eterna. **Que** vse desta presente como transitoria y perecedera, y apetezca aquella, q̃ juntamente tiens eternidad y pleni-

tud de gloria. **Que** atienda, y sollicitamẽte confidere, que cada dia, quiera, o no quiera, se va acercando al fin desta vida: y quantas riqueças, honor, y potencia agora esta vida ofrece, quando menos pensãre, las arrebatara la muerte cercana; y todas estas cosas encerrara con tinieblas y amargura. **Que** esperança (dize), que gloria, que deleyte, o desseo puede auer en las cosas que engañan a sus amantes? huyen de los que las siguen? engañan a los que las poseen? Quanto vno menos se deleyta en estas cosas, y presume dellas, tanto mas seguro es guiado a aquellas, q̃ son verdaderos bienes, cuyo exemplo nos dio Christo, quando desprecio con humildad el Reyno, que los hombres le ofrecian; ni quiso tener apariencia desta terrenã grandeça en los ojos de los hombres: que vino a este mundo para llevarnos al Reyno eterno. Por lo qual (dize) hijo carissimo os aconsejamos, que con vos mesmo penseys estas cosas, y os humilleys delante de aquel que tan alto os puso; y procureys seruir y aplacer sobre todas las cosas a Dios, y gouernar con su fauor lo que os està encomendado; de manera que vuestra grandeça jamas sienta algun infortunio, o caso aduerso, si no que passe a la Corona del Reyno incorruptible, y solido de la gloria eterna. **Que** para que esta exortacion mas se imprimiesse en su alma, segun costumbre, le embiaua vna llauecita dorada de los cuerpos santos, en la qual estaua

part

parte de las cadenas de san Pedro, para que con ella sintiessa mayores favores, y beneficios; y cada dia se encendiesse con mayor fervor en su amor; mereciendo, que el omnipotente Dios, que le libró (esto es a san Pedro) de los lazos de las cadenas, con su admirable poder, por sus merecimientos, y intercession le librasse, y desatasse de los lazos de sus pecados, y llevasle a la gloria eterna. Encomiendale al Legado, a quien segundavez, dize, embia, para que le oya como affimismo, y en todo le de fauor; de suerte que su camino, y trabajo no salga en vano, sino que en las cosas, que vuierde de tratar tocantes a la religion, tenga su fauor, para que con eficacia végan al estado de rectitud, ayudado Dios: lo demás remite, y da su credito al Legado. Es la data 18. Kalendas Nouembris, Indictione 3. que es a 16. de Octubre, año de 1079. Vn dia puede auer aqui de yerro en estas Calendas, porque no ay mas de decimo septimo Kalendas Nouembris.

Era 1118.
año 1080

Era 1118. año 1080. començò la guerra viuamente entre los christianos y Moros todo el tiempo que viuieron Almenon Rey de Toledo, y su hijo Hifem, que le sucedio, y reynò. Solo el año de mil y setenta y ocho tuuieron amistad y paz con el Rey don Alonso, guardando la concordia que entre si auian hecho. Muerto pues Hifem, sucedio en Toledo su hermano Hyaya Almundirbile, a quien otros llaman hijo, vltimo Rey Mo-

ro de Toledo. Fue tan malo, y vicioso, y cruel este Moro, que cayò en odio mortal de todo aquel pueblo; y assi los Moros, como los Mozarabes desseatan carecer del: y escriuieron al Rey don Alonso, que se lo quitasse; y otros al Rey de Badajoz, combidandole con la ciudad y el Reyno. Con tal ocasion acudieron los dos Reyes sobre Toledo, talando sus campos: y el Rey de Badajoz no se atreuyendo a tomar con el Rey don Alonso, se retirò; mas el Rey don Alonso le fue corriendo, y entrò tras el hasta Badajoz; mandando, que por todas las fronteras le acometiesen; y de tal manera le tratò, que le dexò llano, y rendido. Desta jornada contra Badajoz no dizen nada las historias; vna escritura del Monesterio de san Millan desta Era 1118. en que senior Orbita Azenariz, Cauallero nõbrado en las cartas y priuilegios Reales, dio a san Millan y a su Abad don Aluaro la parte que tenia en el Monesterio Albiano, cerca de Ziguri: y dize, que senior Sancho Ortiz auia dado otra parte que tenia en este Monesterio, Antes de la lid de Badajoz, y Conca. Por manera, que en este año el Rey don Alonso hizo guerra a los Moros de Badajoz, y de Cuéca. El como fuesse, y porque ocasion, sabelo aquel a quien todo està presente. Otros encuētros escriuē, que tuuo este año sobre el castillo de Grados con vn Moro llamado Adofir, y que embiò a llamar a Rodrigo Diaz que le viniessse a seruir; y que vino, y le hizo muchas

Llaman en Toledo al Rey don Alonso contra su Rey

Lid de Badajoz, y Cuēca. Batagoz.

El Rey

mercedes, recibiendo en su gracia, y otras cosas, que quisiere saber, las podrá ver en su historia.

Era 1119.
año 1081.

Llamase
Rey de To-
ledo.

Conde don
Lope señor
de Vizca-
ya y Gui-
puzcoa.
Guipuz
coa.

En el año siguiente, Era 1119. año 1081. el Rey don Alfonso llamado Emperador de toda Castilla, y Toledo, y Najara, o Alaua, por remission de todos sus pecados, por auerfelo aconsejado el Conde don Lope, con su muger doña Toda, dio el Monesterio de Otigarriua al de san Millán: dize, que dominaua en Vizcaya, y Ipuzcua el Conde don Lope y la Condesa Tido Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez en Najara. Tres, o quatro escrituras deste año dizen lo mesmo, que don Alfonso era Rey de Toledo, y no es que la vuisse conquistado, sino que ya auia tomado muchos lugares de aquel Reyno, y corria sus cauos hasta los muros de Toledo; y dentro en la Ciudad tenia aficionado, y que desleauan verle reynar en ella; Y por la pretension que el Rey tenia de ganar esta Ciudad, y firme proposito de no alçar la mano hasta conquistarla. Assi dize las historias, que quatro años continuos hizo entradas y correrias en ella. Seruia en esta guerra con sus personas y haziendas, el Conde don Pedro Affurez, el Conde don Diego Affurez de Astorga su hermano; y el Conde don Gonçalo Saluadores, que tuuo en encomienda el castillo de Lara, y torres de Carazo, y despues la Bureba, y Castilla vieja; y fue el que se llamó Quatro manos, como dire. Estos dos Condes casaron sus hijos; doña Vrraca Diaz, hija del Conde don Diego Diaz, casó con don

Gomez, hijo del Conde don Gonçalo Saluadores Quatro manos, de los quales vienen, sin faltar varon, los Duques de Lerma, y casa de Sandoval, como he dicho en otra parte, y yre aqui notado; y es tan cierto, como lo son los testamentos de cinco sucesores de don Gonçalo, que yo vi en el Monesterio de Oña, que trato verdad como deuo, y no permitiendo jamiento de sangre.

Antigua
nobleza de
los Duques
de Lerma
y Sandoval

Viuas andaban las armas sobre la conquista de Toledo; no brado he muchas vezes al Conde don Gonçalo Saluadores, que era de la sangre de los Condes de Castilla, descendiente de Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernán Gonçalez, y del Conde don Hernán Negro, que siruio al Rey don Pelayo, y fundó el Monesterio de san Martin de Escalada. Fue un valiente Cauallero; y tanto, que por ser persona para mucho, le llamaron Quatro manos. Tuuo en encomienda el castillo de Lara, las torres de Carazo, y la Bureba, y Castilla vieja, que eran los Condados y tenencias de mas honra que auia en Castilla; y dierose a este Cauallero, y a otros sus descendientes, por ser, como digo, de la misma sangre de los Condes de Castilla; Y assi ellos, como tales, estimaron los Monesterios de Arlança, y Oña, como fundaciones de sus passados, y los escogieron para sus entierros, como digo tratado de estos Monesterios. Casó el Conde don Gonçalo con doña Sancha, vuo en ella a don Gomez, que fue un notable Cauallero en Castilla, y a don Diego, y a doña Te-
refa

El Conde don
Gonçalo Sal-
uadores.

Que llama-
ro Quatro
manos.

refa. Parece esto por escrituras de estos, mismos Cavalleros. Y digo esto, por lo que nos ha de dar que dezir este valiente Cauallero, y fin desdichado que tuuo.

Los Muzarabes de Toledo piden al Rey que no alge lamano de la conquista.

En esta Era 1120. dize Iuliano, que se quexaró los Muzarabes de Toledo al Rey don Alonso de los agratios intolerables, que los Moros les hazia. Fue este Iuliano Arcepreste de santa Iusta en aquellos tiempos, y orado del Arcebispo do Bernardo. Es lo q dize este autor año 1082. *Toletani miserunt Oratorem ad Regem Adefonsum, ne intermitteret captam Toleti obsidionem. Misserunt Petrum Gometium Barosum, & Aluarum Didaci Muzarabes Toleti, &c.* Y despues: *Sub hoc tempore gloriosissimus Imperator Adefonsus totius Hispanie Rex, & magnificus triumphator, obsidebat civitatem, & audiuit, quod Imperator consuluit Dominum Apostolicum de eligendo Toletano Archiepiscopo. & quidam Sanccius cognatus eius, qui parum sciebat in literis, noluit eum dominus Apostolicus admittere ad tantam sedem. Dize mas: Erant autem Toleti viri nobiles christiani Muzarabes, ex quibus Petrus Gometius Barosus, & Ferdinandus Petri de Portocarreiro nepos Ioannis, & consilio potentissimi. Isti egressi sunt ad oppidum de Olcas ad disuadendum Regi *obsidionis Toleti continuationem, quibus sepe ibat Aluarus Didaci Figuea, filius Didaci Alvarez.*

* Seditio- ni, siue ob- sionis.

En el año figuiente Era 1121. dizen las memorias de Oña, que fue la desgraciada muerte del Cōde don Gonçalo Saluadores, por

renombre Quatro manos.

Dixe en el libro que escriui, tratando deste linage, q don Diego se llamó don Hernando. Agora en esto y otras cosas hablare con mas enyddado, y con mas papeles antiguos. Pues en este año, a cinco de Setiembre, a la hora de Tercia en el Monesterio d Oña, juto al coueto, de Moges el Cōde don Gōçalo está do apreñado para yr cō el Rey dō Alófo contra los Moros en la guerra q les hazia; hizo su testamēto, y dio a este Monesterio, dōde, dize, estauan sepultados los de su generaciō: vn lugar llamado Andino cō santa Cruz, y villa Palledio, villa de Veo, Quintana Maria, san Andres, y otras cosas. Y dize, q si muriere en esta guerra, traygā su cuerpo a Oña: y que de qualquier manera q le sucediesse, quedassen cō el Monesterio estos lugares. Manda paños de oro, plata labrada, caualllos, armas. Y dize, q reynaua en Castilla don Alonso, y debaxo de su mandato. *To el Conde don Gonçalo en Castilla, y en Tesla, y Cadregas, o Caderechas, y en Poça; lugares y Castillos cerca de Oña. Y lo mismo hizo a catorze de Agosto; y por la mesma ocasiō el Conde don Nuño su primo, q gouernaua a Lara, y las mōrtañas de Laredo hasta Santillana; q llamauan Asturias, y en Mena. El Cōde don Gōçalo fue hijo del Cōde de Saluador. El Conde don Nuño fue hijo de don Aluaro, hermano del Conde Saluador; de fuerte q eran primos hermanos. El Conde don Gonçalo tuuo en honor a Castilla vieja, y otros lugares cerca*

Testamen- to del Con- de don Gō çalo.

Conde dō Nuño de Lara.



El Rey

Procedē de
vna cepa
Sandoual;
y Lara.

de Oña. Don Nuño tuuo a Lara, auindola tenido antes don Gōçalo su primo. Tuuo assimesmo a Lara su hijo el Conde don Gonçalo Nuñez: y dellos son los da Lara. Pormanera q̄ los Māriques y Sandouales vienē destos dos hermanos, del Cōde Saluador, y Aluaro. La desgraciada muerte del Cōde don Gonçalo Saluadores, q̄ aqui dize, dizen en Oña, que fue este año Era de 1121. Pero el Obispo dō Pedro la pone seys años adelante Era 1127. Sea en vno, o en otro; el caso fue, q̄ vn Moro llamado Abēfalcia, se alçò cō el castillo de Rueda, jūto a Çaragoça; y embiò a dezir al Rey don Alonso, q̄ si le socorria contra el Rey de Çaragoça, le entregaria el Castillo. Embiò luego el Rey al Infante don Ramiro su primo, hijo del Rey de Navarra don Garcia, y al Infante don Sācho, sobrino de dō Ramiro, y hijo heredero de don Sācho el Noble Rey de Navarra, q̄ fue muerto a trayciō en Peñalen; y al Cōde don Gōçalo Saluadores, hijo del Cōde don Saluador; y al Conde dō Nuño Aluarez su primo hermano, nieto del Conde don Nuño, q̄ murio en vna batalla, q̄ el Rey don Hernādo dio a los Moros, Era 1098. cō otros muchos Caualleros llegarō al Castillo, y el Moro no quiso abrir las puertas diziendo, q̄ a otro ninguno le entregaria sino al Rey: Auifaronle, y vino luego; y el Moro pidio, que entrasse: Pero no se fiando del, no quiso el Rey, ni consintieron los suyos, que assi auēturrasse su persona Real. Entraron el

Muerte d̄l
Conde don
Gonzalo.

Infante don Sancho, don Gonçalo y don Nuño con otros quinze Caualleros: y luego los hizieron pedaços a nueue de Junio, en vno de los años q̄ dixe. Sintio mucho el Rey la muerte de sus Caualleros, y señaladamente la del Infante, y Conde dō Gonçalo, q̄ era muy valiente y amado en el Reyno. Y del en particular dize el tūbo negro de Santiago, Era 1121. *Fuit interfectus apud Rodam, ubi ex Gūaifaluis Comes interfectus*, que es: Año de 1083. fue la rota de Roda, o en Roda, donde fue muerto el Conde dō Gonçalo. Rescataronse los cuerpos, y el del Infante don Sācho se traxo al Monesterio Real de Najara, sepultura de sus padres y aguelos. El cuerpo del Conde don Gōçalo traxerō al Monesterio de Oña, como el lo auia mandado en su testamento. Estā sepultado en el claustro dentro de vn luzillo nuevo, donde le pusierō, renouando la sepultura antigua; tiene dos letres, vno en latin y letras goticas: no afirmo q̄ se hiziesen quando sepultarō a dō Gōçalo, sino quando se hizierō los claustros, q̄ fue muchos años despues. Dize assi.

Non est hic fallax, nimumque proteruus Vlises.

Sed due Scipiade crudi, duo fulminabelli

Fratres, quadrimanus Gonçalus, Nunius aique.

Quos domus alta tenet; quos dextera Maura cecidit.

El de romance dize.

EN esta sepultura jace el muy esforçado Cauallero, el Cōde don Gonçalo

Matan a
trayciō en
Rueda al In
fante dō Sā
cho, y al Cō
de Gonça
lo Saluado
res.

Era 1121.
aña 1083.

Infante dō
Sācho estā
en Najara

Gonçalo Saluadores, que fue dicho Quatro manos. E el Conde don Nuño su hermano, hijos del Conde don Alvaro Saluadores, q̄ fueron muertos a traycion de los Moros con otros quinze Caualleros de su linage en vn castillo de Aragon llamado Rueda, en tiempo del Rey don Alonso, que ganó a Toledo: fue el año del Nacimiēto de mil y setenta y quatro a nueue dias del mes de Junio.

Este letrado se pasó muchos dias despues que los Condes murieron, como se vee por el romance, y está errado; y así erró Garibay, guiándose por el, que esto es lo que digo; quan poco ay que fiar de las tradiciones y memorias, q̄ de cien años a esta parte, y aun doçientos, se han escrito y asentado en los Monesterios: por las escrituras deste propio Monesterio cōta el yerro del año; y por otras muchas consta, que estos dos Condes no erā hermanos, sino primos hermanos. El Cōde don Gonçalo fue hijo del Conde don Saluador; y por esso se llamó Saluadores; y el Conde don Nuño fue hijo de don Alvaro, hermano del Conde Saluador; y por esso se llamó Nuño Alvarez, que era cosa mas cierta y vsada en aquellos tiempos que agora, llamarse del apellido de sus padres: y para esto sirven mucho los priuilegios y escrituras dō de se nombran los hombres principales del Reyno. Aunq̄ se, que el poco curioso, y el que no haze caso de saber la nobleça antigua destes Reynos, se enfadará con

estas memorias; no me da pena, que yo para el discreto y curioso escrito. Pareceme, que deucimos creer al Obispo de Leon don Pedro, que fue destes tiempos; y que estos Caualleros se hallaron en la toma de Toledo, y despues della perecieron, como valientes y atreuidos en la traycion de Roda. Y por este autor tan graue, y destes tiempos me guió y fió, que escriuio, aunque muy breue, lo q̄ vio.

Sobre las sepulturas del Cōde don Gonçalo y sus hijos estan los paueses que vsauan en la guerra; con que cubrian los cuerpos para escudarse de los tiros de ballesta, y otras armas arrojadas. Los blasones que en ellos estan pintados, es vn Cuervo, que algunos tienen por Aguila; pero en la cabeça y postura, se vee claramente ser Cuervo, y no Aguila. En otros está las alas abiertas, y la cabeça buelta sobre la derecha, es negro en campo amarillo. En otros está partido de arriba abajo, con yandas de oro en nueue partes, que son las armas que vsó Fernando Negro, defensor de las montañas, de quien dixe, como fue antecessor de los Saluadores en la fundacion que hizo del Monesterio de san Benito de san Martin Descalada pocos años despues que se perdió España. Otros paueses de Oña tienen vnas vādas, o faxas atrauesadas de la manera q̄ estan en Arlança; y dizen, q̄ son paueses del Conde Fernan Gonçalez, y de Gonçalo Tellez su hermano; y de la mesma manera es

Armas de los Saluadores.

Armas de Sandoval.

El Rey

tã las sepulturas de los Sãdouales del Monesterio de Aguilar, y de san Salvador de Sandoual cõ tres faxas labradas de piedra; aunq̃ los colores fueron en diuerfos tiẽpos varios, negros, amarillos, y colorados; y las faxas se fueron tambien mudando: porq̃, como se diuidian las casas y las haziendas, siẽdo ya muchas las q̃ auia de Sandouales en Castilla la vieja, tierra de Burgos, Treuiño, Amaya, los Melgares, Gãporedondo, y toda la ribera de rio Pisuerga, que casi no ay lugar, donde no se hallẽ entierros y escrituras desta familia; y variaron las armas en las colores y numero de faxas, annq̃ la mas comun y ordinaria fue vna atrauesada de arriba abajo, que dizẽ a frange, q̃ es lo que oy dia dura con tãta grandeza y lustre en el Reyno. He cõtado estas vegeçades delos nõbrados Saluadores de Oña, cuya nobleça es tan antigua; pues, casi del de q̃ se perdio España, durã hasta agora entre los mas lustres del Rey no; y los veremos desde don Hernãdo Negro, q̃ fundó a san Martin Descalada, y fue antecessor del Cõde Fernan Gonçalez hasta oy, sin faltar vna cabeça de varon, q̃ ha mas de 800. años. Bien se, q̃ algunos porq̃ han sido mas ricos, pien san que fuerõ mejores; pero si biẽ se mira, quien ay rico que no aya sido pobre?

Antigua nobleça.

Nota.

Quiso el Rey don Alõso vëgar la burla passada, y muerte de sus Caballeros; y mandó cõbatir reciamẽte el castillo: y auisó a Rodrigo Diaz el Cid, que luego vino alli, y

el Rey le rogó boluiesse a su seruiçio, ofreciẽdole muy buenos partidos. Prometiolo el Cid, en assentando las cosas de Aragon y Valẽcia, en que se hallaua bien ocupado. Muchos cõbates dieron al Castillo, era demasiado de fuerte; y assi lo dexaró, y el Rey se boluio al Rey no de Toledo, donde tenia sus frãterras, tratando de la conquista de la ciudad, o de otras; si esto succedio, como entiendo, despues que se ganò Toledo.

De la Era 1022. año 1084. no ha ^{Era 1122.} ^{año 1084.} llo cosa notable q̃ dezir del Rey don Alfonso; porque las historias antiguas, ni los q̃ despues escriuieron, no guardan tãta puntualidad en el tiempo; y despues de auer dicho, ^{Apresto por} ^{deroso con} ^{tra Toledo.} el Rey don Alfonso gastó quatro años corriẽdo, sin cessar, las tierras de Toledo, y de otros Moros enemigos, q̃ los querian ayudar; llegó a ponerse con poder grandissimo sobre la Ciudad. Este cerco y toma de Toledo fue sin duda en la Era 1123. Y assi podemos entẽder, q̃ el año antes lo gastaria en jũtar la gẽte armas, y armimẽtos, y municiones necessarias, para tan gran empresa. He visto papeles, y donaciones deste año, q̃ dizẽ reynaua don Alfonso, pero no otra cosa q̃ sea de contar; y assi, pues tanto callaron nuestros passados, passemos al año siguiente.

Era 1123. talados y consumidos los cãpos y terminos de Toledo, y los Moros de la ciudad entre si diuisos, y mal auenidos, por la remissõ y vicios de su mal Rey Alcaydibile, o Almũdirbile: auisado el Rey don

^{Era 1123.} ^{año 1085.}

dō Alōso por los christianos Mu-
zarabes, que dentro en la Ciudad
viuía, del aparejo grande que ya
auia para conquistar a Toledo, ciu-
dad en aquellos tiēpos casi inex-
pugnable. El Rey don Alonso llama-
mō las gētes de todos sus Rey-
nos, y pidio ayuda al Rey don San-
cho de Aragō, y a otros Principes
christianos de Francia; de los qua-
les dizē que vinieron muchos. Y el
mismo Rey dō Sācho Ramirez de
Aragon en persona, no faltado Ca-
uallero, ni Capitan, ni hombre de
razonable estimacion, que no qui-
essee hallarse en esta santa empres-
sa; en la qual Rodrigo Diaz de Vi-
uar, llamado el Cid, hizo officio de
General, y fue el primero q̄ con
su pendon entrō en la Ciudad; y a
quien el Rey la encomendō des-
pues de ganada, aunque la tuuo po-
co tiempo por malos terceros, y
porq̄ la quiso dar el Rey a dō Ra-
mon, Cauallero de la casa Real de
Francia, y deudo de la Reyna do-
ña Costāça, y q̄ vino a ser su yerno.
Muy a la entrada del Verano, o en
el fin del Inuierno, salio el Rey con
su cāpo, y cercō a Toledo, porq̄ lle-
uando en el al bienaueturado Les-
mes, Monge de san Benito; por cu-
yo respeto fundō despues el Rey,
y dotō el Monesterio tan princi-
pal, que desta Ordē ay en Burgos,
dize su historia, que auiedo de pas-
sar el exercito por vn vado del rio
Tajo, los q̄ yuan en poderosos ca-
uallos no se atreuiā a entrar
en el rio, y san Lesmes, que yua
en vn asnillo, lo pasō atrauefando
sus ondas, y gran creciēte de agua

Rodrigo
Diaz Cid
fue Gene-
ral en la to-
ma de To-
ledo.

con admiracion y espanto de to-
dos; tanto, q̄ se tuuo por milagro.

Sitiose la Ciudad con vn cāpo de
los mas luzidos en numero y ar-
mas, y escogidos Capitanes, q̄ los
christianos auia tenido despues q̄
España se perdio; y era bien todo
menester, por la fortaleça q̄ natu-
ralmente, y cō arte tenia el lugar;
yes cierto que aun no bastāran tā-
tas armas, si los Moros naturales
della, y los demas del Reyno estu-
uierā conformes, y no tan por es-
tremo mal auenidos. Las particu-
laridades, que merecian memoria
de los hechos notables q̄ passaron
en el cerco, ni los Caualleros q̄ se
hallarō en el, no quisierō los de aq̄l
tiēpo escriuirnoslo; siēdo esta vna
haçaña de las mayores q̄ los chris-
tianos hizieron en la recuperaciō
destos Reynos. Yes cierto q̄ fue la
perdida de Toledo la total ruyna,
y acabamiēto del Imperio de los Mo-
ros en España, por ser esta ciudad el
coraçō de toda ella en el assiēto y
fortaleça. Finalmēte, el Rey dō Alō-
so la ganō rindiēdose los Moros,
cāsados y hābrientos, y sin esperā-
ça de focorro, cō quatro cōdicio-
nes. Que entregariā el Alcaçar,
y las puertas, puentes, y huerta
del Rey. Que el Rey Hiaya Al-
mundirbile pudiesse yrse libre-
mente a Valencia con todos los
que le quisiessen seguir, y con sus
haziendas. Que el Rey dō Alfonso
le ayudasse a cobrar la ciudad y
Reyno de Valencia. Que los Mo-
ros, que quisiessen quedar se en la
ciudad, gozassen libremēte de sus
haziendas y Fueros, no pagando
mas

Sitia el cā-
po chris-
tiano a To-
ledo.

Condicio-
nes con q̄
se entrega
Toledo.

El Rey

mas tributo de los que pagauã a los Reyes Moros. Que la Mezquita mayor (q̄ es a dõde agora està la Iglesia madre, primada d̄ todas las Españas), quedasse por suya, para celebrar en ella sus barbaros ritos. Assentados y firmados estos capitulos, abrierõ las puertas de la ciudad Domingo dia de san Urbano Papa y Martyr a 25. de Mayo, Era 1123. que es año 1085. auicndo 369. poco mas, o menos, q̄ los Moros la posseyan. Dizẽ, que estando el Rey sobre Toledo por fiando en los cõbates; y muchos dudando de la conquista por su fortaleza: y porq̄ era menester largo tiempo, y exercito muy poderoso, q̄ no se podria sustentar, al Obispo de Leõ llamado Cebriã, estãdo en oraciõ, pidiendo a Dios se doliesse de su pueblo tantos años cautiuo, y quisiesse darle vitoria cõtra los enemigos de su Fè, se le aparecio san Isidro Doctor de España certificandole, q̄ dẽtro de quinze dias se tomara la ciudad; y q̄ se entrõ pũtualmẽte dẽtro deste termino. Agora nos queda por aueriguar, el año en q̄ Toledo se ganõ; porq̄ ni el Arçobispo don Rodrigo Coronista de Castilla, ni los q̄ despues y en nuestros dias han escrito, dicen verdaderamẽte el año fatal. Di reloyo sin duda ninguna, guiãdo me por las escrituras del mesmo tiempo; y porque este es el alma de la historia, y de la verdad q̄ ha de tener, me canso, y entiendo que cansarẽ, saluo al muy curioso, en referir las escrituras. En el tũbo negro de Santiago dize: Era 1123.

Assigura S. Isidro la toma d̄ Toledo.

En que año se ganõ Toledo.

Acceptis Rex Adefonsus Toletũ, q̄ es: Año 1085. recibio el Rey dõ Alfonso a Toledo. Es cierto, q̄ en la Era 1123. que es este año, por el mes de Março, no se auia ganado Toledo. Consta esto por vna escritura de la Cathedral de Astõrga, fecha a 18. de Hebrero, en q̄ el Rey don Alfonso con la Reyna doña Costança su muger, estando en esta Ciudad, mandã boluer a la Iglesia muchas viñas, q̄ auia perdido: y halla uãse cõ los Reyes las Infantas sus hermanas, y el Conde don Pedro Affurez, el Conde Martin Alõso, el Cõde dõ Garcia Ordoñez, el Cõde de Pedro Pelayo, el Cõde dõ Vela Ouequez, el Conde don Rodrigo Muõnoz, el Conde Rodrigo Diaz, Rodrigo Ordoñez, q̄ lleuaua las armas al Rey, cõ muchos Perlados del Reyno. Y dẽtro de quatro dias q̄ fue a 22. del mesmo mes, llamãdose Emperador de toda España, dio al hospital de Burgos el lugar de Arcos, en la ribera de Cauia, hallandose en la Corte los Obispos, y Abades de san Benito de los Monesterios de Castilla, y Bermudo Rodriguez, Gutierre Rodriguez, don Gomez Gonçalez señor de Sandoual, Pelayo Vellidoz Mayordomo del Palacio Real, Pelayo Dominguez Mayordomo en Leon, y en Campos; y los demas Caualleros que he nombrado, que ya el Rey deuia de recoger la gẽte, y visitaua el Reyno tã apriesa, q̄ se puso en quatro dias desde Astõrga en Burgõs. Digo pues, que en estas escrituras no se nõbra el Rey d̄ Toledo; y si lo viuie

ra tomado, se dixerá en ellas. Y en otra escritura de 25. de Abril, Era 1123, que es vna donació del Monesterio de Sahagun, no se llama Rey de Toledo. Y en otra del mesmo bezerro de Sahagun, fol. 50. se cha en este año a 26. de Mayo, dize: *Regnante Adefonso Rex in urbe Toletula*. Segun esta escritura otorgose en Toledo otro día despues que el Rey entrò la ciudad. Verdad es, que los años que durò la conquista de Toledo, por auer ganado muchos lugares del Reyno, se intitulaua Rey de Toledo, pero no de la ciudad, como aqui se nombra: señal clara, que en este mes de Mayo entrò en la ciudad de Toledo. Y en otra carta del Monesterio de Celanoua en Galicia, en q̄ Adosinda cõ su marido Suario Arias le dà vnas heredades. La data es en este año, y dize: *T̄pore quo serenissimo Principis Adefosi, in anno quando praesit Toletũ à Sarracenis*, que es en tiempo del serenissimo Principe dõ Alonso en el año, en q̄ quitò a los Moros la ciudad de Toledo. Dexo otras muchas escrituras deste año, q̄ canfaria con ellas; bastaràn las dichas, para saber cierto, q̄ Toledo seganò en el año 1085 desde el mes de Abril hasta el de Mayo: y de aqui adelante se intitulò en todos los instrumentos Rey de Toledo; y en algunos se llama, don Alõso el Toledano, como Scipion el Africano: y es esta cueta tã cierta, q̄ despues de auerla hecho, hallè vna memoria escrita en Toledo en los mesmos dias de don Alõso, y dize, Era 1123. a 25. dias

andados de Mayo, vn dia de Iueues dia de san Vrban prisò el Rey don Alõso Toledo. Y es assi, que año de 1085. que es la Era 1123. fue letra Dominical, E. y Iueues a 25. de Mayo, y en Iueues se le deuierò de entregar las llaues y fuerças de la ciudad; y entrar el Rey con pompa, y aparato Real el Domingo siguiete. Y con esto se con ciertan los q̄ dizen, que fue la entrada en Iueues; y los q̄ dize en Domingo. Seys años, dize el mesmo Rey don Alonso en vn priuilegio q̄ pòdre en fin de su historia, q̄ hizo guerra a esta Ciudad, hasta q̄ la entrò; y que en el dia q̄ tomò la possessiõ della, se cùplieron 376. años que los Moros auian sido señores desta Ciudad desde que España se perdio: y segun esta cuenta, no se perdio España Era 752. año 714. como esta recebido, sino Era 747. año 709.

Dize Iuliano, q̄ nombrò el Rey por Alcayde de los Christianos Muzarabes antiquissimos pobladores de Toledo, y que siempre viuieron christianos, entre los Moros, a Pedro Yllan, y con el, como Iuezes, o Oydores, diez y seys personas nobles: *Propter fidelitatem & equitatem illorum, & illos priuilegios aliis auis suis Adefonsus Rex (dedit illi Deus optimam requiem) meliorauit & confirmauit per amorem Dei, & remissionem peccatorum suorum; sic verò ut omnia iudicia eorum secundum librum Iudicum sunt iudicati coram decem ex nobilissimis & sapientissimis illorum, qui se deant semper cum iudice ciui-*

Gouierno que el Rey puso en Toledo luego que la ganó.

El Rey

ce ciuitatis examinanda iudicia popu-
lorum: & ut precedant omnes in testi-
monis in vniuerso Regno. Illius no-
mina prima horum nominatorum ab
illo hæc sunt, Gomeffanus, Petri Bar-
roso filius Nuni Adefonsi, Michaël Mē-
dez, Petrus Aluar filius Aluari Di-
daz ficulni, Petrus Sanccij Benegas fi-
lius Sanccij Benegas, Menendus A-
benlapader, Petrus Fernandi Por-
tocarreyro, Barnabas Caietanus fra-
ter Papæ Pelagij Secundi, ex genere
Caietanorum, filius Crescentij & ma-
re Toletana, Romanus Almojarif
filius Romani, Imperatoris Adefon-
si Notarij. Maxissimi Dic Sanz Pa-
lumbari de genere sancti Benedicti.
Præsidebat ijs Petrus Iuliani filius Iu-
liani de Capiello.

alome-
que.

IVDIOS MVY ANTI- guos, moradores en Toledo.

Judios en
Toledo.

HALLO el Rey don Alon-
so, quando conquistó a To-
ledo, dentro della vna gran pobla-
cion de Iudios, de tanta antigüe-
dad, que eran vezinos y morado-
res, antes que Christo encarnasse;
y se le presentaró al Rey dos car-
tas escritas en Hebreo y Arabi-
go; que embiaron los Iudios de
la Sinagoga de Ierusalem a los de
Toledo, dandoles cuenta de los
hechos de Iesu Christo, y pidién-
doles su parecer, si lo matarian;
y la respuesta y requirimiento de
los de Toledo, en que dezian, que
ellos no serian de tal parecer, ni
conuenia que Christo muriesse.
Escriuieronse en Hebreo; y man-
dolas traduzir en Arabigo Ga-

liffe Rey de Toledo, y en latin y
romance el Rey don Alonso, co-
mo se hallaron y conseruaron en
el Archiuo de la ciudad, hasta el
año 1494. Traduxolas Iulian Ar-
cipreste de santa Iusta, despues
vinieró a muchas manos. La que
se trasladó en romance, por lo
que dize, y por el romance que
se hablaua en tiempo del Rey don
Alonso, es esta.

LEVI ARCHISINAGO-
go, & Samuel, & Ioseph. homes bonos
del Aljama de Toledo: a Eleazar
Muyd gran Sacerdote, & a Samuel
Cauud, y Anas, y Cayphas, homes bo-
nos de la Aljama de la terra santa.
Salud en el Dios de Israel.

La Alja-
ma de To-
ledo escri-
uio a los &
Ierusalem
sobre la
muerte de
Chaipto.

AZarias voso home, Maeso en
ley nos aduxo las cartas, q̄
vosnos embiauades por lasquales
nos faziades saber, cuemo passaua
la faciēda del Propheta Nazaret, q̄
diz que facie muchas señas. Coló
por estavila, nõ ha mucho, vn cier-
to Samuel, fil de Amasias, & fablò
nufco, & recóto muchas bõdades
deste home, q̄ ye, q̄ es home ho-
mildoso, & mãso; q̄ fabla cõ los la-
çerizados, q̄ faz a todos biē; e q̄ fa-
ciēdole a el mal, el non faz mal a
ninguem; & q̄ es home fuerte cõ
superbos & homes malos; & q̄ vos
malamēte teniades enemiga con
ele, por quãto en faz el descubria
vosos pecados. Cã por quãto facia
esto, le auia des mala voluntad. Et
perquirimos deste home, en q̄ año,
o mes, o dia auia nacido; & que
nos lo dixesse. Fãlamos que el dia
de la

de la sua Natiuidade foron vif-
tos en estas partes tres Soles
muelle a muelle, se fizierõ folde-
mente vn Sol; & cuemo nosos pa-
dres catarõ esta seña, asmados di-
xeron, que cedo el Messias nace-
ria, & que por auentura era ja na-
cido. Catad hermanos si, por auẽ-
tura, ha ja venido, & nõ le ayades
acatado. Relataba tambien el su-
dicho home, que el suo pay le
recontaua, que ciertos Magos, ho-
mes de mucha sapiencia, en la sua
Natiuidade legarõ a tierra fanta-
perquiriendo lugar, donde el ni-
ño sancto era nacido; y que Hero-
des voso Rey se asmo: & dipo sitõ jũ-
sto a homes sabios de sua vila, e
perquirio, dõde nasceria el Infan-
te, por quien perquirian Magos,
& le respondieron: En Betlem de
Iudà, segun que Micheas deper-
ginõ, profetõ. Et que dixerõ a-
queles Magos, que vna estrella de
gran cradidad, de ñeche adu-
xo a tierra fanta; catad non sea
esta quela profezia, cataran Re-
yes, & andaran en cradidad de la
sua Natiuidade. Otro si, catad nõ
perfigades al que forades ten-
dos mucho hõrar & recibir debõ
talãte. Mais fazed lo que tuuieres
por biẽ aguisada: nos vos dezimos
que nin por eõsejo, nin por noso
aluedrio veniremos en consen-
timiento de la sua morte. Ca, si
nos esto fiziessemos, logo seria
nuesco, que la profezia que diz:
Congregaronse de confuno con-
tra el Señor, & contra el suo Mes-
sias. E damos vos este consejo,
maguera sodes homes de muy-

ta sapença, que tengades gran-
de aficamento sobre tamanafa-
zienda, porque el Dios de Israel
enojado con vusco, non destru-
ya casa segunda de voso segun-
do templo. Ca sepades cierto, ce-
do ha de ser destruyda; & por es-
ta razon nosos antepassados, que
salieron de captiuerio de Baby-
lonia, siendo suo Capitane Pyr-
ro, que embiõ Rey Cyro, & adu-
xo nusco muytas riqueças, que
stollo de Babylonia el año de se-
senta & nueue de captiuidade; &
foron recibidos en Toledo de
Gentiles, que y morauan; & edi-
ficaron vna grande Aljama, &
non quisieron boluer a Ierusalem
otra vegada a edificar Temple,
quiendo ser destruido otra vegada.
De Toledo catorze dias del mes
Nisan, Era de Cesar diez yocho,
y de Augusto Octauiano setenta
y vno. No se que verdad tenga
esta carta, mas de auerse hallado
en el Archiuo dela ciudad de To-
ledo, con oste language.

Quebrantados quedaron los
Moros grandemente, rindieron-
se, y entregaron a Maqueda, y
Escalona, Illescas, Canales, Ol-
mos, Talauera, Coria, Consue-
gra, Mora, Buytrago, Ita, Me-
dinaceli, Atiença, Berlanga, Gua-
dalaxara; no que se poblassen de
christianos, sino que los Moros
naturales destos lugares se hi-
zieron vassallos, y tributarios del
Rey don Alonso. La villa de Al-
cala de Henares era pequena en
el llano, y el castillo encima del
rio fuerte, este se estuuõ quedo
fin

Lugares q̄
se rindē cõ
Toledo.

El Rey

sin redimirse, hasta que el Arçobispo don Bernardo lo gauò, como se dirà.

*Pueblan-
se muchos
lugares de
Castilla.*

*A Iscar
poblò Al-
uar Fañez*

Estauan en este tiempo desiertas, o alomenos cõ muy pocos moradores, Salamanca, Abila, Segouia, Osma, Sepulueda, Coca, Coellar, Roa, Olmedo, Iscar. Y el Rey don Alófo los mãdò poblar, encomẽdando las poblaciones a diuersos Caualleros. Llama el libro antiguo, de dõde faco esto, a estos lugares, tierra de Estremadura; q̃ es lo que dixè de las dos Estremaduras de Castilla, y de Leon. Lastres Ciudades principales tomò a su cargo el Conde don Ramon algunos años adelante. Andaua el Rey como sòbrestante, acudiendo a todas partes, y con el Rodrigo Diaz, que auia venido para hallarse en la conquista de Toledo; y era de tanta importancia esta poblacion, que en ella estuuò la conquista y conseruacion de Toledo. Otròs lugares no se pudieron poblar tan presto por falta de gente, y porque los que uiuian y tenian sus haziendas dẽtro en Castilla, y las montañas, no querian viuir en tierras tan peligrosas, frõteras de enemigos. Si bien ya con la toma de Toledo tenia asegurado el Rey don Alfonso todo lo que ay desde Atiẽça, y Medinaceli hasta la mesma ciudad de Toledo, y de alli quanto ay hasta Placencia, Coria, y Ciudad Rodrigo, sin miedo, ni peligro notable de Moros, siendo ya Toledo vn muro y defenfa de los Reynos de Castilla, y Leò, q̃ desde este año hasta el pre-

sente, no han visto turbante, ni alfanje de Moro, ni enemigo q̃ dañassen sus muros, ni tierras.

Fortalecio luego el Rey don Alfonso el Alcàçar. puertas, y puentes de la ciudad, cuya tenencia, cõ presidios de mil hijosdalgo Castellanos, y Leoneses, y mucha Infanteria: dio el Rey a Rodrigo Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y cõcedio largos priuilegios y franqueças, assi a la gẽte de guerra, como a los christianos que quisessen poblar y viuir en ella: y lo mesmo hizieron los Reyes sucesores, como aqui yrè notando, y consta de infinitos priuilegios. Despues de Rodrigo Diaz tuuo el gouierno y cargo general de Toledo, y su frontera el Conde don Ramon, yerno del Rey, como parece por la escritura del Monesterio de Samos, fecha Era 1133. don de dize, que el Rey don Alónfo tenia el Reyno antiguo de Toledo, y que era Duque y Governador del, su yerno don Ramon con su muger la Infanta doña Vrraca.

*El Cid fue
Alcayde
de Toledo.*

HISTORIA DEL OBIS- don Pelayo.

H Ali Maymõ el gordo, Rey de Toledo, en cuyo poder estuuò el Rey don Alfonso el Sexto, quando huyò de su hermano, tuuo vn primo llamado Cahabit Almenon; y este vuo vna hija que se dixo Axa Galiana, vnica heredera: murio Cahabit, y la Axa heredò las oliueras, viñas, y huertas, que eran muchas, en la ribera del

*Galiana
casa con
Naluillos
Cauallero
de Auila.*

del tajo auiendo ya el Rey don Alonso ganado a Toledo, murio este Moro, y le dexò encomendada la hija, y hazienda, y que la criasse la Infanta doña Vrraca hasta tener edad para casarse, y en teniendo la, el Rey la casase cò el Moro q̄ le pareciesse merecedor de doncella tan illustre. Estàdo la Infanta cò el Conde don Ramon en la poblaciõ de Abila, la embio el Rey esta Mora puesta, y acompañada como merecia. La Infanta la recibio muy bien, y la criò en su Palacio cò cuydado, y respeto devido a quiè era. La Axa se hizo vna hermosa muger discreta, y amable; y la Infanta la queria, como si fuera su gija. Y quãdo el Còde estaua ausente la acostaba còsigo, y hazia otros fauores de mucha grãdeça. Vno de los principales caualleros q̄ poblaron en Auila fue Ximè Velazquel, q̄ tenia vn hijo de gẽtil talle, q̄ se llamaua Naluillos Blazquez, del qual se seruia el Conde don Ramon, y quando se fue de Abila a Galicia, lo lleuò còsigo; y asimismo la Infanta lleuò la Axa Galiana. Seruia Naluillos al Còde de paje de Camara, q̄ le daua d̄ vestir, aficionose ciegamente Naluillos de Axa Galiana, pidiõle por mercedios de vna criada, q̄ recibiesse su voluntad, y q̄ pues por ser de leyes diferentes no se podia casar, q̄ ella tuuiesse por bien de boluerse christiana, y q̄ el casaria con ella, y quãdo no, porq̄ viesse el amor q̄ la tenia, q̄ el se tornaria Moro, y se saldrã de Castilla, y haria vassallo del Rey de Cordoua, con q̄ ella quisiesse casar cò el. La Mora conocio el amor grã

de q̄ Naluillos la tenia, y comẽço a poner los ojos en el, y a parecerle bien, porq̄ tenia talle, hermosura, y donayre en todo, y era de los buenos del Reyno, y priuado del Conde. Al fin, en la Mora prendio la voluntad como en Naluillos, pero dixo, que en nada se resolua hasta dar parte a la Infanta. Dixole todo lo que entre Naluillos, y ella auia, y la dificultad de ser el Christiano, y ella Mora, mas que Naluillos ofrecia de hazerse Moro. Marauillada la Infanta de voluntad tan ciega, que quisiesse dexar a Dios por la criatura: dixo a la Axa, quã bien le estaua el casamiento con Naluillos por las partes que el tenia, pero q̄ en lo de la ley mirase, quan ciega, y vana era la de Mahoma; y quan verdadera, y cierta para la salud del alma, la de Christo: que a ella le estaua bien hazerse Christiana, pues era la ley que todo hombre de razon debe tener, y pagana junto con este vn amor tan grande, como el que Naluillos la tenia. Estas, y otras razones bastarõ para determinarle Axa a tomar la ley de Iesu Christo.

Dio luego cuenta desto la Infanta al Còde don Ramõ su marido, y el se marauillò mucho, y quiso cõsolarlo cò el Còde don Pedro Aluarez de Valladolid, y con el Conde don Pedro de Trana, y otros caualleros y con Fontan de Orrellana Abad de S. Martin de Sãtiago. A todos parecio, q̄ si la Axa, como dezia, se bautizara, se deuia hazer el casamiento, pues se ganaua aquella alma, y la doncella era tan noble, que le venia

K muy

El Rey

muy bien a Naluillos, y sus padres Ximen Blazquez, y Méga Muñoz holgarian dello; q̄ el Conde supiese se bien la voluntad dela Axa. Hizo se assi, y el Cōde la hablo, y encarecio quan acertado era aquel camino pues ganaba el alma, y vn marido tan noble, y tan de gusto. Finalmente quedó asentado el negocio, y el Abad de S. Martin bautiço a la Axa Galiana; llamose Vrraca en el bautismo, y el Conde, y Infanta solenizaron la fiesta largamente. Naluillos se armò aquel dia Cauallero; y llegado el dia de las bodas fueron padrinos la Infanta, y el Cōde don Pedro de Traua, y el Abad de S. Martin los desposo, y los Principes conuidaron a su mesa a los nobios, y a los Condes de Traua, y de Valladolid, y a otros. Y otro dia despues de las bodas el Conde dō Ramon armò Cauallero a Naluillos, dādole el Cōde las armas, y vn hermoso cauallo, y armo se jūtamente cō el Garcia (Garces en memoria de su abuelo el Rey dō Garcia) Ordoñez, hijo del Conde don Garcia Ordoñez, velando las armas ante el altar de Santiago, con todas las ceremonias q̄ entonces se vsaban. El Conde don Pedro Affurez calço la espuela de oro a Naluillos, y el de Traua a Garcia Garces. A este mesmo tiēpo tratabá en Abila Ximē Blazquez, y Menga Muñoz padres de Naluillos casarle cō Arias Calinda hija de Gomez Galindo Cauallero de Zamora, y de su muger doña Bona Arias hija de Arias Gonçalo. Quando estaba casi efectuado, y los padres tomadas las ma-

Primero se armò cauallero y despues se desposo. Llamo se la Mora en el bautismo Vrraca en gracia de la Infanta.

nos por los hijos, les llego nueva del casamiento con la Axa; sintieronlo, y concertaron q̄ Blasco Ximeno hermano de Naluillos casase cō la doña Galinda nieta de Arias Gonçalo; lo qual se hizo, y el Obispo de Abila don Pedro Sanchez fue el casamentero. Quedaró de Arias Gonçalo, Hernan Darias, y Pedro Arias, que fue vn gran Cauallero, y general de la armada, que asegura ua la costa de Galicia donde tuuo encuentros con Normandos, Bretones, y otros cosarios; y se entiende, que destas dos casas ay en Abila, y en Castilla mucha nobleça, y titulos, y q̄ es de las mas principales la del Marques de Belada Mayordomo mayor del Rey Catholico, y ayo de su niñez.

Marques de Belada

Era 1124. perdidos se vierō los Moros de España con la toma de Toledo, y solicitaron a Abenjufez Miramamolín Rey de Marruecos, que con poderosa armada passó en España, y tomo puerto, y tierra en Algezira. El Rey le salio al encuentro lleuado por su general a Aluar Fañez, y porque por el Reyno de Toledo entraban otros muchos Moros, embio el Rey a Rodrigo Diaz llamado el Cid para que peleasse con ellos, y los hechasse de la tierra. El Rey don Alfonso llego a toparse con los Moros Africanos, y Españoles que con ellos venian, que eran innumerables; rompio con ellos, y la batalla fue sangrienta, porque eran muy desyguales, y los christianos muchos menos en numero. Fueron desbaratados, pero el Rey don Alfonso

Era 1124.

Entran Africanos en España

Alonso con vn esquadron de su gēte estuvo firme, y rompió hasta las tiendas del Rey de Marruecos, pero no pudo entrar el lugar donde estaba fortificado, ni sacarle del, antes se vio allí muy apretado, y q̄ iba faltando el dia. Estando en esto llegó abiso que los enemigos de saqueaban, ya como victoriosos el Real, y las tiendas. Volvió a defenderlo picándole siempre los Moros, que se trataban como vencedores; hizo el Rey quanto pudo por sostenerse, y defender sus alojamientos; cerrose la noche; que valio para no ser el Rey don Alonso de todo punto vencido; recogió su gēte como pudo para fortificarse, y salvarse; q̄ esperar quando mas no pudiesse otro dia al enemigo, fue su buena ventura q̄ el de Marruecos no pudo executar la victoria. Dizen que porque tubo auiso que en Africa se levantaban contra el, y le conuino boluer luego a asegurar su Reyno, y no perderlo cierto, por lo dudoso. Esta batalla, y perdida del Rey don Alonso fue viernes a treynta de Octubre año 1086. perdió el Rey don Alonso mucha gēte, y el salio mal herido de la batalla, y al fin vencido.

De esta rota que padecio el Rey don Alonso, dizen los fragmentos de la historia de los Francos, q̄ sacó Glaber Rodulfo del Monesterio Floriacense, que como el Rey don Alonso se viesse vencido, pobre, y sin gente, y al enemigo tan poderoso, que embió a pedir socorro ha Hugo Duque de Borgoña, y a otros Principes de Francia dizien-

do, que sino le socorrian era fuerza que el se cōcertase con Iuceph, y le diese passo por su tierra para q̄ el Moro poderoso entrasse en Francia. Y q̄ oyendo esto los Principes de Francia, a porfia juntauan, y le bantauan gente, ofreciendose muchos nobles, plebeyos, y labradores rusticos para venir a esta guerra: y puestos en orden marcharon a toda prisa en favor del Rey don Alonso. Pero oyendo los Moros el poder grande con que cōtra ellos venian los Franceses, no se atrebiendo a esperarlos, boluieron las espaldas, y se salieron del Reyno, y q̄ el Rey don Alonso, estando ya los Franceses en la raya de España los auiso luego de la fuga del enemigo, dádoles muchas gracias por el favor tan grande que le auian hecho; pero que se boluiesen a sus tierras pues ya en estas no eran necesarios. Mucho peso a los Franceses de que los Moros no vbiesen esperado que trayan desseo de darles vna buena mano, y boluer ricos a sus casas; pero porq̄ la jornada no fuesse sin algun fruto, corrieron, y saquearō las tierras q̄ los Moros tenian cercanas a Francia.

Fue el Conde don Garcia Ordoñez, como tengo dicho, de la casa Real de Leon, y tio de los Cōdes de Carriō, y tã poderoso en el Reyno, q̄ el Rey le respetaua mas por temor q̄ amor, y le honraua como a deudo; pero, como deziã en aquel tiempo, tan artero, y de tan mala cōdiciō, q̄ fiaua poco del; como suele el animo no seguro. Quiso obligar le, casole cō doña Vrraca su prima

Conde dō
Garcia Or
doñez.

El Rey

hermana Infanta de Nauarra hija del Rey don Garcia, y de doña Estefania, y dioles el gobierno de Nauarra, y de toda aquella Prouincia desde Montes de Oca hasta Calahorra, y los Cameros, que llegaban cerca de Soria con titulo de Condes. Tambien dizen que caso aqui en Toledo, y en este año, la Infanta doña Vrraca de Castilla, cō el Conde don Ramon, y que les dio el Rey lo de Galicia. No pudo ser, porque en este año alo mas largo no auia mas de seys, que el Rey dō Alfonso caso con doña Costança.

Era 1125.
Preeminē
cias q̄ el
Rey dio a
los prebē
dados de
Astorga.

En este año por el mes de Abril el Rey don Alfonso estaba en la Ciudad de Astorga, y con vn largo y doctissimo exordio llamandose Emperador de toda España juntamente con la Reyna doña Costança su muger dize, que con consejo de Osmundo Obispo de Astorga, y de todos los Magnates de su Palacio, en el amor de Iesu Christo, y para perpetua honra desta Iglesia tan antigua, ofrecia, y donaba al sacro santo altar, y Iglesia de santa Maria, y a su Obispo Osmundo, por auer visto muchas vezes, y dolidose, que dentro de los muros de la Ciudad estaba la Iglesia sola y apartada, y sin guarda, ni fortaleza con poca seguridad, y que cerca della no auia casa, ni morador porque la mayor parte de los clerigos viuian en la plaça como los legos, por lo qual ordenaba y queria, que todos los clerigos q̄ poblasen en el suelo, ò campo de santa Maria, y alli hiziesen su morada, que fuessen libres de toda ser

uidumbre, assi de parte de los Reyes como del fisco de los Obispos, y assi los effenta de muchas maneras de tributos, que nombra maneria, fosadera, homicidio, patricidio, penacalida, que era la prueua, o examen de la verdad que se hazia metiendo las manos en agua hiruiendo; y otros tributos que yo no los entiendo. Y que los clerigos no fuessen puestos ante la justicia, por que dize, los siervos de Christo no han de andar en pleytos; y les da que despues de sus dias puedan nõ brar por herederos de sus bienes a los pobres, ò a las Iglesias, ò a sus parientes en la manera que quisiessen; y que ninguna justicia pueda entrar en sus casas a prender, ni executar, ni hazer otro genero de justicia. Y que si algun mal Obispo fuere contra esto, y les quisiere hazer alguna fuerça, ellos desfiendan su vtilidad, y honra, y no le obedezcan, mas de solo, quando toparen con el saludarle de palabra. Y que, quando alguna dignidad de los Arçedianos, ò Abades enfermaren, y se vierē en peligro de muerte, vaya el Obispo, y le visite, y le haga todo el bien, y regalo que se acostumbra hazer a los enfermos en tal ocasion; y q̄ en muriēdo sea del Obispo la mula, ò cauallo, si lo tuuiere. Este es vn tributo que en Galicia llaman, Luctuosa, y se paga a los Obispos, y Monesterios, y çaualleros en muchas partes de aquel Reyno. Vi Iuezes en vna Chãcilleria, tan ignorantes en esto que dezian que era nueua imposicion. Dize mas, que el Abad, que assi murie-

Notable.

Luctuosa.

muriere de los bienes del Monesterio de la mitad con el mismo modo, y la otra mitad que la pueda dar a quien quisiere; y dize el Rey, que por su autoridad Real confirma esta carta de libertad, y la sella con su sello imperial, y que procura su firmeza para siempre, y mal dize a los que fueren quebrantadores della. Referido he breuemente este priuilegio, y quisiera artopoderlo poner en latin como el esta, q̄ es notable el poder de los Reyes de España en estas cosas. Que hiziese libres a los clerigos; q̄ les diese autoridad para no obedecer a su Obispo; y otras cosas que escandalizan agora. Vasta esto, y lo demas que se puede bien notar en lo que escribo de la magestad, y poder de los Reyes de España quando auia mas sanctos en ella, y no se espanten de lo poco que quierē conseruar para el buen gobierno, y deshazer las fuerças de sus Reynos. Hallabanse con el Rey la Reyna doña Costança su muger, don Ramon llamandose Conde sin dezir de donde, ni que era yerno del Rey, que aun no deuia de ser casado con la Infanta. Os Mundo Obispo, de astorga, que dize que por sus ruegos les concedió el Rey este priuilegio para libertad; y utilidad de sus clerigos canonigos, Reymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Pedro Obispo de Lugo, Pelayo Ramirez Abad de san Pedro de Montes, Iusto Abad de Espinareda, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froyla Diaz, el Conde Martin Lai

nez, el Conde don Sancho, Gomez Gonçalez el de Sandoual paje de Lãça del Rey, todos los magnates (dize) de la Curia del Palacio Real.

En el año siguiente despues que se ganó Toledo viendose ya el Rey firme y seguro en aquesta Ciudad queriendola ilustrar con la magestad q̄ solia tener en tiempo de los Godos a 28. de Diciembre año 1086 por su mandado se juntaron en la Ciudad los Perlados, y grãdes del Reyno, y despues de auer hecho en su aiuntamiẽto vn solemne actode gracias por la merced que Dios auia hecho a su pueblo en restituyrles aquella insigne Ciudad, filla de los Reyes Godos, trataron de hazer Arçobispo. Verdad es q̄ el Rey quisiera hazer Arçobispo de esta Iglesia a vn deudo suyo llamado don Sancho, pero por no tener las letras, y partes que pide tan alta dignidad, dexò de hazerlo, y sujetandose alo que el pueblo libremente quisiese hazer, por ser tan conocidos los merecimientos de don Bernardo Abad de Sahagũ, si bien era estrãgero, todos le dierõ sus votos. Era don Bernardo de vn lugar en Francia llamado Saluitat cerca de la Ciudad de Aagẽ en Aquitania; o Guiena, nacido de gente noble, su padre se llamò Guillermo, su madre Neymiro; tan fieles Christianos que se entienda fueron Religiosos; fue Monge. Don Bernardo despues de soldado en el Monesterio de S. Aurancio de Aux, sujeto al Monesterio de Cluni de la orden de S. Benito, y asì le embiò san Hugo Abad de Cluni con los

Lo que los Reyes hazian en la Iglesia.

Conde do Ramon la primera vez que escrituras le nõbran

Elija el Pueblo Arçobispo en Toledo.

Quien fue do Bernardo primo Arçobispo.

El Rey

de mas Monges que el Rey don Alonso le pidió quando reformó el Monesterio de Sahagun donde fue Abad, segun dixen escritiendo de aquella casa. Valieron finalmente mas la virtud, canas, letras de don Bernardo, que la sangre Real; que estos son los meritos que Dios pesa, que no carne, ni sangre. De la eleccion de don Bernardo dizen las memorias de Toledo que en la Era. 1124. a 6. de Nobiembre ordenaron al Arçobispo don Bernardo, que fue darle la possession del Arçobispado. Y desta misma eleccion, y junta de los del Reyno, y dotacion primera que el Rey Don Alonso hizo en la santa Iglesia de Toledo en el año de 1086. que es en la era sobredicha, y a 18. dias del mes de Deziembre, tiene esta Iglesia vn preuilegio donde el Rey haze relacion de todo, y de los trabajos, y guerra continua de seys años que la conquista de Toledo padeció, que buelta en Romance la escritura dize.

EN el nombre del Señor, y Salvador nuestro Iesu Christo que es Dios de Dios, lumbre de lumbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor, y Salvador de todos los fieles que desde el principio del mundo con deuotion de Fé le han agradado. Yo por la disposicion de Dios Alfonso Emperador de España doy a la filla Metropolitana de santa Maria de la Ciudad de Toledo entera hora como conuiene la tenga la filla Pontifical, segun que en los

tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto iuyzio de Dios fue posesyda trecientos, y setenta y seys años de los Moros que blasfemaron el nombre de Christo en oprubrio y desprecio, teniendo oprimidos los Christianos, y matando algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre, y otros tormentos; para que en el lugar, y ciudad donde nuestros padres antepassados adoraron al verdadero Dios con tanta Fé, fuesse inuocado, y honrado el nombre del maldito Mahomat.

Despues que Dios por su maravillosa orden fue seruido de dar el imperio a mis padres el Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha, yo trauaje de hazer guerra a estas gentes infieles: en las quales despues de muchos encuétros, y muertes innumerables de enemigos, tome con el ayuda de Dios, y gane algunas ciudades, y castillos muy fuertes, y finalmete, por inspiración diuina, moui mi exercito contra esta ciudad, en la qual los tiempos passados Reynaron mis progenitores muy poderosos, y ricos entendiendo que hazia seruir, acepto delante de Dios, si las tierras que esta perfida gente debaxo de su maluado caudillo Mahomad auia quitado a los Christianos, yo Aldephonso Emperador debajo de la vandera de Christo las pudiesse restituyr, y boluer a los seguidores de su Fé. Por lo qual, y por amor de la religion Christiana me puse a peli-

gros,

Seys años
bizo el Rey
guerra a
Toledo

gros, y successos dudosos, ya con muchas, y ordinarias batallas; a vezes con secretos, y encubiertos ardidés, y assechanças, otras con manifestas, y descubiertas peleas, y destrucciones en discusso de seys años, a cuchillo, hambre, y captiuidad; procuré hazer daños no solamente a los moradores desta ciudad, sino de toda la tierra, y comarca. Y endurezidos en su malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor, y indignacion de Dios cayò sobre ellos, y constreñidos, y forçados de su poder, ellos propios me abrieron las puertas de la Ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio, y señorio, que antes como vencedores auian combatido.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Palacio Imperial, y en lo profundo de mi coraçon haziendo gracias a Dios comence cõ mucha diligencia a procurar como la Iglesia de santa Maria Madre de Dios sin mancilla, que antes auia sido llustre, y famosa, boluiese a su antiguo resplandor. Y para este fin conuoque, y señale dia a los Obispos, y Abades, y a los grandes de mi imperio para que se hallasen en Toledo a los diez y ocho de Diziembre, con cuyo consentimiento, y a cuerdo se eligiesse vn Arçobispo para alli, qual cõuenia, de buenas costumbres, vida, y saber, y la Mezquita sacada del poder del diablo, fuesse dedicada por Iglesia a Dios. Con el consejo y prouidencia de las dichas personas fue elegido Arçobispo llama

do Bernardo, y en esse mismo dia fue bendecida, ò dedicada la Iglesia a honra de la Madre de Dios, y de S. Pedro Principe de los Apostoles, y de S. Estevan primero Martyr, y de todos los santos, para que como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede, y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y aora en presencia de los Obispos, y de los principales de mi Reyno, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador de toda España hago donaçiõ al Sacrosanto altar de santa Maria, y a vos Bernardo Arçobispo, y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nombres son estos. Barçiles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la sagra. Torresduc en tierra de Talauera, Ianfola, en tierra de Guadaluara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyaman, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villa setina la mitad, y todas aquellas heredades, ò casas, ò tiendas que tenia en el tiempo que fue Mezquita de Moros se las doy, y confirmò por ser hecha Iglesia de Christianos. Assi mesmo le doy la dezima parte de mis labores que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las dezimas de todas las Iglesias q̄ en su Diocesi fueren cõsagradas, Tambien todos los Monesterios q̄ fueren en esta Ciudad edificados, ò dedicados a Dios, lo encomièdo a tu

El Rey

prouidencia y disposicion. Esto también añadido para mas colmo de honor, que a los Obispos y Abades, y a los clerigos de mi imperio, el q tuuiere la prelacia desta Iglesia, aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy, y concedo a esta santa Iglesia, y a ti Bernardo Arçobispo por libre, y perfecta donacion que, ni por homicidio, ni por otra alguna calumnia en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerça y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, ó como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador, y de su bendita madre; que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio, y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcançar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se atreuiere en algun tiempo por persuasion del demonio a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abiron, a los quales por su maldita soberuia viuos los tragò la tierra, y los trassaldò al infierno. Sea pues este hecho inuiolable, y firme mientras durare el siglo reynando, y concediendome perdon de mis pecados, el Señor que con el Padre, y el Espiritu santo viue y Reyna por los siglos de los siglos Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testamèto en la Era de M.C.XXIII. dia XIII. antes de las Calendas

de Henero.

Fue el Arçobispo don Bernardo señalado Perlado, valeroso, y celoso grandemente del seruicio de Dios qual còuenia para piedra fundamental dela restauracion de tal Iglesia. La Reyna doña Costança, y el se còcertarò para quitar Lamezquita a los Moros, y consagrarla a Dios, esperando a q el Rey faltasse en Toledo, y procedido de hecho a pessar de los Moros Domingo a 25. de Otubre dia de los sanctos Crispin, y Crispiniano año 1086. la consagraron limpiandola de las inmundicias, y abominaciones moriscas. Los Moros se quejaron, el Rey sintiò que se huuiesse quebrado su Fè y palabra, los Moros prudentemente le suplicaron perdónase a la Reyna, y al Arçobispo, y la Iglesia se quedò para el seruicio del verdadero Dios, para quien los Godos la auian fundado. Y el Rey don Alonso la dotò manifica, y generosamente como parece por su priuilegio, cuya data es a 18. de Deziembre dia de la Expectacion o fiesta de la O. que dizen se instituyo en Toledo siendo Arçobispo el glorioso Monje Benito san Ildefonso, y en la Era 1124. que es año 1086. vno despues que Toledo fue ganado. Dio el Rey fueros, libertades, y franqueças a la ciudad para q se aumentasse, y viuiessen en ella con gusto, y seguridad los Castellanos, Gallegos, y otras gètes q a ella auia venido. Quien gustare ver los fueros, refierelos Esteban de Garibay, libro XI. de su compendio cap. 21.

En

Era 1125.
año. 1087

En este año de la Era 1124. vbo algun encuentro notable sobre Badajoz, porque el tumbo de Santiago dize, Era 1124. fuít illa de Badajoz Fue la de. Badajoz, que tan cortos eran en escribir, y aun atemos de entender que fue el caso grauuissimo quando hizieron tan breue memoria del. Y por otras memorias parece assi mesmo auer sido este año trauajoso, porque dizen que murió el Rey don Sancho de Aragon, y que fue la batalla de Larden, (que no se que lugar sea) q̄ dio Garcí Ximénez a los Moros, y que arrancarón los Moros al Rey don Alonso en Zagalla, fue la arracada de Rueda sobre los christianos. Con tanta breuedad escriuian hechos tan norables. Del año siguiente 1087. ay algunas escrituras que dizen Reynaba don Alfonso con su muger doña Costança, y que Pelayo Dominguez era Mayordomo del Rey en Toledo, y en Leon, y en Astorga, y que lleuaua las armas del Rey Rodrigo Ordoñez, y se llama, como dixe, Emperador constituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Por manera que este año fue de paz, y sosiego, y si vbo guerra, las escrituras no lo dizen.

Era 1126.
año 1188.
Segouia se
puebla.

En este año Era 1126. se començó a poblar Segouia que auia estado muchos tiempos yerma. Poblaban estos lugares ordinariamente Gallegos, Asturianos, y Montañeses, y de tierra de Leon, y Rioja. En este año q̄ fue el de Christo 1088. esta escrita esta poblacion, ó principio de ella en la Iglesia de santa

Columba de la mesma ciudad.

Encomendò el Rey la poblacion de Segouia, Abila, y Salamanca luego que se ganò Toledo al Conde de don Ramon de quien dire aqui lo que supiere, Cauallero Illustrissimo de la casa de Borgoña, y deudo muy cercano de la Reyna doña Costança, por cuyo respecto este cauallero, y otro que fue don Henrique, pariente suyo a lo que todos entienden, vinieron a seruir a Dios, y al Rey don Alonso en las guerras contra Moros, y el Rey por ser ellos de tan alta sangre los casò con sus hijas, y dio en dote las dos partes mejores de su Reyno, que fueron Portugal, y Galicia con titulo de Condes. De todo dire, aũ que no con tanto cumplimiento, y claridad como quisiera, porque no lo dexaron escrito: agora dire de Abila, y Salamanca lo que hallo.

Segun la relacion del Obispo de Ouido don Pelayo en la poblacion de Abila fueron gentes de las Asturias con sus mugeres, y hijos, y ganados, cuyo principal Caudillo fue Ximen Blazquez natural de Salas de Asturias, a quien encomendo el Rey estas gentes que las gobernase, y le dio para su guarda 100. hombres de acauallo, siendo el General, y superior de todo el Conde don Ramon. De Burgos, y su tierra vinieron tambien muchas gentes, y su caudillo fue Aluaro Aluarez cauallero noble al qual tambien dio para su guarda otros 100. hombres de acauallo, y traxò consigo a su muger Sancha Diaz

El Rey

Nobles Estradas.

con quatro hijos donceles que tenia. Haziafe le de mal a Sancha Diaz dexar su tierra, tirò del marido quanto pudo para no salir de ella, mas el Conde don Ramon los hizo venir. A estos dos caualleros encomendò el Conde el gobierno del pueblo, y a Sancho de Estrada, y Iuan Martin del Abrojo dio el cargo de la guerra, y que con los 200. caualleros corriesen, y asegurasen la tierra, porq̃ estos dos eran diestros Capitanes, el Iuã Martin era noble, Cantabro de Rioxa; y el Estrada Asturiano de Onis, y ambos nobles, y valientes, y exercitados en armas. Y dize el Obispo don Pelayo que el Estrada era natural de grandes tiempos, de Asturias, y que era tan noble que venia de los Emperadores Romanos, y que por esso traya vn Aguila por armas. Vino assi mismo Sancho Sanchez Zurraquines notable hidalgo con mucha gente apoblar, y oficiales de muchas artes. El Conde se holgò, y mandò que le saliesse a recebir Ximeno Blazquez, y Alvaro Alvarez, El Zurraquines era Solariego de Vizcaya, su muger se llamaba Maria Ibañez, que tambien vino alli con sus hijos, y casa. Su hija Sancha Sanchez, el hijo Zurraquin Sancho, q̃ salió vn valiente cauallero. Encargò el Rey a Fernan Lopez de las Asturias que con otras gentes de Galicia, y las montañas de Liebana bajase luego a Auila, y recogiesse otros de Leon, y con el dinero que alli auia diputado para la obra de Auila viniesse luego. Deputòse, y el Conde estaua con pen^a; embiò a Leon, y el correo hallò q̃ ya Fernan Lopez estaua en Çamora, y que lleuaua mucha gente, y maestros de canteria, y de armas, con yerro, y azero, y otros bagages y provisiones de que iban cargados 600. carros. Era este Fernan Lopez Trillo noble Asturiano hijo de Lope Fernandez Trillo llamado el Caluo, y de Vrraca Flores vecina de Leon. Casò este Fernan Lopez con hija de Blasco Ximenez llamada Ximena Blazquez; embiò el Rey 200. Moros esclauos para trabajar en la fabrica de Auila, trajolos Fernan Llanes hermano de Millan de Llanes. El Obispo don Pelayo autor desto que digo asistiò a esta obra; Vinieron alli dos sobrinos suyos hijos de su hermano que se auian criado en el Palacio Real, hijos de don Domingo Pelaez. El mayor se llamó Xorxe Pelaez, el otro Mingo Pelaez, a los quales el Conde don Ramon armò caualleros en Abila. Con los 200. esclauos, y muchos oficiales, y piedra infinita de las Ruynas pasadas se pudo edificar la ciudad de fuerte muro. Acabada la obra hizieron vna solene procession, y el Obispo bendixo los muros, y otros lugares, y partieron las tierras entre los pobladores. Edificaron con tanta priessa los muros que vuò dia que andauan en ellos 800. hombres. Los maestros principales desta obra fueron Casandro Italiano, Florinde Pontuenga Frances, con otros muchos Vizcaynos, y Montañeses; coméçarò la obra año 1090. y den-

y dentro de nueue años quedó acabada. Luego començaron a edificar el templo; el maestro se llamaba Aluar Garcia Nauarro: acabaronla año 1107. eran los maestros oficiales, y aparejadores hasta mil. Y como el Conde vio tanta gente hizo acabar algunos lienzos de los muros que estaban imperfectos: tienen los muros en contorno casi vna legua. Goçoso el Rey don Alonso con el aumento de Abila, confirmó el repartimiento de tierras, que el Conde auia hecho año 1091. estando en Toledo. Y en el año de 1093, tenia Abila dentro de los Muros seys mil vezinos algunos fuera. Pudò mas en estos dias vna mala lengua con el Rey don Alonso, como fuele ser con los Principes, que lo mucho que el Conde trabajaua en el reparo, y població de las tres ciudades quales son en nuestrós tiempos; fauorecia el Conde vn criado suyo llamado Alvarez, este como malo, no contento con la gracia de su amo queriendo la del Rey le dixo no se, q parlerias q vastaron poner al Conde en desgracia del Rey, y dejar la obra de las nueuas poblaciones, y yrse a Portugal donde tuuo el gobierno de Coimbra, Santaren y otros lugares: hasta q entrò Galicia; y se dio lo de Portugal a don Henrique. Saque esta suma de la poblacion de Abila de la historia del Obispo don Pelayo. Crecièdo fue floridamente en los dias del Rey don Alonso la poblacion de Abila. Despues dellos padeciò reacios acometimientos de enemigos

como dire de algunos.

De la poblacion de Salamanca ^{Població de Salamã} no hallo mas de ser cierto que don Ramon la poblò como a Segouia, y Abila, y lo que alli cuentan del Conde, y como fue Obispo desta Ciudad don Geronimo Monge de San Benito, y confesor del Cid, y Obispo de Valencia, y tenido en Salamanca por santo a quien el Rey don Alonso concediò este priuilegio donde dize desta poblacion.

Sub imperio omnipotentis Dei uide licet Patris, & Filij, & Spiritus sancti Ego Adefonsus gratia Dei Hispanorum Imperator, una cum cõiuge mea Isabel eiusdem Hispaniæ Regina, uobis Domino Hieronimo Episcopo vestrisq; successoribus Salmanticiæ legitime permanentibus, totius perfectioni, & confirmationem, Salmanticam siquidem urbem diutino tempore paganorum feritate destruetam nulloq; habitatore cultam Raymundũ bonæ memoriæ comitem, una cum coniuge sua Vrraca mea filia restaurasse. Ibiq; Dominum Hieronimum Religiosum virum quondam Valentie urbis sub Roderico milite Antistete, Ecclesiæ Rectorem delegisse Hispaniarum angulus fere nullus ignorat. Ex omnibus itaque pensionibus, atq; redditibus, cuius urbis consilio, & autoritate Imperatoris sanctæ memoriæ Adefonsi prefatus comes pro restauratione Ecclesiæ eiusdẽ ciuitatis eidẽ Hieronimo Episcopo, in primis tertiam partem contulit. Verũtamẽ ex omnibus calupniis, & ex uniuersis tam futuro, quam presente, ex ita prefate ciuitatis, & ex montatico, portatico cunctis decimis sui proprij laboris, atq; suis successoribus in eadem

El Rey

eadem itaque vrbe barrium extra ciuitatem erga portam respicientem extra meridiem iuxta riuum in siniftra parte ipsius pontis vt popularetur, & edificaretur in honore Beatæ Mariæ, idem Comes eidem Episcopo contulit, ea ratione vt tam sibi quàm suis successoribus proprium existens libere seruiendo subjacerentur. Preterea vero medietatem de illis hazenis, & piscatorij, & terris tam de cultis, quam de inculis, & quas sibi elegerat, vel electuras erat pro restauratione Ecclesie & vltra pontem iuxta riuum ozer gam. Almoniam supra dictæ Ecclesie integram commemorato Episcopo concessit. Cuius piam intentionem præfatus Imperator sanctæ memoriæ Adefonsus prospiciens, & quia testante propheta arbitrio summi pastoris, bonum opus ad effectum ducitur, in concilio videlicet Legionensi Reuerendissimo Tolonono Archiepiscopo Bernardo, Cardinali, atque Sanctæ Romanæ Ecclesie legato, totius Hispaniæ legationis sanctissime celebrante concilio, atque flagitante cum ceteris Pontificibus eundem Regem urbem Zamoram, quæ antiqui- tate Numantia vocatur, & vniuersa quæ tunc Imperatoris diebus in eadem vrbe ab ipso Episcopo obtinendo posside- ri videbantur cum campo de Taura, his subsequenter terminis concessit. Videlicet Merrerola de ripa de Estale de Abate don Fontes, Rego de Aure aluariz nominato Manganaenses, Arche- linos, villa Ardega, Cotanes, Barcia- nos, villar defratibus inde quomodo determinat per Almaraz, de inde per Gregos, & per Morot, & per sanctam Mariam de Castellanos, & per villam felix, per villam Petrosam, inde per vi-

llam Lalij, & inde ad villam labroja in ripa Dori. Vltra fluuium vero Do- rium: Per suos terminos determinata & inde per bona tam in riuulo de Al- mar, percant arbele, Millera, Monte neba, Sancto Ambroz: Almuzabet; Monte Cabalo. Deinde ad fluuium Do- rij. Hæc omnia supradicta imperator prædictus diuæ memoriæ Adefonsus in suis concilijs pia misericorditer sub- nixus prece religiosorum, Archiepisco- porum, seu Episcoporum, & Abatum considerans præfati Pontificis multi- fariam bonitatem atque multifariam caritatem, & quia eam à paganorum feritate liberauerat pro restauratio- ne Salamantinae Ecclesie in presentia omnium seniorum circum exsorientiã aperta voce concessit. Nos igitur vide- licet Adefonsus totius Hispaniæ Impe- rator vna cum coniuge mea Isabet su- pradictorum concessa omnino lauda- mus, & laudando non solum modo ea confirmamus verum, etiam, & si qua eidem Ecclesie pertinentia in lagine poterit in vniuersa stabilitate corra- boramus. Sane si quilibet potestas Im- perator, Rex, Comes, Dux, aut ego, seu quilibet persona contra hoc nrm scrip- tum legitime, atque confirmatum, ten- tando venerit, vel venero, sit maledic- tus, & ex communicatus, & cum Iuda traditore tenebrosi inferni carceribus tradatur. Facta carta testamenti sub, Era 1145. vij. Kald. Ianuarias. Ber- nardus Tolonanus Archiepiscopus Car- dinalis atque sanctæ Romanæ Eccle- siæ legatus Conf. Mauritius Braca- rensis Archiepiscopus, Conf. Petrus Le- gionensis Episcopus, Conf. Rey Mundus Palentinus Episcopus, Conf. Didagus, Episcopus Compostelanus, Conf. Petrus Naja.

Najarae s. *Episcopus Confirmat*, *Pelagius Ouetensis Episcopus Confirmat*. *Petrus Pampitonensis Episcopus Confirmat*. *Petrus Lucensis Episcopus Confirmat*. *Petrus Exomensis Episcopus Confirmat*. *Gomez Castellano* u. *Comes Confirmat*. *Froila Astoricensis Comes Confirmat*. *Muño Regalis curiae dispensator Confirmat*. *Petrus Gomez Assurez Confirmat*. *Didacus Zamorensis Ma. inus Confirmat*. *Iuanes Pelai* Confirmat. *Fernandus Petriz Confirmat*. *Garsca Burgenfis Confirmat*.

Poblo assi mesmo el Rey don Alonso la Villa de Almazan, como dixe hablando del Monesterio de san Millá Era 1136. y la Ciudad de Garray, que fue la nombrada Numanzia, y agora es aldea de Sorria, Era 1144.

Era 1126.
año 1088.

Era 1126. Dixe la venida del Legado Ricardo Abad de Marfella en España, embiado por Gregorio VII. al Rey don Alonso; año 1079. Si el Legado estuò los diez años, que hasta este corrieron en estos Reynos, ò no, no lo hallo, mas de que en este año de la Era de 1126. que es de Christo 1088. en que estaua en la silla Romana Urbano I I. despues de Victor, y dos años despues de la muerte de Gregorio VII. se hallo Ricardo, como Vicario de la Iglesia Romana, en vn Concilio Sinodal que celebraron en la Iglesia de Villolos cerca de Palencia; donde se hallaron el Rey don Alonso, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Arçobispo Aqueense, con los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Du-

mio, Aderico de Tuy, Arias de Ouedo, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Pedro de Leon, Pedro electo de Santiago, Martino electo de Coimbra, Sigefredo electo en Najara, Pedro electo de Orense, Gomezano Obispo de Búrgos. Fortunio Abad de Sigelos. Vicente Abad de san Pedro de Arlança. Diego Abad de Sahagun, Iuan Abad de Oña, Pedro Abad de Cardena. Garcia Conde de Najara. Pedro Conde de Carrion. El Conde Fernando. El Conde Martino, Rodrigo Ordoñez. Gonçalo Nuñez, Rodrigo Gonçalez, Alvaro Diaz, Lope Sanchez, Diego Sanchez, Bermudo Rodriguez, Pedro Alvarez. Llamanse estos ocho, Principes. Lo que esta escritura trata es la diuision que se hizo de los terminos de las Iglesias de Burgos, y Osma, quexandose la de Osma, y ayudandola el Arçobispo de Toledo, de que con la destruycion de los Moros, estauan vsurpados, y cõ fundidos sus terminos. El Rey dize, que el los manda aueriguar, diuidir, y señalar.

Era 1127. dize Platina en la vida del Papa Urbano II. q̄ descomulgó al Rey don Alonso, porque prendio vnos Obispos, vsando de la mala costumbre, que los Godos introduxeron de meterse en las cosas de la Iglesia, y sus Perlados, hasta que, cobrando la Iglesia las fuerças deuidas, se lo contradixò, y quitò.

Deste año referi escribiendo del Monesterio de S. Millá, la relacion que

Este Perla do Sigefredo fue Mõ ge, y Prior de Najara

Era 1127
año 1089

Pelea cõ Iuzeph Africano

El Rey

Que el Rey don Alonso haze en vna escritura de merced que hizo al Abad y conuento solicitandola Diego Oriolez Monje desta casa, y dize.

To pues el Rey don Alonso quando sali con mi exercito a pelear con Iuseph Caldeo, que vino de Aliende el Mar con grandes exercitos para asolar tierras de Christianos, y en la batalla que fui en Alcoceth boluio el enemigo hayendo de mis manos, y quando yo bolui de esta jornada firme esta cedula en el campo de Conchilla en monte Aragon delante estos testigos, y es la fecha a 25. de Nobiembre.

De fuerte que esta guerra fue en el verano deste año, y con enemigo que passo de Africa en España, y feria con el poder grande que solian los bárbaros venir. Por manera que la guerra fue sangrienta, y peligrosa, mas no bafó, para que los que entonces viuián, la escribiesen, ni hiziessen memoria della, aunque fuera con la breuedad acostumbrada. No hallo mas que dezir deste año; solo auer visto priuilegios, que dicen, reynaba don Alonso en Castilla, Leon, y Toledo *atque super Moabides gentes*; que eran los Moros, que dicen algunos son descendientes de Moab. Y en la Era 1128. que es año 1090. dicen otros papeles que Reynaba en toda España, y que por el era Condé en Najara, y Calahorra dō Garcia Ordoñez, y el Conde don Gomez en Cereço, y en Pancoruo, y Piedralada. Este Conde don Gomez

Era 1128
año 1090

El Conde
dō Gomez
Gonzalez,
Sandoual

es hijo del Conde don Gonçalo Saluadores que murio en Roda, y esta enterrado en Oña, como dixe; En este año le dio el Rey don Alfonso el gobierno destos lugares fuertes, que son en la Bureba, con titulo de Conde, por ser cauallero de la sangre que he dicho, y por auerse señalado en el cerco de Toledo, y en las demas guerras que le siruio, y porque el año antes murio el Conde don Gonçalo su padre en la traycion de Roda.

En este año de 1091, el Papa Urbano mando celebrar vn synodo en Tolosa de Francia, donde el Rey don Alonso deuio de pedir algunas personas señaladas para que en Toledo, que auia poco que ganara, y facara de poder de Moros, restaurasen la Christianidad, que deuian de estar estragadas las costumbres.

Dicho tengo que del Rey don Sancho de Nauarra llamado el noble, que murio en Peñalen, hijo del Rey don Garcia de Najara, quedaron hijos, y hermanos, y los hermanos hombres de edad para usar de las armas, y que pone cuidado, porque rason los Nauarros no hecharon mano de ninguno destos Principes, para hazerle su Rey, ni ellos, se pusieron en querer el Reyno, sino que llanamente entro en Nauarra don Sancho Ramirez Rey de Aragon, En la Corte del Rey don Alonso andauan el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia, y dos hermanas suyas, como dixe escriuendo del

Era 1129.
año 1091

Desengaño
sobre
los Infantes
de Nauarra
qual caso
con la hija
de Rodrigo Diaz

del Monesterio Real de Najara: y por la escritura que referi en el Monesterio de san Millan, que está en el libro del becerro fol. 7. cap. 14. Parece, como asimesmo andaua en la Corte del Rey don Alonso el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho de Najara, y que auia tomado casa en Toledo, y que acompañò al Rey en la jornada que hizo en la Era 1127. contra Iuceph Caldeo, que pasó en España con poderoso exercito. Este Infante don Garcia es, el que dexò por heredero el Rey don Sancho de Najara, y no se llamo Ramiro, como le llama el Doctor Picina Medico en vna mala historia que escriuio de Nauarra; ni podia llamarse Ramiro, siendo el primer heredero, conforme a lo que se vsaua, sino Garcia, como se llamaua su abuelo el de Najara. Conforme a buena cuenta, este Infante don Garcia hauia de ser, el que dizen, casò con hija de Rodrigo Diaz, y no he hallado Infante hijo del Rey don Sancho de Najara, que se llamasse Ramiro. Es verdad que la memoria, que haze el tumbo negro del linage de Rodrigo Diaz, dize, que su hija doña Christiana, casò con el Infante don Ramiro, y no dize cuyo hijo era este Infante, y no podia ser hijo deste Infante don Garcia, hijo de don Sancho. Y assi me parece, que el Infante don Ramiro, que casò con hija de Rodrigo Diaz, fue hijo del Rey don Garcia, y de la Reyna doña

Estefania, señor de Leça, Riua-
frecha, Montaluo, y Treuejano,
y hermano del Rey don Sancho de
Najara, que murio en Peñalen, y
tio del Infante don Garcia, que
en la pretension del Reyno de Na-
uarra, que segun derecho era su-
yo, moço, y desdichado, murio en
Toledo este año de la Era 1129. Ila
mandose Rey, que assi lo dize el
rumbo negro, que algun Nauar-
ro escriuio, porque las mesmas me-
morias son de Nauarra, y a los Re-
yes de Nauarra llama nuestros. Di-
ze pues,

*Era 1129. Garfias Rcx, XI. K. Apri-
lis.* Que es: Murio el Rey dō Garcia
año 1091. a 22. de Março. Y
muerto este Infante, pasó el dere-
cho de Nauarra en su tio dō Ramí-
ro, hijo del Rey don Garcia, y pri-
mo hermano del Rey don Alonso.
Dixe tambien, como en Roda ma-
taron a traycion al Infante dō San-
cho, hermano deste Infante don
Garcia. Veo que digo cosas pere-
grinas, mas no hallo otro Infante
don Ramiro, a quien de derecho
viniessse el Reyno de Nauarra, sino
a este, que era el hijo mayor del
Rey don Garcia despues de don
Sancho que murio en Peñalen; Y
como este Infante sucedio en el de-
recho de sus sobrinos despojados,
el no tuuo fuerças para cobrar su
Reyno; y demas desto, quãdo don
Garcia murio en Toledo despoja-
do de Nauarra, su tio don Ramiro
estaua en la conquista de la tier-
ra santa, y boluiendo en España,
hallò ocupado su Reyno en poder
de

*Murio en
Toledo el
Infante dō
Garcia he-
redero de
Nauarra
llamando-
se Rey.*

El Rey

de Aragoneses, y Castellanos, y casando con hija del Cid, se retiró al Monesterio de Cardena, donde murio despojado, segun alli cuenta, y parece por vn testamēto q̄ el Doctor Picina en la preresion de su hija d'algua dixo, q̄ auia sacado del Archiuo de s̄ara Maria la Real de Najara: y la verdad es, q̄ el le puso alli para darle autoridad, por q̄ en el Archiuo jamas vno tal escritura, ni se hallará en inuentarios, q̄ ay demas cie años hechos de todos los papeles, y Priuilegios Reales. Y demas desto parece ser falso por los sellos y otras cosas q̄ tiene: cō todo lo referirē en el tiempo de su data. Todo esto he dicho por la memoria del Infante dō Garcia hijo del Rey don Sancho, y niēto del Rey don Garcia de Najara, y queda firme q̄ la hija de Rodrigo Diaz casó cō el Infante dō Ramiro hijo de dō Garcia el q̄ fundó el Monesterio de Najara: por q̄ el nombre, el tiempo, y el estar despojado, o sin Reyno, el andar en la Corte del Rey don Alfonso, todo quadra, y viene muy al justo: y es notorio, y todos los autores lo dizen, q̄ desta hija del Cid, y del Infante su marido nació don Garcia Ramirez el que cobró el Reyno de Nauarra, y fue tan valeroso, q̄ se sustentó en el a pesar de Castilla, y Aragon, como veremos adelante en la historia del Emperador dō Alfonso Septimo. Y pues todos le dā el apellido, o renombre de Ramirez, claro y manifesto es, q̄ su padre se llamó Ramiro, y no pudo ser otro de Nauarra, sino el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Garcia de Na-

Con quien
casó la
hija del Cid.

jara, y de doña Estefania su muger. Y en la historia antigua Portuguesa (como tornare a dezir) cōtando la batalla de Atapuerca, dōde murio el Rey dō Garcia, dize el autor, q̄ el Infante don Ramiro su hijo casó con hija del Cid.

En la ausencia q̄ hizo el Infante de dō Ramiro, y jornada a la tierra Santa mostro el amor q̄ tenia a la casa de Najara, dādole las villas y lugares de su herēcia, y amādola tanto en vida, escogeriala para su sepultura en la muerte. Entiendo tambien, q̄ el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho, q̄ murio en Peñalen, está sepultado en Najara. Lleuó en su fanta jornada vn valiente soldado, llamado Saturnin Laster, natural de Artaxona en Nauarra. Fue tan valeroso, q̄ el Rey de Ierusalē Gudofre Bullō le dio vna deuota Imagé de Maria cō su hijo en las rodillas, y con coronas Reales de bronçe, y de tamaño de vna tērcia. En lo hueco della está vn pergamino cō letras latinas, q̄ yo ley, y dize: *Gudofre Bullonis, Rex Ierosolymitani dignissimus, datum mihi Saturnini Laster, Artaxonis, terra Regis Hispania, Capitānus dilectus, in conquistam, hoc, figuram Mariæ cum Iesus, qui fecit Nicodemus discipuli Christi. Et terra ecclesia sepulchrum Sancti. Anni M.C.XI. in Ierosolymis.* Llámase agora esta fanta Imagen, nēstra Señora de Ierusalē. Y es bien notable, y digna de ser estimada y venerada, siēdo este Capitan natural de Artajona, q̄ está en medio de Nauarra, dize que es tierra del Rey de España.

Imagen de
Artajona.

Tengo

Don Ramo
yerno del
Rey y Cōde
Garcia.
Era 1130.
año 1092.

Dos Infan
tes de Na
varra nie
tos del Rey
dō Garcia.
Otros dos
hijos del Rey
dō Garcia.
Deste Infā
te don Fer
nando hijo
del Rey dō
Garcia di
ze la hst
ria gneral
que murio
en' bata
lla de Ata
puerca: y
veese claro
el engaño.

Tengo por cierto, que en la cō
quiſta de Toledo ſe hallaron los
Condes don Ramon, que llama de
Borgoña, y don Henrique, y don
Ramon de ſan Gil: y que pagado
el Rey de los ſeruicios que alli le
hizieron, y en las mas guerras ade
lante, los caſo con ſus hijas. Alo
menos en eſte año. Era 1130. año
1092. don Romon eſtaua caſado,
o deſpoſado con doña Vrraca, hi
ja del Rey, y de la Reyna doña Coſ
tança; lo qual parece por vn priui
legio, que eſtando el Rey don Alō
ſo en el Moneſterio de Oña, pri
mero dia de Mayo, cōcedio al Mo
neſterio de nueſtra Señora de Val
banera, dandole para ſu reſtaura
cion muchas coſas; como digo trá
tando deſte Moneſterio. Confirmā
el Rey, la Reyna, doña Coſtança,
Raymūdo yerno del Rey, Gomez
Obiſpo de Burgos, Pedro Obiſpo
de Najara, el Conde Garcia Ordo
ñez, Garcia y otro Garcia ſu hermano,
hijos de Sancho Rey de Najara,
los Infantes, Fernando, y Ramiro, hi
jos del Rey don Garcia, Antolin
Nuñez; el Conde don Lope de
Alaua, Aluaro Diaz, Gonçalo Nu
ñez, Diego Sanchez, Tello Diaz
Prepoſito del Rey. Y en eſte miſ
mo año, Rodrigo Ordoñez dio a
la Igleſia de Burgos vnās hereda
des en Tardajos; dize, reynauā dō
Alonſo en Caſtilla, Toledo, Leon,
y debajo de ſu Imperio el Conde
don Ramon ſu yerno en Galicia, y
el Conde dō Garcia hermano deſ
te don Rodrigo en Najara. Por
manera, que eſte año ſe nos deſcu
bre don Ramon yerno del Rey, y

Conde de Galicia. Dirè del, y deſ
pues, de don Henrique, que fue
Conde de Portugal, que diero Re
yes a Eſpaña, lo que ſupiere, ſi biè,
no tan cumplido como quiſiera.

QUIEN FVE DON RA
mon Conde de Galicia.

Don Ramon, o Raymundo,
con quien la Infanta duña
Vrraca caſo, ſegun el parecer de
los que mas ſaben de hitorias, fue
hijo del Conde de Borgoña; aſſi
lo tiene dō Rodrigo Ximenez, Ar
çobispo de Toledo en ſu Coronica,
dōde dize, q̄ero hermano del Papa
Calixto Segundo, que antes de ſer
lo ſe llamó Guido, y fue Arçobis
po de Viena, al qual Calixto, los q̄
eſcriuèn las vidas de los Pontifi
ces, y Martino Polono Arçobispo
Oſentino en ſu Coronica de los
tiempos, hazen hijo del Conde de
Borgoña, que entonces era Gui
llelmo, y que deſcendia de la caſa
Real de Francia, y de los Empera
dores de Alemaña. Era eſte Gui
llelmo padre de dō Ramo y de Ca
lixto, y hijo del Cōde Raynaldo de
Borgoña, y de la Condeſſa Alifa ſu
muger, hija de Ricardo Duque de
Normandia: del qual Guillelmo
y de la Condeſſa ſu muger nacie
ron el Conde Stefano, que les ſu
cedio en el Estado, Raymūdo,
o Ramon Conde de Galicia, y
Guido, que deſpues fue Papa Ca
lixto Segundo; y ſegun Vvifan
go Lazio, y Nicolao Venerio eſ
critor Frances, tuuieron otro hi
jo llamado Reynaldo, Conde de
L los

Era 1130.

El Rey

los Cabilonenses, y de Salinas, que fue padre de Beatriz, muger del Emperador Frederico Primero. Tambien vuo el Cōde Guillelmo vna hija, que se llamò Clemencia, que fue Condessa de Flandes, muger del Conde Roberto, que murio en la guerra de vltra mar, o cōquista de la tierra santa. Y Paulo Emilo en la vida de Luys Sexto Rey de Francia, y Nicolao Guile en sus Añales dizen, que Calixto fue hermano de Stefano, Conde de Borgoña, y de Clemencia Condessa de Flandes, muger del Conde Roberto. Prueuale tambien este parentesco del Papa Calixto, con el Conde de Borgoña, por la historia Compostellana, de que Iuan Vasco heze menciõ, dõde se dize, que por ser deuoto el Papa Calixto del Apostol Santiago, y por estar enterrado en su Iglesia de Compostella su hermano el Conde don Ramon; y por ruego de su sobriño el Emperador don Alonso, que se auia bautizado en ella, y vngido despues en Rey, la hizo Metropolitana en el año del Señor 1122. passando a ella la silla Arçobispal de Merida con todos los Obispos a ella anexos: y le concedio otras nuevas gracias, como parece por la escritura de donacion, que el mismo Emperador hizo año 1129. a la misma Metropolitana de Santiago de todos los derechos Reales, que pretendia tener quando estaua en Merida, antes que los Moros la conquistassen, diziendo en ella, que por auer trasladado su tio el Papa Calixto

Santiago
Metropolitana año
1122.

la Iglesia de Merida a la de Santiago, le hazia aquella donacion. En los Fragmentos que se hallaron en el Monesterio Floriacense, que son antiquissimos, y parece q̄ escritos en estos tiēpos, aunq̄ cōfusamente, despues de la vida de Roberto Rey de Frãcia, con titulo de autor Helgald Monje Floriacense, despues de auer dicho la rota del Rey dõ Alõse, y venida de Frãceses en su ayuda cõtra Iuceph, dize (segun dixen) como casò con doña Costança, hija del Duque de Borgoña Roberto, y que tuuo vna hija: *Quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Acarim tenebat. Alteram filiam, sed non ex coniugali thoro natam, Anrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti dedit; hosque ambos in ipsis finibus Hispanie contra Agarenorum collocavit Imperium.* Por manera, que don Henrico, Conde de Portugal era nieto de Roberto Duque de Borgoña, y sobriño de la Reyna doña Costança: y assi la Reyna doña Costança, el Conde don Ramon, el Conde don Henrique, eran todos de la casa de Borgoña; y por esto muchas escrituras de sus tiēpos los llaman, *De genere Frãcorũ.* como vna de la Era 1131. 15. K. No uemb. que es vna venta de heredades, que Bermudo Confunez vendio a don Rodrigo hijo de Froyla, en termino de Bisauquis, cerca del Ferrol, en el mesmo Obispado, dize: *Regnante Rege Adelfonso in Toledo, & in Galletia gener eius Rejmundus de genere Francorum:* como lo eran, sin duda, los Duques

Duques de Borgoña. Y en otra en que Oforio Valafquis con su hijo Pelayo Oloriz vendieron a Rodrigo Froylat la Iglesia de santa Maria de Vilar en el Obispado de Mondoñedo. Dize la data. *Era 1125. 3. K. April. regnante Adefonso Rex in Toletoregni sui, tenente Galletie praeiussa illius Regis, gener eius Comite Remūdus, ortus ex stirpe Frā. cori. m.* Que aunque me parece que ay alguna duda en el año, que está falto, al fin la escritura es verdadera. Y en otra del mismo Monesterio de Ioyba, que es vna donacion de heredades, que hizo al conuento doña Gontrode Rodriguez, con consentimiento de su marido el Conde don Pedro Froyla, dize: *Era 1152. 7. K. Janu. regnante dona Vrraca in Toleso cum filio suo Adefonsus Rex, filius Reymundus Burguniense.* En el Monesterio Real de santa Cruz de Coimbra, en la tercera parte de los libros de los testamentos y donaciones, ay vn Fuero, que el Conde don Ramon dio a los de Montemayor, lugar cinco leguas de Coimbra, Era 1133. y dize lo que otra vez referirè: *Ego bonarabilis, ortu nobilis, Comes Dñs Reymundus, vnà cum dilectissima coniuge mea.* No he hallado escritura verdadera quediga el año, en que don Ramon vino a Castilla, ni porque ocasion, ni quando casò con doña Vrraca. Dirè quando lo hallare en los priuilegios. En muchas escrituras se firma: *Comes Reymundus gener Regis.* Y en otras le llaman, *De genere Fraco-*

rum. Llamase Condè de Galicia, y nunca de Portugal, aunque algunos años tuuo su gouierno. Su muger doña Vrraca nunca se llamó Condessa, sino *Infantisa dona Vrraca uxor eius, filia eiusdem Imperatoris.* No hallo por donde aueriguar el dia preciso de su casamiento; por escrituras de la Era 1133. parece que estauan casados y en Portugal, como dize. En Galicia los hallo Era 1137. parece por vna carta de reedificacion, que la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alonso hizo en este año en fauor del Monesterio de san Pedro de Eslonça; a doze de Março, en que dize el Notario: *In Galletia Reymundo Comite, vnà cum suprasati Principis Adefonsi prole Vrraca coniuge.*

DEL CONDE DON Henrique.

CON la mesma dificultad aueriguan, quien sea el Conde don Henrique, que dio Reyes a Portugal: vnos le hazen Frances, otros Borgoñon, y primo del Conde don Ramon. Duarte Galban Coronista Portugues, en la vida del Rey don Alonso Enriquez dize, que fue hijo de vn Rey de Vngria; y en Portugal se recibio tambien esta opinion, que con dificultad se podra quitar entre la gente comun, que los que saben, bien entienden ser pura imaginacion. Esto declara muy bien Duarte Nuñez en la primera parte de la Cronica de Portugal

El Rey.

tugal, q̄ facò el año passado 1600. discreta y entendidamente escrita, y con discursos de hombre que auia estudiado: que el escribir historias, y mas de cosas antiguas, no es de todos. Otros hizieron Griego a don Henrique, y de los Emperadores de Constantinopla, por lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que don Henrique viniera a España de las partes de Bisunçio, y engañados con la semejaça del vocablo entédian, q̄ era de Constantinopla, q̄ se llamó Vizancio; y el nõbre de Henrich, notoriamente muestra ser Frances o Tudesco; porque, Rich, entre ellos, quiere dezir rico, o Rey; y assi, los mas principales de los Francos se llamaron Frederich, Henrich, Vldarich, &c. Y ningun Principe Griego tuuo jamas tal nombre; y vn solo Emperador de Constantinopla, que se llamó Henrique, fue de nacion Frances de la Gallia Belgica, sucessor de Balduino su hermano, que de Conde de Flandes fue electo Emperador. Vvolfango Lacio dize, que don Henrique fue Aleman, y Cõde de Limburg: mas, si assi fuera, no dexarà de llamarse Conde de Limburg, y su hijo lo heredara. Los Obispos de Burgos, y Palencia dizen en sus Coronicas, que fue de la casa de Lorena, a los quales siguen otros muchos; y Damian de Goes en la vida del Rey don Manuel es del mismo parecer, y dize, que rebolviendo los Archiuos de Metz de Lorena, y otros de otras ciudades de Bolonia en Francia, ha-

llo, que don Henrique fue hijo de Guillelmo de Ioim villa, Duque de Lorena, hermano menor de Godofre de Bullon Rey de Ierusalem. El Arçobispo don Rodrigo dize, que el Conde dõ Henrique fue hermano del Conde dõ Ramon de Galicia, padre del Emperador don Alonso Septimo; y que eran Borgoñones naturales de la ciudad de Bisanzon. Pero, porque no es mi voluntad disputar, ni determinar esta question aqui, baste lo dicho; que quien mas quisiere, hallarà autores que lo tratan muy de proposito, sin auer euidencia en nada; basta saber, que pues el Rey don Alonso les dio sus hijas a estos dos Cavalleros, que serian muy principales; que de otra manera los Castellanos no lo permitieran, ni el Rey don Alonso tenia tan bajos los pẽ famientos. Iunto con esto parece, quan pobres eran, pues no ay memoria de vna almena, de que fuesen señores en su tierra, exceto dõ Ramon, que le llaman Conde, segun dixen. Y si es fuerça dezir lo que siento, tengo por cierto lo q̄ dexó dicho de los Annales del Monesterio Floriacense, que se escriuieron en estos dias, y sabria bien el Monge que los escriuio, quienes eran estos señores, por tocar tanto a la casa de Francia: y assi me afirmo, que don Henrique, *Conde don Henrique* hermano de la Reyna doña *sofribrina de* Costança: y su muger doña Teresa, *Reyna doña Costança* sino era legitima, era hija de aquella señora, con quien el Rey don

don Alonso quiso casar, que por esso la igualò en el dote con doña Vrraca, dandole, cõ titulo de Reyna, lo de Portugal. Sea como fue re, estos Caualleros fueron sin duda hijos segundos de algun gran Principe, y se vinieron con solas las armas a buscar sus auenturas, y emplearlas en seruicio de Dios, peleando por la Fè christiana. Y siempre fore de parecer, que eran deudos de la Reyna doña Constantça: y esto los traxo a Castilla, y ella fue la que los casò con las Infantas de Castilla. Entiendo yo, que, quando el Rey don Alonso casò con don Ramon a su hija doña Vrraca, no estaua sin esperanças de tener hijo varon heredero de sus Reynos. Parece auer casado el Conde don Henrique antes de la Era 1133. porque en este año llamandose Conde, y a su muger Infanta doña Teresa, dieron vna carta de Fuero, y poblacion a los que vinieron a poblar la villa de Constantira de Pannoiias: la qual carta es de la torre del Tombo Real, que està en Lisboa. Y bueluo a dezir, que si el Rey don Alonso supiera que no auia de tener hijo varon que heredara sus Reynos, nunca casara sus hijas con estrangeros. Y veese claro, que quando embiudò doña Vrraca, luego la casò con el Rey don Alonso de Aragon su sobrino, y primo della en tercer grado, con intencion de que tuuiesen hijos naturales del Reyno; y nunca quiso ver a su nieto don Alonso, hijo de don Ra-

Quando casò don Enri que con doña Teresa.

mon, que nacio en Galicia, y se crio, como oluidado, en Caldas de Rey, lugar del Conde dõ Pedro de Traua su ayo, de dõde Dios le facò para ser vno de los mas valerosos Principes que tuuo España. Y digo mas, que no dio el Rey don Alonso a sus yernos los Condados de Galicia y Portugal en propiedad, sino en administracion y gouierno; y con este titulo gouernò don Ramon primero en Portugal, que en aquel tiempo no era tanto como Galicia: y de alli lo passò, y mejoró en el gouierno de Galicia, y a don Hérico dio lo de Portugal.

De la nobleça de los Condes **CONDES** de Borgoña, y ser de las casas Reales de Francia, Inglaterra, Alemania, y de los mayores Principes de la christiandad, ay noticia, per lo que, tratando el Arçobispo de Tyro en los libros de la guerra vltra marina, de la fangre y nobleça de Stefano Conde de Borgoña, hermano de don Ramon, Conde de Galicia, y del Papa Calixto, y primo de don Henrique, Conde de Portugal, dize; Y que era hombre ilustrissimo, y de antiquissima nobleça. Esta era de los dichos Emperadores, y Reyes. Y tratando del Papa Calixto dize, que era noble segun la carne; y que con el fauor del Emperador Henrico su pariente, vino a Italia, y tomó por armas la ciudad de Sutiú, y en ella a Burdino, de nacion Frances, Obispo de Coimbra, y despues Arçobispo de Braga, y vltimamente

El Rey

Antipapa. Este Henrique era hijo del Emperador Henrique el Quarto, y nieto de Henrico Tercero, y bisnieto del Emperador Conrado. Este parentesco con los Emperadores confirma aquel dístico, que segun refiere el Arçobispo don Rodrigo, y otros, se esculpio en piedra en la Camara del Papa Calisto en san Iuan de Letran quando entrò en Roma, como triunfando del dicho Burdino Antipapa, puesto en vn Camello, buelto el rostro a las ancas, en desprecio, y escarnio de su ambicion; los quales dicen assi.

*Calistus honor patriæ, decus Imperiale
Nequam Burdinum damnat, pacemq;
reformat.*

Que es:

Veys aqui a Calisto honra de su patria, ornamento de la generacion Imperial; condena al peruerso Burdino, y reforma la paz.

Y es cierto, que no siendo tales estos dos Condes, que el Rey don Alonso Principe de tan altos penamientos, no les diera sus hijas, y tan grandes partes de sus Reynos, auiendo en ellos Caualleros de tanta grandeza y antiguedad de sangre, como en otra Prouincia del mundo; aunque los mismos Españoles no la conocen, pareciendoles, que lo que viene de mas lejos, es lo mejor; auiendo sido España, donde mas se exercitaron las armas, que crian los nobles, y donde mas se mirò quié era Iudio, quien Villano, o Moro, y debajo nacimiento; lo qual jamas se hizo assi en ninguna Pro

uincia del mundo, sino solo se ha mirado tener, o no tener, para ser noble, o no lo ser.

CONDES DE TOLOSA.

EL Conde don Ramon de Tolosa y san Gil, con quien el Rey don Alonso casò la Infanta doña Eluira, que assi se llama, segun se colige de las historias Francesas, fue gran señor en estado, y sangre por la casa de Tolosa, de donde el procedia, que muchas vezes se juntò con la de Francia por casamientos. Su descendencia fue de Torson, o Torsino, que siendo Gētil, fue señor de la Gallia Narbonense, el qual se conuirtio a la Fè de Christo en tiempo de Carlomagno, que conquistò la Prouincia Aquitania, y vencio al Duque Gayfredo, y entre nueue Condes, que en aquella Prouincia ordenò, dio titulo de Cōde de Tolosa, a Torson, con las mesmas tierras q̄ antes tenia. Sucedierò a Torson en el Estado de Tolosa estos Condes, Ifauredo, Bertrando, Guillelmo, Raymundo de san Gil, Guillelmo Segundo, talhaferro, Poncio, Aymerico, Raymundo Segundo, que es este de quien hablamos. A este Raymundo dio el Rey don Alonso por muger su hija doña Eluira; y, segun lo que algunos dicen, con el dinero que le dio en dote, comprò, o vuo en empeño el Condado de Tolosa, de Guillelmo Duque de Aquitania, que sucedio en el por su muger, hija del Conde de Tolosa, hermano

hermano del mesmo Ramon. Este don Ramon, siendo señor de muchos Estados, demas de los Condados de Tolosa, y san Gil, como son de Rodès, Bafes, Cohors, Albi, y Carcafona; al tiempo que Godofre de Bullon con otros Principes de Francia, y Alemaña pasó a la Siria a la guerra santa, fue el tambien, llevando con sí a su muger la Infanta doña Eluira; y con su ayuda y gran consejo se conquistaron la Ciudad de Ierusalem, y las demas Prouincias de la Siria, en que el ganó la ciudad de Tripol en la Fenicia, de que fue hecho Conde. De su muger vuo vn hijo llamado Bertrando, que continuo con el la guerra santa: y despues de muerto su padre, con setenta galeras, que lleuó de Genoua, boluio a Siria; y sucedio a su padre en el Estado, que conquistó en Asia, y en la ciudad de Tripol; porque, con lo que tenian en Francia se le uantó, por ausencia de don Ramon, Guillelmo Conde de Putiers, su pariente. Y hallaremos adelante este don Bertrando con titulo de Conde, y casado en Castilla. Otro hijo tuuieron don Ramon y la Infanta doña Eluira, que se llamó Alonso como su abuelo, y Iordan, porq̄ nació en Siria, año 1103, y lo bautizaron en el rio Iordan. Don Bertrando el hijo mayor, boluiendo a estas partes, y hallando embaraçadas las tierras, que su padre auia dexado, vino a servir al Rey don Alonfo de Aragon, el Batallador, estando en la

ciudad de Barbastro año 1116. y se hizo su vassallo, poniendo su persona y el Condado de Tolosa debajo de su proteccion; pero fueron tantas las guerras del Rey don Alonfo con los Moros (que,

Treynta y nueue batallas dio el Rey don Alonfo a los Moros en Aragón

Veremos a dō Bertrando cō titulo de Cōde, sin dezir de dōde, adelante en los ruidos y pēdenciās entre doña Vrraca, dō Alonfo de Aragón, y dō Alōfo Ramon. Parece q̄ los Tolosanos echarō mano de dō Alonfo Iordan, hermano menor de don Bertrando, y facandole de la prision, donde le tenia el Cōde de de Putiers, le hizieron su Conde y señor de Tolosa, y dexaron a Bertrando, no por ser muerto, como dize mal Çurita, que viuo era, y con hijos que le heredaron, que Poncio su primogenito, fue Conde de Tripol, y casó con doña Cecilia hija del Rey Felipe de Francia, y viuda de Tancredo Principe de Antiochia; y vuo en ella vn hijo, que se llamó Raymundo, que casó con hija de Balduino Rey de Ierusalem, y dellos nacieron otros muchos señores de Tripol, de que Guillelmo Arçobispo de Tyro, y otros hazen mencion, nombrandolos, por ser de aquel tiempo, y que el Arçobispo los vió y conocio. Don Alonfo Iordan fue vn esforçado Cauallero, y tornando a la Tierra santa, donde nació, fallecio, yendo a Ierusalem, en Cesa

El Rey

rea de Palestina; y aun vuo sospecha, que de ponçoña. | El Conde don Ramon, yerno del Rey don Alófo, murio en Tripol año 1105. en el castillo de Monteperegrino, que el auia edificado dos millas de la Ciudad. Llamose Conde de Tolosa y de san Gil, que assi lo llama el Arçobispo; otros le llamarón solamente de Tolosa, Marco Antonio Sabelico, Martin Polono, Felipe Borgomenfe lo llamaron solamente de san Gil; y algunos, mal engañados por la variedad destos titulos, han hecho de vn Ramon, dos, y tres, como se colige de Paulo Emilio en la vida de san Luys Rey de Francia. Y nacio de ser don Ramon señor de tres lugares principales, que ay en la Gallia Narbonése, vno la ciudad de Narbona, otro la de Tolosa, otro el lugar que llaman san Gil, por el grã de y Real templo, que ay en el de san Gil; de que se honra, y llama aquella tierra. Pormanera, que de vn Conde hazia tres; y aun de dos Ramundos, del de Galicia, y el de Tolosa, hazian vno. Tales fueron los yernos de don Alonso el Sexto, mas nunca imagino, que sus Reynos quedaran en ellos.

Muere la Reyna doña Costança Era 1130. Esteban de Garibay en el Compendio, libro 11. capítulo 23. dize, que este año murio la Reyna doña Costança por el mes de Setiembre; y trae escrituras del Monesterio de santo Domingo de Silos, por donde parece que el Rey se casó en el mismo año, y a treynta de Setiembre con doña Berta, o Alberta,

Reyna Berta.

que fue su tercera muger, y segun el nombre estrangera, sino es que Berta sea, lo que dezimos Beatriz. Era doña Berta, o Alberta, de la casa Real de Francia; assi lo dize vna carta de venta del Monesterio de Ioyba, Obispado de Mondoñedo, en que Hero Rodriguez y otros vendieron vnas heredades en Trafancos: *Era 1134. 15. K. Nouemb. regnante Rex Adefonsus in Toletum cum coniuge sua Bertha, de genere Francorum, in orbe Gallie regnante Comite Reymundo cum coniuge sua filia Adefonsi Rex.* Murio asimesmo en este año a tres de Octubre la Condesa doña Teresa, tenuta por santa, fundadora del Monesterio de san Zoil de Carrion. Era en este tiempo paje de lança del Rey, don Gomez Gonçalez Saluadores, hijo del Conde don Gonçalo Saluadores, Quatro manos; que, como dize, murio en Roda. Este cuydado de llevar las armas al Rey, quando salia en campaña, se daua siempre a vn Cauallero donzel de los mas ilustres del Reyno, como lo era don Gomez. En este año Era 1130. se hizo alguna entrada notable en tierra de Moros, de la qual no hallo mas luz de vna escritura, en que doña Mayor dio al Monesterio de Arlança vnas heredades, porq̃ Dios boluiesse con bien y vida a sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hazia jornada: y fue la data a doze de Junio. Hallauanse en este tiempo

Muerte de doña Teresa Condesa de Carriõ.

Dõ Gomez paje de la ça.

en

Los de Lara.

en Arlança, y fueron testigos, Aluaro Diaz, Gonçalo Nuñez, que tenia los castillos de Lara, Pedro Alvarez, Rodrigo Gonçalez, Rodrigo Ordoñez, Pedro Muñoz, Caualleros señalados del Reyno. El Gonçalo Nuñez era hijo del Conde don Nuño, y nieto del Conde don Aluaro, hermano del Conde Saluadores, y fue padre del Conde don Pedro Gonçalez de Lara, de quien hablaremos largo en los tiempos de doña Vrraca. Digo esto, porque estos Caualleros son origen del linage de Lara, tan esclarecido en Castilla. Y este, y el de los de Sandoval, vienen de dos hermanos; del Conde Saluadores, los de Sandoval; y del Conde don Aluaro su hermano, los de Lara: como por lo que dexo dicho consta con euidencia.

Los de Sandoval.

ENTRADA DEL REY
contra los Moros de Portugal.

Era 1131.
año 1093.

ERA 1131. leuantò el Rey dõ Alonso vn poderoso exercito en Toledo, con el qual entrò por la antigua Lusitania, hasta Lisboa, y se le rindio; lo mismo hizo Santaren, y otros lugares, haziendose los Moros sus vassallos. Encargò el cuydado dellos a su yerno don Ramon, que tenia a Galicia con titulo de Conde, y de mano del Conde los tuuo en tenencia Suer Mendez. Durò la obediencia de los Moros, lo que la vida del Rey; por que en muriendo se reuelaron.

Toma de Lisboa y otros lugares.

Dizen desta jornada contra los Moros de Portugal vnas relaciones, que fueron del Maestro Refendio, assi; Era 1131. 2. K. Maij Sabbatho hora nona capitur ab eodem Adefonso Santarem, anno Regni sui XXviiij. Dize luego: Tomò a Lisboa, y Sintia. Añade mas: *Proposuit Rex his locis à se captis, generum suum Comitem Raymundum, maritum dominæ Vrracæ, & sub nomine eius Suerium Menendi: ipse autem Rex reuersus est Toletum.* Dize la toma de estos lugares vna donacion, que el Rey de Portugal don Alonso Enriquez hizo al Monesterio de Alcobaza, en que refiere, que su aguelo sacò con mucho trabajo de poder de Moros a Santaren. *Siquidem auur noster Alfonsus Hispaniæ Imperator non potuit eam debellare, nisi famis deditione.* Y tuuo esta tenencia muchos dias adelante, como parece por otras muchas memorias del monesterio de santa Cruz de Coimbra; y en el de Oliuera en el Arçobispado de Braga ay otras, que dizen lo mesmo, de la Era 1132. 1133. Vna del Monesterio de Arouea, que hizo el Obispo de Coimbra Cresconio a aquella casa de ciertos bienes, dize: *Facta series testamenti 4. Idus Augusti Era 1131. regnante Rex Adefonsus in Toletis, in Coimbra Comes Raymundus genero Regis Adefonsi.* La otra es de santa Cruz de Coimbra, q̄ es vn Fuero, que dio a los de la villa de Montemayor, çinco leguas
L 5 de Coim-

El Rey

de Coímbra, dize: *Faċta carta* 5. K. *Martij, Era 1133: regnante, & imperante Toletio domiño Adefonso, Deo auxiliante: Ego Comes Raymundus totius Galletie Princeps, & dominus, hoc meum datum roboro, & signum meum appono. Similiter ego Vrraca sub Dei gratia Adepbonſi Imperatoris filia, nostrum datum, & grato, & perfecto animo, &c.* Firman los familiares y Caualleros del Conde. *Didacus Gelmirez, Clericus & scriptor Comitum dñi Raymundi hanc cartam à me editam, &c.* Este fue aquel gran Perlado de Santiago, que adelante veremos. He referido tan largamente el señorio del Conde don Ramon en Portugal; para que se vea, como en estos años no lo tenia don Enrique, que

Don Diego Gelmirez.

Biñhechor grande del Monestrio de Cluni el Rey don Alófo

El Rey don Alfonso edificò la Iglesia de san Pedro de Cluni. Quiso y ser Monge en ella.

casò con doña Teresa. Era de 1131. q̄ es año de Christo 1093. Bertoldo Obispo Conſtanciense, que escriuió los Anales de Urbano Segundo, dize vna cosa notable del Rey don Alfonso, q̄ buuelto en romance es. En estos tiempos Alfonso Rey de España, Catholico en la Fè, y obediencia, rio en la conservacion del Abad de Cluni: Muchissimas vezes peleo varonilmète en defensa de los christianos contra los paganos, y restauo muchas Iglesias en su antiguo estado, que auia estado mucho tiempo totalmète destruidas: Tambien edificò el mesmo desde sus fundamentos la Iglesia mayor de Cluni; para cuyo edificio embio a Cluni infinito dinero, El antes desto se vuiera hecho alli Monge, si el señor Abad no tuuie

,ra por mejor tenerle algũ tiẽpa en el Monestrio en habito de seglare, esto era, para prouar su espi;ritu, como manda san Benito.

Notable determinaciõ fue, que rer el Rey dõ Alófo dexar sus Reynos, y hazerse Monge en Reyno extraño; tanta era la deuociõ q̄ tenia con los Monges de Cluni: y ya q̄ no pudo tomar el habito, y vida de Monge, mostrò su deuociõ y amor con obras de Rey christianissimo. Dio a san Pedro de Cluni los Monestrios de san Benito, q̄ tenia en Castilla, casi en los tiẽpos q̄ comẽço a reynar; porq̄ en la Era 1117. incorporò el Monestrio de santa Maria la Real de Najara (con ser obra grandiosa, y acabada de hazer por el Rey don Garcia su tio, y sepultura de tantos Reyes) cõ el de san Pedro de Cluni; Traxo Monges de Cluni, q̄ hizo Perlados en su Reyno. Y finalmète se hizo pechero y tributario de Cluni, pagãdo la pẽsion doblada, q̄ su padre auia ofrecido, como parece por la escritura q̄ referi hablãdo del Monestrio de Sahagũ, q̄ boluerè a poner aqui en nuestra lẽgua Castellana como la traduxe del latin.

, En el nõbre de Dios todo poderoso Padre, y Hijo, y Espiritu Sãto. Alfonso por la diuina clemencia, Rey de las Españas. A la Magestad Real conuiene imitar las virtudes y haçañas de sus antepassados, con que agradan a Dios, y a los hombres; y a sus suceßores de xẽ amable memoria de su nõbre. Offrecio seme pues a mi Alfonso Rey, y vino a la memoria vna cosa notable

,notable, que entre otras hizo mi
 ,padre el Rey don Fernãdo de per
 ,petua recordacion; que auiedo
 ,sabido la mucha religion fanta, y
 ,aprouada del Monesterio de Clu
 ,ni; compũgido con temor y amor
 ,diuino, humilmente pidio la com
 ,pañia de los Monges, que alli ser
 ,uian a Dios, y a san Pedro: y con
 ,mucha deuocion los recibio, y cõ
 ,gran fidelidad mientras uiuio los
 ,retuuu; creyẽdo (no sin razõ) que
 ,participaria de todas sus buenas
 ,obras espirituales, si el con abũdã
 ,cia les diese de sus bienes tempo
 ,rales. Y por esta razon les dio vn
 ,censo de mil escudos cada año, q̃
 ,vulgarmente llamã, *Meteales*, pa
 ,ra el vestido de los Monges del di
 ,cho Monesterio de san Pedro de
 ,Cluni. El qual censo quiso que se
 ,le pagassen tãbien sus sucesores.
 ,Y porq̃ el Criador omnipotẽte ha
 ,querido fortalecer mi trono en el
 ,Reyno de las Españas. Yo Alfõ
 ,so por la gracia de Dios Rey, assi
 ,como soy heredero de la dignidad
 ,de mi padre, tãbien lo soy de su
 ,buena volũtad; y por tanto hize
 ,pactõ de hermãdad cõ los dichos
 ,Mõnges, dãdoles doblado el cẽso
 ,q̃ les dexõ mi padre. Y auiedolo
 ,comunicado cõ la Reyna mi mu
 ,ger, y con el Arçobispo de Tole
 ,do, y los demas mis Obispos, y
 ,Grãdes de mi Reyno, y mis vassã
 ,llos, queriedolo todos, y cõsintien
 ,dolo, aprouandolo, y cõfirmãdolo,
 ,cõstituyo el dicho cẽso doblado
 ,en fauor de mis charissimos her
 ,manos los Mõges de Cluni: y assi
 ,lo establezco por mi, y mis sucef

,sotes para siẽpre jamas por via de
 ,ley. Y este decreto hago por el re
 ,medio de mi anima, por las de
 ,mis padres, y hermanos, por el de
 ,mi muger, y mis hijos; para q̃ apro
 ,ueche a los viuos, para alcãçar la
 ,vida eterna; y a los difuntos, para
 ,posseer el descanso sempiterno.
 ,Y si alguno de los Reyes mis su
 ,cessores quisiere (lo que Dios no
 ,permita) yr contra mi mandado,
 ,o tentare negarles del todo el di
 ,cho censo, o disminuyrsele, sepa,
 ,que, como yo lo confio en el Se
 ,ñor, le serã quitado el Reyno, y
 ,por juyzio diuino ha de ser def
 ,heredado, si con breuedad no se
 ,enmienda, y restituye cõ digna sa
 ,tisfacion lo que uiere quitado
 ,del dicho censo. Y para q̃ esto se
 ,guarde inuiolablemente, mandẽ
 ,hazer esta escritura, la qual cõ mi
 ,Real mano y autoridad firmẽ;
 ,y mãdẽ a mis Caualleros y vassã
 ,llos consiguientemente, q̃ la cõfir
 ,massen. Y tãbien pedi a mi padre
 ,el Abad de Cluni D. Hugo, q̃ esta
 ,ua entõces con migo en la ciudad
 ,de Burgos, q̃ põga precepto a los
 ,Abades, que despues del fuerẽ, q̃
 ,hagan cõmemoracion desto que
 ,les offrecemos por nosotros, por
 ,nuestro padre y madre, y por nuef
 ,tros hermanos; por mi, y por la
 ,Reyna mi muger, y mis hijos. Y
 ,el dicho Abad don Hugo assi mã
 ,dõ, y ordenõ, que se hiziesse por
 ,viuos, y difuntos. Dada en la
 ,ciudad de Burgos año de mil y
 ,nouenta de la Encarnaciõ del Se
 ,ñor, en la Indicion tercera, en los
 ,dias de Pasqua.

El año

El Rey

El año siguiente de la Era de
Era 1132. 1132. fue dicho para aquel gran
año 1094 Cauallero, y famoso Capitan Ro-
Valécia se drigo Diaz de viuar, llamado el
gana. Cid, porque en el ganò la ciudad
de Valécia, como se dize en su his-
toria, y el año declarò el tubo ne-
gro de Santiago, que dize así: *Era*
1132. priso mio Cid Valencia, & Lu-
ceph Aben Texefin entrò en España.
Fue también de lagrimas (que no
ay fortuna segura en esta vida),
porque murio sobre Huesca el va-
leroso don Sancho Ramirez Rey
de Aragon, y Nauarra, que así lo
dize el mismo tumbo negro: *Era*
1132. Sanccius Rex pridie Nonas Ju-
lij, que es: Año 1094. murio el Rey
don Sancho a seys de Julio.

Muerte del
Rey don Sa-
cho de A-
ragon.

Del Rey don Alonso de Casti-
lla no hallo que contar en este a-
ño, mas de que estubo en la Rio-
ja por el mes de Octubre en el Mo-
nesterio de san Millan, como pa-
rece por vna escritura, en que do-
ña Fortuñez, en presencia del Rey,
hizo vna rica donacion a este Mo-
nesterio, como digo en su historia.

CONQUISTA DE LA Tierra santa.

Conquista
de la Tie-
ra santa.
S I bien la jornada, que este a-
ño se concertò en el pueblo
christiano, en demanda de la Tier-
ra santa, no toca a España por la
poca gente que della allà passò,
impedidos de los enemigos, que
tenian dentro de sus casas; por
auer sido en este año, y tan no-
table, y hallarse en ella algu-
nos Caualleros, y Principes destes

Reynos, dirè aqui breuemente
la manera, en que fue, remitièdo,
a quiè mas della quisiere saber, a
Paulo Emilio, autor graue y Fràces
en sus Añales, en la vida de Felipe,
Primero deste nòbre, Rey de Frà-
cia, dòde cuèta menudamente el
progreso de toda esta guerra san-
ta, nombrando los Principes y per-
sonas, que se hallaron en ella: y
lo mismo escriue Guillermo Ar-
çobispo de Tyro, q̄ escriuio veyn-
te y tres libros de la mesma guer-
ra santa, en que se hallò presente,
casi desde el principio; fue Chan-
ciller mayor de Ierusalem. Fue
pues el caso.

Estaua vn hombre en Francia,
llamado Pedro el hermitano, na-
tural de la ciudad de Amiens, de
sangre noble, y que seguia la mi-
licia, si bien era de pequeño cuer-
po, y mal agestado; de manera
que era al parecer despreciable.
Suplia estas faltas corporales, con
las virtudes que en el espiritu
tenia, porque era de buen inge-
nio, industria, y prudencia, y
sagacidad, y sobre todo eloquen-
te para dezir, y puerfuadir to-
do lo que queria. Este Pedro
enfadado del mundo, resoluióse
en seruir muy de ueras a Dios, reti-
róse a viuir en vn yermo, y alli pas-
sua el tiempo en continua me-
ditacion, y oracion. Mouido des-
pues con desseos de visitar la ca-
sa santa de Ierusalem, y los de-
mas lugares santos, donde se o-
brò el bien de nuestra redencion,
partio para Roma, y de ay si-
guio su peregrinacion; y como
el era

el era de tan poca persona, y que los Moros no reparauan en el por esta falta; y por la pobreza con que yua; pudo andar con seguridad entre ellos, y visitar sin peligro todas las partes de Siria: y como el hombre era auisado, instruyosse en todo, y alcançò las costumbres y fuerças de aquellos Barbaros; reconoció las Ciudades, Villas, y lugares fuertes de importancia que entre ellos auia; y affimesmo del tratamiento que hazian a los christianos, que era por extremo malo, el peor que se les podia hazer. Siendo demas desto certificado por Simeon, Patriarca de Ierusalem, de las grandes crueldadas, que los christianos en aquella Ciudad y en otras padecian; y el gran desfacato con que tratauan los Moros las cosas sagradas, y como cada dia lo esperauan peor. Dio el Patriarca a Pedro vna carta para el Sumo Pontifice, en que le representaua todos aquellos males y afficcion, y le pedia socorro a el y a los Principes Christianos para vengar aquellas ofensas, que a Dios se haziã en aquellas tierras donde mas deuia de ser adorado, pues alli naciera, y padeciera por la salud de los hombres. Y a Pedro dixo de palabra lo mas que le podia dezir. Venido Pedro al Papa, le dio la carta del Patriarca, y sobre esso le hizo vna tan eloquente oracion, que el Papa Urbano Segundo, varon santissimo, de la Orden de San Benito, se mouio tanto con la eficacia de sus razones, que

luego decretò Concilio para la ciudad de Claramonte en Francia, en el año de Christo 1094. o segun otros de 1095. mandando venir alli, no solamente los Obispos, de que se juntaron 300. mas los señores de toda la Francia, y Galia Belgica, y otras Prouincias. Juntos, q̄ muy de gana vinieron; se comenzó el Concilio por sus Sesiones, y luego en la segunda que vuo, mandò el Papa que se hallassen todos Eclesiasticos y seglares, congregados en esta manera. Quiso el Pontifice, q̄ se les leyese en alta boz, de manera q̄ por todos fuesse oyda la carta, que el Patriarca auia embiado con Pedro. Y leyda, mandò a Pedro el hermitaño, que alli les dixesse lo que el Patriarca auia dicho de palabra; lo qual dixo, y representò Pedro de tal manera, que no vuo alli persona, que no se bañasse en lagrimas, lastimandose de los trabajos que los christianos padecian; y sintiendo grauemente los desfacatos que a los lugares santos se hazian. Viendolos el Papa asì comouidos, les hizo vn graue razonamiento, persuadiendolos, a que todos se pusiesen en conquistar la tierra santa, y sacarla del poder de los Moros. Compelidos de lo que el Papa les auia dicho, demas de lo q̄ Pedro el hermitaño auia representado, y lo que el Patriarca escriuiera: todos a vna boz clamaron con vn uniforme grito, o fonido, como si el Espiritusanto lo inspirara a cada vno: *Dios quiere esto*. Segada esta voz, y comocion de

El Rey

de aquella Illustrissima congregación; el Papa les boluio a hablar, y estorçar el hecho, concediendoles indulgencias, y promesas ciertas de la saluacion de los que en tan santa guerra se hallassen; y dixoles, que aquella palabra, que todos, a vna, subitamente dixeran sin premeditarla, sino dada por Dios, les daua por señal y apellido, que dixessen, quando acometiesen los enemigos: y que todos los soldados de aquella sacra milicia se pusiesen cruces coloradas en los pechos. Los primeros que se ofrecieron para yr en persona a esta santa jornada, fueron, Odemaro Obispo de Paris, y Guillermo Obispo de Orange, que se echaron a los pies del Papa, pidiendole licencia para tomar, y vsar las armas por la Fè. Y estos Obispos y todos los demas que se hallaron en el Concilio, y sus Diocesis, y Pedro el hermitaño por toda Alemania con su predication, conuocaron gente sin numero para la santa jornada.

Los señores de Francia, que en el Concilio se hallaron, se ofrecieron luego a aquella empresa: de los quales fueron los principales, Hugo Conde de Vermandoys, hermano del Rey Felipe de Francia: Godofre de Bullon, Duque de Lorena, Balduino, y Eustachio sus hermanos, hijos de Eustachio Conde de Bolonia, Roberto Duque de Normandía, hijo de Guillermo Rey de Inglaterra; Stefano Conde de Borgoña, Roberto Conde de Fládes, Raymúdo Conde de

Tolosa y san Gil, Stephano Conde de Bles, Harpin Duque de Berri, Balduino Conde de Mōs, Anselmo de Richerot, y otros grandes señores.

Auiendose de hazer Capitán general de tan importante jornada y exercito innumerable, todos pusieron los ojos en Godofre de Bullon Duque de Lorena. Era Godofre el mas estimado y amado Principe de todos los de su tiempo; porq̄ cōcurrian en el todos los bienes de animo y de cuerpo, q̄ se podian desear; porq̄ en la sangre era illustrissimo, descendiēte de los Reyes y Emperadores; en la edad floreciēte, en la disposiciō de cuerpo alto, y el mas hermoso, y biē dispuesto q̄ auia en aquellas Prouincias. En letras muy biē instruydo, y muy esforçado, y q̄ de su persona en hechos de armas, y de afios que tuuo, diera muestras de gran soldado, y sabio Capitan: Y sobre todo era cortes, y afable juntamēte cō mucha grauedad, clemencia, y muy liberal, que son las partes con q̄ los Principes mas ganā los coraçones de los hōbres. Siendo pues la guerra tan fanta, y pia, y el Capitán tan celebrado, y bien quisto de todo el mundo: fue sin cuēto la gente q̄ se jurtò para esta jornada de todo estado, sexu, edad, y profession; los hōbres q̄ antes eran de mala vida y estragada, eran los q̄ cō mas feruor ponian la Cruz en los pechos, y que dexando todos impedimētos q̄ en el mundo tenian de mugeres y hijos, y otras cosas, con quiē los hombres se embaraçā, se ponian

en camino, muchos hombres y mugeres de grande edad, que apenas podian ya viuir de viejos, y cargados de años, se embarcaron con grande orgullo, teniendo sus muertes por bienauenturadas, si muriessen en la tierra santa, o en el camino para allá. Despedianse los maridos de las mugeres, los hijos de sus madres y padres, con tanta alegría de los que yuan, y de los que quedauan, como si fuera jornada de vn dia, o cosa de alguna fiesta. Muchos dellos vendieron parte de sus haciendas para sustentar la guerra, y focorrer los soldados y pobres que se les llegauan: como hizo el Duque Godofre, que vendio la ciudad Metz de Lorena a los mesmos ciudadanos della, y el Condado de Bulló al Obispo de Lieja, con tanta honra del Duque, que lo vendio, quã poca del Obispo que en tal ocasió lo compró. El Duque Roberto de Normandia empenó el Estado a su hermano Guillermo, Rey de Inglaterra, por grande suma de dinero: y vendio el Condado de Costancia a Henrique otro su hermano. Los que en su casa quedauan, dauan espontaneamente muchas ayudas de dinero, y otras cosas para la guerra, mouiendolos a ello Pedro, que por diuersas partes andaua predicando este santo viaje.

Estas gentes se pusieron en orden, y en el año 1096. se embarcaron en diuersos puertos; otros muchos señores se fueron el camino de Roma apie, y tomaró la bendición del Papa; los quales, juntan-

dose despues en Asia los q̄ de Europa auian salido, afirma san Antonino en su Coronica, que se hallaron seyscientos mil hombres de apie, y setenta mil de acuallo en la ciudad de Nicea de la Prouincia de Bitania; otros hazen menos suma: mas la verdad es, como la gente no yua a sueldo, ni auia libros, ni otras cuentas, mas q̄ yr cada vno lleuado de su deuocion; y infinitas casas mouidas de todo punto con mugeres y hijos, no se podia saber numero cierto; y tambien porq̄ no se hallauan todos en vn lugar, ni partiã de vna sola Prouincia, sino de diuersas de toda la christiandad; que solo a Boemundo Principe de Apulla se le juntaron de Abruzo, Basilicata, Apulla, y de Sicilia veynte mil hõbres de pelea, demas de los de otras Prouincias de Italia, q̄ lo tomaró por Capitan. A este grande y poderoso exercito, no auia cosa q̄ le resistiesse. La primera ciudad q̄ tomaron, fue la de Nicea; de ay sujeteron toda Panfilia, y passando el monte Tauro, ganaró a Cecilia; y passando a Siria, pusieron cerco a la grãde y populosa ciudad de Antiochia, q̄ parecia inexpugnable, assi por el sitio, como por los muros fortissimos y doblados, en que auia quatrocientas y sesenta torres. Finalmente, tomada por fuerça de armas toda la Siria, pusieron cerco a Ierusalem; y la tomaron vltimamente en el año de 1099. auiendo quatrocientos y ochenta años que estaua en poder de Moros.

Tomada

El Rey

Tomada la ciudad fantá de Ierusalem, y conquistada toda su tierra; consultaron, a quien haría Rey de aquella Ciudad, como cabeça de todo lo demas que estaua ganado: y auiedo muchos de aquellos Principes, que cada vno, por su grande valor y clara sangre, merecia el Reyno, sin auer emulació alguna, ni señal de desfechar el Reyno: fueron todos de vna voz y pa recer, que se diesse al Duque Godofre de Bullon su General, por ser quien era, y por su gran religion, y por auerse señalado entre todos los Principes, que en aquella jornada se auian hallado. Aceptò Godofre el Reyno, mas no la Corona, ni otra insignia Real, diziendo: Que donde el Señor del mundo, por el, y por otros pecadores traxera en su cabeça Corona de espigas, no auia el de traer corona de oro. Auiedo vn año que Godofre era Rey, vino a fallecer con gran sentimiento de aquellas gentes: al qual vino a suceder Balduino, Conde de Edessa, su hermano; y suceßiuamente Balduino Segundo su primo: Folco Conde Anjou, yerno de Balduino Segundo: Balduino Tercero, hijo de Folco: Balduino Quarto hijo de Almerico: a Balduino Quarto, por ser leproso, y no casar, sucedio Balduino Quinto, niño de poca edad, hijo de su hermana Sybilla, y de Guillelmo, hijo del Marques de Monsferrara; el qual muriendo luego despues de su tio, su muger Sybilla casò con Guido de Lusignano, y hizo que reynasse. Auendosi meri-

do este Guido assi en el Reyno, por las muchas diferencias, que el Còde de Tripol, y Tancredo, Principe de Antiochia trayan; como es fuerça, que el Reyno entre si diuiso, se aya de afolar: vino a perderla Ciudad de Ierusalem, ro mandola el Soldan Saladino, Capitan Barbaro, y valeroso, en el año de 1187. auiedo ochenta y ocho años que estaua en poder de christianos, Fue vno de los Capitanes generales, o mas señalados Ca ualleros que hizieron esta jornada, Roberto el moço, Frison, llamado de Ierusalem, Onzeno Conde de Flandes, el qual casò cõ Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde de Borgoña, y hermana de Esteuan Reginaldo, y de Calixto Papa, Segundo deste nombre. Murio año de Christo 1128. Hago esta memoria por ser Clemencia dela sangre de Borgoña, de dõ de fuerõ la Reyna doña Costança, y el Còde don Ramon, padre del Emperador don Alfonso.

Los Condes don Pedro Assurez, y doña Eylo su muger fundaron la Iglesia, que agora es Cathedral en la ciudad de Valladolid, y pusieron por Abad a don Salto, y Clerigos religiosos, que yo entiendo fueron de san Benito; porque vino a ordenar su assiento y vida, don Virila Prior del Monesterio de san Zoyl de Carrion; y los Condes fueron muy deuotos de san Benito, y del Monesterio de Cluni, q̄ en estos años florecia con grã santidad. Dotaron esta fundacion a 21. de Mayo, año 1095. Obligan a los

Era 1123.
Año 1091.
Iglesia de Valladolid

FrancosCa
ualleros
antiguos
en Vallado
lid.

los ministros desta Iglesia, que cada dia digan en ella las Horas canonicas, y celebren el Officio diuino; danles vn barrio dentro en Valladolid, y van diziendo sus linderos hasta la Corte de Martino Franco (que tan antiguo es en Valladolid el linage de los Francos; y ay calle q̄ se llama dellos); Y otro corral de don Cid: y que el Abad pueda poblar dentro destos terminos, que deue de ser agora lo mejor de la Ciudad, que está cerca de la Iglesia mayor. Dan el Monesterio de san Iulian, y el de san Pelayo, que estauan fundados dentro de la Villa, con todas las demas Iglesias y Parrochias, que en ella auia, y otras cosas. Dizen, ser este el dia de la Dedicación de la Iglesia; que firman juntamente con sus hijas; que reynaua en Castilla don Alonso, y que era Conde en Galicia don Ramon. Y del mismo Conde, en este año a nueue de Agosto, ay memoria de vna carta de trueque del Monesterio de Samos entre el Abad don Pedro, y los Monges. Dize que reynaua don Alonso en Toledo, y en España: *Et genero suo Comite Regimundo in Galletia, & in Santarem;* y que Hermildo era Mayordomo del Palacio del Rey, y Hero Heriz Mayordomo en Astorga, y en el Vierço. Dos cosas noto en esta escritura: la vna, que no se auia dado en este año a don Henrique lo de Portugal, pues lo tenia don Ramon; la segunda, que el Rey tenia Mayordomos en cada Prouincia, que le recogian las rentas.

Mayordomos de rentas Reales llamauan-se Mayordomos, y Merinos

Don Gomez Góçalez, de quien he dado cuenta, y por lo que adelante dire; auiendo seruido al Rey don Alonso de donzel, que le lleuaua las armas, quando salia en cãpaña con su exercito, ya en este año Era 1134. era Conde, y se le auia dado la tenecia de Pancoruo, que fue gouierno de los mas honrados de Castilla; parece esto assi por la escritura que refiero en el Monesterio de san Millan. §. 75.

Era 1134.
año 1096.

Conde don
Gomez Gó
çalez.

Era 1135.
año 1097.

En este año 1097. hizo el Rey don Alonso jornada contra Aragon, y señaladamente contra la ciudad de Çaragoça. Dizelo assi vna carta de donacion del Monesterio de santo Domingo de Silos, fecha a 19. de Mayo deste año, en la qual dize assi: *Rex exercetus ad Çaragoçam ducente;* y llamandose Emperador de toda España: y con consentimiento de su querida muger doña Berta Reyna, hizo franca esta casa de los derechos, que los Merinos, y Sayones del Rey solian coger. Confirma, llamandose *Toletanus Imperator.* La Reyna doña Berta, que, como recien casada, la lleuaua en el campo con sigo. Raymundo yerno del Rey, Conde de toda Galicia, Vrraca hija del Emperador, y muger del Conde Raymundo, Bernardo Arçobispo del Imperio Toledano, Aznariz Obispo de Burgos, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Iuan Abad de Oña, Diego Nuñez Abad de Cardeña, Martin Abad de Arlança, Fortunio Abad de Silos, que alcançò esta

Jornada co
tra Zarago
sa.

Reyna do
ña Berta

Este Perla
do escriuio
parte dela
historia del
Rey don Al
onso, lo q̄ fue
della puse

M merced aqui.

El Rey

merced; por donde parece, como los Obispos, y Abades de san Benito acompañauan la persona Real en los exercitos, conforme a lo que los Godos auian ordenado, como de xo aduertido tratando del Fuego juzgo. Hallauanse en este campo el Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, el Conde Garcia Ordoñez, que tenia a Najara, el Conde don Sancho, el Conde don Pedro, Gomez Gonzalez, que lleuò en esta jornada el estandarte, haziendo officio de Alferrez, Fernando Muñoz Mayor-domo del Rey, don Felix Mayor-domo de Castilla, en otras partes se llama de Burgos, que es lo mismo, Diego Muñoz, Fernan Garcia, Fernan Perez, Gonçalo Nuñez de Lara, Aluar Fañez de Çorita; este Cauallero ha de ser el sobrino de Rodrigo Diaz, que pudo ser auer venido, en esta ocasion, a servir al Rey; aunque en llamarse de Çorita deue de ser otro; Fernan Perez de Hita, Aluaro Diaz, Pedro Aluarez, Rodrigo Gonzalez, Ordoño, Aluaro, Layn Diaz, Nuño Velez, Froyla Muñoz, Pelayo Origiz, cognominado Botan, Notario del Rey. Tales eran los Caualleros principales del Reyno, que es claro serian los mas illustres y ricos que acompañauan al Rey. Y de todos los que aqui se nombran, no sabemos cierto, que descendientes aya, sino son del Conde don Gomez, que son los de Sandoual; y del Conde don Gonçalo Nuñez, que son los Manriques, por la parte que tienen de

Lara, y los Ordoñez. Tanto se han diferenciado, o escurecido los nombres y apellidos; y es cierto, que muchos de los ricos hombres Grandes del Reyno, que ay agora, son hijos descendientes de los que auia entonces, y aqui se nombran, que ni an venido de fuera, ni hechose despues de otra massa y fangre. La causa desto a sido, auer pocos guardado vn solar, ni vn apellido, ni usarse Mayorazgos, como agora, que aunque parecen solo fauorables para el que primero nace, y crueldes para los demas, firuen al fin de sustentar la nobleça de cada casa. Y yo, por descubrir los antiguos, entiendo que canso nombrando estos Caualleros no conocidos; pero aduertia el noble, que destos nobles son los nobles que ay agora, y tenga por esso paciencia en leerlos, pues yo la tuue en buscarlos, y escribirlos. Hizo el Rey esta jornada valiendose de los Moros Almorauides, que para ella traxo de Africa, y para meter vn tizon con ellos entre los Moros Andaluzes; no le salio como pensaua: porque si bien los Moros Almorauides se hizieron señores dellos; luego se boluieron contra el Rey, y le dieron harto trabajo, que la fee del Africano, es sin fee, ni firmeça, ni verdad, ni lealtad.

No se detuuò, a mi parecer, mucho en esta jornada el Rey, porque a diez y ocho de Junio la Infanta doña Eluira (que Garibay da muerta en este año), llamandose hija de don Fernando nobi-

Nobleça de España.

El Còde de Gonçalo Alferrez mayor.

Gonçalo Nuñez de Lara, hijo de don Nuño, que murio en el Castillo de Rueda.

Aluar Fañez Zorita

Almorauides del Rey traxo, que no deuiera.

nobilissimo Rey de las Españas, di-
ze, que vn Cipriano Sifnandez fu
Mayordomo auia muerto en es-
ta jornada; yendo en seruicio del
Rey don Alonso su hermano; y su
muger deste Mayordomo entra-
ua en su Palacio para seruirle de
dueña, y murió luego, dexando
a la Infanta los bienes que tenia,
de los quales hizo donacion al
Monesterio de Celanoua. Y a
21. de Setiembre estaua el Rey
don Alonso con su muger la Rey-
na Berta, y su hermana la Infan-
ta doña Vrraca, y muchos de los
Caualleros, que he nombrado, en
Guadalajara, que deve de ser
Guadalajara; y deuia de bol-
uer de Aragon para Toledo; y a-
qui dio al Monesterio de santo Do-
mingo de Silos vna Aldea desier-
ta, que llamauan el Cellario de
Guimara, y agora se llama Gui-
mara.

Era 1135. En esta Era 1135. murió doña
Murio la Berta, y casó el Rey don Alon-
Reyna do- so con doña Ysabel. Parece es-
ña Berta to por vna carta del bezerro de
Francesa. Astorga, folio 23. donde se di-
Reyna do- ze, que reynaua don Alonso con
ña Ysabel la Reyna su muger Ysabel, y
la Zayda. que era Arçobispo de Toledo dō
Bernardo, y Obispo de Astorga
Pelayo, y Pedro en Leon, y Ray-
mundo en Palencia; no dize el
dia, ni el mes, que fue gran fal-
ta; y en el mismo año se despacha
ron otras cartas a veynte de He-
brero, y a veynte y ocho de Ju-
lio, que son de la Cathedral de
Ouido, en que dize, que reyn-
naua don Alonso con su muger

la Reyna Berta. Acuerdome de
la carta de donacion, que la In-
fanta doña Vrraca hizo al Mone-
sterio de san Pedro de Eslonça, a
treze de Março, Era 1137. en que
dize, reynaua don Alonso *vnà cum*
Bertha Regina in Toledo, & Legio-
ne. Deve estar errada esta data.
Estuuo casado con doña Berta
seys años poco mas, o menos; por
q̄ doña Costança murió Era 1130.
En este año de la Era 1135. po-
nien el casamiento del Rey don
Alonso con la Mora Zayda, que
se llamó Ysabel en la manera que
dize, y deuio de hazerse bu-
go preñada del Infante don San-
cho, porque en la Era 1146. que *Edad del*
son onze años adelante fue muere *Infante dō*
to en la batayalla de Vcles; y e- *Sancho.*
ra edad harto tierna, para me-
ter a vn Prinoipe heredero del
Reyno en tanto peligro. Y es
muy de notar, como criaban en
aquellos tiempos los Reyes sus
hijos: y si los tales se ponian, y
criauan en tales peligros, los
demas hijos de nobles no se que-
darian entre las olandas, y re-
galos de sus casas, que desha-
zen los hombres. Es dificulto-
so de aueriguar, en que tiempo
murió la Zayda; que, como ella
se llamó, Ysabel, y la Reyna con
quien despues della casó el Rey,
se llamó tambien Ysabel, la qual
murió Era 1145. y fue hija
del Rey de Francia; como se di-
rà estar en su sepultura, no he
podido aueriguar este punto, el
qual se supiera, si en su sepultu-
ra se dixera el año de su muerte,

El Rey

como se dize en el de la Francesa, y aun por auer sido su hijo el Infante don Sancho, y auer muerto este Principe malogrado en el año que digo; fago, que la Mora fue la primera Ysabel con quien el Rey casò.

De esta Era 1135 ay vna memoria; segun la cuenta verdadera, pero no se, si es lo que dize de la roca tan nombrada de Consuegra, o otra diferente, que padecio el Rey don Alonso, dize assi. Arrancada sobre el Rey don Alonso en termino de Consuegra, dia de Sabado; e dia de santa Maria de Agosto, entrò el Rey don Alonso en Consuegra, e cercaronlo hi los Almorauides ocho dias, e fueròse.

El casamiento cò la Zayda fue assi. Era Rey de Seuilla Aabenhabed, poderoso y estimado entre los Reyes Moros de España. El Rey don Alonso le corrió la tierra, y hizo guerra despues que conquistò a Toledo. Deseò el Rey Moro la amistad del Rey don Alonso, y mucho mas vna hija suya, que se llamaua Zayda, hermosa, y discreta, y señora de muchos lugares, que tenia señalados para su dote. Ella, con la fama grãde, que el Rey don Alonso tenia, assi de su buena y hermosa persona, como de sus grandes hechos, se enamorò del, y deseò verlo. Holgandose dello el Rey Moro su padre, embiò la Zayda al Rey don Alonso, que la quisièsse ver; señalando lugar donde fuesse seruido, que ella yria; y que si queria casarse cò ella, pues estaua viudo, que ella lo

querria, y le daria las villas y castillos, que eran de su legitima. El Rey don Alonso lo consultò con los ricos hombres del Reyno; y a todos parecio que se hiziesse las vistas, pues la Infanta las pedia cò tanta cortesia y amor. Ella, segun dizen, vino a Ocaña, donde el Rey la esperaua; y en viendose, quedaron tan pagados vno de otro, que el casamiento se concertò, cò que la Infanta se boluiesse christiana; en lo qual no vuo dificultad: por que ella se bautizò muy de coraçon, y recibio la Fè de Christo; y fue tal en ella, como si ella, y sus padres uieran nacido en el gremio de la Iglesia catholica. Llamose Ysabel, que el Rey quiso, que se le dieffe este nombre; y mandò, que no la llamassen Maria, por la deuotion que este Principe tenia con la limpieça de la Virgen MARIA. Traxo en dote a Cuenca, Huete, Ocaña, Velès, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, Caracuel, y otros muchos pueblos de importancia para la conquista, q̄ el Rey pretendia hazer; que fue vna de las causas principales, por donde los Grandes del Reyno fueron de parecer, que se deuia hazer este casamiento. Nacio del el Infante don Sancho, como dixè, y murio, como dirè, niño, y malogrado. Murio la Reyna doña Ysabel la Zayda el año, que solo aquel, que la lleuò para si, sabe. Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon en vna arca de piedra, como se vsauan entonces: en la tapa està vn letrero, que dize.

H. R. Re-

Casamiento del Rey con la Zayda.

*H. R. Regina Elisabet uxor Regis
Alfonfi: filia
Benabet Regis Sibilie: quæ prius Zay
da fuit vocata.*

Que es.

Aqui de canfa la Reyna Ysabel, muger del Rey dō Alōso, hija de Benabet Rey de Siuilla., que primero se llamó Zayda.

Desuerte, q̄ las dos sepulturas de S. Isidro no hazē ciertos de las dos Reynas de vn nombre, Ysabel, q̄ tuuo el Rey don Alonso. Bien al contrario, y mal engañado escriuio Garibay estas cosas; mas, a mi parecer, estas que digo apuradas con harto trabajo, tienē mas apariencia de verdad. La sepultura desta Reyna es la vndecima, entre las que ay Reales en la Capilla, q̄ está a los pies del templo debajo del Coro; está toda metida en la tierra, casi igual con el suelo; las demas de otros Reyes, que estan junto a ella, estan leuantadas mas de media vara del suelo. En el Monesterio Real de Sahagun señalan otra sepultura, donde dizen está esta Reyna con su hijo, el Infante don Sancho, El Infante debe de estar, mas yo creo que la sepultura de san Isidro no se puso, y sobreescriuio alli de valde.

*Era 1136.
Entra el Rey contra Granada.*
Era 1136. entrò el Rey don Alonso con gran exercito en el Rey no de Granada, lleuando con sigo al Cid, que vino a seruirle en esta jornada: recibiole el Rey estando en Martos con muestras de mucho amor; corrieron las tierras de Granada hasta entrar en la Vega, donde a pesar de los Moros

estuuieron siete dias destruyendo quanto podian. Sietto el Rey a Vbeda, donde el Cid, con disgusto, q̄ malos terceros causaron, dexò al Rey, y se fue para el de Çaragoça, que le effrecio gran summa de dinero, porque le ayudasse contra el Rey de Aragon. Dexando el Rey don Alonso a Vbeda, passò con su campo contra el Rey de Valencia, donde esperò la armada, que en su fauor auian de traer Pisanos, y Genoueses para yr sobre Tortosa; Faltaron; y el Rey, por falta de bastimentos, dio la buelta para Toledo, dexando sugeros los Moros, y tributarios. Dentro de pocos dias llegò la armada de los Genoueses, y Pisanos, a vista de Tortosa; tenia ya el Rey don Alonso deramada la gente; y asì no pudo acudir a lo concertado. Acudio el Rey don Pedro de Aragon en defensa de su tierra, con tanta mano, que la armada Italiana se boluio sin hazer vna fuerte buena.

*Era 1137.
año 1099.
Disgustos del Cid.
Desafia a los Canalleros de Castilla.*
Era 1137. Viejo, y cansado de las cōtinuas armas sehallaua, este año el valeroso Rodrigo Diaz el Cid; mas encendio sus grandes brios, y coraçon no vencido, el agrauio q̄ sentia auerle hecho el Rey dō Alonso entrando la tierra de los Moros sus vassallos, y vsurpandole el tributo, que a el le dauan; culpaua los malos terceros, que suelen engañar los Principes, y estragar sus voluntades; culpaua a dō Garcia Ordoñez; y a otros Grandes de Castilla, que desafio como a enemigos; y juntando los suyos, entrò corriendo, y estragando la tierra

El Rey

tierra desde Calahorra a Najara: Entró por combate la villa de Alfaro, y la de Logroño, robando los suyos Iglesias, y Monesterios (que la guerra a nada perdona): y acudiendo el Rey don Alfonso en defensa de su tierra, el Cid se retiró a Caragoça, y de alli a Valencia, donde enfermó del mal de muerte, que sin duda murió en este año, como yo con evidencia dexo prouado, (y otras cosas bien diferentes, si bien mas verdaderas, de lo que se dize en vna historia suya) en la que yo escriui del Monesterio de Cardena. En dos partes dize el rumbo negro la muerte del Cid en este año, mas no dize el dia, ni el mes. Deste año tiene el Monesterio de san Millan vna escritura, en que se ponen por testigos vnós Iudios, Naamias mayor, Naamias menor, & Cidi, test. rest. Y dize, que don Alfonso era Rey de Toledo, y en toda España, y debajo de su Imperio Aluáto Diaz en Pedroso, y el Conde dó Gomez en Cereço, y en Bureba. Por dóde consta, como estos Condados no eran en propiedad, como los de agora, sino officios, y tenencias q los Reyes dauan, y ponian en los lugares de mas importancia. En la historia particular del Cid se dize, como traxeron su cuerpo a Cardena, y se halló el Rey don Alfonso con los Infantes; yernos del mismo Cid, a su entierro. Quien gustare de ver, como dize que lo traxeron, y pusieron en la sepultura en Cardena, alli lo podra ver, y los cueros a la larga de su vida, si quisiere

Cid Iudio.

Conde don Gomez

Muerte del Cid.

Muerte del Cid.

Muerte del Cid.

crecerlos, como los escriuio el Abad de Cardena.

Como los Moros vieron al Rey don Alfonso ocupado en la guerra de la Rioja contra Rodrigo Diaz, vinieron sobre Toledo, y destruyeron el Monesterio de san Seruando, que el Rey auia fundado fuerade la Ciudad de Mōges Benitos, q traxo de san Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Condado de Borgoña; no hizierō otro daño de consideraciō. Los Mōges temiēdo los continuos assaltos, y peligro de enemigos, no quisierō boluer a el, y quedō desierto, hasta q en el año de Christo, 1113. que es Era 1151. la Reyna doña Vrraca lo dio a la Iglesia mayor, como parece por el priuilegio. En la buelta, que los Moros dierō desta entrada sobre Toledo, cercaron, y combatieron a Consuegra; y finalmente la entraron.

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

Moros con don Alfonso ocupado en la guerra

de la Rioja contra Rodrigo Diaz,

vinieron sobre Toledo, y destruyeron el Monesterio de san Seruando,

que el Rey auia fundado fuerade la Ciudad de Mōges Benitos, q traxo de san Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Condado de Borgoña;

no hizierō otro daño de consideraciō. Los Mōges temiēdo los continuos assaltos, y peligro de enemigos, no quisierō boluer a el, y quedō desierto, hasta q en el año de Christo, 1113. que es Era 1151. la Reyna doña Vrraca lo dio a la Iglesia mayor, como parece por el priuilegio. En la buelta, que los Moros dierō desta entrada sobre Toledo, cercaron, y combatieron a Consuegra; y finalmente la entraron.

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alfonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que recientemente auia venido de Roma, llamado Reynalt, y a rō bueno, y de santa vida: vinieron los

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Reço y le-
tras de los
Godos qui
so quitar
el Rey.

los Abades de la orden de san Benito, y otros perlados, porque el Rey quiso que se confirmase el reço Romano, y de todo punto se dexasse el Gotico; así mesmo tratò que se dexasse la letra de los Godos o Lombarda, que el Obispo Viphila les auia dado. Tan de veras quiso el Rey deshazer, y echar del reyno las cosas desta gente, preciándose mas de antiguo Español, que de barbaro Godo. En lo de la letra no se cumplió, ni dexò de vsar la Gotica, o Lombarda hasta mas de nouenta años adelante, lo que fue el reço Gotico, se dexò de todo pũto en Leon, Galicia, y Asturias, y se viò el Romano, siendo mucha parte desto los Monges de san Benito, que auia muchos en estos Reynos, Franceses, y sugetos al monesterio de san Pedro de Cluni, y muy hijos de la Iglesia Romana, y muy fauorecidos del Rey don Alonso. En estas Cortes enfermò la Infanta doña Eluira la hermana del Rey don Alòso, y el mal la apretò de tal manera, que se fue al cielo a quinze de Nouiembre.

Murio la
Infanta do-
ña Eluira

Era 1139.
año 1101.

No se casa-
ron las In-
fantas her-
manas del
Rey.

Murieron en este año, como digo, las dos Infantas hermanas del Rey don Alonso, doña Vrraca, y doña Eluira, y ninguna de ellas se casò, aunque dicen, que doña Eluira casò con don Rodrigo Gonçalez Giron. Hasta agora yo no he hallado que doña Eluira se trate como casada, ni tal don Rodrigo Gonçalez Giron, que si lo huiera, siendo tan grã cauallero, que merecia casarse con vna Infanta hermana legitima del Rey, nombrarase en las

eserituras, como el Conde don Ramon, y otros ricos hombres del Reyno. Qual de las dos muriessè primero no sabre dezir, porque el año de su muerte dizen los epitafios de sus sepulturas, que estan en san Isidro de Leon, y en la de doña Vrraca no dize mes, ni dia; la de doña Eluira solo dize, que murio a 15. de Nouiembre, juzgare cada vno, que a mi parecer doña Vrraca murio antes, y así està primero su sepultura, y escrito con letras de aquel tiempo.

*Nobilis Vrraca iacet hoc tumulo
H. R. doña Vrraca Regina de Zamora.*

Tumulata, Hesperia que decus heu tenet hic.

*Filia Regis magni Fernandi: hæc am-
pi*

*Loculus: hæc fuit optandi proles Re-
gis*

*Auit Ecclesiam istam: & multis mu-
neribus*

*Ferdinandi ac Reginae fuit Sanctiæ,
que*

*Disauit: & quia beatum Isidorum
super*

*Genuit: cœtæ, undecies Sol volberat: &
Omnia diligebat, eius seruiicio subiit*

*Semel annum carne quod oblectus spõ-
se,*

Gauit. Obijt Era M.C.XXX.VIIII.

Que es.

En este tumulo està sepultada la noble Vrraca Reyna de Zamora, la honra de España, està en este pequeño lugar. Fue hija del amable

M 4 Rey

El Rey

Rey don Fernando el Magno, y de doña Sancha, mil y ciento y vna vez auia dado el Sol la buelta del mundo desde el año que se vistio de carne, queriéndolo el así. Aquí descansa doña Vrraca Reyna de Çamora, hija del gran Rey Fernando; ella amplio esta Iglesia, y la enriquezio con dones: y por que amò a san Isidro sobre todas las cosas del mundo, se sujetò a su seruicio. Murio año de M. C. I.

Boluiendo el Rey don Alfonso de vna entrada, que contra Badajoz hizo poderosamente, se le dio la nueua de la muerte de la Infanta doña Vrraca su hermana, que dizen fue en Toledo, y la sintio como falta de hermana, que tanto le amò en esta vida. En Bamba Aldea de Valladolid ay vna antigua Iglesia, que es de los Caualleros de san Iuan; allí, dizen, esta sepulta da doña Vrraca; no serà la Reyna de Çamora, que està en san Isidro de Leon.

Sepultose la Infanta doña Eluira, hermana de doña Vrraca, en san Isidro de Leon, donde estan sus padres, su sepultura es la quinta despues de la de su hermana; en ella està con la mesma composicion que el Epitafio de su hermana.

Vas fidei, decus hesperia, templum pietatis,

*H. R. Dona Geloyra filia Re-
Virtus iustitia, sydus, honor patrie,
gis magni Fernandi, Era M.*

*Heu, quindena dies mensis, Geloyra,
N. bris*

C XXXVIII.

*Exilium multis, te moriente, fuit annis
mille*

*VIII. C. XXX. peractis, te tua mors
rapuit.*

Spes miseros latuit.

Que es.

Vaso de Fè, honra de España, templo de piedad, virtud de la justicia, luz y honra de la patria, ay dolor! Murio a quinze de Nouiembre; tu muerte fue penoso destierro para muchos; perdieron los pobres sus esperanças. Aquí descansa doña Eluira hija del gran Rey don Fernando, arrebatòla la muerte, año 1101.

Destte año a 3. de Iunio dize vna escritura, que Virildo Monge de Cluni Prior del Monesterio de san Zoyl de Carrion, y el Conuento, trocaron con el Conde don Pedro Assurez, y con su hija doña Vrraca, vnas heredades para la Iglesia de Valladolid; y que reynaua en Toledo, y Castilla, y Naxara don Alfonso; y que era Conde en Galicia Raymundo, y que don Pedro Assurez era Conde de Saldaña, Carrion, y Liebana. Y a veynte de Março el Rey don Alòso llamandose Emperador de toda España, dio vn priuilegio a la primera fundacion de los Muza, rabes de Toledo, en que les concede, q̄ de allí adelante ayan, y tengã todas las viñas, heredades, y tierras, que hasta allí auian tenido por suyas, con que pagassen la dezima,

zima a la Camara Real. Confirma, llamandose por la gracia de Dios Emperador de toda España. Firmò la Reyna doña Ysabel su muger, don Ramon Conde de Galicia, yerno del Rey, Vraca hija del Emperador, muger del Conde don Ramon, Henrico Conde de la Prouincia de Portugal, y de Coimbra, Tarasia hija del Emperador, y muger del Conde don Henrico, Bernardo Arçobispo de Toledo, Iuan juez Preposito del pueblo de los Toledanos, Miguel Cides Principe de la milicia Toledana, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Ocionio Mayordomo del Rey, Garci Aluarez armigero del Rey, Gutierrez Fernandez, Garci Ximenez, Iuan Ramirez, Rodrigo Ordoñez, y otros Caualleros.

Confusso se halla el padre fray Bernardo; libro setimo, cap. treynta de su Monarquia, con las escrituras, que refiere, donde se nombra el Conde don Henrique con su muger doña Teresa; por no auer conocido el valor del numero, **X**, que con la virgula en la cabeça, vale quarenta; y assi cuenta diez, quando se ha de contar quarenta. Y con esto queda claro y llano, que en la Era 1122. quarto Idus Aprilis, gouernaua por el Rey don Alonso en Coimbra el Obispo Paterno, y Consul don Sifnando. Y en la Era 1130. 7. Kalend. Iulij Imperaua en Coimbra Martin Moñiz, y era su Obispo Cresconio; y mandauan en Arauco Monio Beniegas, Or-

doño Telliz, Aluaro Telliz, y reynaua en Toledo, en Galicia, y en España don Alonso. Y en este mismo año 9. Kalend. Septembris dize otra escritura, que reynaua in Toletto, in Galletia, & in omni Hispania don Alonso *obtinente genero Comite Henrico Portucale, & vicinas. In Colimbria Martino Comite: mandantes Aro-bea Odorio Telliz, & Aluaro Telliz.* Desuerte, que desde este año començo el Condado de don Henrique en Porto, mas no en Coimbra. Y en la Era 1132. Quarto Idus Agusti, dize otra escritura, *regnante Rex Alfonsus in Toletto, in Colimbria Raymundo genero Regis Adefonsi, Cresconio Obispo en la filla de Coimbra, Mandante Arauco Martino Moñiz.*

Y en la Era 1136. xj. Kalend. Aprilis dize otra carta, que don Henrique era Conde en Coimbra, y Portugal, y dominaua en Arauco Egas Godesindiz. Otra de la Era 1138. K. Aprilis dize, que era Conde de Coimbra don Henrique. Estas escrituras trae el padre fray Bernardo, y son verdaderas, en las demas se engañò, como dixe, por que son de la Era 1140. Menfe Octubre. Y en otra dize lo mesmo, 3. Idus Octobris 1144. octauo Kalend. Septembris, en las quales se dize, y con verdad, que don Henrique era yerno del Rey, y Conde de Porto, y Coimbra, Viseo, y otras Ciudades. Por manera, que el Rey casò sus dos

M 5 hijas

El Rey

hijas con los dos Condes, Raymundo, y Henrico; y a Raymundo dio el Condado, o tenencia de Coimbra, a Henrico el de Portu; mejorólos despues, dando a don Henrique lo de Coimbra, Portu, Viseo, y otras Ciudades de Portugal; y a don Ramon lo de Galicia, como es notorio.

Era 1139. *6. Idus Iunij*, don Hérrique, y doña Teresa, llamandose *Infantisa Adeforsis Regis filia*, dieron a san Giraldo Monge de san Benito, y gran restaurador de la Metropolitana de Braga y su Arçobispo, vn Monesterio de san Antonino: *Et habuimus (dizen) hoc Manasteriū, & has hereditates datum Domini nostri, & patris Adeforsis Regis, qui eas ganauit de Nuño Suarez.* Firman, *Ego Comes Henricus, & Regina Tarassia.*

He visto memorias deste año, q̄ la hazen de la Infanta doña Vrraca, llamandose hija del gloriosissimo Emperador don Alonso, y que con consentimiēto del Conde dō Ramon su marido, señor de toda Galicia y de su hijo dō Alonso, da a vnos Caualleros ciertas heredas y Iglesias, que despues fueron del Monesterio de Samos; y lo firmã muchos Caualleros Gallegos, y del seruicio del Conde, del qual voy haziendo estas memorias, por que se sepa en que año murio, y por lo menos q̄ no fue en el que dize Garibay; y aun quiere mas Garibay, que se casó en este año la Infanta doña Vrraca con don Alonso Rey de Aragon, y en todo se engaña notablemente; y no por

Era 1140.
año 1102.

Memoria,
del Infante
don A-
lso Ramo

esso dexa de merecer mucho su historia, y buen desseo de acertar que los años, y tiempo en las historias de Castilla, son inciertos, por los malos escriuanos. En este año Era 1140. don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, por auer estado en seruicio del Conde don Ramon, quando tuuo el gouierno de Coimbra, y tierra de Portugal entre Duero y Miño, tuuo noticia de los cuerpos santos, san Fructuoso Arçobispo de Braga, Monge de san Benito; santa Susana Virgen y Martyr, san Cucufato, san Syluestro; y con la astucia que pudo vino a Braga acompañado de algunos Prebendados de su Iglesia; y hurtó estos cuerpos santos, y con gran secreto los traxo a Tuy, y puso en el Monesterio de san Bartolome de Monges Benitos; y para mas seguridad los lleuò al Monesterio de san Pedro de Sela, que el mismo san Fructuoso auia. Fundado, y agora es vna Parroquia del Obispado de Tuy en vna montaña encima del Porriño, camino de Tuy para Santiago.

Murio Rodrigo Diaz en Valencia, como dixe, Era 1137. que es año 1099. dexò la Ciudad al Rey don Alonso, y sustentòla el Rey hasta este año, Era 1140. pero era costosa y peligrosa, por estar metida entre tantos enemigos, y por el agua tan cerca de Africa, de donde cada dia eran salteados los christianos, que estauan en ella de presidio; por esta causa, en este año por

Mayo

Dexan los
christia-
nos a Valē
cia, y buel
u: a ser de
Moros.

Mayo la foltò el Rey don Alonso, y entrò a reynar en ella Almoz-tayen, aunque la gozò poco tiem-po el Moro.

De 25. de Henero deste año, ay vna escritura en el bezerro de Astorga, fol. 79. en que el Rey don Alonso con su muger la Reyna doña Ysabel, que en todas las escrituras llama, *Dilectissima, amadissima*, a ruego de do Garceliano hermitaño, esenta de todo tributo la Iglesia, y aluergueria de san Saluador, fundada en el monte Irago; y acota su jurisdiccion, para que sean recogidos y aluergados los Romeros que yuan a Santiago. Confirman despues de los Reyes, Raymundo Conde de toda Galicia, yerno del Rey, Vrraca hija del Rey, muger del Conde don Ramon, *Da*

Primeramemoria del Infante don Sancho, hijo de don Alonso el Sexto. *minus Sancius Infans quod pater fecit confirmo.* Notable memoria, y lá primera que hallo del Infante do Sancho, hi Sancho; por la qual parece claramente, que el Infante fue hijo de vna de las quatro Reynas, antes de doña Ysabel, que fueron, como con tanta euidencia he dicho, Ynes, Costança, Berta, Ysabel Zayda. Y los demas, que confir. Henrico Cõde de Portugal, yerno del Rey, Tãrãfia hija del Rey, muger del Conde do Henrique. Los Obispos de Leon, y Astorga, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froy la Diaz, el Conde Martin Laynez, Alonso Tellez Mayordomo del Rey, Garcia Aluarez Armigero del Rey, Nuño Velaz, y otros Merinos, y Mayordomos del Rey. Y a 23. de Março Lunes, el mesmo

Fue letra Dominical D.

Principe llamandose Emperador de España, dize, que con consentimiento de su querida muger Elisabet hazia merced a los Monges de san Benito, que debajo de la obediencia del Abad don Iuan viuian en Oña, del Monesterio de san Vicente, cerca de Beceril y rio de Pisuerga. Conf. llamándose Rey del Imperio Toledano, la Reyna, el Conde don Ramon, su muger doña Vrraca, *Sancius Infans Toletani Imperatoris filius quod vidi conf.* Bernardo Arçobispo de Toledo, & Romana Eccllesia Legarus, Pedro Obispo de Najara, Pedro Abad de Cardena, Aprus Abad de Arlança, el Conde Garcia Ordoñez, el Cõde don Pedro Assurez, el Conde don Gomez Gonçalez, Alonso Tellez Mayordomo del Palacio Real, Garcia Aluarez armagerens post Regem, Tello Diaz Merino de toda Castilla, Aluaro Diaz Potestad, Gonçalo Nuñez Potestad, Rodrigo Gonçalez Potestad, Pedro Aluarez Potestad, Lope Diaz, Fernãdo Tellez. A quinze de Agosto de este año estaua el Rey en Astorga; y dize la escritura. *Cum Elisabet Regina diuina.* Y ordenò, que esta Iglesia se gouernasse, y pusiesse en orden, como estauan las Iglesias Episcopales de Galicia, y Italia. Hallaronse en este decreto; Pelayo Obispo de Astorga, Iuan Abad de Espinareda, Diego Abad de san Pedro de Montes, Stefano Abad de Santiago de Mõtes; y todos los Abades de la Diocesis de Astorga. Y otras escrituras dizen

año 1103.

Bernardo Arçobispo de Toledo Legado Apostolico.

Pudo ser q la seculari sasse.

El Rey

dizen, que reynaua don Alonso en Toledo, y Castilla, y Najara, desde Calahorra hasta Vcles: y que de bajo de su Imperio dō Garcia Ordoñez era Conde de Najara, y Calahorra, y Grañon; y Aluaro Diaz en Auca.

Era 1142.
año 1104.

A 26. de Março desta Era de 1142. estaua el Rey en Ouiedo, aunque no con la Reyna, ni el Infante don Sancho su hijo, y confirmó la donacion, que el Rey don Fernando su padre auia hecho en el Monesterio de san Vicente, de la Orden de san Benito, fundado antes que Ouiedo se poblasse dō de agora està, de todos los diezmos, que tenia el fisco Real en la Prouincia de Asturias: Y dize el Rey, que quiso mas ampliar, que disminuir el testamento, y donacion, que su padre auia hecho. Y se nombran los Concejos, y cotos, donde se auian de coger los diezmos; que sin duda fue vna rica donacion. Confirman algunas dignidades de la Iglesia mayor, y la Abadesa de san Pelayo, Miguel Alōfo Merino del Rey, Vermudo Froy la Merino, y Potestad en Ouiedo, Ordoño Aluarez, Pedro Analso Cauallero Asturiano, de quiē son los de la casa de Miranda, vna de las mas nobles, y antignas de aquel Principado, como se dirà largamente en otro lugar.

Casa de Miranda en Asturias.

Desta Era 1142. 5. Idus Octobris, ay noticia de la Reyna doña Ysabel, que estaua en Burgos con el Rey don Alonso su marido, en vna donacion, que hizierō al Monesterio de san Iuan desta ciu-

dad, en que le dan otro Monesterio llamado san Iulian de Samana.

Segun el tumbo negro en esta Era 1142. en fin de Setiembre murio el Rey don Pedro de Aragon: Dize aqui vna historia antigua de mano, que en este año vino Rodrigo Diaz a Castilla, y que el Rey don Alonso le hizo grandes mercedes, que le dio el castillo de Dueñas, y el de Orcejon, Berlanga, y otros con sus terminos; Y que fuesse señor de todas quantas tierras ganasse de los Moros, y otros faouores tales. Verdad es, que luego que Rodrigo Diaz ganò a Valencia, vino a Castilla, y el Rey don Alonso se le mostrò muy agradable, y le hizo estas mercedes, y Rodrigo Diaz le renunciò el derecho de Valencia, y le hizo omenaje por ella, como realmente fue del Rey. Y vimos, como por no la poder sustentar, la dexò a los Moros, mas esta jornada del Cid no fue en el año, en que murio don Pedro Rey de Aragon, sino casi diez años atras, que en este de la Era 1142. cinco años auia que era muerto Rodrigo Diaz. Por manera, que esta historia dize la verdad del hecho, y engañase en el tiempo.

Murio don Pedro Rey de Arago.

Mercedes, que el Rey hizo al Cid.

Por lo menos tenemos con que mostrar, demas de lo dicho, el engaño grande de Esteban de Garibay, que en el año de 1100. dize que murio el Conde don Ramon de Galicia, y que en el año 1102. casò la Infanta doña Vrraca con

Conde don Ramon de Galicia viue.

con don Alonso Rey de Aragon: pues en este año de 1105. a 16. de Henero, el dicho Conde cō su muger doña Vrraca, llamandose yerno del Emperador don Alonso, y señor de toda Galicia, juntamente con su muger doña Vrraca, hija del mesmo Emperador, dan al Monesterio de san Iuan del Poyo de la Orden de san Benito, cerca de Ponteuedra, ochenta y quatro passales de termino, y jurisdiccion al rededor del Monesterio, y señalan el coto, y la jurisdiccion en el termino, y moradores del, que al presente, injustamente le tiene vsurpado. Confirman el Conde, doña Vrraca, la Infanta doña Sancha su hija, Diego Obispo Compostelano, Alonso Obispo de Tui, Diego Obispo de Orense, y otros muchos Abades, y Caualleros, y Oficiales del gouierno de Galicia, y casa del Conde. Otras memorias ay deste año, que dizen reyna ua don Alonso, que era Conde en Pancoruo y Piedralada don Gomez, y don Garcia Ordoñez en Najara: no dizen otra cosa. En este año dize vna memoria, que a tres de Março partio de Toledo el Arçobispo don Bernardo para Ierusalem a visitar el sepulcro santo de Iesu Christo.

Era 1143. año 1105. Mercedes, que el Rey hizo a la Iglesia de Astorga. Ultimo dia de Março se halla-ua el Rey don Alonso en Astorga con la Reyna doña Ysabel su muger, y con el Infante don Sancho su hijo, y con el Conde don Ramon su yerno; y dio a los Canonicos de la Cathedral, que el Obispo no los pudiesse executar por

deuda ninguna, ni ellos al Obispo, sino que auiendo de ser executado vn Canonigo, los demas tuuiesse jurisdiccion de executarle, y que cada vno pague lo que deuiere, de manera que los Canonigos no seã executados por deudas, del Obispo, ni el Obispo por deudas, de los Canonigos, sino que cada qual pague lo que deuiere; Y dize, que les da esta libertad por el remedio de sus almas. Confirma esto despues de los Principes, Bernardo Arçobispo de Toledo, y legado de Roma, Pelayo Obispo de Astorga, Diego Abad de san Pedro de Montes, Iuan Abad de san Andres de Espinareda, el Conde don Garcia Ordoñez, el Conde don Gomez Gonçalez, es el de Sã doual, el Conde Martin Laynez, el Conde Froyla Diaz, Pelayo Rodrigo Mayordomo del Rey.

Jurisdiccion, que el Rey vsaua en los Ecclesiasticos.

Era 1144. año 1106. Dirè en este año lo que hizo el Rey don Alonso, como lo criue el Obispo de Leõ don Pedro su Coronista, que se hallò a su lado en la jornada que hizo contra los Moros: Auia muchos Muzarabes malos christianos, tan estragados, y peores que los Moros, en los lugares fronteros, donde mas conuenia auer christianos fieles, seguros a Dios y a su Rey. Teniendo pues el Rey auiso de lo poco que en los tales ay que fiar, los echò de Malaga, y de las demas fronteras, donde estaua, y los hizo passar en Africa; que assi seria bien echar agora los Moriscos, que, ricos, y poderosos, y ciertos enemigos nuestros, viuèn en las costas de España, y aun la tierra adentro; que no se, si seria

Moriscos. Ya se ha hecho, a Dios gracias.

El Rey

*Africanos
contra el
Rey dō A-
lonso.*

si sería profecía dezir, que al-
gun dia lo ha de llorar España.
En la Primavera deste año fue el
Rey contra los Moros de Çarago-
ça, y les entrò la tierra hasta cerca
de Çaragoça; y el Moro pidio fa-
uor al Miramamolín de África, ha-
ziendose su vassallo; el qual vino
en persona con gran multitud de
enemigos, como siempre passaron
de aquellas partes. El Rey don
Alonso, como brauo y determina-
do, quiso librarle presto deste ene-
migo, y así le ofrecio la bata-
lla, los Moros la rehusaron; y sa-
biendo que el Rey don Alonso a-
uia embiado a los Condes don
García de Cabra, y don Her-
nando Affurez con parte de su ge-
te sobre el castillo de Roda, y a sa-
quear la tierra, para traer basti-
mentos al campo; el Miramamo-
lín les acometio con su gran mul-
titud, y los vencio cerca de Roda;
que fue vn gran quebranto para
el Rey. Y viendose fulto de gen-
te, y bastiméto, y al enemigo tan
poderoso, leuantose de Çaragoça,
marchando con su campo, sin que
Moro se atreuiesse a enojarle, en
focorro de Badajoz, que le apreta-
uan los Moros. Yuan en el campo
Real muchos Caualleros France-
ses con muy buena infanteria; en-
contraronse con los Moros en los
cãpos de vn lugar llam ado Salatri-
ces, donde fue el Rey desbarata-
do, quedãdo herido en vna pier-
na de vna lançada; porque era tan-
to su animo, q̄ ponía su Real per-
sona en los mayores peligros: re-
cogio la gente que pudo, y metio-

*Roda q̄ pa-
decio el
Rey herido
en vn pier-
na.*

se en Coria. Los Cōdes don Oforio,
y su hermano don Martin Oforio,
don Gomez de Camdespina, q̄ o-
tros llaman de Mançanedo, hijo
del Conde don Gōçalo Saluado-
res, que murio en Roda, el Conde
don Pedro Gonçalez de Lara, el
Obispo don Pedro, q̄ escriuio esto,
no quisieron retirarse, viendo que
los Moros robauan su Real; y he-
chos vn cuerpo, cō la luz de la Lu-
na pelearō hasta media noche, ha-
ziendo retirar los enemigos, y sal-
uaron su bagaxe, retirandose con
buen orden Aluar Fañez Minaya
hasta meterse cō el Rey en Coria,
a las doze del dia sin quer descan-
sado vn punto desde q̄ el dia an-
tes començaron a pelear hasta a-
quella hora, q̄ fuerō mas de veyn-
te y quatro, q̄ no soltarō las armas
de las manos. El Rey, q̄ los tenia
por perdidos, se goçò tanto, q̄ los sa-
lio a recebir, el rostro lleno de a-
legria: y como vio al Obispo de
Leō con el roquete salpicado de
sangre sobre las armas, en valdon
de algunos cobardes, q̄ seaméte se
auia retirado, y faltado en la bata-
lla, q̄ era don Garcia Ordoñez, y
sus sobrinos Condes de Carriō, di-
xo: Gracias a Dios, q̄ los Clerigōs
hazen lo q̄ auia de hazer los Caua-
llos; y los Caualleros se hã buel-
to Clerigos por los mios pecados.
Y llegando estos Caualleros a le-
besar la mano, no la quiso dar, sino
abraçandolos, los besaua en el car-
rilo; y boluiendose a entrar en la
Ciudad, lleuó a su mano derecha
al Obispo de Leon, y a la otra al de
Toledo don Bernardo. Pordiose
esta

*Obispo ar-
mauo y con
roquete.*

esta batalla por el mal orden que vuo en ella, fueron vencidos los de la vanguardia, y retaguardia, y saluose el cuerpo del exercito, dō de yuan el Obispo y Condes. No lleuò la vitoria de valde el Moro Abenjufaz General de los enemigos, sino que quedò tal, que dexando a Badajoz, y por Governador de lo que tenia en España a Abdalla, se boluio a Africa; y el Rey don Alonso a Toledo; y el Cōde don Garcia Ordoñez, sentido de lo que el Rey le auia dicho por el Obispo de Leon, se pasó a los Moros, y fue causa de grandes males en Castilla.

Era 1144. es del bezerro de Astorga, fol. 78.
año 1006. aunque no dize el dia, parece el

Reyno de don Alonso con su muger la Reyna doña Ysabel, y que era el que le lleuaua las armas Garcia Aluarez, y su Mayordomo en Astorga y Leon Miguel Alonso, y Pelayo Obispo de Astorga. Dixe escriuiendo del Monesterio santo y Real de san Millan, como en este año mādò el Rey al Cōde don Garcia Ordoñez, q̄ poblasse la ciudad de Garray, que es agora vn lugar pequeño cerca de Soria, riberas del rio Duero. Y en otra escritura del mesmo bezerro de Astorga, folio 80. que dize en la data. *Era quatuordena, centena, & quaterna post peracta millesima*: que es lo mesmo que, año 1106. aunque tampoco dize el dia, ni mes; dize que reynaua el Emperador dō Alonso en toda España, con la Reyna doña

Era 1144.

Ysabel: *Et Sanctius proles Regis Adonisi.* Bernardo Arçobispo de Toledo, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro de Leon, Raymundo de Palencia, Pelayo de Ouiedo, Iuan Abad dela Iglesia de Espinareda, Pedro Abad de san Pedro de Mōtes, Diego Obispo de Iria continens Cathedram Apostolicam, Pedro Obispo de Lugo.

A primero dia de Março deste año ponca el nacimiento del Infante don Alonso; hijo del Conde don Ramon y de la Infanta doña Vrraca; y que pocos dias antes de su nacimiento se vio en el ayre vn Cometa, a manera de estrella resplandeciēte, durò así treyn ta dias sin deshazerse, que parece que quiso el Señor dar señal del bien, que en estos Reynos nacia. Referi en la Era 1140. que auia visto memorias deste Infante don Alonso, y aunque era de tanta edad, que le ponian por confirmador; o fue otro Infante nacido antes deste: o el año aqui, o alli está errado.

Nace don Alonso, q̄ fue Rey de Castilla, se timo deste nombre.

En este año de 1107. murio la Reyna doña Ysabel, muger quarta del Rey don Alonso; el dia cierto no he podido aueriguar; se, que vltimo dia de Henero, viua, como parece por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 17. Y por otra, en que vn Pedro Garcia trocò su heredad con Ordoño Aluarez en Candamo a 17. de Abril, dize que reynaua el serenissimo don Alonso en Tole tula, imperando en toda España con la Reyna doña Ysabel, y Raymun-

Era 1145
año 1107.
Muere la Reyna doña Ysabel,

El Rey

Raymūdo yerno deste Rey en Galicia, y tambien Henrico en Coimbra, y en Portugal; la escritura es de san Vicente de Ouedo; La carta de merced, que el Rey don Alfonso concedio al Obispo de Salamanca don Geronimo, a 29. de Diciembre deste año, dize, que reynaua doña Ysabel, y que era muerto don Ramō. Desuerte, que la Reyna murió en fin de Diciembre. La Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alfonso, dizen, fue hija desta Reyna; y otra doña Eluira, que casó con Rogerio Rey de Napoles, y Sicilia; aunque desta no he hallado memoria. La muerte de la Reyna en este año, consta por el letreiro, que con letras goticas está en la piedra de su sepultura en la Capilla Real de san Isidro de Leon, que dize assi.

H. R. Regina Elisabet, filia Ludouici Regis Francie,

Vxor Regis Alfonsi, qui capit Toletum. Obijt

Era M. C. XCV.

Aqui descansa la Reyna Ysabel, hija del Rey Luys de Francia, muger del Rey don Alfonso, que tomó a Toledo. Murió año de 1107.

*Era 1145.
año 1107.*

*Muerte del
Conde don
Ramon.*

Murió este año en Galicia el Conde don Ramon, y sepultaronle en la Cathedral de Santiago, por cuyo respeto (dizen), que su hermano Guido, siendo Summo Pontifice, sublimó esta Iglesia hasta hazerla Arçobispal, passando a ella la que solia estar en Merida en tiempo de los Godos. Consta en este año la muerte del Conde por la carta del Obispo don Gero-

nimo, que pongo en la poblacion de Salamanca. Sucedio la enfermedad, y muerte del Conde desta manera. Era 1145. por Março, pensaua el Conde venir a Castilla, y besar la mano del Rey, y ver sus obras de Auila, Segouia, y Salamanca, que estauan muy medradas: salio a caça, y auiendo mal herido a vn Osso con vn venablo, siguiendolo con gran codicia, se cansó mucho; bebio vn jarro de agua, y acudiole vna calentura con gran frio, y temblores; y subiendo con harto trabajo en su cauallo, fuesse a Santiago, que estaua nueue millas de alli; echose en la cama, curauanle Gerardo Medico Frances, y Fernando Alonso Medico Castellano; pero el mal yua creciendo. Y a los 26. de Março, auiendo onze dias que estaua en la cama murió, año 1107. Sepultaronle en Santiago. Supo el Rey don Alfonso la muerte de su yerno; pesole; embió a Fortun Laynez de Monçon, dando el pesame a su hija, y que no saliesse de Santiago hasta que el auisasse; y al Cōde don Pedro Assurez, que cuydasse della, y al Conde don Pedro de Traua, que tuuiesse cuenta con el Infante don Alfonso, que quedaua muy niño, crióse en Caldas de Rey lugar entre Pontouedra, y Santiago.

Muy presto casó el Rey don Alfonso, porque en este año 1108. a 28. de Mayo, consta por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 111. que reynaua con su muger la Reyna doña Beatriz, que fue

*Era 1146.
año 1108.
Reyna doña Bea. 7*

Reyna doña Teresa de Portugal.
 fue la que le enterrò, aunque no sabemos quié fuesse. Y en este año a doña Teresa hija del Rey don Alonso, casada con don Henrique, llamauan Reyna, como parece por vna escritura del monesterio de Celanoua, en que Fernando Fernandez y su muger, a quien llama nobilissima, Godo Perez, dieron muchos bienes a este monesterio. Dize reynaua dō Alonso en la ciudad de Leon, y la Reyna Teresa en Limia, y el Duque Fernando, que tenia la Limia. Y lo mesmo consta por otras muchas escrituras de la Iglesia de Tuy.

Trae el Rey dō Alonso Moras en Castilla, q̄ le fuerō enemigos. Estauenida de Iuzef cō sus Almorauides confunde Mariana cō la del año pasado de la Era 1124 y de 2.ª jornada que estos Moros hizieron cōtra España haze vna c. 1. lib. 3.ª y aun en ella no acerta, si biē cūta la historia
 Llegado auemos ya al tiempo desdichado, del qual en esta vida ninguno se escapa; que no ay fortuna tan prospera y constante, que no tenga reueses tarde, o temprano. Felizmente auia corrido la fuer te del Rey don Alonso, desde que començò a reynar en Castilla, hazer cō su tierra, y perdiose. Tenia el Rey dō Alonso gran amistad con el Rey Benabet de Seuilla su suegro, que auia sido, y aguelo que era del Infante don Sancho, y concertaronse los dos para hazerse señores de todos los Moros de España. Benabet aconsejò a don Alonso, que se hiziesse amigo de Iuzef Abētexufin Rey poderoso de Marruecos, y Velamarin, y que le pidiesse Alarabes que passassen en España, que eran de los mas valientes, y diestros, y exercitadoscaualleros, que entonces se sabian en el mundo. El Rey de Marruecos, que conocia muy bien el valor del Rey don Alonso,

holgo de su amistad, y luego le embio vn su Alguazil Capitan escogido, que se dezia Halihamay con infinitos Alarabes de a pie y de a cavallo, mas de los que conuenia a España, y tan criados en las armas y soberuios, que, como se vieron tantos, y que los Moros de España los estimauan demasiado, y en ellos hallaron propósitos de leuantar se contra el Rey don Alonso, y vn odio mortal cōtra el de Seuilla, diziendo, que si bien era Moro en publico, en secreto era Christiano, y enemigo de Mahoma, per suadieron al Alguazil, que se leuataste contra el Rey Miramamolin de Marruecos su amo, y que le harian Rey de España. El Alguazil tomò tambien esto, que, sin dudar en nada, acetò lo que su gente le ofrecia, y se coronò llamándose no solo Rey, sino Miramamolin, como se llamaua el de Marruecos, que es la dignidad suprema que tienē estos barbaros. Al punto se alçarò los Moros Españoles, negando el vasallage, y tributos, que deuian al Rey don Alonso, y començaron a hazerle guerra en todas las fronteras, como enemigos descubiertos. El Rey de Seuilla quiso poner en razon, y yendo a ellos, no tan apercebido como deuiera, rompieron con el, y le mataron, tratando le mal, y llamandole Christiano encubierto. De suerte, que pensando el Rey don Alonso, que tra ya amigos, q̄ le auian de hazer señor de toda España, traxo los mas crueles, y valientes enemigos, que auian entrado en ella; y fue a tiem

N po,

El Rey

pre que el Rey se hallaua pobre de gente, y dineros, y falto de salud en la ciudad de Toledo. Muerto el Rey de Seuilla, sin contradici6n, qued6 por se6or de toda la Morisma de Espa6a el nuevo Miramamoln; Fue tan cruel, y los suyos lo eran tanto, que destruy6 los Templos, y mat6 innumerables christianos, que, desde que se perdi6 Espa6a, auian uiuido entre los Moros. Desta vez no qued6 rastro del Iglesia, ni Monesterios en toda la Andaluzia, ni lo que llaman Estremadura, ni Reyno de Murcia, ni Valen6ia. Con todos los Moros Africanos, y los demas Espa6oles, que se le juntaron al nuevo Miramamoln, partio poderosamente, y puso sobre V6les. El Rey don Al6so, impedido por su enfermedad, no pudo salir contra esta gente, mas embi6 al Infante don S6cho su vnico hijo, ni6o, o a lo mas de onze a6os, y con el los C6des, y toda la nobleza de Castilla, que todo era bien menester, segun era grande el poder de los enemigos. Llegaron a romper vnos contra otros; la batalla fue sangrienta, que los enemigos eran muchos, y velicosos; los Castellanos se desconcertar6n, y el Infante se meti6, mas de lo que conuenia, en la batalla: mataronle el caualllo, y cay6 en tierra; yua a su lado el Conde don Garcia de Cabra; viendo al Infante en tanto peligro, se ech6 del caualllo, y se puso delante del ni6o, escudandole porq6 no le matassen, peleando quanto pudo como muy buen Cauallero, que

Esta vendada fue la q6 dix6 de los Almorauides, Era 1135.

Batalla de siete C6des

el era. Boluieronle a poner en vn caualllo, mas cargaron tantos Moros, que no se podia valer; Cortaron al Conde vna pierna, y desjarretado, como vn toro, peleaua por defender al Infante de aquel peligro; boluendo con el retirandose lo mejor que podian, los Moros les cortaron el passo, que pudieron como eran muchos, y los christianos yuan de vencida desbaratados, hizieron peda6os al Infante, y al C6de don Garcia, y otros, que fuer6 siete Condes. Y desta memorable rota, llamaron el lugar donde se dio cerca de V6les, los christianos, siete Condes, y los Moros, siete puercos. Esta baralla fue

Matan al Infante de Sanchq. Era 1146.

Era 1146 que es a6o 1108. a treynta de Mayo, que as6 lo dize el tumbo negro de Santiago.

Per el tozino q6 comemes.

Los que escaparon desta rota fueron a llevar las tristes nuevas al Rey don Alonso, que estaua en Toledo; Fuele dolorosa y amarga, porque no tenia otro hijo, llor6le como vn Dauid a Absalon; y en la lengua que se vsaua dixo con dolor, y lagrimas, que quebraua el cora6on. *Ay meu fillo (repitiendolo muchas vezes), Ay meu fillo, alegria de mi cora6on, E lume dos meos o llos, solaz de mi6a vellez; Ay meu espello, en q6 yo me soy a ver, E con que tomava moy gran prazer. Ay meu heredero mayor; Caualleros hu me lo lexastes; dadme meu fillo (ondas. Estas palabras dizen que dezia el Rey, y otras tales diria, que la causa del dolor era*

Llora don Alonso la muerte de su hijo.

era grande ; mirauanle los suyos confusos , y vergonçofos , y ninguno le hablaua. Y como repetia: *Dadme meu fillo Condes*. Respondiole el Conde don Gomez Gonçalez Señor de Campdespina y Sandoual, que por ser de los mayores del Reyno tuuo autoridad, y ofadia, y dixo: Porque, señor, nos demandays vuestro hijo, pues no nos le disteys a nosotros? Respondio el Rey: Sino os le di, alomenos embicos con el para guarda, y amparadores de su cuerpo; que aquel a quien yo le di, murio amparandole, y cumpliendo con su obligacion; mas vos que lo desamparastes, ¿ buscays aqui? Respondio otro Cauallero atreuidamente: Señor, despues que reynays auceys trabajado en muchas guerras, y afanado por ganar las villas, y castillos que teneys, y derramasteys mucha sangre; y pues la fortuna quiso, que la buena andança fuesse esta vez de los Moros, y la nuestra mala; viendo los que escapamos, que no eramos parte para vencer a aquel campo, parecionos, que seriamos mayor daño vuestro morir alli todos en vano, y que se podria perder la tierra, y que no os quedaria con quien la poder amparar, y vuestros grandes hechos quedaran como muertos; y asy, escogiendo del mal lo que era menos, y que ya que perdistes, que no perdießedes los Caualleros, y la tierra, esto nos hizo venir aqui señor; que si Dios, por nuestros pecados, nos dio agora este açote, y mala fuer-

te, quando fuere su voluntad nos la darà buena, por su gran bondad. Muy bien oyo el Rey lo que este Cauallero con tanta discreciõ dezia; mas nada le bastaua a cõsolar, que son lãçadas del alma, y del coraçon las que se dan al hijo, quando es vnico, y querido. Esta vez perdió el Rey a Cuëca, Masatrigo, Huete, Vcles, y otros lugares del dote de la Reyna Zayda. Viendo el Rey don Afonso, que en sus Caualleros no auia las fuerças y animo que solia, preguntó a los Médicos, que que feria? Dixeronle: Señor, vñan mucho de los vaños, dáse demasiado a los plazer, regalos, y vicios; no exercitan las armas como solian. El Rey mandò luego derribar todos los baños, y reformar los trajes, y demasiados regalos, y que se exercitassen siempre en las armas. Notable exemplo para nuestros tiempos; y ay desta calidad demasiados. Si se perdió Anibal con sus fuertes soldados, si se perdió España por lo mismo en tiempo de don Rodrigo, si està en este peligro por lo mismo; juzguelo quien lo sabe, y vea lo que passa en nuestros tiempos.

*El regalo
quita las
fuerças.*

Muchos dicen, que despues de Casamien- la rota de Vcles se hizo el casamiẽto de doña Vrraca con su primo don Afonso Rey de Aragon; y que fue, porque no tenia gusto con las cosas del Conde don Ramon. Y el Arçobispo don Rodrigo en el libro sexto, capit. 34. dize, que en estos dias criaua en Galicia el Conde don Pedro de Traua al Infante don Afonso, hijo

El Rey

pequeño del Conde don Ramon, y de doña Vrraca, donde auia nacido en vn lugar que llamabā Caldas de Rey, cerca del Monesterio de san Iuan del Poyo, y de Ponteuedra, y en la costa del Mar Oceano. Del nieto hazia poco caso el Rey, y estaua medio olvidado, por ser quiça hijo de estrangero, que es poderosa la naturaleza, y engendra amor; Y assi dizen, y es muy creedero, que el Rey don Alófo no lleuaua en paciencia que faltase en Castilla la suceſſion Real por via de varon, y deseaua dar a su hija tal marido, que el Reyno quedasse en naturales. Los grandes, y ciudades le pedian esto, y apretauan viédo al Rey viejo, y enfermo, y muerto al vnico heredero que tenia. Ya he dicho la antigüedad, y nobleça grande, del Conde don Gomez Góçalez hijo del Cōde dō Góçalo Quatro mans, y nieto del Cōde de Saluadores, descendiéte del Cōde don Tello hermano del Conde Fernan Gonzalez, y finalmente del Conde don Fernando Negro, q̄ se hallo con el Rey don Pelayo quando se començo la restauracion de España en las mótañas, y viejo fundo el Monesterio de san Martin de Escalada. Esta nobleza era tan conocida en Castilla, que todos los ricos hombres della, y de Leon, sin embidia, ni otra emulacion, quisieron, que casase con la Infanta doña Vrraca, que ambos estabā viudos. Iuntaronse para esto en Magan aldea de la Sagra de Toledo; segun otros en Mazquaraque; y suplicarō al Rey, q̄ pues la Infanta doña Vrra

*Los Castellanos qui
sieron que casara cō
el conde dō Gomez*

ca estaua viuda, y el Reyno tan pobre de herederos, q̄ la quisiessse casar cō, el Cōde dō Gomez Góçalez Señor de Cáp. Despina. Hecharon vn Medico judio, q̄ se llamaba Çedillo, que valia con el Rey, que se lo dixesse. Hizolo el medico, y enojose el Rey tanto con el, que le mando que jamas se le pusiessse delante. El Arçobispo don Bernardo, y otros fueron de parecer, q̄ la casasen con don Alonso Rey de Nauarra, y Aragon, suceſor de su hermano el Rey don Pedro. Por manera que la Infanta, y el Rey don Alonso erā vñietos del Rey don Sancho el mayor de Nauarra. El matrimonio se hizo, y con tan mala mano, que resultaron del grandes males en España, y principalmente en Castilla, guardando Dios para remedio de ellos al Infante don Alonso Ramō, que tan olvidado estaua en Galicia de vajo de la tutela del Conde de Traua su amo, que assi llamauā al que agora es Ayo, y en vn lugar tan pequeño, y olvidado como es Caldas de Rey, que por auerse criado este Principe aqui se debe llamar de Rey.

Quiso el Rey don Alonso végar la muerte de su vnico hijo, y caualleros, y satisfacerse de la afrenta recibida en Vcles, y cobrar los lugares que auia perdido: para esto hizo el mayor aparato, y leba de gēte que pudo. Saco de las fronteras los mas lucidos, y honrados caualleros que en ellas auia, que de sola Abila le fueron a seruir docientos y mas caualleros, y entre ellos vn valiente cauallero Asturiano llama-

Leba poderosa que el Rey hizo de gente.

*Valiente
Cauallero
de Abila.* llamado Zuraquin Sanchez a quiẽ
fucedio, acometer doze Moros ar-
mados y a cauallo, y vencerlos, y
quitarles lo que lleuauan. Embia-
ron los concejos a porfia la mejor,
y mas lucida gente que pudieron,
los grandes y señores del Reyno
viniéron con los suyos en esta ma-
nera. El Conde don Ossorio con
trecientos hombres de armas, y
ducientos ginetes, cien Infantes.
*Gente con
q̃ los grã-
des siruie
ron al Rey* El Conde don Pedro de Lara con
trecientos hombres de armas cien
to, y cinquenta ginetes, trecien-
tos Infantes. Los Condes don Pe-
dro, y don Rodrigo Assurez con
500. hombres de armas 400. gine-
tes, 300. Infantes, el Conde don
Gomez delos de Sádoual, con 200.
hombres de armas 200. Ginetes.
*Infante
don Rami-
ro hijo del
Rey don
Garcia.* El Infante don Ramiro hijo del
Rey de Nauarra, y yerno del Cid,
con 300. lanças y 500. Infantes. El
Rey don Alonso de Aragon em-
bio 500. hombres de armas y 500.
Ginetes, de la Mesnada, y casa del
Rey mil hombres de armas. Vinie-
ron otros muchos Ricoshombres,
y Infançones, que serian tres mil
hombres de armas, y dos mil gine-
tes, y con otros que despues llega-
ron serian hasta siete mil lanças, y
quarenta mil Infantes.

Llego el Rey hasta Cordoua
con este campo en fin de Mayo, y
fitiola. Penso Abdalla que el Rey
se descuydaria entreteniendole cõ
ofrecerle parias, y embio vn rene-
gado Adalid que viesse la forma
del campo a fin de dar sobre el; Ef-
te renegado auiso al Rey, y voluio
desimulado, y dixo a Abdalla que

podia dar muy bien sobre el cam-
po descuidado. Fiado desto salio *Rindese
Cordoua.* antes de amanecer con 500. lan-
ças, mas el Rey estaua en orden a-
uiendole armado vna emboscada,
en la qual cayeron, y se perdieron
sin escapar vno. Fueron presos Ab-
dalla, y veynte y dos caudillos, y
quemados publicamente, otro dia
a vista de Cordoua. La Ciudad re-
merosa se rindio pidiendo los de-
xassen en sus casas, y haziendas; o-
torgolo el Rey, entregaronle los
cautiuos q̃ fueron 1700. y mas los
bienes que auia de los Almorau-
des, que fueron muchas joyas, y ca-
uallos. Tres dias dize el Obispo
don Pedro que estauo el Rey a vis-
ta de Cordoua con su campo muy
en orden, y hechos los conciertos
leuantose, y boluio a Toledo don-
de entro triunfando lleuando de-
lãte de si dos mil Moros cautiuos,
y mil y setecientos Christianos que
auia librado, y su exercito carga-
do de despojos. El Adalid que le
auiso boluio a la Fè, y el Rey le
dio muchos bienes en Palencia lla-
mauase Rodrigo. Despues desto
passo en España el Miramamolin,
y boluio a apoderarse de Cordou-
ua, contra el qual junto el Rey ma-
yor campo que el primero, y *Buelue el
Rey cõtra
los Moros
llega a Se-
uilla.* fue en su busca. Y teniendo auiso que
el enemigo auia passado a Seuilla,
entrò contra el robando la tierra
hasta Seuilla, contra la qual assen-
tò su campo, y por consejo del
Conde don Garcia Ordoñez, que
andaua remontado en desgracia
del Rey, el Miramamolin Aben-
xucaf. se salio de Seuilla, y em-
barco

El Rey

*Sujetanse
y dan pa-
rias los
Moros de
España al
Rey.*

barco para Africa; viendose los Moros sin caudillo se rindieron al Rey don Alonso dandole parias, y los de Sevilla tomaron por Rey a vn nieto de Benabet suegro de dō Alófo. Los de Cordoua, y la en otro. Viendo los Moros de España la ocasion, juntaronse todos, y dierō parias a don Alonso, este año la mitad delo que le ofrecieron, q̄ fuerō cincuenta mil doblas, y alçaron la obediencia del Miramamolin de Africa, y hecharō de sus tierras los Moros Almorauides. Quiso boluer el Miramamolin contra los de España, y puso en Algetira. Los Moros Españoles se armaron contra el, y el Rey don Alonso le embio a requerir se boluiesse, y no dñase a sus vasallos, ò que le esperasse en campo, y le daría baralla, y q̄ no mereria en ella ningun Moro, ni Christiano que fuesse de fuera de España. Respōdio Abenxuçaf, q̄ lo acetaua, y que dentro de dos años bolueria en España, y pelearia con todos los Christianos, y Moros de ella; Y con esto se embarco por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, que andaua con el. El Rey de Sevilla armò Galeras con que hizo mucho daño en las gentes, y naujos del Miramamolin. El Miramamolin armò quinze Galeras contra estas, que hizieron grandes daños en las costas de España.

No contento el Rey con lo hecho, ni satisfecho con las muertes de infinitos enemigos, auiendo hollado los campos, y rendido los muros de la soberuia Cordoua hasta llegar a Sevilla; ni contener humi-

llados, y rendidos los Moros de la Andalucia, acometio a los de Çaragoça; Pero faltándole ya las fuerças, y salud de su Real persona, si bien sobraua el animo, y brio, boluio para Toledo, y encomendo el exercito a Fernan Ruyz Minaya, q̄ quedo por General del, con orden de que marchasse contra Cuenca, y la cōbaticesse hasta entrarla. Lleuaua el Estandarte Real Lope Fernandez hijo de Fernan Lopez: sitia **Combatē** ron a Cuenca apretadamente. De **los Chris-** manera que los Moros, ni podian **tianos a** entrar, ni salir, ni ser socorridos, ni **Cuenca.** tener vastimentos; Era Capitan de la Ciudad vn valiente Moro llamado Alhazen Boli, soldado viejo, exercitado, y venturoso en armas, y como tal se puso con buen semblante en resistencia; y animo los suyos para defenderse, y ofender. A 3. de Mayo deste año se les dio vn recio cōbate que fue el primero, y el postrero, y se riño tan bien, que los Christianos querian entrar a escala vista, y aunque los muros no eran muy altos, y los Christianos ballesteros ojeauā de ellos los q̄ guardauā, los Moros eran tan valientes, que si bien morian, cargauan con animo, y rebatían a los q̄ subían. Quiso Fernan Ruyz Minaya ganarles vna puerta, y rōpella, y entrar por ella la Ciudad, y tomo veynte hombres con picos, y palācas para desquiciar, y voltear la puerta. Y uā cubiertos para defenderse de los tiros, que arrojauan del muro con mantas de gruesos tablones, que con artificio lleuauā delante; Arrimaronse con esto a la puerta

Muerte
de valien-
tes cau-
alleros.

puerta, y los ballesteros tirauan a los q̄ se afomauã, rōpiero el vmbra-
l y desquiciaron la puerta, y la tras-
tornaron hasta dar con ella en tier-
ra. Arremetierō luego los Christianos
a entrar, y los Moros a defen-
derles la entrada, demanera q̄ an-
daua viuo el fuego, y derramar de
la sangre, Acudio Alonso Ruyz Mi-
naya sobrino del general Fernan
Ruyz, Capitan de la gente de acaua-
llo, y vajado de su cauallo abraçã-
do el escudo, y la espada desnuda
en la mano acometio como vn Leõ
a la puerta, hizo lo mismo el valie-
te cauallero de Abila q̄ se de dezia
Sãcho Sãchez Zuraquines, y con el
escudo, y espada arremetio cõ for-
taleça ala puerta. Hizierō lo mes-
mo los Moros a defenderla, vna
flecha hirio a Alonso Ruyz Mina-
ya que dio con el muerto en tier-
ra, el Sancho Sanchez de Abila,
passo la puerta hiriendo, y matan-
do, mas fueron tantos los flechã-
ços, y pedradas que le dieron, que
tambien quedo muerto, y con el
Flores Pardo Capitan valiente, y
noble de la gente de Çamora. No
les valio a los Moros su buen pe-
lear porque era grande la carga q̄
los Christianos les daban, y desam-
pararon la puerta retirandose, y
haziendose fuertes en las calles, y
plaças de la Ciudad donde se der-
ramo arta sangre. Ganaron el mu-
ro del Oriente de la Ciudad, y el
primero que subio, y puso vanderã
en el, fue Pero Rodriguez Vecudo
Capitan de la gente de Segouia, y
peleando en lo alto del muro vale-
rosamente cargaron tantos Moros

que antes de poder ser socorrido
le hizieron pedaços; luego entra-
ron otros Capitanes, vno de ellos
Blasco Ximeno Capitan de la In-
fanteria de Abila, y finalmente car-
go todo el exercito, procurando
cada qual señalar se, y la Ciudad se
entro, y rindio. Hallaronse dentro
de ella mas de mil Christianos ho-
bres, y mugeres cautiuios, y con pri-
siones. Tomada la Ciudad se puso
en ella presidio, y guarda necessa-
ria para su defenfa, quedaron Blas-
co Ximeno con la gente de Auila,
y Iuan Yuañez Rufo, tambien ca-
uallero de Auila con 200. hom-
bres de a cauallo; Y Gutierre Ve-
zudo hermano de Pedro Vezudo
Capitan de la gente de Segouia,
por cuya muerte se le dio el cargo
que traya de la gente de Segouia.
Hecho esto acordaron de yr con
el campo contra Ocaña, y comen-
çaron de marchar lleuando de re-
ta guarda todo el Vagage de car-
ros, y prouision. Los de Ocaña se a-
sombrraron sabiedo la toma de Cuen-
ca: y viendo sobre si tãto poder de
terminaron rendirse, con que los
dexassen salir libremente con sus
bienes, lo qual se les concedio, y se
entrego la villa, y apoderado della
Fernã Ruyz Minayã la dio en guar-
da, y honor, como entonces se de-
zia, a Fortũ Blazquez cauallero de
Abila, y la gente de acauallo que
este cauallero gouernaua, se dio a
Ximen Blazquez su sobrino her-
mano de Blasco Ximenez el q̄ que-
daua en Cuenca, y se le dio la gen-
te que parecio necessaria para de-
fenfa de la villa. Hallaronse en la

Entran y
ganan los
Christia-
nos a Cuen-
ca.

Rinde se
Ocaña.

El Rey

villa passados de mil y quinientos cautiuos Christianos, y mucha riqueza, que los Moros nõ pudieron llevar toda la que tenian, si bien llevaron hartas cosas. Fernan Ruyz Minaya partio estos bienes generosamente entre los Capitanes, y soldados. De aqui fuerõ a otras partes, y se corrieron, y saquearon muchos lugares de Moros, haziendoles cruel guerra hasta el mes de Octubre; En el qual se pusierõ treguas por diez meses, y se deshizo el cãpo voluiendose todos a sus proprias tierras.

Guerra de Mar.

Armò AbèR ey de Seuilla viente Galeras, y diez naos que embio contra Africa, hizieron grande estrago en las costas della, y quemaron muchas Galeras, y Carabos q̄ adereçaua Abenjufaz, y tomaron muchos nauios. Salieron contra ellos veynete, y cinco Galeras, y comenzãdo la batalla refresco el viẽto, y las naos hecharõ a fondo dos Galeras, y quebraron las vandas a cinco, y las Galeras de Seuilla tomaron otras dos, de manera que escaparon diez y seys Galeras, y fuerõ cautiuos muchos Moros, y fueron rescatados docientos de ellos principales por diez mil doblas valadies, y docientos cauallos. Con esta victoria se voluieron a Seuilla donde estuuieron ocho dias, y proveydos de vastimentos voluieron contra Africa, donde hizieron mucho daño, y tomaron diez Galeras, cinco Carraçones en la costa de España cerca de Cartagena, que el Rey de Tunez embiaua en favor de Abenjufaz, y embiaron la

presa a Seuilla, y ellos se passaron a leuante, y despues que huuieron corrido la costa del poniente hasta Azamor, donde quemaron en tierra infinitas varradas, y tomaron muchos carabos, y Gale-ras; y nauegando para lebante tomaron en el puerto de Malaga vna Carraca de Genoueses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa. Passaron el flete a los Genobeses, y cinco Carabos que atrauessauan de Africa, passaron el flete a los Genoueses porque tenian con ellos paz, y tomaron la ropa, y aqui llegaron otras cinco naos que embio el Rey don Alonso, sacaron gente en tierra, y hizieron mal en ella, porque estaua por Abenxufaz, y de alli atrauesaron en Africa, y corrieron toda la costa hasta Tunez, en el qual puerto hallaron muchos nauios cargados de mercaderias, y rescataron la presa en mas de treynta mil doblas, y passaron al lebante donde robaron otros muchos nauios, de manera que se boluieron a Seuilla muy ricos, y con muchos nauios llenos de mercaderias, y el Rey de Seuilla desarmò sus nauios, y dexo diez Galeras, y diez naos para guarda de la costa. El Rey de Tunez, se embiò a quejar del Rey de Seuilla a Abenxufaz pensando que era parte para lo remediar, y embio Embajadores al Rey don Alonso a Toledo pidiendole paz por tres años. El Rey mandò llamar para esto los grandes de su tierra, y a los Principes Moros sus vasallos, que embiar

biaron sus Procuradores, y venidos algunos ricoshombres aconsejaron al Rey que no otorgase la tregua que pedia Abenxufaz, porque en aquellos tres años se podria rehazer, demanera que passarian a España, y la pondrian en mas aprieto que el pasado; Y el Rey respondió que no otorgaua menos que diez años de treguas, y que le auian de dar cada vn año treynta mil doblas valadies en Parias. Los Embaxadores pidieron vn mes de termino para responder, y despidieronse, y auisado Abenxufaz, fortaleció sus pueblos Maritimos. El Rey don Alonso pasado el tiempo que le dio, mando juntar los Principes Moros de España en el campo de Calatraba, donde el fue en persona, y dixoles, que para tener siempre con cuydado al Miramamolin le parecia, que anduuiessen continuamente aquellas diez Galeras, y naos con hasta diez mil hombres corriendoles su costa, y a los Moros parecio bien, y despues que huuieron hecho muchos presentes al Rey, boluiose para Toledo, mal dispuesto. Y como era viejo no podia conualecer, mas salia siempre caualgando por remoçarse, y que no tuuiesen causa los Moros de poderse rebelar, pensando que no podria yr contra ellos. Todas estas jornadas, y breue relacion de ellas dexò escritas don Pedro Obispo de Leon.

11146
año 1108
Muertes
de Iudios.

En Toledo Domingo vispera de la Assumpcion, vuo este año

vna pendencia sangrienta con los Iudios que aqui moraban, y murieron en ella muchos; no dize la memoria mas de que en este dia mataron a los Iudios, y no quien, ni porque ocasion, ni quantos fueron los muertos, ni si el Rey gusto de ello, ò hizo castigo en los matadores.

Siruen las historias de los passados para honra y exemplo de los presentes, y assi ago memoria de los caualleros señalados, que hallo. En Santo Domingo de Silos Monesterio de san Benito, ay vn señalado entierro de los caualleros Hinojofas, y vna tabla que dize assi.

, De los caualleros que estan sepultados en el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen vnos bueyes en hilera, y vn hombre delante que con la vara los guia.

CAVALLEROS

Hinojofas.

Es año de Christo.

ER A 1108: en tiempo del Emperador de España fallamos en Coronica de los Reyes, que son pados deste mundo al otro, quales fueron, ò que batallas fallaron por sus manos. Fallamos de vn rico Home quel dixeron Munio Sancho de Finojofa que era señor de setenta caualllos en Castilla en tiempo del Emperador, sobre dicho, é porque foy muy bo

La riqueza grande los caualleros Españoles antiguos, eran armados, y caualllos, y escuderos nobles q̄ sustentauā.

N 5 no, è

El Rey

,no, è de bon sentido, è bon guerre
,ro de sus armas contra los Moros,
,è bon caçador de todos benados.
,Fallamos q̄ el andaba con so gēte
,a correr monte, è gauar algo; q̄ fa
,llaró vn Moro q̄ auia nõ me Abad
,dil, è con vna Mora q̄ auia nõ me
,Allifra, q̄ erã de alto linage, è muy
,ricos, è trayan muy grã compañã,
,los quales yban a fazer sus bodas
,de vn lugar a otro, è yban defar-
,mados porq̄ auia paces, è obolos
,de prēder a ambos a dos, y a toda
,su cõpañã, è todo quãto lebabã. E
,como se vieron presos pregũto el
,Moro (q̄ quien era aquel caualle-
,ro q̄ lo mandara prender) dixerõ
,le; q̄ don Munio Sancho de Hino
,josa. E luego vino el Moro ante el
,è dijole, don Munio Sancho si tu
,eres noble pidote de merced que
,no me mates, ni me deshōres; voy
,a fazer mis vodas con esta Mora,
,si lo hazes tu lo abras, porq̄ por v̄
,tura nõ te pesara. Quãdo esto oyo
,don Munio Sãcho, plugole mucho
,dello, y embio luego a dezir a do-
,zir a doña Maria Palacin su muger
,como vaya aquel Moro, y aquella
,Mora con sus compañãs, q̄ los aco-
,giessè muy honradamente, q̄ que-
,ria q̄ hiziessèn sus bodas. E doña
,Maria Palacin mãdo parejar muy
,bien todos sus Palacios, è reciuiõ
,los muy bien, è don Munio Sãcho
,fizo allegar mucho pan, è vino, è
,carnes, è fazer tablados, è correr
,toros, è fazer grandes alegrias, assi
,q̄ duraron las bodas mas de quin-
,ze dias, è despues le mãdo don Mu-
,nio Sancho a toda su cõpañã muy
,ricamente, è embio el Moro, è la

,Mora cõ toda su oompañã, è salio
,muy honradamēte fasta su lugar.
,E despues desto acabo de muy grã
,tiempo don Munio Sãcho obo de
,auer contiēda con vn Moro muy
,poderoso en los cãpos de Almena-
,ra cerca de Vcles . . . è lidiando
,los vnos con los otros muy fuerte-
,mente, y matandose, y firiendose
,de vn cabo, y de otro obieron de
,cortar el braço diestro a don Mu-
,nio Sancho. Entõces dixerõle los
,suyos q̄ se saliesse fuera del cãpo,
,è se dieffe aguarir, è dixo don San-
,cho nõ sera assi, q̄ fasta aqui me di-
,xerõ don Munio Sancho, de aqui
,adelante nõ quiero q̄ me digan
,don Munio Manço. Entõces comē-
,ço de esforçar a los suyos, è dixoles
,ferid caualleros, è muramos oy a-
,qui por la Fèd̄ Iesu Christo, è torna-
,rõ muy recio en la batalla. E ellos
,hiriēdo, è matãdo en los Moros, o-
,uieron de crecer en tãto grado, q̄
,los cogieron en medio, è mataron
,a don Munio, è setenta de sus caua-
,llos, è a toda fugēte. E en aquel
,dia q̄ ellos murieron fallamos, que
,aparecieron las sus almas de don
,Munio Sancho, è de sus compañe-
,ros, è caualleros, è de toda su gēte
,en la casa Santa de Ierusalen, los
,quales auian prometido de yr en
,vida al Sepulchro do estuuõ nue-
,stro Señor Iesu Christo. E vn cape-
,llan, que era del Patriarcha, era de
,aqui de España; q̄ auia conocido
antes a dõ Muño Sãcho, conociole
,alla è dixole al Patriarcha como era
,hōbre muy honrado de España, el
,Patriarcha con muy gran processiõ
,honrada, salio los a recibir è aco-
,giolos

,giolos muy bien, è entraron en la ,Iglesia, è fizierõ su oracion ante el ,sepulchro de nuestro Señor Iesu ,Christo. Fecha la oracion, quando ,los quisieron preguntar, no vieron ,ninguno de ellos. Marauillaronse ,todos que podria fer, è entendierõ ,que eran almas sanças, que veniã ,alli por mandado de Dios padre, è ,el Patriarca mandolo escriuir el ,dia que alli aparecieron, è embio ,a saber a Castilla esto como fue, è ,sopieron de como murierõ aquel ,dia. E en todo esto el Moro aquiẽ ,don Munio Sancho auia honrado ,en su casa, assi como auays oydo ,de Suso, oyo dezir de como dõMu ,nio Sancho de Finojosa muriera ,en vna batalla que ouiera con los ,Moros en los campos de Almena ,ra, è vino con toda su compaña ,muy bien adereçado alli donde ,fuera la batalla, y entre todos co ,nociera las armas de don Munio ,Sancho de Finojosa, è descubriole ,toda la cara, è mãdole defarmar, è ,fallole el braço diestro cortado, è ,fiçole muy bien a mortajar, è me ,ter en vn paño rico, è muy precia ,do, è metierõlo en vn muyhõrado ,ataud cubierto con vn guadalme ,ci muy preciado, cõ clauos de pra ,ta. E tomolo con toda su compaña ,a su costa, è mesion, è traxalo a su ,muger doña Maria Palacin, è el ,Moro sobre dicho truxeron aquí ,al Monesterio de santo Domingo ,de Silos, a don Muño Sancho de ,Finojosa, è enterrarõle en el cãpo ,de la Claustra, donde esta oy dia ,en el derecho do fue primeramen ,te el glorioso, y bienauenturado

,cuerpo de S. Domingo enterrado. ,E el Moro fiçole facer muy hõra ,da sepultura, assi como es oy en ,dia, por la honra q̄ fiço a sus bodas. ,E deste don Muno Sãcho padrino ,de don Muñoz, fue cõpadre el glo ,rioso S. Domingo, despues murio ,doña Maria Palacin, è su fijo Do ,mingo Muñoz, è enterraronlos cõ ,don Muno Sancho, è despues falla ,mos, q̄ Fernando Muñoz fue Ma ,yordomo mayor del Emperador ,don Alonso de gloriosa memoria, ,q̄ era en la Era de 1143. Et quãdo ,fino enterraronlo en par de ellos.

Sobre la vna sepultura estãcaual ,gaduras, y gente q̄ las lleua, y en la ,otra los bueyes, y vn cauallero q̄ ,tiraua a vn jauali del qual esta asi ,do vn perro. En vna piedra de vn ,arquillo Dize. *Hic jacet Maria Pa ,latin uxor Munioni Sancij Definojosa*

En este año murio el famoso Em ,perador dõ Alonso, no tã viejo quã ,to cãfado de tãtas guerras, y traua ,jos, y fatigado por estremo en el spi ,ritu por la muerte de su vnico hijo ,el Principedõ Sãcho. Su muerte fue ,despues del mes de Abril, porq̄ en ,fin del, Miguel Fernãdez, cõ su mu ,ger Ozeda Sarracinez vèdierõ vna ,heredad al Monesterio de Oña, en ,el lugar de Cameno, y dizen en la ,carta, q̄ Reynaua en Toledo, y en ,toda Castilla el Rey don Alonso. ,El tũbo negro dize Era 1147. mu ,rio el Rey dõ Alõso el viello. Vna ,escritura del Vecerro de Astorga ,fol. 96. su data desta Era 1147. dize ,q̄ Reynaua don Alonso en Aragõ, y ,en l. eõ, y es el batallador, yernodel ,VI. sin dezir dia, ni mes, q̄ por aqui ,enten-

Labrado en la piedra de Re liebe.

Muerte del Rey dõ Alonso. Era 1147 año 1109 Dizẽ que murio en Toledo, jueves pri mero de Julio año 1109. en edad 79. años.

Otros di zen que murio, Era 1146.

El Rey

entendieramos poco mas, ò menos, en que mes murio don Alonso el sexto, y entro a Reynar doña Vraca con su marido don Alonso de Aragon. La muerte del Rey don Alonso fue en Toledo Miercoles post primero diadelunio. Era 1147. año 1109. auiendo Reynado desde la Era 1103. que començo en Leon, y en Castilla desde la Era 1110. como queda bié prouado por sus propias escrituras. Confirma auer sido su muerte en el año, mes y dia qdigo, vna memoria antigua escrita en aquel tiempo que dize assi. *Morio el Rey don Alfonso, el que priso a Toledo de Moros dia de Merceres el postrimer dia de Iunio Era 1147.* Esta cuēta parece fierta; No fabre de zir quien sea el autor della. Estos trabajos padecen los que quieren con verdad, y acertadamente contar cosas tan antiguas, y olvidadas

Fue letra
Dominical C.

ENTIERRO DEL REY don Alonso.

Tenia señalado en vida el Rey don Alonso el lugar de su entierro en el Monesterio que el rec edificò, y ampliò de san Benito en Sahagun donde agora esta. Y para que en esto no vuisse jamas duda años antes de su muerte escribio a las Ciudades, y grandes de sus Reynos diziendo.

Adefonsus gratia Dei Hispaniarum Imperator, omnibus Comitibus Ducibus, Magnatibus mibi succedentibus salutem. Noueritis me omni pietatis studio satēgisse ut locum venerabilem Sanctorum facundi, & Primiti ut Sanctae Religionis cultu Deo mise-

rante, & auxiliante sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi à morte resuscitaret. Ecclesiasticae libertati donandus: cumque talia cogitanti miseratio diuina fauisset piāq; mei cordis voluntate compleri vidissem, elegi ut post mortem meam ibi tumulatus requiescerem, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus soperem. Datum hoc testamentum Die Sabbatum 3. Idus Decembris. Era M.C.XVIII Adefonsus legionensis urbis, totiusque Hispaniae Imperator.

Quiere dezir.

Alfonso por la gracia de Dios, Emperador de las Españas a todos los Condes, Duques, y Ricos hombres, &c. salud. Sabe à que yo he procurado con el cuydado posible engrandecer la venerable casa de los Santos Facundo, y Primitiuo, para q auiedo hasta ahora estado como sepultada debaxo de la potestad secular, resuscitasse por mi como de la muerte a gozar de la libertad Ecclesiastica. Y como la misericordia diuina favoreciessè a mis deseos, escogi este lugar para mi sepultura, para mostrar en la muerte el amor que la tuue en vida. Fecho este testamento, Sabado cinco de Deziembre. Era M.C.XVIII. Adefonso Emperador de la Ciudad de Leon, y de las españas.

ALABANÇAS DEL REY don Alonso en Toledo. Escrituras en su tiempo.

FVE, dize noble en destreça, Excalète en la virtud. Singular en sus

en sus gloriosos hechos, en sus dias, mientras el Reyno abundò la justicia, tuuo fin la dura seruidùbre, cessaron las lagrimas, succedió el consuelo, la Fè recibio aumento, la patria dilatacion, y extension; El pueblo cobro offadia, el enemigo quedo confuso y afrentado: La espada de los Christianos preualció, cesò el Arabe, y temio el de Africa. La mano diestra del Rey fue favor de la patria, defensa sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo delos pobres, esfuerço de los mayores. La grãdeza y anchura de su coraçon, no pudo estrecharse en solas las Asturias. Escogio el trauajo por compañero toda la vida: el verse en aprietos tenia por deleyte, el experimentar las incertidumbres de la guerra por contento, y descanso: juzgaua por tiempo perdido el que no se empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonso Rey que crece, y siempre procede en aumento: su arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto hallo gracia en los ojos del criador, el qual le engrandescio, y fortalecio contra el temor de sus enemigos, y le escogio en su pueblo, para que celasse la Fè, enfançasse el Reyno, desterrasse los enemigos, multiplicasse las Iglesias, restaurasse las cosas sagradas, reparasse, y restituyesse lo perdido a honra y gloria de nuestro señor.

Don Pelayo Obispo de Ouedo Coronista del Rey don Alonso cuèta vn milagro, que pocos dias antes que murièsse el Rey succe-

dio en san Isidro de Leon, y fue; Que las piedras del enlosado de la capilla, y altar mayor començarò a manar agua como si fueran manantiales de fuentes, no entre las junturas de las losas, sino por las mismas piedras. Esto fue ocho dias antes que el Rey don Alonso finase, principalmente manaua el agua de las piedras, que pisaua el Sacerdote diziendo Missa. El milagro se començo a diuulgar, y acudia a verlo toda la ciudad; mano assi tres dias sin cessar. Hallauasse en esta ocasion en la Ciudad don Pelayo Obispo de la Ciudad de Ouedo, y era Obispo de Leon don Pedro, considerada la marauilla los dos Obispos vestidos de Pontifical con toda la clerecia salieron en procession de la Iglesia mayor, y fueron a S. Isidro donde cantarò solenemente vna missa, y cogieron mucha de aquel agua para guardarla en redomas. Supose luego la enfermedad del Rey don Alonso, y començaron a pronosticar, que lloraban ya las piedras, lo que presto lloraria España por la perdida de tal Principe, como realmente fue.

Los Reyes don Alonso de Aragon, y doña Vrraca estauan ausentes de Castilla quando murio el Rey don Alonso, y el Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, que era ya viejo y de gran reputacion y estima en el Reyno, cò voluntad de todos los grãdes del, quedò en el gouierno hasta tãto q los nuevos Reyes proueyessen, o viniessen; Y descuydandose los Moros por parecerles que los Christia-

nos

El Rey

nos estauan sin Rey, los de Madrid Auila, y Segouia se juntaron secreta-mente por el mes de Agosto, pẽfando saltar los Moros de Alcala, y ganar este lugar: pero como lo principal del Castillo estaua en sitio fuerte sobre el rio, defendiose fuertemente, y cãrgando en su fauor los Moros, que en los lugares comarcãnos uiuian; los conçejos de Madrid, Auila, y Segouia se boluieron sin Alcala.

En muriendo el Rey se alterò España, y con razon. Llegò nueua que infinitos Moros Africanos pasauan contra España por el estrecho, con pensamiento de ganar a Toledo, Auila, y todo lo de mas ganado; El miedo fue grande, y parecẽres muchos, de que desamparãsen a Toledo, y las de mas ciudades. El Arçobispo don Bernardo, que quedò por gouernador de Toledo, se viò en aprieto, llamò los perlados, y caualleros, auisò al de Aragon, y por el valor del Arçobispo, y juramento que hizo de morir alli con ellos lo hizo estar quedos en Toledo, aunque sabian, que los Moros de Toledo, y otros lugares del Reyno de Toledo tratan de reuelarse, y leuantar por caudillo a vn Moro Iezmin gouernador de Talauera. Los Moros hallaron la tierra sin gente por la peste, atemorizada por no tener caudillos, hizieron notables robos, y prisiones.

Loa del Rey don Alonso. Dize vna escritura de apeo del monesterio de S. Vicente de Monforte en Galicia, fecha año 1120. que uiuendo la Reyna doña Co-

stança, casò el Rey la Infanta doña Vrraca su hija con don Ramon de Borgoña, y encarece los bienes q̄ el Rey hizo en el reyno, que ganò la ciudad de Toledo con otros muchos lugares, y ciudades. Que edificò muchas Iglesias, y Monesterios, que lançò, y hechò los Moros de estos Reynos (que fueron los Muzmitas gente barbara y feroz, de generacion Caldeos). Que sustentò el Reyno en gran justicia, y hizo otros muchos bienes, fauoreciẽdole entodo la diuina clemẽcia

¶ *Que obras señaladas hizo en la Iglesia el Rey don Alonso.*

Dize la reformation y aumento que hizo en el su monesterio de Sahagun.

En Toledo reedificò el monesterio de S. Seruando, y Germano en vn montezillo, o ribaço, que està frente de la ciudad cerca de vn Castillo viejo. Puso en el monges de san Benito, que el legado Ricardo traxo de su monasterio de Marsella, que se dezia san Victor.

Dentro de Toledo edificò dos monasterios de mōjas Benitas, vno dedicado a S. Pedro en el sitio q̄ agora està el hospital del Cardenal Médoza, otro dedicado a S. Domingo de Silos, que agora se llama santo Domingo el viejo.

Fundò, y dotò el monesterio de S. Benito de S. Iuan de Burgos. Hizo tantos bienes a las Iglesias y monasterios de estos Reynos, que no la ay de aquellos tiempos, q̄ no aya recebido mil mercedes del.

Vimos la deuocion grande que
tuuo.

tuvo con san Pedro de Cluni, pues no solo le dio su hacienda, mas asimismo mesmo se quiso dar, dexando el reyno, y tomado el abito en el. Y por esto le sacaron los monges de Cluni de las penas de Purgatorio, como cuenta Pedro Venerable Abbad de Cluni en la vision de Pedro Engemberto Monge de santa Maria la Real de Najara; Que deste Principe se ha de entender, y no de don Alonso el de Aragon, como yo entendi quando imprimi la historia de don Alonso VII. que por esto, y porque la vision fue en su tiempo, corrigida la bueluo a poner en el mesmo lugar.

Peligro, Auila, que en su poblacion auia comenzado con tanta gloria y pujança, se vió con tanta falta de hombres, que nombró a vna Ximena Vlazquez por gouernadora, y ella fue tal, que si bien la ciudad sola y los Moros, que sobre ella cargaron, muchos, y ciertos de que la ganarian, la defendia. Andaua como vn capitán esta señora, por las calles animando los pocos, q̄ en ella auia, dando armas a vnos, vastimētos a otros, diziendoles buenas razones, visitando los muros; y finalmente, hizo diligencias notables, que mereció nombre de famosa matrona. La peste, y la hambre, y ausencia de sus caualleros, y muerte, y enfermedad de otros, tenian a Auila en el punto extremo. Y los enemigos que lo sabian. Echose sobre ella el Moro Abdalla Alahazen a dos de Julio, año 1109. Espérole Ximena Vlazquez sin pavor, teniendo auiso de como estauan

cerca, no mudó el color, ni mostró turbacion; salió a la plaza, tomó las llaves de las puertas, juntó las mas valientes, hizo hogueras por los calles del pueblo, hizofes vna placica de vn Cesar, que no desmayassen, que, antes que los Moros se atuezinassen a los muros, tendrian focorro de Segouia, y Areualo. En toda aquella noche no durmió, ni paró, visitando las puertas porque nadie huyesse, animando, reconociendo los muros. Trocóle Dios el corazón, y diole, por el de vna flaca muger, el de vn Roldán. Otro día tres de Julio arribó Abdalla, a vista de la ciudad, y se puso dos millas della, a la parte de medio día, por donde vienen de Toledo, para atajarles el focorro, que les podía venir de allí. Esta noche mandó Ximena, que vn cauallero llamado Sancho, hijo de Sancho Sanchez Zurraquines, con veynte cauалlos, saliesse a reconocer el campo del enemigo, y que prendiesse alguna espia, o los matasse, y que le tendria el postigo abierto muy a punto, para quando boluiesse. De mas desto mandó, que ocho trompetas saliesse fuera de la ciudad, y q̄ las quatro se pusiesse en vn collado, que está de la otra vanda de Adaja al poniente, y q̄ todos tocassen fuertemente, porque los Moros pensassen, que auia mucha gente de a caualló en guarda de la ciudad; q̄ aũ estos cauалlos no auia por falta de cebada; Hizofe asimismo como Ximena lo ordenó, y salió muy bien, por q̄ los 20. caualleros hallaron a los Moros descuydados, y dormidos, y pren-

y prendieron y mataron algunos, y los pusieron en alboroto; Y las tropas en pensamiento, de que fuera de la Ciudad auia mucha gente de acuallo: Y hecha esta fuerte se metieron en la Ciudad, y los Moros no pegaron ojo en toda la noche. Y Ximena puesta en vn quartago anduuo visitando los muros, y las velas, y dandoles de comer, y diziendoles muy buenas razones, Es digno de memoria lo que quiero contar desta muger, q̄ hecho esto sin parar ni cansarse en toda la noche, fuesse a su casa, y llamo a sus hijas Ximena, Sancha, y Yrraca, y a dos nueras Gomeica y Sancha, hizo traer alli los vestidos, y armas de su marido, que fue vn excelente cauallero poblador de Auila, q̄ se llamo Fernan Lopez, y desnudo se los vestidos de muger, y vistiose los del marido, y luego se armó de peto y espaldas, y puso en la cabeza vna celada, o sombrero de hierro, que se vsauan, y tomó vn venablo en la mano con vn brio de soldado viejo, y puesta desta manera dixo a sus nueras, y hijas. Hijas mias muy amadas conuene, que todas hagays lo mismo, q̄ me auays visto hazer, pues veys que los Moros se nos acercan, y conuene que defendamos nuestra ciudad, vidas, y honras. Todas lo hizieron assi, y quantas criadas auia en casa, y assi salieron juntas, como si fueran hombres, y fueron al coro de Sanluan, donde hallaron muchos hombres y mugeres llorando ya su perdicion. Y Ximena Vlazquez los hablo; y viendola de tal talle cō sus hijas, y

criadas, cobraron tal animo, q̄ todas las mugeres se fueron a sus casas, y las q̄ pudieron se armaron, las q̄ no hallauan armas, se vistieron como hombres, y con lancones en las manos se juntaron con Ximena, y ella las puso en ordē sobre los muros con ballestas y piedras, y echado fuera abrojos, haziendo toda esta demostracion a la parte dōde los Moros estauā; Lo qual les puso en cuydado, y entendieron, que auia en la ciudad mas defēsa de la que pensauan, pensando que las mugeres eran hombres. Fue Abdalla con otros tres a reconocer los muros, y vieron bien la gente que en ellos auia. Abdalla boluió descontento, y consulto con los suyos lo que auia visto, diziendoles; Que le auian traydo engañado, cō que en Auila no auia gente, ni defēsa, y que hallaua, que la noche antes los auian acometido en su Real, y que auian entrado en la ciudad muchas tropas de caualleros, y aun fuera della, a la parte del poniente auian sentido otros: y que el no traya ingenios para combatir la ciudad, que era fuerte, y con muy buena gente en su defēsa; q̄ tampoco tenian bastimentos para sustentarse; Que era cierto q̄ Auila seria luego socorrida de Segouia, Arualo, y Valladolid, y vendrian a ser mas que ellos, y donde pensauan ganar, y vencer, serian vencidos, y perdidos; Que lo mejor seria que llegada la noche se boluiesse en paz, y saluos, que no auenturar se donde era tan dudosa la victoria. A todos pareció el cōsejo sano,

*Armarō-
se las mu-
geres de
Auila pa-
ra defen-
der la ciu-
dad.*

y aquel dia passaron en dar algunas arremetidas, y muestras de querer acometer a la Ciudad; y llegada noche se retirarō (como dizē) a cencerros tapados. A la mañana se descubrió la retirada de los Moros, y aquel dia vuo auiso del camino que lleuauan, y Ximena Blazquez, y sus hijas con las demas mugeres fueron a las Iglesias de los Martyres, y a san Saluador, y dieron gracias a Dios por la victoria que les auia dado, sin pelear.

Infanta doña Eluira.

De la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonso, que dizen caso con el Conde de Tolosa, no se q̄ dezir, ni aun del año de su muerte, sino solo el dia, y que está sepultada en el Monesterio Real de Sahagun, y dizen, que mandò labrar vna larga Capilla, que está entre el templo mayor y la sacristia; y allí a los pies, casi debaxo de vna calera, su sepultura, y en la piedra tallados los doze Apostóles con Christo, y libros en las manos, y vn letrero con letras Lombardas.

Pridie Kal. Octobris obiit Geluira Infantisa filia Regis Adefonsi, qui cepit Toletum: quæ crucem auream dedit, & Capellam sanctæ Mariæ fabricauit: & multa bona fecit. Cuius anima requiescat in pace. Amen.

No se si esta sepultura, y letrero son de doña Eluira, que dizen, que ella, y doña Sancha fueron hijas legitimas del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Ysabel; y que doña Sancha caso en Castilla con el Conde Rodrigo Gonçalez; y doña Eluira con Rogerio Rey de Sici-

lia, hijo de Rogerio Conde de Sicilia, y que dellos nacieron Rogerio el mayor Duque de Pulla, y Anuso Principe de Capua; y Guillermo, que por muerte de sus hermanos fue Rey de Sicilia; y Costança que caso con el Emperador Henrique Sexto; así lo dize el Abad Alexandro Celefino, que escriuio la historia deste Rey Rogerio su contemporaneo, y Hugò Falcando.

QUE MUGERES LEGITIMAS tuuo el Rey don Alonso; que amigas, concubinas, o barraganas.

AVNQUE dexo dicho en la historia casi todo lo q̄ he podido hallar de las mugeres, y hijos del Rey don Alonso, quise boluer con §. particular a tratar desto, si bien buelua a referir, o dezir parte de lo que dexo dicho.

La primera muger que tuuo el Rey don Alonso, fue doña Ynes, con la qual parece estaua casado, Era 1113.

La segunda doña Costança, con la qual parece asimismo estar casado Era 1118. Della escriuio lo siguiente Alóso Gramatico, de quie ay memoria en la historia Compostelana, o fue el autor della.

*Francia me genuit; Adefonsus Rex sibi duxit,
Gloria magna mihi, multa q̄; p̄pa fuit
Fortè rogas. nomē? Constantia noueris esse
Felix valde forem, nisi me cita mors rapuisset;
Nam Regina fui, viure dum potui
Sex liberos genui, mox quatuor hic sepeliui,* O . ipsa

El Rey

Ipsa sequor statim, claustraq; iam tumuli

*Cōtineo, sed uiuo Deo, cui supplici voto,
Vt supplices regito, idq; regans repeto.*
Seys hijos, dize, que engendrò, y q̄ los quatro murieron antes q̄ ella, y que dexò dos quando murio; y desios, fue vna doña Vrraca Reyna de Castilla.

La tercera muger fue doña Berta, de quien dixè que auia muerto Era de 1133. fin de Henero.

La quarta fue doña Ysabel, y el Obispo don Pedro dize, q̄ esta fue hija del Rey de Seuilla.

La quinta fue doña Ysabel hija de Luys Rey de Francia, como lo dize el Epitafio de su sepultura, q̄ està en san Ilidro de Leon, segun dexò dicho.

La sesta fue doña Beatriz, que le enterrò. No se más que dezir destas Reynas, que sea cierto.

Dizen que tuuo otras amigas, o barraganas, como entòces las llamauan, o concubinas, como se llaman en latin; de vna, q̄ no se desprecio de serlo, diré lo que dexò escrito en la piedra de su sepultura en el Monesterio de san Andres de Espinareda de la Orden de san Benito en el Vierço.

Quam Deus à pœna defendat, dicta Scemena

*Alfo si vidui Regis amica fui,
Copia, forma, genus, dos morum, cultus
amenus,*

Me regnatoris prostituere thoris.

*Me simul & Regem mortis persol-
uere lineam*

Fata coegerunt, que fera que que tenent,

*Terderis demptis super hac de mille
ducentis,*

Quatuor eripies, que fuit Era.

Hade ser esta Era de 1166. y segun ella parece, que el Rey don Alonso murio diez y nueue años antes que doña Ximena, y así ella debio de morir muy vieja, y no muy arrepentida.

Pelayo Obispo de Ouiedo, casi vezino a los tiempos de don Alfo, fenece la breue historia, que deste Principe escriuio, con lo siguiente.

Este Rey don Alonso tuuo cinco mugeres legitimas. La primera Ynes. La segunda Constança, de la qual tuuo a la Reyna doña Vrraca muger del Conde Ramon; della tuuo el Conde a doña Sancha, y al Rey don Alonso. La tercera doña Berta, venida de Toscana. La quarta doña Ysabel, desta tuuo a doña Sancha muger del Conde de don Rodrigo; y a Geloyra, que casò con Rogerio Duque de Sicilia. La quinta se llamó doña Beatriz, la qual, muerto el marido, se boluio a su patria. Tuuo dos mãcebas muy nobles; la primera Ximena Nuñez, dela qual nacio doña Eluira muger del Conde de Tolosa Ramon, el qual tuuo por hijo a Alonso Iordan. En la mesma Ximena ouo el Rey don Alfonso a doña Teresa, muger que fue del Conde don Henrique; y deste matrimonio nacieron Vrraca, Eluira, Alfonso. La otra cocubina se llamó Zayda, hija de Benabet Rey de Seuilla, que se bauticò, y se llamó Ysabel, y della nacio don Sancha, q̄ murio en la batalla de Vcles.

Esto

Muion.

Esto dize el Obispo; yo me atengo a las escrituras, q̄ como en aquel tiempo se escriuia tan poco, dētro de cinquenta años, se emboluián muchas mentiras, con pocas verdades. O al contrario.

Vimos en la historia los encuentros que el Rey tuuo con Ricardo Legado Apostólico, y las cartas q̄ el Papa Gregorio Setimo le escriuio sobre el Rezo Romano; Y el auner recibido, por muger vna deuda de su muger, que, conforme al tiempo, auia de ser de doña Ynes; Y echar de sí vn mal Monge Cluniacense, y otros malos consejeros. A todo lo qual el Rey, luego con gran humildad se rindio, y embio su Embaxador al Papa, y vnos dones Reales, que ofrecio a san Pedro. De las cartas que el Rey escriuio, no ay memoria; por las que el Papa le respondió, se collige algo: y así, me a parecido ponerlas aqui para los que supieren Latin. Podia dezir, ser esta muger, con quien el Rey don Alonso queria casar, y no lo cōsentir el Papa Gregorio, por ser deuda de la Reyna doña Ynes, aquella amiga, manceba, o barragana noble, que el Obispo don Pelayo, y todos los Escriuores antiguos llaman Ximena Nuñez, o Guzman; Cuya hija, dizen, fue doña Teresa muger del Conde don Henrique, primeros fundadores del Reyno de Portugal. Y aun viene muy conforme al tiempo, y edad de doña Teresa, ser esta muger su madre: porque en la Era 1133. se halla casada doña Teresa con el Conde don Henrique,

y que gouernauan en Portugal, como dexo dicho; y en este año de la Era 1133. tendria doña Teresa diez y siete, o diez y ocho años, q̄ era harto moça, y edad propia para ser casada; Y viene al justo con el tiempo, en que don Alonso estaua viudo, y en amistad con doña Ximena, y se queria casar con ella; y el Papa lo contradazia, por el deudo cercano, que doña Ximena tenia con doña Ynes Reyna difunta. Yo hize otro discurso fundandome, en que no auia en Castilla muger, con quien el Rey don Alonso pudiesse casar; si bien començasse por barragana, o amiga; y que no lo podia ser la que está sepultada en san Andres de Espinareda. Mirando bien en ello, tēgo por cierto, y verdadero, que esta Ximena es la amiga noble, parienta de doña Ynes, con quien el Rey quiso casar, y el Papa lo contradixo, y la madre de doña Teresa Condesa de Portugal: y que está sepultada en el dicho Monesterio de Espinareda; y q̄ murio muy vieja, despues de la muerte del Rey don Alonso; y que estimò tanto su amistad, que la dexò escrita en la piedra de su sepultura. *Requiescat in pace.*

Y digo mas, que el parentesco de Ximena con la Reyna doña Ynes, deuio de ser muy cercano, pues el Papa Gregorio escriuio, condenandole con tanto feruor, y tan escandalizado; y que durò la amistad del Rey con Ximena largos dias, pues vuo della dos hijas; y que era Ximena de lo mas ilustre

El Rey

tre y generoso del Reyno de Leõ, pues su deuda tan cercana, merecio ser la muger primera del Rey don Alfonso; y por ser tan principal Ximena, casaron sus hijas tan altamente, doña Eluira con el Conde de Tolosa don Ramon; y doña Teresa con el Conde don Henrique; y ambas tuieron titulo de Reynas. Y la de Portugal dio principio a vn Reyno tan rico, y poderoso, y de tan excelentes Reyes.

Finalmente digo, que Ximena, y asimismo la Reyna doña Ynes, fueron naturales del Reyno de Leon, y aun de la parte del Vierço, que es vn pedaço de tierra, montañas, y valles, que caen entre Astorga y los puertos, o montes asperísimos del Cebrero, entrada de Galicia; y a la parte del Norte las de Asturias. Es tierra rica de vinos, frutas, caça, ganado. Persuadome a esto, por el entierro que escogio Ximena, que es en el Monesterio de san Andres de Espinareda, de la Orden de san Benito, que está de tiempos muy antiguos en el Vierço fundado. En vna Capilla antiquísima, que seruia de Capitulo a los Monges, estava esta señora sepultada con la humildad, que en aquellos siglos los Principes tenian. Con las obras nuevas, que el Monesterio ha hecho, se desbarató esta Capilla; No se, si a quedado señalada la sepultura, que fuera bien, pues está en ella la que dio la piedra, sobre que se fundó el Reyno de Portugal.

GREGORIVS EPISCO-

pus Seruus Seruorum Dei, Dilectissimo in Christo filio Regi Adelphonso. Salutem & Apostolicam benedictionem. Si obedierit.

DICI NON potest (fili charissime) quantum nos, referente filio nostro Apostolica Sedis Legato Richardo, nobis cognita praeclara tua obedientia letificauerat. Tu enim coram Deo semper in visceribus nostris eras: tu apud homines maximum nobis exemplum egregiae virtutis eras: de te apud alios Reges gloriabamur; te verè christianum Regem, & ideo verè Regem nos habere in parte Domini Iesu contra membrum diaboli gaudebamus; unde, & bona tua fragrantia, multas iam regiones asperserat; & vel ut Sol quidam in Occiduis natus, Orientem versus, caelestis luminis radios emittebat. At, nunc comperto, quòd diabolus, tuae salutis, & omnium, qui per te saluandi erant, more suo inuidens, per membrum suum, quendam Robertum Pseudomonachum, & per antiquam adiutricem suam perditam feminam, viriles animos tuos à recto itinere deturbauit. Quantum de te primò fueramus gausi, tantum nunc confundimur, erubescimur, & contristamur. Quapropter, ut cognoscas, quantum, circa te, solliciti sumus, per bonitatem, & gloriam Christi, te, paterna voce, monemus, & cõtestamur, remoue à te quantocius cõsiliarios falsitatis: corrumpunt quippè bonos mores colloquia praua. Acquiesce autem, per omnia Legato nostro fratri Richardo, quem nisi prudentem & religiosum cognouissem, nostras ei vires nullatenus comississem. Non te à salutari-

lutaribus monitis, atque institutis nostris incestus mulieris amor abripiat: quia mulieres apostatare faciunt Sapiētes; ipsum quippē Regem sapientissimū Salomonem, incestus mulierum turpiter amor deiecit; & florentissimū Regnum Israël Dei iudicio, penē totum de manu posteritatis eius, abruptit.

Proinde, per Dominum nostrum Iesum-Christum, & per potentiam aduentus eius; necnon, & ex autoritate Beatissimorū Apostolorū Petri & Pauli, iterum monemus, atq; percipimus, ne te ipsum despicias, ne in gloria tua maculam ponas, ne posteritatem carnis tuæ inutilem & reprobam facias. Irres resume; illicitum connubium, quod cum uxoris tuæ cōsanguinea inisti, penitus respue. De tua emendatione, nos,

Illicito, in & totam Ecclesiam Dei, citō latifica; ceptuoso a ne, si inobediens (quod auertat Deus) yuntamiē- esse malueris, iram Dei omnipotentis to con mu- incurras; & nos (quōd valde inuiti, do- ger parien- lentes que dicimus) Beati Petri gladiū ta de sumu- super te euaginare cogamur. Prædictū ger.

sanē, nefandissimū Robertum Monachū seductorem tuū, & perturbatorē Regni, ab introitu Ecclesiæ separatū, intra claustra Monasterij Cluniacēsis, in pœnitentiā retrudi, decernimus. Sed Abbas Cluniacensis nos imitando id faciet, eādē enim viā, eodē sensu, eodē spiritu ambulemus. Deus autē omnipotens, nos de tua correctiōne citō exhibilarare dignetur, fili charissime.

Al Abad Hugo escriue el Papa. Escriuio asimismo a don Hugo Abad Cluniacense, significandole el castigo, q̄ deuia hazer en el Monje Roberto, contra quiē estaua tan indignado.

Robertus (dize) Simonis Magi imitator factus, quanta potuit maligni

tatis astutia, aduersus Beati Petri autoritatem non timuit insurgere, & centum millia hominum, qui laboris nostri diligentia ad viam veritatis redire cōperant, per suggestionem suam in pristinum errorem reducere. Del Rey dize assi: Regem quoque illius fraude deceptum, diligenter litteris tuis intelligere facias, Beati Petri iram & indignationem, atque (si non respuerit) grauissimam aduersum se, & Regnū suū ultionem prouocasse, quōd legatum Romanæ Ecclesiæ incedenter tractauit, & falsitati potius quā veritati credidit; De quibus dignē Deo, & Beato Petro satisfacturus, sicut Legatum nostrū debonestauit, ita se sibi per debitam humilitatem, & condignam reuerentiā commendabilem faciat, ac deuotam.

Significare etiam te sibi dignum ducimus, nos eum, si culpā suā non correxit esse excommunicaturos; & quotquot in partibus Hispaniæ fideles sancti Petri ad cōfessionem suam sollicitaturos. Qui, si minus præceptioni nostræ obdierint, non grauem existimaremus laborem, nos ad Hispaniam proficisci, & aduersus eum, quē admodum christiana religionis inimicum dura, & aspera moliri, &c.

Estas, y otras cosas escriuio el Pontifice este año de 1080. a 27. de Junio, que causa harta admiraciō, en tiempos tā trabajosos, y la Iglesia tan falta de fuerças temporales, ser este Principe tan valeroso, Mōge de san Benito, si bien hijo de vn pobre Carpintero, que auiendo tā to menester el fauor y ayuda de los Principes temporales, el zelo de la justicia, y seruicio de Dios le inflamasse tāto, que desafiasse a vn

El Rey

Principe tan poderoso, y guerrero; y aun le amenaçasse a hazerle con sus propios vassallos, y en su mesmo Reyno, guerra temporal, quando las censuras de la Iglesia no obedeciesse, y no por otras cosas de mas peso, que por estar casi casado con vna parienta de su muger, que agora con facilidad se dispensa; y porque echasse de si vn Monge escandaloso. Saca Dios de las hastillas, y terrones, y paños humildes de la religion, pechos, y rostros de diamante.

Vencio finalmente el valeroso Pontifice el coraçon Real del Catholico Principe dō Alfonso; y Dios, que en sus manos tiene, y cō ellas gobierna los Coraçones de los Reyes; hizo que obedeciesse al Summo Pontifice, apartandose de la pretension del casamiento, y casandose con bendicion con la Reyna doña Costança, segun dexo dicho; y admitiendo el Rezo Romano, como consta de otras cartas, q̄ este mismo Pontifice escriuio en agradecimiento de su obediencia al Rey don Alfonso; las quales quise poner aqui, para confirmacion de lo que digo; porque las Historias de don Lucas Obispo de Tui, y de otros, no son en esto tan conformes.

GREGORIVS EPISCOPVS
Seruus Seruorum Dei. Alphonso glorioso Regi Hispaniæ. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

NON IGNORAT prudentia tua, mentiri peccatum esse,

(si & de otioso verbo in districto examine exigenda est ratio), sed nē mendacium quidem ipsum quod sit pia intentione pro pace, à culpa penitus immune esse probari potest. Hæc idcirco prælibauimus, ut cum in cæteris illud peccatum esse non dubitaueris, in Sacerdotibus, quasi sacrilegium conijcias; & quod tibi dirigimus, ita in re esse, teste veritate cognoscas. Nō nos latet multa de nostris factis, ac dictis, tuis auribus sinistra interpretatione deferrī: unde, & pro nobis in notitiam dilectionis tuæ obrectantibus respondere non alienum putauimus. Peccatorem me esse (sicut verum est) confiteri minimè piget: verum, si causa odij, vel detractio nis eorum, qui in nos fremunt, subtiliter inuestigetur, profectò non tam alicuius iniquitatis meæ intuitu, quàm ex veritatis assertionem, iustitiæq; cōtradictione, illos in nos exarsisse patebit: quorum quidem seruitia, & largissima munera non satis abundantius multis antecessoribus nostris habere potuimus, si ad periculum illorum & nostrum veritatem silere, malitiamque ipsorum dissimulare maluissemus. At, nos certè ex huius vitæ termino & temporalium commodorum qualitate pendente, nunquam melius quèquam posse Episcopum nominari, quàm cum persecutionem patitur propter iustitiã. Decreuimus potius, diuinis mādatis obtemperando, prauorum inimicitias incurrere, quàm illis malè placèdo, iram Dei prouocare.

Nunc ad industriam tuam sermonem vertimus, charissime fili. Noterit excellentia tua, dilectissime, illud vnum admodum nobis, immò diuinæ clementiæ placere, quòd in Ecclesiis Regni

Regni tui, matris omnium sanctæ Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, & ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hactenus tenuisse videmini (sicut suggerentibus religioso viris didicimus) quædam contra catholicam fidem inserta esse patulo conuincuntur. Quæ cum relinquere, & ad priscam consuetudinem, scilicet huius Ecclesiæ, reuerti deliberasti, non dubie te Beatum Petrum Patronum optare, & subditorum tuorum salutem, celesti gratia inspirante (sicut Regem decet) curari monstrasti: quod tamen gaudium, de sapientia tua multo cumulatius referimus, cum tuæ humilitatis illustrem famam memorie interdum reducimus, & eam virtutem, cum Regia potentia vix, aut rarissime capi, sub uno domicilio consuevit, in corde tuo morari consideramus.

Ceterum, quod de uxore tua, & de Abbacia sancti Facundi, postulasti, competentiùs responderi per filium nostrum Richardum, sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalem, & Legatum, & fratrem Simeonem Episcopum arbitrati sumus. De illa autem personæ, quæ in Archiepiscopum fuerat eligenda, dicimus licet satis prudens, & liberalis videatur; tamen (quæmaamodum nobis notum est, & litteræ tuæ non negant) disciplinæ fundamento, videlicet litteralis scientiæ peritia indiget. Quæ virtus, quam sit, non modo Episcopis, verum etiam Sacerdotibus necessaria; ipse satis intelligis, cum nulli sine ea, aut alios docere, aut se se possit defendere. Quapropter serenitatem tuam studere oportet, ut cum consilio præfati Legati nostri Richardi Massiliensis Abbatis, aliorumque re-

ligiosorum virorum eligatur inde, si inueniri potest: sin autem aliunde expectatur talis persona, cuius religio & doctrina Ecclesiæ vestræ, & Regno decorem conferat, & salutem. Neque verò te pigeat, aut pudeat extraneum sortem, vel humilis sanguinis virum (dummodo idoneus sit) ad Ecclesiæ tuæ regimem, quod proprie bonos exoptat, adscire: cum Romana Republica, & Patrum temporibus sit, & sub christianitatis titulis inde maxime, Deo fauente exerceat, quod non tam generis, aut patriæ nobilitatem quam animi & corporis virtutes perpendendas, adiudicauit.

Quoniam autem, sicuti de bonis gloria tuæ merito congratulari, ita & de his, quæ non conueniunt à te fieri, dolere, ac ex merito inhibere, compellimur, dilectionem tuam monemus, ut in terra tua Iudæos christianis dominari, vel supra eos potestatem exercere, ulterius nullatenus sinas. Quid est enim Iudæis christianos supponere, ac hos illorum iudicio subicere, nisi Ecclesiam Dei opprimere, & Satanæ Synagogam exaltare? Et dum inimicis Christi velis placere, ipsum Christum contemnere? Caueas itaque, fili, hoc facere Domino, & creatori tuo, quod non impune fieri tibi, sustineris à seruo tuo. Memento honoris, & gloriæ, quam tibi super omnes Hispaniæ Reges misericordia Christi concessit, atque illius voluntatē tuis actibus, quasi formam adhibendo, tuam vicem in cunctis ei rependere stude: immò ut hic, & in futuro exaltari merearis, te in omnibus illis submittere semper memineris. Valde quippe dignum est, ei unum hominem, videlicet te ipsum, perfecte non subicere, qui tibi

No impo-
ta que sea
estraño, ni
de humil-
de sangre,
la virtud,
y letras a-
dornan al
Perlado.

Nota lo q
dize el Pa-
pa, que no
consieta el
Rey, q los
Iudios te
gan supe-
rioridad
sobre los
christia-
nos.

No quiso
el Papa q
arbitrati
sumus. De
illa autem
personæ,
quæ in
Archiepiscopum
fuerat
eligenda,
dicimus
licet satis
prudens,
& liberalis
videatur;
tamen
(quæmaamodum
nobis notum
est, & litteræ
tuæ non
negant)
disciplinæ
fundamento,
videlicet
litteralis
scientiæ
peritia
indiget.
Quæ virtus,
quam sit,
non modo
Episcopis,
verum etiam
Sacerdotibus
necessaria;
ipse satis
intelligis,
cum nulli
sine ea,
aut alios
docere,
aut se se
possit
defendere.
Quapropter
serenitatem
tuam
studere
oportet,
ut cum
consilio
præfati
Legati
nostri
Richardi
Massiliensis
Abbatis,
aliorumque
re-

El Rey

tibi ultra mille hominum millia subiecit, & iudicio tuo commissit.

De cætero Regiæ munificentia tua gratulamur, cuius animi deuotionem in eo. planè satis agnoscimus, atque agnoscentes amplectimur, quod quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendere voluit; & certè, cum tui cordis amorem, munus illud, per se, satis sufficienter ostendat; tum etiã tuæ fidei meritum, illud ipsum mutua vice longe verò magis commendat, multisq; gentibus, è cunctis mudi partibus ad gremiũ matris sanctæ Romanæ Ecclesiæ venientibus, ad honorem tuum clarè manifestat. Et quidem, licèt illud munus tam amplum & magnificum fuerit, vt & te Regem dare, & Beatum Petrũ recipere conuenienter decuerit; tamen in illo animi tui deuotionem multò magis amplectimur, quæ, quanti Bea-

tum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendit. Eo igitur, vt dignum est, decenter suscepto, donum, quod Domino largiente, Sedes habet Apostolica syn-ceræ tuæ deuotioni remittit. Omnipotens omnium rerum creator & rector, omniumque dignitatũ ineffabilis dispositor, qui dat salutẽ Regibus, meritis altissimæ genitricis Dei MARIÆ, omniumque Sanctorũ, auctoritate Beatorum Apostolorum Petri & Pauli, nobis, licèt indignis, per eos qualicumque commissa, te, tuosque fideles in Christo, ab omnibus peccatis absoluat; detque tibi victoriam de inimicis visibilibus, & inuisibilibus, mentem tuam semper illuminet, vt eius bonitatem, & humanam fragilitatem diligenter perspiciedo, mundi gloriam despicias, & ad æternam Beato Petro duce, peruenias.

HISTO-



HISTORIA DE LA REYNA DOÑA VRRACA HEREDERA DE CASTILLA.



LA REYNA doña Vrraca, sucessora en Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, por el Rey don Alfonso su padre, estaua en Aragon con el Rey don Alfonso su marido, quando sucedio la muerte del Rey en Castilla; luego el Conde don Pedro Assures, a cuyo cargo quedó el gouerno del Reyno, auiso a los nuevos Reyes, que estauan en Aragon. No se que disgusto cuentan de la Reyna doña Vrraca con don Pedro Assures; porque en este auiso hizo mas cuenta del Rey, que della. Era don Pedro muy aficionado seruidor del Rey don Alfonso de Aragon; y se entendio, que el auia aconsejado a don Alfonso Sexto, que hiziesse este casamiento; y por esto valio mucho con don Alfonso el de Aragon: y en la persecucion, que padecio en Castilla, quitandole la Reyna los Lugares, y Castillos que tenia, porque la yua a la mano, y aconsejaua lo que conuenia a su honor, y Reyno; don Alfonso el de Aragon le acogio, y honró, y dio mas de lo que en Castilla auia perdido, y aun entiendo, que lo que han hallado en Navarra deste Conde, por donde han querido hazerle su natural, será, por

Don Pedro Assures heredado en Navarra.

lo que el Rey don Alfonso le dio en aquel Reyno, en satisfacion de lo que auia perdido en Castilla.

Luego se pusieron los Reyes en camino, viniendo con grandissimo acompañamiento, y gente de armas, como si en Castilla no estuieran muy de paz. Entraron en ella, fueron muy bien recibidos con solemnidad, y voluntades de leales vasallos; y se vieron los mayores señores, que, desde que España se perdió, vuo entre los christianos en ella: porque fueron Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Navarra, Galicia, Asturias, y otros lugares, quedando solo lo que christianos poseyan en Portugal con el Cōde do Enrique, y su muger la Infanta doña Teresa: y si el diablo no se atrauesara entre estos Principes, este poder, y el valor grande, y inclinacion a las armas, y vettura del Rey en ellas, bastaran para echar los Moros de toda España. Llamo se don Alóso Emperador della, como se lo auia llamado su suegro don Alfonso el Sesto. Garibay quiere cōtarle en el numero de los Reyes Alófos de Castilla, y de Leō; importa muy poco, y creo que nos importa mas quedarnos con la costūbre an-

Poder grã de los Reyes christianos, y junta de Reynos.

O 5

gua

La Reyna

gua, que Castilla nunca contò mas de onze Reyes deste nombre, que en ella, y en Leon reynaron. Ya dixen en vn Librillo, que saquè del Emperador dō Alfonso Ramō algunas razones; la mayor es, que, pues pesa tan poco, no nos cansemos, en si han de ser onze, o doze estos Reyes.

No puedo dezir los cuentos de los Reyes don Alfonso de Aragon, y doña Vrraca, sucedidos en la Corona de Castilla, sin tocar al Infante don Alfonso Ramon, que tenia sus apasionados; y començarò luego las pèdècias en el año siguiète. Y Era 1148. que es 1110. y en el de 1149. ardiã las guerras, y llegarò a darse sangrientas batallas, como aqui dirè.

Palacio
Real de
Najara.

Dixen escriuiendo del Monesterio de san Millan, como en la Era 1148. estaua la Reyna doña Vrraca en la Rioja, y hizo merced al Monesterio, de los pechos, que pagauan al Palacio Real de Najara los vezinos de villa Gonçalo, y Cordouin; y la poblacion de Najara, en q̄ auia christianos, Moros, y Iudios; y que se hallauan con la Reyna el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho, que es el que fue Mōge, hermano del Rey don Alfonso, y cuñado de la Reyna; el Conde do Pedro Assures de Carrion, el Conde Gomez Gonçalez, llamandose Conde de los Castellanos, q̄ es el que tantas vezes he referido de Sãdoual, o Saluador, o Camdepina, y acabaremos presto con el; Pero Gonçalez Conde de Medina, Rodrigo Muñoz Conde de Af

cõde de los
Castellanos
se llamó
dō Gomez

turias, Sancho Conde de Pamplo na, Diego Lopez señor de Najara, Senor Ynigo Ximenez que dominaua en Calahorra, Garcilopez en Marañon, Sancho Obispo de Najara, Garcia Obispo de Burgos, Efredo Prior de sãta Maria, S. Garcia Garces; y dize la escritura: *Re*

Efredo
Prior de Najara.

gina exiuit cum suo exercitu para Cesar Augusta medio Augusto, omnes congregati in Najara; roborauerunt istã cartam Era 1148. que salio la Rey

Era 1148.
año 1110.

na con su exercito mediado agosto para Çaragoça, y jutos todos en Najara cõfirmaron esta carta. Sin duda ninguna, que el Rey don Alfonso cercò este año a Çaragoça, o le corrio la tierra; porque el cercarla, y tomarla, fue adelante; y la Reyna passò por Najara con el exercito de los Castellanos para juntarse con el Rey, y campo de Aragonenses; y la acompañaua el Infante dō Ramiro de Aragon: y no deuia de tener el habito de Monge, sino es que con el le llamassen Infante. Y ua asimismo el Conde don Gomez Gonçalez, que le hazen muy seruidor de la Reyna, y no cõ tanta limpieza como es razon, que se traten los Principes: ni se como hazen los Hurtados sus hijos, pues es nõbre tan poca vñado en Castilla. De que reynasse este año por Mayo llanamente don Alfonso de Aragon en Toledo, Leon, y Castilla, consta por muchas escrituras deste tiempo. Atreuiose este año, con la ausencia de los nueuos Reyes, vn Rey Moro, llamado Hali, a ponerse sobre Toledo, y con tanto poder, q̄ la tuuo sitiada ocho dias

dias, y leuantose por la resistencia grande, que halló en ella: no dize la memoria de donde era Rey este Moro.

*Infante dō
Ramiro ca-
sado con hi-
ja del Cid,
murio Era
1148.*

*Atapuer-
ta se llama
ua antigua
mente, y as-
si se ha de
llamar, y
no Ata-
puerca.*

*Gil Rami-
rez de A-
rellano.*

Ya dixe lo que sentia del Infante don Ramiro, casado con hija de Rodrigo Diaz, y su jornada a la cōquista de la Tierra santa, en la historia antigua de lengua Portuguesa, que es la mas acertada de todas quantas he visto de mano; despues de auer dicho mi parecer del casamiento del Infante de Navarra cō la hija del Cid, leyendo el capitulo de la batalla de Ataporta, dize así, hablando del Rey don Garcia, q̄ murio alli: *Este Rey don Garcia ouuo dous fillos, don Sancho, & don Ramiro, que casou despoys con a filla do Cide.* Porque se note lo que pude la verdad, y como la busca el entendimiento. Ganose la Ciudad de Ierusalem, conforme a lo q̄ dize vna memoria, en el año 1100. Bolueriafe don Ramiro a su tierra pobre y desheredado; traxo vna gran deuocion de la Tierra santa, y en la suya entre la Rioja y Navarra instituyò la celebre diuina de la Caualleria, llamada de nuestra Señora de la Piscina, cuyo patronazgo ha quedado (a lo que entiendo) en el Licenciado Gil Ramirez de Arellano del Consejo supremo de Castilla, despues de auer tenido otras muchas plaças, desde que salio del Colegio de Cuéca, y cathedras de Salamenca, por auer sido en estos tiempos de los eminentes varones del Reyno, así en letras, como en virtud y nobleça de su sangre, descendiente del fundador de la Pisci-

na. En Cardena dizen que viuio retirado el Infante don Ramiro, y que murio ordenando su testamento desta manera.

Llamase Rey de Navarra, Con *Testamen-
to del In-
fante don
Ramiro.* de de Vigorria, Duque de Cantabria (titulos, que hasta agora no usaron los Reyes de Navarra); encomienda su alma a Dios, y que su cuerpo sea en aquel Monesterio sepultado con su suegro el Cid, y su muger doña Eluira; que se den al Monesterio las reliquiás q̄ traxo de la Tierra santa. Que se den al Prior y Conuento de Cardena mil marauedis de oro. Que al Monesterio de santa Maria de Najara se den docietos marauedis por las almas de sus padres y abuelos. Que se den a san Millan cincuenta. Que en el dia de su muerte y tránsito, se den al Prior y Conuento de Cardena dociientos marauedis de oro, de mas de lo que dexaua ordenado q̄ se le diesse cada año. Que en el dia de la Assumpciõ de nuestra Señora se celebre vna Missa solene por su alma; y otra, dia d̄ la Purificaciõ. Nõ bra por su legitimo heredero a su primogenito dō Garcia, (en esto se vè, q̄ su padre de dō Ramiro no fue Sãcho, sino Garcia) de la manera q̄ le auia tenido sus passados; y le cede, y passã su derecho para sacarlo de poder de dō Alfonso Rey de Aragon, y Castilla: porq̄ estando ausente (así dize) quando en Rueda mataron a traycion al Rey don Sancho, lo auia tomado por fuerça don Sancho Ramirez; y no se hallando con fuerças para cobrarlo, se auia retirado a Valencia. Mando
a otro

La Reyna

a otro hijo, llamado Sācho, los bienes que tenia en Peñacerrada, desde Mendauia a Subiça, y otras muchas villas. A vna hija que llama El uira mãda de su tesoro, q̄ auia traydo de Ierusalē, y ganadolo allà peleãdo cōtra los enemigos siete mil marauedis de oro, para q̄ se casasse cō ellos; Mãda las joyas y vestidos de su muger doña Eluira hija del Cid. Otorgó este testamento delante del Abad Virila, y del Prior Sancho, y todo el Conuēto; y del restãte de sus bienes encarga al Abad, que funde vna Iglesia dedicada a nuestra Señora; y que la Iglesia tēga su territorio, y en ella aya vna Imagen y representacion de la sagrada Piscina; dentro de la qual por representacion diuina hallò vna parte de la Gruz del Señor, diuifa de los Reyes de Nauarra sus predecesores, hasta Yñigo Arista, que fue de la sangre Real de Francia por los Condes de Vigoria, que fue el primer vngido, y que así la dexaua a sus sucesores Reyes, y Caualleros que fuesen de su sangre, con que guarden la policia y leyes de la Caualleria, como fue gurdada desde los tiempos de Clodoueo, entre los Reyes de Francia. Manda, que en la casa, y diuifa de la Piscina, despues que fuere fabricada, sea el Rey su hijo sucesor, y patron della, y despues del, sus sucesores iure perpetuo; Y que no pueda entrar en ella ningū ludio, ni Moro, ni bastardo, ni de bajo nacimiēto, ni villano, si no tanfolamente los q̄ fueren de su generacion por linea recta: y les

dexa la insignia honrosa, como la tuuo el de sus mayores; que ya q̄ auia perdido el Reyno, no empero el titulo, y honor, que no podiã negarle. Haze su Albaçea al Abad Virila, y su testamentario; y que despues de auer cumplido estas mandadas, le hazia gracia y donacion del remanente para el, y para q̄ su hija doña Eluira con su diligencia casasse honrosamēte. Es la fecha en el Capitulo de Cardena a treze de Nouiembre, Era 1148. Y dize, la fella con su fello, que entonces no los auia.

De malissima gana he referido esta escritura, por hallar en ella cosas, que notoriamente la hazen falsa; otros lo sentiran de otra manera: y por no enojarlos, no digo, y cō prueuo lo que deste testamento siēto; Solo pido, que reparen, que si este don Ramiro fuera hijo de don Sancho, llamara a su hijo mayor Sancho; y por ser hijo de don Garcia, le llamó Garcia.

De esta Era 1148. no hallo otra memoria que notar, ni se lo que la Reyna hizo con su exercito en Aragon; pero en el año q̄ viene vemos los Castellanos, y Aragoneses rebueltos; y en el principio del, mediado Henero, estaua la Reyna cō el Rey en Oña, como parece por vna carta, en q̄ dio a este Monesterio, y a su Abad dō Iuã, la heredad de Nauas, y se hallauã cō ella don Garcia Obispo de Burgos, don Pedro Obispo de Palencia, Fernan Garcia, el Cōde Rodrigo Muñoz, Aluar Fañez, Gutierre Fernandez Mayordomo de su Palacio, este Cauallero

nallero es de los de Castro, dize, *Fernan Petrez escriuan de illa Reyna*, que tal latin y tal romance se sabia entonces.

Era 1149. Algunas historias de Aragon, y aun de las Castellanas, culpan a la Reyna doña Vrraca de no se q̄ libiandades, indignas de la magestad Real; y que por no las poder remediar el Rey don Alonso su marido, viuia descontento; y entre ellos auia poca cõformidad, causando escandalo en todos. Procuraua el Rey reformar sus demasias; de que resultò entre los dos mortal discordia. Y el Rey don Alonso viendo el poco amor que la Reyna le tenia (y con el otros muchos de sus Caualleros y Perlados); temiendo perder estos Reynos, quitò a todos los Castellanos y Leoneses las placas que tenian, y puso en ellas Na uarros, y Aragoneses; q̄ se lleuaua muy mal en Castilla. El Conde dõ Pedro Assures quiso corregir, y yr a la mano a la Reyna en algunas libertades; y ella le quitò los Castillos y tierras, que el Rey su padre le auia dado, no mirando a sus feruicios y canas, y a que el Conde la auia criado. En odio de la Reyna se las boluio el Rey, y la Reyna lo sintio a parda muerte. Pusola el Rey con guarda en el castillo del Castellar; Ella viuia tan descontenta con el, que en su presencia suspiraua por el Conde don Ramon su primer marido, diziendo: *Ay huẽ tiempo pasado*; y aun llegò a dezir de manera que el Rey lo oyesse: *Ay Conde don Gomez, quan bien casada estuuiera yo con vos.* Sè lo que dize

Quicà se lo leuantan

el Arçobispo don Rodrigo lib. 7. cap. 2. y que nacio de la amistad de la Reyna con el Conde don Gomez vn niño, que se llamó Fernando Hurtado, y deste autor lo tomaron los que lo afirman, autores toscos y modernos; que algunos destos tiempos, porque los veen mal enquadernados, con lèguage antiguo, estylo barbaro, los admire, creẽ, y reciben como Euãgelios. Ya digo, que los vandos mortales entre Castellanos y Aragoneses, como llegaron a las manos, llegarian a soltar malas lenguas, y peores y temerarios juyzios. Pudo la Reyna dar en tal flaqueza, que fue le ser quando es moça la muger, hermosa, mal casada, perseguida de enemigos, que son las balas, cõ q̄ el demonio cõbate, derriba, impugna, y expugna fuertes, y roque ras murallas. Lo q̄ firmemete puedo dezir, es, q̄ el apellido de Hurtado sonò muchos años despues entre los Grãdes de Castilla; y no se tomara de ocasion tan atrafada, que tales hurtos como este se debẽ de auer hecho por las damas de Castilla. Viose el Rey fatigado, q̄ no ay enemigo mas pesado q̄ la muger sin amor en casa, Querria dexarla, y hallaua dificultades; y el viuir con ella leera, como dixe, penoso. Apartarõse; pusierõse de por medio Perlados, y Caualleros para cõcordarlos: bueltos a jutar boluiarõ a lo q̄ solia. y assi el Rey la repudio publicamente en Soria, de donde resulto entre los dos mortal discordia, y en el Reyno grãdes males, y guerras; y como el Rey dõ Alõso estaua apoderado de

La Reyna

Males que los Aragoneses hicieron en Castilla.

Lib. 2. de miraculis, cap. 28.

Destruyen el monesterio de Sahagun.

do de las fuerças, y Castillos mas importantes, teniēdo en ellos Alcaydes Aragoneses; era poderoso para executar qualquier crueldad, quando la passion le mouia. Robauan los tēplos, profanauā las Iglesias, como tambiē lo dize el Venerable Pedro Abad de Cluni en la vision de Pedro Engelberto Mōge de santa Maria la Real de Najara, quando en vision se le aparecierō los soldados (o sus espíritus) que en este exercito andauan en pena por los excesos, robos, y males, que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nuestrs Coronistas se quejan de los Aragoneses, y de su Rey don Alonso, y le notan de mas soldado, q̄ christiano: y aun dizen, q̄ llegò a tanto el poco respecto, que tenia a las Iglesias, q̄ las hazia caualleriças para sus cauallos; por donde tuuo mal fin en sus días. Desterrò de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo Monge del Real Monesterio de Sahagun, y así anduuo dos años fuera del Reyno, por q̄ defendia la causa de la Reyna. Persiguió a don Diego Gelmirez Arçobispo que fue de Santiago, y criado antiguo de la Reyna, y del Conde su marido, porque tãbien era del bando de la Reyna: q̄ no es pequeño argumento de su inocencia, y justa causa; pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles Caualleros del Reyno. Y en odio de los santos Perlados, por auer sido Abad el vno de Sahagun, y amar su Monesterio, y por robar la riqueza q̄ auia en el, fue el Rey en persona.

y entrò en el, y echò del al Abad, y puso al Infante dō Ramiro su hermano, que ya deuia de ser Monge, y le robò lo precioso que tenia hasta las cruces, calices, y fantasmáticas reliquias, y ornamentos: y en el Castillo de Çea mādò estar gente de guerra, q̄ juntandose con vnos hombres infernales de Sahagun, q̄ se llamauā los Burgeses, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gente de toda fuerte, robauan el Monesterio, persiguiā los Monges, y procurauan executar en ellos todos los males posibles, hasta querer matar a su Abad, como si fueran ministros de satanas. He visto en este Monesterio memorias destos tiēpos miserables, en q̄ lloran la calamidad y miseria del Reyno: y dizen las crueldades, que estas gentes en ellos executauan; que no fuerā mayores si los Moros los conquistaran; y parece ser estas memorias por quiē las vio, y padecio los trabajos que dizen. Desto tratan largamente las historias. Esta lo dexa por ser solo su intento dezir lo que toca al Emperador dō Alonso, q̄ en estos tiēpos se criaua en su Cōdado de Galicia debajo de la tutela de su buē Ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue causa, para q̄ entre los Reyes vuiessse diuorcio, poniēdose el Papa Pascual Monge de san Benito de por medio, y solicitãdolo el Arçobispo de Toledo don Bernardo, q̄ disoluió el matrimonio, y lo dio por incestuoso, y nullo, por ser los Reyes primos en tercero grado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez Obispo de Santiago

tiago, enq̄ ledize. Para esto te cōf-
tituyò el omnipotente Dios por
Perlado de su Iglesia, para corre-
gir los pecados del pueblo, y que
les digas qual es su voluntad. Estu-
dia pues, y procura segun el po-
der, que diuinamente se te ha da-
do; que tan incestuoso pecado co-
mo la hija del Rey ha cometido,
con deuido castigo corrijas; para
que, o se aparte del, o sea priuada
de la potestad Real, y consercio
de la Iglesia. Mas aũque el Rey
don Alonso se apartò de la Reyna,
no del Reyno, ni quiso soltar las
Ciudades, y fuerças q̄ en el tenia,
que eran las mas, y mas importan-
tes. Salio el Conde don Pedro de
Traua con todo el poder de Gali-
cia, ligando, y confederando todos
los Principes del Reyno cō el Obis-
po de Santiago don Diego Gelmi-
rez Secretario q̄ fue del Conde dō
Ramon, y tomaron con sigo al In-
fante don Alonso, q̄ se criaua en
Caldas de Rey (dexo dicho el a-
ño de su nacimiento, y en el se vio
vna gran luz, como estrella, q̄ du-
so por Rey: rò mucho, que parece fue buē pro-
nostico del que nacia), y aclamã-
dole, y leuantandole por su Rey, y
señor; siēdo deste parecer la Reyna
su madre. Y llegaron a Leō, dōde
entendian hazer la fiesta de la co-
ronacion del Infante don Alonso.
El Rey dō Alōso de Aragō juro vn
poderoso exercito, y entrò por Ca-
stilla, atrauesado el Reyno d' Leō, y
Galicia hasta el castillo de Mōtero
so, q̄ lo cōbatio, y entrò por fuerça
d' armas, porq̄ era fuerte. El Conde
don Pedro de Traua viendo el po-

Conde don
Pedro de
Traua.

Leuantan
al Infante
don Alon-
so por Rey
en Santia-
go de Gali-
cia.

der del Rey don Alonso de Aragō,
y que algunos Grandes del Reyno
de Castilla, y Leon, no queriã rece-
bir por su Rey al Infante dō Alon-
so; ya un su mesma madre la Reyna
doña Vrraca estaua algo dudosa, y
casi de cōtrario parecer, de lo que
auia comēçado; procurò ganar la
voluntad de don Henrique Cōde
de Portugal, tio del Infante dō A-
lōso, y primo de su madre la Reyna
doña Vrraca, para que lo ayudasse
en estas contiendas; y con su pare-
cer, y ayuda, el Conde dō Pedro hi-
zo guerra a los que no querian ju-
rar al Infante; y prendio en el cami-
no junto al castillo, que llamauan
Soriz, algunos Caualleros principa-
les, por cuyo rescate le entregaro
el castillo de Miñor en el Obispa-
do de Tuy cerca de Vayona, en el
qual, por ser muy fuerte y seguro,
puso al Infante don Alōso; y jutan-
dose con el Obispo don Diego Gel-
mirez fuerò a la Reyna doña Vrra-
ca, que estaua en el castillo de Çea;
y tratado cō otros Caualleros; y cō
mucho calor, la reconciliaciō en-
tre ella y el Infante don Alonso, cō
buenas raçones la persuadierò, q̄
se jütasse con su hijo, y procurasse
su libertad, y tuuiesse por biē, q̄ fue-
se coronado per Rey, y q̄ los dos jū-
tamēte reynassen. En lo qual vino
la Reyna, y ganarò de su parte al
Cōde dō Fernãdo Ossorio, q̄ era vn
Principe poderoso, y tenia en honor
el señorio y tierra d' santa Marta, Ca-
brera, y Trafacos, cō otros Estados
en Galicia, como en muchas escri-
tas destos tiēpos he visto; y deudo
muy cercano del Cōde dō Pedro de
Traua

La Reyna

Traua; y todos de la honradissima y antigua familia de los de Offorio. Estos Caualleros persuadieron a la Reyna, que se pusiese en poder del Obispo don Diego Gelmirez, con el Infante su hijo; y se concertasse con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Alvaro Ordoñez, Caualleros Gallegos, en cuya guarda estaua la persona del Infante don Alonso. Desta manera salio el Infante del Castillo de Miñor, donde estaua retirado, y lo llevaron a la Iglesia de Santiago, donde con gran concurso de gente fue recibido por Rey de Castilla, y León; y el Obispo don Diego le vngio ante el altar del Apostol, y recibio de su mano la espada, y cetro Real; y don Rodrigo Offorio, hijo del Conde don Pedro de Traua hizo el oficio de paje de lança, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, conforme a la ceremonia, que en semejantes actos se vsa en aquellos tiempos: y de ay vinieron a Leon, donde tambien lo aclamaron por Rey en presencia de la Reyna su madre.

*Pedro Arias.
Ares Perez.
Fernan Sanchez.
Alvaro Ordoñez.*

Los Reyes de Castilla solian ser vngidos.

Don Rodrigo Offorio Alferrez del nuevo Rey.

Despues desto ordenaron estos señores Gallegos de sacar al Infante, y a su madre de Leon; mas los agentes del Rey don Alonso de Aragon tuuieron manera, como se apoderassen de la Reyna, y la llevaron a Soria, donde en acto solenne y publico, el Rey don Alonso, cansado de sus cosas, la repudió publicamente. Sintieronse mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por gran afrenta esto que el Rey hizo en Soria; y

y assi, todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses, que seguian la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna y a su hijo el nuevo Rey las fortalezas, y Castillos que tenian: y señaladamente el Conde don Pedro Affures de Valladolid, que hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alonso de Aragon, se boluio a la Reyna y del Infante, siguiendo su vando, como leal, y verdadero Castellano. Los que hazian las partes de don Alonso Ramon, se metieron con el en la Ciudad de Abila, fiando de la fidelidad, y fortaleza de sus Caualleros, y muros, y del amor grande, que al nuevo Rey tenian, por auer su padre reedificado, y poblado aquella Ciudad, y auerse criado en ella algunos años de su niñez el nuevo Rey don Alonso; y de Abila determinaron yr a juntarse en Leon con muchos Gallegos y Asturianos, que baxauan en su ayuda.

Recogese en Abila el nuevo Rey don Alonso.

CONTINUARONSE ESTAS guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragon.

EN tanto que el Rey don Aló forestaua en Seria, y los Caualleros Gallegos caminauan con el Infante para Leon, con acuerdo de juntarse alli con todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses; y que el Infante don Alonso fuesse recibido por Rey, con general consentimiento de todos; se auian juntado en la ciudad de Lugo otros Caualleros de la parcialidad del Rey don

año IIII.

don Alonso de Aragon, enemigos de los que tenian la boz del Infante don Alonso, donde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y dō Pedro de Traua, tuuieron traça, q̄ antes de passar a Leon, se les entregó la ciudad de Lugo.

Del Conde don Gomez Gomez, quiere dezir gran señor.

Dicho tengo, quien fue don Gomez Gonzalez hijo del Cōde Gōçalo Saluadores, señor propietario de Campdespina, tierra de Sepulueda, q̄ por esso se llamó Gomez, que en Lengua antigua, que se vsó en las Cantabrias, quiere dezir, Gran señor, o Señor de vassallos, q̄ auia pocos en estos tiempos que lo fuesen: y dixe los pensamientos, y valedores dellos, que tuuo para cafar cō doña Vrraca en vida del Rey dō Alonso el Sexto; pues lo q̄ entōces no se hizo, por no querer el Rey viejo, pensaua don Gomez gozar en estos días tan rebueltos; valia mucho con la Reyna, y aun dezian, que mas de lo justo. Todo se gouernaua por su voluntad; y assi le pesaua tanto, de que viuesse en el cado por Rey al Infante don Alonso, como holgandose de apartar a la Reyna del de Aragon. Hizose dueño de todo, y quiso, como leal, amparar al Reyno, y resistir al poderoso Aragonese; pareciēdole deuda, a que, conforme a quien era, deuia de acudir; no teniendo por tan mala la pretension del de Galicia. Iuntó la gente que pudo, sabiendo que el de Aragon venia poderosamente contra Castilla, y echó del Reyno los Aragoneses que pudo. Otro pretensor leuantó tambien los pensamientos para apoderarse

del Reyno, y Reyna, que era el Cōde don Pedro Gonzalez, señor de Lara, sobrino del Conde don Gomez, hijo del Conde don Gonçalo Nuñez, nieto del Conde don Nuño, que murio con su primohermano el Conde don Gonçalo Quatro manos en Roda, como dexo dicho; y q̄ desta illustriſsima sangre traen los Manriques lo que tienē de Lara. De suerte que el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana y segura, era la del Infante don Alonso. La segunda del Conde don Gomez; y la tercera del Conde don Pedro de Lara: procurado cada vno destos dos Caualleros, quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna, que por verse oprimida entre tantos reueldeſ, deuio de sugetarse a cosas, que dieron ocasion a la nota que vuo en su honra. Viendo el Rey don Alonso de Aragon la perdicion deste Reyno, y diuision, que entre los Grandes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, o por vengar las ofensas, que de algunos auia recibido; y finalmēte, y lo mas cierto, por boluer a ser señor de Castilla, louantó vn poderoso exercito de Nauárros, y Aragoneses, y entró por Castilla arruynandolo todo a fuego, y a sangre. Y como los Caualleros Castellanos sintieron los aparejos de guerra, que el Rey don Alonso hazia, determinaron concertarse, y hazerse a vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iuntaronse de pref

Conde don Pedro Gonzalez de Lara.

Buelue el Rey de Aragon contra Castilla

P les

La Reyna

les caudillos, don Gomez de Campdespina, y don Pedro Gonçalez de Lara, y caminando el exercito del Rey de Aragón en busca de los Condes, vinieron a verse en los campos de Campdespina cerca de Sepulueda. Ordenadas todas sus hazes, tomó el Conde don Pedro de Lara la vanguardia, y hizieron otras dos batallas; y en la retaguardia estuuó el Conde don Gomez, como señor y General del exercito. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparó luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el estandarte Real, y salió huyendo del campo: y el Conde don Gomez con los suyos, estuuó firme sustentando el peso de la batalla pero el poder grande del Rey de Aragón les dio tanta carga, que no la pudiendo sufrir los del Conde, començaron a huyr, y fueron vencidos; quedando el Conde don Gomez con otros muchos, que valerosamente pelearon, muertos en el campo. Fue muy notable el esfuerzo del Alferoz del Conde don Gomez, que era Cauallero de los de Olea, y de la misma sangre de Sandoual; porque auendole muerto el cauallo, cayó en tierra abraçado cõ el pendon, que tenia tres fajas, negra, azul, y colorada, en campo de oro; y vn Cuervo vandeado de arriba a bajo diuidido en nueve partes: y no se le pudiendo quitar de las manos, se las cortaron: y leuantandose en pie, con los trozos de los braços se asió del pendon diciendo a voces: *Olea, Olea*; que fue vn hecho señalado. Murio con el

*Batalla en
tre el Rey
de Aragón
y Condes de
Castilla.*

*Muerte del
Conde don
Gomez.*

*Alferoz se
ñor de Olea.*

Conde don Gomez en esta batalla Diac Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el Monesterio de Oña en el claustro. Dixo vn hijo, que se llamó don Rodrigo Gomez, esforçado Cauallero, como se verá en esta historia. El tubo negro dize, Era 1149. *Cæderunt Comitum Gemetium.* Y otra memoria. El Rey don Alfonso de Aragón, e el Conde don Manric: Mataron al Conde don Gomez en Campdespina, Era 1149. Este Conde don Manrique fue el primero que entró en Castilla deste apellido, aurá del mucha memoria de aqui adelante. Vencida esta batalla, pasó el Aragonés a Leon, robando y destruyendo la tierra; y lo que mas es las Iglesias. El Infante don Alonso con los suyos auia salido de las montanas del Vierço, donde auia recogido fugente, a los llanos de Leon, viniendo en su exercito el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y los Condes don Pedro de Traua, y don Fernando Ossorio, y otros muchos Caualleros del Reyno de Leõ, Galicia, y Asturias; y llegaron a toparse los dos campos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquiás, q otros dizen, Carrera de aguas, que es entre Leon y Astorga, donde se dieron vna sangrienta batalla, en que murio el Conde don Fernando Ossorio, y quedò preso el Conde don Pedro de Traua; y el Obispo sacò de la batalla al Infante don Alfonso, y lo lleuó a su madre al Castillo de Orcilion, donde estaua retrayda

Diac Gonçalez Saluadores.

*Conde don Manric.
Este Conde don Manric traxo la sangre de los Manriques a Castilla, que antes no se halla tal apellido. Tienen su cuerpo entero las Montanas Benitas Auzinas, que agora estan en Burgos.*

*Batalla entre el Rey, y Condes de Galicia.
Muere el Conde don Fernando Ossorio.*

retrayda , por ser inexpugnable esta fuerça. El Emperador don Alonso , ganada la victoria , llegó a Astorga , y sitiola . La Reyna doña Vrraca , dexando al Infante su hijo en el castillo , fue a Santiago con el Obispo don Diego ; y juntando todo el tesoro , que pudo , començo a recoger las gentes , que en las dos rotas passadas se auian derramado , y juntó con esto vn buen exercito , con el qual vino en socorro de Astorga , donde se llegaron otros muchos Caualleros Castellanos , y Asturianos , y de tierra de Campos , siendo los principales Caudillos de su exercito , don Gutierre Fernandez de Castro , y don Gomez de Mançanedo . El de Aragon juntó las gentes de Nájara , Burgos , Palencia , Çamora , Leon , y Sahagun , que le seguian . Y passando trecientos de acuallo Aragoneses bien armados de lorigas , o cotas de malla , cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz , para juntarse con el exercito del Rey , los de la Reyna los acometieron en ciertos passos , y fueron todos rotos , vencidos , y presos con su Capitan . Con este successo el Rey de Aragon leuantó el campo , y se retiró siguiendole el exercito de la Reyna , hasta cercarlo en Carrion , donde le tuuieron muy apretado . En este tiempo vino a España vn Legado del Papa , que llamauan el Abad Cluniacense , y seria el Venerable Pedro , Abad de san Pedro de Cluni , Mo-

*Gutierre
Fernandez
de Castro.
Dõ Gomez
de Mança
nedo.*

nerio muy señalado en Borgoña , a quien estuuieron fugados mas de dos mil Monesterios de la Orden de san Benito , con muchos de los de España . La fantidad , letras , y autoridad del Venerable Pedro igualauan (al parecer de muchos) en sus dias , con las del glorioso padre san Bernardo , que fueron contemporaneos : el qual , poniendose de por medio , de parte del Pontifice quiso concertar los Reyes . Pedro el de Aragon no alço la mano de las cosas de Castilla ; antes boluio a ellas con doblada colera , procurando los daños , y muertes posibles . Los Aragoneses defendiendo los Castillos , y Ciudades , que tenian de los Castellanos , particularmente el castillo de Burgos , como se verá , y Castro xeriz , que era por este tiempo de mucha importancia , y fuerça : y aun penso quedarse con el Reyno de Toledo ; Para lo qual , el Rey don Alfonso salio de Carrion , y passó los puertos derecho a Toledo , donde fue recebido llanamente , por tener en la Ciudad muchos de su vando . Y a diez y nueue de Abril , Era i 149 . se le hizo el omenage y juramento , como a Rey , y marido de la Reyna , señora propietaria del Reyno , siendo mucha parte Aluar Fañez , que tenia algunos Castillos del Reyno , en el qual pensaua quedarse el Rey de Aragon . Y sabiendo , que los Moros de Cuenca (que ya auia buuelto a su poder)

*Pedro Abad de Cluni
concer-
tos Reyes*

*En Toledo
reciben al
de Aragon*

La Reyna

Aluar Fañez toma a Cuenca

poder) estauan descuydados. Aluar Fañez juntò de presto la gente que pudo, y se echò sobre ella: y si bien la Ciudad era fuerte, Aluar Fañez se dio tal maña, y la apretò tanto, que la entrò por el mes de Julio deste año; assi la veremos en poder de christianos, y con Obispo algun tiempo; pero boluio a ser de Moros, hasta que el Rey don Alonso el Noble la ganò, como veremos, si Dios nos dexa llegar alla.

Venia con la gente, y campo, que de Galicia auian salido, el nuevo Rey don Alonso, en cuya busca, y con desseos de prenderlo, andaua el de Aragón su padrastro; y por ser tan niño el de Castilla, al romper la batalla, que se dieron entre Astorga, y Leon, le retiraron a vn fuerte Castillo, y de alli le llevaron a Simancas, con intento de meterlo en Abila, que era ciudad muy fuerte, y donde auia muy valientes Caualleros, y grandes, y leales seruidores del Conde don Ramon, su poblador, padre de don Alonso. Sabiendo el de Aragón, que el Rey de Castilla se auia metido en Simancas, y que lleuaua el camino de Abila, dexò de yr contra Galicia, y Leon, y entrò por Castilla abrafando la tierra derecho contra Abila, do le parecia, que no se le podria escapar el nuevo Rey; y fiause, que tenia en Abila aficionados, señaladamente a vn Naluillos Blazquez, que era vno de los mas nobles pobladores, y valiente Ca-

uallero, a quien auia dado el gouerno de aquella Ciudad, y superioridad sobre los Gouernadores de Segouia, Arebalo, Salamanca, y Talauera, y hecho Capitan general de todas àquellas fronteras, negocio de mucha importancia. Quiso ganar el Rey la voluntad deste Cauallero, y de otros de Abila, y obligarlos de nuevo, embiandoles, segun dicen, antes que saliesse de Aragón, quando tuuo acordado de romper con Castilla, y contra el nuevo Rey, a Iayme Ruyz, y Artal de la Pobla, Caualleros Aragoneses con vn rico presente, en que auia doze Cauillos muy hermosos, y ricamente enjaecados, y vna espada de mucha estima, que auia sido de don Alonso el Sesto, y veynte telas de cendales, doze vasos de plata, y otros seys cauillos para Fernan Lopez Alcayde de la fortaleza; pidiendoles el Rey, q̄ le siruiessen, y tuuiesssen la Ciudad en su lealtad, y obediencia, y le acogiesssen llanamente quando a ella viniessse; y demas desto les mandaua, que a estos dos Caualleros Aragoneses les diessen vezindad en la Ciudad, y repartimientos de tierras, como se auian dado a los demas pobladores. Quando llegaron estos Caualleros a Abila, no estauan en ella Naluillos, que auia passado el Tajo a correr tierras de Moros; ni Fernan Lopez, que estaua en Valladolid en las bodas de vn hijo suyo, llamado como el, que casaua con

Don rico q̄ el Rey de Aragón hizo a los Caualleros de Abila.

con Teresa Afurez, sobrina de Sacer Afurez, hija de Gil Fernandez Bonal, y hermana de Sacer Afurez; y gouernaua en Auila, por ausencia de Naluillos Blasco Ximeno su hermano, ambos hijos de Ximien Blazquez: y assi vno de recibir los despachos el Blasco Ximenez. Y junrandose la ciudad de Abila, que assi se vsaua en los negocios publicos, se les dio cuenta de lo que el Rey de Aragon pedia; hospedaron muy bien a los Embaxadores, y entretuvieronlos seys dias, hasta auisar a Fernan Lopez, Alcaide de la fortaleza al qual embiaron la carta, que el Rey de Aragon escriuia, y Fernan Lopez les escriuio, que respondiesen al Rey lo siguiente.

Con q̄ condiciones, se ofrece a Abila al Rey de Aragon, Que Blasco Ximenez, en nombre de la Ciudad, y de los ausentes le daua muchas gracias, por la merced que les ofrecia; y por los dones, que a Naluillos, y a Fernan Lopez embiaua. Que la ciudad de Abila le ayudaria, quando en si fuesse, con tal que el Rey hiziesse vida con la Reyna doña Vrraca su muger, y Reyna de Castilla, y de Leon; y le acudirian con los tributos, y rentas devidas a la Corona Real. Que en todas las jornadas que hiziesse le ayudarian con sus armas, y cauallos, con tal que la guerra fuesse justa, y contra enemigos de la Fe. Que si el Rey de Aragon mouiesse guerra, en qualquier tiempo, al Infante don Ramon, a quien los demas Concejos de Castilla, y de Leon tenian por

señor, y por legitimo sucesor, despues de los dias de la Reyna su madre, que Abila no le ayudaria. Que si el dicho Rey de Aragon vinere a Abila con exercito, no siendo contra el Infante don Alonso, le hospedaran, y alojaran su gente en los lugares comarcanos, con tal que el dicho señor Rey no pueda entrar, ni entre dentro de la Ciudad, salvo con veynte Caualleros, para el seruicio de su persona. Que si el dicho Rey arribare en Auila con exercito contra el Infante don Alonso, o contra otro qualquier de sus vassallos, y valedores, queriendo desheredar al dicho Infante, los de Abila no serian en su ayuda, antes enemigos declarados.

Dieron esta carta a los dos Caualleros del Rey de Aragon, quedando vn tanto della en el Regimiento de la Ciudad; y asimismo se embio otro al Infante don Alonso, escriuiendole Blasco Ximenez, y Ximena Blazquez la valerosa, tia de Blasco Ximenez, muger de Fernan Lopez; la que defendio a Abila, y guardaua el Castillo en ausencia del marido; Y asimismo le embiaron vn tanto de la carta que el Rey de Aragon auia escrito a Naluillos. Los Ayo, y Caualleros del Consejo del Infante respondieron a Blasco Ximenez, agradeciendole su fidelidad, y entereza, y dandole patente de Governador, y Caudillo mayor de Auila, despues de la muerte de su herma-

La Reyna

no Naluillos Blazquez, prometiendole de parte del Infante otras mayores mercedes; y asimismo confirmaron a Fernan Lopez en la tenencia de la fortaleza, con otras buenas esperanças para adelante, dâdo Dios al Infante lo que todos desseauan.

Como el Rey de Aragon vio vna respuesta tan determinada, indignose mucho contra los de Abila, y propuso de satisfazerse dellos a su tiempo. Pareciole, que si Naluillos estuiera en la Ciudad, quando llegaron sus Caualleros, le respondieran de otra manera, por la obligacion, que Naluillos tenia a las mercedes, que del auia recebido; y que viniendo el con su exercito a Abila, Naluillos se la allanaria. Como vencio a los Caualleros Gallegos cerca de Astorga; y supo, que el Infante estaua en Simancas, y que le lleuauan a Abila, endereçò, dexando a Galicia, para Simancas, destruyendo la tierra sin misericordia. Tuuo auiso el Infante de la venida del enemigo, era de tan poca edad, que no tenia fuerças para ponerse armas; dolióle mucho la rota de sus gentes, y temio el poder del Aragonese; tuuo letra de Blasco Ximeno, en que le dezia la muerte de Naluillos Blazquez su hermano, y le suplicaua fuesse luego a aquella su Ciudad, donde hallaria todos los coraçones muy suyos, y con animo de poner en su seruicio, vidas, y haciendas. Al Infante, a quien ya todos llama-

uan Rey, y a los de su Consejo, parecio aceptar lo que Abila dezia; y no esperar mas en Simancas, que si bien fuerte en el sitio, no lo era en la grandeça del lugar, ni otras fortalezas; ni el Infante tenia gente para poder esperar al Rey poderoso, que venia loçano con la vitoria. Llegò don Alonso a Abila, donde fue recibido como Rey, y por tal le alzaron, y besaron todos la mano, con gran regozijo del pueblo.

No passaron muchos dias despues de auer llegado el Rey don Alonso de Castilla, en llegar el de Aragon muy apesarado por la muerte de Naluillos, y porque en Abila viuessen assi recebido al Rey don Alonso. Conortose algo, con que le dixeron poco antes de llegar a Abila, que en llegando alli el de Castilla, auia enfermado, y tenian por cierto que era muerto; fue verdad que enfermò, mas no que murio; que le guardaua Dios para muchos bienes. No tardò el de Aragon mas de quatro dias en marchar con su campo desde Astorga a Abila, que son quarenta leguas; desuerte, que fallio muy fuera del passo, y orden que tienen los exercitos; mas el Rey fue tan gran soldado, que caminos, y gentes vencia. Passò con su campo a la parte del Oriente de la Ciudad, por tener el alojamiento mas sano, y acomodado. Aqui supo de cierto, que el Rey de Castilla viuia, que
no le

no le dio mucho gusto, ni tampoco el ver la fortaleza de Abila, y la gente de guerra, que se mostraua por los muros, que otra demostracion no hizieron, aun que auia dentro della gente, que si quisieran, no les dexaran asentar su campo en paz. Luego el de Aragon embio vn trompeta, o Rey de armas, a Blasco Ximeno, pidiendole cō cortesia, que pues el nueuo Rey da Castilla era muerto, le acogiesen a el dentro de la Ciudad, que prometia de hazer a todos muy buen tratamiento, y mercedes; y al Concejo de Abila libre y exempto de todos los tributos, y pechos para siempre jamas. Blasco Ximeno respondió, que el Rey de Cast.lla don Alonso su señor estava dentro en la Ciudad bueno y sano, y que todos los Caualleros, y comun de Abila, estauan muy puestas en defenderle, como a su Rey, y señor natural, contra todos los hombres del mundo hasta morir todos por el. Que le rogaua, pues alli no tenia que ver, se fuesse en paz, y no tratasse de combatir la Ciudad, que hallaria en ella quien se la defendiesse, y le ofendiesse de manera q̄ le pesasse. Otro dia boluio el Rey de Aragon a embiar su Rey de armas, pidiendo que le mostrassen, y dexassen ver a don Alonso Ramon, que les daua su fee y palabra Real, que no le haria mal ninguno, ni fuerça, ni agrauio, que no queria mas de satisfacerse que el era viuo, que se lo lleuassen a su Real, que el daria toda la seguridad que quiesssen: y que, como el

fuesse cierto desta manera, que el Infante era viuo, alçaria luego su cãpo sin combatir mas la ciudad, y se yria a Aragon. Y para seguridad de que ni a don Alonso Ramon, ni a otro alguno haria mal; daria cien Caualleros en reenes, los que Blasco Ximeno nombrasse, q̄ quedassen en la Ciudad; y que si esto no les contentasse, que el dicho Blasco Ximeno, y los demas nobles de Abila tuuiesssen por bien, que el Rey de Aragon entrasse en la Ciudad solo sin compania, cō tal que la Ciudad diesse al Rey de Aragon en reenes tales personas, que el Rey fuesse seguro, de que los de Abila le boluerian en saluo, y sin hazerle fuerça, ni otro agrauio alguno a su Real; y que el Rey de Aragon juraria de boluer sanos y saluos los reenes que le entregassen, dentro en la Ciudad de Abila, so pena de perjuro, y fementido.

Consultò Blasco Ximeno esta embaxada con los Caualleros, que auian alli venido con la persona del Rey de Castilla, y asimesmo con otros Caualleros de Abila, y fiados (que no debieran) de la palabra del Rey, acordarò de cõcederle la entrada en la forma que la pedia: y para tomar el juramento al Rey de Aragon, que cumpliria lo que prometia, salieron de la Ciudad al Real fray Alberto Oton, Monge de san Pedro de Cluni, y de nacion Borgoñon, deudo del Rey de Castilla, y el Alcayde Fernan Lopez, los quales tomarò en el Real la jura al Rey de Aragon sobre vn Missal cõ toda solenidad;

La Reyna

jurando el Rey, que los reenes que le entregassen, los guerdaria, y bolueria libremente, sin dañarlos en cosa alguna; Y hechas las vistas, como pedia, con el Rey de Castilla, pondria dentro en la Ciudad los dichos rehenes que le entregassen. Embió asimismo el Rey de Aragon otro Cauallero, que se dezia Beltran de Fox, con vn Clerigo, para que por su parte tomassen el juramento al Rey de Castilla, y a todos los nobles que con el auian venido; y a Blasco Ximeno con los demas Caualleros de Abila: y lo que juraron fue; que en viendo el Rey de Aragon al de Castilla, sin deteniimiento alguno le dexarian boluer a su campo saluo, y seguro.

Hecho el juramento por ambas las partes; el Rey de Aragon partio luego para la Ciudad, vn dia demañana con solos seys Caualleros; y de la Ciudad salieron las reenes, y se los entregaron gran trecho antes de llegar a la Ciudad, los cuales fueron Fernan Saluadores, Camarero del Rey de Castilla; Ximen Blazquez, hijo de Ximen Blazquez, hermano de Blasco Ximeno, yerno de Aluar Aluarez, y vn hijuelo suyo; Remontibal Cauallero Borgonon, Alferez que auia sido del Conde don Ramon, padre del Rey, y tres hijos suyos donçeles del Rey, y mas cien escuderos nobles, parte dellos del seruicio del Rey; y otros de los nobles, que hauian poblado en

Abila; con los quales el Rey de Aragon quedò muy satisfecho, y ellos passaron, y se metieron dentro del alogamiento de los Aragoneses; que les costó las vidas.

En sabiendo el Rey de Aragon, que ya los rehenes estauan en poder de su gente, embió a mandar, que se tuuiesse mucha cuenta con ellos, y luego passó adelante con sus seys Caualleros sin armas ningunas; y quando llegó a la puerta, que es cerca de san Saluador, parò el cauallo; y Blasco Ximeno con muchos nobles salieron fuera de los muros a recibirlo. Y el Rey de Aragon dixo a Blasco Ximeno: Yo creo buen Blasco Ximeno, que el Rey de Castilla es viuo, y sano, y assi me doy por contento de vuestra verdad; y no quiero entrar en la Ciudad, que basta que me mostrey a vuestro Rey por estos muros, o aqui a la puerta. Temieronse los Caualleros de Abila, no uiesse alguna traycion en los de fuera, o dentro; y por esso se le mostraron encima del cimborio de la Iglesia, que es junto a la puerta de la Ciudad. En viendolo el Rey de Aragon, le hizo vna gran cortesía, assi acuallo como estaua, bajando la cabeça hasta el arçon de la silla, y el Rey de Castilla le hizo otra tal, y de la misma manera los Caualleros que con el estauan: y sin auer otra cosa, el Rey de Aragon se boluio a su campo, no consintiendo que nadie de la Ciudad le acompañasse.

Luego

Hecho feo del Rey de Aragón con los de Abila.

Las feruencias de Abila.

Luego como llegó el de Aragón a su alojamiento, mandó traer ante sí los que la Ciudad auia dado en rehenes, y ellos fueron con mucho gozo, no cuydando el mal, que se les aparejaua; y el Rey mandó a los suyos, que allí, delante del, los hiziesen pedaços, sin perdonar a ninguno, por niño que fuese, mostrando con animo cruel gran gusto en verlos assi matar; y sus ministros hazian lo mismo, haziendo juegos con las cabeças de los inocentes. Y para mostrar mas su ferocidad, mandó el Rey cocer algunas de aquellas cabeças, para mostrarlas, y poner pauor a los lugares de Castilla, que no se le rindiessen. Por esto dizen los de Abila, que el lugar, donde fue este hecho inhumano, se llamó, El lugar de las Feruencias, por auer heruido, y cocido las cabeças de sus nobles ciudadanos: si bien es verdad, que allí ay vnos manantiales de agua, que parecen estar hirviendo. Sea por lo vno, o lo otro; la verdad es, que el Rey de Aragón mostró, en esto, su animo cruel, que aunque fue guerrero, y aficionado a la Iglesia, haziendola mil bienes, la codicia de reynar, y el odio que concibió contra la Reyna de Castilla, y Castellanos, le hizo dar en frenesí semejante; Y assi tuuo fin desastrado, y dudoso de su saluacion, siendo vencido como temerario, sin saberse hasta oy dia de su cuer-

po; que del alma, solo aquel lo sabe que la hizo, y lleuó desta vida, sea, por quié el es, a la eterna.

Contento, y pagado con hazaña tan poco heroyca el Rey don Alonso de Aragón, partió otro dia, passando el rio Adaxa, que corre cerca desta Ciudad; vio vn molino, y preguntó al molinero, cuyo era; respondió, que de Blasco Ximeno; y luego lo mandó quemar; y lo mismo hizo de otro de Fernan Lopez el Alcayde. Tomó el exercito el camino de Ontiberos, y assentose dos leguas antes de llegar al lugar, en vna Aldea de Sancho de Estrada, Cauallero poblador de los de Auila, que se dezia Aldeanueva, y el Rey se aloxó dentro della, y el exercito en el campo, y otro dia marcharó para Ontiberos, quemado todos los lugares y cañerías, que supieró fuesen de los de Auila.

Boluiendo pues a los de la ciudad de Abila, ya q̄ quedó libre del enemigo, quedó con pena mortal, rabia, y dolores del alma, por la crueldad q̄ el Rey de Aragón auia hecho matado sus hijos, y nobles ciudadanos. La Ciudad se cubrió de lutos, y lagrimas con vn despecho grandísimo, y de deseo grande de vengarse. Quien mas la sentia era Blasco Ximeno Governador de la Ciudad, y el Rey don Alonso de Castilla, si bien niño, sentia como hombre, y le dolia la sangre, que por su respeto de tantos inocentes vn Rey tyrano auia derramado, faltando su palabra, su ju-

La Reyna

ramento, y el respeto qua se due a Dios y a los hombres. Iuntaronse todos los Caualleros naturales de Abila y de la casa del Rey, y consultando lo que les conuenia hazer en satisfacion de vn agrauio semejante hecho a su Rey, y a tal Ciudad; acordaron, que deuian de reptar, y desafiar al Rey de Aragon, como a aleboso traydor, que entõnces no deuia de auer la opinion que agora, no bien fundada, que no puede auer Rey traydor. Dezian mas, *Los de Abila quierẽ al ualleros solos, que eran tales, que con seguridad se les podia fiar.* El vno era Iofre de Carlos, Cauallero noble Borgoñon, y deudo del Conde don Ramon; y el otro Blasco Ximeno Governador, y Capitan general de Abila, el que cafiõ en Camora con nieta de Arias Gonçalo. Blasco Ximeno aceptõ la empresa, y dixo, que la queria hazer solo, y que no conuenia, que Iofre Carlos hiziesse tal repto, porque auia lleuado gages del Rey de Aragon, y sido su Capitan. Era tanto el valor de Blasco Ximeno, que el solo pensaua, y queria matar al Rey de Aragon, y vengar a su Ciudad, y las muertes de sus naturales, y parientes, que tan mal muertos fueron. Todos vinieron en esto, y dieron su poder a Blasco Ximeno, para que en su nombre reptasse al Aragonnes de alebosia; y le prouasse auer sido perjuro, y traydor.

Otro dia, despues que el Rey de Aragon se alçõ de Abila, puef-

to en orden partio Blasco Ximeno en su seguimiento, no lleuando consigo mas que dos peones; vno para la espuela, y otro con vn macho, en que yuan las armas, que se auia de poner para pelear; Quiso seruir de paje de lança, sin poderfelo estoruar, vn cauallero dõcel, hijo de Fernan Nuñez, de la noble familia de los Guzmanes de Leon. Salieronlos acompañando mas de cien Caualleros de Abila hasta vn termino que llaman el Carduçal, donde Blasco Ximeno se despido de todos, jurandõ de morir en la demanda, hasta vengar la muerte de los reenes, y satisfacer al credito, y reputacion de tan noble Ciudad. Siguiõ su camino, y truo lengua, como el de Aragon con su campo estaua cerca de Ontiueros, y que lleuaua intento de yr contra Camora. Llegado ya Blasco Ximeno cerca de Ontiberos, apeose do su cauallo, y armose de todas sus armas, ayudandole Lope Nuñez de Guzman, que le lleuaua la lança; boluio a ponerse en su cauallo con gentil donayre; y rogõ a Lope Nuñez, y mandõ a los dos criados, que se quedassen, que no era razon que se metiesse en tan notorio peligro, que el entendia, que el mal Rey los mandaria matar, *como malo, y perjuro, y villano* (que son palabras formales, que este Cauallero dixo. Mas Lope Nuñez jurõ, que no auia de dexarle, sino que auia de morir, donde el muriesse, o boluer en Abila, si el boluiesse, y de otra

Blasco Ximeno se ofrece al repto.

Lope Nuñez de Guzman.

ta manera, no. Y así caminando Blasco Ximeno, y Lope Nuñez, y vno de los moços de apie, que tambien tuuo animo, llegando cerca de Ontiberos, hallò que el Rey marchaua ya fuera del pueblo, y que parte de las compañías de ballesteros aun no auian salido del Lugar, ni de otros, en que fueron alojados; luego Blasco Ximeno fue contra la parte, donde le dixeron que el Rey yua; y alcançandole, mandò a Lope Nuñez que se adelantasse, y dixesse, que vn Cauallero venia alli, que le traya vna embaxada de parte del Concejo de Auila. Lope Nuñez lo hizo así; y el Rey parò, para oyr lo que el Cauallero le queria dezir. Blasco Ximeno se presentó ante el Rey sobre su cauallero, y con boz alta, y semblante brioso, dixo con osadia las palabras formales que aqui pòdrè en su lengua, porque no digan que las pongo de mi casa.

*Desafia
Blasco Xi-
meno al
Rey de A-
ragon.*

Bien sabedes Rey de Aragon, que quando arribastes en Abila con vuestro Real, auiendo codicia de matar, e desheredar al nuestro Rey don Alfonso Ramon, a quien el nuestro Concejo tiene por verdadero Rey de Castilla, embiastes vna embaxada a mi Blasco Ximeno, e a los demas nobles de mi Concejo, en que fablastades, que el Rey nuestro de Castilla fuesse ya finado, e que por los de Abila e su Concejo fuesse desmetido en nuestra Ciudad, e recebido por Rey: e vos fue respuesta, ser viuo, e guarido de la ma-

lata que ouo; e vos demandastes que vos lo demostrassemos, e hauia des codicia de lo otear, e que lo oteriadess en la nuestra Ciudad, si vos diessemos reenes para seguridad de la vuestra persona; las quales reenes jurastes, e promeristes quando se vos diessè, e vos ouiestes sedes oteado bièn al nuestro Rey e señor, de los boluer a nuestra Ciudad libres, e sin lesion. E vos, como mal aleboso, e perjuro, non me recedor de auer Corona, e nombre de Rey, non cumplistes lo jurado; antes, como aleboso, matasteys los nobles de las reenes, que fiados de la vuestra palabra, e juramento, eran en el vuestro poderio. E por lo tal, vos repto en nombre del Concejo de Abila; e digo, que vos fare conocer dentro de vna estacada ser aleboso, e traydor, e perjuro. No esperò mas razones el Rey de Aragon, sino encendido en colera mandò a grandes voces a los suyos, que le hiziesse pedaços, por el desfacato y osadia con que hablaua. Y luego cercaron al ofado Cauallero Blasco Ximeno tirandole golpes para matarlo; y Blasco se defendia reboluiendose entre ellos, y hiriendolos valientemente, que era vn estimado Cauallero; y ya que no dexaua llegar a le herir a los de lança y espada, los ballesteros le tiraron tantas xaras, y otros le arojauan lanças, y dardos, que al fin vuo de caer muerto; y lo mesmo hizieron de su compañero Lope Nuñez de Guzman, si bien vengò

*Matan a
Blasco Xi-
meno, y a
Lope Nuñez*

La Reyna

venço su muerte todo lo que pudo.

En el lugar y campo, donde se hizo este repto, y murieron, como he dicho, los reptadores, está vna hermita, donde dizen, están sepultados; y en ella se haze cada año vna memoria, que dotò Alonso Serrano fu descendiente, y de los Caualleros pobladores de Abila; como es notorio en aquella Ciudad. Demas desto, se puso vna piedra, que llaman, el Hito del repto, y vna Cruz entre los caminos, y en ella se lee oy dia lo siguiente. Aquí murio Blasco

Piedra en memoria deste desafío.

Ximeno, vno de los Caualleros Serranos de Abila, el qual, defendiendo su persona, matò haçaño, juntamente a vn hermano del Rey, don Alonso de Aragon, que tuuo cercada la Ciudad y al Rey don Alonso de Castilla, nieto de don Alonso que ganò a Toledo en ella; (faltan letras), q̄ con grãde lealtad le fue defendido siendo niño, sufriendo que el Rey de Aragon le matasse sesenta Caualleros, que le dieron en rehenes, heruidos en azeyte, porque le entregassen al Rey; segun mas largamente consta por escrituras.

Esta piedra no parece en la letra antigua, y habla de solos los Caualleros que eran naturales de Abila, y no de los demas muertos, que eran criados del Rey de Castilla.

Marques de Velada.

Dixen, como deste Cauallero valiente, Ximen Blazquez, descendiente de don Gomez de Abila, segundo Marques de Velada, Ayo que fue del Rey Catholico don Felipe Ter

cero siendo Principe, y despues su Mayordomo mayor siendo Rey de las Españas.

LA REYNA DOÑA Vrraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y los del Reyno la depusieron del, y alzaron la obediencia.

VIENDO SE la Reyna doña Vrraca libre del Rey de Aragon, y de las guerras, que la hazia, entendio viuir con descanso muy a su gusto: y aunque los mejores, y mayores Caualleros quisieran, que ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alfonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores de la Reyna hazia se dueño de todo, y llegaron sus pensamientos a querer casar con ella; Entonces los Condes, y ricos hombres de Castilla, y Leon, tomando ocasion del mal gouierno y trato, que la Reyna tenia, juntaronse contra el Conde don Pedro de Lara, con determinaciõ de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fer

Principios de los reinos de Lara y Cast.

nãdez de Castro, y Gomez de Mãneda; y para de todo punto acabar con la Reyna, se resoluieron en alçar por Rey al Infante don Alfonso. Para esto juntaron sus gentes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quien el Rey de Aragon auia dado libertad; y fueron en seguimiento del Conde don

de don Pedro de Lara, que con los suyos entendia defenderse de sus enemigos; cercaronle en Monçon junto a Palencia, y Gutierre Fernandez de Castro le apretò tanto en el cerco, que le vuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Mansilla, junto a Leon, de donde adelante se escapò, y salio huyendo del Reyno, y se fue a Barcelona; y de ay a algunos años, siendo ya el Infante don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon, boluio, y traxo en su compañía los Manriques, que metio en su casa, de donde nacieron los Manriques de Lara.

Principio de discordias entre los de Castro y Lara en Castilla.

Manriques de Lara.

Nuevas divisiones en Castilla.

Boluiéronse a turbar las cosas deste Reyno, con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar, que el Reyno se gouernasse en nombre de su hijo, teniendo que ella era señora natural, y propietaria. La mayor parte de la nobleça de Castilla, Leon, y Galicia querian, que el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos su pretension, con tanto feruor y estruendo de armas, quanto pudiera auer, si las vvieran de emplear en los infieles. La determinacion de los de la parte del Infante llegó a termino, que cercaron a la Reyna en las torres de Leon; y escapando de aquel peligro, queriendo proceder contra don Gomez de Mançanedo, que estaua muy poderoso, y sustentaua con mucha Caualleria la

parte del Infante don Alonso, pensando auerle a sus manos, le cercò con tan poco cuydado de si, que ella quedò cercada de los contrarios: porque la Infanta doña Teresa su hermana, que con título de Reyna, tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galicia, y el Conde don Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercaron a la Reyna en el Castillo llamado de Soberoso cerca de la ciudad de Tuy, donde, por ser muy fuerte se auia acogido. Fue focorrida la Reyna de mucha gente, con que escapò deste peligro, y se fue a Santiago. Fauorecia las partes del Infante don Alonso la mucha autoridad y poderio de su tio don Guido, que fue elegido por Sumo Pontifice, y se llamó Calixto Segundo, sucediendo a Gelasio Monge de san Benito en el año 1120. Con esto se juntaron el Conde don Pedro de Traua, don Gutierre Fernandez de Castro, don Gomez de Mançanedo, con otros muchos ricos hombres del Reyno, hallandose presente, como cabeza deste illustre ayuntamiento, el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez: y todos de vna conformidad, Castellanos, y Leoneses con los Gallegos, y Asturianos, segunda vez coronaron por su Rey al Infante don Alonso: y acabando este Real acto procedieron còtra la Reyna, que se auia buuelto a encerrar en las torres de Leon, la qual se rindio a su hijo, y renunciò en el el derecho del Reyno,

Castillo de Soberoso cerca de Tuy.

Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Calixto Segundo, año 1120. Genebrado año de 1119.

Coronan a don Alóso, y excluyen del Reyno a su madre

La Reyna

no, con que quedó don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon. Y teniendo acatamiento a que la Reyna era la señora proprietaria, la dexaron, que, juntamente con su hijo, reynasse, y despachasse los negocios del Reyno, particularmente en Leon, y Castilla; y que el nuevo Rey solo tuuiesse el Reyno de Toledo, y en lo demas fuesse igual con su madre. Esto fue en la Era 1150. Y en el año siguiente Era 1151. conforme a vnas memorias, cercaron a Aluar Fañez, no dize si Moros, o christianos en Montfant. Este Aluar Fañez no se si es el pariente de Rodrigo Diaz, ni si este cerco fue en Monçon, cerca de Palencia; que si fue como aficionado a la parte del Rey de Aragón, y enemigo de los Caualleros, que eran del vando del Rey don Alonso Ramon, debio de juntarse con el Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y fue cercado en Monçon, donde se auia hecho fuerte.

G V E R R A Q V E H A-
li Rey de los Almorauides hizo en esta ocasion, que los christianos andauan a malas.

C V E N T A la historia de Toledo, que, como murió el Rey don Alonso de Castilla, Halli Rey poderoso de Marruecos, cuyo Imperio se estendia sobre los Moros de España, así como la serpiente fatigada con la sed leuanta su venenosa cabeça; este Barbaro con sed insaciable de la

sangre christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tan buena ocasion, como los christianos le dauan, faltandoles tal Rey, como era don Alonso, y auiendo entre ellos tantas guerras, y disensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Mandò juntar la gente de guerra de Africa, y pasó con gran multitud en España; fuesse derecho a Seuilla, lleuando consigo a su hijo Texufino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la Morisma de estos Reynos auia; mandandoles, que con toda la gente de guerra, que pudiesen juntar bien armados, viniesse a Seuilla, donde en breue tiempo se juntò vn poderoso exercito. De ay salieron luego tomando el camino para Toledo; pasó por Cordoua, y ay se le juntaron otros muchos. Vinieron de Cordoua a dar en vnos Castillos, que tenia Aluar Fañez, que esta ^{Aluar Fañez!} ua por General en Toledo, puesto por el Rey de Aragón; tomaron algunos dellos, y assolaronlos con otros muchos Lugares, que no perdonauan cosa: otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros. Llegaron a vista de Toledo, y aruynaron el castillo de Açeca, y el Monesterio de san Seruando, que era de Monjes Benitos; abrássauan los campos, derribauan los edificios, que estauan en contorno de la Ciudad; y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numeroso exercito

Monesterio de san Seruando de la Ordē de san Benito.

cito, bien cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemēte, siendo muy bien defendida por su buen Capitan Aluar Fañez, y escogidos Caualleros, y soldados, q̄ para la defensa tenia. Salian animosamnte de la ciudad, y les daban tan buenas cargas, y malos ratos, que los hizieron desuiar del alojamiento, que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali, que los peones traxessen mucha leña de las viñas, y arboledas, y que en la noche la arrimassen a la torre de san Seruando, como se hizo con toda breuedad; y antes del dia pegaron fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauan desde lejos con las ballestas y otros instrumentos. No se dormian los christianos que defendian la torre; mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre con que mataron el fuego. Ay rado Hali por el poco effecto, que auia tenido el combate de la torre, aquel dia mandò que toda la gente del campo fuesen en tres ordenes, delante con paueses, y cõ todos los ingenios de combatir; luego los ballesteros que fuesen disparando, y los que arrojauan piedras, y alcancias de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetiesen a los muros, y señaladamente contra la puerta de Alcantara, y procurassen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la Ciudad, y echarle escalas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les bastò, antes bol-

El latin la llama, Alma cara.

uieron siempre mal descalabrados. Siete dias auia que tenian sitiada la Ciudad, quando los christianos osadamente salierõ de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponía, y dieron en los que guardauã las maquinas y ingenios, cõ q̄ cobatían la ciudad; y los q̄ las guardauan, sin osarlos esperar, huyerõ; y los de Toledo les pegaron fuego, y los abrafaron: con que Hali quedò de todo punto sin esperança (que la tenia, aunque vana, de tomar aquella fortissima ciudad); y determinò de alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el Arçobispo don Bernardo con toda la Clerecia, y gente deuota del pueblo en la Iglesia de santa Maria, pidiendo a Dios la defensa de aquella Ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò, y arruynò, mas no tomò los Alcaçares, donde se saluaron muchos christianos. No hizo daño en Guadalaajara, ni otros lugares de aquella comarea, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Començo a picar en el exercito vna peste, que los yua acabando. Y como Hali sintio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la christiana; por que la mano del Señor le echaua della. Fuesse derecho a Cordoua, donde dio a su hijo Texufino el Reyno de todos los Moros de España, encargãdole mucho, no alçasse

Madrid, Talauera, Guadalaajara.

La Reyna

çasse la mano de hazer cruel guerra a los christianos. Y tomando todos los q̄ en esta jornada auia cautiado, partio para Seuilla, y de alli para la ciudad de Marruecos, filla de su Imperio, y gran Monarcha. Seruia al Rey Hali vn brabo Cofario llamado Hali Maymon, q̄ fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiando, sin que viefse quiẽ se atreuiesse a resistirle. Hizo grãdes presas, cautiouò infinitos christianos, cõ que estaua Marruecos llena dellos. Fue muy señalado vn Cauallero catiuo Catalanã, q̄ se dezia Reberter; era tã grã soldado, q̄ el Rey Hali vino a tenerle en mucho, y hazer gran fiança del. Eran enemigos capitales de Hali los Asirios, que llamauan Muzmitas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizen Montes claros. Encomendò Hali a Reuerter esta frontera, dandole que lleuasse con sigo todos los christianos cauiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoso Hali en escoger tal Capitan; porque con el valor de Reuerter, y sus soldados christianos, tuuò muy buenas suertes, y señaladas vitorias de sus enemigos; de los quales gozò, hasta que cargado de años murio en Marruecos, y le sucedio su hijo Texufino, que dexò en España. Y en faltando Reuerter y los suyos, como se verá adelante, preualecieron los Muzmitas, hasta hazer se señores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenian en España.

Reuerter
grã Capitã

Muzmitas
Moros Africanos.

L A S M E M O R I A S

que por escrituras antiguas parecẽ de la Reyna doña Vrraca, y su Reyno, y de los hombres ricos, y Perladados.

ANTES de tratar del Rey don Alonso y principios de su Reyno, serà bien veamos la relacion de algunos priuilegios y memorias señaladas dellos. Consta el Reyno de doña Vrraca con su marido el Rey don Alonso, llamandose Emperador de toda España, por vna carta de la Era 1148. en que dize, despues de vn largo y deuoto exordio, hecho a nuestra Señora de Baluãnera, Monesterio de la orden de san Benito en la Rioja. *Ego Adefonsus totius Hispanie Monarchiam tenens, in Archiuis Monasteriorum, non solum ab antecessoribus, verum ab antiquissimis Regibus, Comitibusque, ac nobilissimis Ecclesiam Fideq̄; catholicã vsque quaque per quatuor mundi climata vsque ad N etem, Deo auxiliante defendentibus pro remedio suorum peccaminum, ad honorem Dei, Sanctorumque reliquiarum, alij aurum, argentum, lapidumque pretiosorum copiam, Villas, vernulas, Monasteria, plurimaque municipalia, eferta, firmiterque per secula seruitura roborata, vnã cum coniuge Vrraca nomine, strenuissimo Rege Adefonso, suo existente genitore: michi quoque quodammodò iuncta cum sanguinitate à Perineis montibus, vsque ad refluxus Oceani, Regali autoritate dominantibus, leges populorum affirmantibus, &c. Que es. Yo don Alonso, teniendo la Monarchia de toda*

toda España, en los Archiuos de los Monasterios, no solo por mis antecessores sino por antiquissimos Reyes, Condes, y nobilissimos varones, parece auer sido, la Iglesia, y Fè catholica por las quatro partes del mundo, y con el ayuda de Dios fauorecida, y honrada, y de las reliquias de los santos, dandole por el remedio de sus pecados para honra de Dios, y en remission de sus pecados vnos oro, plata, y copia, de piedras preciosas, villas, vassallos, Monasterios, y otros, muchos bienes, para que firmemente firuiesen para siempre en las Iglesias; Y que assi juntamente el con su muger la Reyna doña Vrraca, hija del Excelèntissimo Rey don Alonso, y conjunta con el assi mismo en cierta manera por parentesco teniendo con Real autoridad el imperio de los montes Pyrreos hasta el mar Oceano, dando y confirmando las leyes de los pueblos, &c. Dan a este monesterio muchas franqueças, y libertades, y firman este Priuilegio todos los caualleros del Rey y dela Reyna, testificádolo, y loandolo. Y despues de la data dize, que reynaua don Alonso, con la Reyna doña Vrraca en Aragon, en Castilla, en Leon, y en Toledo; y que Diego Lopez mandaua en Najara, y en Grañon. Y en la Era 1148. a veynete y seys de Deziembre dia de san Estuan primero martyr, doña Vrraca llamandose Emperatriz de toda España, hizo merced a Suario Ordoñez, y a su muger Iuliana Gonçalez, de los lugares de Pen-

Diego Lopez Gouvernador de Najara.

Suario Ordoñez. Iuliana Gonçalez.

dres, y dize: a vos mi fiel Suario Ordonez, q̄ assi llamauan los Reyes a los hijosdalgo: y cõfirma esta donacion el Rey don Alonso diziendo. *Adefonsus Rex confirmat Vrraca totius Regina Hispanie,* y los nobles y ricos hombres q̄ confirman fon, el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gõçalez (es el de Lara) Gõçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Gutierre Fernandez, (es el de Castro) mayor domo del Palacio, Fernan Garcia de Hira, Pedro Analso de los cauallos Mirandas de Asturias, y Castilla; Menendo Analso, y Pelayo Obispo de Ouiedo, donde està esta carta en el monesterio de S. Benito de S. Vicente.

Ya dize la fundacion de la Iglesia de Valladolid, que se començò en la Era de 1133. Pues en este mismo año, Era 1148. vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Assures de Valladolid, el fidelissimo seruidor y vassallo del Rey dõ Alonso VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Vrraca, con su muger la Condesa doña Eylo, y sus hijos reualidan la donacion que auian hecho al Abad don Salto, y a todos sus suceßores, de la Iglesia de santa Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon; y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edificado, o sido en la obra de esta Iglesia, y dan que el Abad, y los q̄ despues del fuerẽ, puedã elegir vno de los hijos delos Condes, o sus herederos y suceßores, por patron

Fidelimeo De aqui si dalgo.

Caualleros q̄ cõfirman. Lara.

Castro. Hallo se en la toma de Algezira por General de los Asturia no.

Fundaciõ dela Iglesia de Valladolid.

Valladolid lugar de Cabeçon.

Et tu veraciter edificasti

Q

La Reyna

patron, no para que sea señor absoluto sino para que la defienda, suficiente, y ampare, y que los clérigos religiosos desta Iglesia, juntamente con los hijos, o nietos de los patronos, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid elijan de entre sí Abad, si huviere persona digna, y sino, de fuera con parecer del Arçobispo de Toledo, y que el tal Abad así electo, sea obediente al Romano Pontífice, y le pague cada año en reconocimiento desta obediencia cien sueldos de la moneda Paviaense, por redención de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Iglesia. Otorgose esta escritura hallándose presente en Valladolid Bernardo Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito, y dize que reynaua doña Vrraca en Leon, el Conde don Pedro en Galicia (que es el de Traua,) el Conde don Gomez en Castilla (que es el de Candespina) y entre otros confirmadores es Belasco Fortunez, año 1110.

*Belasco
Fortunez*

Este principio tuuo la Iglesia Cathedral de Valladolid, y es cosa cierta que este Abad don Salto, que es Soto, y los clérigos que pusieron con el los Condes, eran Monges de san Benito, y se les dio su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por don Virila Prior del insigne Monasterio de san Zoil de Carrion, que como hermano suyo acudia a esta Iglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valladolid a la de Carrion las que los Condes le auian dado junto a Car-

rion, y san Zoil, las que tenia junto a Valladolid; y esto consta por muchas escrituras del Archivo desta santa Iglesia: y que los clérigos ministros de ella, se llamauan Fratres, que es hermanos Religiosos lo que agora llaman frayles, o monges.

Deste mismo año he visto otras escrituras, por donde consta que Reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alfonso, y doña Vrraca aunque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuián de andar a malas, y los hombres ricos, y grandes del Reyno que en ellas confirman, de mas de los dichos, son el Conde don Pedro Affuarez, que se llama Conde de Carrion, Petrus Gonçalez Comes de Lara, Froyla diaz Conde de Astorga, Gutierre Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayor domo del Palacio, y en otros de la Curia, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez que mandaua en Najara, y Grañon, el Conde don Lope, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortú Lopez, Nuño Gutierrez, Fortú Galindez merino de don Diego Lopez señor de Najara, Yñigo Ximenez, señor en Calahorra, y ambos Cameros, don Gomez Conde de Pancoruo, y Çereço, Aluar Yañez señor en Toledo, y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Cõdesa doña Enderquina. Erã Pielados, Pelayo don Ouiedo, Gar-

*Caualle-
ros.
del Reyno*

*Este cau-
llerodõ Go-
mez Cõde
de Pancor-
uo es el tã-
tas vezes
nombrado
de Can-
pina.*

Aluar Fernandez el que defendio a Toledo. Era 1149 año 1111

Garcia de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era 1149. por otros muchos privilegios parece lo mismo que dizē q̄ eran Reyes en toda España, don Alfonso, y doña Vrraca, y ay memoria de Gutierre Fernádez mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde don Pelayo, Conde don Pedro Assures, Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Pero González. Diego Bermudez.

Era 1150 año 1112

En la Era 1150. a dos de Junio estaua la Reyna doña Vrraca en el Monasterio de san Iulian de Samos de la orden de san Benito en el Reyno de Galicia en las aldas de los Montes Cebreros, y se hallauan con ella la Infanta doña Sancha su hija, y del Conde don Ramon, el Conde don Pedro de Traua, El Conde don Oueço, Rodrigo Velez, Ero Armentario, Alfonso Rodriguez, Fernan Sanchez, Bermudo Diaz, Munio Ramaniz, Suero Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros canalleros, como parece por vna escritura del

Infans doña Sancha Comitis Regis mundi filia.

Caualleros,

Fundaciō de S. Boal q̄ es Ealdulio en vrra de Cuellar.

te Monasterio, en que la Reyna hizo merced al Abad don Pedro, y Monges demandar que los vezinos de Parada pagasen las rentas, y vassallaje que al Monasterio deuián; y no ay memoria del Rey dō Alfonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion que en este año aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Assures con su muger la Condesa doña Eylo, juntamente con el Concejo

de Cuellar, hizieron al Monasterio de san Boal de la orden de san Benito, que aora es Priorato de san Ysidro de Dueñas, en que dizē que doña Vrraca hija del Rey don Alfonso Reynaua en Leon, y Galicia, y en Castilla; y q̄ era Arçobispo de Toledo, Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro, y firman *Caualleros.* Martin Ximenez, Roman Mudarra, Pelayo Gimenez, Monio Redondo, y otros; Y pues el Conde don Pedro Assures, no dize cosa del Rey don Alōso de Aragon es señal que le tenian echado del Reyno, ò que andauan las pependencias, y armas que dixe.

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: De suerte, que, si se hallò en la batalla de Candespina, la batalla fue antes deste año como la pone la memoria que referi, Era 1149. año 1111. Murio don Henrique teniendo sitiada la Ciudad de Astorga, en fauor de su sobrino el Rey don Alfonso, y contra los de Aragon, como lo dize el Conde don Pedro, en su nobiliario, y fue su muerte en el año que dixe. Era 1150. desde el mes de Julio hasta fin del año, que el dia, ni mes no lo he podido aueriguar. Esta sepultado en Braga.

Muere dō Henrique Conde de Portugal.

Dize vna memoria, Era 1151. el Rey Moro Hazmaldali Prisso Oreja, y huouvn temblor en la tierra al anochecer Martes.

Era 1152. consta claramente la djuision que auia entre el Rey, y la Reyna por vna escritura deste

Era 1151. año 1113.

Q² año

La Reyna

año del libro del Vecerro de la Cathedral de Astorga fol. 150. y 69, dada a 26. de Junio, y dize que Reynaua la Reyna doña Vrraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragon, y que era don Pedro obispo de Leon, Pelayo de Astorga, y don Froyla tenia el gouierno de Astorga; Y por otra escritura de la Era 1152. a 18. de Henero, que es vna donacion que la Reyna doña Vrraca hizo al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la orden de san Benito, del Monasterio de san Millan en Villa Soto jurisdiccion de Tariego, parece como la Reyna estaua este dia en el Monasterio, y con ella la Infanta doña Sancha su hermana que se llama hija del Emperador don Alonso; don Pedro Obispo de Palencia Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assurez, Tello Tellez, Pedro Gutierrez mayordomo de la Reyna (que era de los de Castro) hijo de Gutierre Fernandez, Martin Perez de Tordefillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suario Bermudez, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, y que en este año començaron en Galicia a llamarle Rey por vna carta de donacion que doña Vizclara hizo al Monasterio de Ioyua, de la orden de san Benito, en el Reyno de Galicia, a tres de Agosto, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galicia, y luego en el mes de

Setiembrese deuieron de componer madre, y hijo porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes, y año a este mesmo Monasterio, dize Reynaua don Alonso con su madre doña Vrraca; Lo mesmo cõfirma otra donacion de doña Guñtrode Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla hizo a este dicho Monasterio de muchas heredades en Trasancos. Dize como Reynaua en Toledo doña Vrraca con su hijo el Rey don Alonso hijo de Raymundo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey don Alonso de Aragon, da noticia, otra escritura del Monasterio de Oña de la orden de san Benito, fecha en este año a 22. de Nouiembre, y es vna donacion que Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al Monasterio de Oña del Monasterio de Comuñon en el Valle de Gouia, que el auia dado en arras ala dicha su muger, y dize Reynaua doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgos, que esta Ciudad con su Castillo estuuieron en poder de Aragoneses, hasta el tiempo que se dira adelante. Ay noticia en escrituras destes años, del Cõde don Beltrã, de quien veremos como casò, con hija del Emperador dõ Alõso, y de Aluar Fañez de Zurita q̄ fue aquel señalado cauallero q̄ defedio a Toledo, q̄ quiẽ dize vna memoria, q̄ le matarõ los de Segouia, despues d̄ las oçtauas d̄ Pascua mayor,

Era

Era 1152.
año 1114

Caualleros.
Aluar Fañez de Toledo.

Era 1152.
Reynã dõ Alõso cõ su madre doña Vrraca.

Reyno del Infante don Alonso en Galicia.
El Conde don Ramõ de genere Francorũ Fortun Aluarez.

Burgos en poder de Aragoneses.
Conde dõ Beltran.
Aluar Fañez de Zurita.

Era 1152. Era 1152. no dize la causa que los
año 1114. de Segouia tuieron; para matar
 tan gran cauallero. Y parece en
 el año siguiente de la Era 1153. a
 22. de Mayo, por vna carta de mer
 ced, que la Reyna hizo a Pedro Ne
 gro, de vn Monasterio en Baños, y
 otras cosas que este dexo despues
 al Monasterio de S. Ysidro de Due
 ñas, y dize la confirma su hijo el
 Rey don Alonso, y se hallaron este
 dia con la Reyna, y su hijo, Rodri
 go Gonçalez de los de Giron, el
 Conde Pedro Gonçalez, el Conde Ber
 trano, Gutier Fernandez mayor
 domo del Rey, Gonçalo Sanchez,
 que dominaua en Tariego, el Ar
 çobispo de Toledo don Bernardo,
 Pedro Obispo de Palencia, Fernã
 Garcia de Hita, Fernan Garcia Pe
 llica, Pedro Lopez de Villafayn,
 Fernan Perez Gallicano. Rodrigo
 Martinez, don Alonso de Palencia
 En esta Era 1152. año 1114. Lu
 nes a tres de Agosto vbó vna gran
 rota en Polgar sobre Rodrigo Az
 nares cauallero Aragonés, y otra
 arrancada, ò rota, sobre los Almo
 rabides en Barcelona, y en este a
 ño a 27. de Março boluio el Rey
 Moro Almazdali sobre Toledo,
 y lo cerco, y se escurecio el Sol
 con vn gran Eclypse, que parecian
 hazer sentimiento los cielos por
 la sangre que los hombres derra
 mauian fieramente, matandose co
 mo bestias, si es posible auer Eclyp
 pse del Sol por auer sido en este a
 ño 12. de Aureo numero, y la con
 junction de la Luna (que es quan
 do semejantes Eclypses suce-

Canalle
ros.

den), Miércoles a 18. de Março, a
 las nueue de la mañana; De modo
 que no podia suceder en 27. de
 Março, sino es que los desconcier
 tos del suelo, los causasen en el
 cielo.

En este año de la Era 1153. se *Concilio*
 celebrò vn Concilio Prouincial en *en Ouiedo*
 la Ciudad de Ouiedo siendo su O *del Archi*
 bispo Pelayo, en el qual se hizie *no dela sã*
 ron vnos decretos, contra los La *ta Iglesia*
 drones Sacrilegos violadores de *de Toledo.*
 las Iglesias, y otros malhechores, *Notable*
 y entre estos decretos se estable *franquea*
 ció que ninguno pueda sacar de *dela Igle-*
 la Iglesia, ni setenta passos al re- *sia.*
 dedor por fuerça, alguna cosa; ni
 delinquente; saluo si fuere el re-
 traydo notoriamente esclato, ò
 publico ladron, ò conuencido de
 alguna traycion, ò publico exco
 mulgado, ò Monge, ò Monja fugi
 tuios, ò violador de la Iglesia. Y el
 que engañado del diablo en otra
 manera, sacare algo dela Iglesia, y
 su cimenterio hasta doze passos,
 buelua el quatro tanto, y haga pe
 nitencia conforme lo ordenan los
 Sagrados Canones, ò se entre en
 Religion debaxo dela regla de san
 Benito, ò sea Hermitaño todos los
 dias de su vida, ò sea sieruo de la *En penitẽ*
 Iglesia que ofendiere, ò sea Pere- *cia dauan*
 grino toda su vida, &c. este ref- *que se me*
 pecto querian se tuuiesse ala Igle- *tiesse vno*
 sia. Confirma la Reyna doña Vrra- *Monge.*
 ca este Concilio, y con todos sus hi *Confirma*
 jos, y hijas, que assi dize, lo jurò, *cion de la*
 y mandò jurar, y guardar a todos *Reyna do-*
 los de su Reyno, assi Ecclesiasti- *ña Vrraca*
 cos como seglares, confirman- *del decre-*
 dolo sus hermanas la Infanta *to sobredi*
 cho.

Q 3 doña

La Reyna

Infantas hermanas de la Reyna. doña Eluira con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos. La Infanta doña Teressa con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos, lo juraron, y confirmanlo el Conde don Suero, que esta enterrado en el Monasterio de Corneliana, Gonçalo Pelayz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Assurez, Gonçalo Froyla: y pone esta diuision. *Ex Camora, & campi Tauri.* El Conde Gomez Pelayz, el Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Galletia.* Conde Pelayo. Conde Monio Pelay, Conde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorijs Castelle.* El Conde Pedro Gonçalez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Bertrando, Conde Hermengaud, Conde Lope Diaz *Ex territorijs sancte Iuliane, Camar del de Canço, Trasmiera, Egunna cum caeteris pdespina.* *terris.* Conde Rodrigo Gonçalez, Giron natural de las Asturias de Santillana. Confirman otros muchos coualleros, y Perlados, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana, Pelayo Arçobispo de Braga, don Diego Obispo de Yria, o Santiago, Nuño Obispo de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, Hugo de Portugal, Pelayo de Astorga, Gonçalo de Coimbra, Pedro de Segouia, Bernardo de Siguença, Pascual de Burgos, Sancho de Auila, Muño de Salamanca, Bernardo de Çamora. Y dize que esta constitucion fue ordenacion no de hombres, sino del omnipotente Dios, que la sembrò

por todo el vniuerso mundo: y oyda, dio gran contento a todos los Christianos, y paganos, y Iudios, y por eso me he alargado en dar cuenta della.

Los meritos del Conde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y casi poblador desta nobilissima Ciudad, silla en nuestros dias de la Monarchia de España, pidea que diga lo que hallare del. Ya dixex como el, y la Condesa Eylo, fundaron la Iglesia de Valladolid, y otras memorias, por donde parece que en este año fira 1153. era muy viejo, pues en el parece auer casado segunda vez con doña Eluira Sanchez que no sabre dezir cuya hija fuese. Consta esto por vna escritura que tiene el Monasterio de san Zoil de Carrion, fecha a 16. de Abril.

Era 1153. dize que Reynando doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Conde don Pedro Assurez teniendo el gouierno en Carrion, Saldaña, y Cabeçon, llamandose hijo de Assur Dias, juntamente con su muger la Condesa doña Eluira Sanchez dieron al Monasterio de S. Roman de Entrepeñas otro Monasterio que Fernan Anayas les auia dado. y confirma Munio Perez, Diego Perez, Ynigo Perez, Aznar Sanchez, Gonçalo Assurez, Pelayo Gomez, Diego Gomez, Fernã Gutierrez, Martin Assurez, Munio Anayaz, Martin Perez.

Hizieron este año los Christianos vna gran entrada, y matança, que la lengua antigua llama Arrancada, contra los Almorauides por

Era 1153.
ano 11150

por el mes de Henero, y les tomaron la villa de Moriella.

Era 1154
año 1116.

Caualle-
ros.

Lugar en-
tre Villa
franca, y
yelorado.

Villa de
Haro.

Y en la Era 1154. a veynte de Henero hizo merced la Reyna doña Vrraca al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la Aldea de Villosillo: y otras cosas, y confirman con ella su hijo el Rey don Alfonso, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Afures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde de Yarensium (que assi dize), Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Conde de Astorga, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pellica, Pedro Lopez de Villaiaynuistia, Alfonso Telliz de Monte Alegre, Gonçalo Sanchez. *Dominante in Turigo.* Tello Fernandez dominante la Torre de Mormojon, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Obispo de Palencia.

Todo este año de la Era 1154. se confumio en Guerras, juntandose la Reyna doña Vrraca con su hijo don Alfonso contra el Rey de Aragon. Por el mes de Agosto deste año se hazian guerra cruel el Rey don Alfonso de Aragon, y don Diego Lopez Señor de Vizcaya, y el Rey estaua en vn Castillo nuevo *Ante farum*, que es el lugar de Haro en la Rioja cerca de Briones, bien conocido agora, y es esta la primera vez que ha llo este lugar, del qual eran Señores los de Vizcaya, y les dio el nombre tan honrado que dellos ha auido en Castilla. La causa de esta guerra yo no la he alcançado, si

era por ser el Señor de Vizcaya de parte de la Reyna, o por no querer sugetarse al Rey de Aragon, se que estauan en el campo del Rey, Pedro Obispo de Palencia, pudo ser auer ydo por Embajador de la Reyna. Estauan assi mesmo Estefano Obispo de Huesca, Raymond Obispo de Barbastro, Guillermo Obispo de Yrunia, que dizen es Pamplona, Sacho Obispo de Najara, Senoir Acenar Azenares de Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Francisco Garces de Najara, S. Ynigo Figones de Çereço, Pedro Muñoz de Marañon, S. Francisco Galindez de Mançanares, Galindo Garces mayordomo del Rey, Lope Iuanes su Armigero, Froy Mundo su Cancellario, Accnar Sanchez cauallero; Todos caualleros Aragoneses, y Nauarros.

De esta guerra ay noticia en vn instrumento notable del Monesterio de Sahagun; fecho por el mes de Orubre deste año estando la Reyna en el mesmo lugar, y Monasterio. Dize llamandose Reyna de las Españas hija del Rey don Alfonso, y de la Reyna doña Costança, que entre ella, y don Domingo Abad, y Monges que viuián dentro del Claustro de san Facundo se auian concertado, assi que era notorio a todos los que en España estauan, que su padre el Rey don Alfonso de noble memoria, viuiendo, auia esentado el Monesterio de Sahagun de toda seruidumbre, y potestad secular, y Ecclesiastica, y le puso libre en la proteccion y amparo de la Iglesia Romana;

Q 4 desta

La Reyna

*Sed quia
ex guerra
qua est in
terme, &
Regem A
Aragonu
nonullano
bis oritur
necessitas*

desta manera que ninguna justicia, pudiese dentro de la villa, y su coto execer alguna jurisdiccion, ni dominio sin voluntad del Abad, y monges, la qual cõstitucion hecha por su padre, ella confirmaua, pero q̄ al presente por causa de la guerra que entre ella, y el Rey de Aragon auia, tenia necesidad s̄ concertauan entre si, ella, y el Abad de Sahagun dõ Domingo, q̄ se labrase moneda en la villa de Sahagun, con tal condicion q̄ los monederos se pusiessen por mano del Abad, ò naturales de Sahagun, ò de otro lugar que el Abad quisiere, y que el Abad Arouasse la moneda, y tuuiesse jurisdiccion sobre los monederos, y los castigasse, si falseasen la moneda, y todo lo que se pudiese ganar en hazer la moneda, se diuidiesse en tres partes, la vna para el Abad, la otra para la Reyna, y la tercera para las monjas de san Pedro; y que si por ocasion desta moneda, en algun tiempo, reciuiese algun daño el Monasterio de san Facundo, ò desgustare el Abad, quedase en su voluntad, que se hiziesse, ò no hiziesse en aquel lugar, sin que por el Rey se les hiziesse alguna violencia, ó molestia, y dize. Yo Vrraca Reyna de las Españas confirmo esta carta, por aquel que con su palabra poderosa apartò las aguas de la tierra, y adorrò los cielos de estrellas, y formó al Hombre del Limo de la tierra, y que nunca yria contra este pacto, y concierto, sino que el dia, y la hora que el Abad quisiese hechar los monederos, y obra

de hazer la moneda, de la villa, pudiese libremente hazerlo. Pone penas, y maldiciones contra los que esto no guardaren; confirman la Infanta doña Sancha hija de la Reyna, el Conde don Pedro Gonzalez, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Mendez, *La Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna*, hija del Rey don Alfonso, Tello Fernandez, Gutierre Perez, Gimeno Lopez, Gutierre Fernandez Mayordomo de la Reyna, Belasco Moniz, Pedro Pelaez de Portugal. Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Pelayo Obispo de Astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo, Pascual Obispo de Burgos, Diego Obispo de Santiago, Bernardo Arçobispo de Toledo.

*Infanta
doña Sancha
hija
del Rey dõ
Alonso el
VI.*

No he visto otros papeles que digan que el Rey don Alfonso el VI. tuuiesse hija, que se llamase Sancha, saluo esta, y otras escrituras destos años, ni aun se autor que lo diga. Cierta deuemos mucho a los notarios antiguos, que ya que los Coronistas falcaron, ellos suplen en algo sus faltas.

En este año se començaron las *Era 1155.*
contiendas entre la Reyna, y su *año 1117.*
hijo, aunque duraron poco, por que en esta Era, el Conde don Pedro Assures a nueue de Hençero dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas por el anima dela Condesa su muger doña Eylo, que deuia de ser muerta, la parte que tenia de la heredad en Valdefenoso: y no haze mencion en la data, segun costübre, de quien Reynaba, dizen-

diziendo que confirmauan esto la Condesa doña Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Gimenez, Martin Perez, Roman Mudarras, que deuia de estar a la mira en la competencia, que entre los Reyes, madre, y hijo auia. Y persuadome a esto porque en la Era dicha, a quatro de Julio la Reyna dio a este Monasterio de san Ysidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido, y parece se hallauan en este Monasterio con la Reyna el Conde Pedro Gonçalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendez Gonçalo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez *Dapifer Regine*, que es que seruia de llevar la comida a la Reyna, lo que agora dizen Gentilhombre de boca, Alfonso Teliz, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro de Palencia, don Geronimo de Salamanca, Pascual de Burgos, don Diego de Leon, don Raymundo de Osma.

Vnas memorias escritas en este tiempo, de que voy hablando, y en Toledo, dizen. Era 1155. *Afonso Raymundo entro en Toledo è Regno en diez v feys dias de Deziembre*, que assi lo dize. Y deuio de ser alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Leoneses hizieron con el nuevo Rey en esta ciudad hechando della a los Aragoneses. Assi veremos papeles que dizen, que don Alfonso Ramon Reynaua en

Toledo, y doña Vrraca en Leon. Y otros al contrario, que todo andaua rebuelto, y confuso.

En este año dize la misma memoria que el Rio Tajo cubrio el arco de la puerta de la Almoada, y que andauan los barcos en el Arrabal: por donde parece que estas memorias se escriuieron por algun curioso en Toledo, y assi mesmo se ve su antiguedad, y la lengua Castellana que se hablaua agora quinientos años; y fue el año tan caro, y falto de pan, que dize la misma memoria, que se ve dio el trigo por el mes de Mayo, en Toledo la fanega por catorze sueldos, y era el marauedi quatro sueldos. Y que a 23. de Julio se hizo vna gran arrancada sobre los de Toledo en san Estuan. Esto es todo lo notable que deste año he podido recoger.

Por lo dicho constan las alteraciones destos Reynos, y quan rebultos andauan, y por las escrituras quan diferentes; pues vemos a la Reyna, y a su hijo conformes, y desconformes; Y assi mismo al Rey de Aragon puesto en armas contra los Castellanos, y lo mesmo al Infante, o nuevo Rey contra su madre, y en paz con ella; que con el de Aragon nunca se conformò. En esta Era 1155. principio del año, estauan los dos Reyes madre, y hijo en Najara, y como Reyes, y en paz despachauan, y hazian mercedes; y assi mismo el Rey don Alfonso de Aragon por el mes de Febrero, y en fin del a don Alfonso Ramon apoderado

*Variada
grande q
auia en el
Reyno.*

de

La Reyna

de Toledo, y seria a pesar de su madre, y del de Aragon, y este del concierto de los Reyes causa con fusión en las escrituras.

Donacion
y confirma
ción hecha
al Mones
terio Real
de Najara

A 22. de Henero deste presente año, de la Era 1155. estaua la Reyna en Najara con el Rey don Alfonso su hijo *regali diademate coronato*, que assi dize, y hizieron vna riquissima donación a este Real Monasterio confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado, y añadieron el Portazgo de la puente de Logroño, que oy dia renta muchos ducados, la Iglesia de san Vicente del Castillo de Najara, con todos los diezmos de pan vino, y ganado, &c. de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, Hebro, y Entrena que son mas de cinco leguas en con torno, la villa de Aleson, el portazgo de la puente de Najara, el lugar de Atajo, la Aluergueria, el Monasterio de san Fauste en Treuino con todos sus diezmos, el lugar de Cirinuela junto a santo Domingo de la Calçada, En fuente Bureba quanto pertenecia al poderio Real, con todos los Collaços, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes, todas las herédades que el Rey renia en Mahaué, Cardenas, en Rio Touia con la Iglesia de santa Maria; Y en Asturias la Iglesia de santa Maria de Puerto. Tanta era la deuocion que los Reyes tenian con esta su casa. En este mesmo año por el mes de Hebrero el Emperador don Alfonso de Aragon le dio a Cucuacardel en Motes de O

ca, Villa Almundar, Ojacastro, y le confirma todo lo que el fundador que fue el Rey don Garcia de Najara, le auia dado por estas palabras. *Totas suas villas, & suos Monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llamatio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su aguelo, y dize en esta carta, que Reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Infante don Alonso, y su madre, dieron lo que dize, confirma Bernardo Legado de la Iglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual de Burgos, Pedro de Palencia, Diego de Leon, Pelayo de Ouiedo, Pelayo de Astorga. Y Caualleros, el Conde don Pedro Assures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernandez mayordomo del Palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gutierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Luriane, Antolin Martinez, Iuan del Santo Sepulchro, Guillelmo Borel, Dolçon Poncio de Najara, Pedro Lambert, Orig. Calabor-dan, Pedro pajé de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez; y escriuiola Fernan Perez natario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el de Aragon hizo, confirman Estefano Obispo de Huesca, Guillelmo Obispo de Pamplo-

Caualleros.

Pamplona, Raymundo de Rueda, el Conde Bernardo de Carrion, el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el Señor Fortun Garcés de Najara, Señor Bazran Martinez de Aluelda, Señor Ynigo Fortunes de Zereço, señor Ximeno de Boadon, señor Aricle Aznar de Cerolligo, señor Lope Garcés de Stella, señor Aznar Azenaris de Funes, señor Lope Lopez de Calahorra, señor Sancho Azenaris de Valécia, don Diego Lopez de Haro, señor Ximeno Gonçalez, señor Galindo Cidiz de Maganes, señor Garcia Fortunes su nieto, Nuno Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, Sen. Ynigo de Zuniga, Fromundo Repostero del Rey, el escriuano que se llama Garcia, dize que por mandado de su Señor el Emperador escriuio, y signo esta carta. Por las quales consta como andauan juntos los Reyes madre, y hijo, y con ellos los caualleros Castellanos, Los Nauarros, y Aragoneses con el de Aragon, y otros de la Rioja, como don Diego Lopez de Haro. Y por el mes de Agosto deste año estaua la Reyna en el Monasterio de Samos en Galicia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos, y Sarria, que fue vn gran cauallero de los de Ossorio, hizo merced a este Monasterio del lugar de Barcenilla, y se intitula hija del gran don Alfonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo, confirman, que se hallauan con la Reyna, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, gran scruidor

Peralta.
Zuniga.

Don Rodrigo
Ossorio
Conde de
Lemos, y
Sarria.

del Infante don Alonso, don Pedro, de Lugo, Munio de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, el Conde Alonso Nunez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Conde don Nuno Romanis, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelayz, Suero Nepociano, Fernando Diaz; Venia sin caualleros, ni Perlados Castellanos.

Y en el año siguiente de la Era Era 1156. 1156. don Alfonso de Aragon año 1118. esta- Don Alon ua en Toledo donde concedio a so de Ara los vezigos desta Ciudad, gon se apo Cavalleros, y Mocarates, por su fidelidad, dera de To que los pleytos se determinen an- ledo. te diez de los mas nobles dellos, Franque- con el Iuez de la Ciudad, segun el zas de To libro de los Iuezes, que es el fue- do. ro juzgo, y que los clerigos no pa- Clerigos guen diezmos al Rey, y que los pagauan soldados de Toledo, no paguen diezmos portazgo, ni alcualas, ni puedan al Rey. sacarles prendas en todo el Rey- Franque- no; y que si los soldados fueren a za de sot- otra ciudad, dexen en Toledo ar- dados. mas y cauallo, y quien sirua por ellos. Y que los labradores paguen la dezima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuviere alli su casa, y asiento. Que el que matare a otro casualmete, no entre en la cárcel si diere fiador. Que esta Ciudad no sea enprestamo, ni la mande otro, sino el Rey. Que los muros se reparen a costa de los propios dela Ciudad. Que los Iudios, y Moros, que pidieren contra algun Christiano, pidan ante el Iuez de la Ciudad. Dize confirma esto, y lo da a confir-
mar

La Reyna

Canalleros.

mar. *Omnibus Comitibus, & potestati- bus.* Hallaronse presentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes, y oficiales de la Ciudad. Ya quatro de Deziembre estava la Reyna doña Vrraca en Oviedo con su hijo don Alonso: como parece por vna donacion, que hizo a la Cathedral desta ciudad, de seys Iglesias que de su Patronazgo tenia en la villa de Coyança que es Valencia de don Iuan, con quantas heredades, y derechos tenian; y confirman, *Alfonsus Rex filius p. defuncte Regine.* La Infanta doña Sancha hija de la Reyna, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, el Conde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde don Suero, Conde Froylano, Gonçalo Peláez, Rodrigo Perez, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pedro Diaz, Alvaro Rodriguez, Pelayo Martinez, Pelayo Froyla, Pelayo Perez, Pedro Rodriguez, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Diaz, Diego Obispo de León Pelayo de Astorga, Pedro de Palencia. Y confirman mucho estos dos escrituras, vna del Monasterio de San Martín de Fromesta; que agora es Iglesia del de san Zoil de Carrion, en que la Reyna doña Vrraca dize, que con su hijo el Rey don Alonso hizieron donacion deste Monasterio al de san Pedro de Cluni en el dicho año a quatro de Henero, y se hallauan con la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fer-

Dapifer Regina.

nan Fernandez, Fernan Meridi, Guillelmo Borel, y dize, haze esta donacion por el alma de su padre el Emperador don Alonso, y de su marido el Conde don Ramon. La segunda escritura es del Monasterio de Sobrado en Galicia, y es vna donacion que la dicha doña Vrraca, llamandose Reyna de España, y hija del Rey don Alonso, juntamente con su hijo, el Rey don Alfonso, hijo del Conde don Ramon, hizo deste Monasterio a Bermudo Perez, y a su hermano Fernando Perez por la fidelidad con que siempre la auian seruido, es la data a 29. de Julio de la dicha Era 1156. Reynando doña Vrra en Leon, y en Castilla que no dize mas. *Filius eius Rex Adefonsus.* Confirmando lo que dio, (assi dize) *Petro Froyla* Conde en Galicia Conde don Gutierre, Conde don Alonso, Conde don Pedro Gonçalez, Conde Suero Bermudez, Gonçalo Pelayz, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, don Nuño Vallobricen se Episcopus, y en fin de la escritura dize. *Et pro Regali robore damus nos Bermundus, & Fernandus, vnum canem nomine Vrgario, & vnum venabulum, vobis Regi Adefonso, que sunt quingentorum solidorum valentes.* Que es. Y por la firmeça Real damos nos Bermudo, y Fernando a vos el Rey don Alonso vn perro llamado Vrgario, y vn Venablo que valen quinientos sueldos.

En este año de la Era 1156. ponen la toma de Çaragoça Miercoles dia de nuestra Señora de la O. que el Emperador don Alfonso dexando

Vna cū filio meo Rege Adefonso, Comitibus Reymū di filio.

Mondoñedo.

Toma de Çaragoça Gariba lib. 23. c. 7.

Poblaciõ
de Soria.

dexando las cosas de Castilla puso sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno, y Fè Catolica, assi lo dize el tumbo negro de Santiago, y otra memoria dize que por el mes de Mayo Era 1157. que en este año poblò a Soria, y fue que se acabo de assentar su poblacion, la qual hizo Ynigo Lopez cauallero de la casa de Vizcaya, y la començo, y se le dio este cargo, Era 1156. como parece por cartas Reales en que entre otros confirmadores dize *Dominante in Soria*. Eneco Lopez. Parece como se iua continuando el Reyno de doña Vrraca con su hijo don Alonso que se llama Rey, por vna escritura deste año a 22. de Hebrero en que la Reyna diò al Monasterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y confirman la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Regine filius, Infantis doña Sancia Regine filia*, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y a 26. de Março dio al Monasterio de santo Domingo de Silos llamandose hija del Emperador don Alonso ciertas possessiones. Confirman el Rey don Alonso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y a dos de Setiembre de este año dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas muchas heredades, confirman Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo de Osma, Pero Gonçalez, el Conde don Rodrigo

su hermano, Fernan Garcia mayordomo, Gimeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrando, Alonso Telez, el Conde Rodrigo Velez, el Conde don Suero, Giraldo Obispo de Salamanca.

Era 1157. a 22. de Hebrero la Reyna doña Vrraca confirmò vn trueque que el Monasterio de Arlança auia hechò, con el Rey don Alonso su padre por el lugar de Xaramillo, hallauanse con la Reyna su hijo el Rey don Alonso, la Infanta doña Sãcha su hija, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna y el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, Fernan Garcia su merino, don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Geronimo Obispo de Salamanca, Ximeno de Burgos electo. Y a 21. de Março fue la Reyna de Arlança, al Monasterio de santo Domingo donde quiso hallarse a la fiesta de san Benito con las Infantas, y caualleros dichos, que el Conde don Pedro de Lara deuia de traer la Reyna por aquella tierra, por ser donde el tenia la tenencia de Lara, y señorío. Ya ocho de Octubre deste año el Rey don Alonso Ramon llamandose Rey de las Españas, y nieto de don Alonso VI. hizo otro contrato con el Abad de Sahagun de la misma forma que la Reyna doña Vrraca lo auia hecho, y dize que por la necesidad en que esta por causa de las guerras, queria se hiziesse moneda en Sahagun, y que los monederos, y todo fuesse segun

Era 1157.
año 1119.

La Reyna

segun la voluntad del Abad. De fuerte que ya las guerras andauan viuas, y gouernauan igualmente, la madre, y el hijo.

ORDEN DE LOS TEMPLARIOS, y su origen.

Era 1157
año 1119.

PVes en España se fundaron, en estos tiempos, y otros adelante, Monasterios de los caualleros templarios, que si las pasiones de enemigos, ò sus vicios no los acabará, fuera en nuestros dias la mas lucida caualleria, rica y estimada del mundo; Dire breuemente qual fue su origen, y qual su fin desdichado. Auia en aquellos tiempos en que la Christiandad toda yua a la guerra santa gran multitud de gentes, que de todas las Prouincias del Mundo acudian, no con tanto concierto como se requiere en la milicia, donde el orien vale mas que las muchas armas. Huuo entre estas gentes nueue caualleros esforçados, todos Franceses, de los quales solo se nombrar, Hugo de Paganos, y Gayfredo de Santo Adelmario, que tomaron por officio defender los Peregrinos que a los lugares santos yuan, de los salteadores que auia, assi del Puerto de Xafa, hasta Ierusalem, como por otros lugares. Andando pues el tiempo, en que se vio la vtilidad que a los Christianos venia de su amparo, y defensa, y siendo ya muchos en numero, les fue señalado por possada, y recogimiento, vn lugar en el Templo del santo Sepulchro, queriendolo assi el

Abad, y Monges que en el Templo estauan, de donde les quedó el nombre de Templarios. Llegandose a estos otros caualleros, se pusieron en armas, y comēçaron a seguir las contra infieles, dexando otros caualleros que corriesen los campos, y guardassen, y asegurassen los caminos. Por la qual razon muchos Principes Christianos, para ayudar el proposito santo destes caualleros, les asignaron en sus tierras rentas, y dieron posesiones con que se pudiesen sustentar. Y vemos por toda España, señaladamente en el camino Frances, que desde Nauarra va a Santiago, ruynas de edificios, y Templos caydos que fueron destas gentes. El Papa Honorio Segundo a instancia de Estefano Patriarca de Ierusalem, por tener ellos hecho voto de castidad, y viuir en comunidad dentro de Monasterios, como viuen los Monges, les dio regla de orden, ordenada por san Bernardo con hauito blanco, al qual Eugenio tercero acrecentó vna Cruz colorada que traxessen en los pechos. Estos caualleros crecieron en tanto numero, y hizierō tantos seruicios a Dios, y a la Republica Christiana, que en breue tiempo fueron muy ricos, y poderosos, Señores de Villas, y Castillos y rentas con que se estendieron, no solo por el Oriente, mas por las partes Occidentales, criando sus Maestres por las Prouincias, instituyendo encomiendas, cuyo gran Maestre residia en Ierusalem. En este estado creciendo en potenciaz y ren-

y renas, florecieron 200. años hasta el de 1310. en que el Papa Clemente V. en el Concilio de Viena de Francia, los condenó, y extinguió su orden, por las causas que no son para esta historia.

Era 1158
año 1120

En este año de la Era 1158. ay algunas escrituras de la Reyna doña Vrraca, de donaciones hechas a la Cathedral de Oviedo, y a otras Iglesias, y Monasterios en Leon, y Asturias, sin auer memoria de su hijo, y los caualleros que se hallan con ella son, Gonçalo Pelayz que regia a Astorga, Ximeno Lopez mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Vestrauri, Rodrigo Martinez, Ossorio Martinez, Garcilopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alonso Bermudez, Pedro Rodriguez, Snario Ordoñez, Pedro Diaz, Garcia Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz. Y en el mesmo año la Reyna doña Vrraca dio vnos Cilleros al Monasterio de Oña, sin auer en esta escritura memoria de su hijo, ni en otra de la Condesa doña Enderquina muger del Conde don Suero Vestrauri, cuyos cuerpos estan sepultados en el Monasterio de Corneliana, en el Concejo de Salas en Asturias, de la Orden de san Benito. Da esta señora Condesa a la Cathedral de Burgos vnas possessiones. Y dize hablando desta santa Iglesia. *Quam omnes nobiles Cantabri velut propriam matrem digno honore, ut debent, solenniter frequentare student, & nostri generis sanguis fere maior pars exor-*

nat. Que los nobles Cantabros, que son los Riojanos, como a verdadera madre, solenemente procuran honrar, y frequentar esta santa Iglesia. Confirman la Reyna doña Vrraca, el Obispo de Leon don Diego, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Palencia, y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de su Curia, Gimeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo, hijo del Conde don Froyla, el Conde don Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, su hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, su hermano Lope Lopez.

Cántabros
Riojanos.

Caualleros.

Los de Le
ra.

Dia de la Conuersion de san Pablo se puso en Segouia el primer Obispo que tuuo despues q se restaura, que se dixo don Pedro, Era 1158. año 1120.

Primer Obispo de Segouia.

ORDEN DE SAN IVAN de Malta.

Era 1158.
año 1120.

Casi en el tiempo que començo Orden la militar de los Téplarios, tuuo su principio la de los caualleros de san Iuan, q agora residen en Malta, cuyo principio fue este. En tiempo antiguo antes que la Ciudad santa de Ierusalem se tomase por los Christianos, impetraron algunos Peregrinos de la Iglesia Latina, del Soldan de Egipto por tributo que le dieron, que pudiesen alli en Ierusalem edificar vn Monasterio, el qual hizieron junto de la Iglesia del santo Sepulchro, y le llamaron santa Maria la Latina, y pusieron en el

La Reyna

el vn Abad con sus Monges.

De ay a poco tiempo edificaron vna capilla, y Hospital para cura, y recogimiento de los Peregrinos, aduocacion de san Iuan Baptista, al qual sustentaban los Monges de la propria hazienda del Monasterio. Viniendo despues la Ciudad a manos de los Christianos, vn Religioso de nacion Frances que se dezia Gernaldo, que auia mucho tiempo que seruia en aquel Hospital, determino de hazer vna nueua orden de hombres que hiziesen aquel oficio, y mouiendo a esto a algunos hombres pios tomó habito regular, y con sus compañeros curaua los pobres, y enfermos, y a los que morian enterraua en el campo que llaman Acheldemach. dieron la obediencia al Patriarca, y al Abad del Monasterio, y les dauan el diezmo de lo que adquirian, exercitando este oficio con mucha caridad, y deuocion. Sabiendose por los Principes Christianos les hizieron muchas donaciones, y les apropiaron rentas, y les assignaron Villas, y Castillos para que mas abastadamente, y a mas numero de gente pudiesen proueer, y sustentar. Creciendo el numero de estos Religiosos, el Papa Honorio segundo les ordenò regla de viuir, y la confirmò debaxo de la Orden de san Augustin dandoles habito negro, Cruz blanca con voto de Castidad, pobreza, y obediencia, y de pe-

lear contra infieles por la Religion Christiana. Y quedando a cargo de los que eran clerigos, el recogimiento, cura, y entierro de los Peregrinos, los legos se ocupauan en la milicia, y de ay adelante se llamó su orden del Hospital de san Iuan de Ierusalem. El primer assiento de esta Religion, fue en Ierusalem; Despues de ganada la Ciudad por Saladino se passò a la Ciudad de Tolemayda de Fenicia, a la que bulgarmente llaman Acre, y otros Acon, y perdiendose tambien esta Ciudad, se passaron los caualleros a la Isla de Rhodas que tomaron a los Turcos año 1308. y siendoles en nuestros tiempos año 1522. tomada Rodas por los mismos Turcos, pidieron al Rey don Iuan tercero de Portugal les diessse la Ciudad de Çeuta, para pelear de alli contra los Infieles, y guardar el Mar Mediterraneo de Moros, y Turcos que a las playas de España, y de Levante molestaban cada dia, lo qual el Rey les negò no bien aconsejado. El Emperador Carlos V. Rey de España, les dio la Isla de Malta a quien los antiguos llamaron Milite junto a Sicilia con feudo de que diessen vn Alcon cada año. En esta Isla siendo los caualleros acometidos de Turcos muchas vezes. con poderosas armadas se han defendido valerosamente, si bien con sangre, y muerte de muchos, y se han sustentado, y florecen en la dicha Isla gloriosamente.

Tres

Tres maneras de religiosos ay entre ellos; vnos Freyres, Caualleros, otros Capellanes, otros, que llaman Sargentos, que firuen en officios de la Religion; tambien ay Donados, que son hombres que frêdo casados, o solteros, se hazen familiares de la Orden, paragozar de las gracias y priuilegios della, los quales traen Cruz blanca de solos tres braços, que llaman Tau. En todas las Prouincias de la christianidad tiene esta Religion Encomiendas, Piores, y Dignidades, Villas, y Fortalezas de gruesas rétas, y heredaron mucho de lo que los Templarios perdieron: y como son de diferentes naciones, se diuiden en ocho lenguas principales, a las quales las deinas se reduzen. La primera es de Proença, la segunda de Al-

uernia, la tercera de Fracia, la quarta de Aragon, Valencia, Cataluña, Navarra, la quinta de Italia, la sexta era de Inglaterra, la septima de Alemaña, la octaua de Castilla, Leon, y Portugal.

Era 1159. a diez de Agosto estava la Reyna en el Monesterio de Samos en Galicia, y la acompañauan muy pocos Caualleros de aquel Reyno, y el Obispo de Santiago don Diego, y los Obispos de Lu *Doña Toda* go, y Mondoñedo. Y dize vna memoria, que fue en este año la batalla de Coranda, y no mas; y assi quedarè yo corto en dezir que batalla fue esta. Murio en este año primero de Diziembre doña Toda Lopez, hija del Cõde don Lope de Vizcaya, sepultose en el Monisterio de santa Maria la Real de Najara. *Perez.*

LA REYNA DOÑA VRRACA DE XO EL REYNO EN PARTE cõcordãdose con su hijo; y fue recebido su hijo dõ Alõso, por Rey de Castilla, y de Leon.

Era 1160.
año 1122.

HA SIDO tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto de los años, en que la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco mas, o menos; porque, quien con atencion viere la verdad, que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alfonso de Aragon con doña Vrraca: otros doña Vrraca con su hijo; y otros ella sola;

verà la verdad: que tratan las historias, que destas rebueltas del Reyno no hablan. Agora nos queda solo el cuydado del Rey don Alfonso Ramon, que desde este año de la Era 1160. le cuento el tiempo que reyno; porque en el, si bien no se acaba la memoria de despachos de doña Vrraca, suena la del hijo, diziendo, que reynaua en León, Castilla, Toledo, &c. Y la Reyna viuio solos quatro despues desto,

R no por.

El Emperador

no por vieja (que no lo era), sino q̄ el reynar, y dexar de reynar, y aun el no valer con los Reyes (auiendo valido) consume los huesos, y acaba las vidas por recias que sean.

La historia de Toledo dize, que fue embiado del cielo este Principe; y assi lo celebran las escrituras de su tiempo llamandole, Famosissimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue este el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera Corona que recibio en la santa Iglesia de Compostela; o de la que recibio, quando Castellanos y Leoneses le alçaron por su Rey, coronandole, como dixe, en la Iglesia de santa Maria de Regla, con fiesta, y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Comẽçaron auer muchos Caualleros, y Grandes del Reyno. Tres dias despues, que el Rey recibio la Corona, vinieron el Conde don Suero Vistrauri, señaladissimo Cauallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerzo. Don Gonçalo Pelayz, Governador de Astorga, Luna Gordon, Vierço, Babia, Laciaua con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos, y parientes, y su hermano don Alonso, y su hijo don Alonso, a quien el Rey hizo Conde, por ser muy antiguos Caualleros en Asturias, y descendientes de la çasa Real de Leõ. Vinieron Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gonçalez, Pero Rodriguez, Pe-

ro Brauldo, y otros muchos ricos hõbres, y Grandes de todo el Reyno, autoriçando este Real Ayuntamiento don Alonso Iordan primo hermano del Rey, hijo del Conde dõ Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alõso el Sexto, a quien dieron el apello de Iordan, por auer nacido yẽdo sus padres a la Tierra santa en la conquista, y sido bautizado en el rio Iordan; y vn Conde don Bertrãdo, que en las cartas Reales se ha visto; entiendo ser hermano, y mayor que don Alonso Iordan, q̄ assi se llamò el mayorazgo que tuuieron la Infanta doña Eluira y su marido el Conde don Ramon de Tolosa. Estauan reueldes, y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Vrraca, y aun dizeñ historias, que la mesma doña Vrraca, en sus torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecen, reparados por mandado del Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria: A los quales embio el Rey a requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y cõ el Conde don Suero, y Conde don Alonso Tellez, que le entregassen el Castillo bueno, a bueno, y con promessa de hazerles mucha merced; mas los del Castillo no solo no quisieron entregarle, antes cõ desuerguença, y temeraria ofadia dixeron: Que ni darian las torres, ni reconoceran jamas por Rey a dõ Alonso Ramon. Fiauanse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don

Cerca don
Alonso las
torres de
León, que es
tanan por
la Reyna.

de don Rodrigo González, y del Conde don Bertrando, que era los que querian sustensar la parcialidad de la Reyna. El Conde don Bertrando era poderoso en Castilla, por ser nieto del Rey don Alóso el Sésto, y primo hermano del Rey. Enfadado el Rey don Alonso del mal miramiento de los rebeldes, armó sus gentes, haziendo Capitanes della a los Condes don Alóso Tellez, y don Suero, y con todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos Caualleros sitió las torres en el día siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entró por fuerza de armas, prendiendo, y matando muchos de los que en ellas estauan. Y fue tan Real su pecho del generoso mançebo, y nueuo Rey, que a la hora mandó soltar todos los que allí prendio, para que libremente se fuesen donde quisiesfen: que puso mas espanto a sus enemigos, que si los matara; y ganó las voluntades de otros, que estauan a la mira, viendo el esfuerço y grandeça de animo, que en el Rey se descubria; y así, se vinieron a el todos los Caualleros, y ricos hombres del Reyno de León, señaladamente don Rodrigo Martínez Ossorio, Ramiro Flores, a quienes el Rey hizo despues Condes; don Froylá Ramirez, el Conde don Pedro Lopez con su hermano Lope Lopez; Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderás, que pusieron sus cosas a merced, y voluntad del Rey. A Gonçalo Pelayz, que era Governador de las Asturias, hizo Presidente de su Curia, y nombró,

y escogió muchos Caualleros de Asturias para seruirse dellos en los negocios mas graues del Reyno, y de la casa Real. Y puesta su casa en orden, con vn raçonable exercito partio para Çamora.

VENIDA DEL REY A Çamora, y cómo se sujetaron a su obediencia muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno.

ENTRO el Rey en Çamora acompañado de mucha Caualleria, y gente muy luzida de guerra, y fue recebido con mucho gusto, y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin pasión ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las esperanças de su valor y esfuerço, que el tiempo descubrio que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa su ^{Doña Teresa} ^{Reyna de} ^{Portugal} ^{en guerras} ^{y pasiones} ^{con su hijo} ^{don Enriquez,} ^{que se llamaua Rey,} ^{Por la dema-} ^{siada amistad,} ^{que doña Teresa} ^{quez-} ^{tenia con vn Conde don Fernando de Galicia,} dessearon la amistad del Rey don Alonso de Castilla, y vinieron a Çamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerse los vnos a los otros con todas sus fuerzas. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galicia, siendo señor de muchas Villas, y preciandose de su deudo todos los nobles del Reyno. Como vieron que se auia arrimado a la parte del Rey don Alonso, sin dilacion vinieron a su

R 2 obediencia

El Emperador

Caualleros obediencia don Garcia Yniguez Cauallero Aragonés, o Nauarro, que auia tenido a Sarria por el Rey de Aragon; don Diego Muñoz, que tenia a Saldaña; el Conde don Rodrigo Velez, que en Galicia tenia a Sarria por el Rey de Castilla; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suro, que se auia reconciliado con el Rey en Galicia; sus hijos del Consul don Pedro Froyla, vno de los quales era don Rodrigo, a quien por señalados seruicios, hizo despues el Rey Conde; don Blasco, don Garcia, don Bermudo, que tenian en Galicia grandes honores; que eran tierras, y Lugares, dados en tenencia por los Reyes; el Conde don Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y otros muchos Obispos, y Abades del Reyno de Galicia. Y siendo muy bien recibidos del Rey; ellos con mucha humildad se echaron a sus pies, y le besaron la mano, recibiendo muy de coraçon por Rey y señor. Y salieron de Çamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estauan rebeldes, y se pusieron en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez, y otros muchos Castellanos, que al Rey hazian contradicion; se auian retirado a las Asturias de santa Iuliana, que agora llaman Santillana, entendiendo de-

Aculen al seruicio del Rey los nobles de Galicia.

Asturias de santa Iuliana, agora de Santillana,

fenderse con la aspereça de la tierra, de la potencia del Rey; mas viendo quanto se yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaqueciendo la fuya, ya no se tenian por seguros. Para esto trataron, que el Rey don Alfonso de Aragon los recibiese en su gracia, y por medio de algunos Caualleros Aragoneses, que estauan en presidios de Castilla, ruuieron trato, con que el Rey de Aragon los recibio por suyos. Estauan en poder del Rey de Aragon la villa de Carrion, Castro xetiz, la ciudad de Burgos, Villa Franca de Montes de Oca, Najara, Vilforado, con otros Lugares, y Castillos fortissimos, que en las guerras con la Reyna doña Vrraca el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia a Caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los Caualleros Castellanos, que aborrecian los Aragoneses, y desseauan tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alfonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien; y el Rey los recibio con mucho amor, y les hizo merced en sus pretençiones. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoual, que despues fue Consul, o Presidente del Reyno, y su hermano Diego Gomez de Sandoual, hijos del Conde don Gomez Gonçalez, que murio por defender a Castilla en la batalla de Campdespina, cerca de Sepulueda; y Lope Diaz, que adelante hizo el Rey Conde, honrandole

entregua antigua por Iuliana de Carrion, por Iuliana Illana, por Iulian Illan.

Lugares que tenia el Rey de Aragon en Castilla, y Leon.

Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, su hermano Diego Gomez de Sandoual.

randole mucho Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y a su hermano Rodrigo Fernandez, que eran de los de Castro; Pedro Gonzalez de Villafuente, y su hermano Rodrigo de Villafuente. Afi mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafraanca de Montes de Oca, y como a su Rey, y tener natural le obedecieron, y juraron, viendo que este era el camino derecho, y lo que mas importaba a la salud de los Reynos. El Rey se mostraua a todos apacible, y largo en lo que le pedian, y por verlo de su condicion, y por ver la necesidad que el Reyno tenia de conformidad, y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, se abrasa, y en el no aulla orden, ni justicia, ni se tenia respeto a los templos, que todo lo robaban, y consumia el mas poderoso; y gobernandose por mugeres de poco juicio, y su opinion, viulan las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan mocho tuuiesse valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararlo de tantos males, y daños, y traerle a la grandeca, en que notable va y traerle a la grandeca, en que lor del Rey en sus dias se vio, dilatando su don Alonso Imperio desde Santiaago de Galicia hasta Caragoça; y rindiendo toda la Morisma del Andaluzia; haziendo a los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores Ciudades, que renian; por lo qual tuuo, y mereció nombre de Emperador; no

Perdicion
del Reyno
notable va
lor del Rey
don Alonso

solo en España, sino tambien fuera, como aqui se dira. En allanar los Reynos de Leon, y Castilla, y reconciliar las voluntades de los Señores dellos gastó el Rey el año de la Era 1160. fue vn año de rigorosissimo Inbierno, nieues y frios intolerables, principalmente por Henero.

De este año tiene la Iglesia Cathedral de Valladolid vna carta fecha a veynte y vno de Nouiembre, y es la carta de Arrias, que el Conde don Ramiro, hijo del Conde don Martin dio a doña Vrraca su muger, hija de Fernan Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en que le da muchos lugares, santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Telladolo, Villadavid, Melgar de yuso, Amusco, &c. Los Caualleros, que se hallaron en este acto, fueron, Ossorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez; Rodrigo Fernandez, sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue, sin duda, hija de algun Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Navarra, fundadores del Monesterio de santa Maria la Real de Najara. Esta la carta llena de muchos lagos, y pinturas, y en vn lado della el Conde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la yzquierda sale vn letrado, que llega hasta la Condesa, que enfrente del Conde esta pintada, y le toca en la mano derecha; el letrado dize: *Cartam roborat Comes*. El Conde fortifica esta car-

Conde don
Ramiro Of
sorio.
Su muger
Infanta do
ña Estefania.



El Emperador

ta, o la firma. La Condesa está sentada sobre vna Sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cae sobre la Sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traue la carta, que la da el Conde. Dize Reynaua Reuerendissimo nuestro don Alfonso en Galicia, Lon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, que son las riberas estremas del rio Duero, a la parte de Medio dia, donde entran las tierras de Osma, Segobia, Abila, Salamanca, Camora, Ciudad Rodrigo, como digo en otra parte; y poner a Galicia primero que a los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galicia vino a los demas.

A qual llamaron Estremadura de Duero, y Montañas

Dos cartas tiene el Monesterio de san Millan desta Era 1160. Vna de don Diego Obispo de Tarazona; otra de don Sancho Obispo de Calahorra, en que da, a este Monesterio el tercio de los diezmos de Camprobin: en ambas dicen estos dos Perlados, que reynaua don Alfonso (es el de Aragon) en Aragon, Pamplona, Castilla, Çaragoça, Tudela. El de Tarazona dize: En Aragon, en Pamplona, en Sobrarbe, en Ripacorça, en Castilla: llamauanle Rey de Castilla, porque tenia el castillo de Burgos por suyo.

EL REY DON ALONSO
tomò el castillo de Burgos, y otros Lugares, y Fortalezas.

A veynte y quatro de Hebre-

ro desta Era 1161. estauan los Reyes, madre, y hijo conformes: ella se intitulaua reynar en Leon, y su hijo en Toledo; y que tenia las torres de Leon Pedro Braolez; y lo mismo parece por otras escrituras de diez y nueue de Mayo. Y el Rey de Aragon hizo vna famosa entrada en tierra de Moros. Dize vna memoria, que lidio, y vencio onze Reyes Moros en Aranzuel; y que los Moros de Montiel mataron a Bendasdiel en Montiel por el mes de Iunio, Era 1161.

Era 1161.
año 1123.

Assentadas las cosas, que mas conuenian a la paz, y conformidad de los Reynos entre los mayores, y demas sana opinion de los ricos hombres con el Rey, viendo que las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder de Aragoneses, y Nauarros; y viniendo cada dia al Rey queixas de los robos, y muertes, que destos Castillos se hazian, corriendo la tierra, como si fueran enemigos infieles: y temiendose que el Rey de Aragon con poderoso exercito entraria en Castilla, siendo señor en ella de muchos Castillos, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo: el Rey don Alfonso hizo llamamiento de sus gentes, al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniese con la mejor, y mas luzida gente de parientes, y amigos, que cada vno pudo juntar. Con esto formò el Rey vn buen exercito

cito

año 1123.

cito de gente de a pie, y mucha cavalleria, todos exercitados en las armas, y deseosos de servir al nuevo Rey, cuyo buen parecer de su tierna edad, valor, y animo, que en todo mostrava, dava tanto esfuerzo a los suyos, que no solo pensavan limpiar el Reyno de los estrangeros, que en el avia, mas entrar por el de sus enemigos, y destruirle en vengança de los daños, que dellos avian recibido. Salieron de Camora en el año de la Era 1161. y sin dificultad fue marchando el exercito, allanando algunos lugares, y fortalezas, que estavan por los enemigos, hasta la ciudad de Burgos, donde aunque los Ciudadanos recibieron al Rey, como a su señor, y Rey natural, el Castillo estava rebelde en poder de Aragoneses de mucho esfuerzo. Embiando el Rey don Alonso a requerir al Alcaide dexasse su Castillo, y tierra, y falliesse luego della, con aporcebimiento de proceder contra el, por el rigor de las armas. Sancho Aznar respondió, que el tenía aquella fuerça por el Rey de Aragon su señor, y que a nadie, fino a el la podia dar: que cada vno hiziesse lo que pudiesse. El Rey la mandò luego sitiar, y darle recios combates. De los Indios que en otros lugares de España, y en esta Ciudad avia auezindados, se hizo vn grueso escuadron; y queriendose señalar en servicio del Rey, apretaron tan recio vna parte del Castillo, que viendose Sancho Aznar en

Los Indios
peleã en el
sitio del ca
sillo de Bur
gos.

peligro de ser entrado por allí, acudio con muchos soldados a socorrerlo, y desgraciadamente le acertò vna saeta de las muchas que los cercadores tiravan, y le hirio de muerte, que fue causa de que los suyos desmayassen, y entregassen el Castillo al Rey don Alonso; vitoria insigne, y tan estimada del Rey, y de los suyos; que, como de haçaña notable, se hizo memoria en las escrituras, y cartas Reales; que en negocios del Reyno se expedian, segun fue uso en aquellos tiempos: Assi lo dice vna carta de merced; que el Rey hizo en este mismo año, Era 1161. a vnos criados suyos, en que, por servicios señalados, que le avian hecho, les dio vnas heredades, y dice ser hecha la carta en Burgos: *Quando Deus castellum de Burgis Regi Hispanie dedit*: como parece por la escritura que tiene la Iglesia Cathedral de Burgos. Espantò mucho al Rey don Alonso de Aragon la toma del castillo de Burgos; y con miedo, y enojo passò con su exercito a Najara; y puso en ella muy buena gente de guerra, fortificando el Castillo, y otros, que por aquella parte tenia: como el de Cereço, y Vellorado, temiendo la entrada del exercito Castellano. Embio la gente que pudo al castillo de Castroxeriz, y a Carrion, y Ceã, que se metiesen en ellos, y los defendiesen de los de la tierra, que continuamente les hazian guerra. Y atrabescando el Rey don

R 4 Alonso

El Emperador

Alonso las montañas de Bureba; salió con su exercito a Aguilar de Campo, entró por aquella parte hacia la villa de Fromesta, y Carrion, pretendiendo divertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde el de Aragon tenia fuerças, y Castillos, y algunos rebeldes, que le ayudauan. Salio el Rey don Alonso de Burgos, en busca de su enemigo, con determinacion de romper con el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fianase el Rey en la justicia, que era por su parte clara, esperaba el fauor del cielo. Animauanle los animos de tantos, y tan nobles Caualleros, y leales vassallos, que le seguian, y el brio, y corage de su floreciente edad. Vinieron a descubrirse los exercitos junto a la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentaron sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio, y fortificacion, como pudo. Auiafe reconciliado, aunque no de coraçon, el Conde don Pedro de Lara, con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito con gente muy luzida de su casa; y queriendose señalar, o por hazerle el Rey mas honra, como amigo reconciliado, púsole, ordenando la batalla, en la auanguardia, para que el primero rompiese con el enemigo. Ordenó el Rey de Aragon sus haçes, mas no se mouio del lugar, do

estauan; ni el Conde don Pedro de Lara quiso salir a el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el y el de Aragon contra el el Rey de Castilla. Desta manera estuuieron gran parte del dia, rehusando el de Aragon romper la batalla; mas viendo ser imposible salir del Reyno, sin venir a las manos con el de Castilla, que lo desseaua, y procuraua; gustó que entre ellos se tratassen medios de paz, y concordia; Entendiendo en esto los Perlados, que se hallauan en ambos exercitos, pusieronse por medio, y los Reyes se concertaron en esta forma.

Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremente de su Reyno al de Aragon, sin ofenderle en nada: y que el de Aragon jurasse, que dentro de quarenta dias le restituyria todos los Castillos, y plaças, que tenia en el Reyno, y se lo dexaria libre, para que lo tuuiese, y gozasse, como lo auian tenido los Reyes passados; y que saldria del Reyno llanamente, sin divertirle a vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Juraron esto con el Rey otros muchos Caualleros de su exercito, mas no lo cumplieron, sino que escapando de el peligro, salieron del Reyno, robando, y matando quanto hallaron a mano; con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados. Gastó el Rey don Alonso lo

*Conciertá-
se los Re-
yes sin ve-
nir a bata-
lla.*

fo lo restante deste año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas, que el de Aragon tenia en Castilla, particularmente Carrión, Castro Xeriz, y Aguilar, que por ser lugares fuertes costaron sangre, con determinacion de juntar sus fuerças, y entrar poderosamente en la Rioja, y cobrar la ciudad de Najara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Navarra; y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Navarra en esta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas, como lo estuuó hasta su muerte.

Castillos que ganó los Castellanos

PAZ QUE SE ASSENTÓ ENTRE LOS REYES DE CASTILLA, Y ARAGON, POR MEDIO DEL VENERABLE PEDRO, SANTO ABAD DEL MONESTERIO DE CLUNI.

EN EL Año siguiente de la Era 1162. el Rey don Alonso juntó en Burgos vn poderoso exercito, y entró por Montes de Oca; ganó a Vilorado, y Grañon, donde estaua vn fuerte, y antiguo Castillo, y salio del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Navarros con el Rey don Alonso, fortificada: y antes de llegar a ella, les salio al encuentro el

Rey don Alonso de Aragon con vn razonable exercito de Navarros, y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos, que le ayudauan. Determinados los Reyes de venir a las manos, por que el de Aragon era excelente guerrero, y hecho a las armas, en que auia tenido venturosas fuertes, y no estimaua al de Castilla por ser moço, y traer gente que el auia vencido. El de Leon moço, y brioso con otros muchos Cauelleros muy cursados en las armas; Fuera la batalla sangrienta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de sanctos religiosos, particularmente del Venerable Pedro Abad de san Pedro de Cluni de la Orden de san Benito, varon de rara virtud, y letras, que se hallaua en esta coyuntura en Najara en el Monesterio Real de su Orden, que alli estava fundado. Este santo Perlado con otros, se pusieron entre los Reyes, y alcançando, que el de Castilla se humillasse, como sobrino, y entenado al de Aragon, y por bien le pidieffe las tierras que en su Reyno le tenia. El de Aragon, con mucho amor, se dio por amigo al de Castilla, y le restituyó todas las tierras de Castilla, y Leon, salvo la Rioja, que tenia pertenecer al Reyno de Navarra; y aun no dexó de llamarse Rey de Castilla en este año, ni en el siguiente: y el de Castilla pasó discretamente por ello, hasta tener co-

Pedro Venerable concordó a los Reyes Alfonso en Najara.

R 5 yuntura

El Emperador

yuntura de cobrarlas. Hallose en esta ocasion presente don Arnólido Conde de Barcelona, que trauò con el Rey de Leon don Alonso estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condesa doña Dulce, o Dolça, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino a ser Principe de Aragón, donzella de estrema dà hermosura, y bondad. Por medios del Rey don Alonso de Aragón se trato casamiento entre el Rey de Castilla y doña Berenguela; y en este año se concluyò, y celebraron las bodas por el mes de Nouiembre en la villa de Saldaña junto a Carrion, hallandose a la fiesta todos los ricos hombres, y Grandes del Reyno. Al Condè de Barcelona, padre de la Emperatriz, que la historia vieja llama Arnólido, llaman otros Ramon Tercero deste nombre; y dicen, que tuuò dos hijos, que fueron don Ramon Berenguer Quarto, que le sucedio, y fue Principe de Aragón, y don Berenguer Ramon, que fue Conde de Proença; y que tuuò tres hijas, a doña Mahalta, doña Cecilia, que casò con Roger Bernardo Conde de Fox, y la tercera fue doña Berenguela Emperatriz de España. Con la nueva Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de Leon se auia ydo a Barcelona, recibiendo el Rey en su gracia, y restituyendole todas las tierras, que en el Rey-

no tenia. Ponen los Coronistas este casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Vrraca; mas lo cierto es, que fue en este año, siendo la Reyna doña Vrraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se deuieron de componer, que la madre se llamasse Reyna de Leon, y el hijo de Toledo. Esto consta por notables escrituras deste tiempo, de que, por ser tales, harè vna breue relacion. En este año de la Fra 1162. a quatro de Iunio, la Condesa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Assurez el famoso Conde de Valladolid; y de la Condesa doña Eylo, dio al Monesterio de san Pedro de Cluni, y al de san Isidro de Dueñas de la Orden de san Benito toda la heredad que tenia en Mascedas, palacios, solares poblados, y por poblar, &c. Y el conuento de san Isidro la recibio por hermana; y se obliga, que si alguno de los hijos de la Condesa vinieren a estrema necesidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se da a vn Monge en el Refitorio, y otras dos raciones para dos criados, que siruan a la Condesa, y a su hijo, o hija, si quisieren recogerse al Monesterio. Y la Condesa lo recibe con mucha deuocion, encareciendo esta caridad, q̄ así la llama, que el conuento la ofrece. Firman esta escritura don Diego Fernandez de Castro, casado

guela: entiendo que fueron los dos años antes.

Relació de escrituras. Assures.

Casamiento del Rey.

Vn autor dize, q̄ en el año segun do despues de la muerte de doña Vrraca casò el Emperador con doña Berè

con

con nieta de don Pedro Affures, yerno de la Condesa (que deuen mucho estimar los señores de Castro traer sangre de la Ilustrissima familia de los Affures , que fue la mas señelada , y antigua del Reyno de Castilla). Pero Martinez hijo de la Condesa. Este Cauallero era de la casa de Oforio. Fue, segun esto, casada esta señora Condesa, hija del Conde don Pedro Affurez, con el Conde Martín Alonso de los de Oforio, bien nombrado en los privilegios del Rey don Alonso el Sesto, y su hija doña Vrraca. Confirman estas dos hijas desta Condesa, doña Eylo, como su abuela; y doña Esloncia, que es Aldonça, que deuián ser en esta Era donzellas; Pero Gonçalez Cõde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymũdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segobia: Y escriuió esta carta por mandado de la Condesa, Pedro Vicente Canonigo de Palencia; que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al propósito, para que traygo esta escriptura, dize, que reynaua doña Vrraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Con esta ocasion pondrè aqui vna donacion, que la Infanta doña Sancha hizo al Monesterio de san Pedro de Cluni, y a su bendito Abad el Venerable Pedro, que en estos dias estava en Castilla procurando la paz entre los Reyes; y en ella se dize,

como reynauan en Castilla doña Vrraca, y don Alonso su hijo.

IN NOMINE Sancte & indiuidue Trinitatis, Patris videlicet, & Filij, & Spiritus sancti, cui Regnum, & Imperium sine fine. Per omnia secula seculorum. EGO Infans domna Sancia, nobilissimi Comitum domni Raymundi, & Vrracæ Regine filia: Vobis, domino Petro, Cluniacensi Abbati, & omni Congregationi ipsius loci, in Domino Iesu Christo æternam salutem. Amen. Magnum est titulum donationis, in quo nemo potest actum largitatis irrupere, neque foris legem proijcere; sed quidquid conceditur, vel offertur, semper libenter debet amplecti. Et inde, ego Infans domna Sancia, vobis iam dicto Abbati, & sibi commissæ Congregationi, per manum domni Hugonis Camerarij, dono quandam hereditatem meam propriam, que habeo de parentorum meorum, & iacet in territorio de Leone, & est supra ripam Segolæ, & nomine suo sancto Michaelis Descalata, cum toto suo honore, & cum suis villas, & cum sua hereditate, toto illo Monasterio ab integro. Do vobis pro anima patris mei, & pro mea, ut habeatis illo, & seruiat in ipso loco, per secula seculorum; ita ut, de hodie, de iure meo sit abraso, & in vestro tradito, atque confirmato, æuo perenni, & secula cuncta. Quod, si aliquis de meis propinquis, aut de extraneis hanc cartam irrumperere voluerit, quisquis ille fuerit, qui talia commiserit, imprimis sedeat excommunicatus, anathematizatus, & habeat partem, & societatem cum Datam & Abiron, cum Iuda quoque, atque

El Emperador

Auguste Nerone, & cum diabolo eius ministris in inferno inferiori demergatur; & insuper, ista hereditate duplicata, vel triplata, & ad partem Regis, C. libras auri. Facta carta donationis die, VI. Feria. VIII. K. Julij Era C. LX. II. premillesima. Regnante Regina Vrraca cum filio suo domini Adefonsi Regis Hispanie; & Comes Petrus Gonsalviz in Lara, & in Turre de Mormolion, Comes Fernandus in Malgrado. Bernardus Archiepiscopus in Toledo, Infans dona Sanccta in Graliare, & Comes Bertrandus in Carrione, Comes Suarius in Luna, Rodericus Martinez in Melgar. Petrus Palentinus Episcopus. Didagus Legionensis Episcopus. Pelagius Ouetensis. El Conde dō Fernando, q̄ tenia a Malgrado, está sepultado en san Zoil de Carrion.

Casado ya dō Alonso.

Piedad de los Reyes de Castilla.

Y a doze de Julio deste año pa rece-estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Iglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alonso con la Reyna doña Berengela su muger, haziendo vn largo, y deuoto exordio, diziendo, quan proprio es de los Reyes ampliar, y defender las Iglesias, segun los Reyes, de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan a la Iglesia de Burgos la de santa Maria de Sasamon con otras muchas Iglesias, y possessions, &c. Y confirman el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que está en el libro del becerro de la Cathedral de Astorga, fo-

lio 113. fecha en este año a veyn-te y nueue de Nouiembre, dize: Reynando doña Vrraca en Leon, Reyno de su padre, y su hijo don Alonso moço, reynando en Toledo, y en otras muchas partes; Obispo de Astorga don Alonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra. Conforme a vna memoria, o diario, el Rey don Alonso tomó este año de la Era 1162. a Medina Celi en el mes de Julio, y los Muzaraues passaron a Marruecos.

Regnate doña Vrraca in Legionem Regni patris sui, filio eius dono Adefonso puero in Toledo, & in aliis multis locis.

SANTIAGO SE ERIGE
en Metropolitana.

VIENDO SE el Rey don Alonso con alguna quietud en su Reyno, puso sus cuidados en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procurò con animo christiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho sus santos intentos ser Sumo Pontifice su tío Calixto Segundo, hermano de su padre. Fue siempre muy celebre en toda la christiandad, y venerado con singular deuocion el santo sepulcro del bienaventurado Santiago. El Rey don Alonso tenia particulares obligaciones a esta santa Iglesia, porq̄ en ella fue bautizado. Criose en esta Ciudad; sepultose en este santo templo el Conde don Ramon su padre; recibió en ella la primera Corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo don Diego Gelmirez, que fue criado, y hechura de sus padres, desde que estuierò en Por-

Era 1163. año 1125.

*Merida
fue silla Ar-
cobispal.*

en Portugal, y siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en que al presente se via: y fueron grandes los trabajos, que en esta demanda padecio. Todo esto obligaua al Rey, demas de su natural inclinacion, para honrar, y aumentar la santa Iglesia de Santiago, y su Obispo don Diego, que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos passados la ciudad de Merida, silla Metropolitana, Arçobispal; y en la destruccion de España se deshizo, y aruyò de suerte, que despues acá no se sabe auer estado en ella esta dignidad. Pidió el Rey a su tio el Papa, passasse, y collocasse en la Iglesia de Santiago la silla, y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa, siendo deuoto del Apostol, vino en ello de buena voluntad; y mandó se aueriguassen las Iglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fuesen de Santiago, y se le añadiessen otras, si fuesse posible; y assi se le dieron doze Obispados, que son Salamanca, Auila, Palencia, Çamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, Tuy; y añadió el Papa al Arçobispo don Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estava vaca. Esto dizen las historias; y, yo siguiendo las, dixelome en la primera impressiõ que desta hize. Vine a ser Obispo de Tuy, y halle en sus papeles (como lo digo en el libro de los Obispos desta Silla), que mas de

docientos años despues deste estubo Tuy vnida con Braga; y el señor Arçobispo confirmaba la eleccion, que el Cabildo hazia de su Obispo, y era sufraganea, y miembro conjunto, como lo fue en tiempo de los Apostoles, que vuo Obispos en estas dos sillas. No halló razon, porque el Papa Calixto pudiesse dar por sufraganea a Santiago las Iglesias de Tuy, Astorga, Orense, Lugo, Mondoñedo; que nunca fueron de Merida, sino de Braga, y lo fueron los años que digo despues de Calixto, dando la obediencia a aquella santa Silla, como consta de los papeles, que ay en ella. Lo que dize la historia Compostelana cerca desto, es. Que don Diego Pelayo en tiempo del Rey don Sancho de Castilla, fue elegido por Prelado de la Iglesia Compostelana; era persona muy noble, mas bullicioso, inquieto, y amigo de parcialidades. Hizole prender el Rey don Alonso, que fue grande resoluciõ, y notable, poner las manos en vn hombre consagrado. Deseaua, demas desto priuarle del Obispado: era menester quien para esto tuuiesse autoridad. El Cardenal Ricardo, que diximos, auerle el Pontifice embiado a España por su Legado, llamó los Obispos, para tener Concilio en Santiago, con intento, que en presencia de todos se determinasse aquel negocio. Presentado que fue Pelayo en el Concilio por miedo, o delgado, renunciò aquella dignidad

El Emperador

...nidad, y para muestra que aquella era su determinada voluntad, hizo entrega en presencia del Cardenal del anillo y baculo Pontifical. Con esto fue puesto en su lugar Pedro Abad Cardinense. El Pontifice Urbano auisado de lo que passava, tuuo a mal la demasiada temeridad, y priesa, con que en aquel hecho protedieron. Al Legado Cardenal escriuio, y reprehendio con grauissimas palabras; Para el Rey despachò vn breue, y carta deste tenor.

VRBANO OBISPO SI ER-
no de los siervos de Dios. Al Rey
Alonso de Galicia.

DOS cosas ay, Rey don Alonso, con las quales principalmente este mundo se gouierna; La dignidad Sacerdotal, y la potestad Real; pero la dignidad Sacerdotal, hijo carissimo, en tanto grado precede a la potestad Real, q̄ de los mesmos Reyes hemos de dar razon al Rey de todos. Por lo qual, el cuydado pastoral nos cõpelle, no solo a tener cuenta cõ la salud delos menores, sino tambien de los mayores, en quanto pudieremos, para que podamos restituyr al Señor, sin daño, quanto en nosotros fuere, su rebaño, que el mismo nos ha encomendado. Principalmente deuemos mirar por tu biẽ, al qual Christo ha hecho defensor de la Fè christiana, y propagador de su Iglesia. Acuerdate pues, acuerdate hijo mio muy amado, quanta gloria te ha dado la gracia

de la diuina Magestad, y como Dios ha enoblecido tu Reyno sobre los otros; assi tu has de procurar seruirle entre todos mas de uota y familiarmente; pues el mesmo Señor dize por el Profeta: A los q̄ me honran hõrarè, los q̄ me desprecian seran abatidos. Gracias pues damos a Dios, q̄ por tus trabajos, la Iglesia Toledana ha sido librada del poder de los Sarracenos, y a nuestro hermano el Venerable Bernardo, Prelado dela mesma Ciudad, cõbidado por tus amonestaciones, recibimos digna y hõradamente, y dandole el palio le cõcedimos tambien el priuilegio dela antigua Magestad dela Iglesia Toledana; porq̄ ordenamos, q̄ fuesse Primado en todos los Reynos de las Españas, y todo lo q̄ la Iglesia de Toledo se sabe auer tenido antiguamente, aora tambien por liberalidad dela Sede Apostolica hemos determinado, q̄ para adelante lo tenga. Tu le pyràs, como a padre carissimo, y procura obedecer a todo lo q̄ te dixere de parte de Dios, y no dexaràs de exaltar su Iglesia cõ ayuda y beneficios tẽporales. Pero entre los demas pregones de tus alabãças, ha venido a nuestras orejas, lo q̄ sin graue dolor no hemos podido oyr: esto es, q̄ el Obispo de Sãtiago ha sido por ti preso, y en la prisiõ depuesto de la dignidad Episcopal; lo qual por ser de todo punto contrario a los Canones, y que las orejas catholicas no lo sufren, tanto mas nos ha cõtristado, quanto es mayor la aficiõ q̄ te tenemos. Pues Rey gloriosissimo

,simo donAlonso, en lugar de Dios,
 ,y de los Apostoles, rogando, te lo
 ,mandamos, que restituyas entera-
 ,mente por el Arçobispo de Tole-
 ,do, al mismo Obispo en su digni-
 ,dad, yno te escuses, con que por Ri-
 ,cardo Cardenal de la Sede Apof-
 ,tolica se hizo la deposiciõ, porque
 ,es contrario de todo pñto a los Ca-
 ,nones; y Ricardo, por entonces, no
 ,tenia autoridad de Legado de la
 ,Sede Apostolica; Lo que el pues hi-
 ,zo entõces, al qual, Victor Papa de
 ,santa memoria Tercero, tenia pri-
 ,uado de la Legacia, nos lo damos
 ,por de ningun valor. En remisiõ
 ,pues de los pecados, y obediencia
 ,de la Sede Apostolica, restituyo al
 ,Obispo a su dignidad; venga el cõ-
 ,tus Embaxadores a nuestra presen-
 ,cia, para ser juzgado canonicamẽ-
 ,te; q̄ de otra manera, nos forçaràs a
 ,hazer con tu caridad lo q̄ no quer-
 ,riamos. Acuerdate del religioso
 ,Principe Constantino, que ni aun
 ,oyr quiso el juyzio de los Sacer-
 ,dotes; teniendo por cosa indigna,
 ,q̄ los Dioses fuesen juzgados de
 ,los hõbres. Oye pues en nosotros
 ,a Dios, y a sus Apostoles, si quie-
 ,res ser oydo dellos, y de nos en lo q̄
 ,pidieres. El Rey de los Reyes, se-
 ,ñor, alumbre tu coraçõ con el ref-
 ,plandor de su gracia, te dè victo-
 ,rias, ensalçe tu Reyno, y de tal ma-
 ,nara cõceda, q̄ siempre viuas, y de
 ,tal fuerte del Reyno temporal go-
 ,zes felizmente, q̄ en el eterno para
 ,siempre te alegres. Amen. Su-
 ,cedio todo esto el año primero del
 Pontificado de Urbano Segundo, q̄
 cayò en el año del Señor de mil, y

ochēta yocho En lugar de Ricardo
 vino el Cardenal Raynero por Le-
 gado en España: este jūtò vn Con-
 cilio en Leon, en q̄ depuso a Pedro
 de la dignidad, en q̄ fue puesto cõ-
 tra las leyes, y por mal ordẽ; pero
 no se pudo alcançar, q̄ Pelayo fue-
 se restituydo en su libertad, y en su
 Iglesia: solamēte por medio de dõ
 Ramon yerno del Rey, que a la sa-
 çon viuia, se dio traça, q̄ a Dalma-
 chio Monge de Cluni, y por el mis-
 mo caso grato al Põtifice, que era
 de la misma Orden, se diessse el O-
 bispado de la Iglesia de Compos-
 tela. Este Perlado fue al Concilio
 general, que se celebrò en Clara-
 monte, en razon de emprender la
 guerra de la Tierra santa. Alli al-
 canço, que la Iglesia de Compos-
 tela fuesse exempta de la de Braga,
 y quedasse sujeta solamente a la
 Romana; en señal del qual priui-
 legio se ordenó, que los Obispos
 de Santio, no por otro que por el
 Romano Pontifice fuesen consa-
 grados. No se pudo alcançar por
 entonces del Papa que le diessse el
 palio, aunque, para salir con es-
 to, el dicho Dalmachio vsò de to-
 das las diligencias posibles. La
 luz, y alegria, que con esto co-
 menço a resplandecer en aque-
 lla Iglesia en breue se escurecio;
 porque con la muerte de Dalma-
 chio vuo nuevos debates. Pe-
 layo suelto de la prision se fue a
 Roma, para pedir en juyzio la
 dignidad, de que injustamente,
 como el dezia, fuera despojado.
 Durò este pleyto quatro años,
 hasta tanto que Pascual Romano
 Pontífice

El Emperador

Pontifice pronuncio sentencia cōtra Pelayo. Con esto los Canonigos de Santiago trataron de hazer nueva eleccion. Vinose a votos. Diego Gelmirez, en sede vacante, hizo el oficio de Vicario; en el dio tal muestra de sus virtudes, que ninguno dudaua; sino que si vivia, era a proposito, para hazelle Obispo. Fue assi, que sin tener cuenta con los demas Canonigos, por voluntad de todos salio electo el primer dia de Julio. Alcanço del Papa, q̄ a causa de las alteraciones de la guerra, y de los trabajos passados, y que amenaçauan por causa de los Moros, se consagrassse en España. Demas desto, con nueva Bulla le concedio, que en Santiago ouiesse siete Canonigos Cardenales, a imitacion de la Iglesia Romana: estos solos pudieffen dezir Missa en el Altar mayor, y acompañar al Prelado en las procesiones, y Missa con mirras. Don Diego Gelmirez animado con este principio, con desseo de acrecentar con nuevas honras la Iglesia que le auian encargado, fue a Roma; y aunq̄ muchos lo cōtradixeron, vltimamēte alcãçó del Papa el vso del palio, escaló para impetrar la dignidad, nombre, y honra de Arçobispado, que le concedio a el y a su Iglesia Calixto Pontifice Romano algunos años adelante. Estas cosas, dado que succedieron en muchos años, me parecio juntallas en vno, tomadas todas de la historia Compostelana.

Pascual, Monge de san Benito, Papa, successor a Urbano, mādò por otra Bulla al milano dó Diego Gel-

mirez, encargandole la reformation de las Iglesias y ministros dellas, que pusiesse en su Iglesia los Cardenales que oy dia tiene; que tuuiesse particular cuydado de lo que a cada vno cerca desta reformation se le encargasse: *Cardinales in Ecclesia tua Presbyteros, seu Diaconos tales constitue, qui digni valeant comissa sibi ecclesiastici regiminis onera sustinere.* Tambiē le manda, q̄ no consintiesse, que dentro de vn Monesterio viuiessen Mōjes y Mōjas, como se auia vsado. Que ni ralle como viuian los Clerigos; que no tuuiesse mugeres mancebas. con que estauan como casados: durando hasta aora la mala costumbre que el Rey Vviriça consintio, que los Clerigos tuuiesse mugeres, y heredassen sus hijos, como si fueran de legitimo matrimonio.

La Iglesia de Zamora, que dicen se llamó Santica antiguamente, antes de perderse España; tubo Obispos, y despues de la destrucion tambien, llamandose de Numancia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar riberas del rio Duero, donde aora està Camora. Del nombre de Senticca no hallo Obispo ninguno. Del de Numancia hallo a san Atilano Monge de san Benito, y de la casa Real de Sahagun en la Era 949. y 950. y llamanle, Camorensis Episcopus, Era 964. Ioannes Episcopus Numantia sedis. Era 969. Dulcidius Camorensis sedis Episcopus. Y en la Era 973. Dulcius Numantia sedis Episcopus. Por donde es euidente

Cardenales en la Iglesia de Santiago & Galicia.

Quitanse los Monjes y Monjas de Monesterio.

Males estado del Rey Vviriça, q̄ hasta agora duraua.

Zamora.

Numancia quiere que es Zamora.

dente que llamauan a Çamora Numancia, y en la Era 975. *Dulcius Çamorenfis*, y Era 980. *Dulcius Episcopus Numantie*. Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca, y en la Era 982. buelue a llamarse de Çamora. Era 1014. halló a Inan Obispo de Numancia, y lo mismo Era 1019. y 1021. Era 1023. a Salomon Obispo de Çamora, y desde este año hasta el presente de la Era 1163. de que voy tratando, no he visto escritura que de noticia del Obispado de Çamora, y deuio de ser, que con las entradas de los Moros, que fueron terribles, y sangrientas por esta Ciudad, señaladamente la que hizo Almançor Rey de Cordoua en tiempo del Rey don Bermudo el desdichado, en la Era 1023. esta Ciudad quedo tan arruynada, y con tanto quebranto que nunca leuantó cabeça hasta que agora el Rey don Alonso la quiso ilustrar, boluendo a poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo Monge de Sahagun, y de los que se lleuaron a la santa Iglesia de Toledo donde tuuo la dignidad de Arcediano.

Primer Obispo de Zamora.

EL CUERPO DE SAN ILEFONSO, Arçobispo de Toledo fue hallado en este año.

San Ilesonso Monge de san Benito.

EL bienauenturado san Ilesonso luz, y honra de nuestra España fue Monge de san Benito, y Abad en el Monesterio de san Iulian Agaliense media legua de la Ciudad de Toledo, de donde le sacaron por Arçobispo desta Ciudad

y fue vn Doctor, y señaladissimo Varon, deuotissimo de nuestra señora murio en el año de Christo 667.

Fue sepultado en la santa Iglesia de Toledo, y quando se perdio España traxeron sus santas reliquias los Christianos, y parece que las enterraron en Çamora demanera que no pudiesen ser halladas, ni profanadas de los enemigos, y assi estuuieron muchos años olvidadas de los hombres. Mas el señor de los santos tiene tanto cuydado con ellas q̄ quãdo el se sirue las descubre para gloria fuya, honra de los santos, y bien nuestro. Sabiendo el los seruicios que auia de recibir del Rey don Alonso, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno este tesoro: que a mi ver deuio de ser la ocasion que el Rey tuuo para pedir a su tio el Papa Calixto, que decorasse la Iglesia de Çamora, restituyendole la silla Obispal. Y como el Rey don Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago, ó se descubrió en sus dias, y puso en su Iglesia la silla Obispal de Yria, assi en los dias deste Principe descubrió las reliquias de S. Ilesonso, y puso en su Ciudad la silla Obispal que estaua perdida. Cuētan este dichoso descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le rebelasse el lugar donde estaua el cuerpo de san Ilesonso, y le mandase que viniessse a Çamora, y lo dixesse a los clerigos. Guiado del señor vino este pastor

El Rey dō Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago.

Como se descubrió el cuerpo de san Ilesonso.

El Emperador

tro a Zamora, y dixolo a vn sacerdote que se llamaua Diego hombre gra ue, y de muy buena opiniõ de vida. Dio parte desta reuelacion Diego a los demas clerigos, pero no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia; mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriese, finalmente cabaron el lugar q̄ señalo el pastor, y ar rimado a vn pilar dela Iglesia bien en lo ondo del suelo hallarõ vna arca de pidra sobre escrita con letras que dezian como estauan alli los santos huesos de san Illesonso Arçobispo de Toledo. Dio el señor muestras desta verdad con el suau olor que dellas salia, y sacaronlas de alli colocandolas en el Altar Mayor desta Iglesia de san Pedro, como estan al presente. En el Monasterio de san Pedro de Eslonça, que reparo la Infanta doña Vrraca, vi tres casquitos de la cabeça deste santo que con otras reliquias en vna arca antigua, dizen en aquella casa, que puso alli la Infanta. Son blancas como vn Marfil, que assi conserua el señor los huesos de sus amigos. Si la Infanta los puso dudo que sean de S. Illesonso, pues quando ella murio que fue el año de 1101. no se habia descubierto su santo Sepulchro, y cuerpo.

Dos escrituras he visto notables para conocer el estado de los Reynos, Era 1163. que es año 1125; La vna es del Monasterio de Oña fecha a catorze de Abril, en que doña Gontroda dio a este Monasterio la hazienda que tenia en Barce

na, dize que Reynaua don Alfonso en Aragon, Pamplona, Burgos, Nájara, y Çaragoça, y no haze mencion de los Reyes de Castilla, y da al de Aragon que Reynaua en Burgos, por donde parece que aun no auia soltado el de Aragon la prentension de Burgos. La segunda escritura es del Monasterio de santo Domingo de Sylos, fecha a 21. de Julio Domingo, en que don Alfonso Ramon, llamandose ya Emperador cõ la Reyna doña Vrraca su madre dieron a este Monasterio el lugar de Tabladillo. Confirman Raymundo Arçobispo de Toledo Ximeno, de Burgos, Pedro de Palencia, Sancho de Auila, el Conde dõ Pedro Gonçalez, el Conde don Ramon, el Conde don Pedro su hermano, Fernan Perez de S. Iulian, Pedro Lopez de Montforte, Garcia Yñiguez, Ximeno Yñiguez, Monsaluo Yñiguez, Ordoño Gustioz, Rodrigo Perez, de Beneuiure, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia su hermano. Debaxo del signo que es vna Cruz † dize *Imperator Alfonsus Conf. Vrraca Regina genitrix eius Conf.* escriuiola Iuan Ramirez notario de la Reyna. Y vn diario dize que en este año fue presa Peñacadiela, y en Toledo matarõ a Nazar Adalid, mediado Abril, que fue caso señalado, pues quando auia tanta cortedad en escriuir, lo escriuieron.

En este año de la Era 1163. por Santo Domingo de la Calçada, año 1125.
Mayo el Rey don Alfonso de Aragon, estando en la Villa de Haro dio su carta, y priuilegio al Abad don Sancho, de santo Domin-

Domingo de la Calçada para q se poblasse la Ciudad al rededor del santo Sepulchro del glorioso confessor, en vna heredad que llaman Olgobarte. Tal fue el principio desta insigne ciudad de la Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra: y el ser Obispal, y auer dos madres Iglesias debaxo del gouierno de vn Obispo fue, segun largamente se dize en la historia de santa Maria la Real de Najara tantas vezes nombrada, q siendo este Real Monasterio en sus principios silla Obispal, y auer decorado el fundador al Perlado de este Monasterio con esta dignidad dandole muchas Iglesias con todo el Obispado antiguo de Valpuesta, como de la carta de fundacion, y dotacion que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios antes y despues de fundado donde se hallan Obispos de Najara, el Obispo, y Cauildo de Calahorra procuraron siempre en incorporar la Iglesia de Najara, y su jurisdiccion con la suya; Sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates, y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra se alçaron con muchas Iglesias que eran de la de Najara, y con la silla obispal, y la pusieron en esta santa Iglesia de santo Domingo de la Calçada, que començaua a resplandecer; por meritos de las reliquias que deste santo Confessor en ella estauan: y de ay començo a llamarse el Obispo de Calahorra, y la Calçada como agora se llama: y tiene dos Iglesias Cathedrales por ser dos Obis-

pados puestos en vna cabeça; y el vno era del Monasterio Real de Najara: que en todo ha sido desgraciada desta Ciudad; pues siendo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q vna aldea, si bien no lo es en sus moradores.

EL REY DON ALONSO
restauo la silla Obispal de
Salamanca.

LA Ciudad de Salamanca es vnadelas mas antiguas, y principales, que desde su publicion ha tenido España. Dize el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España lib. 2. cap. de la venida de Teucro, y de otros Griegos; y de las Ciudades q poblaron; Que Teucro luego q se acabo la guerra de Troya vino al Reyno donde agora llaman Salamina, y no ha llendo acogida alli passo a Cypro donde pablo la Ciudad de Salamina, y que oyendo la fama de España que Hercules auia ganado, partio para alla embarcandose, y luego a tomar puerto adonde despues fue Cartago. De ay entro por la tierra, y luego al sitio donde agora esta Salamanca, y pablo alli Riberras del Rio Tormes, y delas gentes que consigo trayan que era, Salaminos; y Aticos llamados assi de la Prouincia de Grecia; adonde es Atenas) se compuso el nombre de Salamanca. Tolomeo (que fue a los 3797. años de la creacion del mundo, y antes de la venida de Christo en carne 290. poco mas; o menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone a

Año 1126
Era 1164

Antigüedad de la Ciudad de Salamanca.

Exijs igitur duobus populis quos secum duxerat, Salamaniticam ciuitatem instituit ex Salaminis et aticis 1375 años antes que Christo naciese.

El Emperador

Racionero Salamanca en el sitio donde agora esta. La hermosa puente que tiene, es comun opinion que es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *virtutibus ferminarum* dize, que Anibal Capitan famoso la destruyó, y que despues de auer conquistado muchos lugares, passo los Puertos, y entro por Castilla vieja, que llaman tierra de Vaceos destruyédo los pueblos, y señaladamente dos opulentissimas Ciudades, Hermandica, que deue de ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Son los pueblos Vaceos los que se encierran (segun dize Florian de Ocampo) desde Ezla por Mansilla derecho a Çamora, y de ay a Salamanca, Auila, VillaCastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castroxeriz, Carrion, Sahagun, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla vieja: y aqui entro Anibal, y hizo el destroço q̄ Plutarco dize. Tuuo esta Ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christiandad de españa silla Obispal, sufraganea a la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispados que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la que hizo el Rey Vuamba, Era 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Iglesia de Toledo y en otro de la Catedral de Ouiedo, que es del Obispo Ytacio: en el qual se tratan las historias de los Reyes Vandalos, y Alanos en Galicia, y despues dellos, de los Sueuos, y Godos. Despues en la destruyció general de España fue

Racionero Gil Gonçalez en el libro que escribiode Salamanca lib. 2. Vaceos deinde aggre ditur, a-gros de populatur, oppidaper multa expugnat Herman dicam, & Arbocola vrbes opu lentissimas Capit. ex Plutarco de Anibali. Floriã li. 3. ca. 41. A Salamã callamãpo libro, y Es tefano Hel mantica en los antiguos Vi- tones: en la Como gra fia de An tonino lo se llama Selmatica que todo parece lo mismo q̄ a qui dize Plu. Hermandica pues solo difiere en vna letra.

Salamanca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar fuerte, y auerla temido mucho los Moros, y diuerfas vezes fue restaurada con su silla Obispal como se halla en la Era 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era 934. Fredefindo, Era 936. Teodemundo Era 996. Sebastiano Era 1014 y el mismo, Era 1023. y desde este año hasta la Era de 1153. que hallo Obispo de Salamanca a don Nuño que confirma vn Concilio que se celebró en Ouiedo este año por mandado de la Reyna doña Vrraca, no hallo auer Obispo de Salamanca. De donde se colige que en la miserable ruyna del Reyno de Leon quando vinieron los Moros de Cordoua en tiempo del desdichado Rey don Bermudo el gotoso, fue destruyda esta Ciudad, como dixé de la de Çamora, q̄ el Rey Almançor la auia destruydo, hasta que el Conde dō Ramon, padre del Rey la reparó, poblando en ella, y reparando las ruynas de sus muros, y edificios, y puso este Obispo: y assi en esta Ciudad le tienen a don Ramon por su fundador, ò poblador, y faltando este Obispo se le dio la silla a don Geronimo Obispo de Valencia, quando se perdio por muerte del Cid, que fue despues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz muger de Rodrigo Diaz el Cid, he visto, que lo tiene la santa Iglesia de Salamanca, con firma original de Gimena Diaz su muger, y del saquè vn tanto que tengo.

Monge de San Benito Coronista del Rey dō Ramiro III.

Y en

Y en este año de la Era 1164. queriendo el Rey don Alonso con feruar, y aumentar lo que su padre auia comenzado en Salamanca, a treze de Abril estando en esta Ciudad dio su carta, y priuilegio, en que dize; Que assi como sus padres honraron, y heredaron la santa Iglesia de Salamãca quando poblaron la Ciudad, assi el por el remedio de su alma, le haze gracia, y merced a la dicha Iglesia, y a su Obispo, don Geronimo de todas las Iglesias, y clerigos; assi de la dicha Ciudad como de toda su diócesis, para q̄ siempre las tenga en su poder, y señorio; Y hallaronse presentes con el Rey al tiempo que se les concedio esta carta, don Diego Gelmirez Arçobispo de Santiago, y legado de la Iglesia Romana, el Conde don Suero de Luna, de quienes son los Quiñones, y se conferua la varonia en Laçaro de Quiñones cauallero anciano, y Regidor de Leon, el Còde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Castro, Hermigio Muñoz, que tenia a Salamanca, Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzman. Lope Lopez Alferes del Rey. Y en este año a 25. de Julio se hallo el Rey en la Ciudad de Ouiedo donde le presentaron el Concilio, que en tiempo de su madre la Reyna doña Vrraca se auia celebrado por los Obispos del Reyno en esta Ciudad, en la Era 1153. pidiendole lo mandasse confirmar: y el lo vio, y loo, y aprouò, y confirmò. Y al Monasterio de Corneliana, de la Orden de san Benito, que es seys

Caualleros.

Los Reyes confirman los Concilios Provinciales.

leguas de Ouiedo, Riberas del Rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dandole la jurisdicció ciuil, y criminal del dicho Coto, y señalo sus marcòs, y limites muy mas estendidos que agora los tiene, hallandose presente con el Rey el Conde don Suero gran bienhechor, y defensor deste Monasterio, que el tenia señalado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Condesa doña Anderquina, y dos hijos suyos estan sepultados en arcas de piedra, como se vssaua, dentro del Crucero de la Iglesia de este antiguo, y Real Monasterio.

MUERTE DE LA REYNA doña Vrraca madre del Rey don Alonso.

DE mala manera cuentan la muerte de la Reyna doña Vrraca: y si la lebantaron testimonio los que della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, tãbien la ofenderia en la muerte. Vnos dicen que murio de parto, otros que entrando en el Monasterio de san Isidro de Leon, que es de clerigos reglars de san Augustin, a tomar el tessoro de la sacristia, que su padre, y abuelo el Rey don Fernando reedificador auian da lo, quando salia cargada con el rico despojo; al punto que echaua fuera de la puerta de la Iglesia el pie, dicen rebento en el lugar della cayendo subitamente muerta, quedando el vn pie dentro del templo, y el otro fuera; Fue en es-

Era 1164
año 1126.

El Emperador

te año tan miserable muerte; y assi de aqui adelante en ninguna escritura ay memoria della, como la ay algunos delos años inmediatos antes deste que dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad que en vna donacion que el Rey don Alonso su hijo con su muger la Reyna doña Berenguela, hizieron a la Iglesia de Santiago, estando en Palencia a 25. de Março Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener a la Ciudad de Merida quando de Moros la ganassen; Y en otras del Monasterio de san Millan, confirma, y dize que por mandado del Rey don Alonso su hijo, y del Rey don Alonso de Aragon, estaua presa, y encerrada en la Iglesia de san Vicente que deuia de ser algun Monasterio dondela tenian recogida. No he visto los originales destas escrituras, y los que las trasladaron no conocieron los numeros goticos, pareciendoles que el dos era cinco.

Es sin duda que la Reyna murió en esta Era 1164. año 1126. assi lo dizen dos memorias de aquel tiempo. *Morio la Reyna doña Vrraca filla del Rey don Alfonso, madre del Emperador, Era 1164. Y el tumbo negro de Santiago, Era 1164. 8. idus Martij.*

Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon, vi su sepultura estando alli los Reyes que al presente Reynauan, Domingo despues de la fiesta de la Purificacion año 1602.

En vna gran piedra que cubre su sepultura esta retratada de media talla con el trage antiguo, diferente arto del que agora se vsa, con vn tocado alto de Vizcayna tiene este epitafio.

Hoc Vrraca iacet pulchro Regina Sepulchro,

Regis Adefonsi filia quippe boni: & mater imperatoris Adefonsi.

Vndecies centum, decies sex, quatuor annos Marcio mense.

Graui cum moritur, numerata.

N V E V A S G V E R R A S
*entre los Reyes de Castilla,
y Aragon.*

EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragon no se quietaua, ni satisfacia dela paz que con Castilla tenia, con tanto acuerdo assentada, incitandole ala guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del bien de su patria. El principal mouedor era el Còde don Pedro Gócalez de Lara, q̄ por no ser con el Rey don Alonso de Castilla tã priuado como otros, y enemigo delos de Castro, q̄ ya valian con el Rey, se hizo con el de Aragon ayudandole en ello el Conde don Bertrando, hijo mayor del Conde don Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, y assi primo hermano del Rey don Alonso, de quien en su lugar se dira. Dize la historia de Toledo que el Rey de Aragon, juntando vn grueso exercito de gente de acuallo, y peones diestros ballesteros, entrò en Casti-

Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercó a Moron, y corrió la tierra combatiendo los Castellos y lugares desta comarca. Los de Medina auifaron luego al Rey don Alonso de Castilla, de la entrada del de Aragon, pidiendole los socorriese luego, porque se vián cercados de la potencia del Rey de Aragon. El Rey don Alonso despachó luego a la hora animando a los de Medina, y Moron, que se defendiessen, que con toda preteça seria en su fauor. Con toda breuedad mando juntar sus gentes, recogiendo las fuerças de los Reynos de Leon, Galicia, y Castilla; entre los quales se juntaron setecientos caualleros escogidos diestros, y cursados en las armas. Con ellos camino el Rey a toda priessa hasta la villa de Atiença, dexando orden que la demas gente, puesta en orden fuesse en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara; y su hermano Rodrigo Gonçalez como tenian los animos enconados, no quisieron yr con el Rey, desculpandose, aunque no demanera, que no se entendiessen sus malas intenciones. Mouio el Rey su campo de Atiença, y vino a san Iusto donde hizo alto. Otro dia ordenando las hazes passó a Moron, poniendose a vista del enemigo, para romper con el en batalla campal. El de Aragon se alçó de su aloxamiento temiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retiróse ala villa de Almagán, y encerrofe en ella, fortificandola apriessa con gruesas tapias, y hon-

dos fosos. No le dio el lugar que quisiera el de Leon, porque otro dia salio con todo su exercito de Moron, contra Almagán. Camino todo el dia, y al poner del Sol llegó a vista del lugar. Salio el de Aragon a reconocer el campo, y vio que la gente, que el Rey de Leon traya era muy poca, pero muy lucida, y bien armada, y todos caualleros de honra, y afrenta diestros en la guerra; que lo puso en cuydado; conociendo que aun que eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy bien temer. Llamo a Consejo los Perlados, y gente principal de su exercito, pidiéndoles le dixesen lo que deuia hazer, si rompiera con el enemigo, ò no. Dixo el Obispo de Pamplona don Pedro: Veys señor la poca gente que el Rey de Castilla trae consigo; pues creedme, que no es de despreciar sino de temer. Entiendo que tienen a Dios de su parte, porque es justa la causa que defienden; No quieren lo ageno sino solo defender lo que es suyo; No mueuen ellos la guerra sino nosotros la mouemos, y les entramos sus tierras; matamos sus vasallos: robamos sus campos: ellos quieren paz, y nosotros injustamente les hazemos guerra. Siendo esto assi, que dificultad ay en que aquellos pocos nos vençan, y maten aun que Somos muchos? seria bien que os acordasedes Señor, de las paces que assentasteys, lo que alli jurasteys, la palabra que disteys, que le restituyriades la

El Obispo de Pamplona enseña la verdadera razón de estado.

Emperador

fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara con todas las fortalezas, y lugares que tomasteys a su madre doña Vrraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el a vos como a padre; y apenas lo cumplisteys, y no solo no cumplisteys mas, antes le quereys tomar lo que tiene, y en lugar de padre soy su enemigo mortal, y duro padrastro, tan clara esta justicia, si siendo Dios ayuda a los q̄ la defienden, cierto esta de su parte: y teniendo tal favor segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna, y destruyçion; y assi soy de parecer que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagan los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad.

Parecio bien al Rey de Aragon y a los de su Consejo, lo que santa y discretamente el Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Castilla viendo que el de Aragon no tratava de darle la batalla, auyendole desafiado con ella, embiolo al Conde don Suero Vizauntiz, que era vn señalado caballero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y a Gonçalo Pelayz caualteros Asturianos, que dixesen al Rey de Aragon que el sabia muy bien la fuerza que hazia, y los muchos daños, y males que en el Reyno auia causado: que no auia cumplido el juramento que auia hecho de boluer las fortalezas, y tierras que en su Reyno le tenia, que eran suyas; que si luego no lo hazia, saliendo de su Reyno que le desafiaua a batalla campal,

que esperaua en Dios con los pocos que tenia de vencerle, y satisfacerse de tantos agrauios; y que aquien el fuese seruido de dar la victoria, aquel quedase por pacifico Rey y señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quejas, y desafío que por los dos caualleros se le representaron con tanto valor, y sentimiento; respõdiolos, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras que le pedian. Con esta respuesta tan seca se boluieron los dos caualleros. Y viendo el Rey de Castilla q̄ los Aragoneses se estauan quedos encerrados en Almazan, sin querer salir a la batalla, y que, ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los vastimentos necesarios para sustentar los que tenia, fortificò a Moron, y a Medina Celi, y los demas castillos de aquellas fronteras poniendo en ellos muy buena gente de guerra, y dio la buelta para Castilla, donde fue recebido con gran contento, dandole el para biẽ de la vitoria, de auer desafiado a su enemigo, y encerradole en vn lugar, siendo tan pocos los suyos, y tantos los contrarios. Començarò a temer al Rey don Alfonso los que no le amauan mucho, y los que bien le querian a estimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon salio de Almazan dexando en el gente de presidio, y fuese a la Ciudad de Xaca, y nunca mas entrò en Castilla: si bien por esso no faltaron guerras, y muertes entre Castellanos, y Aragoneses, que por muchos años se hizie-

hizieron todo el mal, y daño que pudieron como crueles enemigos: mas siempre llevaron lo mejor los Castellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el señor del cielo, porque deuia de ser mas justa su causa.

**GUERRA QUE EL REY
don Alonso hizo a don Alonso
Henriquez primer Rey
de Portugal.**

Era 1165.
año 1127.

Sucedio en lo de Portugal al Conde don Henrique, su hijo don Alonso, Principe tan valeroso, y de gran coraçon como lo huuo en su tiempo, y muy semejante a su primo hermano el de Castilla, con quien tuuo vna batalla (segun algunos dizen) por yr en defenfa de doña Tereffa madre del de Portugal que andaua mal auenida cõ su hijo, hasta tomar las armas, y q̄ le vencio en la vega de Balduez, Ribera del Rio Limia, y que salio huyendo herido en vna pierna. Con esto tomo don Alonso Henriquez animo para negar el reconocimiento, y vassallage que deuia, como Conde de Portugal al Rey de Leon. Queriendo el Rey don Alonso pues satisfacerse de la quiebra passada, y hazer que los Portugueses le reconociesfen el vassallage, y feudo deuido, que su aguelo auia cargado sobre el Condado de Portugal quando lo dio en dote con su hija doña Tereffa, boluio las armas contra don Alonso Henriquez, y tambien por enfado que tenia del, por auerse mostrado fauor-

able al Rey de Aragon, y aun dicen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Castilla, y Leon. Entrò poderosamente en el re año de la Era 1165. por la parte de Galicia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando con fuerças para esperarlo en el campo, fortificose en el Castillo de Guimarans, donde le apreto tan fuertemente que viendo ya sin remedio los cercados, salio vn cauallo llamado don Egas Monez, ayo de don Alonso Henriquez, y con su prudencia, y mucha discrecion habló tambien al Rey don Alonso que le aplacò, y hizieron asientos de paz, entre los dos primos, hallanándose el de Portugal al reconocimiento, y feudo del vassallage, y assi se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluio a su Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del.

**CONDE DON BERTRAN-
do, y Conde don Pedro de Lara, re-
belados en Palencia, y muerte
del Conde don Pedro de
Lara.**

Con el fauor del Rey don Alonso de Aragon, se auian levantado contra el de Castilla, el Conde don Bertrando, y el Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez. Quien sean estos dos vltimos cauallos, estadicho, y muy notorio, que son los descendientes del Conde don Nuño Alvarez, y de quien descendien oy dia los cauallos

S 5 de

El Emperador

Es su descendencia por via de hembra.

de los Manriques de Lara, cuyas son tantas, y tan honradas casas en estos Reynos. Dicho tengo tambien, que Raymundo segundo, Conde de Tolosa, y san Gil caso con doña Eluira hija del Rey don Alófo VI. de los quales nacieron don Berrado el hijo mayor, y don Alófo Iordan que fue el segundo, siguió las guerras de Siria, y tierra Sara con su padre, y que con la ausencia que don Ramon hizo de su Condado, se alzó con el Guillelmo Conde de Putiers deudo suyo. Bolvió a estas partes don Bertrando, y hallando ocupado el Condado de Tolosa, que como a hijo mayor le venia estando el Rey don Alonso de Aragon en la Ciudad de Balbastro se hizo su vasallo, y puso en su servicio. Vino don Alonso de Aragon a ser Rey de Castilla por su muger doña Vrraca firuiole en todas las guerras, casole con doña Eluira, nieta como ella se llama del Rey don Alonso el VI. deste casamiento hecho por el Rey don Alonso da noticia vna carta desta señora, que es vna donacion que hizo al Monasterio de san Facundo, y primitiuo de Sahagun, y a su Abad don Gutierre, en que le da los lugares, de Magar, y Olmillos con todo lo a ellos anexo, segun y como mejor ella lo auia tenido, y posseído, y auído del Emperador don Alonso, en casamiento con el Conde don Bertrando: y dize que se los da con todos los terminos como lo tuuieron en tiempo de su abuelo el Rey don Alonso, y es la data desta escritura a 25. de He-

Sicut Ego habui ab imperatore Adefonso, in casamento.

nero Era 1206. como parece por el priuilegio original que tiene el Monasterio Real de Sahagun. Y la historia de Toledo, escrita demano que en esta voy ingiriendo, dice, que este don Bertrando era nieto del Rey don Alófo, y assi venian a ser primos hermanos el Conde don Bertrando, y doña Eluira, y ella fue hija de vna de las hijas de don Alonso VI. De don Bertrando y doña Eluira fueron hijos Poncio primogenito, este dizen que heredo el Condado de Tripol, y tierras de Cecilia, y que caso con Cecilia hija del Rey de Francia llamado Felipe, y viuda de Tancredo Principe de Antioquia, y que vbo della vn hijo que se llamo Raymundo, que caso con hija de Valduyno Rey de Ierusalem, de quienes nacieron otros muchos señores de Tripol. Y este Conde Bertrando fue el que traxo a Castilla al Conde don Ponçe, que muchas vezes se nombrara en esta historia, y valio con el Emperador don Alonso, y fue mayor-domo de su casa, y ayo de su hijo el Infante don Hernando, y todo su gouierno en Leon quando fue alli Rey, y por esso se llamaron los que del despues nacieron, Ponces de Leon.

Con el ayuda y amistad destos caualleros, se leuantaron Burgos, Castro Xeriz, y otros lugares, y tomada la voz del Rey don Alonso de Aragon se apoderaron de Palencia, y se hizieron fuertes en ella. Esta voz de Burgos, y Castro Xeriz Por el Rey de Aragon, y que el dezia

dezia Reynar en estos lugares ; consta por vna donacion que Tereſſa Gonçalez hizo al Monestrio de Oña de la Orden de san Benito de vnos Solares en Valdeblaggio, en la Era 1165. dize *Adefonſus Rex Aragonienſis, regnante in Najara, & in Caſtro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza Sancio Ioannis, & in Petralada Petro Ennekoz.* Que Reynaua don Alfonso Rey de Aragon en Majara, en Caſtro Xeriz, y en Burgos, Dominaua en Poça Sancho Iuannes.

El Rey don Alfonso de Castilla con preſteça increyble acudio a Palencia cõ mucha gente de guerra: y los deſta Ciudad fueron tan leales que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Condes, escapandose don Rodrigo Gonçalez con otros muchos: el Rey mandado que con muy buena guarda lleuaſen los Condes a las torres de Leon, donde los pusieron a buen recado, y poniendose de por medio muchos parientes ; y amigos delos Condes entregado ellos las fortalezas, y lugares que tenia tomados dela Corona Real, el Rey los ſoltò, y como el Conde don Pedro se vio despojado de las fuerzas que tenia, nõ se quietando ſu animo, ſalioſe del Reyno, y fueſſe a Vayona adonde eſtaua el Rey don Alfonso de Aragon, con intento de inducirle aque entrãſſe en Castilla, y la hizieſſe guerra. Vino a la defenſa de Vayona que combatia el Rey, don Alfonso Iordan, hermano del Conde don Bertrando, y primo hermano del Rey don

Alonso de Castilla, y como entendiẽſſe la pretenſion del Conde dõ Pedro, pareciendole mal, hablò al Conde don Pedro, demanera, que agrauiandose don Pedro deſafio a don Alfonso Iordan, a batalla entre los dos a ſolas. No pudo eſcuſar la pelẽa don Alfonso, y ſaliẽdo armados de todas armas a los primeros ençuentros don Alfonso hiriò malamente al Conde don Pedro, y diò con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça que se le quebrò vn brazo, del qual quedò tan herido, y quebrantado que dentro de pocos dias murio. Este fin tan deſgraciado tuuo el Conde don Pedro de Lara, y en eſto pararon los fauores que la Reyna doña Vrraca le hizo, y a los altos penſamientos de caſar con ella, que ſemejantes ſuceſſos tienen las cosas mal fundadas, y deſuanecimientos deſta vida. Y en eſte Conde don Pedro se acabò la varonia de Lara, que por los Condes don Aluaro, don Nuño, don Gonçalo hasta don Pedro auia corrido.

Deſafio de dos caualleros, y como yuan armados.

La muerte del Conde don Pedro fue despues de la Era 1166. lo qual consta porque en eſte año, a 19. de Otubre fueues Luna XI. diziendo que Reynaua don Alfonso en Leon, Castilla, y Galicia, don Pedro Gonçalez *gracia Dei Larenſis Comes,* diò vna carta de fuero a los de Xaramillo lugar cerca de Lara, que dieſſen cada año a ſu Señor cinco ſueldos, y vn jantar, que no tuuieſſen ſobre ſi otros pechos, conf. el Conde don Rodrigo ſu hermano, el Conde don Rodrigo Gomez

El Emperador

mez de Sandoual fu primo.

ÈL REY DON ALONSO
allano otros rebeldes del Reyno
de Leon.

Quando en vn Reyno comiē çan las cosas a desmandarse, y salir de la deuida orden, perdien el respeto a Dios, y a sus Reyes, cō dificultad bueluen a concertarse: y como los Reynos de Castilla auian venido en tanta perdicion con la entrada en ellos, de los Aragoneses, y dificultades que huuo para que el Rey don Alonso fue se recibido por Rey, y lançar del a los estrangeros, y finalmente auer entrado a gouernar moço de poca edad, sin experiencia contra voluntad de tantos eran muchos los rebeldes que en cada parte se lebantauan.

En el Reyno de Leon auia vna fortaleza, y lugar de importancia donde los Reyes solian acudir con su Corte. Llamauase Coyança, y estaua en el sitio, o cerca donde agora esta la Villa de Valécia de dō Iuan: que por vn cauallero de los de Acuña, deste nombre, se llamó assi. En este lugar se auian echo fuertes, desobedeciendo al Rey muchos caualleros gente de guerra, siendo caudillo dellos Pero Diaz cauallero principal. Florecian en el Reyno como siempre los de la familia de Oссорio, cuya cabeça era don Rodrigo Martinez con su hermano Oссорio Martinez, caualleros ricos, y muy emparentados, y valientes por sus personas: a los

quales mando el Rey, que juntandole la mas gente que pudiesen de guerra, cercasen y rindiesen el Castillo de Coyança, prendiendo los que estauan en el, y matando los q̄ se resistiesen. Eran vandos contrarios, y enemigos capitales, don Rodrigo Martinez, y Pero Diaz, que era hijo del Conde don Diego de Asturias, y hermano de Ximena Diaz muger que fue de Rodrigo Diaz de Viuar. Al punto acudio el Conde don Rodrigo con mucha gente de acuallo, y peones ballesteros, y puso cerco al Castillo de Coyança. Los cercados se defendian valientemente, y los cercadores los apretauan, porque, fuera de la resistencia, los del Castillo los afrontauan con palabras injuriosas que desde los muros les dezian, y en particular contra el Conde don Rodrigo, y su hermano. Defendianse valerosamente, de suerte que el Conde hallaua dificultad en poderlos entrar. Dio de ello auiso al Rey, que oyendo esto partio con mucha gente de guerra para Coyança, y llegando mando apretar el cerco dando recios combates a la fortaleza con los ingenios, y maquinas que entonces se vsauan, siendo tantas las saetas, y piedras que tirauan que no auia quien se atreuiesse a poner a vna almena. Cayeron alguna parte de los muros, de suerte que ya Pero Diaz començo a desmayar, y sentir su daño, y perdicion. Determino rēdirse, y ponerse en manos del Rey: para esto inuio sus mensajeros con palabras de mucha humildad

Valencia
de don Iuan
porque se
llamò assi
Pedro
Diaz caudillo
de rebeldes.
Don Rodrigo
Martinez
Oссорio
Oссорio
Martinez

Lo que dispone la ley goda contra los que se alzan eñtra el Rey.

Aunque vendidos son tomados por esclavos. Castigos que se hazen a los rendidos.

dad conociendo su culpa, pidiendo misericordia, y suplicando, que ni a el, ni a ninguno de los suyos pudiesse en poder del Conde don Rodrigo Martinez su gran enemigo. Era el coraçon del Rey verdaderamente noble, y mas inclinado a misericordia que a rigor. Recibio muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer ante si, y a Pelayo Frolez que era otro gran cauallero que estaua con el. Venidos a la tienda del Rey recibiolos mansamente, y reprehendiendo su rebel dia, confiscandoles sus bienes, conforme a la ley Goda que pone perdimiento de bienes a los que se le bantaron contra el Rey, mandolos soltar libremente. Y el triste de Pero Diaz viendose afrentado, y sin hacienda, saliose fuera del Reyno, y acabo su vida con arta miseria. El Còde don Ridrigo como general deste campo, hizo notables justicias en los soldados, y gente comun que estauan en el Castillo. Dize la historia de Toledo que voy siguiendo, que a vnos encarcelo hasta que satisfaciesen los daños que auia hecho; a otros tomo por esclavos: y a los que contra el, y su hermano auian dicho desuerguenças los mando vnir como bueyes, y arrar la tierra, y que paciesen la yerua como bestias, y comer en los pesebres, &c. y otras cosas semejantes a estas dize que leshizo padecer. En la Villa de Coyança (que es Valenciede don Iuan) fuera del Castillo estaua fortificados otros, cuyo Capitã era Ximeno Yñiguez cauallero Aragones, ò Nauarro. Viendo estos

que los del Castillo se auian rendido, y entregado, hizierõ lo mesmo y el Rey don Alonso los perdonò, y a los estrangeros dexo yr libremente a sus tierras. De aqui partio con sus gentes para Asturias de Sãtillana, entrando en ellas por la ribera del rio de Ezla, que nace en aquellas montañas donde se auia levantado el Conde don Rodrigo Gõçalez Xiron, con otros muchos rebeldes: y el Rey començo a proceder contra ellos abraçando sus heredades, y arruynado sus casas, y tomoles algunos Castillos, y lugares fuertes en que ellos fiauau. Viendo el Conde que de ninguna manera podia escaparse, de las manos del Rey, inuiole a pedir con dos caualleros que fuesse seruido de oyrle en cierto lugar cerca del rio Pisuerga, donde le pedia que saliesse con seys caualleros, y que el saldria con otros tantos, y alli tratarian los medios de paz, para que el seguramente se pudiesse poner en sus manos. El Rey holgo dello, y al tiempo y lugar señalado se juntaron, donde el Conde don Rodrigo Gonçalez, con poco conocimiẽto de su culpa hablo al Rey con tanta libertad, y desemboltura, que el Rey se encendio en colera y arremetio al Conde, y abraçandose con el cayeron ambos de los cauillos. Viendo esto los caualleros del Conde espantados, y atemorizados huyeron: luego acudieron los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de prisiones le pusieron en vna

Conde don Rodrigo Gonçalez

El Rey eñtra lo prometido acomete al Conde don Rodrigo Gonçalez Xiron, y le prendepor ser descorates.

El Emperador

fortaleça, y el Rey le tomo los Castillos, y lugares que tenia; y por ser tan principal, y emparentado en el Reyno despues de algunos dias le solto. Conociendo el Cōde su culpa se echò a los pies del Rey, y el lo perdonò, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la Ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros honores, que assi llamauan los gouernos, y tenencias que los Reyes dauan a los caualleros) donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron mostrò su estremado valor; y grande esfuerço, porque fue vno de los valientes caualleros que en sus tiempos tuuo el Reyno, y el Rey don Alfonso le amo, y honro por verse tan bien seruido del.

Era señora en este año de la villa de Olmedo la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, assi lo dize Aluaro Ouequez en vna donacion que hizo de vnas casas en Olmedo al Monasterio de san Millan, y que don Alonso Reynaua en Leon, y en Burgos, y en toda España.

MUERTE DE DON Bernardo Arçobispo de Toledo.

Era 1166
año 1128.

EL Arçobispo don Bernardo fue vno de los señalados Varones que ha tenido España, cuyas raras virtudes se dixerò largamente en el libro delas fundaciones de los Monasterios de san Benito, y de los Varones Illustres dellos. Breuemente dire agora para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey dō

Alonso el VI. aguelo de nuestro Emperador fue Monge de san Benito algunos meses en el Monasterio de Sahagun, y con la aficion y animo q̄ les hizo merced toda la vida, luego q̄ se vio pacifico Rey de Leon, y Castilla dio muestras del amor que tenia a su casa, donde auia tomado el habito començandola a Illustrar, y engrandecer con ricos dones, y edificios que mando hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas para que como san Pedro de Cluni era tan gran Monasterio en Francia, y cabeça de dos mil Monasterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del Monasterio dicho de Cluni Varones de conocida, y señalada virtud, y entre ellos fue el Principal don Bernardo que dentro de breue tiempo llegó, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego q̄ el Rey don Alonso ganó a Toledo, le puso por Arçobispo en aquella fatal Iglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la delegado del Papa en España. Reformò muchas cosas tocantes al culto diuino. Ganò de los Moros la Villa de Alcalá la vieja acometiendo a aquel fuerte sitio por lo alto de vna montaña, donde puesto en oración con su exercito, vio vna Cruz muy resplandeciente en el ayre en señal de la vitoria q̄ auia de tener. Fue este santo Arçobispo el que dexo a los Monges de S. Benito hermanos con la fanta Iglesia de Toledo, y aquel Illustrissimo Cauildo, que es vna calidad de las mas honradas de que la Congregacion, y Mon-

El Conde
don Rodri
go Gonçalez
Giron. Al
cayde de
Toledo sir
uio cō leal
dad al Rey

Monges se precian. Fauorecio (como queda dicho) la causa de la Reyna doña Vrraca, y de nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desseare saber deste singular Perlado luz de España, y honra del habito de san Benito, donde he dicho lo hallara Muñio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril Era 1166. que es el año de Christo 1128. Sepultose en su Iglesia de Toledo, que entonces estava en poder de Monges, aunque dizen en Sahagun que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo, que siendo en aquel tiempo las dos Iglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mandaria llevar de la de Toledo a la de Sahagun. Sobre su sepultura esta el letrero siguiente.

*Primo Bernardus exiit hic primas
venerandus.*

Su muerte fue, conforme a las memorias de Toledo escritas curiosamente en aquel tiempo, en el mes de Abril Era 1166. sucediole don Raymundo Monge de la mesma Orden, y Obispo de Osmá.

Entraron los Moros en esta Era 1166. con su Rey Texufin en el Reyno de Toledo, y tomaron a Ceca, Elquelca Fernández, y mataron 180. hombres. Despues tomo a Bargas, y mato 50. y despues se puso sobre Seruando, y mato veynte hombres.

CONCILIO, O CORTES
que el Rey don Alonso celebrou
en Palencia.

ERA 1167. dize la historia Compostelana, que desseando el Rey don Alonso quietar su Reyno, y que a todos constasen los agrauios que del Rey de Aragon recibia, no le queriendo restituyr sus fortalezas, y dando color y ayuda a sus vasallos para que se lebanasen, y desobedeciesen, mando juntar todos los Perlados, y Ricos hombres del Reyno en la Ciudad de Palencia, y embio a pedir a los Obispos, y Abades de los de mas Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocantes a la Fé, tratasen de la reformation de los abusos, y se estableciesen las leyes que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize esta historia que se començo el Concilio, y fue la primera Sesion en la primera semana de la quaresma. Y que en este Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado, y pacificacion del Reyno, mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, o caualleros se hallaron en el. Y en este mismo año a 25. de Março (que deuió de ser estando en estas Cortes, pues començo en este mes, y no se acabarian tan presto) el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron a la Iglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretendian tener en la Ciudad de Merida, quan-

Era 1167
año 1129.

A las Cortes llama
Concilio.

El Emperador

quando Moros la conquistassen. Llama el Rey en esta escrittura al Papa Calixto, porque dize, que haze esta donacion porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la Iglesia antigua Metropolitana de Merida, a la de Santiago en el Concilio que hizo celebrar en Palencia.

Caualleros. Y en este año a siete de Junio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela estando en Astorga hizo merced a la Iglesia Cathedral de la heredad del Pocolo de Ripa de Tera, y los ricos hombres que se hallauan con el eran don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Oforio, el Conde don Gomez, don Oforio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez Cancelario del Rey, Tello Fernandez, Gutierre Horiz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, don Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar que ya lo llaman Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el Monasterio de Oña vna carta, en que le da el Monasterio de san Roman, y vna ferna en Touiellas, y dize Reyna en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla vieja. Esta Castilla vieja que tantas vezes se nombra son las Merindades cerca de Oña, que desde el Rey don Garcia de Najara, que do en la Corona de Nauarra, por heredarlo de su madre la Reyna

doña Mayor hija del Conde don Sancho, y heredera de sus tierras, y Condado de Castilla.

En las Cortes de Palencia primero dia de Mayo desta Era 1167 llamandose Emperador de las Españas con su muger doña Berenguela hizo merced a Gomez Cidiz, de libertarle las heredades que tenia, por los buenos seruios que le auia hecho. Firma este priuilegio despues del Emperador, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Gomez, Bermudo Perez, Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, Pedro Braolez, Munio Tacon, Pedro Alonso.

La fortaleza de Castro Xeriz, que quieren que sea obra de Iulio Cesar, lugar fuerte a quien conquistò con trauajo, y sangre, el Cò de Fernan Gonçalez, solar nobilissimo de los Caualleros propios, y antiguos Castros que ay en Galicia, Portugal, san Iuste, y Celada, cerca de Burgos, y en la mesma Ciudad: Estaua Rebelde en estos dias, y era grande, particularmente la del Castillo, por estar fundado en vn risco, ò cuesta muy alta, y sin padrastròs, de donde la pudiesen hazer daño con las vastidas, maquinas, y ingenios que entonces vsauan. En el labanramiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado de esta fuerza, y puso por Alcayde en ella a vn Oriolo Garcia

cia con muy lucida gente de guar-
nición y presidio. Estos salian de
ordinario, y robauan la tierra, ha-
ziendo grandes daños en ella. No
pudo el Rey don Alonso conquif-
tar a Castro, ni a su fortaleza, hasta
allanar las que dexo dichas; porq̃
se esperauan en esta empresa ma-
yores dificultades. Hallandose,
pues, el Rey desocupado, y forçã-
dole las quejas de los robos, y da-
ños, que de Castro xeriz se hazian,
juntò vn buen exercito de gentes
de apie, y de acuallo, y fue dere-
cho a poner cerco a Castro xeriz; y
como viesse la dificultad, que auia
en los combates, por ser fuerte el
Lugar, y mucha, y muy buena la gē-
te que lo defendia: mandò, que cõ
toda diligencia se cercasse el lu-
gar, de suerte, que hombre huma-
no no pudiesse entrar, ni salir del: y
el mesmo Cerco puso al Castillo, q̃
desta manera solian conquistar lu-
gares fuertes, y assi durauan los
Cercos, o asidios años. Lo que
el Rey ordenò se hizo con tan-
ta presteça, y fortaleza, que los cer-
cados jamas pudieron romper la
cerca que se les auia hechado, ni
atrauesar los grandes fosos que se
les auian hecho; estando la gente
del Rey en continuo cuydado a la
guarda y defenfa de las cercas que
auian puesto. Aprietaron tanto el
cerco, que los cercados llegaron
a estrema necesidad; y començo
a picarles la hambre, y peste, de tal
arte, que ya se vian sin remedio.
Con esto començaron a tratar de
concertarse con el Rey, pidiendo-
le, diessse lugar, para que ellos pu-

diessen embiar al Rey de Aragon,
que los socorriessse, y que si dentro
de vn cierto termino no embiasse,
entregarian llanamente el Lu-
gar, y Castillo. El Rey vino en es-
to; mas el de Aragon ocupado en
otras guerras, no pudo socorrer-
los, con que el Capitan Oriolo Gar-
cia entregò el Castillo, y Lugar, sa-
liendose libremente con los suyos
de todo el Reyno. Y el Rey dexã-
do orden en todo, passados seys
meses que lo auia tenido cercado
leuantò el campo: y desta vez lim-
pio el Rey su Reyno de todos los es-
trangeros, sin que les quedasse vn
pie de tierra; y començo a ser te-
mido, y amado (atributos propios
de vn Rey) de todos los suyos, y de
los Reyes sus vezinos (que son vir-
tudes propias de vn Rey para ser
bueno en sí, y a su Reyno); y assi
Castilla començo luego a medrar,
y crecer su grandeça, de la qual no
cayò, llegando al estado y Monar-
quia, en que agora la vemos. Y
por declararme mas digo, que di-
zen, que este Castillo de Castro fue
fundado por Iulio Cesar, que assi
se llamò Castrum Cæsaris; y cor-
rompiéndose el vocablo Castro Xer-
riz, y que auia en el vnas varras de
hierro grãdissimas con letras, que
dezian esto. Ganolo el Conde Fer-
nan Gonçalez de los Moros con
mucho trabajo, y derramamiento
de sangre, como digo en su Histo-
ria; es lugar antiquissimo, y ay en
el señaladas sepulturas de gente
muy noble; fue de Diego Gomez
de Sandoual con titulo de Conde,
Adelantado mayor de Castilla; dio

T nom-

El Emperador

nombre á la Ilustrissima familia de los de Castro de Castilla, por tener en el su solar ya asiento. Y otros, q̄ deste apellido ay en Aragón, no son desta sangre, sino los que dixe, aun que tienen tambien sangre Real. Y en esta historia se verán dos hermanos valerosísimos, que siruierõ al Emperador en todas las guerras. Fueron sus Mayordomos, y Ayo el vno del Infante don Sancho el Deseado, Alcayde de Toledo; y finalmente tal, que merecio casar con la Infanta doña Estefanía hija del Emperador, como todo se dira.

*EL REY ZAFADOLA
despojados por los suyos, se vino para el Rey, y hizo su vassallo.*

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes christianos, fue Dios seruido que las vuisse tan grandes entre los Moros, que no tuuieron lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre si vnos a otros se hazian, mas de algunas entradas, y correrias ligeras, q̄ los Caualleros fronteros bastauan a resistirles, y echarlos de la tierra. Viendose ya el Rey don Alonso señor absoluto, querido, y obedecido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y libre de los Aragoneses; siendo sus cuydados de aumentar la Fè catholica, y los terminos destes Reynos estenderlos, mandó poner sus gentes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en sus tierras. Tu-

uo buena ocasion para esto: porq̄, segun la historia de Toledo, en este tiempo estaua en Rueda, q̄ es vn lugar a la entrada del Andaluzia, el Rey Zafadola, de los mas Ilustres Moros dela casa Real, que dellos auia en España: pero estaua despojado de sus tierras; y como retirado, y poco seguro en este lugar, que deuia de ser entonces de importancia. Sonaua la fama de los buenos sucesos del Rey don Alonso, y de las vitorias que con el de Aragon auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conocian ya el valor q̄ el Rey tenia. Viendo Zafadola el fauor que en el Rey podia tener para cobrar el Reyno, que auia perdido, tratò con sus hijos, y Caualleros, que con el estauan, que seria bien procurar la gracia, y amistad del Rey de Castilla, con cuyo fauor podrian cobrar el Reyno, y tomar vengança de los Moros sus enemigos, y rebeldes, que despojado del le tenian, y en aquel lugar, como cercado. Parecio bié la determinacion, y consejo de Zafadola a sus Alcaydes, y Alguaciles, y q̄ al Rey dõ Alonso se le ofreciesen todos por vassallos, y lo reconociesen por su Rey, dandole tributo de las tierras que de los Moabitas sus enemigos ganassen, y recobrassen. Con esto embiaron sus Embaxadores al Rey don Alonso: y pidiole Zafadola alguna gente, para con su guarda salir de Rueda, e yrle a besar la mano personalmente, y tratar estas cosas de asiento. Holgò mucho con la emba-

Embaxada el Rey don Alonso, por la buena ocasion que se le ofrecia para cumplir sus deseos, viendo de quanta importancia le seria la diuision, que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Osorio, su gran priuado, y valeroso Capitan, y a Gutierre Fernandez de Castro, que era vno de los mayores Principes del Reyno, que con alguna gente de armas fuesen por el Rey Zafadola, y lo traxessen en saluamento a su Corte: lo qual hizieron como el Rey mandaua; y Zafadola, acompañado de muchos Caualleros Moros, vino al Rey don Alonso, de quien fue bien recebido; y tratado con tanto respeto, y aplauso Real, que Zafadola quedó admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo de la magnificencia, con que el Rey se tratava, y la grandeza de su Corte y caualleria, que lo acompañaua. Dióle gran contento el ver la persona del Rey don Alonso, que representaua bien en sus pocos años, su alto, y generoso animo, discrecion, y valor, que para todas ocasiones en el auia, como verdaderamente lo descubrió el tiempo; porque fue vno de los excelentes Principes que ha tenido España, como, segun dize, los cielos lo dieron a entender en su nacimiento. Dio Zafadola al Rey don Alonso muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer; y el con sus hijos, y Caualleros se pusieron en manos del Rey, jurando, perpetuamente ser sus vassallos; y dio el castillo de Rueda. Y el Rey don Alonso, en reconocimien-

*Qui vn' e-
ras ex mag-
nis Princi-
pibus Reg-
ni, dize la
historia de
Toledo*

to deste vassallage, dio a Zafadola algunas tierras, Lugares, y Castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura.

Con vn poderoso exercito entrò el Rey don Alonso por la parte de Toledo, y caminò sobre Calatrava, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierra de Toledo, y corria la tierra, mas no tomò en este año el lugar de Calatrava (como dize alguno), sino en el año que se dirà en su lugar. Passò adelante el Rey, y saqueò a Alarcos, Caracuel, Mesanza, Alendia, Almodouar del campo, y otros pueblos, que dexò asolados. No llegó ni tomó a Petrosche, en la sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas vitorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alonso a sus Reynos, donde fue recebido con gran triunfo, y comun regozijo de todos.

*Entrada del
Rey contra
Calatrava*

*Caribay
lib. 12. c. 3.
fol. 656.*

Los Caualleros que en esta jornada acompañaron, y siruieron al Rey, fueron, el primero que se nombra el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Suerre Bermudez, Pero Lopez, don Osorio Martinez hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez Mayordomo del Rey, Pedro Alonso Alferez del Rey, Diego Muñoz Mayordomo del partido de Cea, y Saldaña, Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Belasco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermegildo,

*Caualleros
que fueron
con el Rey.*

El Emperador

Gomez Cidiz el de Carrion, Gudesteo Yniguez, Vela Perez, Pedro Bermudez, Rodrigo Fernandez, Aluaro Fernandez, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, don Pedro Obispo de Segouia, don Pedro Obispo de Palencia, don Alfonso Obispo de Salamanca, don Arias electo de Leon, don Alonso de Ouiedo, don Albito de Astorga, don Diego Arçobispo de Santiago, don Munio Vallobricense, que es Mondoñedo. Dicho tengo, que tenian obligacion los Prelados del Reyno de acompañar la persona Real quando salia en campaña, que llamauan entonces fofado. Esto parece por escrituras de este año, en que estos señores, por andar al lado del Rey, confirman, como se vsaua, las donaciones Reales. Y parece asimesmo la vida del Rey don Alonso de Aragon, que se llamaua Emperador, y que reynaua en Aragon, Páplona, Najara, Sobrarbe, Ripagorça, Alaua, Castilla vieja, que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Nauarra. Y los Caualleros que en esta escritura se nombran, que es vna donacion, que este Rey hizo al Monesterio de Oña de otro que se dezia san Pedro de Noxeda en el Alfoz de Castro, son; El Conde Pertico, que tenia a Tudela. Lope Yniguez, que tenia a Cahorra, y la Bureba, que es de los de Velasco. Pedro Lopez Repoftero mayor. Sancho Yniguez Mayordomo mayor. Don Ladró, que tenia a Alaua. Pedro Martinez a Castilla vieja. Diego Sanchez

Don Alonso Rey de Aragon, Era 1168. año 1130. Son las villas de la Merindad cerca de Burgos.

en Mena. Diego Yniguez en Petralata, que es cerca de Oña.

Y asimesmo ay noticia de la Infanta doña Sancha hermana del Rey de Castilla, por vna carta de donacion, en que se llama hija del Conde don Ramon y de la Reyna doña Vrraca; Da al Monesterio Real de Sahagun la Iglesia de san Herbas en Campos; y despues de dezir, que haze esta donacion a quinze de Março, Era 1168., dize ser el año de la Encarnacion de 1130. En otra escritura del Monesterio de Oña, en que Ximena Muñoz le dio la hazienda, que tenia en Argomedo a veynte y tres de Henero, Era 1168. dize, que reynauan don Alonso en Leon, Galicia, y Toledo; y otro don Alonso en Najara, Pamplona, y Aragon.

Y en este año a diez y ocho de Don Alonso Setiembre, don Alonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alonso Rey de España, dio al Monesterio de Çelanoua en Galicia, vnas heredades, y la escritura original tiene vn signo notable, y dentro del dize: *Portugal.* Ne se vsauan otras armas en aquellos tiempos; y aun estas eran las mas señaladas, y curiosas, que ya començauan las ruedas y signos de los priuilegios, que no solian tener mas de vna pequeña Cruz, en lugar de firma.

Y es de notar, que ya en este año el Rey don Alonso tenia hijos; porque, aunque ni por historias, ni por escrituras hallo, en que año nacio don Sancho, que fue el pri-

el primero, ni los demas; Dentro de pocos años veremos, como se nombra con sus hermanos, y el año en que su padre le armò Cauallero en Valladolid, que por lo menos sería de catorze, o diez y seys años.

En esta Era 1168. conforme a vna memoria, que refiere el Licenciado Duarte en la Cronica reformada de Portugal, folio 26. m. riola Reyna doña Teresa madre del Rey don Alonso Henriquez de Portugal.

LEVANTARONSE VNOS
Caualleros contra el Rey don Alonso.

Determinaua el Rey don Alfonso de hazer jornada este año contra los Moros de Atienza, y tomar, si pudiesse, este lugar, por que del hazian muchas entradas los enemigos en la tierra; y ordenando las cosas que eran necesarias para esta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey, como el Conde Gonçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos tratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoval, y traxuan de levantarse; y antes que ellos pudiesen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en vn castillo, quitandole los honores que tenia en tierra de Treuiño, Amaya, y Burgos, y riberas del rio Pisuerga. El Conde don Gonçalo no pudo ser auido, porque hu-

Conde don Gonçalo Pelaiz.

yó con tiempo, quando supo la prison de su compañero, y pariente; mas fueron presos muchos Caualleros complices, y ayudadores suyos, y puestos a buen recado. Don Gonçalo se acogio a las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento; y el Conde se hizo fuerte en el Castillo de Gaurçon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros castillos, que tenía, y lugares de importancia. Viendose el Conde despojado de sus fuerças, y que los principales de su bando estauan presos, rindióse al Rey, haciendo concierto; Que por vn año cumplido estauiesen en paz, que el Rey no hiziesse guerra al Conde, y que el Conde no robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella; Y entregó al Rey el castillo de Tutela, y otros fuerças; y el Conde se quedó rebelde en Asturias guardando su persona con muchos parientes, y amigos en Prueça, Buanga, y Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, q son a tres leguas de la ciudad de Oviedo. Murio en este año el Conde de Barcelona padre de la Emperatriz doña Berenguela, dexando en el Estado a su hijo don Ramon Quarto deste nombre, que adelante fue Principe jurado de Aragon por su muger doña Petronila hija del Rey don Ramiro Monge: y así fera de luto este año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo con el difunto.

Muerte del Conde don Arnaldo de Barcelona, o do Ramon Berenguer tercerro murio año 1130. en 8. de Julio.

En esta jornada que el Rey hi-

El Emperador

Doña Gontroda muger Ilustre de Asturias.

zò a Asturias, vio vna dama de estremada hermosura, que se llama na doña Gontroda, donzella nobilissima, hija del Conde don Pedro Diaz y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente a esta señora, y vuola en su poder, y dellà vna hija, que se llamò doña Vrraca, que dio, para que la criasse, a su hermana la Infanta doña Sancha, que fue Princesa de gran virtud, y muy querida del Rey su hermano, y por quien el se guiàua en las cosas del Reyno, y deuotissima de san Bernardo, que viuia en estos años, y por el fundò Monesterios de su reformation en Castilla.

Esta señora doña Gontroda, madre de la Infanta doña Vrraca, que casò (còmo se dira) con don Garcia Ramirez Rey de Navarra, apartandose del Rey, edificò en la vega de Ouedo vn Monesterio de Monjas de san Benito, que es oy dia muy principal, y se encerrò en el, tomando su santo habito, y en el hizo vna vida recoleta. Y el Rey don Alonso, y su hijo don Fernando Rey de Leon por respeto desta señora hizierò muchas mercedes a esta casa, como parece por sus priuilegios. Y conierta lo que las Monjas siempre han dicho, y dicen, con lo que dize la historia de Toledo, que he referido, de la amistad que el Rey tuuo con ella. Acabò sus dias fantamente en este Monesterio, y està sepultada en el, y sobre su sepultura el letrero siguiente.

Doña Gontroda Perez fundadora del Monesterio de las Monjas de san Benito en Ouedo, donde ella tomò el habito de Monja.

*Hen mors equa nimis nec cuiquam
parcere docta,
Si minus equa fores, poteras magis
equa videri,
Guntronidem reliquis meritis distan-
tibus equis,
Et minus equa nocere sperimis, cui par-
cere debes,
Nec tamen ipsa perit, sed te mediante
reuiuif,
Spei Deus, & speculum generis patrie
mulierum,
Non Gontrodo cadit, figit hoc, & cadit hoc,
laet illud.
Excessit meritis hominem, mundūque
reliquit,
Mundo passa mori, vitā sibi mortem
parauit,
Sex quater & mille dans Era, C. ge-
minato.*

No se pueden boluer en nuestra lengua con la gracia que los versos en si tienen, para los que saben latin seran de mas gusto, y para los que no, basta saber, que en ellos se quexa de la muerte, que a todos con tãta igualdad mata, y que ya que con ella acaban, con Dios, que era verdadera vida, reuiuen. Encarecen la virtud desta señora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era 1224. que es el año de Christo 1186. y asì parece que viuio muchos años despues del Emperador, y que vio a su hija reynar en Asturias, y que en su juuentud se encerrò en el Monesterio, para hazer penitencia de su pecado.

Dize desta señora la historia de Toledo, despues de auer contado

rado, como su hija se casó con el Rey de Navarra: *Verumtamē, mater Regina præfatæ uxoris Regis Garcia, quam superius Guntrodam nominamus, postquam vidit, quod, super omnia, spectabat filia suæ honorem immensum, quæ facta Regina, his Regiis nuptiis decorata fuerat* (dize, que dos vezes; porque en Leon y en Pamploña se solenizaron las bodas), *expleto mundano desiderio, quantum potuit anhelavit: nam se mœchia offerens Deo, eius famulatusis adhaesi, ut in Ouetiensi urbe sanctimonialis facta, & aliis adiuncta, in Ecclesia sanctæ Mariæ Genitricis Dei, quam interuetricem sui gaudij adiutricem præsenferat, Deum nocturnis, diurnisque laudibus incessanter laudans placeret, & exitum vite gloriosæ tali labore disudado, votiuoq; desiderio Ecclesie pauimentū fonte lacrimarū sub oratione rigās expectaret.*

Que es, despues que su madre della dicha Reyna doña Vrraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos que se llamaua Gontroda, vio lo que sobre todas las cosas desta vida desseaua, esto es, el sumo honor de su hija, que dos vezes se solenizaron las bodas Reales: eüplidos los desseos desta vida, puso sus cuydados en los del cielo: porque ofreciendose a si misma a Dios, de tal manera tratò de seruirle, que tomò el habito de Monja en el Monesterio de santa Maria de la ciudad de Ouedo con otras religiosas, teniendo siempre por su abogada a la madre de Dios, y ayudadora en sus cosas: sintiendo el fauor, y socorro que de su mano le venia, de dia, y de noche no cessa-

ua de loar a nuestro Señor, desseado agradarle en todo, pidiendole perdon de sus pecados: y puesta en continua oración, haziendo sus ojos fuentes de lagrimas, desta manera viuio esperando el fin de sus dias.

Bastantes testimonios son estos, para tener a esta señora por vna de las señaladas, y ilustres de la religion de san Benito: pues en sangre era de lo mejor del Reyno; y en la virtud vemos lo que dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

En la Era 1169. a veynte y tres de Março, parece por vna escritura de la Cathedral de Astorga, como don Alonso llamandose Emperador de España, con su muger doña Berenguela, estava en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez Mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferez del Rey, Bernardo Cancelario del Rey; Y era Obispo desta Ciudad don Alonso, a quien dieron los Reyes el heredamiento del Villar. Y en este año, primero de Junio, Domingo Velez dio al Monesterio de Oña vna heredad, en Bribiesca, y vnas Iglesias, que dize le auia dado el Rey don Alonso, hijo de doña Vrraca, y nieto del gran Rey don Alonso, que reynaua en Leon,

y por toda Ga-

licia.

(S)

T 4

Famosa

El Emperador

F A M O S A E N T R A D A
que el Rey don Alonso hizo en tierra de Moros hasta llegar a los campos de Cordoua, y Seuilla.

Era 1169.
año 1131.

Este Texufo no fue el Rey de Marruecos, y de la Morisma de la Andalusia, hasta que lo mataron los Muzmitas

A N D A V A en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuenta, y con su parecer y consejo ordenaua muchas cosas tocantes a la guerra. Deseoso de hazer vna gran entrada por las tierras de los Moros, assi por el natural desseo que tenia de hazerles cruel guerra, como por auerse enojado de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo; juntó las gentes, y ricos hombres del Reyno, y metiendo en su Consejo a Zafadola, dixoles, que estaua determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y enmienda de los atreuimientos, que auian tenido de correrle las tierras, robar, y cautiuar sus vasallos; particularmente el Rey Texufo, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes christianos, destruido el castillo de Açuaga hasta los cimientos, matando quantos christianos en el estauan, y a su Capitan Tello Fernandez, y otros nobles, y valientes soldados, que con el estaua, los auian lleuado cautiuos a Africa.

Todos los de la junta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecieron sus personas, y haciendas para tan santa jornada. Acordose, que se juntasse la gente de guerra en To-

ledo, como se hizo, haziendose vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero bien armados: y el Rey don Alonso quiso yr en persona, que tales eran los Reyes que España criaua, y los primeros en los peligros. Hizo General deste Campo al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, porque era vn valiente Cauallero, y muy curado en las cosas de la guerra. Pusieron el exercito en orden, y asse-

taron sus tiendas riberas del rio Tajo. De ay leuantaron el campo, y a vna jornada diuidieron el exercito en dos partes, porque, por ser mucha la gente, no hallaron cómo se sustentar. Entró el Rey con la parte que tomó para si, por Puerto Real; y el otro exercito, que con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, entró por el puerto de Muradar. Quince dias fueron marchando por desiertos, y al cabo dellos se vinieron a juntar los dos exercitos, a vista de vn fuerte castillo de los Moros, que se dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra, que el Rey lleuaua, hombres de armas, ballesteros, y peones, que cubrian los campos, y tomando la derrota, auendose bien proueydo de bastimentos, entró por los campos de Cordoua, robando, y matando quantos se le ponian delante. Llegó al rio Guadalquivir, y detuuiéronse en passarlo, sin auer quien les fuesse a la mano, ni les hiziesse rostro, porque era grande el temor que cayó sobre los Moros, viendo la

Castillo Gallego: Llego:

do la

Corre el
Rey los cá-
pos de Se-
villa.

do la potencia del Rey: y dexando a Cordoua, y Carmona a la mano diestra, tomaron el camino de Seuilla; en cuyos campos, por ser el tiempo de la siega, hizieron grendísimo daño, abrafando los panes, viñas, y oliuares, que no dexaron arbol en pie. Desamparauan los Moros sus lugares, y acogianse a los Castillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenían; y los que no hallauan tales defensas, metianse en los montes, y lugares mas secretos dellos. Assentò el Rey su cãpo muy cerca de Seuilla, y cada dia salian esquadras del exercito, que llaman Algaras, y corrian por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Afolaron con grande destroço los campos, y lugares de Cordoua, y Seuilla, hasta Carmona, que era vn fortissimo lugar. Derribaros muchos castillos, y hizieron otros daños, sin auer quien los fuesse a la mano: por que las fuerças de los Moros se auia mucho disminuydo cõ las guerras, que entre si trayan, y al presente estauan partidos en vandos. Los cautibos de hombres, y mugeres fueron innumerables; la presa de ganados, cauallos, y bueyes, ouejas, &c. era sin cunto. Hallauan los lugares sin gente, mas llenos de bastimentos, con que el exercito, aunque grande, tuuo sobradissimamente lo que auia menester. Arruynaron hasta los cimientos sus Mezquitas, y las de los ludios que viuian entre ellos: y a los ministros dellos

que podian auer a las manos, abrafauan viuos con los libros de sus errores. Llegò a tanto el miedo de los Moros, y osadia de los christianos, que corrian la tierra siete. y ocho jornadas, apartandose del cuerpo del exercito; y robauan, y matauan, sin auer quien se atreuiessè a salir a ellos. Nunca tal plaga vieron los de Cordoua, y Seuilla sobre si, ni tal destruycion. De ay mouio el Rey con su Campo, y llegò a Xerez, que era vna famosa Ciudad, y con poca dificultad la entraron, y saquearon, y mandò derribar sus muros, y poner fuego a los edificios, dexandola inhabitable. De ay llegò a Cadiz, donde le sucedio vna desgracia, por vn desman, que por osadia de tantos buenos sucesos hizieron vnos soldados Caualleros moços, hijos de los Condes, y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo, que en vna Isleta, alli cercana, (que deuia de ser do es Cadiz) se auian recogido muchas gentes con grandes riquezas, y ganados. Sin orden del Rey, ni darle parte de su determinacion, juntandose con otros soldados, passaron allà mal concertados, lleuados de la codicia ciegame. Y como los vieron los Moros, salieron a ellos, y trauaron vna sangrienta batalla, donde los christianos fueron vencidos, y muertos, y escaparon muy pocos, que boluieron dando cuenta de su perdicion, y mal sucesso. De

T 5 aqui

El Emperador

aqui adelante comēçaron a reportarse los del exercito, y guardar los mandamientos del Rey, no echado el pie fuera de la tienda sin su orden. Detuuiéronse aqui algunos dias, y dió la buelta cargados de ricos despojos, y infinidad de cautiuos. Tomó el Rey el camino para Sevilla, y pasó con el exercito el rio Guadalquivir. Estauan en Sevilla muchos Moros de guerra, y sabiendo q̄ el Rey don Alonso auia pasado el rio, no lo osaron esperar en el campo, y encerraronse en la Ciudad, haziendose fuertes en ella. Corrieron los Españoles la comarca, robando, y matando quanto podian: que fue otra segūda plaga que vino sobre Sevilla. Derribarón los jardines, y casas de placer, que los Reyes Moros tenian ribera del rio Guadalquivir. Viendo los Moros tantas muertes y destruycion por sus casas, embiauan de secreto al Rey Zafadola, pidiéndole, tratasse con el Rey don Alonso, que los librasse de los Moros Moabitas (que eran los q̄ de Africa auian pasado a estas partes, y apoderandose dellos, alçandose con la tierra, y quitado a los naturales lo q̄ tenian), y q̄ ellos darian al Rey don Alonso las parias, q̄ solian dar a los Reyes sus passados, y mayores, y q̄ el Rey Zafadola quedasse por su Rey, que ellos lo recibiriā. Comunicò esto el Rey Zafadola cō el Rey don Alonso, y con todos los q̄ eran del Cōsejo del Rey: y fue acordado, q̄ se respondiessse a los Embaxadores Moros, q̄ se apoderassen de algunas fortalezas, y lugares impor-

Ofrecē los Moros fatigados, dar al Rey las parias que pagauan a los Moabitas de Africa.

tantes, y q̄ se rebelassen en ellas, y q̄ luego acudirian a socorrerlos, y cō esto auria lugar de echar de sí los Moabitas. Levantò el Rey su cāpo, y fue marchado cō el. Pasó el puerto, que esta historia llama de Amarela, y vino a Talauera, y de ay pasó a Toledo, dādo ordē a todos los Capitanes y soldados, q̄ se fuessen a su tierra a imbernar, preuiniéndolos para el año q̄ viene. Cō esto se deshecho el exercito, y cada qual se fue a su casa rico, y cargado de despojos, dexando muy bien vėgadas las muertes de Tello Fernandez, y los suyos, q̄ murieron en Açuaga; y la de Gutierre Hermegildo Alcayde de Toledo, y sus Capitanes, q̄ mataron los Moabitas. No he visto libro q̄ trate la muerte destos Caualleros; Hallo, que Tello Fernādez fue en tiēpo de la Reyna doña Vrraca, y Gutierre Hermegildo Era 1148. 1159. 1167. 1168. q̄ hasta aqui fue na su memoria; ya sí su muerte fue poco mas de vn año antes desta entrada: y en vėgança della la deuio de hazer el Rey tan acosta de los Moros.

Muerte de Gutierre Fernandez y Gutierre Hermegildo.

La venida del Rey Zafadola, segū buena cuēta fue la Era 1168. y en el Verano deste año fue la entrada primera, q̄ he contado. Las relaciones o memorias de Toledo dizē, q̄ despues de auerse hecho Zafadola vasallo del Rey, entrò cō el poderoso mēte, Era 1171. pero como fueron muchas las entradas, puede hablar la memoria de otra diferente desta. La misma dize, que en la Era 1168. mataron los Moros al Obispo don Esteuan, y a don Gaston

Gaston el Vizconde por la muerte de dos personas tales. Y otras, q los Moros auian hecho (como digo), el Rey don Alonso en vengança dellas hizo esta entrada, corriendo los campos de Cordoua, y Seuilla, que nunca tal auian visto, en la Era 1169. año 1131. Quien sea el Obispo don Esteuan, ni el Vizconde don Gaston, no lo sabre decir: a mi parecer, eran de la Corona de Aragón; y es así, que en estos dias era Obispo de Huesca Stefano, como parece por escrituras del Rey don Alonso de Aragon, donde firma Stephanus Oscensis Ecclesie Episcopus.

Conde don Fernando Perez, y su hija nieta de la Reyna doña Teresa. Deste Cõde son los de Acuña.

Por algunas escrituras del libro de Astorga deste año, hallo, que llaman al Rey don Alonso Emperador; y dizen ser el hijo de doña Vrraca. Y por vna, enq la Condesa doña Loba haze donaciõ al Monesterio de san Martin de Ioyba, de la Orden de san Benito en Galicia, del Coto de Anca; y la confirma el Conde don Fernando Perez hijo del Conde don Pedro, juntamente con su hija, que dize era nieta de la Reyna doña Teresa; y esta Reyna forçosamente ha de ser la de Portugal, muger del Conde dõ Henrique, a siete de Diziembre. Y en el mesmo año, y mes, a quatro del, Doña Legunda, con sus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, dan al Monesterio de Oña, y a su Abad don Christoual por el remedio del alma de Martin Alonso su marido, vna heredad en Noga, que la Reyna doña Vrraca, y su hijo dõ Alonso, le auian dado: y dize como

reynaua don Alonso en León, y Castilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

EL REY PROCEDIO
contra el Conde dõ Gonçalo Pelaiz de Asturias, hasta rendirlo.

*Era 1170.
año 1134*

Q VISIERA el Rey cõtinuar la guerra contra los Moros, y así auia dado orden a todos sus Capitanes y Caualleros del Reyno, que para este año estuuiessen apercebidos, y aparejados para boluer a la Andalucia; mas no le dio lugar el Cõde don Gõçalo Pelaiz, q estaua perseuerate en su rebeliõ en las Asturias; embiole el Rey a mädar, q luego se allanasse, y le entregasse los castillos de Buango, Guaçõ, y Alua de Quiros, y se diesse a su merced, q el daua su palabra Real de se la hazer en todo: mas el Cõde no solo no quiso dar oydos a loq el Rey dezia, antes comẽço cõ mucha gẽte de guerra a dañar toda la tierra, y los robos, y muertes q pudiera hazer vn enemigo extraño del Reyno. Y endo el Rey en persona a Pruaça, dõde el Cõde estaua; fue tãta su osadia, q disparado vna ballesta, matò el cauallo en que el Rey estaua: y contra los que yuan acompañando al Rey, tiraron muchas ballestas y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendo el Rey el animo proteruo del Conde don Gonçalo, y la dificultad que auia para rendirlo, y auer a las manos, siendo necessaria su presencia Real en Castilla, mandò, q el Conde dõ Suerõ Vilitrauri

El Emperador

El Conde don Suero es el 3º Coronel. Su sobrino Pedro Alonso, loale el prefacio de Almeria. Estos castillos estauã dos y tres leguas de Quiedo.

erauicõ su sobrino Pedro Alonso, y la gente de guerra de Asturias quedassen contra el Conde don Gonçalo; y el Rey boluiose a Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su sobrino Pedro Alonso cercò a Pruaça, y apretaron al Conde dõ Gonçalo de ambas partes, hasta ponerlo en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian a algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos cortandolos las manos, y los pies. Durò esto muchos dias, porque el Conde don Gonçalo miraua con mucho cuydado por si, mas con todo temia, que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viofe fatigado, y ya sin fuerças para poderse defender, porque auia dos años que andaua en estos leuantamientos: y así procurò, que el Conde don Suero, y su sobrino Pedro Alonso hiziesen con el algun razonable partido. Era en este tiempo Obispo de Leon vn varon santo, y de notable opinion de vida, llamado don Arias, Monge de san Benito, y del Monesterio de san Iuan de Corias. Este santo Perlado tomò la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los con certò; y intercediendo con el Rey, dio lugar, para que el Conde don Gonçalo viniesse ante el: y llegado, con gran conocimiento de su culpa, se echo a sus pies, y el Rey lo recibio cõ muchas muestras de amor, y le habló muy bien, y hon-

rò en su casa, donde estuuo algunos dias. Alcabo dellos, pidio por merced al Rey, le diesse el castillo de Luna, echandole terceros, para que se le concediesse. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentissima, y gran christiana, y con la Reyna doña Berenguela su muger, y con otros de su Consejo; y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaça, Buanga, y Alba de Quiros, le dio el castillo de Luna, que pedia. Quiso el Rey quitarle estos castillos, porq̃ no tuuesse ocasion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiempo de la Reyna doña Vrraca, y dos vezes en tiempo del Rey don Alonso. Cõ esto se acabò esta guerrilla, que el Rey traxo con este Cõde en Asturias, auiendo se defendido esta vltima vez dos años, que no fue poderoso a rendirle, sino en la manera dicha. Y no se acabò con esto, sino que dandole el Rey lugar paraq̃ boluiesse a Asturias, boluio a tratar de rebelarse otra vez: y siẽdo sentido por Pedro Alonso, sobrino del Cõde don Suero, q̃ con gẽte de armas del Rey estaua en Asturias, antes de tener lugar para executar sus malos intẽtos, lo prẽdio, y puso cõ muy buena guarda, y prisiones en el castillo de Aguil lar, dõde estuuo, hasta q̃ el Rey, por ser tan bueno lo perdonò, y mandò soltar, mandandole salir de todo el Reyno; lo qual de fuerça, o de grado vuo de cumplir: y se fue al Rey don Alonso de Portugal, esperando, con su fauor, venir por mar

mar a Asturia, y hazer guerra en la tierra: mas, el que lo gouierna todo, no permitio tal cosa. El Rey don Alonso Henriquez de Portugal (que ya gozaua deste titulo, o nombre) le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio honores, que assi se llamauan las tenencias y gobiernos, que los Reyes dauan a los Caualleros; Teniendo intento, con su industria, hazer guerra a su primo el Rey don Alonso de Castilla, con quien traia algunos defabrimientos, por no querer reconocer el vassallage, y feudo que deuia, y por el fauor que el Rey de Castilla auia dado a doña Teresa su tia, madre de don Alonso, en el tiempo que con ella, si bien su madre, auia andado muy a malas; No bastando para templar su enojo, auer quatro, o cinco años que muriera; y por otros malos terceros, que por congraciarse con los Reyes, los inquietauan con cizañas, y dauan ocasiones para perderse a si, y a sus Reynos. Cargó vna enfermedad al Conde de melancolia, por verse desterrado de su natural, y caydo de la grandeza de que en el estaua. Fuele apretando el mal, de que murio en Portugal; y deay le truxeron los fuyos, y le sepultaron en Ouiedo.

Segun buena cuenta, sucedieron las alteraciones de Asturias en la Era 1169. hasta la Era 1170. 1171. Los Moros Andaluzes, y del Reyno de Murcia, entendiendo que el Rey estaua ocupado en estas, y otras cosas de su Reyno; atreuianse a

entrar las tierras de los christianos sus fronteros; Las memorias de Toledo dizen, que por pagarles, y castigar sus atreuimientos. En la Era 1170. entró el Conde don Pedro Gonçalez Giron con gran hueste en Axaraf de Seuilla (que es en las huertas, y cerca de los muros), y lidio alli con los Moros, y los vencio, y mató al Rey Omar en Azarida, que es vn lugar cerca de Seuilla. Y dize mas: *Arrancada sobre los christianos en Masatrigos en el mes de Julio, Era 1170.* Con tanta breuedad se escriuian hechos tan notables. Y auiendo de tratar verdad, yo no puedo dezir mas de lo que hallo. Este Conde don Pedro Gonçalez, es aquel famoso Cauallero natural de las montañas de Liebana, y gran señor en ellas, antecessor de los que agora son Duques de Osuna, que tan de atras le viene a esta familia el valor que en semejantes ocasiones han mostrado.

Yuase el Rey acercando al señorio de las tierras de Castilla vieja, Pancoruo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey de Aragon, a titulo de Rey de Nauarra tenia, sin lo auer querido soltar, pretendiendo el de Castilla ser suyo, como presto lo mostró: porque en este año de 1171. a onze de Henero, el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron al Monesterio de Oña, el lugar de Aguas blancas: y dizen, que reynauan en
Leon

Era 1171.
año 1133.

El Emperador

Leon, en Castilla, y en Toledo, y debajo de su Imperio: *Erant Comitatus habitantes Comitatus per diuersas terras.* Y estauan los Reyes este dia en Oña, como lo dizen en otras cartas que aqui despacharon, y con ellos el Conde don Pedro de Saldaña, el Conde don Rodrigo Gomez, el Conde don Rodrigo Osorio, el Conde Bertrando, Lope Sanchez, Martin Marquez, y otros.

MUERTE DEL REY
don Alonso de Aragon, y como el Rey de Castilla pretendió apoderarse de Navarra, y Aragon,

Era 1172.
año 1134.

Los Castellanos echáronle de su Reyno al Rey don Alonso de Aragon.

EL Rey don Alonso de Aragon, que llamaron Emperador, padrastro del Rey don Alonso, de quien se trata, ni fue Rey de Castilla, ni se deve contar, como no le han contado, entre los que fueron: porque aunque es verdad que reynó en ella algunos años, fue por razon de estar casado con su prima doña Vrraca, propietaria del Reyno: y, como se dio el matrimonio por ninguno, assi se dio su reynar en Castilla; y le echaron della, y se quedó doña Vrraca sola, y después el Rey don Alonso. Y no basta lo que dice vn autor; que como cuentan entre los Reyes de Castilla al Rey don Alonso de León, padre de don Fernando el santo, que no reynó en Castilla; se deve mejor contar el de Aragon, que reynó: pues es claro, que los Reyes de Leon, y de Castilla hazen vn arbol, y linea, y se po-

nen en vna cuenta; lo qual nunca hizieron los de Aragon con Castilla; y el Rey don Alonso de Leon fue casado legitimamente con doña Beréguela, legitima Reyna, propietaria de Castilla, y como el matrimonio fue legitimo, y ella legitima Reyna propietaria: assi el dicho Rey don Alonso se puede llamar, y contar entre los Reyes de Castilla, y dexaron hijo legitimo heredero, que fue don Fernando el Santo: que son las razones, por donde entre los Reyes de Castilla se ponen, y reciben por Reyes della don Fernando el Catholico, y don Felipe Primero, que por sus mugeres fueron Reyes de Castilla, porque legitimamente estuieron casados con ellas, y sus hijos heredaron el Reyno. Fue valeroso Principe el Rey don Alonso de Aragon, y tan guerrero, que le llamaron el Batallador. Llamose Emperador de las Españas, después que casó con su prima; y aunque se le quitó el Reyno de Castilla, no dexó el titulo del Imperio. Las historias estan llenas de sus haçañas: y porq̄ esta es sola de las del Rey don Alonso de Castilla, digo solo, que poné su muerte del dicho Rey en este año de la Era 1172. a 7. de Setiembre en vna desgraciada batalla, que dio a los Moros cerca de la ciudad de Fraga, donde peleando con muy pocos, contra infinitos enemigos, murió el valeroso Principe con otros muchos Caualleros de su Reyno, vengado muy bien sus muertes a costa de sus enemigos. Auia treynta años que reynaua, o cerca dellos, en Navarra,

Muerte del Rey don Alonso de Aragon.

Nauarra, y Aragon, por no dexar hijos. Y con su muerte los Nauarros, y Aragoneses se diuidieron, y leuantaron sus Reyes naturales de cada Reyno. En Nauarra, a dō Garcia Ramirez, q̄ estaua despojado en Mōçõ; y en Aragon al Infante don Ramiro, hermano de don Alonso. Era Mōge professo del Monesterio de san Ponçe de Tomeras de la Orden de san Benito en Francia sobre la ribera del rio Iaure, en el territorio de Narbona: y en este tiempo es Obispado de Barbaastro; dizẽ q̄ casõ cõ dispensaciõ del Papa. No se si en estos tiempos se pediã, y dauan, q̄ ya vimos, como el Papa Gregorio Septimo no dispensõ cõ don Alõso Sesto, ni la pidio quãdo estaua casado cõ parieta d̄ sumuger, ni tratarõ mas, de que se apartassen; y asì lo hizieron otros Reyes adelante. Sea como fuere, dō Ramiro dexõ el estado ecclesiastico, y de Monge p̄ r agora, y fue coronado Rey de Aragon, y casõ cõ doña Ynes, hermana postrer Conde de Puytiers, y Duque de Guiena Guillelmo; y p̄r Otubre del año en que murio su hermano, estaua en el castillo de Barbaastro, llamandose Rey.

Vna Historia antigua, de mano, escrita en lengua Portuguesã, y sacada, como dize el autor, de las que escriuieron los Prelados de Leon, y Castilla, dize que no se auiendo bien el Rey don Ramiro de Aragon con los de su Reyno, ni gustando del estado que tenia, concertõ el casamiento de su hija doña Petronila, o Vrraca con don Ramon Conde de Barcelona;

y que llamõ al Emperador don Alonso de Castilla, y le dio el Reyno, y la hija en en confiança hasta que la Infanta fuesse casada, y estuuiesse en edad de poder tener hijos, que heredassen el Reyno, y en recompensa de cargarse el Emperador deste cuydado, y cura de la Infanta, y gouierno del Reyno: don Ramiro le dio la ciudad de Soria, y le dio y traspassõ en Castilla todo el derecho que los Reyes de Aragon pudiesen tener en ella. Y hecha esta dexacion don Ramiro, se boluio a su habito y Monesterio, donde acabõ con gran obseruancia la vida monastica.

Las memorias de Toledo dicen: *Fue la batalla de Fraga, que hizo el Rey de Aragon con Abengana, dia de santa Iusta y Rufina; e fue vencido el Rey de Aragon, e perdiõse alli, Era 1172.* Este Moro Abengama fue valeroso, y guerrero, alçose con Cordoua; y veremos los encuentros, que con el tuuo don Alonso de Castilla; y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerle su vassallo, y tomarle la ciudad de Cordoua, y otros lugares.

El tumbo negro dize asimesmo la muerte del Rey don Alonso de Aragon en este año, aunque no dize el dia, ni mes, *Era 1172. fuit interfectio christianorum in Fraga.* No se si entonces se celebraua la fiesta de santa Iusta y Rufina a siete de Setiembre, que agor celebramos a diez y nueue de Julio.

Con

El Emperador

Con la muerte del Rey don Alonso de Aragon, y discordia entre los de Nauarra, y Aragon, y impedimento que auia en don Ramiro el Monge para ser Rey, y pocas fuerças en el Infante don Garcia Ramirez de Nauarra, para pretender su Reyno con el derecho de las armas, como suelen hazer; el de Castilla, que era mas poderoso, y junto con esto fundaua en razon y justicia de sangre su derecho, pretendio ser heredero de su padrastro, y apoderaríe de Aragon, y Nauarra: porque el era linea recta y legitima, rebisnieto de don Sacho el Mayor, cuyos eran los Reynos de Nauarra, y Aragon; y junto con este derecho el poder de sus armas, que justo, o injusto lo allanan todo: y en el mesmo año con poderoso exercito se apoderò de la Rioja, y hizo señor de Najara, y toda aquella tierra hasta el rio Hebro. Y a diez de Nouiembre estava en el Monesterio de san Millan con la Reyna doña Berenguela su muger: Y en vna larga donacion, que hizieron a esta casa, dizen ser el año en que murio el Rey don Alonso de Aragon; y dize que Imperaua en Toledo, Ciudad Real, Leon, Castilla, Najara. Confirma entre los demas Rodrigo Nuñez de Guzman, que es el primero que he visto usar tan claramente del renombre, o apellido de *Guzman*, que tan illustre es en el Reyno. Puesta estava en armas este año España toda, los Nauarras por su Infante Garcí Ramirez, cuyo era derecha y legitimamente el Reyno. Los Aragoneses

Guzman.

por su Monge don Ramiro. Los Castellanos por don Alonso, y aun en Aragon tenia valedores, que le querian por Rey, y no a don Ramiro; y así el Rey don Alonso tuuò lugar para entrar luego desde la Rioja, dexando lo de Nauarra, en Aragon, y llegó a Çaragoça, y se apoderò della, tratándose como Rey de Aragon, por el mes de Diziembre del mesmo año 1134. Era 1172. No pudo don Ramiro resistir, ni esperar a ser encerrado en Çaragoça por no ser iguales sus fuerças. Retirose a la montaña de Sobrarbe, y metiose en el fuerte castillo de Mòclus. Acudierò muchos Perlados, y Caualleros, desseando còcordar estos Principes: Vno fue S. Oldegario Obispo de Barcelona varò santissimo. Vinieron don Ramon Berenguer, cuñado del Rey, Còde de Barcelona. Armengol Conde de Vrgel. Don Alonso Iordan, primo hermano del Rey, Conde de san Gil, y de Tolosa. Los Condes de Fox, y Pallas, y Comenje. Guillermo señor de Montpellier. Quiso Dios, que estos señores concordasen los Reyes, con que don Ramiro, y sus sucesores, tuuiesen en feudo, y reconociesen vassallage por todas las Villas, y Lugares, Castillos, &c. que el Rey don Alonso auia ocupado en el Reyno de Aragon. Lo qual, dizen durò hasta la toma de Cuenca, donde se librò Aragon deste reconocimiento: si bien es verdad, que yo no lo he visto escrito, que diga que el Rey de Aragon era vassallo del Emperador, como lo dizè del de Nauarra, y Bar-

y Barcelona; bien es verdad que veremos que dizen algunos priuilegios, que reynaua en Çaragoça, y en Aragon; sino es que el vassallaje del Conde de Barcelona fué por razon de ser Principe de Aragon, como lo fue, por casar con doña Petronila, hija vnica, y heredera del Rey dō Ramiro. Desto veremos adelante algo que lo verifica.

VISIONES QUE EN este tiempo se vian en el Reyno, que atemorizauan las gentes.

SIEMPRE las guerras estragan la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo diuino, demanera que llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiendo a Dios. Cō las armas domesticas de Reyes, y vados de Caualleros, a todo se pierde el respeto, profanan lo sagrado robā los templos; ni dexan las honestas y recogidas mugeres. Sucedió assi en estos dias, que he contado, desde la muerte de don Alonso Sesto, hasta esta de don Alonso Rey de Aragon; ardió España en guerras entre Reyes primos, marido, muger, y hijo con otros particulares, que a rio rebuelto se leuantauan. Por esto les embió el Señor muchas plagas de hambre, pestilēcia, y otra de lāgosta, que inficionò grā parte de la tierra, particularmente la Rioja, y fronteras de Natarrā y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espiritus en forma humana, representandose los muertos a sus parientes, y amigos, con que quedauā afombrados, y no se atre-

uian, aun estar en sus propias casas a solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendiesen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y enmendassen las vidas con penitencia de lo pasado. Y porquē desto tengo vn testimonio notable, y verdadero, que sucedio por los años de 1116. poco mas, o menos; y en el se dize el buen suceso, que podemos entender, que tuuo el Rey don Alonso el Sesto de Castilla en la salud de su alma: como de xo dicho, y enmendado escriuiendo del Monesterio de Sahagū; por lo que se deue a su gran valor, y al zelo, conque toda su vida peleò cōtra los Moros, y que fue vn Principe tan señalado: y por satisfacer a lo que es justo se tengo por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la Historia, que para obra tan pia se nos dara licencia, dirè aqui lo que el Venerable Pedro Abad de Cluni, Doctor santo y grauissimo, escriue en el libro primero de Milagros, cap. 28. que buuelto fielmente de Latin en romance, dize assi.

No es justo que passe en silencio, lo que, vna vez que estuue en España, me dixerō que auia sucedido semejante a esto. Ay en las partes de España vn notable, y famoso Castillo, el qual por el buen sitio, y comarca fertil, y abundosa, y gran poblacion, en que se abentaja a los demas lugares, circumuezinos, como entiendo, verdaderamente se llama Estrella. Vjuiā en este lugar vn ciudadano

Pedro Venerable refiere la vision del Mōge Engelberto de Najara.

El Emperador

dadano, llamado Pedro Engelberto, natural de Burgos, el qual por ser muy principal, y tener mucha hacienda, morò la mayor parte de sus dias en el siglo. Finalmente, tocado de aquel, que donde quiere espira, renunciando el siglo, recibio el habito de Monge en el Monesterio que està fundado en Najara; y dixeronme, que auia contado vna estraña vision, que el auia visto: la qual, ya antes auia yo oydo, aunque no me auian dicho quien era el que lo auia visto: y como oyesse esto, luego con cuydado pregunté, donde estaua el que auia visto aquella marauillosa vision; y dixeronme, que viuia en vna Celda del Monesterio de Najara cerca del. Y como fuesse de necesidad por alli mi camino, vi vn hombre, cuya madura edad, grauedad de costumbres, aprouacion de vida, y blancos cabellos, firmemente aseguran la fe entera, que merecia, y quitaua todo escrupulo de duda, assi de mi coraçon, como de todos los que alli estauan. Con esto, delante de los Venerables Obispos de Oloron, en Bearne, y de Osma, y nuestros compañeros, personas de mucha religion, y ciencia, y otros, que se hallaron presentes, traxeron a este Monge Pedro, yo le dixi: La verdad destruya a todos los que dixeren mentira: añadiendo a este proposito, para ponerle temor, porque no mintiese, otras muchas cosas. Y no solo le amonesté dixesse lo cierto de

Celdas, lo mismo | 4 Prioratos.

aquella vision, sino que se lo mandé en virtud de santa obediencia, que, como Monge subdito mio, me deuia, la que vn Monge deue a su Abad. A lo qual el, añadiendo, aun lo que no sabemos, dixo: *Esto que me preguntays, no lo oy a otro, sino con mis propios ojos lo vi.* Oyendo esto, nos alegramos mucho mas; porque reniamos no relatar de oydas, sino certissimo testigo de vista; con que nos crecio mas la codicia de querer descubrir lo que auia sido, ni podimos esperar mas, sino con mucha atencion a oyrlo, comenzamos a apretarle, que luego nos lo dixesse. Quiero representar, diziendolo, para que los que leyeren esto, o oyeren, no solo el sentido de las palabras, si no las mismas palabras de su boca, entiendan que lo oyen.

En el tiempo, dixo, que el Rey de Aragon don Alonso, tenia el Reyno de don Alonso el mayor, Rey de las Españas, ya difunto; sucedio, que fue con su exercito contra vnos que en la region, que se llama Castilla, le resistian: mandò por publico edito, que todos los de su Reyno de a pie, y de a cavallo fuesen a esta guerra. Echando este vando, fue de embiar en mi lagar a la guerra vno de mis criados, que se llamaua Sancho. Al cabo de pocos dias boluiendo a sus casas todos los que auian ydo en esta jornada, boluio tambien Sancho a la mia. De ay a poco enfermò, y muy en breue murio deste mal. Pasados

Como acostumbrauan embiar vnos por otros a la guerra.

padados quatro meses , despues que murio , estando en Estella en mi casa a la lumbre , que era invierno , echado en la cama , cerca de la media noche. estando despierto, subitamente el dicho Sancho se me aparecio desnudo en carnes; y sentandose a la lumbre, y rebolviendo las brasas, como que se queria calentar , o que diessen luz, para que mejor le viesse , conoci, y vi claramente, que era el. Estaua desnudo en carnes, salvo vn pequeño y vn trapo, con que cubria sus verguenças ; y como yo le viesse así, preguntèle, Quien eres tu ? El con boz baja, y triste dixo: Yo soy Sancho vuestro criado. Que quieres aqui? le dixi: Voy (respondio) a Castilla ; y lleuo en mi compañia vn gran exercito de gentes , que me acompañan , para que, donde pecamos, paguemos las penas , que nuestros delictos merecieron. Dixele: Pues para que vienes por aqui ? Aun tengo (dixo) lugar de salvarme, y alcançar, y conseguir perdón; y si te quieres apiadar de mi, puedes muy en breue darme descanso. Dixele: De que manera? Respondio. Quando fuy, como sabes, a aquella jornada, con la libertad , y osadia , que dan las armas entre con otros compañeros en vna Iglesia , y robamos todo lo que en ella hallamos ; traixe con migo los ornamentos, por lo qual particularmente, con terribles penas soy atormentado. Y así, quanto puedo, te suplico, como a mi señor , me remedies; por

que está en tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demas desto te pido, que en mi nombre, de mi parte ruegues a mi señora, tu muger, que ocho sueldos que de mi soldada me deve, me los pague luego : y como , sin duda, me los diera si fuera viuo , para cubrir mis carnes, los de agora para remedio de mi alma, que sin comparacion tiene mas necesidad, dandolos a los pobres. Y como yo fuesse perdiendo el miedo, preguntèle. Dime de nuestro ciudadano Pedro de Iaca , que ha poco que murio , que se ha hecho ? si sabes algo , te ruego me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo con los pobres, señaladaméte en la gran hambre que vuo el año pasado, está gozando de Dios en compañia de los bienaventurados. Y como viesse que me respodia tan prompta y facilmente, preguntèle mas. Y de Benerio , otro ciudadano nuestro, que tambien, como sabes, ha poco que murio , sabes algo ? Este (dixo) está en el infierno, porque siendo juez en este lugar, para deshazer agrauios, y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injusticias por aficion, e interes : y porque a vna pobre viuda, cruelmente le quitò vn nouillo, con que se sustentaua. Y con deseo de saber otras cosas mayores, añadi preguntandole. De nuestro Rey don Alonso, que ha pocos años que murio , has sabido algo?

El Emperador

Saluose el
Rey dō A-
lōso el Sex-
to.

No se quien estaua en vna ven-
tana cerca de mi cabeça, que
respondio esto: No preguntes es-
to a esse, porque no lo sabe, que
ha poco que vino a nuestras par-
tes, y no se le ha permitido que
sepá esse secreto; a mi sí, que ha
ya cinco años que estoy en seme-
jantes espíritus, y se mucho mas
que esse, que ha poco que vino: y
se lo que preguntas del Rey don
Alonso, que, como ha tanto tiem-
po que estoy con ellos, no se me
ha encubierto nada. Quedè a-
tonito oyendo esta nueua boz; y
queriendo, y deseando ver quien
era el que hablaua, bolui los ojos
a la ventana, ayudado con la luz
de la Luna, que alumbrava todo
el aposento, y vi estar sentado vn
hombre en el bordo de la ven-
tana de la misma manera, y trage
que el primero, dixele. Tu quien
eres? Respondio: Yo soy compa-
ñero de esse que ves ay, y voy a
Castilla con el, y con otros mu-
chos que allá van. Dixele: Y tú
sabes algo de nuestro Rey don A-
lonso? Se (dixio) donde estuu, pe-
ro agora no se donde está: porque
vn poco de tiempo fue atormen-
tado fuertemente entre los reos;
despues vinieron Monges de Clu-
ni, y no se donde le llevaron, ni
que se aya hecho del. Y dizien-
do esto boluiose al compañero,
que estaua sentado a la lumbré,
y dixole: Levantate de ay, y siga-
mos nuestro camino; mira que
todos los caminos dentro, y fue-
ra del lugar, tienen llenos los e-
xercitos de nuestros compañe-

ros, y han pasado otros con gran
dissima velocidad; demonos prie-
sa a caminar para seguirlos. A es-
ta boz se leuantò del asiento el
compañero Sancho, y con lagri-
mas boluio a dezir lo que prime-
ro me auia rogado, diciendo: Rue-
goos señor, que no os oluideys
de mi; y que a mi señora, vuestra
muger exorteys, que lo que se de-
uia al cuerpo, lo restituya luego
a la miserable de mi alma. Y en
diziendo esto, desaparecieron luego
ambos. Al punto despertè a mi
muger, que junto a mi estaua dur-
miendo en la cama, y antes que
la dixesse lo que auia visto, le pre-
guntè, si deuiamos algo de su sol-
data a nuestro criado Sancho. Res-
pondio ella lo que a nadie yo au-
uia oydo, sino al mesmo Sancho
en la vision, que se le deuián ocho
sueldos; y luego me persuadi ser
sin duda verdadero lo que acaba-
ua de ver. Y en amaneciendo
me leuantè, y pidi a mi muger
los ocho sueldos, y añadiendo
algo de lo que tenia, lo di a los po-
bres por el alma de aquel que
assi se me auia representado; y
mandè dezir Missas por las ani-
mas de Purgatorio.

Esta marauillosa vision fue cau-
se, de que muriendo dentro de
muy pocos dias la muger deste
hombre, disponiendo de lo que
tenia, dandolo a pobres y parien-
tes, tomó el habito de Mogne en
el Monesterio de santa Maria la
Real de Najara, que era de la Or-
den de Cluni, que es lo mesmo
que san Benito; y alli acabó sus
dias

*Santa Ma-
ria le Rea-
ordinis Cl-
niensis iu-
ris & regl-
la.*

dias fantamente. Tales esperanças podemos tener de auerse saluado el alma del Rey don Alonso el Sexto, siendo los medianeros, y intercessores los Monges de san Pedro de Cluni, por el mucho amor, y deuocion, que el Rey les tuuo: que assi paga Dios a los que al glorioso san Benito aman, y a sus Monges quieren.

EL REY DON ALONSO
gano la Rioja, y incorporò con Castilla.

YA dixè, como en el tiempo de las rebueltas, que sobre elegir Reyes tuuieron, Nauarros, y Aragoneses, no se descuydo el Rey don Alonso de Castilla, antes pretendio ser suyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iunrò luego sus gentes, y entrò por la parte de Montes de Oca. Tomò a Vilorado, Grañon, y Najara, Logroño, Arnedo, Biguerra, sin parar hasta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedò segunda vez Nauarra despojada destas tierras, y Castilla para siempre con ellas, siendo Hebro la raya destos dos Reynos de Nauarra, y Castilla. No passò adelante. Hizo el Rey don Alonso muchas mercedes al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, al de san Millan, al de Balvanera, todos de la Orden de san Benito. Y por las cartas destas mercedes parece, que andauan en su Corte, Don Bernardo

Obispo de Siguença, don Sancho Obispo de Najara, don Beltran Obispo de Osma, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz su hermano, Pedro Lopez, don Manrique, el Conde don Gomez Nuñez, Gutierre Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Manrique Alferrez del Rey, don Lope Lopez Mayordomo del Rey, Melendo Bofino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierre Fernandez de Castro, Rodrigo Fernandez su hermano, Rodrigo Nuñez de Guzman. Dize la historia de Toledo, que se hallò aqui don Ramiro Rey, que auian elegido los de Aragon: y lo que dexo dicho, que el consintio, en que don Alonso fuesse recebido por Rey, y se le entregasse la ciudad de Çaragoça, y que se hizo vassallo del Rey. Otras historias dizen, que no se hallando con fuerças, para resistir al Rey don Alonso, que se retirò a las montañas de Sobrarue: y procurando concertar a los Reyes, se pusieron de por medio algunos Perlados, señaladamente Oldegario Obispo de Barcelona, cuya autoridad, y opinion de vida santa valio tanto, que los concertò en alguna manera, aunque no de todo punto: y assi uo entre ellos contiendas, como adelante se verà. Dize la historia de Toledo, que el Rey don Alonso hizo muchas mercedes a todos los señores que vinièron a verle en Çaragoça. A su cuñado don Ramon Conde de Barcelo-

Casalleors

*Cõsentimie
to del Rey
dõ Ramiro
de Aragõ,
y reconoce
vassallage
al Rey de
Castilla.*

El Emperador

na, dio en honor la ciudad de Çaragoça. A su primo don Alonso Iordan Conde de Tolosa, dió otros honores con vn gran vaso de oro, que pesaua treynta marcos, y muchos cauallos con otros ricos dones. Y demas desto dio a todos los Grandes hombres de Gascaña, y de otras tierras hasta el río Rodano. Y a Guillelmo de MontePefulamo dio otras muchas joyas de oro, y plata, y cauallos: y todos vnanimos, y conformes se dieron por sus vassallos, y le juraron la sujecion, y obediencia. Y que armò Caualleros a muchos hijos de Duques, y Condes de Francia, y otras partes, y les dio ricos dones, y ellos se hizieron sus vassallos. Encarece mucho la grandea, y magnificencia liberal del Rey, la gloria de su Reyno, y que se estendieron los terminos del, desde el gran mar Oceano, que baña las tierras estremas; donde està el Apóstol Santiago, hasta el rio Rodano, que corre por Francia; que por estos terminos lo dize.

Grandea del Rey dō Alfonso, y vassallos q̄ tuuo.

Estreño el Imperio el Rey dō Alfonso.

año 1134. De años atras se halla en las cartas Reales don Māric, o Almaric. Alferez del Rey, que en esta jornada, quando vinieron los demas señores sus parientes Condes de Barcelona a seruir al Rey don Alonso, tenia este cargo. De aqui adelante hallaremos este nombre entre los ricos hombres del Reyno, y dellos vinen los de la Illustrissima familia de los Manriques, y no de Mudarra Gonçalez, como dizen algunos, sino es

por la parte que tienen de Lara, o algun casamiento. Este Cauallero don Manric fue el que vino con don Alonso Rey de Aragon, y se hallò en la batalla de Campdespina, y se entiende que el matò al Conde don Gomez, que murio en ella; quedose don Manric en Castilla, casò en la casa de Lara, tuuo mucha hazienda cerca de Burgos, y en los Ausines. Estaua su cuerpo sepultado en vna caja de madera en vn Monesterio de Monjas Benitas, que se pasó a Burgos; saquéle de la caja, que està entero, y parece auer sido de gran cuerpo, y fornido, porque tiene de pecho casi vna vara con estar ya el cuerpo seco. Es cosa sin duda, que no han faltado del varones hasta este dia, que los ay en Paredes, Agilar, y Ossorno; que Najara, que solia ser la cabeça de poco mas de cien años a esta parte, ha quedado en hembra, y varon Cardenas.

CORTES QUE EL REY celebrò en Leon, donde se coronò de Emperador.

COMO el Rey don Alonso se viesse con la Monarquía de casi toda España, reconociendole vassallage los mas Reyes della, y muchos señores de fuera; determinò celebrar la gloria, y grandea de su Imperio, coronandose con solemnidad por Emperador de toda España; paraque, como su rebisabuelo el Rey

*Era 1173.
Año 1135.*

Rey don Sancho el mayor se llamó algunas vezes , y su bisabuelo don Fernando, muchas ; y afsimismo su abuelo don Alonso Sesto, el se lo llamasse, y fuesse, recibiendo lo por tal los del Reynó. Fue esto, como aqui se dira, en este año de la Era 1173. si bien en el dia ay variedad. La historia de Toledo dize, señalando este año, que fue, *Quarto Nonas Iunij in die Sancti Spiritus*, que es a dos de Junio. Pero no puede ser, porque este año fue letra Dominical, F. y Pascua de Espiritu santo a veynte y seys de Mayo. Vi en la casa de Arlança vn priuilegio original, en que el Emperador, y Emperatriz Berenguela confirmaron las donaciones, que los Reyes antecessores auian hecho, y dize en la data, Era 1173. *Septimo Kalendas Iunij die Penthecostes, quo Rex supraactus Legionem coronam sumpsit.* Y es así, que a siete de las Calendas de Junio fue Pascua de Espiritu santo este año. Y en otra carta de san Millá, en q̄ los mismos Principes le dieron vna ferrea, que solia ser viña del Rey, frontera de san Miguel de Pedroso, dize en la data: *Facta carta secunda die Iunij, octauo die post Penthecostem, quando Imperator sumpsit primam coronam Regni Era 1173. Imperatore tenente Toletum, Galletiam, Legionem, Castellam, atque Caragociam.* Y la confirma el Conde dō Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde don Pedro Lopez, Almanrico Alferez, Gutierre Fernández de Castro Mayordomo. Y dize la verdad, que a dos de Junio fue oc-

tauo dia de Pēthecostes. Segun esto hemos de dezir, que la historia de Toledo, se engañó en dezir, que a quatro de las Nonas, y en dia del Espiritu santo; que es claro, que en este año no fue Pentecostes a dos de Junio, sino a veynte y seys de Mayo; y los priuilegios, por ser tantos y originales, despachados en el mesmo dia, y a los ocho despues de la coronacion (que esto quieren dezir aquellas palabras: *Octauo die post Penthecostem, quando Imperator, &c.*) han de ser creydos, y así hemos de quedar, con que la coronacion se hizo en el mesmo dia de Penthecostes, y no en el de la Trinidad, que es el octauo dia. Hallaronse en estas Cortes, y a esta fiesta todos los Perlados del Reyno, y Principes christianos del. Y dize la historia de Toledo, que tambien el Rey don Garcia de Nauarra; Y porque la ciudad de Leon, despues que se perdio España quedò por cabeça, poniendo los Reyes antiguos en ella su silla, por donde vino a llamarse, *Ciuitas Regia*; quiso el Rey don Alonso, que este solemne auto se hiziesse, y celebrasse en ella; contarlohe de la manera; que la historia de Toledo refiere, que pasó.

Leon cabeca de España, y se llama Real ciudad.

Entrò el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos con la pompa, y magestad deuida. Vino cō los Reyes la Infanta doña Sancha su hermana, y el Rey don Garcia de Nauarra, acompañado de todos los ricos hombres de su Reyno. Don Ramon Arçobispo de Toledo, va-

El Emperador

ron de singular virtud, valor, y prudencia. El primer dia que se comenzaron las Cortes, se juntaron en la Iglesia Cathedral de santa Maria de Regla, donde vuo gran Clero, y muchos Abades, y Monges de la Orden de san Benito, que de los Monesterios vezinos fuerō llamados; y vno dellos predico la palabra de Dios, dādo muchas gracias por los faouores, y mercedes, que auia hecho a estos Reynos, y al Rey don Alonso, dandole vitoria de sus enemigos, y sujetandole tantas tierras, y Señorios. Dicha la Missa con gran solemnidad, y musica, hallandose el Rey presente con la Reyna, pūestos en su trono Real: acabados los Oficios diuinos, y hazimiento de gracias a Dios, no se hizo otra cosa en este dia. En el segundo, todos los Arçobispos Obispos, y Abades, con los ricos hōbres, y Grandes del Reyno se ayūtaron en la misma Iglesia de santa Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alonso acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y de la Infanta doña Sancha su hermana; y los Perlados, y Grandes de la Iunta propusieron, que supuesto que el Rey don Alonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, don Alonso Iordan Conde de Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia dauan parias al Rey, reconociendole como vassallos; que seria biē se llamasse Emperador, y se le

Propone se que el Rey don Alonso sellamo Emperador.

dieffe solemnemente la corona de su Imperio. Esta proposicion se hizo conforme a la cuenta que dixen, Sabado Vispera de la Pascua de Espiritusanto. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fueffe coronado. Llegada la hora, estando la Iglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon vestido de Pontifical, para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto con vna riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey don Garcia de Nauarra, y de la izquierda don Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical. Y yuan asimesmo delante del Rey los Obispos, y Abades, reuestidos de Pontifical, y fueron en procesion hasta las gradas del Altar mayor, cantando: *Te Deum laudamus*; donde esperaua el Arçobispo de Toledo. Y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio con el olio santo, y puso vna corona preciosa sobre su cabeça, y en la mano vn cetro; y con las ceremonias, y oraciones, que en semejantes actos se acostumbran. Luego començo la boz del pueblo, diciendo: *Viva el Emperador de las Españas*; que la Iglesia se hundia con la grita que dauan. Hecho esto, comenzaron la Missa estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y a su lado el Rey de Nauarra, y Obispo de Leon. Dicha la Missa con gran solemnidad,

Coronaciō del Rey dō Alonso en Emperador, cō que ceremonias

Vngen al Rey dō Alonso, y de q̄ manera.

dad, el Emperador fue a su Palacio, y hizo banquete a todos los Grandes, y Perlados; y el comio cō el Rey de Nauarra. Mandò dar a los Obispos, y Abades muchas piezas de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Iglesias, y que se vistiesen quantos pobres auia, en la Ciudad, y les diessen toda la semana de comer. Hizieron los Caualleros muchos regozijos, y juegos de plaçer. Otro dia tuuo el Emperador Iunta con los principales, Obispos, y Caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al gobierno del Reyno. Ordenaronse muchas cosas, y establecieron lo que el tiempo pedia, para que en todo vuiessè justicia; que con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandò restituyr a los Monesterios, y Iglesias, lo que les tenian Caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, que todos los lugares, que con las guerras se auian despoblado, se boluiesen a poblar, dando a los pobladores muchas franqueças, y libertades. Mandò estrechamente, que los juezes, con todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costumbres, y con sumo cuydado atendiessen a hazer justicia, sin excepcion, o aceptacion de personas. Que mirassen bien en las cosas de la Fè. Que no se permitiessen quiebras, ni abusos, supersticiones, ni hechicerias. Finalmente como alumbrado por Dios, quiso imitar en la reformacion del Reyno, al Rey don

Alonso el Quinto, y al Rey don Fernando el Magno, y a don Alonso el Sexto, que hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardaron justicia en sus dias, y los reformaron catholica, y fantamente. Mandò al Alcaide de Toledo, y a todos los que tenian fronteras con los Moros, que perpetuamente les hiziesen guerra, corriendo sus tierras, y ganandoles lo que pudiesen; y a esto asistiessen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas Ordenanças, se dissoluió el Concilio, o Cortes, y con mucho contentò de todos, se boluieron a sus tierras. Esta ceremonia de hauerse coronado el Rey don Alonso por Emperador de España, dizen que aprouò despues el Papa; y, para semejante Imperio, ay opiniones, que no era necessaria la autoridad, y aprouacion del Pontifice. Apiano Alexandri- no en la Historia de las guerras ciuiles de los Romanos en el libro segundo, capitulo doze, donde trata de las guerras entre Cessar, y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera victoria, se quiso llamar Emperador. Solia ser este titulo de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como si los soldados aprouassen, y diessen testimonio que su Pretor era digno del: y los Pretores ya de mucho atras se lo atribuyan en los hechos señalados, y en las obras excelentes que hazian en la administracion

El Venerable Pedro Abad de Cluni, en la carta 8. es criuado al Papa Innocentio hablando del Emperador dō Alòso, Imperator Hispania, magn^o christiani populi Prin- ceps. & Ber. epif. 301. Saccia sorori Imperatoris Hispania.

El Emperador

de las guerras. Agora este renombre solamente se da a los que por su virtud, y esfuerço han muerto diez mil enemigos en vna batalla. Dicho tengo el derecho antiquissimo que los Reyes de España tienen de los Godos, para vsar deste titulo de Emperador, como solos los de España se llamaron Flavios, que aun es mas que Emperador. Como el Rey don Alfonso el Magno se vngio, y coronò desta misma manera dia del Espiritusanto en Santiago de Galicia, y como se llamaron así otros Reyes, y no otro ninguno de la cristiandad, sino los que fueron de Leon, Castilla, y Toledo. Algunos dizen, que se coronó en la ciudad de Toledo el Emperador don Alfonso, y andá varios en el año; mas la verdad de auer sido en Leon, y en este año, y dia, fuera de la historia de Toledo, que en sustancia dizelo que he referido, y en este año de la Era 1173. se comprueua por infinitos instrumentos deste año, que el Emperador, y otros otorgaron. A veynte y quatro de Abril, Era 1173. hizo merced el Emperador don Alfonso a don Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredas, como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronacion. A veynte y nueue de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde don Fernãdo de Galicia, y a su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del Monesterio de Sobrado, q̄ sus

antepassados auian fundado de la Ordē de san Benito, que agora tienen los Monges de Cistel: y fue cierto, esta donacion, estando en Leon, donde el Conde auia venido a las fiestas de la coronacion. Y la confirman, Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Diego, de Santiago. Don Arias, de Leon. Don Pedro, de Segouia. Don Martin, de Orense. El Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonzalez, Conde Gonçalo Pelaiz, Cōde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez Mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Ossorio Martinez, Pōcio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Iunio deste dicho año, el Emperador llamandose de toda España, hizo merced al Cōde dō Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Famusco, y dela del Infátazgo de san Pelayo: y dize. ser la data, *Octauo dia de Penthecostes, quando fue primeramente coronado en Leon:* que justamente es lo q̄ digo, q̄ fue coronado dia de Pēthe costes, y en el octauo, q̄ fue dos de Iunio, hizo esta merced al Cōde dō Rodrigo Ossorio. Cōfirmã Raymūdo Arçobispo de Toledo. Los Obispos de Segouia, Palencia. Michael *Caualleros* Felix Merino del Rey, el Conde dō Rodrigo Gomez de Sãdoual, el Cōde Armégol de Vrgel, el Cōde Lope Diaz, Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez Mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez, Garcia Gonçalez, Garcia Ruyz, Pelay Hañez, Gillelmo de Ponte Notario

tario del Emperador ; por cuyo mandado , y de su Canciller Berengario Arcediano , escriuio esta carta . Parece , que el Emperador partio luego de Leon , pasadas las fiestas , que duraron ocho dias , y que vino con presteça a Valladolid , por razon de alguna guerra , que se le mouia ; porque lo da a entender en vna carta de merced , que hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron , y a doña Estefania de Armengol su muger ; y al Conde don Rodrigo Martinez , y a su muger la Condesa doña Vrraca , de toda la heredad , que tenia en Baligeres : y dize , que les da esto , *Non propter guerram , quam modò habeo , &c.* No dize que guerra fuefe esta . La data es en el mes de Iulio , aunque no dize el dia . Tiene estas dos escrituras la Cathedral de Valladolid . Parece , que esta guerra seria con el Rey de Aragon : y dize , que reynaua en Toledo , Çaragoça , Leon , Naxaro , Galicia , Castilla ; que por este orden los nombra . Y persuadome mucho a que era con el Rey de Aragon : porque a primero de Iulio estaua el Emperador en el Monesterio de santo Domingo de Silos de la Orden de san Benito , que es cerca de las fronteras de Aragon . Consta esto por vna donacion , que el Emperador hizo a este Monesterio de santo Domingo en las Calendas de Iulio , en que le da la Iglesia , y lugar de Aniago junto ala puente de Due-

Monesterio de Aniago ro , donde agora està vn Monest-

terio de Monges Cartuxos , auiendo sido primero de vn Cauallero , que se llamaua Fernan Sanchez de Touar el de Valladolid , de quien decienden las casas de Berlanga , y Boca de Guergano , cerca de las Asturias de Liebana ; que tanta antiguedad tienen como esta : y despues de auerse dado a la Orden de san Benito , fue Monesterio de frayles de santo Domingo ; despues de Geronimos , vltimamente de Monges Cartuxos , como agora estan , y resplandecen , con mucha virtud , y exemplos de toda santidad . Dize pues la fecha desta donacion , que la haze el Emperador estando en el Capitulo de santo Domingo , Era 1173 . *Die verò Feria secunda Kalendis Iulij . Ego Adefonsus totius Hispaniæ Imperator , hoc scriptum fieri mandauit , &c.* Hallauan-

Caualleros

En este año de la Era 1173 . sefundò el Monesterio de santa Maria de Osera en Galicia , de la Orden de san Benito , y Congregacion de san Bernardo : y el Emperador don Alonso , a peticion del Conde don Fernando de Galicia , dio su priuilegio , en que acotò sus terminos . Y en el mismo año

Monesterio de Osera.

El Emperador

Monefterio
de Montfer
ro.

mo año se fundò el Monefterio de Montferro de la dicha Orden, y congregacion; y estando el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando en san Antolin de Palencia, a cinco de Diziembre, dize que haze merced a este Monefterio, fundado por el, y por su Consejo, y que lo da al Abad don Nuño, y a los demas varones illustres, que eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auian recogido a este Monefterio a feruir a nuestro Señor, de bajo de la regla de san Benito: *Cæterum, Monasterium ipsum, meo cõfiliis, & auxilio fundatum. & res vniuersas, quibus subsilit Abbatem, scilicet D. Munionem, aliosque illustres viros, & in Curia mea emeritos, quos constructioni prædicti loci subregula sancti BENEDICTI Deo pugnare volentes adiuuo.*

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, paraque no atendiesse a las del aumento del culto diuino.

Esta escritura es la que primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando, confirmanla la Infanta doña Sancha, don Diego Arçobispo de Santiago: y dize ser el año 25. de su Pontificado; por dõde consta ser este don Diego Xel mirez el que tantos trabajos passò, porque el Emperador reynasse, Don Pedro Obispo de Leon: y afsi parece que murio en estos dias el santo Obispo don Arias,

Infâtes hi-
jos del Em-
perador.

que se hallò a la coronacion del Emperador, El Conde don Alonso Iordan, Conde don Lope Diaz, Conde don Fernando de Traua (era hijo del Conde don Pedro de Traua, que crio al Emperador), Conde don Rodrigo de Sarría, Conde don Rodrigo di Limia, Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, don Bermudo Perez, Gutierre Fernandez Mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galleciam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Y en este año a diez de Noviembre estaua el Emperador en la casa Real de santa Maria de Najara, y le confirmò los priuilegios Reales, y señaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara hasta Grañon, y Entrena, y otras muchas cosas: y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia: y que el mandò hazer esta carta despues que fue coronado en Leon. Hallauase con el *Garsias Rex Pampilonensis*, el Conde Ruy Martinez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernandez Mayordomo, Amalario Alferez, y Sãcho Obispo de Najara. Ximeno, de Burgos. Garcia, de Çaragoça Miguel, de Taraçona. Pedro, de Palencia. Bertruno, de Osma. Lope Lopez de Mendoza. Era Canciller del Emperador, Hugo; Giraldo el Escriuano, de cuya mano

Caualleros

Caualleros

ya mano ay infinitos priuilegios.

*SOBRE QUE PUNTOS
se celebrauan Concilios en España.*

AY memorias antiguas, y priuilegios, que dizen la venida de Legados de la Sede Apostolica a España, y Concilios que celebraron con los Perlados del Reyno; mas no se hallan estos Concilios, ni aun razón, porque se celebraron. En tiempo del Rey dō Alonso, Tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grandes haçañas, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugaith, matandole en vna batalla setenta mil Moros, vino vn Legado, que embiò el Papa Ioan, y en la ciudad de Ouiedo se juntaron los Perlados del Reyno; y presidiendo el Legado, se celebrò vn Concilio, Era nouecientos y quinze, que es año 877. como bastante en otra parte tengo prouado. Lo que en el se ordenò entre otras cosas, fue, hazer la Iglesia de Ouiedo Metropolitana, y confirma al Manesterio de san Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de san Benito, su jurisdiccion. Y por otra relacion de aquellos tiempos, parece que se hizieron ciertas diuisiones de Obispados, y se señalaron rentas para los Obispos titulares, para que quando se juntassen en Ouiedo a celebrar Concilio, tuuiesse de que comer: por donde esta Ciudad se llamó Ciudad de Obispos. Tam-

bien se tratò de la reformation del Rezo, pretendiendo el Papa, que la Iglesia de España se conformasse con la de Roma, aunque esto no tuuo por entonces efecto; porque parece, segun està escrito en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del Monesterio de san Millan, y se lo llevaron al del Escorial, que reynando en Leon don Ordoño, que fue el Segundo, hijo del sobredicho Rey don Alonso; y rigiendo la Iglesia Romana el Papa Iuan, y siendo Obispo de Iria, que es Santiago, Sisenando, vino a España Ianello Presbitero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (sigo el latin), a informarse del estado de la ley christiana, en estas partes; y de que manera, con que ceremonias, y ritos dezian nuestros Clerigos Misa. Y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuossè la informacion al Pontifice; lo qual el dicho Ianello cumplio fiel y diligentemente; y llegado a España, se informò del orden que auia en el Oficio diuino, que regla se tenia en la consagracion de Cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo; Vio todos los libros de los Sacramentos: y hallandolo todo muy catholico, recibio gran gusto; y buuelto a Roma, informò al Papa y Conuento de la Iglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello; y loaron, y aprouaron, y confirmaron el Oficio de la Iglesia de España, añadiendo solamente, que conforme a la

El Emperador

Iglesia Romana, celebrassen secreta Missæ. Y con esta autoridad quedò siépre firme, y loable el Oficio de la Iglesia de España hasta los tiempos del señor Alexandro Papa Segundo, Era 1194. poco mas o menos. Y en este tiempo, gouernando la Iglesia Catholica Alexandro, y siendo Rey de España don Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del mismo Papa, vino a España, y quiso quitar el Oficio diuino, que Alexandro Segundo auia aprouado; mas viendo que estaua aprouado, y confirmado por autoridad Apostolica, no tocò a el. Suçedieron a este Cardenal otros, y intentaron lo mesmo, mas no salieron con ello. Indignaronse grandemente con esto los Obispos de España, y sobre ello auido su consejo; embiaron a Roma tres Obispos, esto es a Munio de Calahorra, Ximeno, de Oca, Fortunio, de Alaua. Estos tres Obispos lleuando con sigo los libros del Oficio diuino de las Iglesias de España, parecieron ante el Sumo Põtifice en el Concilio general que se tenia en Roma. Los libros que lleuaron fueron el de las Ordenes, el Missal, Manual de Oraciones, Antifonario; los quales el Papa, y todos los del Cõcilio vierõ y consideraron con mucha diligencia, y estudio; y los hallaron catholicos, y limpios de error. Y para que de alli adelante nadie pudiesse inquietar la Iglesia de España, o presumiesse dañar, o condenar, mudar, o alterar su Oficio diuino, lo mandaron con

autoridad Apostolica: y dando la bendicion a los dichos Obispos, boluieron muy gozofos para España. Los libros que lleuaron, fueron. Libro de las Ordenes mayores, este era del Monesterio de Alueda de la Orden de san Benito, en el qual està el Bautismo y sepultura; y tuole el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de Oraciones del Monesterio de Hirache de la misma Orden; y violo el Abad de san Benito, y fue biẽ loado: el libro Missal era de santa Gemma, y el libro de Antifonas era de Hirache, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuierõlos diez y nueue dias, y al cabo dellos los boluieron leandolos, y aprouandolos. Todo esto dize el libro de los Concilios de san Millan. La yda destes Obispos a Roma, fue en los años de Christo de mil y setenta, a setenta y seys; porque, por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los priuilegios. El Conde don Ramon Berenguer de Barcelona a persuasion de la Condesa daña Almadis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Iglesias de su Condado; y celebrò vn Concilio en Barcelona, queriendo quitar los abusos que tenia la Clerecia. Y hallose en este Concilio Hugo Candido, el sobredicho Cardenal, que, dizen, era natural de Barcelona, que es aquel gran Doctor, que por escriuir tanto sobre la Bliuia, le llaman Hugo Carretero. Y congregados los Obispos

pos, y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado Ecclesiastico a viuir, segun la regla, y orden de la Iglesia Romana; y dexando el Oficio Gotico, se tomó el Romano, así para las Horas canonicas, como para dezir la Missa; como tambien auian hecho poco antes en Nauarra, y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo el mismo año de mil y setenta y vdo, a veynte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començò a reynar por aqui; y como Principe religioso, quiso reduzir el Oficio, que por Aragon se dezia, como en tiempo de los Godos lo ordenò san Leandro, el Oficio que en la Iglesia Romana se hazia; y así, pidio al Papa que embiasse personas, que enseñassen aquel Oficio en el Real Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito: y fue así, que en el dicho dia de san Benito, Martes de la segunda semana de Quaresma, se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta, con la Missa, segun el oficio Gotico: y Nona se dixo segun el oficio Romano; y así se hizo de ay adelante. Dize la memoria referida: *Reynò el Rey don Sancho Ramirez en Atagon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe; e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en su regno en paz; e posieron y la ley Romana en el Monesterio de san Iuan de la Peña. E en es año regnò en onze*

Calendas Aprilis, la seguuda semana, Prima, Tercia, ceiebraron la ley Toledana; e en la Sexta dixerón la Romana, Era 1109. Los de Castilla estuuieron mas firmes en guardar su antigua costumbr, y valiente, con la aprouacion que del Pontihce tenian. Sabemos lo que dize la historia del Rey don Alonso el Sesto, que era en este mesmo tiempo, y la prueua que se hizo en el fuego, sobre retener el Rezo antiguo, o recibir el Romano. Y, es cierto, que sobre esto, y otras cosas vino vn Legado, y para reformation dellas se celebrò vn Concilio en santa Maria de Villlos cerca de Palencia, hallándose el Rey en el, llamandose Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Iglesia Romana. Bernardo Arçobispo de Toledo. Pedro Arçobispo Aquense. Gomez Obispo de Burgos. Góçalo Obispo de Dumio. Aderico, de Tui. Arias, de Ouiedo. Osmundo, de Astorga. Raymundo de Palencia. Pedro, de Leon. Pedro, electo de Santiago. Martino, de Ceimbra. Sigefredo, electo de la Iglesia de Najara. Pedro, electo en Orense. Fortunio, Abad de Sylos. Vicente, Abad de san Pedro de Arlança. Diego, Abad de Sahagun. Iuan, electo de Oña. Pedro, electo de Cardena, cou otros muchos Caualleros del Reyno. Y aunque en esta escriptura no se trata sino de la diuision de terminos entre los Obispados de Osma, y Oca, que es Burgos: la junta, y Concilio princi-

El Emperador

principalmente para lo que toca al Oficio diuino, y quitar los amañamientos de los Clerigos, que viuian como casados muchos dellos, como se dize en esta Historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porqueno se concluyò en este Concilio esta reformation. Y como fueron tantas las guerras, y trabajos destos Reynos, no vno lugar de tratarse mas dello; pero el famoso Emperador con su sobrado valor, quiso aèudir a todo; y para esso pidio al Papa le embiasse sus Legados, y congregò los Concilios de Burgos, y Valladolid, que se dizen en la Historia.

VENIDA DE DON GVI
do Cardenal y Legado de la Sede Apostolica, y Concilio que se celebrò en Burgos.

Fra 1164.
año 1136.

EN este año de la Era 1174. q̄ es del Nacimiento 1136. parece que estaua en estos Reynos dō Guido Cardenal de Roma, Legado, embiado por el Sumo Pontifice, que forcosamente, conforme a la cuenta de las historias ecclesiasticas auia de ser Innocencio Segundo, q̄ en el año de Christo 1130. fue electo, y tuuo la silla catorze años, siete meses, y treze dias. La causa de auer venido este Legado, no lo dizen las historias; y demas dello que digo, de ordenar las cosas tocantes al culto diuino. fue también a quietar los mouimiètos de guerra, que entre los Reyes andauan: porque los de Navarra, y Aragon, se la hazian cruel. El de Castilla

también la deuia de tener, o querer intentar, segū lo que queda dicho en la donacion que el año pasado hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y al Conde don Rodrigo Martinez, dōde dize: No les haze aquella merced por la necesidad que dellos tenia para la guerra que al presente tenia, &c. Embiò el Pōtifice este Legado para concertar los Reyes, pacificar los Reynos, poniendose el Pontifice de por medio, como padre de todos, cuya autoridad estimauan ya los Reyes con el respeto, y miramiento deuido: y de camino celebrò Concilio en Burgos, hallandose a el muchos Perlados de España. Desta venida del Legado, y del Concilio, que celebrò en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escritura del becerro de Astorga, fol. 4. fecha en Burgos a dos de Otubre, Era 1174, que es vna donacion, que el Eperador don Alfonso con su muger doña Berenguela hizieron a la Iglesia Cathedral de Astorga de vnos lugares, q̄ su madre la Reyna doña Vrraca auia dado: y dize, ser el año segundo, *quo coronam Imperij primitus in Legionibus suscepit.* Y confirman, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador. La Infanta doña Eluira, tia del Emperador. Don Diego Arçobispo de Santiago. Don Pedro Obispo de Leon. Don Pedro Obispo de Palencia. Don Pedro Obispo de Segouia. Berengario Obispo de Salamāca. El Cōde dō Rodrigo Gonçalez Giron. Conde don Rodrigo Martinez Ossorio. Cōde don

Guidone S. Romanae Ecclesiae Cardinali, & Legato eo tempore in Burgis Concilium celebrante.

Aqui cuenta los dos años, emergente, y diminuto.

Caualleros

Conde don Rodrigo Gomez, Conde don Gonçalo Pelaiz, Conde Armengol de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almalricus Alferez, Rodrigo Fernandez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Poncio de Cabrera, Fernan Gutierrez Merino en Leon, Diego Muñoz Merino en Carrion, Miguel Felix Merino en Burgos Gutier Herez, Ordoño Ordoñez, Pelagio Cautiuo, el Canciller Hugo, su Escriuano Giraldo.

Començaua el Emperador a vsar en estas cartas de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della, *Signum Imperatoris*. Y los confirmadotes lo tomauan en medio escriuiendose en dos hileras: que estos fueron los primeros sellos, por donde se llamaron priuilegios rodados.

Signo del Emperador.

Plaga de este año.

En el Archiuo de la Catedral de Calahorra, ay vna nòrable memoria de vna plaga de Langosta que vino en aquella tierra, *In Era, 1174. Anno 2. Adefonsi Regis Aragonum, viri memoranda memoria de sancti, regnante iuniorre Adefonso Legionensi. 2. Anno Regni eius, &c.* Dize que en este año de la Era 1174. que era el segundo en que murio don Alonso de Aragon, Varon de eterna memoria: Y asì mismo el segundo en que Reynò don Alonso Rey de Leon, el moço, (entendese en Calahorra, y Rioja,) vino por el ayre tanta Langosta en la comarca de Calahorra que abrasò los campos, panes, y viñas, hasta las yerbas: y en el año siguién-

tesalieron otras tantas, y mas de las que en el primer años se auian muerto, y eran tantos, y tan grandes los montones que de ellas se hazian, y la corrupcion, y hediondez, que estuuieron las gètes muy apretadas, y para despoblar la tierra.

De Burgos passò el Emperador a la Ciudad de Najara, y dio al Monesterio de santa Maria la Real de esta Ciudad, el Monesterio de san Fausto en tierra de Treuiño que su madre auia dado: y dize ser el año segundo en que fue Coronado en Leon de Emperador: y confirmã don Sancho Obispo de Najara, el de Burgos, Segouia, y Palencia, el Conde don Rodrigo Martinez, el Conde Rodrigo Gonçalez Giron, Conde don Rodrigo Gomez, Conde Lope Diaz, Comes Latro; Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Michael Felix, Merino de Burgos, y en Najara Pedro Gutierrez de Aça, Gonçalo Diaz, Pedro Padilla, Fernandus Perez Logordo, era Prior de santa Maria don Esteban varon de señalada virtud.

Cavalleros.

Gueuara.

Padillas.

CONDE DON RODRIGO Gonçalez Giron Alcaide de Toledo, y señalada victoria que hubo de los Moros.

LA Alcaydia, y tenencia de la Ciudad de Toledo era de las mas honradas, y de importancia
X del

El Emperador

del Reyno, y assi siempre se daua a la persona mas señalada en armas, y en fangre que auia. Tuuo esta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte, el Emperador la dio a don Rodrigo González Giron con titulo de Capitan general de la caualleria de Toledo, y de todas las fronteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar a los Moros quien era, determinò de hazer vna señalada entrada en sus tierras; juntò las gentes que pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla, y Estremadura, llevando consigo los caualleros, y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo; y entro sin hallar resistencia hasta el Reyno de Seuilla, destruyendo, y quemando quanto se le ponía delante, que no les dexo huerta, ni arbol, ni panes que no talasse. Huuoricas pressas en esta jornada de cautiuos, de oro, y de ropa, caualleros, ganados sin numero. El Rey de Seuilla queriendo defender su tierra, y matar, ò echar della sus enemigos, ayudandose de los Reyes, y Alcaydes sus vecinos, y amigos, formò vn buen exercito, y salio en seguimiento del Conde don Rodrigo. Supo su venida el Conde, y poniendo en orden sus gentes, y en saluo la pressa que lleuaua, esperò a su enemigo. Saliendo al campo raso ordenò la batalla, poniendo en dos partes los peones y en las frentes destos dos esquadrones que dellos hizo, puso los ba-

llesteros y honderos, que lleuaua muchos, y muy buenos: y en el primer batallò puso los soldados mas fuertes; y la caualleria puso contra los Alaraues Africanos que veniã con el de Seuilla; y los caualleros, y soldados del Concejo de Segouia contra los Moauitas, y Agarenos, (que assi llaman a los Moros de España). El consul don Rodrigo con la caualleria, y gente de Toledo, se puso en la reta guarda y de los Castellanos viejos de Allende los puertos, hizo otro batallon para que estuuiesse de Sobrestante, a so correr la parte que en peligro se viesse, ò mas apretada, y sacase los heridos, y en lugar dellos pusiessse otros que peleassen, de fuerte que los esquadrones nose desminuyessen. Ordenado el campo con tanta prudencia, mando que se diessse señal de arremeter, y cò grandes alaridos hizierò los Moros lo mesmo, llamado a Mahoma, y los nuestrros a Iesus, y a su Apostol Sãtiago. Començarò a caer de vna, y otra parte porq̃ todos erã valietes, y pelea uã cò todo esfuerço, y assi andaua muy viuo el fuego de la pelea. El Còde discurria por todas partes, y vio q̃ la parte dõde peleaua el Rey de Seuilla, estaua muy fuerte, y q̃ hazia mucho daño en los christianos, y escogièdo vna buena tropa de caualleros, y diestros ballesteros acometio por vn costado al esquadron del Rey de Seuilla, y dieronle tanta carga, que el Rey de Seuilla cayo muerto, y otros muchos con el: y luego los suyos començaron a huyr, y desamparar el cãpo, y los christianos a seguirlos hazien-

Orden del
exercito
christiano

Muerte
del Rey de
Seuilla en
la batalla

*Vitoria q̄
tuvo de los
Moros; el
Conde don
Rodrigo
Giron.*

haziendo gran matança en ellos, y siguiéron gran parte del dia el alcançe. Y con esto quedo la victoria por el Conde don Rodrigo Giron, que fue de las señaladas que se ganaron de Moros en tiempo del Emperador, y el Conde recogiendo los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, diò la bueltra para Toledo, donde llegó sin contradicion de enenigos. Hizo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados Caualleros de su tiempo.

CONDE DON RODRIGO GONÇALEZ GIRON Señor en Toledo. Esto es Alcaide, y General de la gente de guerra de esta Ciudad.

A este cauallero hazen yerno de don Alfonso el VI. y engañase.

DEL Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ay mucha memoria en estos tiempos llamandose Giron, como aqui lo pongo, y es el primero, que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres del Reyno, despues de los Prelados, se pone. Fuera de ser de los mas Principales del Reyno en sangre, y hacienda; era por su persona muy valiente cauallero, inclinado a las armas, en que hizo maravillosas hazañas. Por estas razones le dio el Rey don Alonso la Ciudad de Toledo, para que la tuuiesse en honor, segun costum-

bre de aquellos tiempos, de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les gano muchas batallas: destruyo sus tierras que no tenian cosa segura. Cansado, ò enfadado del Emperador (dize la historia de Toledo) no hallando en el lo que quisiera, que dexò la tenencia de Toledo con las Ciudades, y lugares que tenia en honor, y que el Emperador las recibio, y diò luego a don Rodrigo Fernandez, y le hizo Alcaide de Toledo, el qual hizo mucha guerra a los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gonçalez, no se escriuieron con ser terribles, y sangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez besando la mano al Emperador, y despidiendose de sus parientes, y amigos se partio para Ierusalem, donde hizo cruel guerra a los Moros, y enenigos de la Fè, y edificò vn fortissimo Castillo frontero de Acalonia, que se dixo Toron, y puso en el muy buenos soldados de a pie, y de acuallo, y basteciendole de armas, y todo lo necesario, diòle a los caualleros Templarios: y al cabo de años boluio a España, mas nunca vio la cara del Emperador, ni en Castilla le boluieron las heredades de sus padres, fino que viuio parte de tiempo con don Ramon Conde de Barcelona, y parte con don Garcia Ramirez, Rey de Navarra. Despues se fue cõ Abégamia Rey Moço de Cordoua donde al cabo de algunos dias los Moros le

El Conde don Rodrigo Gonçalez Giron notable cauallero fue a Ierusalem.

El Emperador

dieron ponçoña , y cubriose de lepra, y curandose della, boluio a la tierra santa donde estubo hasta la fin de sus dias.

Esta memoria haze la historia dicha, del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien primero se halla el apellido de Giron, tan rico y hõrado el dia de oy en nuestra España. Por la concurrència de los tiempos parece ser hijo del Conde don Gonçalo de Asturias, que tan grande, y poderoso señor era en aquellas montañas, con quien el Emperador don Alonso en el comienço de su Reynado tubo tantos, y tan pesados embarços. Por la escritura que citè de la Iglesia de Valladolid de la Era 1173. parece estar casado con doña Estefania de Armengol hija del Conde de Vrgel, y nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, por donde estos señores hizieron muchas limosnas a la Iglesia de santa Maria deste lugar, que agora es la Catedral, fundada, y dotada por el dicho Conde Pedro Assures. Desta generosa familia ay libro particular, escrito por el Doctor Gudiel, y assi podra quien mas desseare, verlo allí; pero no crea que casò con hija de don Alonso VI. ni que de soldado particular por cortar el giron del sayo del Rey merecio lo que tubo, sino que le venia muy de atras el ser muy gran cauallero, y del mas illustre, y antiguo solar de las Asturias. En los priuilegios hallo memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ha-

sta la Era 1177. De aqui adelante no passa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en la Provincia de Liebana en Asturias de Santillana, el Monesterio de santa Maria de Piasca, que era señor de aquella tierra. Ya se que tubo el Rey don Alonso vna hija que se llamo Sancha, y aqui la he nombrado en priuilegios despues de don Alonso muerto, mas no se que se casase, ni que tiempo viuio. Es agora este Monesterio Priorato anexo de la casa Real de Sahagun. Dizen que està enterrado en el, el Conde, y vn escudo muy antiguo muestran por suyo.

Hubo en este mesmo tiempo otro gran cauallero, que si el que digo no se llamara Giron, entienda que los dos eran vno. El que digo llamado don Rodrigo Gonçalez, era Manrique, o de la casa de Lara hermano del Conde don Pedro de Lara. Consta esto por vna escritura, su fecha Era 1163. y pone luego *Anno Dominice Incarnationis 1125*. En que el Conde don Pedro de Lara (llamase. *Ego Petrus Larenfis Comes*, de suerte que el apellido vino de la Alcaydia, ò tenencia de Lara) con consejo de su señora, la Reyna doña Vrraca trocò vna heredad que tenia cerca de Arlança, por vna del Monesterio de Silos, confirma *Rodericus comes frater comitis*. Fueron estos caualleros hijos de Gonçalo Nuñez de Lara, y Gonçalo Nuñez, fue hijo de aquel valiente Conde don Nuño que murio con su primo Gonçalo

Moneste-
rio de Pias-
ca de la Or-
den de san
Benito.

çalo Saluadores Quatro manos en el Castillo de Rueda a traycion. Destos dos caualleros se hizieron en Castilla las dos casas Māriques y Sandoual.

*Era 1175.
año 1137.
cōcilio en
Vallado-
lid.*

*Moneste-
rio de Val-
parayso.*

*Tempore,
quo Guido
Romana
Ecclesia
Cardina-
lis cōciliū
in Valle O-
leti cele-
brauit, &
ad collo-
quium Re-
gis Portu-
galie cum
Imperato-
re venit.*

Era el Emperador don Alonso, Principe tan catolico, y deseoso del seruicio de Dios, y reformaciō de las costumbres, aumentando los Monesterios, y Iglesias, que aunque le ocupauan las guerras, no alçaua la mano desto, como por la memoria desus escrituras se vera. Acabado el Concilio de Burgos q̄ se celebrou el año pasado, quiso q̄ se tuuiesse otro en Valladolid hallandose, y presidiēdo en el el mesmo Cardenal Guido, Legado Apostolico. Desto da noticia vna escritura del dicho Emperador a quatro de Octubre Era 1175. y es del Monesterio de Valparayso, de Mōges de Cistel, entre Çamora, y Salamanca, dize en ella tres cosas. Que en este tiempo estaua Guido en Valladolid do celebraua Concilio. Lo segundo que vino alli a las vistas que el Rey de Portugal tuuo con el Emperador. Y lo tercero que se fundo en este año el dicho Monesterio de Valparayso, y el Emperador lo dotó, el qual con su muger la Emperatriz doña Berengue la dizen, que por seruicio de Dios y remedio de sus almas: y por la gran deuocion que tenian cō Martin Cidez, que hallaron ser hombre justo, santo; y por la deuocion que assi mesmo tenian con los Mōges de Cistel, fundan, y dotan el Monesterio de Valparayso, que era vn Hospital donde se auian re-

cogido santos Monges. Danles los montes, y terminos, con las Villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Çamora, que estauan despobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia. Por donde claramente consta los encuentros que traya con el Rey don Garcia de Nauarra, de que luego se dira. Y el carear el legado al Rey de Portugal con el emperador en Valladolid, fue por fessegar y componer sus animos, y quietar los mouimientos de guerra, que entre ellos andauan. Parece lo mismo por otro priuilegio q̄ en este año a 17. de Março cōcedió a todos los Christianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de ninguna mercaderia, con que tengan en la ciudad casa, hijos, y muger, que en este tiempo, no deuia de auer quien quisiessse viuir en Toledo. Y dize ser la data en Cuēca, (que aun no era ganada,) sino es que sea la de Campos junto a Villalon: y que Reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia; y ser el segundo año despues que se coronó en Leon. Confirma Raymundo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, y Astorga, y Palencia, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Conde de Leon, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Conde de Vrgel, Suero Conde de Asturias

Caualleros.

Cuēca.

Caualleros.

D. Rodrigo Gomez de Sandoual Cōde de Salamãca.

El Emperador

rias, Conde Gutierre Fernandez mayordomo; Almatic Alferez, Lope Lopez, Oflorio Martinez, Miguel Felix merino en Burgos, Diego Muñoz merino en Carriõ.

Sepulturas de Oña

Y en este año a 19. de Nouiembre estaua el Emperador en el Real monesterio de Oña, con su muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos solares, y dellos auia sido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman su Abulo, y que les conceden esto. *Tali pacto vt corpora auorum atque atauorum meorum, que velut despecta in obscuro loco habentur intus in Ecclesia S. Saluatoris Regali sepultura, ea ornata cum magno honore transmuetis, &c.* Porque los monges metan dentro de la Iglesia los cuerpos de sus abuelos, y rebisabuelos, que como despreciados estauan indecentemente en baxo lugar, y les den sepulturas Reales, con toda la honra y Magestad posible, como al presente estan, y se dira dellas, en el libro que siendo Dios seruido saldra a luz de las fundaciones, y fundadores de los monesterios de S. Benito. Y al Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoval, que tenia a Salamanca dan las fuentes de Peñaforada, y dizen ser el año III. de la corona de Leon.

Conde don Rodrigo de Sandoval.

A 19. de Octubre deste año, estaua el Emperador en Najara, como parece por vna donacion q̄ hizo a Suero Flores Cauallero del Reyno de Leon, en que le da el lugar de Peniella, que este cauallero diõ a la Cathedral de Astorga. Cõfirman que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Berē-

guela, Berengario Obispo de Salamanca, Sancho Obispo de Najara, Pedro Obispo de Leon, Don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Conde don Fernãdo, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernandez, su hermano Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Cãciller del Emperador Eustachio su escriuano.

Y por el mes de Março vino el Emperador a Burgos, donde hizo merced a su mayordomo Gutierre Fernãdez, y a su muger Sãcha Diaz del termino Disualdera, q̄ ellos dexaron al monesterio de Buxedo, q̄ es de frayles de Premostrẽse, o mōges Bernardos: y estaua en esta ciudad tambien a 30. de Henero porq̄ en este dia, y año reualidõ la donacion, q̄ los Reyes sus passados auia hecho a S. Maria, Monesterio Real de Najara de la Iglesia de S. Coloma termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, cõ las villas de Vecares, Arencana de Sufo, Valle mayor, en Najara la poblacion de Collada de Fraya cõ Torrefeca, cõ los terminos y mōtes destas villas, Mahaue, Cardenas, Vaños de Sufo Medrano, Sotes, la Guardia, la Iglesia de S. Pedro de Villanoua, el castillo de Touia, cõ las heredades q̄ el Rey tenia en Legarda, y en Villa Mezquina, y otras muchas Iglesias y heredades, q̄ el Rey señala, de que naze vna rica ofrenda a esta su casa, siendo prior della don Esteban, que tales obras eran las que este excelente y Christianissimo Principe hazia. Aqui se hallan con-

Real donacion q̄ hizo al monesterio Real de Najara.

confirmando el buen Conde don Rodrigo González Giron, el Conde Rodrigo Martínez Osorio, Cōde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengot de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladrón de Gueuara, Gimén Yñiguez, Gutierre Fernandez mayordomo, Ruy Fernandez su hermano, Almanricus Alferez, Garcia Fortuñez, Melendó Bofin, Miguel Felix, merino de Burgos, Diego Muñoz, merino de Carrion.

A dos de Junio estava el Emperador en Palécia, y dio al santo Domingo de Sylos el Monesterio de santa Maria de Huerta. A dos de Nobiembre desta Era 1175. estava en san Millan, y se hallo con la Emperatriz a la fiesta de la consagracion, ó dedicacion de la Iglesia, y dize ser el año tercero despues que recibio la Corona en Leon. Los caualleros que se hallauan con el, son los que muchas vezes he nombrado. En fin deste mes, estava en Burgos, aqui firmo el priuilegio en que manda que los cuerpos de sus passados se pongan en Oña, en lugar decente. Y en los mismos dias el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual llamando se hijo del Conde don Gomez, que es el que murio en la batalla de Campdespina con su muger la Cōdeessa doña Eluira, dieron al Monesterio de Oña, porque Dios de vida larga al Emperador don Alfonso, la su Villa que estava en Alfoz jurisdiccion de Vbierna, que se dezia Villauerde, con su palacio, y heredades que auia recibido del Em-

perador, en trueque de Villa Ouetto, q̄ auia sido de su patrimonio, y el Emperador se la dio por los seruicios q̄ del auia recibido, y cada dia le hazia. Fueron testigos desto el Emperador, Pedro Obispo de Burgos, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Gomez González, el Conde Manrique, Ximeno Yñiguez, Miguel Felix, merino del Emperador en Burgos.

NACIMIENTO Y CRIAN-

ga del Infante don Sancho.

EN este año de 1137. parece q̄ ya se auia criado el Infante dō Sancho primogenito del Emperador, y Principe tã deseado, q̄ le quedo por renombre entre sus gentes. Su nacimiento fue en Burgos, y la ama que le crio, y dio leche se llama Marina Leçaner, ó Leçanna, muger de Rodrigo Perez, naturales de Santiago de Val, cerca de la Villa Estudi, ó Astudillo. Esto parece por vna donacion que el Emperador, y la Emperatriz doña Berenguela, hizieron a estos dos del lugar de Villa Sylos, con todo lo a el anexo, en termino de Estudil, y dize el Emperador leshaze esta merced *Propter seruitiū quod mihi fecistis defilio meo quē nutristi*. nizo el Rey esta donacion estando en Burgos, nono K. Decēbris, Era 1175. confirma el Cōde Rodrigo Martínez, el Cōde Rodrigo Gomez, el Conde Lope Diaz, Gutierre Fernádez mayordomo, Rodrigo Fernádez su hermano Diego Flores. Dize ser el año 3. en q̄ recibio la Corona del Imperio

X 4 en

El Emperador

en Leon. Despues en la Era 1214. Reynando don Alonso el noble con su muger doña Leonor, esta Marina Leçana ofrecièdo su cuerpo, y alma al Monesterio de Santiago del Val, que agora es anexo de san Iñadro de Dueñas, cuyo Abad fuy, diole la mitad deste lugar de Villa Silos (*quam videlicet dedit mihi, & meo marito, Eldefonsus Imperator per hereditatem, in primis pro Dei amore, & propter Regem filiū suum Sanccium, quem meo proprio lacte nutriui,*) y dize da esto a Dios, y Santiago por las animas del Emperador don Alonso, *& pro anima filij sui Regis Santij mei nutriti,* y por la salud, y vida del Rey don Alonso que al presente Reynaua, y por el anima de su marido, y suya, y de sus hijos, &c. Estan sepultados en el Patin dela Claustra a los pies de la Iglesia, que en este tiempo era Monesterio. Esta mas vna sepultura pequeña, donde dizen sepultaron vn Infante hijo del Emperador, que murió criandole alli esta muger.

JORNADA QUE EL EMPERADOR hizo contra Moros, y desgracia que açaceci o aparted el exercito.

Era 1176.
año 1138.

EN la Era 1176. por el mes de Mayo dize la historia de Toledo, que salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y que lleuo consigo a Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerra, y al Conde don

Rodrigo de tierra de Leó, y otros *Conde don* varones señalados, con todos los *Offerio.* hombres de armas de la Estremadura, que eran Segouia, Auila, Osma, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo; y que como el camino para la Andalucia, y assento su Real junto al rio Guadalquivir, y del salieron algunas esquadras a correr la tierra, y se alargaron por ella haziendo gruessas pressas en tierra de Iacn, Baeça, Vbeda, y Andujar, y otros muchos lugares. Que mauan lo que podian, arruynaron los edificios, destruyeron sus Mezquitas quemando los libros de su falsa seta, mataron sus Sacerdotes, y Doctores; finalmente no perdouan a cosa. De ay algunos dias que se ocuparon en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador, cargados de gran pressa. En tanto que esto hizieron esta caualgada, salieron otros, y passaron el rio Guadalquivir, sin dar parte dello al Emperador, ni a sus Capitanes, ni Generales: y entrarõ por tierra de Moros haziendo muchos daños, y dieron la buelta al campo el Emperador, y por pereza, ò por demasiada confiança que daronse de la otra vanda del rio, no lo passando para juntarse cõ el exercito, ya la media noche del dia que alli llegaron, llouió terriblemente, tanto que el rio vino cõ gran creciente deshaziendose las nieues de las montañas: por manera que, quando amanecio, no era posible passar el rio; assi que su gran corriente era entre el campo del Emperador, y estos soldados

dados, que del auian salido desmã dados. No durmian los enemigos, que con espías descubrian el estado en que estauan los del campo Christiano, y como vieron la ocasion, y que los que estauan de la otra vanda del rio, no podian ser socorridos del Emperador, a la hora de tertia asomaron infinitos Moros de a pie, y acauallo armados, que con gran estruendo venian contra ellos. Desmayaron los Christianos espantados con la muerte que veyan al ojo, perdieron el sentido, y arte de pelear no sabiendo que se hazer. El Emperador, viendo que por ninguna via los podia socorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determino de alçar el campo, y yrse de alli; dauan voces al Principe de la milicia de Toledo, Gutierre Fernandez, y al Conde don Rodrigo que los socorriessen. Ellos les respondieron que bien veyan quam imposible era, que se encomendasen a Dios, y en lo que huuiesse lugar, hiziesse penitencia de sus pecados, y peleasen como buenos, vèdiendo caras sus vidas, que sin duda auian de perder. Con esta resolucion ellos se aparejaron para todo, y degollarõ antes que llegassen los enemigos, quantos cautiuos trayan. Començo la Lid entre ellos, mas como eran tan desyguales en el numero, siendo grande la multitud de los Moros, si bien pelearon como buenos, no bastó que en breue tiepo quedaron todos muertos sin saluar se mas de vno, que se echò a nado en el rio, y salio dela otra van

da donde se peleaua. El Emperador enfadado, y triste por tal desgracia, dio la buelta para Toledo, donde despido parte del exercito mandádoles, que para el mes de Julio acudiesen con sus armas a aquella Ciudad, para boluer a vengar la muerte de sus hermanos.

*MV ERTE DEL CONDE
don Rodrigo Martinez Ossorio,
y cerco que el Emperador pu
so sobre Coria.*

EN el año siguiente, y en el mes Era 1177
año 1139. de Julio, llamo el Emperador al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, que esta historia llama de Leon, que viniessse con toda la gente de guerra que tenia, y recogiesse la de Salamanca, y se juntasse con el en Toledo; Y echo esto con toda diligencia mando marchar contra la Ciudad de Coria, y antes de llegar a ella armò a los enemigos en lugares acomodados ciertas emboscadas muy secretas; y luego mando, que saliesse algunos caualleros, y soldados, que a vista de la Ciudad corriessen, y robassen la tierra, incitando a los Moros, para que saliesen a ellos, y que se fuesen retirando hasta meterlos en las celadas, ò emboscadas. Succedio assi, que como los Moros de la Ciudad vieffen el daño que los Christianos hazian, y que eran pocos, salieron a toda furia por las puertas contra ellos sin orden, y sin reparar en la que les estaua armada. Los Christianos se fueron retiran-

El Emperador

retirando con buen orden para ce-
barlos hasta que diessen consigo
en las emboscadas, apartandolos
bien de la Ciudad: de fuerte que
en tanto que los de vna celada les
daban carga, los de la otra acudief-
sen, y se entrasen en la Ciudad. Los
Moros ciegos se alargaron de ma-
nera que passaron las celadas, dex-
andolas a las espaldas, y dieron
en el campo del Emperador que
arremetio para ellos, y quando qui-
sieron huir no les dieron lugar los
que salieron de las emboscadas, y
assi fueron presos, y muertos todos
que no escapo ninguno. Los de la
Ciudad tuuieron tan buen auiso
que cerraron luego las puertas cõ
muy buena guarda: y assi no tubo
efeto la segunda treta que era en-
trar se los Christianos en ella, auie-
do embaraçado fuera los Moros
peleando. Luego el Emperador
mando sitiar, y dar fuertes comba-
res, y embio a mandar a todos los
del Reynõ que acudieffen con sus
armas al cerco, con apercibimien-
to que serian castigados los que
teniẽdo obligacion no fuesen. Cer-
cose con tanto rigor que no auia
entrar, ni salir, ni orden, ni reme-
dio para ello. Hizieronse vnas grã
des torres de madera que subian
mas que los muros, y otras maqui-
nas, y ingenios, que llamauan basti-
dos, que arrimauan a los muros,
con que la combatian fuertemen-
te. Vn dia muy de mañana el Em-
perador mandò juntar en su tien-
da todos los Condes, y Capitanes
principales del exercito, y les hizo
vna larga platiça, animandolos a la

*Sitio de la
Ciudad de
Coria.*

pelea y mandandoles, que a la ho-
ra se diesse a la ciudad vn recio cõ
bate, arrimandole las torres, y in-
genios que auia; y el Emperador
dado este orden fuesse por defen-
fadar a caça. Hizose luego lo que
el Emperador mandaua, y comen-
çò a darse el combate con toda fu-
ria. El animoso Consul don Rodri-
go Martinez subio en vna de aque-
llas torres de madera, y con el al-
gunos ballesteros, y a caso dispara-
ron de la ciudad contra esta torre
alguna saeta, que acertò al Conde
y le hirio mortalmente, passando
le las corças, y armas. Como el
Conde se sintiò herido, hecho ma-
no al hierro de la saeta, ò dardo
que se le auia quedado dentro de
la herida, y sacolo impacientemen-
te. Luego començò a salir tanta
sangre que por ninguna arte de
los Medicos, y cirujanos, se le pu-
do restañar. Pidio que le quitasen
las armas porque le fatigaua de-
mãsiado la herida, y congojaua el
peso de ellas. Llevaronle a su tien-
da, y hizieron todo aquel dia las
diligencias, y medicamentos posi-
bles, mas nada vastò, que al poner
del sol arrancò el alma, con gran
sentimiento, y lagrimas de todo el
exercito, porque se perdia en el vn
gran cauallero, y valeroso Capitan.
Diose luego auiso desta desgracia
al Emperador, que lo sintiò como
era raçõn, dexando la caça bol-
uio al campo, y llamo a todos los
principales del, representando-
les con palabras encarecidas,
quanto se deuia sentir la muerte
del Conde don Rodrigo Marti-
nez, y

*Teren de
muerte a
a don Ro-
drigo Osfo
rio.*

nez, y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el oficio que tenia

Consul dō Osorio. don Rodrigo, a su hermano don Osorio Martinez.

Leuantase el Campo de Coria. Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas que en este y en el pasado año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mandò leuantar el campo, y que cada vno se fuesse a su casa, y el tomò el camino para Salamanca. El nueuo Consul don Osorio con todos los suyos, y los que eran de su hermano tomaron el cuerpo defunto, y cubiertos de luto, traxeron lo a Leon, siendo recibidos por todos los lugares que passauan con lutos y hōras funerales. Sepultarōlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca dela Iglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal. Desta jornada hecha en este año, y mala fuerte que huuo en ella, dicen las memorias de Toledo, que por el mes de Setiembre, de la Era mil ciento y setenta y siete, leuantò el Emperador el sitio de Coria, por no le poder tomar, y que parte del exercito dio sobre Oreja que es vn lugar cerca del rio Tajo, y que lo tomaron consolandose con esta prefa de la que auian perdido en Coria, aunque desiguales.

LIGA QUE ENTRE EL Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona se assintò

contra el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra.

DESPUES que el Emperador se coronò en Leon, donde se hallò el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, durò entre estos Reyes la paz: pero poco tiempo, que luego se rompiò. La historia de Toledo, dize, que el Rey don Garcia de Nauarra se concertò con don Alonso Henriquez, nueuo Rey de Portugal, para que el hizisse guerra por la parte de Galicia, y los Náuarros la harian por la de Castilla; y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y tomò a Tuy, y otros Castillos por alli cerca: y que esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos Castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia Castillos en tierra de Limia, y otros honores, de mano del Emperador, a quien faltaron no cumpliendo con la lealtad que deuián a su Rey y señor: y no contentos con esto, començaron para su destruycion, ha hazer guerra al Emperador,

El Conde don Rodrigo Perez Velloso de quien trata este capítulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon, porque sus antecessores fueron, el Rey don Ramiro de Leon hijo de don Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte padre

Conde don Gomez Nuñez. Conde don Rodrigo Perez Velloso.

Riberas, Duque de Alcala.

El Emperador

padre llamada doña Hermefinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, y poderoso en Galicia, donde tuuo muchas tierras y honores. Del nació don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera en tiempo de don Vermudo el Iunior, y don Hernando primero: Del nació don Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alfonso Sexto. Del nació don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata este capitulo, que casò con hija del Còde don Vela. De don Rodrigo nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, que casò con vna señora de Aragon de la casa de Enteza. De don Fernando nació Ruy Fernandez de Cabrera, y Ribera, que casò dos vezes. La primera, con doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda, con doña Sancha Ramirez hija del Conde don Ramiro Flores de la misma familia. De Ruy Fernandez nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, en tiempo de don Alfonso el Sabio. Fernan Ruyz huuo de la segunda muger a Ramir Ruyz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera Duques de Alcalá, y otros mayorazgos de estos Reynos illustres y señalados en el.

Estaua por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitan que se dezia Fernando Ioannes, leal feruidor y fiel vassallo suyo: era suyo el Castillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Este juntò la mas gente de guerra que pudo, y salió a resistir al de Portugal, y no solo defendio lo que tenia mas

ofendiò de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluiò a ella, este Cauallero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galicia le hizieron salir huyendo. Y viniendo a la Limia edificò el Castillo de Çelmes, y puso en el soldados escogidos, y lo basteciò de armas, y prouision de pan y vino, y boluiosse a Portugal, dexando este Castillo en Galicia para que del hiziesen continua guerra a los Gallegos que estauan por el Emperador.

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerça que el Rey de Portugal auia dexado tan bastecida en la Limia, y los daños que de ella padecia su tierra, con toda presteza juntò gente de guerra, y caminò a largas jornadas para la Limia. Llegò con su campo, y sitiò el Castillo de Çelmes, que el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias con sangrientos, y recios combates, lo entrò y saqueò prendiendo en el muchos nobles Caualleros. y soldados del Rey de Portugal, que mandò poner en prision. Mandò el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados de presidio. Recobró todos los lugares y castillos que estauan por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydado, diò luego la buelta para Leon. Sabiendo el Rey de Portugal que el Emperador era buuelto a la guerra contra Nauarra, y que le ocuparia

paria demanera que no podria boluer a Galicia: ayudandose de los dos Condes rebeldes, don Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entro con su exercito en Galicia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los Castillos que tenian, y puso en ellos gente de guarnicion, y dio la buelta a Portugal, que lo denia de pedir alguna necesidad del Reyno. Aumentado su exercito tornó a entrar en Galicia haziendo todo el mal y daño que pudo: y llegó a la Limia, con intento de cobrar el Castillo de Çelmes. El Conde don Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los de mas Capitanes del Emperador se juntaron con toda la gente de guerra que tenian, y con ella caminaron en busca del Rey de Portugal, y llegaron a toparse en el lugar que se dize Çerneja, donde se desafiaron para darse la batalla; lo qual se dieron con gran coraje: pero siendo los del Rey mas en numero, aunque los Caualleros Gallegos pelearon como buenos, fueron vencidos. Quedò preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros Caualleros, y soldados, y con el ardid de dos soldados el Conde don Rodrigo huyó de la prision con ellos.

Contento con esta victoria se boluio el Rey de Portugal a su tierra, a focorrer el Castillo que se dize Herena, que auia edificado frontero de otro que tenian los Moros en Santaren, mas antes que el Rey llegasse, los Moros

Es Santarè.

ganaron el Castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los que estauan en el, que eran mas de docientos y cinquenta Christianos, y entre ellos algunos Caualleros principales Portugueses, que causò mucho luto en el Reyno, y diò al Rey pena notable.

No estaua ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey don Garcia de Nauarra, en que le tomò muchos lugares y Castillos. Prendiò en vna sangrienta refriega al Conde don Latron, que era el mas principal de Nauarra, y así le llaman las escrituras. *Princeps Nasarorum*, y la historia de Toledo dize, que prendiò. *Comitem Latronem Nasarum, nobilissimum omnium Principum domus Regis Garsie*. De quien decien den los Condes de Oñate, y Señores de Escalante, Triceno, y Osornillos casa antigua en la montaña y apellido de Gueuara. Corrió la tierra de Nauarra el exercito del Emperador destruyendo, y arruy nando quãto pudieron, sin tener fuerças el Rey don Garcia pa defenderlo. Por la parte de Galicia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia corria la tierra de Portugal, y tuuo algunos encüentros con el mismo Rey, y en vna escaramuça vn soldado del Conde don Fernando diò vna lançada al Rey de que estuuo muchos dias en la cama, y cautiò a algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos despojos. De esta manera gastauan nuestrós

Condes de Oñate, que es la casa de Gueuara

Reyes

El Emperador

Reyes las fuerças, y armas de la Christiandad, que fuera mejor emplear en los enemigos de la Fé Catholica.

Viuo vn
hóbre 361
años en
Francia.

Por ser notable dire, aunque falga de Castilla, la vida larga que vn hombre tuuo en Francia, en estos tiempos, y murio en este año, llamauase Iuan de Tempos, otros le nombran Iuan delos Tiempos, por la semejança de su larga vida, que viuò trecientos y sesenta vno, segun cuentan todos los Coronistas Franceses, el qual dizen auer sido hombre de armas de Carlo Magno, que començò à Reynar en el año de setecientos sesenta y nueue, en el qual tiempo se muestra ser ya Ioan de Tempos de diez años, mas Paulo Emilio, en los Anales de Francia, en la vida de Luys Septimo, como hombre graue, y que se detiene, en creer cosas de admiracion, que andan en voz de gente vulgar, tiene, que aquel Carlos no fue el Magno, sino que seria el que fue nieto de Carlos el Simple, y aun siendo así, no queda la vida de Ioan de Tempos tan corta, que no llegue a ciento, y sesenta años. Más quien leyere la historia de la India podra bien creer esta vida, y otra mas larga, porque en las de Portugal se cuenta, que siendo Governador en aquellas partes Nuño de Acuña, en la Ciudad de Diu, viuia vn hombre de trecientos, y treynta y cinco años, y no se sabe lo que mas viuò: mudò quatro vezes los dientes y rugas, y

canas. Y en tiempo deste mismo Virrey auia otro en la Ciudad de Vengala, y era Moro llamado Xequedir que tenia trecientos años.

*IORNADA SEGUNDA,
que el Emperador hizo contra el
Rey de Portugal.*

ANDAVAN las cosas de Galicia, y Portugal muy a malas, y sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia a Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, y bien del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, y a Lope Lopez de Mendoça, y a Gutierre Fernandez su mayordomo, y a otros Caualleros, y Capitanes, que con vn buen exercito hiziesen guerra a Nauarra: y el Emperador con toda la caualleria, y gente de armas del Reyno de Leon, tomò el camino para Galicia con determinacion de entrar por aquella parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haziendo la guerra a fuego, y a sangre. Rindiò algunos lugares, y Castillos con arto daño de la tierra.

No se descuydò el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo, y el Portugues Principe valeroso y guerrero. Junto sus gentes, y salió a resistir al Emperador

Conde don
Rodrigo
Gomez.
Lope Lo-
pez de Mo-
doça

Conde Ra-
miro Flo-
res, yenci-
do, y pres-
so.

dor. Del exercito de los Leone-
ses auia salido el Conde don Ra-
miro Flores con vna vanda de ca-
uallos, y peones. El Rey de Por-
tugal procuro auerlas con estos,
y no lo rehusando el Conde, traua-
ron vna apretada escaramuça: en
la qual por ser muchos mas los de
la parte del Rey, el Conde fue ven-
cido, y preso. El Emperador assen-
to su campo a vista del Castillo,
que se dezia Pena de Reyna: y el
Rey de Portugal puso sus tiendas
enfrente del Emperador, en lu-
gar mas alto, y aspero; y entre los
dos campos auia vn Valle llano.
Algunos Capitanes, y soldados de
los Imperiales sin orden del Em-
perador, salieron del campo, y
assí mesmo otros de la parte del
Rey, y en este Valle trauaron vna
escaramuça, como es ordinario
en la guerra: llegaron a batalla,
en la qual de la vna, y otra parte
cayeron muchos, y se cautiaron,
y prendieron sin auer ventaja co-
nocida entre ellos.

Mas como el poder del Empe-
rador conocidamente fuesse ma-
yor que el de Portugal, algunos
caualleros Portugueses pruden-
temente aconsejaron al Rey, que
se compusiesse con el Emperador
dando en las pretensiones vn cor-
te, demanera que entre ellos hu-
uiesse la paz, que para la salud de
todos conuenia. Pusieronle de-
lante, la mano que los Moros
tenian con ocasion destas guer-
ras, para entrar en la tierra, y
robarla: la perdida del Casti-

llo de Herena, y los que alli mu-
rieron; y el peligro grande en
que estauan las tierras que son
de la otra parte del Duero: que
si se embaraçaua mucho con el
Emperador, los Moros las ga-
narian: y que al fin, por mas
que pusiesse sus fuerças, no fe-
ria posible resistir al Empera-
dor, pues conocidamente era
mayor su poder. Pareciole al
Rey saludable el consejo que
los sayos le dauan, y escogien-
do de los mas principales, em-
bio al Emperador pidiendo paz,
y amistad: y que se restituyes-
sen los Castillos, y lugares que
el vno al otro se auian ganado,
y huuiesse paz perpetua entre
ellos.

El Emperador lleuado por
bien tenia blanda condicion, y
vn natural apacible, y genero-
so, nada sangriento con los que
se le rendian, aunque animoso,
y guerrero. Oyo con rostro a-
pacible al embajador, y vino en
lo que le pedian de la concor-
dia, y perpetua paz con el Rey
su primo. Juraronla, y las condi-
ciones de ella, juntamente con
ellos los ricos hombres que se
hallauan en sus campos; y en-
do de parte del Emperador al-
gunos Caualleros a tomar el ju-
ramento al Rey, y a los suyos en
sus tiendas: y viniendo assí mes-
mo otros de parte del Rey, a re-
cebirlo del Emperador. Luego
con la solenidad acostumbrada se
entregaron los Castillos los vnos
a los otros. Soltaron los pres-
sos

Paz en-
tre Gali-
cia, y Por-
tugal.

El Emperador

El Conde don Gomez se hizo Monge de Benito.

Los que en las escaramuças auian cautiado, y al Conde don Ramiro Flores con ellos, y el Rey de Portugal hechò de sí al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez que de verguença, y empacho no se atreuió a parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, fuele al Monesterio de san Pedro de Cluni en Borgoña de la orden de san Benito, y tomó el habito de Monge, y en el acabó sus dias santamente. El Conde don Rodrigo hechóse a la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tubo siempre consigo en su palacio haziendo del mucha cuenta, y dandole muy largas ayudas de costa como las daua a los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue a visitar el santo Sepulchro de Santiago, donde estuvo pocos dias, por no le dar lugar los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Navarra.

D E L A G V E R R A C I O N
Navarra, y casamiento del Infante don Sancho. Namado el deshecho, con doña Blanca Infanta de Navarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.

Era 1178.
año 1140.

Llamauase assi este lugar.

Llego el Emperador a la Villa de santa Maria de Carrion, donde mando se juntassen todos los Capitanes, y gente de guerra para la jornada contra Navarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llego a esta saçon su

cuñado don Ramiro Berenguel Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, que desseaua no solo cobrar los lugares que eran de la Corona de Aragon que tenia, y defendia el Rey don Garcia de Navarra, que aunque pequeña nunca le faltaron codiciosos: pero aunque el Emperador le restituyesse la Ciudad de Çaragoça, y lugares que tenia en Aragon, por los quales auia hecho pleyto omenage de restituyrlos despues de sus dias a los herederos del Rey don Ramiro, y haziafele largo al Conde este plaço, y viendo la ocasion de la guerra del Emperador contra Navarra, y Portugal, ofreciendo su ayuda el Conde al Emperador, suplicole que sin esperar más tiempo le boluiesse, como digo, el Reyno de Aragon. Trajo el Conde en esta jornada a Castilla, muy lucida caualleria Catalanes, y Aragoneses. Los Catalanes fueron Ramon Folch Vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada, y Gallceran de Pinos. Los de Aragon don Pedro de Atures Señor de Borja Frontin, Iuan Diaz, Lope Sanchez de Belchite, Artal de Alagon y Bernardo Guillen de Enterça. Hallo el Conde al Emperador en Carrion, dize vn autor que Era 1176. *pridie idus Iunij*: Y hallo en los papeles de Castilla que fue Era 1178. Finalmente se concertaron q̄ al Cōde Principe se le entregassen las Ciudades de Çaragoça y Taraçona, y las Villas de Calatayud y Daroca, y otros lugares q̄ estuã

ca

en poder de Castellanos, baziendo el Conde por ellos omenage, y reconociendo ser vassallo del Emperador. Ligaronse demas desto, para que, a vna, los dos hiziesen guerra a Nauarra, sin alçar la mano de ella, hasta conquistar el Reyno a don Garcia, y partiéronlo entre sí (como si no tuuiera dueño) que Marañon con toda la Rioja, que don Alonso el Sexto auia tomado quando murió a traycion el Rey don Sancho de Nauarra; fuesen de Castilla; y que el Príncipe de Aragon lleuasse la tierra, y lugares, que tenía el Rey don Garcia, que vniessen fido de los Reyes de Aragon don Sancho, y don Pedro; y q de los otros lugares del Reyno de Nauarra, por los quales los dichos Reyes de Aragon auian reconocido señorío al Rey don Alonso Sexto, fuesse la tercera parte del Rey de Castilla, y las otras dos del de Aragon, y por ellas reconociesse vassallage a los Reyes de Castilla; que en la tercera parte que auia de ser del Rey de Castilla entrasse la ciudad de Estella con su Castillo, y en las dos que auian de ser del de Aragon entrasse Pamplona. Y desta manera se repartieron las demas tierras, que juntos, o cada vno de por sí ganassen, la tercera de Castilla, y las dos de Aragon con el reconocimiento de vassallage. Desta manera partian la capa del justo; y porque detuia de ser injusta la partija, salioles muy al rebes de lo que pensauan. De Carrión salio el Emperador para Sorria, de dōde cō gran exercito pasó

para las fronteras de Nauarra, y llegó a Calahorra. Dizen, que el Emperador no pasó de Calahorra, y que entre esta Ciudad, y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Nauarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito en Nauarra, y que llegó a vista de la ciudad de Pamplona, y allí assentò su Real, y del salian las algáras, que eran vandas de soldados, que hazian muchos robos, y males por la tierra, talando los panes, y viñas, y tomado los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon, dexando fortificada a Pamplona, para que el Emperador se detuuiesse con ella; salio al encuentro del Conde don Ramon, que con vn grueso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras gentes entraua por las tierras de Nauarra; y llegaron a toparse en vn gran llano, donde con rabia, y furor, como capitales enemigos, ropiéron, y se dieron vnas angrieta batalla, en la qual el Conde don Ramon fue malamente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerzo del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos Príncipes de su tiempo. Eran ricos los despojos, que començaron a recoger, quando, sin pensar, vieron que aformauan las vanderas del Emperador: que dize esta historia, que con solos treynta Caualleros auia salido del Real; quizá a

Fue la batalla Domingo en las octauas de Pascua deste año, entre Gallud, y Cortes. El Rey don Garcia de Nauarra vence a los Aragoneses.

El Emperador

ver el suceso de la batalla, que no la ignoraria, ni le faltarian auisos della. Entendio el Rey don Garcia q̄ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauan perdidos, heridos, y cansados de la pelea, que aun no era bien acabada, discretamente tocaron a recoger, y que dexassen la presa que hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auian ganado, y los Nauarros se recogieron retirandose para Pamploña, donde se encerraron. El Emperador leuanto su Campo, boluendose a Najara, y de ay a Castilla, mandando por todo el Reyno con publico pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Castilla, y Leon, y gēte de guerra, Caualleros, y peones, se jūtassen en Najara contra el Rey don Garcia de Navarra. Tambien el Rey dō Garcia se preparaua, fauoreciendose del Rey de Francia, y otros Princes sus aliados, y amigos. Llegado el tiempo, el Emperador se hallò con sus gentes en Najara; y fue Dios seruido, que en esta ocasion, estando las cosas en peligro, y trance semejante, y para derramarse tanta sangre, el Conde dō Alfonso Iordan, primo del Emperador, vino a Navarra, que passaua en romeria a Santiago, y començo a tratar paz entre los Reyes; de lo qual gustò mucho el de Navarra. Fueron tambien en estos tratos de paz, don Sācho Obispo de Calahorra, don Miguel Obispo de Taragona, y don Esteuan Prior del Monesterio de

Los Nauarros pierdē la vitoria ganada cōtra los Aragoneses

Don Esteuā Prior de Najara.

fanta Maria la Real de Najara, cō cuya autoridad, y buena traça, los Reyes estando cada qual con sus exercitos muy en ordē de guerra, se vieron, y hablaron entre Calahorra, y Alfaro: y desta jūta la guerra se conuertio en paz, y amor, que siempre vuo entr e ellos: Y siendo presentes don Alfonso Iordan primo del Emperador, el Conde don Ladron de Gueuara, y los tres Per lados, con otros muchos Caualleros Castellanos, y Nauarros. Para mayor firmeça de la paz hizieron, que doña Blanca Infanta de Navarra hija mayor del Rey don Garcia, casasse con don Sancho Infante de Castilla, hijo mayor del Emperador: y porque la Infanta era de muy poca edad, que estuuiesse en poder del Emperador hasta q̄ tuuiesse tiempo para poderse efectuar el casamiento. Con esto se boluieron los Princes a sus tierras con sus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

En este año de la Era 1178. a nueue de Setiembre estaua el Emperador en Valladolid con su muger doña Berenguela, y hizo merced a doña Vrraca Fernandez, por los seruicios que ella, y sus padres le auian hecho de la Iglesia de san Iusto de la Riua, y a Talamanca junto a Vçeda: dize, Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y ser el año festo de su Imperio. Y a tres de Nouiembre: estaua en la ciudad de santo Domingo de la Calçada, que por escrituras del Archiuo de Calahorra

A 25. de Octubre, Era 1178.

El Infante don Sācho casa cō doña Blanca Infanta de Navarra.

Iglesia de la Calçada.

horra, parece que era de Clerigos reglares, con su Abad, y se llamaua Monesterio; y que auiendo debates entre los Obispos de Calahorra, y Burgos, sobre que cada vno pretendia ser dueño desta Iglesia, comprometió en manos del Emperador, y vnos Caualleros, y determinaron, que la Iglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

Caualleros

Los Caualleros que en estas dos escrituras fueran, que acompañan al Emperador, son, el Conde don Martin Ossorio, el Conde Ossorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, Mayordomo del Emperador. Poncio de Minerua, Alferrez del Emperador. Lope Lopez de Carriõ; Miguel Felix, Merino de Burgos. Cõde dõ Lope. El Conde Poncio, Mayordomo. Nuño Perez, Alferrez del Rey. Era el Rey don Sancho hijo del Emperador. Martin Martinez de Alcolea. Pedro Ximenez, que tenia a Lo-

Don Ximeno Monge de san benito, Obispo santo.

groño. Florecia en este tiempo en el Obispado y santa Iglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, Monge de san Benito, y Abad del Monesterio de Compludo, de donde salio por Obispo de Astorga. Fue vn Perlado señalado, de mucha virtud, y conocida santidad, quales siépre los tuno esta santa Iglesia del habito de san Benito; donde ciertamente sabemos, que fueron Obispos della san Genadio, san Forte, san Salomon, san Ordoño, que traxo las santas Reliquias de san Iñidro Arçobispo de Seuilla, en tiem-

po de don Fernando el Magno, y otros que se diran en otro lugar, y todos Monges de la gran Religión de san Benito. He visto escrituras deste año, que dizé reynaua dõ Alonfo en Leon, y que era señor de toda España: tanta era ya la grandeça de su Reyno.

GUERRA QUE CHRISTIANOS, y MOROS se hazian por las fronteras, mientras los Reyes christianos andauan discordes; y buen suceso que tuuieron mil Caualleros.

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes, y Principes christianos, no les dierã lugar a ella, haziendose vnos a otros cruel guerra, por particulares intereses, contrarios al bien comun, y ofreciendose a vezes malos christianos, que se yuan a los Moros, y los incitauan, y ayudauan con parientes, y amigos, rebeldes a su Dios, y a su Rey; para que con grandes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alonfo el Sexto, y suçesion de su hija doña Vrraca en el Reyno, vimos las pēdencias que vuo entre los nuestros, las batallas sangrientas que se dieron, y los males que los vnos se hazian a los otros, con tanta rabia, y furor, que no pudieran hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tan cotraria a la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alonfo Rey de Aragon,

Y 1 como

El Emperador

Como entre los Reyes christianos vno tãtas pretensiones, y penden-
cias, reboluiendose vnos contra
otros; hallaron los Moros buena
ocasion, y no se descuydaron de
juntar sus exercitos, y entrar nue-
stras tierras, como enemigos de la
Fè, no pudiendo el Emperador ha-
zer mas que poner en las fronte-
ras buenos capitanes, y soldados,
que las defendiessen, hasta q̄ Dios
le diesse lugar de cumplir sus des-
seos, que siempre fueron de hazer
perpetua guerra a los Moros has-
ta echarlos de España. El tiempo
que duraron las guerras con Portu-
gal, y Navarra; que breuemente
quedan referidas; los Moros de la
Andaluzia acõmerian nuestras frõ-
teras, y tambien los nuestros; jun-
tãndose los que podian, entrauan
las tierras de los Moros, y hazian
sus correrias, muertes, y robos, sin
perdonar hombre a vida; y a vez-
es tenian tan grandes encuentros
los vnos y los otros, que parecian
sangrientas batallas de poderosos
exercitos; y por el fauor del cie-
lo, de ordinario los nuestros lleua-
uan lo mejor. El Rey Texufino,
y el Rey Azibuel de Cordoua, y
Auençeta Rey de Seuilla, y otros
Alcaydes, y Principes Moros, hi-
zieron liga entre si, juntando sus
fuerças; y con vn poderoso exer-
cito de innumerable gente de apie,
y de acuallo, salieron de Cordoua,
con intento de entrar por el
Reyno de Toledo, hasta conqui-
star la Ciudad, si les fuera possi-
ble. Esto hizieron tan sin pen-
sar, y secreto, que apenas los nue-

stros lo entendieron. Llegaron a
Luçena, en cuyos campos fijaron
sus tiendas. Y el mismo dia que
los Moros assentaron su Real, mil
caualleros escogidos, armados de
muy luzidas y fuertes armas, con
otros muchos peones, que eran de
las ciudades de Abila, y Segouia,
yuan caminando sin saber del e-
xercito contrario, lleuando el ca-
mino de Cordoua. Descubrieron
los enemigos, y vieron como esta-
uan en orden, y sin rezelo en los
campos de Luçena. Detuuieron-
se entre vnas montañas, por no ser
descubiertos, y fortificandose en
ellas, hizieron su assiento, y orde-
naron, que dexassen alli todo el
bagaje, y carga, que lleuauan; y
en guarda, y defensa dello, parte
de la gente, y que la mas escogi-
da y bien armada saliesse a tal pun-
to, que a la media noche pudief-
sen dar en los contrarios, que sin
cuydado dellos estauan. Pusose
luego en orden, como se auia a-
cordado; y pidiendo el fauor del
cielo, y del Apostol Santiago, Pa-
tron de España, començaron a
marchar al medio dia, sin ruydo
de atambores, ni pendones le-
uantados, sino solo el que ha-
zian los cauillos. Caminaron muy
en orden, y tan a compas, que a
la media noche, quando los Mo-
ros estauan sepultados en el sue-
ño, sin pensamiento de enemigos,
los nuestros dieron en las tiendas
del Rey Texufino, con tantas bo-
zes, y estruendo de las armas, y
trompetas, y otros instrumentos,
que parecia, que el poder de Es-
paña

*Texufino
era de los
Almorau-
des de Afri-
ca q̄ passa-
ron a Espa-
ña. y se al-
garon cõ el
señorio de
los Moros.
Estos Reyes
eran pue-
tos por el
Mirama-
molin de
Marruecos
a su volun-
tad.*

pañá estava sobre ellos. Començaron a matar, poner fuego a las tiendas, y hazer destroço en ellos; mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y así, aunque en la vna andaua viuá la pelea, y confusión de los Moros, embaraçándose vnos y otros, en la otra tuvieron lugar de armarse, y poner en orden para socorrer a los suyos: así acometieron con tanta gran furor a los nuestros, que, como Leones, andauan en la batalla. Con esto se agrauò más la lid, y començò a ponerse en vn peso; mas fuè tanta la virtud de los caualleros christianos, que matando la mayor parte de los que contra ellos peleauan, pusieron en huyda a los otros; y al Rey Texuffino, que, como valiente Capitán, ordenaua los suyos, y peleaua, hirieron muy mal de vna lançada en vn muslo; y romando cauallo, y aun dizen que sin silla, viendo que la rota de los suyos era sin remedio, huyò; y con el todos los que escapár pudieron, dexando las tiendas, y quanto en ellas tenian, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el dia claro, quando los nuestros se hallaron victoriosos; y señores del campo entre infinitad de muertos, y siendo muy pocos los que de los christianos faltauan: y con el gran despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, caualllos, armas, y otras riquezas, quales se pueden entender que lleuariá tres Reyes tan ricos, y vn exercito tan

Vitoria de lo christiano contra los Moros.

grueso, y poderoso. Iuntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real, y fuerte, con los demas que tambien auian peleado: y partiendo entre sí la presa a gusto de todos, dieron la buelta para sus ciudades; y el Rey Texuffino vencido, y herido, llenò de melancolia boluio a Cordoua a donde estubo muchos dias en cura de la herida; y yunque sanò de la, quedò coxo toda la vida.

ENTRADA QUE HIZIERON los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden.

LA ciudad de Salamanca, que, como dixe, auia estado muchos años destruyda; con el fauor del Conde don Ramon, señor de Galicia; y de su hijo el Emperador don Alonso; auia medrado tanto en vezindad, y nobleça de Caualleros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros; con tanta ofadia, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarse de masiado con el valor de sus fuertes coraçones. Supieron la caualgada, que el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron el de Valladolid, Alcayde de Toledo, auia hecho contra Sevilla: y no se teniendo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la prez, y honra, que en otras tales auian conseguido. Hicieron llamamiento de todos los suyos, combidián-

Y 3 do los.

El Emperador

*Los de Salamanca van
contra Badajoz.*

do los parientes, y amigos, que en otras partes tenían; y juntaron vn razonable exercito de muy lucida caualleria, qual siempre la tuuo esta insigne Ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballésteros, y marcharon contra la Ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziendo el mal posible, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan bozes al cielo, pidiendo vengança de las molestias que les hazian los christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir a esta causa, y juntò sus Alcaydes, y Capitanes, y con ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del Campo del Conde, la rota del Rey de Sevilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrarse con tal Capitan, y exercito, que acabaua de ganar tal vitoria. Supo que los Christianos de Salamanca, corrian la tierra de Badajoz, y pareciòle, que las podria auer mas al seguro con ellos. Mandò caminar las vanderas contra ellos. Llegaron a toparse, y a vista vn Campo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Réal, cercandole con trincheas; y estuieron quedos los vnos, y los otros aquel dia; y en la noche, viendose los nuestros embaraçados con tantos cautiuos, y que si se soltassen, mientras ellos peleauan

con sus enemigos, era manifesto el peligro, degollaronlos a todos. Mandò el Rey de Cordoua, que fuesse vno a saber de los christianos, quien era su Capitan: al qual respondieron, que cada qual era Capitan de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos el Moro por locos, y gente sin termino, estimòlos en nada, y con mucho contento dixò a los suyos: Este es exercito de locos, y vanos hombres, su Dios los embia al matadero. Algunos Caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeça que los rigiesse, retiraronse aquella noche, y tomaron el camino para su tierra, no queriendo hallarse en la batalla. En saliendo el Sol sonaron los atambores, y instrumentos de guerra, haziendo señal a la batalla: la qual se trabò entrando los christianos en ella, sin orden, y sin Capitan, que, aunque fueran Leones, no teniendo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con el Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y comenzaron a huyr con toda furia, matando los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto trayan con figo, no curando demas que de saluar las vidas. Derramaronse por los campos, y vias secretas los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua recogiendo

Batalla de los de Salamanca contra los Moros.

Los de Salamanca son vencidos.

togiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta a Cordoua. No fue esta sola la rora que los de Salamanca padecieron, que en solo este año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeça, y ser remunerarios, acometiendo empresas, que sus fuerças no bastauan a ellas. Suele Dios pagar así la soberbia. Escarmentados, con los malos successos, boluieron-se a Dios: y dize esta Historia, que le dieron las dezimas, y primicias; y así el les dio juyzio, para que escogiesen por su Capitan al Conde don Ponçe, que era vn gran Cauallero de Leon, bien continuo en los Priuilegios Reales, entre los ricos hombres, que los confirman: aunque andan dos; vno de Cabrera, que entiendo era Español; y Gallego; y otro de Minerua, que era estrangero, y de los Condes de san Gil: y me parece, que el que fue Capitan de Salamanca, era el Gallego; y con el, y otros Capitanes, que les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de sus hermanos; y ganaron muchos despojos, con que la Ciudad de Salamanca se ilustrò en tener tan grandes Caualleros, y gente experimentada en la guerra; crecieron sus edificios, estendiòse la poblacion, y fueron grandes sus riqueças, que aun hasta oy dia duran en esta Ciudad la nobleça, y armas, y con ellas las

Conde don Ponçe General de Salamanca.

letras, que despues se fundaron en ella.

EL CONDE DON RODRIGO Fernandez de Castro, Alcaide de Toledo; y vitoria que vno del Rey de Cordoua.

DI X E, como el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron de Valladolid, cansado de la guerra, pidio al Emperador le quitasse el cuydado que tenia de Toledo, y con desseo de la salud de su alma, fue a la Tierra santa. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, Cauallero Castellano, de los mas illustres del Reyno, y estremado Capitan, de cuyo nombre estan llenos los Priuilegios, y de sus haçañas las historias. Luego que tomó la possession del oficio, amando la honra, aborreciendo la necesidad, juntó toda la gente de guerra que pudo de Castilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierra de Moros, sin hallar quien le saliesse al encuentro. Boluio a Toledo con gruessa presa de oro, y plata, cautiuos, y ganados, dexando abrasada la tierra. Quisiera el Rey Texusino salir a el, mas no se hallando con fuerças competentes, dexòlo, dando orden en juntar las que le fuesen posibles, y satisfacerse de las injurias. Pidio fauor a sus amigos; traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de apie, y acuallo: que la historia no dize

Y 4 mas

El Emperador

mas de que era innumerable la multitud de los ballesteros, Caualleros, y peones, con que, soberuio el Rey, pensaua en vn punto acabar nuestras gentes; y salio a vn lugar, que se llamaua Almont, que no sé, si es Almonacid. No estuuo quedo, encerrado en los seguros muros de Toledo el Conde don Rodrigo, antes al estruendo de las armas Moriscas, juntó las suyas, y salio en su busca, animando sus gentes, poniendoles por delante, como el Rey don Alfonso, con sus valientes Caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ser ellos menos para conseruarlo, que sus passados auian sido para ganarlo. Puestos en orden los Campos, arremetieron los vnos contra los otros, arrojando las lanças, disparando infinitas saetas, que del cielo parece que llouian: y fue Dios seruido, que la vitoria se declaró por los de Toledo; y el Rey Texufino salio huyendo con gran parte de su exercito. Los christianos recogiendo el despojo, dierõ la buelte para Toledo.

Hizo segunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros; y corrioles la tierra hasta el lugar que se dize Serpia, donde le salieron a dar batalla vnos Alcaydes, o Reyechelos Moros, que con facilidad fueron vencidos, y la mayor parte muertos: y don Rodrigo se quedò en Estremadura; no dize en que lugar. Y salio tercera vez con sus gen-

Batalla de Almonacid contra los Moros.

Segunda vitoria del Conde don Rodrigo de Castro.

tes; y llegando a vn lugar, que se dize Siluia, salieron a el infinitos Moros de apie, y acauallo, y se dieron vna sangrienta batalla, en que murieron muchos dellos, los demas huyeron, quedando el Campo por el valeroso Conde don Rodrigo Fernandez de Castro; y recogiendo sus gentes, cargados de despojos de los enemigo, boluieron para Toledo.

(?)

REEDIFICOSE EL Castillo de Açeca.

Q V E D A dicho, como el Rey Texufino de Cordoua vencio a Tello Fernandez en el castillo de Açeca, y le entrò, y destruyò hasta los cimientos. Era vna fuerça de importancia contra los Moros, señaladamente contra los de la Ciudad, que esta Historia llama, Aurelia, y es Caçorla. En este tiempo viuia en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se ha de entender, que era la que agora assi se llama) vn Cauallero, cuyo nombre era Goçelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hazienda, señor de grandes possessions, con que tenia copia de pan, y vino. Fue este Cauallero al Emperador, y pidiole licencia, para reedificar este Castillo, y que el Conde don Rodrigo

Caçorla, antiguamente dicha Aurelia.

Goçelmo de Ribas.

Rodrigo, Alcayde de Toledo, le diessse fauor, y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiesen la obra. El Emperador se la concedio; y Goçelmo de Ribas con toda su familia, muger, y hijos, y yernos fueron a Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliesse con sus gentes con ellos a la guarda de la obra, como se hiço; y poniendo sus tiendas al pie de las ruynas del Castillo, començò luego a labrar-se con fortissimos muros, y altas paredes, y torres muy firmes, haziendole, casi, inexpugnable. No se atreuiéron los Moros de Aurelia a tratar de impedir la obra, por que era grande el miedo, que tenian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfeccion, Gonçelmo de Ribas se entrò en el con todos los suyos, basteciendole de mucho pan, y vino, y con escogidos soldados, para que la Ciudad de Toledo tuuiesse aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias, y daños en tierra de Toledo, y Estremadura; y deste Castillo salian de continuo, y tenian escaramuças con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras vezes otros eran vencedores.

(?)

ALGUNAS MEMORIAS, que del Emperador ay en este año.

HE REFERIDO la historia de Toledo, que confusamente trata de las entradas que los Capitanes Castellanos hizieron en tierra de Moros, sin dezir año, ni dia; y segun hallo, fueron en los que los Reyes christianos se hazian guerra vnos a otros: que no era tan pereçoso el Emperador, ni tan amigo de estar-se en casa, que no dessea-ua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deste año de la Era 1179. no hallo que referir, mas que algunas donaciones, que este Christianissimo Principe hizo a la Iglesia, por las quales sacaremos, donde estaua con su casa, y Corte. Por vna carta del Conde don Ossorio, y su muger doña Teresa, que dicen eran Condes en Aguilar, y en Liebana, y en Leon, y en Campos, que tanto se estendia su gouierno, parece que el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoval tenia las montañas de Burgos, y Castilla vieja; y que Diego Muñoz era Mayordomo del Emperador, y Ponçe de Minerua Alferez, primero dia de Hebrero Iueves, año mil y ciento quarenta yvno: Yes así, porque en este año fue letra Dominical, D. Aveynte y vno de Março deste año estaua el Emperador en Burgos, como parece por vna donacion,

Era 1179.
año 1141

Y 5 que

El Emperador

que en este dia hizo al Monesterio de santo Domingo de Silos: y dize, que le haze esta merced delante de los Condes, y Príncipes, y Grandes de su Imperio. Parece, que a veynte y quatro de Abril deste mismo año, el Emperador estaua en la ciudad de Najara, y haze donacion al Monesterio de nuestra Señora de Balbana de la Orden de san Benito, de vna serua en Grañon, que es junto a santo Domingo de la Calçada: y dize ser el año seprimo, en que fue coronado en Leon; y que reynaua en Toledo, en Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia: y hallauanse con el Emperador, don Sancho Obispo de Burgos, el Conde don Rodrigo Gomez, el Conde don Lope Diaz, Gutierre Fernandez, Diego Muñoz Mayordomo del Emperador, Miguel Felix, Merino de Najara, que era el officio, que agora tienen los Adelantados (y por esso se daua a ricos hombres), Diego Flores Alferez. Y en los vltimos dize en Latin. *Ego Petrus Gonçalez dominus, & Princeps castelli Grañenis hanc donationem Imperatoris concedo, & confirmo.* En Galicia estauan en estos mesmos dias el Conde don Rodrigo Gomez Ossorio, el Conde Ossorio Martinez. Y parece que se detuuu en la Rioja hasta los cinco de Nouiembre deste año, como parece por vna donacion, que entre otras muchas, hizo al bienauenturado Confessor santo Do-

Caualleros

mingo, desseando que la poblacion deste lugar creciesse, auiendo treynta y dos años y medio, que el santo falleciera; dio su carta en vno con la Emperatriz doña Berenguela, a ruego e instancia de don Sancho Obispo de Calahorra, en que concede a los que auian poblado en el Burgo de santo Domingo, y a todos los demas que a delante poblaren, para que en los pastos de sus ganados, montes, y aguas, &c. tuuiesen la mesma parte que los lugares circunuezinios tenian, y otras cosas: y dize, que lo concede estando en Najara. Que tal era esta Ciudad en aquellos tiempos, cabeça del Rey-^{Calidades} no, y el Monesterio Real, que allí ^{de la ciudad} está fundado, silla Obispa: y de ^{de Najara} tanta poblacion, que residian en ella los Reyes muchas vezes, y largo tiempo, no solo por ser frontera de Nauarra, pues antes que lo fuera, hazian los Reyes el mismo assiento en ella, sino tambien por ser la Ciudad de mucha calidad, y la tierra mejor de España; sana, alegre, y con todos los regalos, que para la vida humana se pueden dessear, y los naturales della gente discreta, y de valor para paz, y guerra, y para letras. Los Caualleros que en estos dias del mes de Nouiembre se hallaron en Najara con el Emperador, son, el Obispo don Sancho, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Rodrigo Perez Velloso, el Conde don Lode Diaz de Haro, Gutierre Fernandez de Castro, Mayordomo

yordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el Merino Miguel Felix. Don Ponçe de Minerua, Alferez del Rey don Sancho, que era el hijo del Emperador con título de Rey. Garcia Fortunones, Cauallero de Nauarra.

En esta Era 1179. el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, dieron a san Millan el lugar de Villadulquit, reynauan en Leon, Toledo, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Obispo de Najara Sancho. Pedro, de Burgos. Stefano, de Osma. El Infante don Sancho, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez nutritius eius, su Ayo. El Conde Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Ladron, el Conde Rodrigo Gonçalez. Diego Martinez Mayordomo. Bela Ladron. Domingo Martinez Alcalde de Najara.

Era 1180.

Fue muy triste este año para los Reyes, porque perdieron al Infante don Garcia su hijo, siendo de poca edad. Mandaronle sepultar en el Monesterio de Oña de la Orden de san Benito, como consta por la donacion, que los Reyes hizieron al Monesterio de muchas possessions con la villa de Lences. Es verdad, que el tumbo negro de Santiago pone su muerte quatro años adelante, no se en qual escritura está el yerro; y aun parece que el Infante don Garcia era de mas edad que su hermano don Fernando, y que su muerte fue despues del mes de Mayo deste a-

ño; porque a diez del el Emperador su padre con la Emperatriz, dieron vn priuilegio al Monesterio de Samos en Galicia, en que le confirman el Coto, y alargan sus terminos: y dize fue fecha esta carta en Got de Celetto cerca de Almonacid entre Toledo, y Maura, residiendo aqui el Emperador, puestas sus tiendas, esperando su exercito: Imperando en este tiempo en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia. Confirman por esta orden. El Emperador. La Emperatriz. El Rey don Sancho su hijo. Don Garcia su hijo. Don Fernando su hijo. Y hallauanse con el Emperador, Raymundo Arçobispo de Toledo. Don Pedro Arçobispo de Santiago. Bernardo Obispo de Siguença, y Capellan del Emperador. Pedro Obispo de Segouia. Pedro Obispo de Palencia. Martino Obispo de Ouedo. Guido Obispo de Lugo, Ioan Obispo de Leon. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Pedro Obispo de Burgos. Don Fernando Conde de Lemos, y Sarria. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. El Conde Ramiro Flores. El Conde Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Manrique. El Conde Hermegáudo de Vrgel. Gutierre Fernandez. Fernan Ioanes. Aluaro Rodriguez. Tantos Perla-lados, y Caualleros acompañauan la persona del Emperador: de suerte que la entrada fue poderosa.

Esta

El Emperador

Esta jornada que el Emperador hazia, fue contra la ciudad de Coria (que en muriendo don Alonso el Sexto, la boluieron a ganar los Moros. La historia de Toledo dize, q̄ la cercò, y tomò despues de la toma de Caçorla, dize q̄ durò dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer mientras los Principes christianos se aparejauan para venirle a ayudar. Cercò la ciudad de Coria cò todo su exercito, combatiendola por todas partes; y por ser sus muros altos y fuertes, mandò, que los ingenieros hiziesen vna torre de madera, mas alta que los muros de la Ciudad, y arrimandose lo que pudieron, tirauan sacras los balhesteros, que yuán en ella, y otros tiros. Hizieron otras maquinias, y baluartes, que llama vineas, y arrimandose con ellas a los muros, començaron a socabarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabitás, que eran los de allende, y los Agarenos, que eran los naturales de España, defendianse valientemente, y tapiron las puertas de la Ciudad, de manera que a ninguno fuesse posible entrar, ni salir: mas como el cerco fuesse porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, començò la hambre, y fue los apretando, de manera que perecian muchos cada dia. Con esto començaron a tratar de medios, como el Emperador les diessè lugar, que dentro de vn mes buscassen quien les fauoreciesse, y que sino lo hallassen, le entregassen la Ciudad libremente

con todos los cautiuos, armas, vanderas, y demás cosas, que eran, y pertenecian al Rey; y ellos con sus hijos, y mugeres pudiefen salirse donde quisiessen, sin que se les hiziesse daño, y lleuassen su ropa. Con esto embiaron al Rey Texufino de Marruecos, dandole cuenta del estado, y aprieto, en que estauan, y pidiendole que los socorriessè, donde no, quando les era posible otra cosa, sino que auian de entregar la Ciudad. Tambien embiaron a los Reyes Moros de Cordoua, y Seuillà, Auincete, y Azuel, diziendoles el asiento que con el Emperador, a mas no poder, auian hecho. Y cómo no se hallassen los Reyes Moros cò fuerças para embiar el socorro que se pedia, y resistir al Emperador: mandaronles, que le entregassen la Ciudad, y ellos se saliesen, como estaua entre ellos concertado. Entregose luego la Ciudad al Emperador, Era 1180. año 1142. que así lo dizen las memorias de Toledo: *Ganase la ciudad de Coria que el Rey don Alanso auian ganado y los Moros la bueluen a cobrar.*

Los Moros Moabitás eran los de allende de el mar.

Los Moros Agarenos eran los de España.

campo; dando mil gracias a nuestro Señor, que así dilataua, y aumentaua su Iglesia en manos del Catholico Emperador. Y como antiguamente esta Ciudad auia sido decorada con la silla Pontifical, antes que España se perdiesse, como consta por los Concilios, que en tiempo de los Reyes Godos se celebraron en estos Reynos, quiso el Emperador restituirle este honor, poniendo por Obispo della, vn insigne varón de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental se requeria. Dize la historia de Toledo, que se llamaua Nauarro, más engañose; que el primer Obispo que el Emperador aqui puso, se llamó Suero, como consta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puso por Obispo de Salamanca. Entrose la Ciudad en el mes de Junio, segun dize la historia de Toledo; y, si esta verdadera, dos meses pudo estar cercada. En lo que toca al año, no figo esta historia, porque manifestamente está errada por culpa de los que la escriuieron. De Coria boluio el Emperador a Salamanca.

DON NUÑO ALONSO
*frontero de Toledo, y General de la
 caualleria, y gente de guerra de
 Toledo; y lo que hizo este año contra
 los Moros.*

TENIA Nuño Alonso a su cuenta el castillo de Mora, en el Reyno de Toledo; y sucedio

que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran caualgada, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Estalona, y Alfarnin, y tomaron el castillo de Mora; porque Nuño Alonso se descuydo en tener la guarda que conuenia. Fortalecieronle los Moros, y boluieronse luego, porque no se determino mucho, más de dia, y noche, donde llegauan. El Emperador mandò edificar otro castillo contra el de Mora, y diole a Martin Fernandez, que siempre hizo guerra al de Mora, hasta que le recobró.

Quedò afrentado, y corrido Nuño Alonso, y no se atreuio a parecer ante el Emperador, y como desesperado de la vida, la puso en notables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y con muchos amigos, gente de guerra de Toledo, Guadalajara, Talauera, Magariz, Abila, y Segouia, y otras partes, no cessaua de hazer cruel guerra a los Moros, en que tuuo venturosas suertes, tanto, que solo su nombre ponía pavor en ellos. Viendo esto el Emperador, llamòle, que pareciesse en su Corte, y recibiole en su gracia, y hizole segundo Principe (esto es, segundo Alcayde de Toledo), y mandò a todos los caualleros, y gente de guerra, que eran de los puertos a fuera, que le obediesse, como a tal; y así mismo todos los Capitanes, y soldados de Estremadura, sabièdo quã estremado Capitan era, se regian por el, y

El Emperador

el, y gustauan pelear [debajo de su vandera. Esto dezia la historia de Toledo de Nuño Alófo, y llámale, *Vir belicosissimus*. Dice, despues de ser glorioso en armas, quien era, y quien ay descendiente del, y que son ganancias de los hijos, que se les deben por tales padres. Con la honra que el Emperador hizo a Nuño Alófo se le dobló el ánimo, y acrecentaron las obligaciones de servir a su Principe, y señalarse mas: el qual escogiendo novecientos hombres, de los mas fuertes Cavalleros de Toledo, Avila, y Segovia, y mil infantes, segun otras vezes lo auia hecho, entró por los campos de Cordoua haziendo el mal que podia, y a vista de la Ciudad puso sus tiendas, y fortificó el Real, y del salia con los suyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traia grandes presas de plata, y oro, y ganados. Soltose un Moro cautiuo, que se dezia Azuel, al tiempo que el Rey de Cordoua estaua con el de Sevilla, tratando de juntar sus fuerzas, y entrar en tierra de christianos, señaladamente contra la ciudad de Toledo: aunque no hallauan manera, por ser negocio peligroso acometer lugar tan fuerte, y que tales Cavalleros, y soldados tenia. Estando en esto, llegó el Moro, que huyendo auia salido del exercito de los christianos, y les contó todos los males y daños, que auian hecho, y dixo la gente que era, y disposicion en que estauan. Al punto mandaron los Reyes hazer señal al arma por to-

da la tierra, hasta Sevilla, y que se juntassen en Cordoua para salir contra los christianos. Breuemente se juntaron millares de hombres, cavalleros, peones, y ballesteros, Puestos muy en orden, salieron en busca de Nuño Alfonso, y de los suyos, que sintiendo el gran estruendo de las armas, se retirauan. Caminaron en su seguimiento, y llegaronlos a alcanzar, donde luego fueron vistos dellos. Procuró don Nuño reconocer el campo de los enemigos; y entendio, viendole tan poderoso, que los Reyes Moros en persona, venian en el, y dixo a los suyos. Poderoso exercito es el que contra nosotros viene, y en el los Reyes de Cordoua, y Sevilla, retiremonos en la montaña de Mōtelo, que es lugar fuerte, y puestos en orden, esperemoslos en el nombre de Dios. Hizose así. Y llegados al monte, asentaron el Real, y lo mejor que pudieron se fortificaron; y tomando algun refresco, se encomendaron puestos de rodillas a Dios, boluiendose a el muy de coraçon, pidiendole fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizieron voto de ofrecer a la santa Iglesia de santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo que en esta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alfonso sus gentes, las puso en orden de batalla, repartiéndolas en dos partes, dexado la montaña a las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diziendo a los suyos, que no temiesse, y que

Batalla de
Montelo.

que se acordassen algunos que alli estauan, que siendo solos setenta auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda su Caualleria en los campos de Almodouar, y los vencieron; huyendo feamente Texufino, no muriendo de los christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacraméto la mayor parte dellos; y llegando al punto de dar la batalla, arremetieron los enemigos con grandes alaridos, cóforme a su costumbre. El Rey Auencera de Sequilla, como vio la poca gente que los de Nuño Alonso eran, y que en su Campo no auia otro pendon sino el de Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, despreciólos, diziendo cótra ellos palabras demasiadamente soberbias; mas presto se le dio a entender quantos eran en valor los que tan pocos eran en numero; porque dos valientes soldados se toparon con el discuriendo en la pelea: el vno se llamaua Pedro Aluazilde, y el otro Roberto de Mongo Mariz; y acometieronle có tãto esfuerço, q̄ el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos; y aunq̄ por ser valiente se defendia có animo, ellos lo hizieron demanera, q̄ dierõ có el del cauallo abajo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la pusierõ dõ de los suyos la pudiesen ver; q̄ fue causa de que el Rey de Cordoua desfuyesse, y coméçassen todos a perder el ordẽ, y animo, y desfamparar el cãpo. Los christianos les dieron tal carga, q̄ de todo pũto los hizierõ huyr; no curãdo de mas, q̄ de saluar las vidas. Fuerõ los siguiẽdo

con coraje, y porfia, cautiuardo, y matando sin duelo los q̄ podian alcanzar. Nuño Alonso llegó a toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno para el otro; Nuño Alonso dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallo abajo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança, q̄ en los Moros se hizo, y principalmente en los Caualleros, que, como buenos, hizieron mas rostro. La gente comun derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y metiendose por montes, y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del cãpo los christianos, y del mas rico despojo, q̄ jamas se auia tomado en semejantes refriegas. Ganaronles todas las vanderas, ricas y luzidas armas, caualllos, oro plata, vestidos, que para soldado auia diez bestias cargadas. Pusieron las cabeças de los Reyes Moros en las pũtas de sus propios estandartes, y las de otros Caualleros principales en otras lanças, para entrar con estos trofeos en Toledo. Mádõ Nuño Alonso, q̄ los cuerpos de los Reyes Moros se emboluiesen en paños de seda, y ponerlos có guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel cãpo, para q̄ los suyos viniesen por ellos. Hizo recoger la gẽte al Real, y q̄ como buenos soldados estuuiessen en ordẽ, y có cuydado, por si a caso viniesen enemigos, no los cogiesen, demanera que la victoria se boluiesse en luto. Y curando los

Vitoria de
Nuño Alõ
so, y muerte
de dos
Reyes Mo-
ros.

El Emperador

Entran en Toledo triunfando, y la orden q' lleuan.

do los heridos ,lebantaron el campo,marchando para Toledo , dando gracias a Dios que tal victoria les auia dado . Entraron por la Ciudad por la puerta de Alcantara,lleuando delante de si los estandartes Reales , y en las puntas dellos las cabeças de los Reyes. Despues los seguian los Caualleros Moros que auian cautiado. Luego los demas cautiuos de gente comun, todos cargados de prisiones. Yua en seguimiento de estos la infanteria christiana,que lleuauan de diestro los cauillos con ricas sillas,y frenos de diuersas labores de oro y plata; y en pos dellos yuan las cargas de los despojos de vasos, ropas, y armas. Ultimamente venia Nuño Alfonso con todos sus caualleros armados de sus armas en orden de guerra. Cõ este vitoriofo triunfo entrò este Capitán en la ciudad de Toledo,y llegaron hasta la Iglesia de santa Maria,donde la Emperatriz doña Berenguela estava esperando,vestida ricamente con todas sus damas, y el Arçobispo don Ramon vestido de Pontifical con toda la Clergia:siendo tanta la gente, que no cabia por las calles,ni plaças. Llegò Nuño Alfonso, y con los principales del exercito entraron en la Iglesia,cantando los Clerigos: *Te Deum laudamus*; dieron mil gracias a Dios por tan singular beneficio,como de su larga, y poderosa mano auian recibido. Estaua el Emperador a este tiempo en la ciudad de Segouia,y la Emperatriz,y Nuño Alfonso,le hiziero luego cor

reo,dando auiso de la victoria;y suplicandole,tuuiesse por bien,venir a Toledo. Lo qual el Emperador hizo luego. Y sabiendo de su venida la Emperatriz,con Nuño Alfonso le salieron a recibir,lleuado los pendones Reales,y cabeças de los Reyes,con las demas vanderas,armas,cautiuos,cauillos, y todos los despojos,en la misma forma,ordẽ, y manera, con que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio,quedò admirado,y dando muchas gracias a Dios; de cuya mano auia venido; honró mucho a Nuño Alfonso. Llegado el Emperador a su Palacio,mandò,q' de toda aquella presa, diessen la decima parte a santa Maria,como se la auia prometido Nuño Alfonso. Tãbiẽ apartarõ vna buena fuerte,q'se embiò al Hospital de Santiago. Dieron al Emperador,el quinto,q' de derecho le venia,con los estandartes Reales,y cabeças de los Reyes; lo restante se dio a Nuño Alfonso,y sus soldados. Mandò el Emperador a Nuño Alfonso, que en lo mas alto del Alcaçar se pusiesse las cabeças de los Reyes, y de los demas Caualleros Moros,para que los Iudios,Moros,y christianos las viesse, y entendiessen el fauor q' del cielo auian tenido. Desta victoria, y del dia en que se vuo, dizen las memorias de Toledo. *Lidio Munio Alfonso con Moros, e matò a dos Reyes dellos,el vno ouo nombre Azouer,el otro Auenzeta,e adujo sus cabeças a Toledo; e fue la batalla en el rio que dizen Adoro,al primero dia de Março.* De ay algunos dias mandò

Repartimiento d'lo que se ganó en la batalla.

mandó la Emperatriz quitar las cabeças de los Reyes, y embueltas en paños de seda las embió a las Reynas Moras sus mugeres. En la manera dicha cuenta la historia de Toledo esta señalada victoria del Alcayde Nuño Alfonso, y dize, que fue dada de la mano de Dios en el mes de Março, Era 1180. Destas guerras, ni de otras semejantes, que en las fronteras passauan entre los christianos, y Moros, ni papeh, ni historia ninguna de las comunes hablo, que digan cosa: y así hemos de costar de que la de Toledo dize, y sus memorias. Tampoco hallamos noticia en los privilegios de Nuño Alfonso, que tan valiente Cavallero fuese, ni se como diga, que era Alcayde de Toledo en este año; por que en el, segun se firma en los privilegios, era lo Rodrigo Fernandez de Castro, y en el año siguiente, el Conde don Manrique; y así entiendo, como dize al principio, que estava en Toledo, como Teniente de Rodrigo Fernandez de Castro, que devia de ser ya muy viejo, y no para hazer estas tan peligrosas entradas en tierra de Moros, y avia dos Alcaydes, como dize la historia de Toledo, que hizo el Emperador a Nuño Alfonso, segundo Alcayde de Toledo.

*M V E R T E D E L V A
liente Cavallero don Nuño Alfonso
frontero de Toledo.*

Era 1181.
año 1143.

ESTAVA en Africa el Rey Texusino, a quien los Moros de España reconocia por su ca-

beça, y señor: dixeronte la muerte, y rota de los de Cordoua, y Sevilla, que sintio grandemente. Consultò con los Alcaydes, y Moros de su Consejo, sobre a quien les parecia seria bien poner por Rey en España; y, con acuerdo de todos ellos, nombrò vn Moro de prudencia, y esfuerço señalado, que fue aquel valiente Abengamia, que vencio, y matò al Rey don Alonso de Aragon en la batalla de Fraga; y mandòle, passasse luego a regir los Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado, y que hiziesse cruel guerra a los christianos, en vengança de la muerte de los de Cordoua, y Sevilla. A este mesmo tiempo el Emperador don Alfonso juntò vn grueso exercito, y saliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando sus tiendas riberas del rio Tajo. Llamò el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alfonso Alcayde de Toledo, y Martin Fernãdez Alcayde de Hita; y dixoles: que dexado en orden sus tenencias, estuuiessen de presidio en Peña Negra, que por sobrenombre llamauan, Peña christiana, y que fortaleciesen el castillo de Mora, antes que los Moros se apoderassen del. Cò esto levantò el Emperador su Câpo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue esta jornada en tiempo que se segavan los panes: a los quales, y a todas las viñas, arboles, y huertas, mandò q̄ fuessen talando, y quemando. Corrió desta manera toda la tierra de Cordoua, Sevilla, y Carmona, no se escapado de ser arruynados, sino los lugares fuertes.

Z

A este

El Emperador

A este tiempo Farax, Adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes, y Caualleros de las fortalezas, y lugares, hasta el Rio Guadalquivir, juntos se concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el castillo de Mora, y armar alguna celada, como pudieffen coger a Nuño Alfonso, que estaua en el Castillo de Peña Negra. Sucedió pues primero dia de Agosto, que Nuño Alfonso, antes del amanecer, salio del dicho Castillo de Peña Negra con quatroenta Caualleros de Toledo, quedando en guarda del Castillo su compañero Martin Fernandez de Hita. Nuño Alfonso, y sus Caualleros subieron a la montaña contra Calatraua, para descubrir, si pudieffen, algun rastro de los enemigos. A caso acertaron a topár con vn Moro, que se auia, quizá de miedo dellos, escondido por alli, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y llevaróle al Alcayde Nuño Alfonso, y preguntóle de dōde era, y que buscaba por aquella montaña. Respondio, que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, y su señor le auia embiado, como espia, para que supieffe del. A quien dixo Nuño Alfonso, adōde está tu señor Farax el Adalid. Aqui cerca queda (respondio) con mucha gente de guerra, y trae grandissimo numero de bestias cargadas de harina, y otros bastimentos para reparar y bastecer el castillo de Mora, y en su seguimiento viene otra mucha gente de guerra, que será cerca de quatro mil hombres escogidos, y bien armados, y traen pensamien-

to de cercarte, y si fuere posible, quitarte la vida a ti, y a los que contigo estan. Apenas acabaua el Moro de dezir esto, quando vierō que asomauan las vanderas de los enemigos. No se embarcō nada Nuño Alfonso, mas antes con entereza de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos Leones. Muy presto vecieron, y pusieron en huida los Moros, quedado buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alfonso a su castillo de Peña Negra, y dixo a su compañero Martin Fernandez de Hita lo que le auia sucedido, y como venia contra ellos Farax, Adalid de Calatraua con gran exercito de enemigos. Tuieron su consejo sobre lo que deuián de hazer, y fue la resolucio, que todos comieffen vn bocado, y salieffen a dar batalla al enemigo. Puestos en orden de guerra, salieron de Peña Negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear en los pozos de Algodor. Cerraron sin dilacion los vnos contra los otros, hiriendose muy fuertemente: Caian de vnos, y otros. Y embraueciendose la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita; y cansados de pelear, sin vencerse, apartaronse los vnos de los otros gran trecho entre si. Entendiendo Nuño Alfonso, que la fortuna no estaua por aora de su parte, dixo a Martin Fernandez: Señor Martin Fernandez, siento el peligro, en que estamos; pareceme, que con vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña Negra, y lo guardays

Batalla de los pozos de Algodor.

guardeys con cuydado, no sea q̄ los Moros falgan de traues, y se apoderen del: yo cō mis compañeros las auremos con estos enemigos. Boluio Martin Fernandez con sus cōpañeros al Castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alfonso a vn sobrino que alli tenia, hijo de vna su hermana, a quien el auia armado Cauallero en este año: Bolueos sobrino a Toledo en casa de vuestra madre, sereys amparo de su casa, y de mis hijos; no quiora Dios que en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No hare yo tal cosa, ni querra mi tio q̄ cayga oy yo en tal deshonra; morir quiero en esta batalla con el. Començauan ya los Moros a esta hora a rēper contra los de Nuño Alfonso, q̄ con su valor, aunque era desigual el numero, siendo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en peso, sin conocerse ventaja; mas no era possible preualecer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerço. Viendo Nuño Alfonso esto, començo a retirarse con buen orden hazia vna montañuela, que se dezia Peña del Cieruo. Y uantos apretando los Moros ballesteros, tirando apriessa sin cessar, que parecia llobian factas del cielo; señaladamente las tirauan a Nuño Alfonso, porque viā que en el estauan las fuerças de los christianos; y assi le hirieron mortalmente con muchas dellas. Peleado como vn Leō, que nadie se le osaua acercar, cayò el valiente Alcayde de Toledo muer-

to en tierra, quedado muertos cō el sus soldados, y Caualleros, que ni aun vno le desamparó. No lleuaró la vitoria de valde los Agarenos, porque los mejores dellos quedaron muertos en el campo cō otros infinitos heridos. Mandò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeza de Nuño Alfonso con el brazo derecho, mano, y pie, quitando le las armas, y que el cuerpo se embolueffe en paños de oro, y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales christianos, que en la batalla auian muerto, y con la de Nuño Alfonso las embió a Cordoua a la muger del Rey Azubel, y a Seuilla, y las passaron a Africa al Rey Fexufino. En tanto estimaró esta vitoria de Nuño Alfonso, y su muerte, cuyo brazo, y pierna derecha, cō otras cabeças, algunos dias antes que las embiassen a Cordoua, las pusieron en la mas alta torre de Calatraua, a vista de todos. Desta rota y muerte de Nuño Alfonso dicen las memorias de Toledo, concertando con las historias. *Primero dia de Agosto lidio Munio Alfonso con el Rey Hali Alfage, en Morra, e mataron y, e lebaron su brazo a Cordoua, Era 1181.* Luègo que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos, vinieron al campo de la batalla, y tomaron sus cuerpos, que, como troncos estauan tendidos en la tierra, y con pompa funeral, y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el atrio de santa Maria de Toledo, donde por muchos dias fue bien llorado Nuño Alfonso de su

Muerte del Alcayde de Toledo Nuño Alfonso, y los suyos.

El Emperador

muger, y de las otras que desta batalla quedaron viudas. Dize la historia de Toledo, que voy refiriendo, que castigò Dios a Nuño Alfonso, permitiendo fuesse vencido, y muerto en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente a vna su hija de legitimo matrimonio, solo porque la vio jugar con vn manco; que, como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adúltera; así Dios no la tuuo con el para librarle desta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alfonso, que en penitencia de la innocente muerte de su hija; quiso yr en romería a Ierusalem. Y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vièdo quan necessario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiente por su persona, con otros Perlados, a quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el, dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer seruicios a Dios mas importantes a este Reyno: y se le dio en penitencia, que todos los dias de su vida anduiesse peleando con Moros, como lo hizo, hasta que ellos le mataron. En el tiempo que sucedio lo dicho, el Emperador corrio la tierra, y comarca de Cordoua, y Sevilla; y boluiendo cò mucho contento, cerca de Talaueira assentò sus tiendas, y alli tuuo nueva del desdichado suceso de Nuño Alfonso, que le dio notable pena; haziendo grandes muestras de sentimiento, tanto que agra-

uiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixeron, que otros, mejores que Nuño Alfonso le que dauan; y que si Nuño Alfonso auia tenido buena fortuna, q̄ por la virtud del Emperador era, y esta siempre seria. Oyò el Emperador sus razones; y lleno de melancolia no les respondió, ni habló palabra: y al fin les dixo, se fuesen a sus tierras, y que se pusiesen en orden para el año siguiente, que pensaua, cò poderosa mano, vengar la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos.

Quien viuere leydo la historia de los Machabeos, dirà que Nuño Alfonso fue vn segúdo Iudas, y semejante; quando, como se dize en el libro primero de los Machabeos, cap. 9. acometido este valeroso Capitan de sus enemigos, tuuo por afrenta el retirarse, y por glorioso el morir peleando. Nuño Alfonso fue de los señalados Capitanes de su tiempo, que se entiende bien ser tal, pues del hazen tanta memoria, quando tanta cortedad auia en escriuir, aun las cosas muy notables. Siempre entendi deste Cauallero, que era de los Alfonso, que en Asturias, y en Galicia eran tan antiguos, y nombrados, y de la misma casa Real. Llegò a mis manos el testamento que Nuño Alfonso hizo antes de partir a esta jornada, el qual està escrito en lengua y letra Arabiga en el Monesterio de san Clemente, y le trasladò vn Lorenço Fernandez natural de Fez, y se hallò entre los papeles de Pedro de Alcoçer, y del Maestro Aluar Gomez de Castro, y llegò

y llegó a mis manos por las de vn Cauallero muy principal de Toledo, señor de los mesmos lugares, q̄ fueron de Nuño Alfonso, y de su sangre.

Es notable escritura, y digna de ponerse aqui, como lo harè al pie de la letra. En ella dize Nuño Alfonso quien es, y de donde, y nombra a todos sus antecessores; y es assi, que fueron tales, que los hallo todos confirmando las cartas Reales, como ricos hombres del Rey. Ay entierros en el Monesterio Real de Sahagun destos Caualleros, que en vna Capilla antigua, que llama de san Marcio, està Martin Alfonso. En el Monesterio de Celanoua en Galicia ay asimesmo otras, y en otros de Asturias. Quando el Rey don Alonso el Sexto ganó a Toledo, se hallò en la toma su padre de Nuño Alfonso, y fue heredado en el lugar de Ajofrin, y otros, en el qual suelo permanecen oy dia los descendientes de Nuño Alfonso, como entiendo diran los que escriuen de Toledo: que si es el padre Geronimo de la Higuera, será cosa bien curiosa, y cierto todo lo que dixere. El testamento trazado, como digo, es.

EN el nombre de Dios Padre, y Hijo, y Espiritu santo, Criador de todas las cosas: Y de la bienauenturada santa Maria nuestra Señora, Madre de Dios. Yo Munio Adefonso, hijo de Adefonso Munio, y nieto del Conde don Munio Adefonso, Alcayde, y Principe de la milicia de Toledo (guárdela Dios, y ensalcela). Temiendome de la

muerte, que a toda carne sobreuie, me, estando en mi entero juyzio, qual Dios me lo dio, hago mi testamento, y declaro mi vltima voluntad, en la forma que se sigue. Primeramente mado mi alma a Dios, que la criò, y redimio con su propia sangre: y si mi muerte acaeciere cerca del Monesterio de Celanoua en Galicia, quiero, y mandò, sea mi cuerpo sepultado en el dicho Monesterio; dõde jace mi tio, el Conde don Suario. Y si acaeciere cerca del Monesterio de Sahagun, do jacen muchos de mis parientes, quiero que en el me entierren; y si en el Reyno de Toledo, quiero que me entierre en la Iglesia de Ajofrin mi lugar, o en la Iglesia de santa Maria de Toledo, o en san Ramon, segun que mis cabeçaleros lo ordenaren. Item mado, que pongan sobre mi sepultura la mi vandera, y seña, cõ los seys Rayos, o Frexos dorados en capõ colorado, en forma que hagan cruz, segun que yo lo traygo en mi seña, y no a la larga; con mi espada en medio, segun que lo trayan mis antepassados; porque la verdadera defensa, y espada es la seña de la Cruz. Y por quãto el famosissimo Emperador don Alonso el viejo, de gloriosa memoria, heredò a mi padre, dãdole el lugar de Ajofrin, y a mi, siendo moçuelo en la torre de Çeruatos, y heredamientos de Figares; y yo compre a Villafeca, y me hizo muchas honras, y bienes; mando, se instituya vna Capellania en el Monesterio de san Clemente, y que cada dia se cante

Testamēt
de Nuño
Alfonso.

El Emperador

vna Missa por su alma. Iten mado , se digã dos mil Missas por mi alma , y de mis pariētes, y antepassados. Iten mado, se digã dociētas Missas por mi primera muger Fronilde. Iten mando, se digan otras dociētas Missas por la desdichada de mi hija Fronilde, que yo matè. Iten, por quanto yo soy casado con mi segunda muger doña Teresa, hija de Pero Gomez Narroso, por quanto fue ella casada antes con otro marido, se le den las tierras, y bienes, que le cupieren. Iten, dono por principales herencias, a mis hijos las Forcinas de mi padre, Adefonso Munio, y de mi abuelo el Conde Munio Adefonso, y de su padre Adefonso Gonçalez, y de su abuelo Gonçalo Quéquiz, y de su tercera abuelo Queco Tellez, y de su tras abuelo Tello Murielliz; y en particular dexo a mis hijos Fernando, y Pedro Munioz este lugar de Ajofrin, que yo heredè de mi padre Alonso Munioz, y la Torre de Esteuan Ambran, y heredad de Ceruatos; y a Telle Muñoz a Villaseca, que yo compre de Pelagio Vellitez; y a Ioan Muñoz, las casas que yo poseo, y moro, en la colacion de san Nicolas, a la puerta de arriba, que fueron de Moraita Abadalla; excepto que dó a Pejayo Muñoz, y a su muger Górroda Pérez, lo que yo he en Olias. A Maria Adefonso mi hermana, las cubas, y casas que yo he en Olias, fuera dela parte que yo debo a mi hermana Teresa Adefonso. Y que roiqua Pelay Munio mi hijo dela primera muger, entre en cuenta

con sus hermanos, de lo que ha sta agora ha recebido. Dexo por mis Albaçças, y cabeçaleros, a dō Raymundo Arçobispo de Toledo, y a Fernando Alfonso, y Pelayo Adefonso. Fecha la carta en Toledo, (guardela Dios) a quatro dias de las Calendãs de Abril, Era 1177, reynando el famosissimo Emperador don Alonso Raymundo en Toledo, en Castilla, en Leon, y auiedo recibido la primera corona de su Imperio (guardele Dios). Testimonios, que vieron, y oyerõ. Guiter Fernandez. Pedro de Mongonares. Martin Fernandez. Pelayo Siluestro Subdiacono de san Nicolas, lo escriuió por mandado de Pedro Pelayz, vezino de Toledo. Quatro años antes que muriesse, tenia Nuño Alfonso ordenado el

testamento; haziendolo assi los Caualleros que seguia la guerra, por los peligros que continuamēte ay en ella.

El Imbierno deste año, o Era 1181. segun el tumbo negro, fue riguroso con gran extremo; crecieron los rios, y fueron tantas las aguas, que se lleuaron casas, arboles, puentes; perecieron los ganados, y muchas gentes, y se deshizieron los caminos antiguos, y trillados; señaladamente vuo vna gran inundaciõ dia de santa Lucia.

EL EMPERADOR CASO
su hija doña Vrraca con dō Garcia Ramirez viudo, Rey de Navarra.

A VI A dias, que el Rey don Garcia Ramirez de Navarra Era 1183. año 1144. estaua

Parece q̄ en el origi nal estaua, Era 1177. por q̄ se hi zo despues q̄ se coronò don Alõso de Empera dor.

Ficulno fi jo de Pelayo Eygiz, por sobre nombre Batan, de la milicia Palitana.

estava viudo de la Reyna doña Margarita su primera muger, siendo muy amigo del Emperador, y desheando que entre ellos vuisse nuevos vinculos de paz, y amistad perpetua; pidiole por muger a la Infanta doña Vrraca su hija, auida en doña Gütroda la de Asturias, de quien queda dicho. Crio a esta donzella desde su niñez, su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Jordan, y otros ricos hombres, trataron esta casamiento a instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador; y el, con acuerdo de sus Caualleros, vino en ello; y se concertaron las bodas en Leon para el dia de san Juan, veynte y quatro de Junio, donde para el dia señalado estuvo el Emperador, acudiendo a su Corte todos los Grandes, y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos, y amigos, entre los quales se señalaron los de Asturias, que aponia, por ser la nobia de su tierra, lucidísimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha Caualleria Nauarros, y Aragoneses. Despues llegó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, con su sobrina la Infanta doña Vrraca, esposa del Rey don Garcia. A las quales salieron a recebir todos los Caualleros de la Corte, señalándose mas el que mas podia. Y con este acompañamiento entró por la puerta de Toro, llevando las Infantas con sígo las donzellas mas

nobles del Reyno. El talamo, donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el Palacio Real, que era en san Pelayo; y la Infanta doña Sancha lo adornó, y compuso ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plaçer, y mugeres con instrumentos de musica, que tañian, y cantauan soleniçando la fiesta. El Emperador, y el Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial, y trono Real, que se puso a las puertas de Palacio: y al rededor deste trono donde estauan los Reyes, auia muchos asientos, en que se pusieron los Obispos, Abades, Condes, Duques, y ricos hombres, todos por su orden. Dize, que se hizieron muchas fiestas, jugaron los Caualleros cañas, corrieron toros, y otros juegos de plaçer, con que se regozijaron las bodas, que se celebraron en el dicho dia. Y en la Era 182. dio el Emperador a su hija, y al Rey su yerno, ricos dones de oro, y plata, escogidos caualllos enjaçados ricamente. Y la Infanta doña Sancha dio a la Reyna su sobrina, muy ricas ropas, y vasos de oro, y plata. Celebradas las bodas y fiestas, el Rey don Garcia se boluio con la Reyna su muger a Nauarra, y endole acompañando muchos Caualleros Castellanos, señaladamente el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual. Gutierre Fernandez de Castro, Mayordomo del Emperador, con otros Duques, y Condes, que llegaron con los Reyes hasta Pamplona, donde el Rey

El Emperador

don Garcia los festejó, y dio muchos dones.

Desto casamiento del Rey don Garcia de Navarra con la Infanta doña Vrraca, hazen señalada memoria los Priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alfonso hizo merced a don Garcia, Abad del Monesterio de Osera en Galicia, de otro Monesterio de san Esteuan de Flauçano, riberas del rio Miño, dize en la data: Fecha la carta en Leon a treynta de Julio, Era 1182. Y entonces don Garcia Rey de los Nauarros, casò con vna hija del Emperador, q se hallò presente. Confir. Garcia Fernãdez, Porestad. Pedro Ponce de Minerva, paje de armas del Emperador. El Conde don Ponce de Cabrera, Diego Muñoz Mayordomo del Emperador.

Esta Era 1182, el Emperador don Alfonso, quiso reformar el Monesterio de san Pedro de Cardena, y que Monges de Cluni lo gouernassen; y dize el diario desta casa, Era 1182. viuo el Emperador don Alfonso en el Monesterio de san Pedro de Cardena, he echò dende al Abad don Martin, ha quantos Monges eran con el en el Monesterio, e diò al Abad de san Pedro de Cruniego, he vinieron y Monges del Abad de Cruniego al Monesterio, he moraron y tres años e medio; e ellos viendo que non podian bi suar, tomaron el oro, e la plata, e los thesoros de la Eglefia, e foron-se. E cumplidos los tres años e medio, el dicho Abad don Martin tornose al su Monesterio por mandamiento del Papa, e non y fallò de que se fartaße vna hora.

Desto manera trataron los de Cluni los Monesterios de Castilla, y assi perdieron mucho de lo que en sus primeras fundaciones solia tener; y por esto se apartaron del gouierno de estrangeros, que nunca fue bueno.

TOMA DE OREJA, QUE llamaron Aurelia.

PADECIO el Reyno de Toledo, en el tiempo que Era 1183.
año 1145. reynò doña Vrraca, muchos trabajos, correrias, y entradas, que hazian los Moros, hasta llegar a los muros de Toledo, por la buena ocasion, que por las rebueltas de los Reyes christianos, los enemigos tenian. Mataron a Gutierrez Hermegildez Alcayde de Toledo: cautiuraron a Tello Fernandez de Saldaña, que auia reedificado el Castillo de Açeca. Cautiuaron tambien en vna celada al valiente Cauallero Nuño Alfonso, que, dize esta historia, era natural de Galicia. Destruyeron el castillo de Açeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Oreja, tres luegas de Ocaña, cerca del rio Tajo: hizieron otros muchos daños, que por no tocar al Emperador don Alfonso dexo de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ser lugar de imporrancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedó tan lleno de dolor con la muerte de Nuño Alfonso, desleando vengarla, y cobrar esta

esta Ciudad , mandò juntar sus gentes para yr contra ella : y a Gutierrez Fernandez de Castro , y a su hermano don Rodrigo Fernandez , que era Alcayde mayor de Toledo , que juntassen todos los cauallos , y gente de guerra de la milicia de Toledo , y de las demas Ciudades de la otra parte de los puertos , y de Estremadura ; y pusiesen cerco al Castillo , que llaman Aurelia ; y segun Plinio , y el Antonio , es Oreja : lo qual se hizo con toda presteça , y en el mes de Abril deste año , le pusieron el cerco , apretándole fuertemente. Demas desto , el Emperador mandò venir la gente , de Galicia , Leõ , Asturias , y toda Castilla ; desuerte que se jùtaron muchos de apie , y acuallo con muy buenas armas : que las que mas vsauan eran ; los de acuallo lorigas largas , paueses , lança , y espada ; y los peones , ballèstas , hondas , làçones , broqueles , y cortas espadas . Estas eran las armas de aquellos tiempos , y con ellas mostrauan la fuerza , y destreça de sus personas . Con este exercito partio el Emperador en persona en fauor , y ayuda de los suyos , que tenian cercado el castillo de Aurelia : y llegado , se apretò el cerco , dándole combates con las maquinas , y instrumentos , que entonces vsauan . Dentro en su defensa estaua Hali , aquel valiente Alcayde , que vencio , y matò a Nuño Alfonso , y los suyos . Tenia consigo muchos ballesteros , y solados bien armados , que valientemen-

Sitio de Aurelia, aora dicha Oreja.

Armas que vsauan en aquel tiempo en la guerra.

te defendian el Castillo , que de su natural , y obra era arto fuerte . Mandò el Emperador , que los ingenieros arrimassen las maquinas , y bastidas : y en la ribera del rio puso guardas , para que los cercados no pudiesen llevar agua : y en cierta parte , por donde los Moros salian secretamente por agua , mandò poner vn baluarte , para que se lo defendiesen , y combatesen a los que salian por agua . Tristes , y cuydadosos estauàn los Reyes de Cordoua , y Senilla , y Abengamia Principe de la milicia de Valencia , sin saber que medio tomarian para socorrer el Castillo . Llamaron los Alcaydes , y otros Reyçuelos sus amigos , y juntaron toda la gente de guerra , que pudieron , y de Africa passaron muchos escogidos Moros , que los embiò el Rey Texufino ; su señor , y cabeça , que residia en Marruecos . Juntaronse innumerables gentes , de vnos que se dezian Açecutes : por manera , que llegaua su exercito a treynta mil cauallos , y de los peones no auia numero sabido ; tanta era la multitud , que dellos auia . Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo , y llegaron a los poços de Algodor , y asentaron alli su Real . Derramaron las espas , y pusieron celadas con muy escogidos soldados , y con ellos Abengamia Capitan de Gordoua , de quien ellos hazian mucha cuenta , y dieronles ordẽ , que si el Emperador saliesse a darles batalla , que ellos

Poderoso exercito de Moros.

El Emperador

ellos saliesſen de las emboscadas, y acometiessen al Real de los christianos, y se lo ganassen, matando quantos hombres de guerra hallassen en él, y que matassen todo lo que huiesse, y que se entrasse en el Castillo, y metiesſen en él los bastimentos necesarios, que para esto lleuauan: y hecho esto, se boluiesſen en seguimiento del Campo, que yria marchando para Toledo, donde de todos juntos darian la batalla al Emperador.

No pudo ser esto tan secreto, que el Emperador no tuiesse auiso dello, sabiendo sus traças, y discursos, como lo auian ordenado. Mandó juntar los Capitanes del exercito, con los quales consultó el intento de los enemigos; y fue acordado, que ni el Emperador, ni su exercito, saliesſen a los enemigos, sino que los esperassen quedos dentro de los alojamientos, y el cerco del Castillo se apretasse por todas partes, estando con todo cuydado, para que por ninguna via pudiesſen ser socorridos; que fue un consejo saludable. Viendo los Moros que no les salian las traças, como las pensaron, y el poco remedio que de socorrer al Castillo tenían, y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en su Real, marcharon con su poderoso exercito contra Toledo. Com-

Llamanle agora, Castillo de Seruantes. batieron reciamente a san Seruando, mas no dañaron sus altas torres, sola la que estaua frontero de san Seruando derribaró, y murieron en ella quatro personas solas; los demas se escaparon, y fueron a Azecca,

donde los Moros no hizieron daño. Talaron los campos, y viñas, y hizieron los daños que pudieron. Estaua en la Ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos muy bien preuenidos con muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros, y torres, hizieron rostro al Campo enemigo. Embio la Emperatriz una embaxada a los Reyes Moros diciendoles, que mirassen, que era afrenta suya, que viniessen tantos tan armados a pelear contra una muger; que pues los esperaua el Emperador en Aurelia con sus gentes en orden para pelear, que por que no yuan contra él. Púsose la Emperatriz con todas sus damas, y otras nobles mugeres de la Ciudad, ricamente vestidas en la torre de Alcáger, de manera que pudiesse ser vista de los enemigos, y ella los pudiesse bien ver. Hizieronle grande acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros; y viendo el poco caso que dellos se hazia en la Ciudad, y que por su gran fortaleza no la podian dañar; ni se detuuiéron allí, ni las quisieron auer con el Emperador, socorriendo a su pesar el Castillo; y boluieronse para Cordoua. No cessauan los combates, que el Emperador mandaua dar cada dia al Castillo; y sabiendo que por cierta parte salian los cercados a coger agua del río, mandó hazer allí otro baluarte para estoruarſelo. Salieron los del Castillo, y pegaronle fuego, por auerse descuydado los que estauan en su guarda. Era ya grande la necesidad que los cercados padecian

Esta Torre llama el Larín, Alcáger, donde se la llama agora llaman Alcáger.

cian faltandoles que comer; y aun el agua escaseamente la auia. Los ingenieros del Campo del Emperador arrimaron vnas fuertes y grandes bastidas a las torres del Castillo, de donde con las ballestas, y tiros hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para resistir, ni defenderse, embió al Emperador suplicandole, les diese vn mes de termino, para que dentro del pudiesen embiar a Marruecos al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, pidiendoles socorro; y que si dentro deste termino no le embiasen, que entregarían el Castillo, cõ que el Emperador los mandasse poner en salvo con todo lo que tenían en la ciudad de Calatraua. El Emperador aceptò el partido, con que le diesen en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, excepto el Capitan Hali; y que sino les viniessen dentro del termino dicho, socorro, le entregassen el Castillo, dexando en el todas las armas, y pendones, que tocauan al Rey, y ellos salies- sen libres, lleuando cada qual lo q solamente era propio suyo: y assi mismo le entregassen viuos, y sanos los cautiuos christianos, que en el Castillo auia. Contentaronse con esto los cercados, y dieron luego las rehenes, que el Emperador mandò lleuar a Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los vnos, y los otros. Y Hali embió luego al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiendo

do socorro: mas no se lo pudiendo dar, pasado el termino, se entregò el Castillo al Emperador, y se pusieron en el los peñones Imperiales con la señal de la Cruz, que fue la insignia, y armas, de que siempre usò el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios, que concedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, a besar las manos al Emperador; que los recibio agradablemente; y mandò regalar, y hazer buen tratamiento, aposentandolos en el Real. Traxeron las rehenes, que se auian lleuado a Toledo; y mandò el Emperador, que Rodrigo Fernandez con gente de guerra fuesse, y lleuasse los Moros a Calatraua, poniendoles en salvo, porque los de Toledo, que los desleauan matar, ni otros, no les hiziesen daño. Pufose el cerco a este Castillo en el mes de Abril, y entregose a los christianos ultimo dia de Octubre del dicho año. Ganose en el vna fuerça de gran importancia, por los muchos daños, que los Moros hazian corriendo continuamente la tierra de Toledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandò el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarda, basteciendole de armas, y comida. Despidio el Campo, que cada vno se fuesse a su casa; y tomò el camino para Toledo, do fue recibido con gran triunfo, y gozo de todos; y el Arçobispõ, y Clero le salieron a recibir en procesion; y lleuaronlo a la Iglesia de

Que armas usò el Emperador.

Ganose el Castillo de Caçoria, Era 1183. año 1145.

santa

El Emperador

sancta Maria, donde dieron gracias a Dios por las mercedes, que de su diuina mano recibian. Lo restante deste año gastò en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agravios, castigar tyranos, que, con las ocasiones de la guerra, auia demasfiados: con q̄ fue amado de los buenos, y temido de los malos.

Hallo del Emperador por memorias deste año de la Era 1183. que a ocho de Março estaua en Burgos, donde dio a la villa de Pancorua la jurisdiccion de los Alcaldes ordinarios, y confirmò sus terminos. Hallauánse con el, su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Prelados del Reyno; y Gutierre Fernandez, llamandose Principe de Castilla (que es Justicia mayor, o Governador de Castilla). Nuño Perez, Alferéz del Emperador. Góçalo Ruyz, señor en la Bureba: y es bien notable la hechura del signo desta escritura.

Fueros de
Ouedo.
Era 1183.

Son muy notables los Fueros q̄ el Emperador dio este año a dos de Setiembre a la ciudad de Ouedo, y dize que son, los que el Rey don Alonso su abuelo auia dado a la villa de Sahagun. El romance es el mas antiguo y barbaro que he visto, mezclado con Latin, y malo de entender. Conserua la Ciudad, al presente estos Fueros en vna confirmacion, que dellos hizo el Rey don Fernando, Era 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destes Fueros, su muger, y hijos, la Infanta doña Sancha. El Conde dō Matrigue. Nuño Perez, Alferéz

del Emperador. Gutierre Fernandez. El Conde don Rodrigo Gomez de Sádoual. El Còde dō Ramiro. El Conde don Ponçe, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros Caualleros. Gonçalo Bermudez, que tenia a Asturias, Nuño Gallego.

Y en este año, a quinze de Junio estaua en Toledo, que deuio venir del Real sobre Caçorla, a verse cō la Emperatriz, y alli hizo merced al Monesterio de san Prudencio, q̄ agora es de la Congregaciō de Cistel, que està fundado junto al Castillo de Clauijo en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de Monges de habito negro de san Benito, y estuuò sepultado en el, el cuerpo de san Prudencio Obispo de Tarazona, de donde el Rey don Garcia le trasladò al Monesterio Real de Najara, que el fun

San Prudencio Obispo de Tarazona, està en Najara.

dò: y oy posee sus santos huesos con gran veneracion de la Ciudad y toda su comarca, que, con mucha deuocion, acuden a pedirle fauor en sus necesidades. Dio el Emperador al Monesterio de san Prudencio, el lugar de Lagunilla, en trueque por vnas heredades, que el Monesterio tenia en Logroño; junto al Castillo desta Ciudad. Y confirman, que se halluan con el Emperador. La Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sancho. Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Pedro, Obispo de Segouia. Don Bernardo, Obispo de Siguença, que deuia de ser titular. Don Sancho, Obispo de Calahorra. Dō Esteuan, Obispo de Osma. Y dize, que reynaua

reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y que era el año onzeno. *Quo primū Imperatorem locutus fui.* Y en este año por el mes de Setiembre, hizo merced al Monesterio de Oña del lugar de Padron: y confirman su hijo el Rey don Sancho: y no ay memoria de don Fernando. El Cōde don Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Poncio de Cabrera, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique. Gutierre Fernandez, Potestad. Nuño Perez Alferes del Emperador. Diego Muñoz de Carrion. Garcia Ruyz de Burgos. Miguel Felix Merino de Burgos, Anaya Rodriguez Merino de Carrion.

Fundacion del Monesterio de la Espina,
 En este año fundó, y dotó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne Monesterio de la Espina, cerca de Medina de Rio seco de la Ordē de san Benito, y Monges de Cistel, tan principal, como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotísimos los dos hermanos de la Regla de san Benito, y destos santos Monges, que con toda obseruancia la guardauan. Como he dicho, esta señora Infanta nūca se casó, fue gran christiana; y, con fer quien era, fue en romeria a la Tierra santa; jornada tan larga, y peligrosa. Visitó con gran feruor, y deuocion aquellos santos lugares, en que se detuuó cinco, o siete años, socorriendo a los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los Hospitales. Quiso el Señor mostrar quan aceptas

eran las obras desta bendita Infanta, y quanto lucian en el Cielo: y en testimonio dello sucedio, que el dia de Penthecostes, vna lampara, que ella auia puesto ante el Alrar del Hospital que alli está, se encendio milagrosamente, sin que ninguno la encendiesse. Passado el tiempo de su santa romeria, boluiendo para España, vino por Roma a recibir la bendicion del Pontifice Innocencio Segundo, y visitar los santos Apostoles; y el Papa le dio vna parte de la Aspa, en que fue puesto el Apostol san Andres, y otro pedaço de la Cruz, en que fue puesto san Pedro, y vn dedo meñique, que todo se guarda, y tiene oy dia en el Relicario deste santo Monesterio. Passó por Francia esta señora Infanta, donde con la fama de la santidad del glorioso san Bernardo, le fue a visitar, y trató con el de fundar este Monesterio; y el santo le dio a fray Nibardo su hermano, que viniessse con ella a España para hazer esta santa obra: Prosiguiendo el camino llegó a Paris, donde visitó el Real Monesterio de san Dionis, sepultura de los mas Reyes de Francia, que es de Monges de san Benito. Alli, entre otras muchas Reliquias, le mostraron gran parte de la Corona de Espinas, con que fue coronado Christo nuestro Redemptor, que el Emperador Carlo Magno auia traydo. Pidio la Infanta a la Reyna de Francia, que era su deuda, que suplicasse al Rey, la diese

El Emperador

diessse vna Espina de aquella fanta Corona : el Rey lo hizo assi. Car gada deste rico tesoro, vino la Infanta a España. Tenia de su legitima vnos palacios en el mismo lugar, donde agora està fundado el Monesterio, cerca de vna villera suya, que se llamaua san Pedro de Espino, y aqui determinò hazer el Monesterio, y le dorò con ricas posesiones de lugares, montes, y todo lo necessario para el seruicio de los Monges. Despues añadieron los Reyes, y otros bienhechores, con que el Monesterio ha crecido, y llegado a la grandeça, en q̄ al presente està, siendo vno de los mas principales de la Congregacion, y de los señalados del Reyno, como todo es bien notorio.

Era la Infanta doña Sancha, como hemos visto, señora de la villa de Olmedo. En el mesmo lugar, fuera de los muros, fundò vn Monesterio de Monjas de san Bernardo, con aduocacion de Sancti spiritus, y deuio de ser para recogerse en el, aunque no murio, o por lo menos no se sepultò en el, sino en san Isidro de Leon, como dirè. De la fundacion deste Monesterio hecha por la Infanta, no hallè en el papales (que las mugeres guardan los mal), hallè tradicion, de que era fundacion Real, y que en los edificios antiguos estauan las armas Reales, las quales no pusieron en los nuevos, por no ser curiosas las Monjas; y siendo fundacion Real, y de los tiempos de san Bernardo, como tambien dizen, es claro que fue obra desta Infanta,

a la qual, sobre esta fundacion, y la de la Espina, escriue el Santo, principalmente de vn Monesterio, que alguna fanta muger quiso fundar en el lugar, que se dezia Toldanos, que por la contradiccion que agrauiandose los Monges de Carracedo hizierõ, parece que fue en el Bierço, y en los terminos de dos Obispados, que seran Leon, y Astorga, o el de Lugo, que por aquellas montañas confinan. Y le pide el santo a la Infanta, no defauorezca esta obra, siquiera por que Dios aumentasse, y conseruasse la nueua fundacion, que llama: *Pro nouella vestra plantatione illas locos de Espina, &c.* y por la deuocion que con el tenia. Esto dize el glorioso Bernardo con la dulçura que supo dezir todo lo que quiso. Y parece, que el Mõge, que era por la Infanta agente en estas obras, se llamaua Niuardo. El Monesterio de Sancti spiritus de Olmedo, fue siempre estimado de los Reyes, como cosa de su patronazgo; y le hizieron merced, señaladamente el Rey don Pedro, y sus sucesores. Viuen las Monjas con obseruancia, aunque auria mas si sus propios Monges las gouernàran, como es disposicion de Concilios, y muy conforme a rason.

Siete años, dize vna historia antigua, que estubo la Infanta en Ierusalem sirviendo a los pobres en vn Hospital, y que no quiso salir de alli, hasta que nuestro Señor la hizo merced, de que en vna lampara que ella auia dado

dadó al templo el dia del [Espiritu-
santo, se encendio nuevo fuego en
ella por mano de los Angeles.

*APRIETO, Y CONFV-
sion, en que los Moros Españoles es-
tauan, considerando como se perdiã;
y como tratarou de echar de si los
Moros de Africa, y darse al Empe-
rador.*

Era 1183.
año 1145.

DEpendia el gouierno, que los
Moros de España tenian, de
los Reyes de Marruecos, que, como
supremos y soberanos señores, po-
nían en las Ciudades Virreyes, y en
los Castillos Alcaydes; y llebauan
grandes tributos, y rentas, que los
Moros de España dauan. Queda
dicho, como los Almorauides de
Africa se apoderaron de los Mo-
ros de España, y quando comen-
çó su Imperio en ellos: y presto ve-
remos su perdicion, y cayda. Dize
pues esta Historia, que se juntaron
los Moros Agarenos, viendo como
el Emperador por vna parte les ga-
naua tantas y tan importantes pla-
ças; y por otra sentia los malos tra-
tamientos, que de los Gouernado-
res Africanos recibian; porque los
trataua como esclauos, consumi-
do la sustancia, y nata de la tierra.
Alçauanse con las haziendas, qui-
tandoles las mugeres, forçando las
hijas donzellas; resoluieronse, en
que les era mejor morir, o echar-
los del Reyno, sacudiendo de sus
cuellos vn yugo tan pesado, y
tyrano. Eran otros de parecer,
que ante todas cosas pidiessen al
Emperador paz, confederandose

con el, haziendose sus vassallos, d-
dole los tributos, que dauan a los
Africanos. Fueron todos deste a-
cuerdo, pareciendoles saludable
consejo; y porque el Rey Zafado-
la, que era de la linea antigua de
los Reyes naturales, que solian te-
ner antes que los Moros Africa-
nos los tyranicassen, era muy ami-
go, y fiel vassallo del Emperador, y
que por su medio alcançarian la li-
bertad, que tanto desleauan, li-
brandose de la sujecion de los A-
fricanos: acordaron de llamarle, y
offrecerle el Reyno; pidiendole,
tomasse la mano con el Empera-
dor, para el buen suceso deste he-
cho. Determinados, y resueltos
en la dicho, y tratado, eligierõ por
su Capitan a Mahomet, que era vn
Moro principal de la sangre de los
Reyes passados. Y en el mes de O-
tubre de la Era 1183. se leuataron
contra los Moabitas Africanos, ma-
randolos a todos, sin perdonar a
vno de quantos auia en Merturla,
en Valencia, y Murcia, Lerida, en
Tolosa, y a todos los Alcaydes, que
estauan en las fuerças, y presidios
de España; y a vn mismo tiempo,
po el Rey Zafadola, que de bu-
ena gana vino en la conjuracion,
procedio con el mismo rigor de
armas contra les Moros Africa-
nos, que estauan en Cordoua, Iaë,
Vbeda, Baeça, Anduxar, Seui-
lla, Granada, y por toda la co-
sta del mar Mediterraneo, haf-
ta boluer a Toledo. Pelearon
con Abengamia Rey de Cordo-
ua, y vencieronle, marandole mu-
chos de los suyos. Fue grande
la mor-

El Emperador

la mortandad, y carniceria que en todas partes se hizo. Abengamia, que era valeroso Capitan, procuró recoger los que pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla, y acudieron a el todos los que pudieron escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbacion, que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejante, despues q los Moros entraron en España. Auia en este tiempo vn Sacerdote, o Alfaqui en Cordoua, persona de mucha autoridad, y reputacion, riquissimo, y tenido por santo entre sus Moros, llamauale Abenfandi. El le llamo a Farax, Alcayde de Calatraua, y a todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, que no conuenia que Zafadola reynase, que era muy amigo de los christianos, y los meteria en otra seruidumbre peor, que la pasada, que lo mejor era matar a Zafadola, y le uantarlo a el por Rey, pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le venia mas derechamente el Reyno, que a Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tuuo luego auiso, y a la ora llamo a todos los Caualleros christianos, q tenia con siigo, q fuaa mas dellos q de los propios Moros, y saliose con ellos de Cordoua, yendole acompañando Farax, Adalid de Calatraua, y dixo Zafadola a Farax: Tego entendidos tus tratos, y trayciones; no saldras con ello, ni lo veran tus ojos. Y boluiendose a los Caualleros, y soldados christianos, les

dixo: Amigos, este traydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida. Y al punto hizieron pedaços alli. Supolo luego Abenfandi, y couocando el vulgo de Cordoua, salio cõ mano armada en seguimiento de Zafadola, y los suyos, mas ellos se escaparon, y fueron a Iaen, y de alli passaron a Granada, donde hizo guerra a sus enemigos: y Abenfandi fue recibido en Cordoua por Rey, y Capitan. Embiò Zafadola auisando al Emperador de lo que passaua: el nueuo leuuntamiento de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas Ciudades de la Andaluzia, que ni querian recibirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos, que debian. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Manrique Hermengobl, y al Conde don Ponçe, y a Martin Fernandez, valeroso Alcayde de Hita, que con gente de armas viniessen luego en fauor de Zafadola, y hiziesen cruel guerra. A la hora ordenaron los Condes el viaje: y juntando vn buen exercito, entraron por la Andaluzia, matando, y destruyedo todo lo que era de la nueua parcialidad, en que hizieron tantos daños, que viendo se los Moros consumir con tantas guerras ciuiles, y con la que los christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar a Zafadola, ofreciendole el Reyno, el qual con la codicia del, juntò la gente que pudo: y vino con grueso exercito, a vista del exercito christiano, y dexandolo en su Real, llegó solo con

cō pocos Caualleros al delos Christianos, de paz, para hablar a los Condes. Fue dellos bien recebido, y les pidió q̄ le diessen la presa y gentes que le auian cautiado, y q̄ se yria con ellos al Emperador, y se pondria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse, y mandasse. Respondieron los Condes que de ninguna manera harian tal cosa, que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujar los reueldes de algunas Ciudades, y q̄ los castigasse y destruyesse, y q̄ ellos no auian hecho mas de lo q̄ el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondió Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuios q̄ pido, quitaros lo he por fuerza de armas peleando en este campo con vosotros. Dixeron los Condes: Pues muy en hora buena, que nunca mejor ocasion q̄ esta. Boluio Zafadola a su exercito, y poniéndose en orden los vnos y los otros arremetieron con furor, cayendo de vn lado y otro, muchos por tierra. Embrabeciose la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar a los Christianos la vitoria, y començaron a desfayar los Moros, y finalmente a huyr, quedado muchos muertos en el campo, y con ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuiuo, y preso de vnos soldados: y estando en porfia sobre quien le auia de llevar, llegaron vnos soldados que llamauan Pardos, y conociendole lo mataron, que dió gran pena a los Condes, que no quisierā

su muerte. Dieron luego auiso al Emperador delo sucedido, y muerte del Rey Zafadola, y hallaronle los correos en Leon, y aunq̄ de la vitoria, y buenos sucessos de los Condes recibio plazer, diole notable pena la muerte de Zafadola, dando muestras della a todo el pueblo; por donde entendieron hasta los mismos Moros, que el Emperador no auia sido parte, ni sus gētes le auian muerto por su orden. Succedió esto Era 1183. porq̄ dizen las memorias de Toledo. *Fue Zafadola en el mes de Enero a Cordoua, e matò a Forax adalid, e fuyo a Granada, e despues q̄ fuyo Zabeola leuantaron a AbenHandi Rey en Cordoua en el mes de Março, Era 1183. le dio Zafadola con Christianos, e mataronlo en el mes de Febrero, Era 1184.* El Alcayde de Abengama con muy luzida gente de guerra que auia juntado vino contra Abenfandi nuevo Capitan de Cordoua, y no se hallò cō fuerças, ni animo para esperarle, salió huyendo de Cordoua, y metiose en Anduxar con todos los q̄ le seguian, y los de Anduxar lo recibierō de buena gana. Luego acudiò Abengamia, y cercolo en la ciudad con mucha gente de acuallo y diestros ballesteros, y començò con grandes ingenios y maquinas a combatirla fuertemente. Como Abenfandi considerase el aprieto en q̄ estaua, y q̄ no tenia fuerças para defenderse de su enemigo Abengamia, embiò al Emperador lo socorriese, y que el se daua por su vassallo, y pagaria los tributos q̄ quisiese. El Emperador oyo bien

A a la

El Emperador

Los Christianos van a socorrer la Villa de Anduxar

la embaxada, y mandò llamar a Fernando Ioanes Duque, o Capitan de la Limia, en Galicia, fiel amigo y vassallo fuyo, que en los encuentros que el Emperador tuvo con el Rey don Alonso de Portugal, en la Limia le siruiò fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis Caualleros, y soldados los que quisieredes, y quantos os pareciere ser necessarios, y yd a Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta que yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernando, lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le pareciò, y fue marchando con ella a largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: como se vieron juntos, salieron fuera a pelear con Abengamia, No huò entre ellos batalla señalada, mas de que diuersas vezes tuuieron sangrientos recuentros, y escaramuças en que fueron varios los sucessos, ya fauorables a vnos, ya a otros.

PAZ QUE EL EM
perador procuró hazer entre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona,

*Era 1184.
año 1146.*

ENtre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan sangrienta y cruda, que dolliendose el Emperador de tantos males, y muertes como por ella padecian los inocentes, procurò

componerlos. Para esto les pidió, q se viesen con el ensen Estuevan de Gormaz. Concertaronse las vistas para cierto dia del mes de Noviembre deste año 1146. donde al dia señalado acudieron todos, y con el Emperador sus hijos los Infantes el Arçobispo de Toledo don Ramon, con otros muchos Perlados y Caualleros. No fue poderoso el Emperador, para concertar las pretensiones de los Principes; y afsi no se effectuò, mas que vna tregua entre ellos, por cierto tiempo; y que para vna señalada jornada, que el Emperador pretendia hazer contra Moros el Rey don Garcia, le ayudase por tierra, y el Conde don Ramon por mar, con todas sus gentes, y fuerças. Con esto se boluieron a sus tierras, para poner en orden lo necessario para esta santa jornada.

Ay noticia, que a doze de Hebrero, que entrau la Quaresma, estaua el Emperador en Coyança, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estaua con el don Arnaldo Obispo de Astorga, a quien el Emperador, y a su Iglesia, dio vnas Aldeas: don Iuan Obispo de Leon. Don Guido, de Lugo. Don Martin, de Ouiedo. El Conde don Ponçe, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Don Nuño Perez, Alferes del Emperador, Lope Lopez de Carriò, el Còde Ramiro Flores de Guzman, el Conde don Fernado de Galicia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sando-

Valencia de don Iuan se llamo Coyança.

Sandoual, Pelagio Cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez, merino de Asturias.

FAMOS A ENTRADA QUE
el Emperador hizo en la Andalucia y Reyno de Iacn, y toma de Baeça Ciudad principal.

Era 1184
 año 1146

Algunos sienten q̄ esta Ciudad no es la q̄ agora llamã Baeça si no Baça, por q̄ Baeça esta muy a trasmano para poder ir el exercito del Emperador, y Baça esta en el camino para Almeria: mas los priuilegios Garibay Mariana de rebus Hispanie Anales d̄ Aragon, Argote d̄ Molina, dizen que fue Baeça y en ninguna parte he visto que el Emperador

CON la buena ocasion que los Cielos ofrecian al Emperador don Alonso, reboluiendose los Moros, y abraçándose entre si mesmos, y llamado de muchos dellos, quiso aprobecharse del tiempo, y sabida la muerte de Zafadola q̄ fue por Hebrero, llamo sus gentes para entrar con poderosa mano, en abriendo el tiempo en el Andalucia, y asì en el mesmo año de la Era 1184. fue la famosa entrada del Emperador cõtra Cordoua, y la toma de Baeça. Llego el Rey dõ Garcia de Nauarra cõn muy escogida caualleria, y gente de guerra a juntarse con el Emperador. El Conde don Ramon de Barcelona vino cõ su gente armada sobre mar, contra Almeria, como estaua concertado, para combatir por mar, y por tierra esta Ciudad, que era vna cueba de ladrones, y cofarios. El Emperador tenia junta la potencia de todos sus Reynos, no quedando hombre de fuerte que no le viniessse a feruir cõ sus armas, y cauallo; y los ricos hombres, y señores con todos sus parientes, y amigos, embiando todos los Concejos sus gentes. Fue tan poderosa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordoua: no tubo en el camino ef-

torio alguno: y llegando a vista de los muros de Cordoua, el Gouernador desta Ciudad que se llamaua Abengamia, puesto por el Miramolin de Africa Rey de Marruecos, no se teniendo por parte para resistir al Emperador, le rindio la Ciudad. entregándole las llaves de ella: y el Emperador con el Rey de Nauarra entraron en la Ciudad de paz, y viendo que no era posible sustentarla, ni conuenia desmembrar el exercito para dexar en ella presidio, siendo el intèto principal del Emperador tomar a Baeça, y Almeria, dexosela al mismo Abengamia, con omenage que hizo de tenerla por el Emperador.

Dizelo asì el tumbo negro. *Eodem anno capta fuit Cordoua, ab Adelfonso Imperatore.* Habla de la Era 2184. Y dizen las memorias Era 1184. *el Rey Abengamia saco al Rey Aben Handin de Cordoua en el mes de Febrero: despues en el mes de Mayo prisso el Emperador a Cordoua e despues diola a Abengama.*

Esta fue la primera vez que la gran Ciudad de Cordoua, cabeza de la Morisma de España fue entrada, y abatida por los christianos. De Cordoua passo el cãpo contra Baeça. Era Baeça vna fortissima Ciudad en que tenian los Moros la fuerça, y amparo del Reyno de Granada. Y asì como llego el exercito christiano, y la cercaron, acudieron en su defensa: y se puso en resistencia, defendiendola valientemente los Moros q̄ en ella estauan. Y pareciẽdo dificultosa de tomar, estãdo el Emperador dudoso q̄ haria,

tomo a Baeça, aã que conforme al camino para Almeria no pudo dexar de tomarla.

Cordoua se da al Emperador.

Cercos de Baeça.

El Emperador

sobre insistir en el cerco, o alçarle dizen q̄ se le apareció el bienauenturado S. Isidro Arçobispo de Seuilla esforçandole, y asegurando de la vitoria: y q̄ así la tuuo de muchos Moros, que venian a la so correr; que á la vista de la ciudad les dió vna sangrienta batalla, en que los venció y destrozó: y los de la ciudad viendose sin remedio, se la entregaron. En memoria desta vitoria, y honor de S. Isidro bienauenturado, Doçtor de España, y deste insigne milagro, edificó allí vn conuento de Reglares, a nombre deste Santo. Y por auerse señalado en esta batalla y toma de Baeça el Conde don Manrique, el Emperador se la dió en honor, dexando para su defenfa muy buenas compañías de soldados, y gente escogida de guerra. Así veremos q̄ en los priuilegios Reales, que de aqui adelante se trayran confirma en ellos el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Dizen, que este Conde fue padre de los tres Condes, don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murió entre los Moros, estando en Baeça. Poco tiempo duró Baeça en poder de los Christianos, porq̄ luego que murió el Emperador, su hijo el Rey don Sancho desamparó esta frontera: y como murió y quedó su hijo don Alonso tan niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y Caualleros de Castilla vuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar a Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron hasta

El Conde don Manrique queda cõ Baeça.

Eoluióse a perder Baeça.

que el Rey don Fernãdo el santo se la boluió a ganar con arta dificultad, señalãdose en ella muchos Caualleros, particularmente los de Haro. Trata esto largamente Argo te, lib. 1. cap. 73. y en los siguietes.

Auia buuelto la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, ya en este tiempo del viage santo q̄ hizo a la tierra santa, passando por Francia, de dõde traxo la deuocion de S. Bernardo, y fundó como he dicho Monesterios de su habito en Castilla: traxo así mesmo otra deuocion del bienauenturado S. Rufo, q̄ en aquellos tiempos hizo vna reformation de vida, tomando la regla de S. Agustín, y se fundaron monesterios muchos de Clerigos reglares, que se llamarõ Canonigos de S. Agustín: y es así, q̄ todos los monesterios q̄ dellos ay en España, la mayor antigüedad q̄ tienen es deste tiempo, y antes no; ni en España se conoció la Regla de S. Agustín: y es verdad q̄ he visto infinitos papeles los mas antiguos de España, reglas, estatutos, concilios, profesiones de religiosos de mil años a esta parte despues que ay monesterios en España, y en ninguna parte he hallado memoria de la regla de san Agustín, sino algunas reglas hechas por varones santos q̄ se juntauan, y jurauã de obedecer a vno y guardar aquellas reglas, o estatutos; y esto, si bien no todo hasta años adelante cesó luego que se publicó la regla de S. Benito, que la tuuieron por diuina, y llamauan por excelencia, la regla santa.

Y así

Santa regla de S. Benito.

Y assi es sin duda, q̄ quantos monesterios vuo en España desde el fante hasta este tiẽpo, y todos quãtos fantosha auido religiosos fueron de S. Benito. Desto tẽgo dicho y probado bastantemente. Digo pues q̄ la Infanta doña Sancha puso canonigos reglares en S. Isidro de Leon, q̄ hasta alli auia sido de monges, y mōjas de S. Benito, y el Emperador su hermano por la deuocion grande que tenia al fante y en reconocimiento, y memoria del fauor del cielo que en la conquista de Baeça le auia dado, ayudò a esta santa poblaciõ, y quiso q̄ viuiesse en Leon esta nueua regla y modo de viuir, como lo auia puesto en Baeça. A las monjas, q̄ aqui en S. Isidro de Leon estauan, dizẽ q̄ las passaron a Carauajal vna legua de la ciudad, donde vimos vn gran monesterio de monjas Benitas, que agora estan en Leon.

LEYES DEL FVERO QVE
el Emperador don Alonso diò a la ciudad de Baeça.

Dio el Emperador a la ciudad de Baeça Fuero por donde se gouernasse: el qual fue original del Doctor Benito Arias Mótano del habito de Santiago, illustre splendor y gloria dela Andaluzia, y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

Fuero del glorioso Rey don Alfonso.
Todos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña, & si Cundes, & Potestades, Caualleros o Infançones vinieren a poblar a Baeça, si

quiera seyan de mio Regno, si quier de otro, tales caloñas ayan cuerno los otros pobladores, tambien de muerte cuerno de vida. Por la qual cosa mando, que no aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obispo. Todos los otros fijos dalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Vecino de Baeça non de Montadgo, ne Portadgo de Taxo aca.

El Concejo de Baeça non vaya en bueste sino en su frontera, e con el Rey, e non con otro: E del Rey ayuso vn señor, vn Alcayate, e vn merino aya. Ninguno pueda vender, ni dar a Monges, ni a omes de orden, rayz ninguna ca cum a ellos vieda su orden, de dar, ni vender rayz ninguna a omes seglares viede a vos vuestro fuero, & vuestra costumbre aquello mismo. Todo aquel que casa ouiere en la vila, e poblada la tuuiere, seya quieto de toda pecha, si non en los muros dela, e del termino en sus torres: Empero el Cauallero que caualo tuuiere en su casa, que vala cinquenta meticales, e dende arriba, non peche en ningunas cosas por todos tiempos.

El marido non de nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna cosa nõ ha de poder mandar el marido a la muger, ne la muger al marido, sin amor de los herederos.

El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que ficare con rayz, seya de los herederos, ca non es derecho, ne comunal cosa por desheredar a los suyos, dar mueble, o rayz a los monges.

De algunas leyes deste Fuero, hizo memoria Ambrosio de Morales

El Emperador

rales en el cap. 48. del lib. 2. para comprobacion de la forma que se tenia en España para saluar, y con purgar los delitos por el fierro ardiente. Yo solo he puesto estas pocas (que en ella oy se guardan) para ornato desta historia.

Por el mes de Mayo, de la Era 1184. entro el Emperador en la Andalucia, y tomò a Cordoua, y se detubo en la toma de Baeça hasta la entrada del año siguiente, que tanto porfiaron en se defender los Moros de Baeça. No quiso el Emperador boluer a Castilla sin conquistar a Almeria, contra la qual auian llegado las armadas de los Ginoueses, y Conde de Barcelona, que la auian de combatir por la mar. Tubola el Emperador todo el hibierno sitiada, y no se le rindio hasta el año siguiente de la Era 1185. que así lo dizen las memorias de Toledo.

A R M A D A C O N T R A Almeria.

Era 1185
año 1147 Deseaua el Emperador don Alfonso conquistar la Ciudad de Almeria puerto, y fuerça de mucha importancia, y como la empresa fuesse dificultosa eran necessarias muchas fuerças. Estauan en este tiempo mal auenidos, y haziendose guerra don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, y don Ramon Berenguel Principe de Aragon: desseo concordarlos por ser tan deudos suyos, y por ayudarse de ellos para esta conquista, y por No uiembre de la Era de 1184. los juntó en S. Esteuan siendo medianeros, y componedores, el Infante

don Sancho sobrino del vno, y yerno del otro, el Conde don Hernando de Galicia, el Conde don Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerique, el Conde de Vrgel, don Armengol, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Siguença, don Esteuan Obispo de Osma, y Gutierre Fernandez, q̄ por el Emperador tenia cargo dela frontera de Soria. No se pudieron concordar estos dos Principes: lo que pudo alcançar dellos el Emperador fue, suspesion de las armas por algun tiempo, y que todos se juntasen, y hiziesen vna liga contra los Moros de Andaluzia y señalaron que para la entrada del verano del año siguiente de 1147. tuuiessen aprestadas sus armas, y gentes. Con esto boluio cada vno a su casa, y el Còde de Barcelona, a quien se dio el cuydado de la flota que se auia de juntar para combatir a Almeria por mar y por tierra, partiò luego a Barcelona, donde hizo la leua de gentes, y pidio a los Caualleros Varones, y Principes amigos, y vassallos que le ayudassen en esta fantajada jornada. Los principales que dizen que fueron el Conde de Vrgel, don Armengol de Castilla, nieto de don Pedro Ansurres, el Senescal Guillen Ramon de Moncada, Guillen de Cerebellon, Giliberto de Centellas, Ramon de Cabrera, Señor de Monclus, Guillen Folch, Vizconde de Cardona, Guillen de Anglesola, Ponce de Santa Paula, Gui-

Guillen de Claramont, Hugo de Troya, y otros muchos caualleros. Llego despues desto a la playa de Barcelona la flota de los Genoueses que auian sido auisados, y llamados por el Emperador para feruir en esta guerra con sus galeras pagadoselo, y si bien no toca a esta historia dire vn acto digno de memoria que con deuocion, y como Principe Christiano hizo el Conde de Barcelona en seruicio de Dios, como era costumbre hazerle los Caualleros quando yuan a alguna jornada donde se temia el peligro, este fue mandar, que quãdo algun Obispo muriessse ningun ministro de justicia pudiesse entrar en su casa, ni saquearla, ni tomar sus bienes, sino que fuessen libres, y si quedassen para su Iglesia, y el sucessor de aquella filla: que seria bien se hiziesse agora, pues su Santidad goza tan poco de los espolios y los pobres, y las Iglesias, y los Perlados padecen tanto. Por parte del Emperador se juntaron en Castilla los Capitanes, y gētes, que segun vn prefacio que yrà en esta historia, fueron el Conde don Fernãdo con la gente de Galicia, el Cōde don Ramiro de Guzman con la gente de Leon, Ramiro Flores con la gente de Asturias. La gente de Castilla con toda la nobleza della, y el Emperador por su Capitan, el Cōde don Ponce cō la gente de Estremadura, el Conde don Fernando Ioannes, Albar Rodriguez nieto de Albar Fañez de Toledo, tan valiente que, que le comparan con el Cid, Martin Fer-

nãdez de Ita, Gutierre Fernandez de Castro, Ayo del Rey don Sanchito el Deseado, el Conde Almarique, o Manrique, el Rey don Garcia de Nauarra yerno y con-fuego del Emperador con mucha, y muy luzida; y valiente gente, como lo son los Nauarros.

Passaron los Reyes con el Campo contra Almeria, Ciudad que era de muy gran contratacion, a donde ya auia llegado el Conde de Barcelona con su armada, y de los Genoueses. Era Rey, o caudillo de Almeria Yaheya Aben Hir Alnayar. Apretose el cerco, y se le dieron resios combates por mar, y por tierra: Y por la parte de la tierra derribaron vnas torres, y lienço del muro con que los Moros se dieron por vencidos; y pidiendo partidos no quiso el Emperador oyrlos, y asì se entrò la Ciudad, recogiendo se mas de veynte mil Moros a vn fuerte della, donde luego fueron cercados, y por muy largo rescate que dieron, los dexaron salir con las vidas. Dizen que fue la toma desta rica Ciudad a diez y siete de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco. Las memorias de Toledo dizen, *Prisieron Christianos, Genoueses, Almeria, en el mes de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco.* De manera, que se detuuieron artos dias en la conquista de Baeça, y Almeria. La verdad se vera por los Priuilegios de quien hare relacion. Fue riquissima la pressa que se huuo, y aquel precioso vaso de

Toma de Almeria.

El Emperador

esmeralda que dio el Emperador a los Ginoueses que auian ayudado con su armada. Partieron los Princes lo mas precioso entre si, dando al Emperador la mejor parte al Rey de Nauarra, y Conde de Barcelona, y entre los soldados se repartio lo demas: y dexando muy a recado la Ciudad con mucha gente de guerra, los Princes se boluieron a sus tierras, ricos y victoriosos, siendo recibidos por todos los lugares con grandes alegrías, y procesiones: porque fue esta vitoria de Almeria muy estimada por toda la Christiandad, por auerse quitado aquel refugio de los corsarios que hazian notables daños en todas las costas del mar Meditarranto.

Dire vn milagro digno de memoria, que escriben, que sucedio en la conquista desta Ciudad: y fue que en vno de los muchos asaltos que los christianos la dieron, fue preso por los Moros don Garceran de Pinos Cauallero Catalan, por cuya libertad, y rescate pedia el Rey Moro de Granada vn precio excessiuo, cien mil doblas de oro, cien paños de seda de Tahir, ò Tauris, cien cauallos blancos, cien bacas bragadas, y cien donzellas. Y aunque tan extraordinario, procuraron con todo esso buscarle don Pedro Galceran de Pinos, y doña Berenguela de Moncada, padres del cautiuo, y los vasallos de la Baronia de Pinos, y lo embiaron camino del puerto de Salou donde auia ya competentes nauios para llevarlo a Granada. Pero

no fue menester embarcarlo, porque en lo que ay desde Tarragona a Salou, que es poco trecho hallaron a don Galceran con libertad, y auia se la dado el bienauenturado san Esteban patron de su Villa de Bagan, cabeza de la varonia de Pinos, a quien el auia estado continuamente pidiendo esta merced: Que en el postrer dia de su prision a la tarde le aparecio vestido como Diacono, y cercado de gran claridad, diziendo baxaua del cielo para librarle. Vio la maravilla otro Cauallero Cathalan compañero suyo que con el auia sido cautiado en la mesma jornada de Almeria llamado Sancerim, señor del Castillo de Suyl: y quedando con ella enseñado para procurar su libertad inuocó a san Gines patron de su Castillo: el qual al punto le apareció para darsela. Los dos santos sacaron de la prision a estos Caualleros tan poderosamente, que el dia siguiente al romper del alua dieron con ellos en el dicho puerto de Salou. Escriben esto autores muy graues.

Antes de referir lo que los priuilegios dizen desta conquista de las dos Ciudades quise poner aqui vn capitulo de vna muy antigua historia escrita de mano en el mesmo estilo, y lenguaje que la halló.

,Pues que auemos contado de la justicia que hizo el Emperador, cõuiene q̄ vos digamos como cercó a Baeça, è a Almeria, è como las prissó. El Emperador sacó su hueste muy grande, è cerco a Bae

ca, e yogo sobre ella muy gran sa-
 çon; assi que los christianos non
 los podian durar, e yaanse dende:
 e los Moros quando los vieron,
 como los christianos se yuan den-
 de, ayuntaronse en vno, e huie-
 ron su Consejo que diessen bata-
 lla al Emperador, & que deserca
 sen la Villa. E el Emperador ya
 siendo dormido en su lecho, apa-
 reciole sante Isidro, e començole
 de conortar, e dixole, que saliesse
 otro dia lidiar con los Moros, e q̄
 el le ayudaria de manera que ven-
 ceria los Moros. E otro dia de
 grande mañana, armaronse los
 Christianos, e los Moros vinieron
 de la otra parte, elidiaron muy
 fuertemente, e fueron los Moros
 vencidos, e malandantes, segun q̄
 lo dixera el confessor, e mataron
 muchos dellos sin cuenta, e cor-
 tieron los otros cinco leguas, fi-
 riendo, e marando en ellos; e los
 Moros fincarõ por pecheros: mas
 luego que salio dende el Empera-
 dor, tomaron los Moros la Villa, e
 apoderaronse del Alcaçar: e por
 este milagro ordenò despues el
 Emperador la Iglesia de S. Isidro,
 de Canonigos reglares, E desq̄ o-
 uo el Emperador cõ querido a Ba-
 ça fuesse para Almeria, e cercola, e
 estrago toda la tierra, e teniendo
 la cercada, vinieron en su ayuda
 don Remondo Conde de Barce-
 lona, e los Genoueses con muy
 grande flota: e con ayuda del Con-
 de, e de los Genoueses presò la
 Villa en esta guissa. Tomo la Vi-
 lla para si, e tomo el auer que ay-
 ganò, e fizo otra parte e de vna

escodilla de Esmeralda fizo otra
 parte, e mando a los Genoueses q̄
 escogiesse de aquellas dos par-
 tes, el auer, o la escodilla: ellos to-
 maron el escodilla, antes que el
 auer, que era muy grande, e touie-
 ronse por pagados con ella, e lle-
 uaronla para Genoua, y la tienen
 muy bien guardada; e dio el auer
 al Conde don Ramon su suegro.

*-Esta Esme-
 ralda es
 toda de
 vna pieça
 y la tiene
 oy dia Ge-
 noua.*

Parece assi mismo, que en esta
 jornada se tomo el fuerte Castillo
 de Calatraua, donde los Moros
 tantos males y daños anian hecho
 a los christianos. No he hallado
 historia que trate de la toma desta
 Villa, mas de vn priuilegio en que
 el Emperador da a la Iglesia de A-
 storga, y a su Obispo don Arnaldo
 muchas heredades, y dize la fecha,
 en Salamanca a tres de Hebrero,
 Era 1185. en el año que el Empe-
 rador tomo a Cordoua, y le fue
 buelta Calatraua, y conforme a es-
 to la toma destas Ciudades fue en
 el año de la Era 1184. que el No-
 tario cuenta aqui el año que fue
 fin del de 1184. y principio del de
 1185. como agora comunmente
 hablamos. Y por otra donacion
 que los dichos Emperador, y Em-
 peratriz hizieron a la dicha Iglesia
 de Astorga, y a su Obispo Arnaldo
 a quatro de Abril Era 1185. dize
 que reynaua en Leon, y en Cordoua.
 Y las memorias de Toledo di-
 zen que en la Era 1185. por el mes
 de Henero se tomo Cordoua, y
 era que aunque el Emperador es-
 taua con su campo en la Andalu-
 cia, otros Capitanes hazian entra-
 das, y falceauan lugares, y a vezes

A a 5 gana-

El Emperador

ganauan, y otras boluian con las manos en las cabeças, que afsi les sucedio este año, que vnos ganarõ a Calatraua, y otros fueron muy bien descalabrados, que afsi dizen las memorias *Arrancada sobre los Christianos en Alcanubat, Era 1185.* Parece bien la ocupacion que el Emperador tubo este año, y el passado: porque dellos ay priuilegios suyos. El Monesterio de san Pedro de Arlança tiene vna carta fecha Era 1185. a quatro de Hebreo q̄ es vna concordia con la Iglesia de Olma, y dize en la data, *Anno videlicet quo Eldifonfus Hispaniarum Corduuamet Calatrauam vi cepit, & Abengamian Regem Mobahitarum sibi subiugauit.*

Los caualleros, y ricos hombres que en este año de la Era 1185. fueran en los priuilegios son. El Conde don Ponce que tenia la tierra de Cabrera, Mayordomo del Emperador, Nuño Perez Alferrez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Manrique que tenia a Baeça cõ Rodrigo Gomez de Sã doual, Pelayo cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez

Mayordomo de Asturiás, el Conde de Virgel Hermengol, Conde don Ponce que tenia a Morales, y de su mano, su yerno Vela Gutierrez, Põcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara que llama de Nauarra, el Conde don Lope de Castilla vieja, que son las merindades de Burgos, Pero Gimenez que tenia a Logroño, el Conde don Pedro Ossorio, el Conde don Ossorio, Diego Fernãdez Mayordomo del Emperador, Gonçalo Ruyz que tenia la Bureba. Prelados, don Iuan Obispo de Leon, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouedo, dõ Arnaldõ Obispo de Astorga, don Iuã Arçobispo de Toledo, dõ Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la cõquista de Almeria q̄ en fin de la historia de Toledo la escriuio el autõr, en versos barbaros, y mal concertados: mas por lo que merece su antiguedad, y decirse en ellos la orden q̄ tubo el Emperador en llevar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados Caualleros que en esta jornada con estremado valor se señalaron, cuyos descendientes ay oy dia, pondre aqui este prefacio, que afsi lo llama.

Prefacio de Almeria.



*Ex pie, Rex fortis, cui sors manet ultima mortis
Da nobis pacem, linguam praebeq̄ loquacem:
Vt tua facundè miranda canens, & abundè,
Inclita sanctorum describam bella virorum.
Doctores veteres scripserunt praelia Regum,
Scribere nos nostri debemus, & Imperatoris:*

Præ-

*Prælia famosa, quoniam non sunt tædiosa,
 Optima scriptori, si complacet Imperatori,
 Reddantur iura, quod scribat bella futura,
 Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,
 Et bellatoris donum petit omnibus horis,
 Ergo quod elegi describam bella sub Regi
 Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.*

Conuenere duces Hispani, Francigenæq;
 Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,
 Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,
 Hic Adefonsus erat, nomen tenet Imperatoris,
 Facta sequens Caroli, cui competit equiparari,
 Gente fuere pares, armorum vi coequales.
 Gloria bellorum gestorum par fuit horum,
 Exitit, & testis Maurorum pessima pestis,
 Quos maris aut astus non protegit, aut sua tellus,
 Nec possum vissum mergi, vel ad aethera sursum
 Suspensi victa, scelerata fuit quia victa,
 Non cognouere Dominum, merito periere,
 Ista creatura merito fuerat peritura,
 Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,
 Barbara gens talis, sibi met fuit extialis,
 Adorat menses, venturos nuntiat enses.
 Non tulit impune, quidquid male fecerat ante
 Numero maiores, diuino numine minores,
 Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,
 Cætera gens gladijs caduntur more bidentum,
 Nec remanent teneri quicumque valent reperiri,
 Cælestis dira super hos dimittitur ira,
 Ne nos longa mora turbet vis tardior hora.
 Est opus incepti redeamus ad alta laboris.

Ponti

El Emperador

Pontifices omnes Toleti, sive Legionis,
Exempto gladio diuino, corporeoq;
Orant maiores, inuitant atque minores,
Vt veniat cuncti fortes ad praelia tuti,
Crimina persolunt, voces ad sydera tollunt,
Mercedem vitæ spondent cunctis utriusque
Argenti dona promittunt cumq; corona,
Quidquid habent Mauri rursus primititur auri,
Pontificus clangor tantus fuit, & pius ardor,
Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,
Vt vix iam teneri posset armati teneri,
A canibus ceruus velut in syluis agitatus,
Desiderat fontes dimittens undiq; montes
Plebs Hispanorum, sic praelia Sarracenorum,
Exceptans aque non dormit nocte dieq;
Turba salutaris resonat per climata mundi,
Vox Almæria cunctis est agnita dira,
Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,
Hæc iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,
Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,
Pontificum lux est, Moabitum ultima nex est,
Francorum sors est, Maurorum pessima mors est,
Lis Francis, pax est Mauris, licet inclita fax est,
Hispanis ros est, bellandum deniq; mos est,
Argenti pars est, auri promissio scæse est,
Longa q; est crux est, bellandi gloria lux est.
Mæius est mensis procedit Galliciensis,
Præcepta Iacobi primo dulcedine sancti,
Vt cæli stellæ sic fulgeat spicula mille,
Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,
Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,
Ferritinnitus, equorum nempe rugitus;

Era Almeria vna cueua de cofarios donde se recogian, y salian a robar.

En Mayo falio el exercito.

Sut-

*Surdescunt montes, exsiccant undique fontes,
 Amittit tellus pascendo florida vellus,
 Pulvere pranimio, villescunt lumina Luna,
 Splendor athereus frustratur lumine ferri,
 Strenuus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus
 Regali cura moderando Gallica iura,
 Imperatoris erat nata tutamine fultus,
 Hunc si vidisses fore Regem iam putavisses,
 Gloria regali fulget, simul, & Comitatu,
 Florida milities post has urbis Legionis,
 Portans vexilla, prorumpit motu Leonis,
 Hac tenet Hispaniatus culmina Regni,
 Regali cura scrutatur Regia iura,
 Eius iudicio patria leges moderantur,
 Illius auxilio fortissima bella parantur,
 Vt Leo devincit animalia, utq; decore,
 Sic cunctas urbes hac vincit prorsus honore,
 Lex fuit antiqua, sunt eius praelia prima,
 Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,
 Illius signa tutantia cuncta maligna,
 Auro sternuntur quoties ad bella geruntur,
 Cæcus Maurorum visu prosteruntur horum,
 Nec valet in parva consistere territus auro,
 Vt Lupus urget oves, maris ut premit corda Leonis
 Hac lux vitatos sic perterruit Hismaelitas,
 Aula primo pia consulta voce Maria,
 Concessa scelerum venia pro more piorum,
 Velis extensis procedit flammeus ensis,
 Occupat, & terram, virtus fortissima totam,
 Gramina pascuntur, palea sine fine teruntur,
 Hos Radimirus sequitur Comis ordine mirus,
 Prudens, & mitis Legionis cura salutis.*

Forma

El Emperador

Forma praclarus natus de semine Regum,
Est Christo charus seruans moderamina legum,
In cunctis horum visum tenet Imperatoris,
Peruigili cura, cui seruit mente benigna,
Flos erat hic Florum, munitus arte bonorum,
Armis edictus, plenus dulcedine totus,
Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,
Pontifices omnes praecedit in ordine legum,
Exupet atq; pares trucidanda cacumina regum,
Quid dicam plura? superant omnes sua iura.
Non Comiti tali pigritatur quis famulari,
Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,
Irruit in terra non ultimus impiger Astur,
Hec gens exosa, nulli manet aut tadsosa,
Tellus atq; mare, numquam valet hos superare,
Viribus est fortis, trepidans non pocula mortis,
Aspectu pulchra, spernit suprema sepulchra,
Venandi faciles, venando nec minus apta,
Rimatur montes, agnoscit, & ordine fontes,
Vitare glebas, ac ponti despicit undas,
Vincitur a nullo quidquid cernit superando,
Hoc saluatoris deposcens omnibus horis
Auxilium tumidas equitando deserit undas,
Et socijs alijs expansis iungitur alis,
Dux fuit illustris istis Petrus Adefonsi,
Non aut Consul erat, meritis tamen omnibus est par,
Et nulli inestus, incunctis extat honestus,
Fulget honestate, superatq; pares probitate,
Pulcher ut Absalon, virtute potens sicut Sanson,
Instructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,
In reditu factus Consul, sic Consulis actus,
Obtinuit meritis, magno ditatus honore,

De los Asturianos encarece su virtud.

Pedro Alfonso Capitan de Asturias.

Inter

Su ringer
doña Ma-
ria, de fan
gre Real.

Castilla.

Inter consortes veneratur ab Imperatore,
Regaliq; pia fulgens uxore Maria,
Nata fuit Comitis merito fiet Comitissa,
Gemma surgentes, sic erit per secula phoenix.
Post hac Castilla procedunt spicula mille,
Famosi ciues per secula longa potentes,
Illorum castra fulgent cœli velut astra,
Auro fulgebant, argentea vasa ferebant,
Non est paupertas in eis, sed magna facultas,
Nullus mendicus, atq; debilis, nec male tardus,
Sunt fortes cuncti, sunt in certamine tuti,
Carne & vina sunt in castris in opima,
Copia frumenti datur omni sponte petenti,
Armorum tanta, stellarum lumina quanta,
Sunt, & equi multi, ferro seu pano suffulti,
Illorum lingua resonat quasi tympano tuba.
Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati,
Castilla vires per secula fueret rebelles,
Inclita Castilla, ciens sauisima bella,
Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,
Indomite vixit, Cœli lux quandiu luxit,
Hanc cunctis horis domuit sors Imperatoris.
Soluta Castellam domitavit sicut asellam,
Ponens in domito legis noua fœdera collo,
In virtute sua durans tamen inuiolata.
Fortis Castilla præcedit ad intima bella,
Velis extensis pavor oritur Hismaelitis,
Quos velut euenit, Rex post mucrone peremit,
Innumerabilis, insuperabilis, & sine cura,
* Estrematura prænosces cuncta futura,
Augurio docta quod erat mala gens peritura,
Visis tot signis audaciter iungitur illis,
Si cœli stellas, turbati vel maris undas,

Estrema-
dura.

El Emperador

Si pluuia guttas, camporum necnon & heruas,
Ordine quis nosset, populum numerare valeret,
Vina biuens multa, largo cum pane suffulta.
Ferret, vellet, pondus aestatis despicit astus.
Oppedit hoc terram velut innumerata locusta
Caelum sine mare, non sufficit hoc saciare,
Dirumpunt montes, exsiccant ordine fontes,
Quando consurgunt, caelorum lumina tollunt,
Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis.
Pontius ista Comes regit agmina nobilis hasta,
Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,
Comparerat Ionatha, praclarus Iesu Naua.
Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.
Dapsilis, & verax, velut in superabilis Ajax.
Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit.
Non vertit dorsum, numquam fugit ille retrorsum,
Immemor uxoris, cum pugnatur vel amoris,
Dapsilia spernuntur, certamina quando geruntur.
Spernuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,
Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.
Hic nunquam maestus tollerat certaminis astus,
Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,
Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,
Pro fulcris enses mutat, numerandoq; menses,
Escas ipse parat, pra se sua vina propinat,
Militibus laesis, dum tollitur horrida cassis,
Mauris est pestis, fuit Vrgi postea testis.
Fontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,
Temperet vellandi quam linquat ense potiri,
Pro merito tolli, semper places Imperatori,
Pro victis vellis ditatur munere Regis,
Omnia quam Regna domitat virtute superna.

Conde don
Ponce.
•Fernando
Ioannes.

Iungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Ioannis,

Militia

*Militia clarus, bello numquam superatus,
 Rex Portugali metuebat eo superari,
 Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,
 Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,
 Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat,
 Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,
 Sapius hic bellis Mauros devicit acerbis.
 Nec dubitavit eos, paucis invadere multos,
 Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,
 Ad fuit ast largo bello generosa propago,
 Et natos multos peperit sibi iuncta virago,
 Qui bene patris cant, Agarenosq; ense truncant,
 Securus tales pater est qui commouet enses,
 Hunc bello mota sequebatur limina tota,
 Extremi populos sibi gaudet iungere multos,
 Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,
 Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.
 Alvarus ecce venit Roderici filius alti,
 Intulit hic latum, multis tenuitq; Toletum,
 E pater innato laudatur natus, Et ipse,
 Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,
 Pater patri magnus, natus sed pollet avo plus,
 Cognitus est omnibus est avus Alvarus Aix probitatis
 Nec minus hostibus extitit impius urbis bonitatis,
 Audio sic dici, quod est Alvarus ille Fanici,
 Hismaelitarum gentes domuit, nec earum
 Oppida vel turres, potuerunt stare fortes.
 Fortia frangebat, sic fortis ille premebat,
 Tempore Roldani si tertius Alvarus esset
 Post Oliverum fateor sine crimine rerum.*

AluarRo-
 driguez
 valiente
 Caualle-
 ro, nieto
 de Aluar
 Fañezgrā
 Alcayde
 de Tole-
 do.

AluarFa-
 fiez abuc-
 lo de Al-
 var Ro-
 driguez.

Compara
 cō el Cid
 a Aluar
 Fañez de
 Toledo.

*Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,
 Nec socij chari iacissent morte perempti,
 Nullaq; sub cælo melior fuit hasta sereno,*

Bb

Ipse

El Emperador

Cid Ruy
Diaz.

*Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,
De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit Mauros, Comites domuit quoq; nostros
Hunc extollebat se laude minore ferebat,
Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,
Meo Cidi primus, fuit Alvarus atq; secundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici,
Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,
Alvare te plorant iuvenes, lacrimisq; decorant,
Quos bené nutriti, quibus, & pius arma dedisti,
Fovisti paruos, firmas certamine magnos,
Talibus ac tantis, tractus patribus generosis
Alvarus atce ferit Mauros quam probus odit,
Navia dat vires, mons niger dat quoque plures,
Terraque Lucensis munimina praestitit ensis,
Nec de sunt equites, tribuit quia plurima dives,
Omnibus instructis, & sumptibus ante paratis,
Mulos conscendunt, & equi vacui quoq; pergunt,
Quos pueri dicunt, humerisq; scuta reponunt,
Iamq; propinquabant castris fumosq; videbant,
Puluuream nebulam terram comprehendere totam,
Rex videt, & totam insit conscendere scholam,
Magnificiq; viros, sic demum suscepit istos,
Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,
Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,
Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in ista,
In vultu niveus, membris, & corpore largus,
Formosus, fortis, probus est, & aura cohortis,
Diffugiunt Mauri, cum vox tonat pae facti,
Hic pulchros pulchris armis armavit ephobos,
Castraq; Martini turba resonant iuuenili,
Ij mortem spernunt, audaces sic quoq; fuerint,
Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,*

Marain
Fernández
de Hita.

Vexi-

*Vexillis aliis intrant tentoria Regis,
 Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,
 Alia post dicta qua iurant non fore ficta,
 Cuncti descendunt, Regem simul ordine quarunt,
 Atque genu flexa, bonè Rex dixere valetò,
 Sicq; sedent patris tandem studuere nouellis,
 Nolo sit oblitus Comes inelytus Hermenegildus,
 Inter consortes micat hic quasi stella cohortes
 Est Sartacenis, & charus Christicolisq;
 Si partim fari satis valet aequiparari,
 Regibus exceptis hic armis more receptis,
 Cur virtute Dei fretus multo comitatu,
 Ad pugnam venit qua plures ense peremit,
 Tardius ad bellum Guterrius, & Fredinandi.
 Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,
 Sancius est nostri qui filius Imperatoris,
 Cum primum natus huic traditur ille docendus,
 Nutrit eum charè, quem vult omnes superare,
 Consors maiorum Guterrus extat honorum,
 Ipse cateruatim properans ad pralia pergit,
 Ad bellum properat, regalia signaq; portat,
 Laxatis loris charus gener Imperatoris,
 Nomine Garsia, sed Pampilonia tota
 Iungitur Alaua, Nauarrria fulget, & ense,
 Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,
 Ramiri natus Regis si postea virtus,
 Huius in aduentum gaudens Hispania tota,
 Suscipit, & dominum, nam scit Regi fore gratum,
 Regibus haud dispar, sed & hoste turbine compar,
 Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis.
 Erectis signis Anduxetis occupant oras,
 Primitus Anduxar degustans vinà doloris,
 Augusti iussu, circumdatur Imperatoris,*

Conde
Hermen-
gol.

Gutierre
Fernan--
dezdeCa
stro ayo
del Rey
don San-
cho.

Rey dou
Garcia
de Nauar
ra, yerno
del Em-
perador.

Toma de
Anduxar.

Et Imperator

Sumitur hoc castrum, sed, & Vigi sternitur ipsum,

Clamat, & Baalim, Baalim descita dista,

Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,

Destruyen Sic per tres menses admittunt ordine messes,

los cãpos.

Ammetunt cuncta, fuerant quae parta labore,

Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,

Obsidibusq; datis, iam pacis fœdera querunt,

Viuere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt

Redditur, & Banos castellum nobile quodam,

Inclita Bayona scripta non sponte corona,

Redditur inuictis vexillis Imperatoris,

Nobilis vrbs alia qua fertur voce Baeza,

Visis tot signis, magno concussa tremore,

Deposito prisco, collum summittit honore,

Et gaude reddi, cum non valet esse rebellis,

Cetera Castella Mauri qua sunt ea circa,

Omnia cum redduntur, vitam promunere poscunt,

Vita concesso, recreant sua corpora fassa,

Vrbibus his cunctis strenuus proponitur armis,

Don Man

rique dase

le Baeça.

Consul Manrique Christi non fictus amicus,

Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatoris,

Vt Sarracenis fulgeret Christicolisq;

Forma praclarus, cunctis erat ipseq; charus,

Dapsibilis, & largus, nulli per secula parcus,

Armis pollebat, mentem, sapientis habebat,

Bello gaudebat, belli documenta tenebat,

Dõ Pedro

deLara, pa

dre de dõ

Manrique

de quien

son los Du

ques de

Najara, y

Cõdes de

Paredes,

O forno, y

Aguilar.

Hic patricabat in cunctis quae faciebat,

Larenis Petrus Consul extitit pater huius,

Qui rexit propriam per secula plurima terram,

Natus, & incunctis sequitur vestigia patris,

Primauro flore, sed ob hoc ditatus honore,

Atque suo more veneratus ab Imperatore,

Legis erat testis, Maurorum pessima pestis,

Omni-

Don Alonso el VII.

128

Omnibus expletis, qua diximus atque pet actis,
Tempore consumpto, priscorum more parentum,
Cum palma redeunt ciues ad moenia patrum,
Exceptis paucis, tenet hos solertia Regis,
Augusti nepta fuerat cum nuntia clara,
Per mare Francorum veniunt multis sed amara,
Atque salutato pro moribus Imperatore,
Nuntia sic fantur totius gloria Regni.
O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,
Expansis bellis vos clara voce salutat,
Ad maris, & ripas, armato milite sperat,
Vester cognatus, uti promisit Raymundus,
Hostis aduersum properat nimium furibundus,
Et gens Pisana venit in simul, & Genuana,
Dux Pessullanus Guillelmus in ordine magnus,
Hos sequitur iuxta celsa fortiq; carina,
Sunt nimis armati, ad fera bella parati,
Sunt memores pacti, portum non deniq; nacti,
Aduersum Mauros lapides portant quoque duros,
Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,
Armis, & pictis, onerati dulcibus escis,
Aurora raptu certabunt agmine facto,
Et vestros hostes maectabunt nempé libenter,
Indiget auxilio nullius turba venusta,
Si fuerint vestra praesenti duce suffulta,
Nuntia dixerunt, ut talia sic tacuerunt,
Talibus auditis, redij mens Imperatoris,
Sed trepidant fortes sub tali voce cohortes,
Proximus ad socium lacrimans sic fatur amicum,
Vsq; modobella bellis sunt undiq; mixta,
Nuntia sunt chara Regi, nobis sed amara,
Undiq; sunt hostes, in itinere quasi postes,
Et via longa nobis, diuersis consita spinis,

Códe dó
Ramon
cuñado
del Empe
rador, ef-
raua jura
do en Ara
gon por
doña Pe-
tronilla
su muger.

Bb 3

Posus,

El Emperador

*Potus, siue cibus, in saccis non manet ullus,
Partibus é cunctis, sequitur nos bellicosus ensis,
Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,
Non escis nostris utinam collata sinistris,
Auro pro paruo gladijs moriemur in agro,
Et plaudent alijs uxores nempe maritis,
Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,
Et carnes nostras volucres cæli lacerabunt.
Inter Pontifices presentes Astoricensis,
Hoc cernens Præsul, cuius micat inclitus ensis,
Plusquam consortes, confortans voce cohortes,
Alloquitur gentem iam prorsus deficientem,
Vocibus & dextra, sunt magna silentia facta,
Psallat in excelsis cælorum gloria dixit,
Pax sit, & in terris genti domino famulanti,
Nunc opus ut quisque bené confiteatur & aquè,
Et dulces portas Paradisi noscat apertas.
Credite quæso Deo, Deus est profecto Deorum,
Nec non cunctorum Dominus manet hic Dominorum,
Qui fecit latus nobis miracula solus,
Constat & Cæli.*

Obispo
de Astor-
ga valero
fo, llamo-
fe dó Her-
naldo.

Puse para el curioso y amigo de ver vejedades, estos versos, q̄ en el dicho libro de Toledo estan en la misma forma escritos, sin quitar, ni reformar de su cõposicion y medida vna sola letra: y sabian se tan pocas en aquellos tiépos, q̄ el Autor deuia ser vnico Poeta entre los nuestros No los bueluo en Romãce: porq̄ para el q̄ sabe Latín, seran de mas gusto en su original: y para el q̄ no lo entiende, bastele saber la sustancia dellos que es. Loar los Capitanes, y gente q̄ se hallaron en la conquista de Almeria, Baeça Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoso Emperador de las Españas don Alonso.

Loa la gēte Francesa, q̄ vino en ayuda desta jornada, aunq̄ poca.

Loa luego a los valientes Gallegos, con su valeroso general el Cõde de don Fernando, señor en tierra de Limia: de quien ay opiniones q̄ viene el linage de Acuña,

Loa despues los de Leon, y dize ser esta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzmã su Capitã, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece cõ mucha razon su grã esfuerço, y valor de su Capitã Pero Alonso, q̄ fue vno delos mas señalados Caualleros

llos por su persona, y sangre que vuo en su tiempo: y así dize que casò con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize fer braua, y indomita, y que jamas quiso sujetarse a nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Vltimaméte loa la gēte de Estremadura, cuyo Capitā era el Cōde dō Ponce, de quien dize las loas q̄ merecia, de noble, valiēte, guerrero, y otros dones, de que con muchas ventajas fue dotado.

Loa los Caualleros de mayor nōbre que alli se hallaron, a Fernando Iuanes, Cauallero Gallego, illustrisimo, y valiente.

Aluar Rodriguez nieto de Aluar Fañez, valētisimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, a quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos Caualleros en su tiempo.

Al Conde don Hermengol de Vrgel, q̄ llamaron el Castellano, porq̄ casò en Castilla con hija del Conde don Pedro Affures de Valladolid, y siguió toda su vida la Corte de Castilla: murió en ella, y sepultose en el Monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano: dize como el Emperador le encomendó la criança de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente concluye con la venida del Rey dō Garcia de Navarra, y de sus gentes, Navarros, y Alaveses. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça; y como se le dio en honor

a don Mārique, hijo del Conde dō Pedro de Lara: y la venida del Cōde don Ramon de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragon, por auer casado cō doña Petronila, hija heredera del Rey don Ramiro el Monge.

Dize como el Obispo de Astorga, q̄ era dō Arnoldo, se señalò entre todos los Prelados q̄ veniā en el exercito: y aū dize, q̄ no solo cō palabras, mas cō las armas en las manos (q̄ así lo hazian los Obispos de aquella edad) teniēdo por licito poder matar cō sus manos los enemigos de la Fè. Y con esto acaba este Poeta su cātico, q̄ llama Prefacio.

Parece por escrituras lo que el Emperador trataua en el gouierno del Reyno.

Mientras los Moros de la Andalucia se abrafauā en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como se dira, que fueron en estos años de la Era 1185. 1186. y 1187. el Emperador entendia en el buen gouierno de sus Reynos, y reformation de cosas que importauan. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Carracedo de la orden de S. Benito en el Bierco, cerca de Villafranca, que agora es de monges de Cistel, en q̄ le haze libre de todo pecho, y portazgo: como en este año de la Era 1186. celebrò cortes en la ciudad de Palencia, y mandó juntar todos los Prelados del Reyno, a manera de Concilio: para que viesse vn edicto, que el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando a Concilio general que se auia de tener en la ciudad de Reyns, por causa de Gilberto Porretano: contra el qual

*Era 1186
año 1148*

El Emperador tiene cortes en Palencia.

El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.

El Emperador

san Bernardo por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa, por atajar muchos males q̄ podian resultar de la opinion de Giluerto, hizo llamamiento general para celebrar el Concilio dicho en la Ciudad de Reynolds, donde se hizierō quatro cargos al Obispo Giluerto: los quales se ventilarō por todas las Vniuersidades de la Christiandad, y en este Concilio, hallandose en el san Bernardo que defendio la parte mas sana.

Monar --
chia San-
deri li. 7.
anno 1153
Genebrar
do. Chrono
log. lib. 4.
anno 1145

Estos embiò el sumo Pontifice tambien al Emperador, para q̄ juntando los Perlados del Reyno: tratasen dellos, y embiasen con la resolucion al Concilio personas doctas, ò fuessen todos ellos, y el fante Emperador cō zelode seruir a nuestro Señor, hizo la junta q̄ el priuilegio dize de Perlados en Palencia. Lo q̄ en Reynolds se resoluió fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Giluerto, y el se hallanò, y sujetò con humildad a la determinacion del Papa. Assi dize san Bernardo en el sermō 80. sobre los cantares. *Si diuinitas que tanta est, ut faciat Deum, Deus non est, quid est? Absit ut assentiat Catholica Ecclesia, esse substantiam, vel aliquam rem, que Deus sit, & que non sit Deus.* Es lo que dize. Si la diuinidad, q̄ es tanta, q̄ haze q̄ Dios sea Dios, no es Dios, que es? De ninguna manera sera que la Iglesia catolica confiesse alguna sustancia, ò cosa que sea Dios, y q̄ Dios no sea. De Giluerto Porretano dize Pedro Venerable Abad del gran Monesterio de Cluni, q̄ se metio Monge en este insigne Monesterio, re-

cibiendo el habito de san Benito, y viuió en el lo restate de su vida.

Auiendo cōcluydo con las Cortes de Palencia el Emperador, passó a Burgos, vino alli el Rey de Navarra don Garcia Ramirez. Vna carta del Monesterio de Aguilar de Campo dize. Esta carta fue escrita en la Corte del Emperador en Burgos quãdo fue el Rey don Garcia por señal al repto de Gonçalo Antolinez q̄ obo con Martin Martinez. Algũ desafio fue entre estos dos Caualleros, y el Rey de Navarra deuio de ser luez en el, no se otra cosa que pueda dezir mas de q̄ los Caualleros erã bien señalados pues venia vn Rey a ser luez en su desafio. Entiendo que este Martin Martinez, fue padre de Diego Martinez, que fundo el Monesterio de *Bene uiuere* cerca de Carrion, como veremos, y eran de la familia de Sãdoual, y heredados en el mesmo lugar. Y a diez de Mayo deste mesmo año en Burgos cōfirmò el Emperador vn priuilegio que don Alonso el VI. auia dado al Monesterio de santa Maria de Aguilar, y dize reynaua en Castilla, en Estremadura, en Toledo, en Çaragoça, en Almeria, en Najara, en Leon, en Galicia, confirman sus hijos Sãcho, y Hernando, Garcia Rey de Navarra que se hallaua en la Curia del Emperador, Raymundo, Arçobispo de Toledo, Victor Obispo de Burgos, Iuan Obispo de Leon, Iuan Obispo de Oujedo, Raymundo Obispo de Palencia, Iuan Obispo de Osma, Iuan Obispo de Segouia, Miguel Obispo de Taragona, Rodrigo Obispo de Calahorra, el

Con-

Conde Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerico, el Cō de Lope Díaz, el Conde Oflorio, Conde Pedro Alonso de Asturias, Gutierre Fernandez, Poncio de Minerva, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gonçalo Rodriguez, Pero Gōçalez de Frias, Aluar Perez, Garcia de Aza, Diego Muñoz Mayordomo de Carriō Gonçalo de Marañon, Pedro Carillo, mio Cid Ruy Gonçalez, Diego Fernandez. Tantos eran los nobles en la Corte del Emperador.

Desseaua el Emperador hazer se señor de Iáen, y fiaua se del Moro Abengama a quien auia dado la Ciudad de Cordoua: con carga de vn cierto tributo, y vassallage, y q̄ dentro en la Ciudad tuuiesse el Emperador vn Alcayde Christiano que recogiesse el tributo q̄ la Ciudad quedaua de le pagar cada año. Quiso Abengama matar a traycion al Emperador. Y dixole q̄ si se fiaua del le entregaria a Iáen, el Emperador quiso hazerlo, mas los suyos no se lo permitieron, diziendole q̄ no auia que fiar de vn enemigo infiel. El Conde don Manrique quiso ponerse en este peligro, y auéturo se a ir con el Moro, con otros caualleros tan osados como el. Fueron, y entrando en Iáen echaron mano dellos, y por gran ventura no los degollaron luego, mas pusieronlos en prisiones en fuertes Carceles, donde estuuierō hasta que los Moros se reboluieron malamente entre si, y matarō a Abengama; y cō esto los soltaron libremente remiando al Emperador como se dira.

Ganaron en esta Era 1186. los

Christianos de Aragon, la Ciudad de Tortosa, y el Rey Aldemon se hizo señor de Marruecos, y destruyo los Almorauides q̄ fue para enflaquecer las fuerças de los Moros de España. lebantarse en Africa vados, y guerras ciuiles: por q̄ valiēdo se de aquellas partes, teniã fuerças en España para defenderse, y aũ para ofender sangrientamente.

MUERTE DE LA EMPERATRIZ DOÑA BERENGUELA.

Este año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas, y sentimiento q̄ justissimamente tuuo el Emperador con la muerte de su cara, y amada muger la Emperatriz doña Berenguela. No ay historia q̄ diga qual fue la enfermedad que la acabò la vida, ni la q̄ duro, ni aun en q̄ dia, ò año murio ni donde se le dio sepultura; si biē dize Gariuay, q̄ en Santiago de Galicia. Dire lo q̄ hallo por escrituras a quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; q̄ lo demas en cosas tan antiguas es hablar a tiēto. En vna escritura en q̄ el Emperador, cō sus hijos los Reyes don Sãcho, y don Fernando confirman los priuilegios del Monesterio de Oña hallãdose presente don Garcia Ramirez Rey de Navarra dize en la data. *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. Septima septimana post obitum Berengarie Imperatricis. Que es a 26. de Março en la setima semana despues q̄ murio la Emperatriz doña Berenguela. Y si a 26. de Março era la setima semana, deuio ser su muerte a 5. o 6. de Hebrero dos dias mas, ò menos. Y se confirma a uer sido su muerte en este tiēpo, y*

Era 1187
año 1149

El Emperador

año por vna donacion q̄ el Emperador juntamente con la Emperatriz hizierō al Monesterio de santa Maria la Real de Najara. estado en Toledo. 3. *Calēdas Februarij, Era 1187* que es a 30. de Henero, año 1149. Dierō al Monesterio, del Portazgo de la Puente de Logroño, la decima parte. Y esto cōfirmō su hijo dō Sancho el desleado en el mesmo año, a 27. de Hebrero, estado en Carrión: Y dize en la Escritura. *Lo tēpo re quo pater meus Imperator dedit mihi regnū Naiara, cum portatico Ogronij, eodemque matre mea imperatrice mortua, &c.* En la donacion que estando en Toledo hizieron el Emperador, y la Emperatriz, cō sus hijos Sancho, y Fernando, despues de los Obispos, y caualleros, cōfirma Martín Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho: q̄ ya le auia dado su padre el Reyno de Najara, como el mismo don Sancho dize en la cōfirmacion del portazgo de Logroño a santa Maria de Najara. Y a 18 de Agosto deste año se tratō pleyto entre dō Arnaldo, Obispo de Astorga, y los vezinos de Reuilla, sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgō. *Faēta Chartula diuisionis XV. Kalē. Septembris Era 1187. anno quo dona imperatrix obiit imperante dono Adefonso. in tota Hispania:* y que el Conde don Ramiro tenia a Baeça: y cōcierta esta escritura cō el priuilegio de Oña. Estar el Emperador en Burgos, y cō el Rey de Navarra, dize otra escritura del Monesterio de nuestra Señora de Baluanera en q̄ el Emperador le otorgo ciertos fueros a vna aldea suya

de Villanueua, en Burgos a 9. de las Calen. de Abril, Era 1187. q̄ es a 24 de Março año 1149. Confirmaron esto, sus hijos el Rey don Sancho y el Rey don Fernādo, y su yerno dō Garcia Ramirez Rey de Navarra, don Víctor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Taraçona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, dō Iuan Obispo de Osma, el Conde dō Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, el Conde don Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador. Hermengaudō Cōde de Vrgel: Gutierre Fernandez de Castro, don Belasco señor de Touia, Martín Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferez del Emperador, don Gōçalo Ordoñez, don Gōçalo Maraño, Garci Gomez de Ascia. Y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia, Baeça, Almeria. De mas destos Caualleros confirma en las otras escrituras dichas, el Conde don Fernādo de Galicia, Rodrigo Nuñez de Cuzmā, Pedro Carrillo, Pedro Cruçado. Las memorias de Toledo, dizē, cōcertādo con los priuilegios. *Morio la Emperatriz en el mes de Febrero. Era 1187.* y dize mas q̄ en este año llouió sangre en tierra de Estremadura, y en tierra de Moros, y en el mes de Abril. Notable sentimiēto, q̄ parece hazian los cielos en la muerte de la Princesa, que con tales trabajos, guerras, hambres, prodigios espantosos se viuia en España diferente harto de lo que agora ay, y aun no estan los hombres contentos.

EL EMPERADOR DON
Alonso fue en fauor de Abenfadi con
tra Abengamia Virrey de Cordoua,
y le cerco: y batalla que hubo con los
Muzmitas.

NO pudo el Emperador antes de agora ir, como auia prometido contra el Alcaide o Governador de Cordoua Abengamia por las justas ocupaciones que tubo de las Cortes, y Concilio de Palencia, el año 1148. y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue a la entrada del año siguiente 1149. que todo el se gasto en lutos, siendo tan deuidos a su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diciendo lo que con suma breuedad dize, q̄ historia q̄ lo diga no la ay: porq̄ todo lo confunden sin orden, ni concierto de los tiempos, ni aun saber las jornadas q̄ el Emperador hizo contra los Moros, y conquistas de gran parte del Reyno de Ien, ni quantas fueron las entradas poderosas q̄ hizo. Parece q̄ el Emperador entro este año en el Andalucia. Y estando la Ciudad de Cordoua por Abengami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey, por el de Marruecos la cerco, y para dezir largamente lo q̄ en esto passò, parece, segun dize la historia de Toledo, q̄ en Africa Reynaua Abdelmon, en la parte q̄ llamã Motes Claros señoreã dovnas gētes q̄ llamauã Muzmitas gēte ferroz, y guerrera, cōtra la qual el Rey Texufin q̄ se llamaua Emperador de Marruecos, embiaua sus Capitanes, y se haziã cruel guerra. Y quẽ mas fastentaua la parte de Marruecos, era vn valiente Cauallero na-

tural de Cataluãa, a quien esta historia llama Keberter, que con soldados Christianos peleò muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna hasta q̄ en vna sangrienta batalla este cauallero, y todos los suyos fueron muertos sin escapar se vno y ansí enflaquecio mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exercito viñieron contra Marruecos, y salido a ellos el Rey Texufin, fue vencido, y muerto, y los Muzmitas se a poderaron de aquella gran Ciudad de Marruecos, y del Imperio de Africa, y no contentos con esto passaron en España, donde se les rindieron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron estrañas crueldades acabando del todo los pocos christianos que en ellas auian quedado, viuiendo con sus Obispos, y clerigos, entre los Moros, desde q̄ España se perdio. A estos Muzmitas se arrimo Abengamia por conseruarse en el señorio de Cordoua, y contra estos passò el famoso Emperador a la Andalucia en este año de la Era 1188. Llebãdo vn poderoso exercito, qual para tal empresa se requeria, y peleò cõ todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, enq̄ los venció y destroço, quebrantando poderosamente sus fuerças. Cercò a Cordoua dõde se le encerro Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de S. Iuan. Porfiãdo el Emperador en el cerco ganò gran parte de la Ciudad con la Mezquita mayor, y la entrò, y saquò haziendo gran matança, y destroço en ella.

Los Moros
acaban los
pocos Chri
stianos q̄ a
uian queda
do entre
ellos.

Batalla cõ
tra los Mo
ros Muzmi
tas.

Saco de la
Ciudad de
Cordoua.

Desto

El Emperador

Pelayo Cautiuo Cauallero principal.

Caualleros.

De esto da noticia vna escritura de donacion q̄ el Emperador hizo a vn Cauallero q̄ se llamaua Pelayo Cautiuo de vn Linar Realégo en termino de Astorga, que este Cauallero dexò despues a la Iglesia mayor, como parece en el libro del Becerro fol. 89. Y dize el Emperador q̄ le haze esta merced por los seruicios q̄ le hizo en la guerra cōtra los Moros. Y diose esta carta, *quando Imperator tenebat Cordubā circumdatā, & pugnabit super eam cū XXX. milia Muzmidis, & cū alijs Indalucijs, & deuicit eos:* quando el Emperador tenia cercada a Cordoua, y peleo sobre ella cōtra treynta mil Muzmitas, y con otros Andaluces y los vencio en la Era 1188. a 23. de Julio q̄ este Cauallero, q̄ deuia de ser de Astorga, sin duda se señalo en esta batalla, y el Emperador en premio le dio esta heredad. Y cōsta por esta escritura q̄ estaua en el Real cō el Emperador, el Conde de Barcelona Principe Jurado de Aragon, el Rey de Nauarra don Garcí Ramirez, el Conde don Fernando de Galicia, Fernan Iuanes, vn Cauallero de Galicia, el Conde don Pōce Mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galicia, el Cōde dō Manrique, el Conde Hermengaud, el Conde Ramiro Flores, el Cōde don Ossorio, Martin Fernandez Alcayde de Hira. Y parece q̄a once dias del mes de Henero deste año estaua el Emperador en Camora cō sus hijos don Sancho, y don Fernādo, con el Rey de Nauarra, y Cōde de Barcelona sus vassallos, y la Infāta doña Sancha, el Conde don Ponçe su Mayordomo, el Conde Rami

ro Flores q̄ tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Ossorio, el Cōde don Fernādo, y Pelayo Cautiuo q̄ como rico hōbre se halla en los priuilegios, Fernan Gutierrez, Nuño Perez Alferez del Emperador, q̄ deuiā estar a este tiēpo en este lugar ordenando lo q̄ era necessario para esta jornada: y se ve esto por vn priuilegio q̄ dio el Emperador a don Alonso Obispo de Astorga, en el qual le concede el Realengo de la Somoça, y dize ser el año tercero en q̄ se tomarō Baeça, y Almeria, como se dize en otros muchos deste año. Ya diez y nueue de Agosto deste dicho año parece el suceſso del cerco de Cordoua, en vna carta del Monesterio de S. Pedro de Eslonça, en q̄ el Emperador haze merced a vn Martin Diaz por seruicios que le auia hecho en esta jornada de la Iglesia de Velerda en el territorio de Caso jūto al rio Nalon en Asturias q̄ este Cauallero dexò despues a este Monesterio, y dize en la data ser el año. *Post reditum fossati quo prænominatus Imperator principem Maurorum Abingamiam sibi vassallum fecit, & quandam partem Cordubæ depraedauit cum Mezquita maiori.* Esto es despues que boluio de su jornada, en la qual el dicho Emperador hizo su vassallo a Abengamia Principe de los Moros, y saqueo cierta parte de Cordoua con la Mezquita Mayor.

Martin Diaz de Prado cōsta por esta carta que era señalado Cauallero, y valiente por su persona, pues por sus hazañas el Emperador le hizo esta merced: y otra en que dize, que por los señalados seruicios

Martin Diaz de Prado.

Merced del Rey a Martin Diaz de Prado.

uicios que Martin Diaz de Prado (llamandole afsi) le auia hecho, le haze merced de la Villa de Aluieres, con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion que es vna delas mas antiguas, y señaladas que tiene Cauallero en España, la qual esta en poder de don Hernando de Prado, señor de ValdeTuxar, como en la cabeça, y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua, y señalada familia en el Reyno de Leon, y sus montañas; y traducida de latin, en roman es como se figue.

En nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, es cosa llegada a razon, que haga qualquier bien a aquel que le siruio fiel, y lealméte; por tanto yo Alonso Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Beréguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado por muchos, y buenos seruiçios q hizistey con grato animo, y voluntad espontanea, os dono, y concedo la Villa que se llama Aluieres, que esta en el Reyno de León, juto a Mayorica, hereditaria, y por herencia, yo os la doy con sus terminos, y montes como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los terminos de Villa Mudarra, y de Valuerde, y Valle de Morica dentro destes terminos; y limites, todo lo concedo enteramente para que lo rompay, y labreys en qualquiera manera que pudieredes vos, y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo poseays perpetuamente

libre, y quietamente con derecho hereditario, y sin contradicion bagays della lo que quisiere des. Y si en lo venidero alguno de mi linage, o ageno, sabiendo el tenor de esta mi donacion lo quebrantare, o intentare quebrantar; sea maldito de Dios Omnipotete, y en el infierno con Iudas el traydor sea damnado si dignamente no se enmédare. Y por la temeraria ofiada peche a la parte Real mil maravedis, y restituya al doble de lo que lleuare. Fecha esta carta en Toledo a 18. de Septiembre. Era 1180. yo Alonso Emperador esta carta que mande hazer la confirmo, y señalo con mi mano *Imperando* juntamente con mis hijos, Sancho, y Fernando, en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Yo Sancho, yo Fernado, hijos del Emperador lo confirmamos. Raymúndo Arçobispo de Toledo, confirma. Pedro Obispo de Segbuia, confirma. Pedro Obispo de Palencia, confirma. Iuan Obispo de Leon, confirma. Martin Obispo de Ouedo, confirma. el Conde Fernando de Galicia, confirma. el Conde Póce mayordomo del Emperador, confirma. el Conde Rodrigo Gomez, confirma. el Conde Almarico, confirma. el Conde Ramiro Froyles, confirma. el Conde de Vrgel Hermengol, confirma. Gutierre Fernádez, confirma. Diego Yuañez de Carrion, Pedro Alonso de Asturias, confirma. Bermudo Perez, confirma. Miguel Feliz Merino de Burgos, confirma. Gonçalo Bermudez Merino en Asturias, confirma. A-naya

El Emperador

Donaya Rodriguez Merino en Leon, confirma, Giraldo escritor lo escriuio por mano del maestro Hugon Chanciller.

Ha auido de esta familia muy señalados Caualleros, y en el Reyno de Leon, Galicia, y Asturias, ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatrua, de quien escriue Rades de Andrade en el libro de las Ordenes de la Caualleria, cap. 48. fue valiente, y señalado Cauallero, en tiempo del Rey don Alonso el Onceno, y del Rey don Pedro su hijo, por quien tubo la frontera contra los Moros de Granada. Dizen que fue hijo de Pedro Esteuanes Carpenteyro, a quien la historia de Castilla llama Carpentos, y de doña Blanca hija del Rey don Alonso de Portugal, y hermana del Rey don Donnis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la historia del Rey don Pedro, que por quejas que del tubo le mando prender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, donde dentro de pocos dias fue degollado. Dexò, o tubo vn hijo de su nombre cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo sobre la qual esta vn letrero que dize.

A. QVI IAGE IVAN
Nuñez de Prado que Dios
perdone fixo de don Ioan
Nuñez, Maestre de la Or-
den de la Caualleria de

Calatrua, y este escude-
ro fue muy bueno, y muy
bonrado, é fue vassallo del
muy noble Rey don Alon-
so, e fino Lunes diez dias
de Março. Era M. CCC.
L. XXXVII.

EN la Villa de Mayorga, en la Iglesia de nuestra Señora de Quintanilla, Monesterio de frailes Dominicos muestran vna muy antigua sepultura de vn don Ioan Nuñez de Prado, y dizen que es este Maestre: no hallo por donde afirmar, si es el, sera argumento, que su origen era de la casa de estos Caualleros del Reyno de Leon. En Estremadura, y Reyno de Iuen ay algunas casas nobles, deste apellido que ellas mesmas dizen, que traen su descendencia de los de Leon.

El origen que dan a esta familia es, que vn Rey de Leon hubo en vna labradora, ó pastora montañesa de quien se aficionò, andando a caça en vn prado, vn hijo, y que por esto les quedó a sus descendientes el apellido de Prado. No se que verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es vn Leon negro en campo verde. Puedense preciar estos Caualleros, que agora quinientos años eran tan principales como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vassa-

vassallos en el Reyno de Leon que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleça, y en poder de sus descendientes, priuilegio tan antiguo como el referido.

LOS MOROS ALMORABDES que vinieron a España.

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dicen que vinieron a nuestra España, los Moros Almorabdes, gente brava y feroz en la guerra. En tiempo del Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador vinieron los Almorabdes, y se apoderaron de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedando sujetos a Marruecos. Agora en estos dias se lebanto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hombre docto en la Astrologia Iudiciaria. Succedio que viendo a vn Moro hijo de vn Hollero que se dezia Abdelmon, y considerando su persona, y talle, representosele que era moço de gran nacimiento, favorecido de los signos que le prometian grandes cosas. Confirmose mas en ello por sus juycios, y vino a sacar que segun lo que sus Planetas le señalaron quando nacio auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gente este tan rendida, y sujeta a estos juycios, tenièdo por ineuitable lo que por la judiciaria adiuinan, dixosele a Abdelmon. Y como el dia blo los guiaua en ello, por el fru-

to maldito que esperaua sacar, el moço que de suyo era altiuo aunque hijo de viles padres, luego se le puso en la cabeça lo que despues tubo efecto a costa de muchas, vidas que es lo que Satanas pretende en semejantes enredos. Llegosele vn Moro llamado Almohadi docto en el ciego error de la secta de Mohama, y en opinion de Sancto entre ellos, y focolor de cierra interpretation q̄ de nueuo daua al Alcoran, començaron a inquietar aquellas gētes de Africa siendo ellos de suyo, faciles, y amigos de nouedades. Llego el negocio a tanto rompimiento que se dieron entre si sangrientas barallas. Y finalmente preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vencieron, y mataron a Albohali Abdelmon Miramamolín, Rey de Marruecos, que era de los Almorabdes, y lebantarón por Rey de Marruecos, y Miramamolín, a Abdelmon hijo del Hollero. El Almohadi falso Santo, autor destos males hizo que el nueuo Rey de Marruecos hechura suya, passasse luego a España, contra los Almorabdes que por aca auia, y los fugerasse todos, con otros altos pensamientos de consumir el nombre Christiano. Hizo luego su viage passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderaron de las Ciudades de la Andalucía, fugerandolas al Imperio de Marruecos. Mataron con gran crueldad todos los Christianos Moca-

El Emperador

Mucarebes , que siempre auian viuido entre los Moros, guardando nueſtra ſanta Fé : a otros hizieron renegar della , y a los que permanecian firmes en ſu ſanta confeſion martiriçauan, y los que no ſe ſentian con fuerças, pudiendo eſcapar huyan , paſſandose a la tierra de los Chriſtianos. Fue vno de ellos Clemente Arçobispo de Seuilla, que vino a Talauera hombre doctiſſimo en la lengua Arabiga donde viuió , y acabó ſus dias ſantíſſimamente.

Olmedo.

Otro fue Arnugo Santo Religioſo , el qual vino a la Villa de Olmedo , y cerca de ſus muros en vna montaña, al Serentrion, fundó vna Igleſia a ſanta Cruz que agora es de las Monjaſ Comendadoras de ſan Iuan de Malra , de la ciudad de Çamora. La vida , y opinion de ſantidad deſte Religioſo dan a entender , vnas letras antiguas que eſtan abiertas en vna piedra ſobre vna puerta, por donde ſuben a la torre de eſta Igleſia , las quales yo ſaque, y dicen aſſi.

Sub Cruca, ſub Chriſto, dum corpore vixit in iſto.

Cœlica facta dedit, que in lapis iſte regit.

Ordine tam pulchro ſancto Dominante ſepulchro.

Pauperiem voluit ſemper, & hanc docuit.

Cœliſus adiutus, pacis an-

xius indeq; totus.

Hoc ſibi fecit onus, quod tenet iſta domus.

Hanc ſublimabit viuens, moriensq; beabit.

At et am diuitijs, moribus atque pijs.

Preſbiter inſignis, fulgens ut ſtela, vel ignis,

Hic fuit abſque dolo: regnat, & ipſe polo.

Mille trahunt centum. . . Septuageſſima Arnugo.

Es lapiedra como de alabaſtro, eſtã las letras en arco alrededor de vna aue como Grifo; y a los lados ſuperiores del quadro deſta piedra, al lado derecho eſtã el Sol , y al izquierdo media luna, y dentro de ſu circulo vna eſtrela.

Dizen, fue Monęſterio, y aſſi lo dan a entender aquellas palabras: *Hanc ſublimauit viuens, & moriens.* El año es de 1170. parece que auia algunas letras mas, que no ſe ſi de zian Era, o año, y yo tengo por cierto q̄ es el año de Chriſto de 1170. y ſeria en el que eſte ſanto varon paſſados ſus dias, y acabada la obra de ſu Monęſterio, acabó con gran reſplandor de milagros, que nueſtro Señor, en ſeñal de quien era, quiſo obrar por el.

Contra lo potēcia de los Almoades acudio el valeroſo Emperador, como lo dicen los priuilegios, llamandolos Muzmitas, y los vencio en ba-

en batalla campal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordova; y los vencio, y persiguio hasta echarlos de España, y compelerlos a boluer a Africa, donde el falso Almohadi murio luego, y le sepultaron cerca de la ciudad de Marruecos sumptuosissimamente; y le venerauan, y adorauan, como a santo.

Muere el Rey don Garcia de Navarra.

Este año, vispera de santa Cecilia, que es a veynte y vno de Nouiembre, Era 1188. murio el Rey don Garcia de Navarra, padre de la Infanta doña Blanca, y Principe excelentissimo, que a pesar de sus veztinos, con ser mas poderosos, recobró su Reyno, y lo conseruò, y dexò a su hijo, que no fue menos que el. Su muger la Infanta doña Vrraca, se vino con su hermano el Rey don Fernando de Leon, y el la dio el gouierno de Asturias, de donde ella era por su madre; y assi la llaman los priuilegios, la Reyna doña Vrraca la Asturiaga.

Hallandose el Emperador obligado a los faouores que del cielo auia tenido, y del Apostol Santiago, estauo en Toledo, de camino contra la ciudad de Cordoua, y Morisma, que de Africa auia venido, dio a la Iglesia de Santiago, de cada yugada de bueyes vna hanega de trigo. Este es el priuilegio, que llaman de la Quartilla, en el Reyno de Toledo. Concediose por Abril, Era 1188. luraronlo, y confirmarlo el Infante don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, los Condes de Talauera, santa Olalla, Maqueda, y Calatalifa. Quiso imi-

tar en esto el Emperador, loque el Rey don Ramiro hizo, quando dio la peligrosa batalla de Clauijo (sea el Primero, o el Segundo, que desta batalla queda tratado mas largamente en otra parte): Y lo que don Ramiro el segundo, y el Conde Fernan Gonzalez hizieron en la de Simancas.

OTRA IORNADA QUE EN ESTE AÑO HIZO EL EMPERADOR, Y CERCO DE LAEN; Y CASAMIENTO CON DOÑA RICA, O KIKILDA. ERA 1189.

TAN amigo era de la justicia el Emperador don Alonso, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauissimos, y con enemigos tan poderosos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y castigar delictos. Estaua en Toledo este año de la Era 1189. dando orden en lo que conuenia, para boluer a la Andaluzia, y conquistar la ciudad de laen, quando llegó a el vn labrador de Galicia, que xado de fuerças y agrauios, que le auia hecho vn Cauallero Infanzon su vezino, que se llamaua don Hernando. El Emperador escriuio a este Cauallero, que satisfaciesse a aquel hombre, y dexasse de ofenderle: y junto con esto escriuio al Merino del Reyno, para que luego supiesse, en que estaua este hombre agrauiado, y le hiziesse justicia, si don Fernando no hiziesse loque el mandaua. No hizo caso don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello. Con esto boluio el labrador
Cc al Em.

Era 1189. año 1151.

El Emperador

Gran zelo de justicia del Emperador don Alonso.

al Emperador quejandose que no le hazian justicia. Sintio tanto el Emperador esta desuerguença, q̄ a la ora partio de Toledo, tomãdo el camino para Galicia, sin dezir a nadie su viaje; yendo disimulado por no ser sentido. Llegò asì, sin que don Hernando lo supiesse; y ha ziendo pesquisa de la verdad, esperò que don Hernando estuuiessè en su casa, y cercòle, y prendiòle en ella, y sin mas dilacion mandò poner vna horca a las puertas de las mismas casas de don Hernando, y que luego le pusiesse en ella: y al labrador boluio, y entregò todo lo que se le auia tomado. Fue hecho digno de tal Rey; y temieronlo en el Reyno de suerte, que nadie se atreuia a hazer mal a otro. Hecho esto, boluiose para Toledo, por ser tan neecessaria su persona, para concluir lo que conuenia para la jornada. Desta jornada, y cerco de la ciudad de Iáen, dicen, los que escriuen, poco, o nada; y aun se engañan manifestamente en ello, diziendo que fue en la Era 1170. porque no fue sino en la de 1189. lo qual cõsta por las memorias de Toledo, que dicen: *Pasò el Emperador sobre Iáen Era 1189.* Y por vna donacion que el Emperador con su muger la Emperatriz doña Rica, concedieron al Monesterio de Sobrado en Galicia, en que le hazen merced con consentimiento de don Fernando, y don Bermudo Perez, de toda la heredad que estaua cerca del Monesterio: y dize, ser fecha esta carta estando en Toledo con sus hijos don Sancho, y don Fernando:

Quando Imperator ibat ad Iacu, a 8. de Abril, Era 1189. Y dize mas, q̄ Imperaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça Baeça, Almeria; y que erãn vassallos del Emperador, el Conde de Barcelona, y don Sancho Rey de Nauarra. Cõfirma el Rey don Sãcho hijo del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça, el Conde don Ramiro Flores, el Conde don Pedro Alonso, el Conde don Pedro, Alferez del Emperador, el Cõde don Fernando de Galicia, Bermudo Perez de Galicia, Fernando Ioanes, que tenia a Monterroso. Y por otro priuilegio deste año, dado a treze de Março al Monesterio de san Isidro de Dueñas, en que le da los lugares de Baños, y Ontoria; no dize desta jornada y cerco de Iáen, mas dize que peleò sobre Cordoua con los Muzmitas, y los vencio. Hallaronse a esto con el Emperador, sus hijos, el Conde de Vrgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferez del Emperador. Desuerte que el Emperador tenia dos Alfereçes, o murio en este mes de Março Nuño Perez; y le sucedio el Conde don Pedro, que lo era por Abril, quando el Emperador yua con *Casa el Rey tra Iáen.* ¶ En este año de la Era *don Sãcho con doña Blanca.* 1189. fue la entrega de doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia, esposa de don Sancho el Deseado, primogenito del Emperador. Hallaronse a este actò Real en Calahorra, el Emperador

perador don Alonso, don Sancho Rey de Navarra, hermano de la no uia, el Conde de Barcelona, vassallo del Emperador, don Rodrigo Obispo de Najara, el Conde don Ladron de Navarra, su hijo don Vela, Gutierre Fernandez, Rodrigo Perez de Çafra, su hermano Gonçalo, el Conde Poncio, Mayordomo del Emperador, el Conde don Lope, Lope Lopez de Carriõ, Martin Martinez de Acalona, Nuño Perez, Alferez del Emperador. Fue este año tan señalado por la vitoria que el Emperador alcançò contra los Muzmitas a vista de Cordoua; que así lo dize en sus cartas, y sucedio esta batalla en la Era 1189. Del casamiento, y entrega destos Infantes consta por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente cõ el Rey don Sancho su hijo hizieron al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, en que le dan todos los molinos de Najara, y las casas del barrio de la herreria, y del barrio de san Miguel, y las que ay de las puertas del corral del Monesterio, hasta la puerta de la Iglesia, y otras cosas: y dize, que en el barrio de san Miguel estaua el Palacio Real. En la data dize: *Facta carta in Najara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sancius filius Imperatoris, duxit in uxorem filiam Regis Garfise: Et eodem anno, quò Imperator pugnauit cum illis Muzmitis super Cordubam, Et deuicit eos.* Esta donacion se hizo en Najara, tres dias despues de las bodas, que se hizieron en Calahorra, quando

se venian a Castilla con la nouia, y a la entrada de la Era 1189. dize el casamiento del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que parece auia sucedido el año pasado, contando los dos años diminuto y emergente por vno, como comunmente hablamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sãcho de Navarra, el Conde de Barcelona, dõ Rodrigo Obispo de Najara, el Cõde Ponçe Mayordomo del Emperador, Conde don Lope Lopez, Poncio de Minerua, Nuño Perez Alferez del Rey, Gutierre Fernandez, Martin Martinez de Acalona, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño.

En este año de la Era 1189. parece también auerse tratado el casamiento del Emperador con doña Rica, hija de Vladislao, Duque de Polonia, o segun la historia antigua, Duque de Palerma, porque en algunas escrituras deste año se halla, estar tratado casamiento entre el Emperador y Emperatriz doña Rica, o Riquilda; mas la Emperatriz no entrò en España hasta la Era 1191. porque deste año tiene el Monesterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garci Lopez y de doña Godo Lopez, haze donacion a esta casa de vnos palacios en el lugar de Alfonso cerca de Najara, y dize en la data ser la Era 1191. *Anno, quò Imperator accepit uxorem suam Ricam, regnante ipso Imperatore cum filio suo Rege Sancio in tota Hispania.* Año en que el Em-

Entra en Castilla doña Ricla.

El Emperador

perador recibio a su muger doña Rica. Vna escritura del Monestrio de Gradefes, de vn Pedro Facundez, hecha en fin de Abril Era 1191. dize, que reynaua el Emperador don Alonso, y la Reyna Emperatriz de Alemana: por donde parece claramente, que doña Rica era, como dizen, de Polonia, o hija de algun Principe Aleman.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esso dexaua el Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundacion de Menesterios de san Benito. Por su mandado el Conde don Pedro Alonso, Cauallero muy illustre de Asturias, como en lo dicho se ha visto; y de quien descien den los Caualleros, que en estos tiempos se llaman de Miranda; el qual estaua casado con la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, fundaron, y dotaron en el Principado de Asturias, y cerca del Concejo de Salas vn Monestrio dedicado a nuestra Señora en el lugar de Lapedo, que de dozientos años a esta parte poco mas, o menos, se llama de Belmonte, y le dieron muchas possessiones en esta tierra; y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiese en su Corona, y diessse de su mano a los religiosos, lo que quisiese: y el Emperador lo recibio, y hizo nueuas mercedes, añadiendo, y confirmando lo que los Condes auian hecho, y acotò su jurisdiccion, y diolo a los Monges de san Benito, poniendo en el, Abad Era 1189. Estos Monges de-

uieron ser los de Cistel, q̄ en aquellos tiépos floreciã, por el rigor con que guardauan la Regla fanta, y el Emperador los queria mucho, como lo mostrò biẽ en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1543. a cinco dias del mes de Setiembre, se incorporò en la Congregacion de la obseruancia, por mandado del Emperador Carlos Quinto. Y en el año de 1560. a veynte y siete de Enero, el Papa Paulo Quarto dio la Bula desta vnion, y es agora vn honrado Monestrio, aun que de los menores que esta fanta Congregacion tiene.

En esta Era 1189. Miercoles a diez y nueue de Agosto, murio don Ramon Arçobispo de Toledo, tantas vezes nombrado en esta historia.

*EL REY DON SANCHO
hijo del Emperador se armò Cauallero en Valladolid.*

TENIA el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos. El primero don Sancho, que llamaron el Deseado; ^{Era 1190.} ^{año 1152.} porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno; y por el desseo que los del Reyno tenian de tener Principe y sucessor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenombre de Deseado; o por ser de amable condicion, como todos dizen. El segundo fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes que ha tenido España. Tenia ya el

ya el Emperador hecho nombramiento de los sucesores de sus Reynos: dando a don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendole dado título de Rey, y puesta su casa en forma con Mayordomos, Alferez, que eran los principales oficios que de la casa Real auia. A don Fernando tenia dada la sucesion del Reyno de Leon, asimismo con título de Rey, y casa formada. Y aunque todo el tiempo que viuió el Emperador, fue el supremo señor, y Rey de estos Reynos, sus hijos despachauan, hazian mercedes, como parece por sus cartas; pero dizé que con licencia del Emperador su padre: y así los hallaremos de aquí adelante llamándose Reyes, que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaua, eran las armas, y caualllos; y así con gran solemnidad las festejauan en teniendo edad de veynte años, en fiestas señaladas, o quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito para dar la batalla. Usauan velar las armas vna noche en la Iglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los Caualleros mas principales, parientes, o amigos, y el Rey le ceñia la espada. Las ceremonias particulares, que en este acto se hazian, diré en fin deste capitulo. Estaua el Emperador este año en Valladolid; que desde que el Conde don Pedro Affures enobleció este lugar con los edificios que en el hizo, comenzó a ser silla de los Re-

yes de Castilla, y Corte de la nobleça della; y no sin causa, por tener de los mejores asientos, y comarca de Castilla. Esperaua el Emperador a doña Rica su segunda muger, y junta la nobleça de Castilla, concertaron grandes fiestas, para hazer vn solene recibimiento a la Emperatriz; y el Rey don Sancho primogenito de Castilla, quiso armarse Cauallero, costumbre muy celebrada en aquellos tiempos entre los nobles. Dizen esto muchos priuilegios: vno del Monesterio de Sahagun, dado a cinco de Março, en que el Emperador, sin hazer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da a este Monesterio, y a su Abad don Domingo, treynta Casares de Iudios, vezinos de la Villa, con los mismos Iudios, hijos, y hijas, y sus descendientes que viuieren en ellos, y que tenga el Monesterio el derecho, que era costumbre en el Reyno de Leon: Dize en la data: *In Valle de Olit, quando ibi Rex Sanccius filius Imperatoris fuit armatus, eodem anno, quo Imperator tenuit circumdatam laen.* Y lo mismo parece por otra escritura del Monesterio de san Isidro, cerca de Dueñas: Y por otra del Monesterio de san Christoual de Ybèas, tres leguas de Burgos: y dize el Emperador, que hizo tales limosnas por amor de su hijo don Sancho, *quem ego hodie militem facio*, porque san Christoual fuessé su abogado, y es la data en Valladolid, *anno quo Imperator venit de illa*

El Emperador

cerca de Iáen, que así dize, y es la fecha a tres en principio deste año. A tres de Hebrero estaua el Emperador en Leon, como lo dize vna carta de donacion que hizo a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Arnaldo, en que le da todo el Infantadgo, que es en Valle de Espina: y dize en la data: *Facta carta Lenegione anno quinto post captionem Baeciae, & Almerie, Era 1190.* Dizen, que son vassallos, el Rey don Sancho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Confirman don Sancho, y don Fernando hijos del Emperador. La Infanta doña Sancha, hermana del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Ramiro Flores, que tenia la tierra de Astorga. El Conde don Fernando, el Conde don Ossorio, Pelagio Cautiuo aquel gran soldado, Fernando Gutierrez, y otros Perlados del Reyno. Por manera, que el Emperador estuuó en Leon a tres de Hebrero deste año; y de Leon vino a Sahagun, y de Sahagun a Valladolid, donde estaua a primero de Março con sus hijos, y Corte; y entrada la Pascua de Flores, que fue a ocho de Abril, se celebraron las fiestas, y recebimiento de la Emperatriz, y armas de don Sancho: porq̄ a veynte y siete de Mayo deste año, estaua el Rey don Sancho en la ciudad de Soria, como parece por vna donacion, que con licencia del Emperador su padre, hizo al Monesterio de Arlança de vna dcheffa, y dize: *Anno, quo idem Rex fuit armatus in Valle Olit.* Y por vna

Canalleros

escritura del Monesterio de Sobrado, fecha a veynte y vno de Diziembre, en que el Emperador don Alonso con la Emperatriz doña Rica libran de portazgo a este Monesterio; parece que en este año tuuo sitiada la ciudad de Guadix, de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman, el Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde Ramiro Flores, Diego Nuñez de Saldaña, Nuño Perez Alferez del Emperador, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galicia: este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador.

Nunca perdio la codicia del Rey no de Nauarra (si bien injusta) el Conde de Barcelona don Ramon, y así anduuó solicitando al Emperador su cuñado, siruiendole en estas guerras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuia a auerlas con el Rey don Sancho, con ser moço, como no se atreuio con su padre: cuyo valor, y prudencia fue tanta, que sabia ganar la voluntad del Emperador para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las dauan a solas, lleuaua don Ramon lo peor; y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don

Eo anno, quolmperator tenuit Guadexi circūdātā.

Canalleros

Del Conde Ramiro Flores tan nõ-brado, son los Guzmanes de Torral.

Pretensid del Conde de Barcelo na por Nauarra.

O Tudilen. Otro autor a 27. de Enero, Era 1189. Ref es lo mas cierto, como consta por el casamiento de don Sancho con doña Blanca.

don Ramon coneguir lo que deseava, no reparando, en que el nuevo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra a Nauarra con ayuda del Emperador, pidiole se viesse en Tudelin, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año, Era 1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho, con otros muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno. El assiento que el Emperador, y el Conde de Barcelona hizieron, fue, renouar las partijas passadas que auian hecho del Reyno de Nauarra; que el Principe de Aragon, Cōde de Barcelona tuuiesse la ciudad de Valencia cō toda la tierra desde el rio Iucar, hasta los terminos de Tortosa, con la ciudad de Denia; y que desto hiziese menage al Emperador y Reyes de Castilla. Que fuesse el Principe de Aragon a la conquista de la ciudad de Murcia, y su Reyno, saluo los Castillos de Lorca, y Vera, y que le ayudasse el Emperador, y que ganandolo el Principe, hiziesse dello reconocimiento al Emperador, como le hazia por Çaragoça; pero q̄ si lo ganaua solo sin el Emperador, auia de guardar lo que auian seña lado en la conquista de Valencia. Que el Emperador, y su hijo don Sancho, desde san Miguel adelante, ayudassen al Principe en la conquista de Nauarra. Que el Principe don Sācho, que ya se llamaua Rey, dexaria, siēdo requerido por el de Aragon, a su Esposa doña Blanca, y

la embiaria a su hermano el Rey de Nauarra. Iuraron esta concordia por parte del Emperador, y de su hijo, el Conde don Ponçe, Gu tierre Fernandez, Ponçe de Minerua: y por el de Aragon, el Conde de Pallas, Arnaldo Myr, Guillé Ramón de Moncada. Desta manera partian la capa del justo; mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender; y el Emperador tan bueno, que nunca apretó la guetra contra el, teniendola por injusta; ni era amigo de tomar lo ageno, ni derramar sangre de los inocentes christianos, antes amò mucho al Rey don Sancho de Nauarra, y le tuuo como a hijo, y le traya con sigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

A veynte y siete de Mayo Era 1190. estaua el Emperador en Soria, dio al Monesterio de Arlança la dehesa de Açebosea: dize ser el año, en que don Sancho se armò Cauallero en Valladolid.

En Valladolid vuo fiestas, y en las fróteras sangre: Dizenlo las memorias, que este año 1190. fue fecha trayciō sobre los Caualleros de Royjacētes en Lorca. Y otra batalla en Grogh. No se q̄ diga destas guerras, ni más de lo que no nos dexaron escrito los passados.

MVERTE DEL CONDE
don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual; y venida del Rey Luys de Francia a España.

Era 1191.
EN LAS cartas, y priuilegios año 1153.
Cc 4 Reales

El Emperador

Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde don Gomez de Candespina, tan gran Principe, que todos los Caualleros de Castilla gustaran, que casara con el la Reyna doña Vrraca, porque el Reyno quedara en naturales del. Y despues de muerto el Rey don Alonso, siendo ya doña Vrraca Reyna de Castilla, estuuo muy adelante, y quicà se effectuara, sino muriera en la batalla, que, como Capitan del Reyno, dio a don Alonso de Aragon. Estan desto llenas las historias. Dexo dicho, quien son estos Caualleros, y su antiquissimo origen, que es el primero que hallo, en grãdeça, en los tiempos de don Pelayo, como parece por la fundacion de Escalada, que hizo Hernan Negro, trayendo su legitima descendencia de varon en varon, desde Gonçalo Telliz, hermano del Cõde Fernan Gonçalez, hasta don Rodrigo Gomez, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hõbres en los dias del Emperador don Alonso, y con ellos començo el apellido de Sandoual, corrompiendose en el el de Saluadores; como parece en las sepulturas de Oña, y de san Saluador de Sandoual; y por los escudos de armas, que estan sobre ellas: vnas con el Cueruo partido en nueue partes; y otros con las vandas, o vigas atrauefadas. Y demas desto, por auer sido señores, y tenido su naturaleça dentro de las mon-

*Casa de Sã
doual.*

tañas, y tierras de Burgos, y parte del Obispado de Osma, en todo loque antiguamente fue el Conda do de Castilla, que por ser de la misma casa de los Condes, tuuierõ sus herencias, y diuisas, y honores, que los Reyes les dieron en ella, y se sepultaron en Oña, Arlança, Sandoual, santa Maria de Aguilar de Cãpõ, y en otras Iglesias de sus propios lugeres, que casi no le ay en las riberas de Pisuerga desde Valladolid, hasta donde nace, y en el Arcediato de Treuiño, donde no se hallen armas, y nombre de Sandoual; y fueron señores de casi todas las behetrias, que por aqui vuo.

Murio el Conde don Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y està sepultado cõ su padre en el dicho Monesterio de Oña. Y a lo que dizen, que los Sarmientos son descendientes de los Saluadores, puede ser asì como son los Condes de Lara, descẽdientes de varon en varon, desde el Conde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, hasta dõ Pedro Gonçalez de Lara, en quien se acabò la varonia, y entraron los Manriques; mas el nombre de Sarmiento, poco se parece al de Saluadores, y es muy nueuo en Castilla, que hasta agora, ni muchos años adelante no le veremos, ni sabemos, que Sarmientos ayan tenido titulo, ni hazienda en Treuiño, ni Castilla vieja, ni en las tierras que fueron de los Condes Saluadores. Ni Diego Martinez, que fundò el Monesterio de Beneuere,

uere era de otra generacion, sino de la de Sandoual: como con evidencia consta de la carta, en que dotò esto Monesterio, donde exceta a Sandoual, y san Andres, que no quiere que sean del Monesterio. Dexado esto, que nadie que sepa lo dudará, el Conde don Rodrigo Gomez fue el primero, que començo a llamarse de Sandoual, por ser señor deste lugar, y auer fundado en el vna casa fuerte, que oy dia se llama el Campo de Palacio, y cerca vn Monesterio de san Saluador, por ser de su renombre. Siruio al Emperador, como Grande del Reyno, segun se ha visto. Murio Era 1191. a veynte y quatro de Setiembre, sepultose en el Monesterio de Oña, donde estauan su padre, y abuelo, y otros sus passados, su muger se llamó la Condesa doña Eluira, no se cuya hija fue, mas que su virtud, y christiandad, fue tanta, que muriendo el Conde don Rodrigo, pasó en romeria a la Tierra santa, y murio allá, y la traxeron a sepultar con el Conde su marido. No se de los hijos que dexaron, mas del que sucedio en el titulo de Conde, y principal fuerte de su hazienda, que se llamó el Conde don Gonzalo Rodriguez, del qual hallaremos noticia adelante, y del la tuue por escrituras suyas, que estan en Oña en que se llama hijo del Conde don Rodrigo Gomez, y de la Condesa doña Eluira. Sobre la sepultura del Conde don Rodrigo en vna piedra de

la pared está vn letrero que dize.

Clara Themistoclis doctas subuexit Athenas.

Gloria totius Roderici fama repleuit,

Hesperia fines, iacet hic; Eluira que coniux

Qui super Astigeri letantur culmina celi.

En esta sepultura estan enterrados el Conde Rodrigo Gomez, hijo del Conde don Gomez. E su muger la Condesa doña Eluira, que fue en romeria a visitar el santo Sepulcro de nuestro Redemptor a Ierusalem; e murio allá, e fue trayda a sepultar con su marido a este Monesterio de Oña. E murio el dicho Conde en tiempo del Emperador don Alonso, en el año del Señor de 1153. a veynte y quatro dias del mes de Setiembre.

Vnos paueses estan sobre ella con feys como capifotes de Moros, negros en campo de oro; otros tienen las vandas negras, y amarillo el campo.

Dizen, que este año nacio el Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho el Deseado, y de su muger la noble Reyna doña Blanca, que fue don Alonso el Noble, el de la gran batalla de las Nabas de Tolosa: mas engañanse, como adelante se dirá.

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Beréguela, estos hijos. ^{Venida de Ludonico Rey de Francia.} Don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Costança, que otros llamán Ysabel,

El Emperador

Si el Emperador esta en una casa, este año doña Rica, como es cierto, mal podia mostrarle, como dize Diago, li. 6 de los Condes de Barcelona, q era su muger hija de doña Berenguela, capit. 165.

Luis Rey de Francia, dicho el Junior, passa en España

o Beatriz (con engaño) que casó con Luys Rey de Francia, que llamaron el Junior, el qual casó con ella auiendo hecho diuorcio de su primera muger Madama Leonor, que era señora propietaria del Conda do de Putiers. Tuuo mas a la Infanta doña Sancha, o Beatriz, que ambos nombres tuuo, y son vna misma cosa, como *Beatus, & Sanctus*: la qual, como se dirà, casó con don Sanchito el Sabio, y valiente Rey de Navarra.

Algunos malos fines, deseado mal entre el Emperador y Rey de Francia su yerno, hizieronle creer, que la Infanta de Castilla doña Costança su muger, no era hija legitima, sino bastarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarse desto, pasó a España, con color que venia a Santiago; nuestro Emperador creyó ser esta, y no otra la causa de su venida; y salióle a recibir en Burgos, acompañado de sus hijos, y de todos los ricos hombres de su Reyno, hallandose con el don Sancho Rey de Navarra, que aun no era casado, como en su lugar se verá. Fue tanta la magestad con q el Emperador recibio al Rey, que le causó admiracion ver su grandeza, y Caualleria de su Corte. Hizieronse muchas fiestas, y prueuas de armas, donde se mostraron tanto los Caualleros Españoles, que dieron bien que ver a los Franceses; porque sin duda con el largo curso de las armas, que tantos años auian seguido, y con que parece, q qual es la inclinacion del Rey, tales salen los suyos, los Caualleros

Castellanos eran de los mas valientes que en su tiempo vuo en el mundo, como en tantas, y tan desiguales batallas lo mostraron. De Burgos tomaron los Reyes el camino para Santiago, queriendo el Emperador acompañar al Rey de Francia. De Santiago vinieron a Toledo, donde el Emperador hizo llamamiento general de todos sus Reynos christianos, y de Moros; q fue mucho de ver tanta Caualleria, y nobleza como se juntó en esta Ciudad, que aun espantó mas al Rey de Francia q no auia el imaginado tan poderoso al Emperador. Querendose boluer para Francia, le ofrecio ricos presentes, mas no quiso tomar sino vna piedra, q llaman Carbunco de inestimable valor, que fue del pie de vna Cruz preciosísima de oro y piedras, que tiene el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, q los Reyes sus fundadores hizieron, como en la historia deste Monesterio se dirà. El Arçobispo de Toledo lib. 7. cap. 9. dize, que el Rey de Francia puso esta piedra en la Corona de espinas de Christo, q está en el Monesterio de san Dionis de Paris.

Hase dicho la venida del Rey de Francia a esta tierra, y en este año, porq lo dizen así todos, mas yo no he visto priuilegio q trate dello, como fuelé dezir otras cosas semejantes, y aun menores. Del casamiento de la Infanta doña Costança si ay memoria, y dirase donde los priuilegios lo dizen.

En esta Era 1191. entró en España la Emperatriz doña Rica, como queda

queda aduertido por la escritura de doña Toda. Es cierto, que seria bien recibida, y con general regozijò, y contento de todo el Reyno, de quien el Emperador era amado, y estimado. Y a doze dias del mes de Octubre desta Era, estaua en el Real Monesterio de Sahagun, con sus hijos, y hizieron merced a esta casa, por el regalo, y hospedaje, que don Domingo insigne Abad deste Monesterio, les auia hecho, de vnas heredades en Liebana, para el Monesterio de santa Maria de Piesca, que es filiacion suya: y dize la escritura, que el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona eran vassallos del Emperador.

El Còde d' Fernãdo & Galicia fue a la còqui-sta ã la tier-ra santa. Muchas vezes se ha nombrado el Conde don Fernando de Galicia, que fue hijo del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador, fue vn gran Cauallero en armas, y de señalada virtud. Passò dos vezes a la conquista della Tierra santa; era Patron y señor del Monesterio de Sobrado, de la Orden de san Benito, por ser descendiente de sus santos fundadores. En este año, primero dia de Mayo, dio a esta casa estando en la su villa de la Coruña, todo el redito que assi llama, que pertenecio a la Coruña, que llama Burgo de Faro: y dize la data: *Anno, quo ego Comes Ferrandus, secundò Heirosolyman perrexi.*

Elecciò de Arçobispo de Sãtiago. En este año de la Era 1191 estando vaca la silla Arçobispal de Santiago, el Emperador don Alfonso desleò poner en ella al Obispo de Salamanca, que, conforme a lo

que se halla en priuilegios, era don Pelayo, que sucedio a don Diego Gelmirez, y con fauor del Emperador el Cabildo, y pueblo, conforme a la costumbre de aquel tiempo, eligierò al dicho Obispo de Salamanca; y yendo al Sumo Pontifice, que confirmasse esta eleccion, no deuia de querer; y el Emperador echò por medianero al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el santo Abad embiò a Natal Monge de Cluni acabado de elegir por Abad de Resbaci con vna carta (q̄ es la octaua del libro quinto) en q̄ le dize. E L Emperador de España grã Principe del pueblo christiano, aunque cerca de vuestra Santidad pueda todo lo que es justo que pueda, &c. Por ser tan amigo, y tan biẽ hechor del Monesterio de Cluni, &c. Y aunque de las cosas que no he visto no puedo ser testigo, pero la relaciõ, que tengo de muchos hombres doctos, y aprouados, me mueue a creerlo, como si lo viera. Mouido pues destos, q̄ muchos son Clerigos, otros Monges, y algunos Obispos; la elecciõ del señor Obispo de Salamanca en Arçobispo de Santiago, se hizo muy en paz de todo el Clero, y pueblo canonicamẽte: y pues la Iglesia, para la qual es electo, es tan gloriosa con el cuerpo de tan grãde Apostol, y hõrada cõ tantos priuilegios de la Sede Apostolica, con q̄ leuanta su cabeça entre todas las Iglesias de España, assi requiere tener vn pastor noble, prudente, honesto, q̄ se auentage a todos los demas: tal entiendo esta Iglesia

Nota, que llaman los estrãgeros Emperador de España a nuestro Rey.

Como se elegian los Obispos.

El Emperador

Iglesia, que lo ha hallado. Por esto os pide el Emperador de España, y Clero, y pueblo de Santiago.

De esta manera habla el Venerable Pedro, y es muy notable para advertir, quan llano, y recibido estava el llamarse Emperador de España don Alonso, no solo en estos Reynos, sino fuera dellos, y ante el Sumo Pontifice.

ALGUNAS MEMORIAS de la Era 1192.

Era 1192.
año 1154.

A Diez y ocho de Agosto desta Era 1192. el Emperador con su muger doña Rica, y los Reyes sus hijos, estauan en Burgos. Consta esto por vna carta del Monesterio de Arlança, en que le dan la heredad que tenian en villa Petrosa. Y a diez y ocho de Octubre deste año, estauan en Toledo, donde el Rey don Sancho, con licencia del Emperador su padre, dio a la Iglesia de santa Maria, que nuevamente se auia fundado de Canonicos reglares de san Augustin, con su Prior Gualterio, la heredad que tenia en Fuente Lacina, hizo esta limosna por el anima de su madre: dize, reynaua su padre en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, &c. El R. D. Sancho. Ioan Arçobispo de Toledo. La Reyna doña Blanca muger del Rey. El Conde Almarico. El Conde Poncio, Mayordomo del Emperador. Gutierre Fernandez, Mayordomo del Rey. El Conde Lope de Castilla. Nuño Perez, Alferrez del Emperador. Gózalo Rodri

guez de Sádoual, Alferrez del Rey.

No fueron menores las obras, que el Emperador hizo en bien, y aumento de las Iglesias, y Monesterios, que las haçañas contra los Moros. Quando no le ocupauan las guerras visitaua su Reyno, andandole todo, sin hazer mucho asierto en vn lugar, que es cosa importate para el buen gouierno, y aumento de la justicia, y estado de la Republica: que de estarfe los Reyes sepultados en vn lugar, aun que este se aumente, todos los demas se pierden. A dos de Enero Era 1192. estava el Emperador en Salamanca con su muger doña Rica, y con sus hijos don Sancho, y don Fernãdo; tratauã vn pleito muy reñido los Obispos de Ouiedo, y el de Lugo, sobre las jurisdicciones de sus Obispados, y el Emperador los concordo, conponiendo la causa a gusto de las partes: auiedo primero tomado consejo con el Arçobispo de Toledo, y otros Caualleros, y Perlados, como parece por la carta de concordia, hecha en este año a catorze de Enero; y por que el Obispo de Ouiedo se agrauaua algo del concierto del Emperador, le dio en satisfacion el Castillo de Suero, o Siera. Y dize la carta desta merced sacada fielmente de Latin en romace.

Por tanto yo Alonso, por la gracia de Dios, Emperador de toda España, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mi hermana la Reyna doña Sancha, y con mis hijos los Reyes, don Sancho, y don Fernando, y mis hijas, y todos mis parientes: viendo las

*Asistencia
de los Reyes
en vn lugar,
destruccion
del Reyno.*

las Iglesias de Ouiedo, y Lngo, en gran fatiga por la discordia, que ha muchos dias que entre si tienen; porque ami, de parte de Dios, y de la Sede Apostolica, en penitencia, y remission de mis pecados está cometido, que ame a las Iglesias de Dios, y procure su paz, y cōcordia, con consejo de don Iuan Arçobispo de Toledo, Primado de toda España; y de casi todos los Obispos de mi Imperio, Condes, y Principes, hago esta carta de donaciō, y confirmacion al Señor, y a la Ilesia de san Salvador de Ouiedo, y a su Obispo don Martin, del Castillo de Suero, &c. Y dize, que reyna en Leon, Galicia, Castilla, Naxara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y que eran sus vassallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Confirman por esta orden, despues del Rey don Sancho, que estaua jurado por Rey de Castilla, y despachaua, y hazia mercedes como tal, el Arçobispo de Toledo, luego Vincencio Obispo de Segouia. El Cōde Ponçe, Mayordomo del Emperador. Yñigo Obispo de Auila. El Conde Ramiro Flores. Nauaro Obispo de Salamanca. El Conde Pedro Alonso. Ioan Obispo de Osma. Bermudo Perez de Galicia. Pedro Obispo de Segouia. Fernando Ioanes. Vitor Obispo de Burgos. Alvaro Rodriguez. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Pelagio Curuo. El Conde don Lope. Gonçalo Fernandez, Hermençol, Conde de Vrgel. Estos ricos hombres son del Reyno de Casti-

lla, Luego entarn los de Leon. El Rey don Fernando, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez. Pelayo electo de Santiago. Garcia Garces de Aza. Martino Obispo de Orense. Garcia Gomez. Pelayo Obispo de Tuy. Nuño Perez, Alferrez del Emperador. Ioan Obispo de Lugo. Alvaro Perez. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Gonçalo Rodriguez de Sandoual. Pedro Obispo de Astorga. Vela Gutierrez. Ioan Obispo de Leon. El Conde don Fernando de Galicia. Raymūdo Obispo de Palencia. El Conde don Rodrigo Perez. Estefano Obispo de Çamora. No he visto semejante orden en papeles de quantos he visto, en los cōfirmadores. Cōsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos; y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon confirman algunos Caualleros Castellanos, es, por ser criados, y oficiales de la casa Real del Rey dō Fernando. Y a diez y siete de Setiembre deste mesmo año estaua el Emperador en Ouiedo con la Emperatriz, y con su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Vrraca la Asturiana (que así la llamauā, por ser hija de doña Gōtroda, natural de Asturias) fue la q̄ casó con el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estaua agora viuda. Y assi mesmo se hallaron con el Emperador los Condes, don Pedro, que tenia a Tinco, y Cangas, y Ramiro Flores: y dize, que como viniese con

El Emperador

Se con los dichos a la ciudad de Ouedo, y estuuiesse aposentado en el Capitulo de san Saluador, y conel otros nobles Caualleros, Clerigos, y seglares: parecio ante el dō Iuan, Abad del Mouesterio de san Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Aluaro Perez, Martin Xuarez, Pedro Pelayz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, Monges del dicho Monesterio de Corias: y asimismo acudio ante el, don Pedro Abad del Monesterio de san Vicente desta Ciudad, de la mesma Orden, con sus Monges, que xandose de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia hecho, siendo Iuez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la verdad, mandò poner en la carcel cargado de prisiones a este Farfon; y declarò, que el Abad de Corias era señor de sus vassallos, sin que el, ni sus justicias, tuuiesse que ver con ellos.

Aquel señalado varon don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, Legado de la Sede Apostolica, gran seruidor, y escudo del Emperador don Alfonso, no hallo quien diga en que año murio. Solo he visto algunas escrituras de la Era 1192. que dizen, como dō Pelayo era electo de Santiago; y si su vida de don Diego llegò a este año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por su gran valor, y rara virtud.

Gouernaua el Rey don Sancho en Castilla, hazia mercedes, dotaua Iglesias, y Monesterios en estos años, como si verdaderamen-

te uiera heredado. En las montañas dela Prouincia de Liebana, junto al santo y anriquísimo Monesterio de santo Toribio, donde està el braço de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio: dotò el Rey don Sancho vn Monesterio de san Iuan Euangelista, que oy dia llaman san Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y a otros religiosos; dotòlo con bienes, que el mesmo Rey dize, saca de su patrimonio; pero dafelos, con que mientras guardaren religion, ellos, y sus sucesores, los tengan. Y dize el Rey en la carta, que el Monesterio no reconozca otro señor, fino a solo Dios, y al Rey en la tierra. Permanecio este Monesterio en poder de Canonigos reglares, desde esta Era 1192. hasta que, podra auer treynta años que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumidos los religiosos y la forma del Monesterio. Es al parecer antiquísimó, està metido entre vnas montañas de las mas afperas de España. Dizen en la tierra, que fue habitado por Monges antes que España se perdiess; y cierto, que en el edificio de la Iglesia lo parece.

E L E M P E R A D O R
cercò, y tomò a Anduxar, Pertrache, y santa Eufemia.

Era 1193

C O N F V N D E N las cosas desta historia, y haçafias del Emperador algunos, que las escriuen, poniendolas mal digestas sin orden, ni façon, fuera de sus

Monestrio de san Iuã de Naranco en Liebana.

sus tiempos. La toma de estos lugares dicen que fue en la Era 1186. auiendo sidio verdaderamente, y comenzado en la Era 1192. y hecho la conquista en esta Era 1198. que es el año 1155. Parece assi por lo que dicen las memorias: *Cercó el Emperador a Anduxar, e mataró y a Felix Yañez, Era 1192.* que viene al justo con lo que los Priuilegios dicen del cerco desta Ciudad; que aunque en la Era 1193. se refiere en ellos que la sitió cuentan el año emergente y el diminuto, que hazen vno, como de ordinario cõtamos. Señalado Cauallero era Felix Yañes, pues se hizo memoria de su muerte, quando tan poco se escriuia. Ganóse Pettoche despues de Iáen, Anduxar, y Guadix: porque dize la memoria, *Priso el Emperador a Perdoch, Era 1193.* Por manera que el Emperador comenzó esta jornada, y conquista de los tres lugares en fin de la Era 1192. y la acabó mediado el año siguiente 1193. Fue pues desta manera. El Emperador con vn poderoso exercito, saliendo de Toledo fue contra Calatraua, que se auia recobrado de los Moros, y dado a los Caualleros Templarios, para que defendiessen aquella frontera. Passó contra Alarcos, y ganólo, y a Caracuel, Mestaça, Alcudi, Almodouar del campo. Esto es cõforme a los historiadores: y los priuilegios dicen, que ganó a Anduxar, Pettoche, santa Eufemia, que eran lugares de mucha importancia; y por no lo ser tanto los dichos fuera de estos, no lo dicen los

priuilegios. Conforme a esto, su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual está Pettoche, dexando las sierras y montañas, que corren hasta Cordoua por raya, y termino del Reyno de Toledo en el de Cordoua. Desta jornada, y presas de lugares dicen las escrituras, que yrè refiriendo, comenzando de las primeras, que se libraron en este año; para que se vea quando comenzó la jornada pocas, o menos. A veynte y cinco de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llamándose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Vrraca, dio al Monesterio de san Pedro de Esloña, cerca de Leõ, la heredad de Virelario: y dize que, en estos dias, el Cardenal Iacinto, Legado de la Sede Apostolica, celebraua Concilio general en Valle de Olit; que, hasta agora, ninguno de los q̄ han escrito, tal supo: Dize, que Imperaua don Alonso con su muger la Emperatriz doña Rica en Leõ, Toledo, Castilla, Galicia, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Cõfirma Põcio de Minerua, Mayordomo del Emperador, el Cõde dõ Ofsorio: y dize, como el Emperador, y Emperatriz teniã sus Mayordomos, cada qual por si: vnos en Castilla, otros en Leon, otros en Galicia, que cobrauan sus rentas. Este Priuilegio no dize de la toma de los lugares, porq̄ se dio en principio deste año. Y a feys d̄ Diziẽbre del mismo año el Emperador cõ sus hijos dió a la glesia d̄ Burgos, y a su Obispo dõ Vitorio el lugar de Villauida, cerca del

*Cõcilio an
Valladolid*

Cauallero

El Emperador

del rio Arlança, y dize, ser el año en que tomò a Auduxar, Perroche, y santa Eufemia. Hallauanse con el Emperador, el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez, que tenia a Montos, Aluar Perez su hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez. Gonçalo de Marañon, Alferez del Emperador (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez), el Conde don Rodrigo Perez de Galicia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez de Sandoual, Aluaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, Mayordomo en Burgos. Don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincencio Obispo de Segouia, Ioan Obispo de Oñma, Pedro Obispo de Siguença, q̄ llama Seguntinus, Rodrigo Obispo de Najara, Martin Obispo de Ouido, Iuan Obispo de Leon, Pedro Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Mõdoñedo, Martin Obispo de Orense. A quinze de Diziẽbre deste año, el Conde don Rodrigo con su muger la Cõdessa doña Frunilda, dan a los Abades de Retuerta, y san Leonardo, que uiuan segun la Regla de san Augustin, y eran Premonstratenses, muchas heredades: dize esta escritura, que era Alferez del Emperador Gonçalo de Marañon; y que don Sancho, hijo del Emperador, reynaua en Castilla; don Fernando en Leon, y Galicia. El Conde don Lope en Najara. Gutierre Fernãdez en Burgos. El Conde don Rodri-

go en Monterroso, en Limia; en Buel, y Castilla. El Conde don Gonçalo en Trastamara. El Conde dõ Vela en Lemos, y Sarria. Don Aluaro en Montenegro. Murio en este año a veynte y ocho de Junio Hermengol Conde de Vrgel, nieto del Conde don Pedro Affures de Valladolid, que por auerse criado este Cauallero en Castilla, y seguido siempre la Corte destos Reyes con officios en la casa Real, como suena en los priuilegios, le llamaron Hermengol el Castellano.

Era 1193. a veynte y ocho de Hebrero estaua el Emperador en Burgos, y a diez de Octubre en Valladolid, y a veynte y ocho del mesmo a primero de Nouiembre en Burgos, y con el el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona dõ Ramõ Berẽguer Principe de Aragon, llamandose ambos vassallos del Emperador. La venida del Conde, pone vn autor moderno en el año 1156. en esto yerra poco, en lo demas, q̄ dize q̄ vino a casar su hijo el Infante dõ Ramon (que despues siendo Rey de Aragon se llamó dõ Alonso) con doña Sancha, hija del Emperador y de doña Rica, o Riquilda su segunda muger; No se q̄ verdad tiene, por el poco tiempo q̄ ha que el Emperador casò con doña Riquilda, o Rica; y porque cinco años adelante en la Era 1198. veremos este Infante desposado en Tuy con doña Mafalda, hija del Rey don Alonso Henriquez de Portugal, como consta por la carta de Arras, que pondrè en su lugar. Tã bien dize, que vino a pedir al Emperador

perador, que se confederassen, y quitassen a don Sancho Ramirez el Reyno de Nauarra; que para esto se ratificassen las cócordias pasadas; y que para obligarle a esto, le ofrecia al Principe su hijo para la Infanta doña Sancha, Si esto fue así, no pudo ser en este año, porque en el estava casado el Rey don Sancho de Nauarra con la Infanta doña Sancha, hija del Emperador.

A veynte y cinco de Nouiembre Era 1193. estava el Emperador don Alfonso en la ciudad de Najara, aposentado en el Monesterio Real de santa Maria, q̄ por ser suyo tenia cargo, y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo a el la persona Real: la qual muchos años adelante perdonó el Rey don Pedro, y nunca el Emperador recibio seruicio en esta casa, que no la hiziese crecidas mercedes. Desta vez le confirmó todo quanto el Rey don Garcia su fundador auia dado contádolo por menudo, lugar por

Omnes Ecclesias, & Clericos ipsius ciuitatis de Najara, simulq; decimas panis, & vini, pecorū, & inmentorū, quae ad ipsas Ecclesias pertinent.

lugar: y les confirma, y da de nuevo todas las Iglesias, y Clerigos de Najara, con los diezmos de pan, y vino, y demas cosas que le pertenecian, que luego que el Monesterio se fundó le auia el Rey dado, que es harto notable, para saber el poder que los Reyes tenian en estas cosas. Y en la data dize, que en este año: *Idem famosissimus Imperator*, tomó a Anduxar, Pertroche, y santa Eufemia, Imperando en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho

Rey de Nauarra eran sus vassallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador. El Conde Almerico, que tenia a Baeça. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez que tenia a Monterroso, Aluar Perez su hermano, Gutierre Fernandcz. Garcia Garces de Aça. Garcia Gomez. El Conde don Rodrigo Perez. El Conde Gonçalo Fernandez. Bermudo Perez. Pelayo Cueruo. Gonçalo Rodriguez de Sendoual. Aluaro Rodriguez. Diego Fernandez Cruz. Gonçalo de Marañon, Alferes del Emperador. Ioan Arçobispo de Toledo, Primado de España. Y los demas Obispos, que en otros deste año se han dicho. Era Chanciller del Emperador Ioan Fernandez.

En este año de la Era 1193. nació algun hijo al Emperador, o a su hijo don Sancho; porque el libre antiguo, de dōde se sacaron las memorias que he referido, auia vna, y solo se pudo leer: *Nacio amaneciente en dia de sant Matheus Apostol, Euāgelista, Era 1193.* Desuerte que se borró el nombre de la criatura.

Era 1194. dizen las Coronicas de Aragon, que el Conde Principe don Ramon boluio a pedir al Emperador, que se ratificassen las concordias, que contra el de Nauarra auian hecho en Tudelin, cerca de Aguas caldas en Nauarra, y en Carrión antes; y que para obligar a esto al Emperador, le pidió el Conde la Infanta doña Sancha su hija, y de doña Rica, para casarla con su hijo don Ramon. Si el Emperador

Dd dor

El Emperador

dor tuuo hija de Richilda, o Rica, podia tener en este año, aun no cūplidos tres; pues vimos, que doña Rica entrò en Castilla Era 1191. y la Infanta doña Sācha, hija del Emperador y de doña Beréguela, queda visto que casò con don Sancho Rey de Nauarra; y ya que el Emperador tenia vna hija llamada Sancha, no daría este nombre a otra, aunque fuesse de segunda muger. Otro casamiento mas cierto veremos adelante del Infante don Ramon, hijo del Conde, con hija del Rey de Portugal.

TRAXERON A TOLEDO
un braço de san Eugenio, primer Arçobispo desta Ciudad.

Era 1194.
año 1156

FVE tan satisfecho el Rey Luys de Francia de la buena acogida q̄ se le auia hecho en Castilla, y particularmente en Toledo, que llegado a Paris, determinò dar muestras de su agradecimiento, sacando de su Monesterio Real de san Dionis, el braço derecho de san Eugenio, primero Arçobispo de Toledo, cuyo cuerpo alli estaua: y embiòlo con el mismo Abad de san Dionis a la santa Iglesia de Toledo. Quando el Emperador, que en Toledo estaua, supo su venida, saliòlo a recibir con todos los de su Corte; y al entrar de la Ciudad el Emperador, y los Reyes sus hijos se apearon de los Caualllos, y tomaron la santa Reliquia sobre sus ombros, y llevaròla assi con solemne procesion hasta la Iglesia mayor. Y sabemos, que en nue-

stros días año 1165. a diez y ocho de Nouiēbre, auiendo corrido desde los días del Emperador quatro ciētos y nueue años, se traxo lo restante del sagrado cuerpo, a instancia del Catholico Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria, dádofelo su cuñado el Rey Carlos de Francia, Nono deste nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del Monesterio de san Dionis.

En este año de la Era 1194. parece auerse poblado la villa de Zurita ^{Zurita se puebla.} de christianos Mozarabes, venidos de Calatuyud, Çaragoça, y otras partes, huyendo de la mala cōpañia de los Moros; y el Emperador les dio su priuilegio juntamēte cō la Emperatriz doña Rica, y sus hijos los Reyes estādo en Toledo, a quatro del mes de Março, Imperādo en Toledo, Leō, Galicia, Castilla Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, Andujar, Petroche, y santa Eufemia; q̄ todos estos titulos pone. Halaròse cō el, el Conde dō Mārique, q̄ tenia a Baeça, el Cōde don Pōçe su Mayordomo, Gonçalo de Marañon su Alferez, El Conde dō Nuño Perez, q̄ tenia a Monterroso. Y a veynte y seys d̄ Março estaua en Toledo cō los dichos Prineipes, y Caualleros, ymas el Cōde Gōçalo Fernādez, Cōde dō Ramiro Flores, dō Pedro, dō Afōso, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez: y dize q̄ reyna ua en los mismos lugares, como parece por otro priuilegio del mesmo Archiuo de Zurita, en q̄ da al Conde don Nuño Perez, y a sus hijos, y descendientes, la Aldea de Alcauon.

Alcauon. Procuraua en estos dias el Conde don Ramon de Barcelona, que el Emperador hiziese guerra a Nauarra, mas no tuuo effeto; porque los desseos de las armas del Emperador, solo eran cõtra los enemigos de la Fè.

Darè agora cuenta de las escrituras, que deste año he visto, demas de las dichas, ya q̄ deste gran Principe no nos dexaron historias mas ciertas, y verdaderas, como las merecian sus haçañas. A doze dias

*Tibi dulcis
sima mea
D. Maria
Martina.* del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelayz otorgò la carta de Arras, que dio a su muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de su herècia, que le era deuida entre sus hermanos en el lugar de Sumerios, y otras partes, q̄ despues dexò esta seõora al Monesterio de Sobrado de Galicia: Fecha la carta en los dias de don Alõso Rey, y Emperador de las Españas con sus dos hijos, el Rey don Sancho de Castilla, y el Rey don Fernando en toda Galicia. Pelayo por la gracia de Dios Arçobispo de Santiago. El Conde don Gonçalo, hijo del Conde don Fernando, que tenia a Trastamara; su muger la Condesa doña Berenguela.

Y primero dia de Enero deste año, concedio otra merced el Emperador al Monesterio de Moreruela, que en los tiẽpos muy antiguos fue de Monges de san Benito de habito negro, y agora es de los de habito blanco, en el Reyno de Leon. Por la qual cõsta los nombres que tenian las hijas del Emperador, y

*Hijas del
Empera-
dor.*

como en estos dias estauan en Castilla; y los titulos tan merecidos, q̄ en las escrituras ponian al Emperador, porque dize asì: *Vna cum uxore mea Imperatrice dona Rica, cum filiis meis Sanccio, & Ferdinando Regibus; simul etiam cum filiabus meis Costancia, inclyta Francorum Regina, & cum Sanctia, nobili Nauarra Regina, facio cartam, &c.* Por donde parece, que la Reyna de Francia no se llamaua Ysabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año; pues en los de a-

tras no ay tal memoria; y asì, la uida del Rey de Francia su marido, o no fue, y si fue, seria por agora; de la qual, como dixè, tengo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: o si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Francia a España; la causa no la sè. Confirrase lo que digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo. Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adefonso, glorioso, pio, ac semper inuictõ, Gallie, Legionis, Castellæ, Naxaræ, Castellanorũ, Toleti, Almeriæ, Baccie, Anduxaræ.*

De seys de Octubre deste año, tiene la Iglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comieça, diziendo: Como es necesario, que las donaciones Reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adefonsus Imperator, felix, inclytus triumphator, ac semper inuictus, totius Hispaniæ diuina prouidentia famosissimus*

Dd 2

Impe

No fue, segun esto, hija de doña Rica, como dize el Padre Diago cap. 168.

Titulos del Emperador.

El Emperador

Imperator. Juntamente con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mis hijos don Sancho, y don Fernando Reyes, *Simul cum filiabus meis, scilicet Constanca, inclyta Francorum Regina, & cum Sanctia, nobili Nauarra Regina,* dan a Fernando Rodriguez, y a su muger doña Sancha vnas heredades en termino de Morales: y despues de auer dicho las partes, donde reynaua, que son las que en otros se han visto, dize, que el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Nauarra, el Rey de Murcia, y otros, eran sus vassallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirma el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde don Lope. Conde don Vela de Nauarra. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Maraño *tenens Alferaciam Imperatoris.* Don Iuan Arçobispo de Toledo. Vincente Arçobispo de Segouia. Estefano, de Çamora. Raymundo, de Palencia. Victor, de Burgos. Don Martin Arçobispo de Santiago. Ioan Obispo de Leon. Martino, de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando. Poncio de Minerua, Mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo: Conde don Ramiro Flores. Conde don Pedro de Astorga. El Maestro Pedro Cãcellario del Emperador.

Y a veynte y vno de Diziembre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al

Monesterio de san Pelayo de Cerato, que en la Era 972. siendo Rey de Leon don Ramiro, y Conde de Castilla el famoso Fernan Gonçalez, se fundó de Monges de san Benito, da el Emperador a este Monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados: y dize la escritura lo que han dicho las referidas. *Imperante eodem Imperatore, glorioso, pio, felice, ac semper inuictio.* Y dize, que quando el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid; y nombra los dichos Principes, vassallos, y Caualleros. El Conde don Manrique. El Conde don Lope. Conde don Pedro, que tenia a Astorga. Conde don Ossorio. Fernando Cautiuo, Mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonçalez, Alferez. Aluar Perez. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Maraño, Alferez del Emperador. Confirman los Prelados dichos, y mas don Rodrigo Obispo de Calahorra, que que otras vezes se llama de Naxara. Martino Tarraconense. Nauarro, de Salamanca. Suero, de Coria. Luego confirma el Rey don Fernando. Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo. Vela Gutierre. Conde don Ponçe, Mayordomo deste Rey don Fernando. Conde don Aluaro. Vela Gutierrez, Mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donacion, que Enderquina Perez hizo a Pelayo Perez, y a su muger, de vna heredad en Vega, termino de Gijon, que despues se dio al Monesterio de san Vicente de Ouedo, parece,
como

como en este año gobernaua el Principado de Asturias doña Vrraca, Reyna de Nauarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode; porque en la data deste pergamino, que es a veynte y ocho de Diziembre, Era 1194. dize, que Imperaua en Toledo, y Leon don Alonso, con su muger doña Rica: *Regina Vrraca dominante in Asturiis*, y Pedro Abad de san Vicente, electo Obispo de san Salvador.

Claramente consta por las escrituras referidas, el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron Costança, y no Ysabel; Sancha, y Beacia, como luego veremos.

En esta Era 1194. parece por escrituras, como Góçalo Rodriguez de Sandoual era, ya Conde de la Bureba; y que el Conde don Lope de Vizcaya tenia lo de Castilla vieja de fuera, que lo que quisieron el Conde don Gomez, y el Conde don Góçalo Quatro manos, padre y aguelo de Góçalo Rodriguez de Sádoual, se partio agora, entre el y el Conde don Lope de Haro; y así se fue disminuyendo la grandeça de los Salvadores.

MUERTE DE LA REYNA doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonso.

Era 1194.
año 1156

ESTE año fue de goço, y luto, para el Rey don Sancho, y Rey no de Castilla, cinco años auia que viuian en vno el Rey don Sancho, y doña Blanca, hizose preñada, y en este de la Era 1194. nacio el

Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue a quel noble Rey don Alonso, que ganó la gran batalla de las Nabas de Tolosa, y fundò el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este bien a su Reyno de darle tal heredero, sin quitarle al Rey don Sancho su muy cara y amada muger la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, que en la piedra de la sepultura desta Reyna, que está en el Monesterio Real de Najara, quiso se pudiesen de media talla, o relieue, las figuras, en que está el tránsito desta señora, y las lagrimas, y sentimiento del Rey; y como los suyos afidos del, le consolauan; que es de harta consideracion la piedra, para los que gustan de antigüedades. En el vorde della estan los versos siguientes.

Nobilis hic Regina iacet, quae Blanca vocari

Præmeruit pulcherrima specie, candidior niue,

Candoris pretium festinans, gracia mortuum,

Fæminei saxus hanc dabat esse decus.

Imperatoris natus Rex Sanccius illi

Vir fuit, & tãto laus erat ipsa viro.

Parto pressa ruit, & pignus nobile fudit

Ventris virginei filius assit ei? (ta, Era millena cõtena nonagesima quarta. Regina constat obiisse piam.

El Emperador

Dize, como está allí sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con razón se llamó Blanca; hermosa, mas blanca que la nieve; agraciada, de condición apacible; honra, y espejo de las mugeres: y que fue su marido Sancho, hijo del Emperador; y ella era digna de tal marido. Parto vn noble hijo, y murió del parto; socorriola el Hijo de la Virgen. Consta, que murió esta pia Reyna en la Era 1194. que es el año de Christo 1156.

Las memorias de Toledo, el túmbo negro de Santiago, la arca de piedra, donde la Reyna fue puesta en Najara quando murió, son tres testigos, casi oculares de su muerte, más es menester concertarlos. Visto hemos lo que ay en Najara, la memoria dize: Nació el Rey don Alfonso noche de san Martin, e fue día de Viernes, Era 1193. Es así, en este año fue letra Dominical, B. y cayó en Viernes san Martin; y desde san Martin hasta que entró el año siguiente, que fueron dos meses, o la Reyna estuvo enferma deste parto; o tardaron, si murió deste parto, en hazerle la sepultura. Por manera, que en el letrado dize la muerte della, o el averla puesto en aquella arca de piedra, acabada de labrar: y en esta memoria se dize el día en que nació el Infante. El túmbo negro dize: Era 1194. *secundo Idus Augusti, Regina Branca mater istius Adefonsi Regis Castellæ, fuit filia Garstæ Regis Nauarræ.* Quiere dezir. Que en este año a doze de Agosto murió la Reyna doña

Blanca. Desuerte, que desde el día de san Martin, en que nació el Rey don Alóso el Noble, Era 1193. hasta doze de Agosto, que fue el año siguiente 1194. conforme a esta memoria, no murió la Reyna doña Blanca: y hemos de dezir, que el letrado de la sepultura dize solamente el año; y que su muerte se causó de vn parto: y el túmbo quiere dezir el día en que murió; y conforme a esto, pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del de don Alonso el Noble, pues desde onze de Nouiembre, en que nació hasta doze de Agosto, en que murió la Reyna, corrieron cerca de diez meses. No es mal modo de escriuir historias este, antes parece arte de andar atreído en ellas, la deuoción que con esta Reyna tengo me obliga a esto.

Esta sepultada la Reyna doña Blanca en el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, con otros muchos Reyes, y Infantes. Hizo el Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes a este Monesterio, por respeto desta señora: restituyole mucho de lo que los Reyes le auian dado, que ya estaba perdido: dióle de nuevo otras cosas, y entre ellas fue la villa de Nestares, y dize en la escritura desta donacion: *Et hoc facio ob salutē animæ meæ, & mulieris meæ venerabilis Regine donæ Blancae, bonæ memoriæ, quam in prædicta Ecclesia Najarensi sepelire feci; & ut memoria in Anniuersarij nostri semper in vnoquoque anno habeatis, & ibi perpetuò celebretis.* Y en otra carta, en que restituye

restituye a este Monesterio la villa de Puerto: manda que perpetuamente arda vna vela de cera sobre la sepultura de la Reyna. Es la data a treynta de Agosto, Era 1196. Confirman, el Rey don Sancho de Nauarra, vassallo del Rey. El Conde Almerico. Conde Ponçe. Conde Lope, que tenia a Najara. El Conde don Vela de Alaba. Gutierre Fernandez de Castilla. Sancho Diaz. Fernan Perez, Mayordomo del Rey. Gomez Góçalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, y mas los Perlados de Toledo, Burgos, Palencia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, que son del Reyno con que quedó despues de muerto su padre el Emperador, son. Reynando en Toledo, en Estremadura, en Castilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

D E L A M U E R T E
del Emperador.

Era 1195.
año 1157. **D**IZEN que en este año de la Era 1195. que es el de Christo 1157. trataua el Emperador de hazer guerra a Nauarra; no hallo porq̄ causa se ha de creer, pues tenia casada su hija doña Sancha cō dō Sancho Rey de Nauarra. Es verdad que en este año a cinco de Diciembre concedio vn priuilegio a la Cathedral de Osma, en que le da el lugar de Sotos de suso, y en la data dize: que Imperaua en Toledo, Leō, Nauarra, Castilla, &c. Y en otros de años antes deste le

vimos, q̄ deuia de ser por alguna pretēsiō, q̄ causaua esta guerra, llamarse Rey de Nauarra; sino es que por dezir Najara, digã Nauarra: y assi està puesto atras. Esto es cierto, q̄ tal guerra no se effetuò; antes sabemos, que con vn grueso exercito pasó a la Andaluzia contra los Moros Almoades, que con su Rey Iucefo, nueuamente coronado en Marruecos, por muerte de Abdelmon, auian pasado en España con sesenta mil cauallos, y otros peones sin numero; contra los cuales peleó el Emperador, y los vencio, y destrozò: y allanando todos los Moros del Reyno de Iaen, y Cordoua, dexando por sus vassallos los Reyes, que auia entre ellos; y a su hijo el Rey don Sancho, por frontero; y guarda de aquellas tierras, sintiendose mal dispuesto, dio la buelta para Castilla; y llegando al puerto del Muladar, le fue cargando la enfermedad, de manera, que no pudo passar adelante de vn lugarejo, llamado las Fresnedas, y debajo de vna enzina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con que entregò el santo Principe el alma a su Criador en veynte y vn dias de Agosto, con muchas lagrimas y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Principes del mundo. Traxeron el cuerpo a Toledo cō la pōpa funeral q̄ merecia, y sepultaronlo en la Iglesia mayor.

Vitoria del Emperador contra los Moros Almoades.

Muerte del Emperador dō Alòso.

Parece segun la cuēta q̄ traemos

El Emperador

que reyno treynta y cinco años poco mas; y que gozó el titulo de Emperador veynte y cinco. El Arçobispo dize, lib. 7. c. 4. q̄ reynó cinquēta y vno. Murio de edad de cinquenta y vn años poco mas, o menos, q̄ era buena edad para poder bien gouerner muchos mas. Traxeron su cuerpo, cargados de luto, a Toledo, y sepultaronle en la Iglesia mayor desta Ciudad. Dexò los Reynos diuididos, como queda visto. Y dize el Arçobispo lib. 7. cap. 7. que por consejo del Conde don Manrique de Lara, y del Conde don Fernando de Trastamara: *Disidia feminare uolentium.*

Los hijos q̄ dexò el Emperador, son. Don Sancho, don Fernãdo, doña Sancha auida en doña Rica: y dizen, que esta Infanta, casò con don Alonso, llamado en Aragon el Casto, hijo de don Ramon Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, y de doña Petronila, hija del Rey don Ramiro Monge. Ya dixe lo q̄ auia visto desto. A doña Vrraca Reyna de Nauarra vuo en doña Gontroda; a doña Estefania que casò con Ruy Fernãdez de Castro, en otra donzella, que las historias no nombran. Tambien dizen, que vuo a doña Beatriz, que casò con don Sancho el Valiente, y Sabio, Rey de Nauarra. Tuuo mas al Infante don Fernando, que murio niño, y està sepultado en Toledo en el Monesterio de san Clemente de Monjas de aquella Ciudad. Dezia el letrero de su sepultura.

Aqui està el muy Illustrre don Fernando, hijo del Emperador don Alonso, que

bizo este Monesterio. Pufole aqui por honralle.

En Santiago de Valcerca de Astudillo, que fue Monesterio, y agora es anexo del de san Isidro de Dueñas, donde yo fui Abad, vi vna sepultura pequeña, y dizen todos los de la tierra, que es de vn hijo del Emperador, y pudo ser que criandolo la que criò a don Sancho el Deseado, que fue suya esta Iglesia, y la dio a san Isidro, como dixe, muriesse aqui, y lo sepultasen, donde se quedó olvidado.

Para sacar el tiempo, en que murio este famosissimo Emperador, aurè de tomar el trabajo acostumbrado, de hazer relacion de todas las escrituras, que deste año he visto, hasta topa con las que dixeran que murio.

El tumbo negro de Santiago dize de la muerte del Emperador asi: *Era 1195. Aldefonsus Imperator, 8. K. Septembris, q̄ es, Año 1159. a veynte y cinco de Agosto, que es lo que comunmente se dize.*

A diez y feys de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluira dio a la Iglesia de Astorga la tercia de todas sus Iglesias, que alli señala, y dize que Imperauan don Alonso, y doña Rica; y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia a Villabuena; y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian a Astorga; el Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador, Góçalo Maraçon su Alferrez.

En otra escritura de la Iglesia de Astorga

Astorga, dada por el Rey don Sancho a cinco de Mayo, Era 1195. dize, que reynaua su padre el Emperador.

Anno, quo dominus Adefonsus bonæ memoriæ famosissimus Imperator ab hoc seculo migrabit.

A veynte y ocho de Octubre, Era 1195. dize otra escritura de la Iglesia de Burgos, que era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria dñ Alófo, y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en que da a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Pedro, el Monesterio de san Millan de Lara. Confirman, que se hallauan con el Rey. Comes Almaricus, Comes Vela, Comes Lupus. Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey. Gutierre Fernandez, Potestad en Castilla. Garcia Garces de Aça. Gonçalo de Marañon. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, Nuño Perez, Alvaro Perez, Diego Fernandez, Mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo; y que su hijo don Sancho, que le sucedio en el Reyno de Castilla, murio, y q̄ Reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon, la Reyna doña Vrraca su hermana en Ouiedo. Y porque esta historia no es mas que del famosissimo Emperador don Alonso; y el acaba aqui la vida, fenece tambien ella. Y quien la escriuio, no cessará, mientras viuiere, de pedir a Dios tenga en su compañía el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Iglesia tanto trabajò en esta vida. Amen.

MILAGRO QUE HIZO una Imagen del Emperador.

POR las escrituras que he referido, y por otras sin cuento del Emperador don Alonso, consta la deuocion singular, que tuuo a las Religiones, y los dones, y largas limosnas, que hizo, fundando, y reparando Monesterios. Començaua en este tiempo a florecer san Bernardo, y los Monges de su reformation, y traydos a España, les entregò treynta y tres Monesterios, vnos de los que ya lo eran de la Orden del glorioso Padre san Benito, y otros que fundò, y dotò de nueuo, sin otros muchissimos, que se fundaron.

Vno de los que el Emperador reduxo, y dio a esta nueva reformation, fue el Monesterio de Caracedo, que año de nouecientos y nouenta auia fundado de Monges Benitos para su sepultura el Rey don Bermudo Segundo. El qual Monesterio auia sido destruydo por Almançor, y lo estuuu ciento y quarenta y ocho años, hasta que don Alonso lo reedificò, y poblò de Monges de habito blanco de Cistel. El dia que entraron, que fue a doze de Agosto, año de Christo de 1138. halládose presente el Emperador, se puso la primera piedra del edificio de la Iglesia, q̄ oy tiene: en cuya por tada se labró debulto, y talla entera, aunq̄ en piedra tosca, la figura del Emperador, cõ su corona, de la misma forma q̄ està en el sello de cera, que tiene el priuilegio de la dotacion.

Quiso

El Emperador

Quiso Dios mostrar en nuestros dias lo que le auian sido gratas estas obras, castigando vn defacato, que vn rustico hizo a la figura del Emperador. Sucedió pues así. En el año de mil y quinientos y setenta, vn pastor de aquel Monesterio, llamado Antonio Perez, salió a la puerta de la Iglesia con vna escudilla de Miera en la mano, y llegando a la figura Imperial se la asentó sobre la cabeça, y corona, diciéndole, guardasse no se le cayesse; y con la Miera le vntó las barbas y cejas: no obstante que otro pastor que estava presente le dixo, no hiziesse semejante defacato contra el Rey don Alonso, q̄ era santo.

Tomó Dios por propria la injuria, y menosprecio: y para que el villano pagasse el atreuimiento de auer llegado con sus manos a cabeça y rostro, que representauan las de vn Principe tan Catolico, y tan illustre, y que tantos seruicios auia hecho a la Iglesia, y otros escarmen tassén en el; permitio, que al punto quedasse priuado de la vista, y con excessiuos dolores. Estuuo ciego feys dias, confessando a voces, q̄ el Rey Alonso era la ocasion, castigando el defacato, que contra el auia cometido. Como la ceguedad, y

dolor passaua adelante, y no se sabia, ni hallaua otra ocasion, ni indicio, a que poderse atribuyr, sino a lo que dezia el pastor; fue de parecer vn Monge, llamado fray Antonio de Burgos, con quien se confessaua, que hiziesse publica satisfaccion, y penitencia; y pidiesse perdón a quien, dezia, auia injuriado. Para esto lo lleuaron de la mano a la puerta de la Iglesia, y estando presentes muchos religiosos del Cōuēto, se descalçò los çapatos, y cō vna vela encendida en la mano, fue de rodillas espacio de treynta passos, hasta llegar al retrato y vulto del Emperador. Postróse delante del, y diziendo algunas oraciones, le besó muchas vezes los pies, piendo con lagrimas le perdonasse el defacato que auia cometido. Fue caso admirable, que al punto que el moço dio fin a su oracion, se leuanto tan libre de dolor, y con tan perfecta vista, como si jamas viera carecido della; mostrandose Dios marauilloso en sus santos: Agradecido, aun en la memoria de los justos. Quando vio España Principe suyo mas santo, que don Alonso, siendo moço: mas justo en el gobierno: mas fuerte en la guerra: ni mas modesto, y afable siendo varon?





CON LICENCIA DEL
REAL CONSEJO.

Fue impresso este libro.

EN

Pamplona por Carlos de Labàyen.

Año M. DC. XV.

TABLA

TABLA DE LO QUE SE CON- TIENE EN ES- TE LIBRO.



A



Agges, lugar del Monesterio de santa Maria de Najara. fol. 7.

Aluito Monge, Obispo santo de Leon, f. 11.

Aluita, o Auita, gète antigua, folio 11. pag. 2.

Aluerta Reyna, f. 21.

Aluar Fañez valiente **C**auallero, f. 26. Defiende a Toledo, f. 121. p. 2. 122.

Rey don Alonso era moço. folio 28. p. 2.

Arias Gonçalo prudente Cauallero, f. 32. p. 2. y f. 37.

Auisan al Rey los de Zamora, folio 34.

Aufines, Auficenses, Auca. f. 43.

Arras que el Rey dio a su muger. f. 58.

Año en que fue muerto el Rey don Sancho, f. 60.

Apellido del Cid. f. 60. p. 2.

Armas de Saluadores, y Sandoval, f. 69.

Arma el Rey don Alonso contra Toledo, f. 69. pag. 2.

Auila, y pobladores della, f. 72. pag. 2. Pueblase, f. 77.

Africanos Moros en España, folio 73.

Arçobispo de Toledo elegido por el pueblo, f. 75.

Artajona, y su Imagen, f. 80.

Don Alonso dio treynta y nueue batallas, f. 34.

Rey don Alonso Sesto, deuoto de Cluni, f. 85. p. 2.

Aluar Fañez, f. 89. p. 2.

Dou Alóso Septimo nace. f. 96.

Almorauides en Castilla. f. 97. 89. p. 2.

Arma poderosamente don Alonso contra Moros. f. 99.

Armas eran los arrèos, y riqueza de los Españoles. f. 101.

Alabanças del Rey don Alonso Sesto. f. 101. p. 2.

Auila se vio en peligro. f. 104. p. 2.

Atapuerca lugar en Montes de Oca. f. 110.

E e Rey

T A F L A.

- Rey don Alonso Ramon. f.112.
 Auila la leal recoge, y ampara al Rey. f.112. Sus Caualleros. f.114. p.2. Su lealtad. f.115.
 Almorauides dañan a Castilla. folio 119. p.2.
 Analso Cauallero Asturiano. folio 123. p.2.
 Analsos de Asturias. f.123. p.2.
 Asturias de santa Iuliana. f.130.
 Alfonso el Casto hallò el cuerpo de Santiago. f.137.
 Alfonso Rey de Aragon. f.146. p.2. y 150. p.2. y 151. p.2.
 Alfonso Rey de Portugal. folio 146. p.2.
 Arnaldo, Conde de Barcelona, f.147.
 Aurelia, y Caçorla vno. f.172. pagina 2.
 Don Alonso Setimo ganò la Rioja. f.155.
 Armas antiguas. f.181.
 Armas, de que vsò el Emperador. f.182.
 Aprieto, en que los Moros de España se vieron. f.184.
 Armada contra Almeria, f.188. p.2.
- B**
- B**atalla de Atapuerca. f.6. p.2.
 Burgos poblada de nobles. f.61.
- Berta Reyna. fol. 89. 90.
 Bernardo Arçobispo de Toledo. f.75. 12. 94. 143.
 Batalla de siete Condes. f.97. pagina 2.
 Batalla enrre Aragoneses, y Gallegos. f.113. p.2.
 Belasco Fortunez. f.121. p.2.
 San Boal Monesterio. f.122.
 Bertrando Conde. f.141.
 Blasco Ximeno Cauallero de Auila, f.117. p.2.
 Burgos en poder de Aragoneses. f.122. p.2.
 Batalla entre Aragoneses y Nauarros. f.269.
 Batalla de Almonacid. f.172. pagina 2.
 Batalla de Montelo. f.176.
 Batalla de los Poços de Algodor. f.177.
 Braço de sant Eugenio traydo a Toledo. f.209. p.2.
- C**
- C**oronose en Leon don Fernando. f.1. p.2.
 Caualleros de Castilla, y León. folio 2. 4.
 Cid contradize el reconocimieto que pedia el Aleman. f.3.
 Cuentos del Cid de que tiempos son. f.3.
 Cluni, Monesterio amado de los

T A B L A.

- los Reyes. fol. 5. pag. 2.
 Cortes en Leon. f. 8.
 Combite del Rey don Fernando. f. 10.
 Camora Ciudad de Castilla. folio 10. Combatiola don Sancho. f. 32. 33.
 Campi Gotorum. f. 11.
 Coimbra. f. 11. 14. p. 2.
 Carrion. f. 12.
 Cid se arma Cauallero. f. 14.
 Su primera memoria. f. 14. pagina 2.
 Alferez de Castilla. fol. 21. p. 2.
 22. p. 2.
 Campidator enojase. f. 22. p. 2.
 Contra el traydor don Vellido. folio 34. p. 2.
 Condes de Bureba. f. 26.
 Cid conquire jurar al Rey. folio 38. p. 2.
 Coronase el Rey en Bugos. folio 40.
 Castillo fuerte de Balcaçar. folio 40. p. 2.
 Cid Rodrigo se casa. f. 41.
 Costança Reyna de Castilla. folio 45. 51. p. 2.
 Canonigos de Burgos. f. 45.
 Casase el Rey don Alonso con doña Costança. f. 50.
 Causa de la guerra en Castilla, y Aragon. f. 52. p. 2.
 Calahorra erade Nauarra. f. 54.
 Cid cata dos vezes. f. 54. p. 2. Re-
 lacion del Cid. f. 54.
 Condes de Carrion. f. 63.
 Cid fue General en la conquista de Toledo. f. 70.
 Carta que la Aljama de Toledo escriuio a los de Ierusalem. f. 72.
 Cid Alcayde de Toledo. f. 72. pag. 2.
 Canonigos de Astorga. fol. 74. pag. 2.
 Casamiento de don Enrrque con doña Teresa. f. 83.
 Condes de Borgoña. f. 83.
 Condes de Tolosa. f. 83. p. 2.
 Costança Reyna muere. fol. 84. pag. 2.
 Conquista de la tierra santa. folio 86. p. 2.
 Caragoça, jornada cõtra ella, folio 89.
 Casamiento de doña Vrraca. folio 98.
 Condè don Gomez penso casar con ella. f. 98. p. 2.
 Cordoua se rinde. f. 99.
 Cuenca combatida de christianos. f. 99. p. 2.
 Cartas del Papa Grego Septimo. al Rey don Alonso Sesto. f. 106. p. 2.
 Conde don Pedro de Traua, folio 112.
 Calidades del Obispo digno. folio 108.

T A B L A.

- Coronacion de don Alonso Sep-
timo. f.119.
- Concilio en Ouedo. f.123.
- Caragoça se gana. fol. 126. p.2.
- Cantabros Riojanos. f.128.
- Caualleros de Malta. f. 128.
- Castillo de Burgos se toma, fo-
lio 131. p.2.
- Castillos que se conquistará. fo-
lio 133.
- Casa el Rey don Alonso. f.133.
pag.2.
- Carta de Urbano Papa. f.135. p.2
- Cardenales en Santiago. f. 136.
pag.2.
- Camora se llamó Numancia. fo-
lio 136. p.2.
- Calçada con Obispo. f.138.
- Concilio Prouincial. f.139.
- Concilio, o Cortes en Palécia. fo-
lio 144.
- Calatrana acometida. f.146.
- Castillo Gallego. f. 149.
- Concilio de Santiago. f. 8.
- Conde de los Castellanos dó Go-
mez. f.109. pag.2.
- Celdas, y Prioratos lo mismo. fo-
lio 153. pag.2.
- Cortes en Leon por el Empera-
dor. f.155. p.2.
- Coronase don Alóso en León. fo-
lio 156.
- Concilios, sobre que se celebra-
uan. f.159.
- Casa el Infante don Sancho con
doña Blanca. f.169. pag.2.
- Castillo de Azeca reedificado, fo-
lio 172. p.2.
- Coria ganade de christianos. fo-
lio 174. p.2.
- Conde don Rodrigo Gonçalez
Giron, Alcayde de Tole-
do. f.162.
- Concilio en Valladolid. f.163.
- Conde don Gomez metese Mó-
ge. f.268. p.2.
- Calamiento del Infante don Sá-
cho con doña Blanca. f.168.
pag.2.
- Christianos socorren la villa de
Andujar. f.185. p.2.
- Cordoua se dà al Emperador. fo-
lio 186.
- Cerco de Iáen. f.201.
- Conde don Fernando fue a Je-
rusalen. f.206.
- Concilio en Valladolid. f. 208.
- Conde de Barcelona pretende
a Navarra. f.203. p.2.

D

- D**iscordia entre los Reyes
don Garcia, y don Fer-
nando. f.6.
- Duques de Castilla. f.8.
- Dones ricos que ofrecieron los
Reyes. f.10. p.2.
- Diuide, y parte el Rey don
Fernando el Reyno entre sus
hijos

T A B L A.

- hijos. fol. 15. pag. 2.
- Domingo Abad santo de Silos. f.22. p.2.
- Discordia entre don Sancho, y don Alfonso. f.28.
- Division de terminos entre las Iglesias de Burgos, y Osma. folio 45. p.2.
- Duelo del Cid por Paquengos, y Calahorra. f.51.
- Destierro del Cid. f.53. p.2.
- Desafio entre el Cid, y don Garcia Ordoñez. f.55.
- Don Diego Gelmirez. f.85. pagina 2.
- Diego Rodriguez Conde de Asturias. f.61. p.2.
- Daños que padecio Castilla con Aragon. f.111.
- Diego de Sandoual, f. 113. p.2.
- Desafia Blasco Ximeno al Rey de Aragon, f.118.
- Discordias en Castilla, f.125.
- Diego Lopez Governador de Najara, f.121.
- Diezmos que los Clerigos dauã al Rey, f.126.
- Sãto Domingo dela Calçada, folio 137. p.2.
- Desafio de dos Caualleros, folio 142.
- Deuocion del Rey don Fernando con la Iglesia, f. 8.
- Donacion del Monesterio Real de Najara, f.163. p.2.
- E**
- E** Mperadores se llamaron los Reyes de España, f.2. Flauios, pag.2.
- Escrinanos eran Sacerdotes, folio 4.
- Estremaduras dos, f.5.
- Edad del Rey don Alfonso, f.37. pag.2.
- Enojase el Rey contra el Cid, folio 39. p.2.
- Escritura notable del Obispo Pelayo, f.40.
- España en lo temporal no reconoció a la Iglesia Romana, folio 41.
- Entrada contra los Moros de Portugal, f.85.
- Entierro del Rey don Alfonso, folio 102. p.2.
- Efredo Prior de Najara, f. 109. p.2.
- Estradas nobles en Asturias, folio 77.
- Estremadura, f.131. p.2.
- Entrada poderosa contra Moros, f.148.
- Entrada de Moros en Castilla, f. 79.
- Don Esteuã Prior de Najara folio 16. pag.2.
- Entrada de los de Salamanca contra Moros, fol.117.
- Entrada del Emperador en la
- E c 3 Anda-

T A B L A.

- Andalucia, fol. 186.
 Escrituras dize el Gouierno del Emperador, f. 196.
 Emperador casa con doña Rica, fol. 201.
 Emperador zeloso de la justicia, fol. 201. pag. 2.
 Eleccion de Arçobispo de Santiago, fol. 206.
 Estrangeros llaman Emperador a don Alonso, fol. 206.
- F.
- F**autos los Reyes de España, f. 2. pag. 2.
 Fuero antiguo de Najara, y Rioja, f. 52. pag. 2.
 Fosatum, que cosa era, f. 53.
 Francos Caualleros antiguos de Valladolid, f. 89.
 Feruencias de Auila, fol. 117.
 Franqueza notable de la Iglesia, fol. 123.
 Franquezas de Toledo, folio 126.
 Fidelis, que significa, folio 121.
 Fueros de Ouiedo, fol. 182. pagina 2.
 Fundacion del Monasterio de la Espina, fol. 138.
 Fuero que el Emperador diò a Baeça, fol. 188.
- G
- G** Verra contra Portugal, folio 4. 141.
 Gormaz se toma a los Moros, folio 5. p. 2.
 Guerra de Valencia, fol. 14. pagina 2.
 Guerra en Aragon, fol. 21. pagina 2.
 Guerra entre don Sancho, y su hermano don Garcia, fol. 22. pag. 2.
 Guerra contra Toledo, f. 42. pagina 2.
 Gamonal, f. 44. p. 2.
 Garcia Ordoñez Conde de Najara, f. 53. p. 2. 74. 130.
 Còde don Gomez Góçalez, folio 89.
 Gonçalo Alferez mayor, f. 89. pag. 2.
 Gonçalo Nuñez de Lara, f. 89. pag. 2.
 Granada, entrada contra ella, folio 91.
 Gomez Conde, f. 91. p. 2.
 Gonçalo Quatro manos, f. 67. pag. 2.
 Galiana casò con Naluillos, folio 72. p. 2.
 Garcia Ordoñez, f. 74.
 Gomez Gonçalez de Sandoval, f. 79. p. 2.
 Grandes de el Reyno firuen con

T A B L A.

- con gente al Rey. fol.76.
 Guerra de mar. f.100.p.2.
 Gil Ramirez de Arellano, va-
 ron señalado en Castilla. fo-
 lio 100.
 Guerra entre doña Vrraca, y
 su hijo don Alonso. f.112. pa-
 gina 2.
 Gutierre Fernandez de Caf-
 tro. f.114.
 Guido, Calixto Segundo, tio
 del Rey. f.119.
 Guadalajara, f.120.
 Generacion, o sangre de don Ra-
 mon. f.122.p.2.
 Guerra contra Toledo. f.76.
 Gomez de Sandoual. f.79.
 Garcia Infante de Nauarra. fo-
 lio 80.
 Guerra entre Castilla, y Ara-
 gon. f.139.p.2.
 Gótroda de Asturias. f.147.p.2.
 Gutierre Fernandez muere. fo-
 lio 149.p.2.
 Gonçalo Pelayz de Asturias. fo-
 lio 150.
 Guzmanes. f.152.p.2.
 Grandeça del Rey don Alon-
 so. f.155.
 Guido Cardenal vino a Espa-
 ña. f.160.p.2.
 Guerra entre christianos y Mo-
 ros. f.170.
 Gomez quiere dezir gran se-
 ñor. fol. 113.
 Guerra contra Nauarra. f.168. pa-
 gina 2.
 Don Garcia Rey de Nauarra
 casa con doña Vrraca, f.179.
 pag.2.

H

- H**ijos del Rey don Fernan-
 do. f.1. 3. 11.
 Hecho Real del Rey don Alon-
 so. f.43.
 Horas, y Missa de nuestra Se-
 ñora. f.50.
 Henriquez Conde de Portu-
 gal. f.82.
 Hecho feo del Rey don Alon-
 so de Aragon. f.117.
 Henrique Cõde de Portugal. fo-
 lio 122.
 Haro Villa en la Rioja, f.124.
 Hinojofas Caualleros. f.101.
 Historia de la Reyna doña Vr-
 raca. f.119.

I

- I**ñigo santo Abad de Oña. fo-
 lio 6.p.2.
 Iglesia de Burgos, su nobleça,
 y antiguedad. f.23.p.2.
 Iurañ al Rey don Alonso en Ça-
 mora. f.38.p.2.
 Juramento del Rey don Alonso
 en Burgos. f.39.

T A B L A.

- Iglesia de Leon, y su sitio antiguo. f.40.
 Ines Reyna de Castilla. f.42.p.2.
 Jornada contra Moros. f.50.p.2.
 Isidro reuela la toma de Toledo. f.70.p.2.
 Iuzef Africano pelea. f.79.
 Infante de Nauarra casò con hija del Cid. f.79.p.2.
 Infantes de Nauarra. f.82.
 Infante don Alonso Ramon. folio 93.p.2.
 Infante don Sancho hijo de don Alonso Sesto. f.94.
 Iglesia de Astorga. f.95.
 Jurisdiccion del Rey en la Iglesia. f.95.
 Judios maltratados. f.101.
 Judios no tengan superioridad en los christianos. f.108.
 Jura de Reynos en Castilla. f.109.
 Infantas hermanas de la Reyna doña Vrraca. f.123.p.2.
 Infanta doña Sancha hija del Rey don Alóso Sesto. f.124.p.2.
 Iglesia de Valladolid. f.121.
 Iglesia fauorecida de los Reyes. f.75.
 Infanta Estefania. f.131.
 Ilesonso, su cuerpo se hallò. f.137.
 Infantes hijos del Emperador, folio 185.p.2.
 Iglesia de la Calçada. f.169.p.2.
 Jornada que el Emperador hizo contra Moros. f.165.p.2.
- L**
- Libertad de los Reyes de España. f.2.p.2.
 Labrança, y criança de los passados. f.4.p.2.
 Lorban Monesterio de san Benito. f.11.p.2.
 Luco, Lugo. f.51.p.2.
 Legado del PP. Gregorio. f.64.
 Lid de Badajoz. f.67.
 Lope Còde de Vizcaya. f.67.p.2.
 Luctuosa. f.74.p.2.
 Los de Lara. f.85.
 Los de Sandoual. f.85.
 Lisboa se toma. f.85.
 Lloradò Alóso su hijo. f.97.p.2.
 Lope Nuñez de Guzmán. f.117.p.2.
 Ley Goda còtra rebeldes. f.143.
 Leon cabeça de España. f.156.
 Liga del Emperador y Conde de Barcelona contra don Garcia Ramirez. f.166.
 Luys Rey de Francia estuuo en España. f.205.p.2.
- M**
- Muerto el Rey don Garcia en los braços de san Yñigo. f.7.p.2.
 Madre del Rey. f.11.
 Martyres de Abila en Arlãça. folio 16.p.2.
 Monesterio de san Martin de Fromesta. f.19.
 Monges los que eran de Miffa se llama

T A B L A.

- llamaron clérigos. f.19.
 Monesterio de Sahagun. f.28.p.2
 Móges de san Benito amaró, y sir-
 uieró al Rey don Alóso. f.31.
 Muerte del Rey don Sancho so-
 bre Camora. f.34.p.2.
 Mauricio Obispo puso la prime-
 ra piedra de la Iglesia de Bur-
 gos. f.46.
 Está a traiciõ en Rueda al Infãte
 de Nauarra dõ Sãcho. f.68.p.2.
 Melãcolias ñl Rey dõ Alóso. f.91
 Muere el Cid. f.91.p.2.
 Moros contra Toledo. f.92.
 Monesterio de san Seruando en
 Toledo. f.92.
 Muere la Infanta doña Eluira.
 fol.92.
 Mirandas de Asturias. f.94.p.2.
 Murio don Pedro Rey de Ara-
 gon. f.94.p.2.
 Moriscos de España. f.95.p.2.
 Moros Africanos contra Espa-
 ña. f.95.p.2.
 Muere la Reyna doña Isabel. f.96
 Muere el Cõdedõ Ramõ. f.96.p.2
 Matan al Infante dou Sancho.
 fol.97.p.2.
 Moros de España pagan parias.
 fol.99.
 Muerte del Rey don Alonso el
 VI. f.102.
 Mugeres valerosas de Auila. fo-
 lio 104.p.2.
 Mugeres del Rey don Alonso
 el VI. f.105.
 Monesterio de Sahagun destruy-
 do por Aragoneses, y Burge-
 ses. f.111.p.2.
 Muerte del Conde don Gomez
 f.113.p.2.
 Manriques en Castilla. f.113.p.2.
 Manzanedo. f.114.
 Manriques de Lara. f.119.
 Madrid. fol.120.
 Muzmitas Africanos. f.120. p.2.
 Memorias de la Reyna doña Vrraca.
 f.121.p.2.
 Mondoñedo. f.126.p.2.
 Murio la Reyna doña Vrraca,
 fol.139.
 Merida Arçobispal. f.135.
 Monges, y Monjas en vn Mone-
 sterios prohiben, f.136.p.2.
 Mayordomos Mayorinos, f.89.
 Muerte del Conde don Gonça-
 lo, f.68.p.2.
 Monesterio de Najara, Clunia-
 cense, f.154.p.2.
 Monesterio de Aniago, f.158.p.2
 Monesterio de Offera, f.158.
 Monesterio ñ Mõferro, f.158.p.2
 Memorias del Emperador, f.173
 Moros Mohãbitas de Hallen-
 de, f.174.p.2.
 Moros Agarenos de Aquende,
 fol.174.p.2.
 Muerte del Rey de Seuilla, fo-
 lio 162.p.2.
 Monesterio de Piasca de san Be-
 nito, f.162.p.2.
Ee 5 Moncf.

T A B L A.

- Monesterio de Valparaiso. folio 163.
 Muerte del Conde don Rodrigo Ossorio, y cerco, que el Emperador puso sobre Coria. f.166.
 Muerte de Nuño Alonso, folio 177.
 Moros de España tratan de darse al Emperador. f.184.
 Muerte de la Emperatriz doña Berenguela. f.203.p.2.
 Muerte del Rey don Garcia de Navarra. f.201.
 Muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores. folio 204.
 Memorias del Emperador. folio 206.p.2.
 Monesterio de san Iuan de Naranco. f.207. p.2.
 Muerte del Emperador don Alfonso. f.212.
 Muerte de la Reyna doña Blanca. f.211.
 Milagro que hizo vna figura del Emperador. f.213.
- N**
- N**auarra dio Reyes a España. f.2.
 Nobles Caualleros Montañeses Castellanos. fol. 61. pagina 2.
- Nuño Conde de Lara. folio 68.
 Nobleça de España. fol.89.pagina 2.
 Nauraros pierden la vitoria ganada. f.169.p.2.
 Najara. f.163. p.2.
 Nuño Alfonso General de Toledo. f.175.
 Nuño Alfonso entra con triunfo en Toledo. f.176.p.2.
 Nacimiento, y criança del Infante don Sancho. f.164.
- O**
- O** Bispo del Poyo. f. 11.
O Ordoñez noble y antiguo linage. f.33.
O Obispos de Auca, Oca, Burgos. f.43. p.2.
O Oficio diuino de los Godos. folio 64.
O Obispo cõ armas, y roquete, folio 95.p.2.
O Ocaña se gana. f.100.
O Obras señaladas, y buenas, que el Rey dõn Alfonso hizo en la Iglesia. f.103. p.2.
O Obispo sin letras, aunque de sangre Real, reprouado por el Papa. f.108.
O Obispo de Camora. f.140.
O Obispo de Pamplona don Pedro, f.140.

Orden

T A B L A.

Ordé del exercito christiano, fo-
lio 162.p.2.

P

Potestad suprema de los Re-
yes de España, f.2.

Padres de los Condes de Car-
rion, f.4.

Priuados de Reyes, f.25.

Pelea el Cid solo cótra treze, fo-
lio 29.

Pelayo Obispo de Páplona, fo-
lio 31. p.2.

Partidos que el Rey don San-
cho hazia por Camora. fo-
lio 32.

Poder,o introducion de los Re-
yes en las cosas de la Igle-
sia, f. 44.p.2.

Pleyto sobre Cangreo en Astu-
rias, f.51.

Palomeque linage antiguo en
España, f.71.p.2.

Puebláse lugares de Castilla, fo-
lio 72.p.2.

Pedro Gonçalez de Lara, f.113.

Pedro Abad de Cluni, f.114.

Penitencias notables que se da-
uan por castigo, f.123,p.2.

Penitencia antigua, f.123.

Peralta, f.125. 126.

Don Pedro de Lra muere, fo-
lio 141.p.2.

Don Pedro Affures heredado

en Nauarra, fol.109.

Palacio Real de Najara, f.109.
pag.2.

Paz entre Castilla y Aragon, fo-
lio 133.

Pedro Venerable, varon san-
to, f.133.

Piedad de los Reyes de Casti-
lla, f.133.p.2.

Pedro Venerable refiere la vi-
sion de Engelberto Mõge de
Najara, f.153.

Conde don Ponçe General de
Salamanca, f.172.

San Prudencio Obispo de Ta-
raçona, eslà en Najara, f.182.
p.2.

Prefacio de Almeria, f.189. pa-
gina 2.

Paz entre el Rey de Nauarra, y
Conde de Barcelona, f.185,
pag.2.

R

Reynò don Fernando en
Leon.año 1037. fol.1.

Reconocimiento que el Empe-
rador de Alemana pedia a Ca-
stilla, f.2. p.2.

Reuelanse los Moros tributa-
rios, f.8.p.2.

Rayna doña Sãcha valerosa, fo-
lio 8.p.2.

Rebeldes allanadòs, f.142.p.2.
Rodri-

T A B L A.

- Rodrigo Gonçalez Conde. folio 143.
- Rebeldes contra el Rey. folio 147.
- Reliquia de san Iuan Bautista. f. 10.
- Reyes antiguos señores de Coimbra. f. 13.
- Reyna doña Sancha Mōja. folio 16. p. 2.
- No reynò doña Sancha siendo viuda. f. 17.
- Reyna doña Mayor, madre del Rey don Fernādo. f. 17. pagina 2.
- Rey don Sancho que murio sobre Camora. f. 21.
- Rey don Sancho de Nauarra quiere cobrar las tierras que su padre perdio con la muerte. f. 21. p. 2.
- Rezo Romano traxeron los Mōges de san Benito. f. 31.
- Ramiro Infante. f. 31. p. 2.
- Repto cōtra Camora. f. 35. p. 2.
- Rey don Alonso Emperador de España. f. 37. p. 2.
- Reliquias que el Rey visitò en Ouedo. f. 51. p. 2.
- Rioja por Castilla. f. 51. p. 2.
- Relacion de Rodrigo Diaz. folio 94.
- Rodrigo Ossorio gran señor, folio 146. 148.
- Rezo Romano. f. 46. Començo en el Monesterio de san Iuan de la Peña de la Orden de san Benito.
- Rezo Gotico, y su antiguedad, folio 65.
- Ricardo Legado en España. folio 66.
- Rey de Toledo se llama dō Alō. fo. f. 67. p. 2.
- Don Ramō Cōde de Galicia. folio 81. 94. p. 2.
- Reprehende el Rey el regalo de los Canalleros. f. 91. Quitales fuerças. 98.
- Rota contra don Alonso el Sef. to. f. 95. p. 2.
- Reyna doña Beatriz. f. 97.
- Reyna doña Teresa. f. 97.
- Don Ramiro Infante de Nauarra, cosa con hija del Cid. folio 109. p. 2.
- Reptan los de Abila al Rey de Aragon. f. 117. p. 2.
- Reyna doña Vrraca sin Reyno. f. 118. p. 2. 129.
- Reuerter esforçado Capitan, folio 120. p. 2. 131.
- Rodrigo Gomez de Sádoual, folio 123. p. 2.
- Rodrigo Ossorio Conde de Lemos. f. 126. 125. p. 2.
- Riojanos Cantabros. f. 128.
- Ramon de Borgona. f. 75.
- Reyno de Castilla perdido en rebueltas. f. 131.

Rey

T A B L A.

- | | |
|---|--|
| <p>Rey don Alonso valeroso. folio 131.</p> <p>Ramiro Ossorio Conde. f. 131.</p> <p>Rey don Garcia de Nauarra véce los Aragoneses. f. 169.</p> <p>Don Rodrigo Fernandez de Castro Aleayde de Toledo, folio 172.</p> <p>Rey don Sancho casa con doña Blanca. f. 201. p. 2.</p> <p>Doña Rica entrò en Castilla. folio 202. 205. p. 2.</p> <p>Rey don Sancho se arma Cauallero. f. 202. p. 2.</p> | <p>San Seruado Monesterio de Toledo. f. 119. p. 2.</p> <p>Suario Ordoñez. f. 121.</p> <p>Sancha hija del Rey don Alfonso. f. 124. p. 2.</p> <p>Soldados Francos. f. 126.</p> <p>Soria se puebla. f. 127.</p> <p>Segouia que Obispo tuuo. folio 128. Pueblase, 77.</p> <p>Salamanca se puebla. folio 77.</p> <p>Silla Obispal de Salamanca. folio 138.</p> <p>Salamanca ciudad antigua. folio. 138.</p> |
|---|--|

S

- | | |
|---|--|
| <p>SAncho Infante hijo de don Alonso el Sexto, se llamó Rey. f. 65. p. 2.</p> <p>Sandouales antiguos nobles. folio 67. p. 2.</p> <p>Sandoual, Manrique, vnos. folio 86. p. 2.</p> <p>Sigifedo Prior de Najara. folio 79.</p> <p>Santiago Metropolitana. f. 81. pagina 2. 134. p. 2.</p> <p>Los de Sandoual. f. 85.</p> <p>Sancho Infante de Castilla. folio 90.</p> <p>Seuilla acometela christianos, folio, f. 99. 149.</p> <p>Soberoso Castillo en el Obispado de Tuy. f. 119.</p> | <p>Sebastiano Obispo Coronista. f. 138. p. 2.</p> <p>Sancha Infanta. f. 146. p. 2.</p> <p>Don Suero de Cornelia. f. 150. pag. 2.</p> <p>Santa Regla la de san Benito. folio 186. p. 2.</p> |
|---|--|

T

- | | |
|--|---------------|
| <p>Tierra de Toledo saqueada. f. 5. p. 2.</p> <p>Traslacion de san Isidro. folio 9. y 20.</p> <p>Toro se toma por dō Sancho, folio 29. p. 2. y 31. p. 2. Era de doña Eluira.</p> <p>Tizona espada del Cid tiene el Marques de Falces. folio 62. p. 2.</p> | <p>Toledo</p> |
|--|---------------|

T A B L A

- Toledo, cuyos Moros llaman al Rey don Alonso. f.67.
- Toledo sitiado por los christianos. f.70.
- Toledo se entrega, y con que condiciones. f.70.
- Toledo en que año se tomó. folio 71.
- Toledo con que orden se gobernò en poder de christianos. f.71.
- Testamento del Conde don Góçalo. f.68.
- Doña Teresa Condesa de Carrion. f.84. p.2.
- Testamento incierto del Infante don Ramiro. f.110.
- Toledo recibe al Rey de Aragon. f.114. p.2.
- Templarios y su Origen. f.127. pagina 2.
- Torres de Leon. f.130.
- Teresa Reyna de Portugal desahenida de su hijo. f.130.
- Texufino Rey Moro de los de Africa. f.170. p.2.
- Toma de Andujar, Petroche, y santa Eufemia. f.207. p.2.
- Vence, y allana el Rey don Fernando los Moros rebeldes, folio 8. p.2.
- Vistas de los Reyes don Sâcho y don Alonso. f.24.
- Valladolid. f.24. Su Iglesia. 86. pag.2.
- Vellido el traydor. f.33. p.2. 34. 37.
- Vvamba. f.43. p.2.
- Villafranca, Villainferno. f.43. pag.2.
- Viudo el Rey don Alonso. folio 48.
- Vencido el Rey don Alonso. folio 74.
- Valécia se quita a los Moros. folio 86. p.2.
- Desamparala los christianos. folio 93. p.2.
- Vngidos folian ser los Reyes de Castilla. f.112.
- Vados entre Castros, y Laras. folio 118. p.2.
- Valladolid Aldea de Cabeçô. folio 121.
- Valencia de don Iuan. folio 142.
- Visiones se aparecieron. folio 15.
- Vassallage, que reconoce el Rey de Aragon al de Castilla. f.155.
- Vitoria de christianos cõtra Moros. f.171.

V

- V Nion de Castilla, y Leõ. folio 1. p.2.
- Vnion de Reynos por mugeres. f.2.

Vitoria

T A B L A.

Vitoria de Nuño Alfonso. folio 176.

Venida de los Almoades a España. f. 200.

Ximena Blazquez. f. 104.

Don Ximeno Obispo santo de Astorga, Monge de san Benito. f. 170.

X

Ximena Diaz, muger del Cid. f. 21. p. 2.

Ximena Diaz era de sangre Real. f. 57.

Ximena Diaz en Valencia despues q̄ murio su marido. f. 62.

Z

Zayda Reyna. f. 90. pag. 2.

Zafadola Rey Moro vasallo del Emperador. f. 145. pag. 2.

Zuñiga. f. 126.

Zurita se puebla. f. 209. p. 2.

Fin de la Tabla.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

X
C
Faint, illegible text in the middle section, possibly bleed-through from the reverse side.

Fin de la Table

9544
ms

